

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

**“INDUSTRIA EXTRACTIVA Y DISPUTA DE RECURSOS NATURALES QUE
GENERAN CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN GUATEMALA 2007-2018”**

TESIS

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

LICENCIADO MARIO EDUARDO CELADA VILLATORO

Previo a conferírsele el grado académico de

**MAESTRO EN CIENCIAS EN ANÁLISIS ESTRATÉGICO, SEGURIDAD Y
GEOPOLÍTICA**

Guatemala, noviembre de 2021

RECTOR EN FUNCIONES

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto

SECRETARIA GENERAL

Doctor Gustavo Enrique Taracena Gil

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR:	Maestro Mike Hangel Rivera Contreras
VOCAL I	Licenciado Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL II:	Maestra Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume
VOCAL III:	Licenciada Meylin Valeria Montufar Esquiná
VOCAL IV:	Bachiller Karla María Morales Divas
SECRETARIA:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez

CONSEJO ACADÉMICO DE POSTGRADO

DIRECTOR:	Maestro Mike Hangel Rivera Contreras
COORDINADOR:	Doctor Pablo Daniel Romero
SECRETARIA:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez

DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

Doctor Pablo Daniel Romero

ASESOR DE TESIS

Maestro José Mariano Domingo Cabrera

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ LA LECTURA Y DEFENSA DE TESIS

COORDINADOR: Doctor Pablo Daniel Rangel Romero
EXAMINADORA: Doctora Claudinne Ogaldes Cruz
EXAMINADOR: Doctor Luis Fernando Mack Echeverría
EXAMINADOR: Maestro Francisco Ernesto Rodas

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR: Maestro Mike Hangelo Rivera Contreras
SECRETARIA: Maestra Ana Nineth Burgos Méndez
COORDINADOR: Doctor Pablo Daniel Rangel Romero
EXAMINADORA: Doctora Claudinne Ogaldes Cruz
EXAMINADOR: Doctor Luis Fernando Mack Echeverría
EXAMINADOR: Maestro Francisco Ernesto Rodas

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis.
(Artículo 73 del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de
Ciencia Política)

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, doce de noviembre de dos mil veintiuno.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de
Tesis presentado por la Licenciado **Mario Eduardo Celada Villatoro**, registro
académico **200415496**, titulada: **“INDUSTRIA EXTRACTIVA Y DISPUTA DE RECURSOS
NATURALES QUE GENERAN CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN GUATEMALA 2007-2018”**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Maestro Mike Hangolo Rivera Contreras
Director de la Escuela de Ciencia Política

c.c.: Archivo
3/PDRR/javt

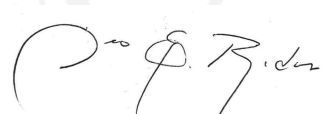
CONSTANCIA DE CORRECCIONES DE LA LECTURA Y DEFENSA DE TESIS

En la Ciudad de Guatemala, el día viernes 12 de noviembre del año dos mil veintiuno, se realizó la Lectura y Defensa de Tesis del Licenciado Mario Eduardo Celada Villatoro, Registro académico 200415496, titulada “Industria extractiva y disputa de recursos naturales que generan conflictividad social en Guatemala 2007-2018”. La cual presentó como requisito previo a optar al Grado Académico de Maestro en Análisis Estratégico, Seguridad y Geopolítica, ante el Tribunal designado. En tal sentido, los infrascritos miembros del Tribunal Examinador, habiendo verificado que efectivamente se incorporaron las observaciones y correcciones al trabajo mencionado, consideran que el mismo contiene las cualidades y calidades necesarias para un trabajo de tesis del grado de Maestría, por lo cual emiten dictamen de **APROBADO**.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Luis Fernando Mack Echeverría
Vocal I



MSc. Francisco Ernesto Rodas
Vocal II

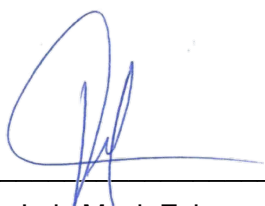


Dra. Claudine Ogaldes Cruz
Presidenta

c.c.: Archivo
2/PDRR/javt

CONSTANCIA DE LECTURA Y DEFENSA DE TESIS

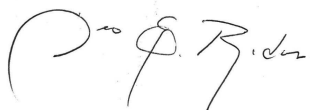
En la Ciudad de Guatemala, el día jueves 07 de octubre del año dos mil veintiuno, se realizó la Lectura y Defensa de Tesis del Licenciado Mario Eduardo Celada Villatoro, Registro académico 200415496, titulada “Industria extractiva y disputa de recursos naturales que generan conflictividad social en Guatemala 2007-2018”. la cual presentó como requisito previo a optar al Grado Académico de Maestro en Análisis Estratégico, Seguridad y Geopolítica, ante el Tribunal designado. En tal sentido, los Infrascritos miembros del Tribunal Examinador, habiendo escuchado y evaluado el informe de investigación del sustentante, consideran que el mismo contiene las cualidades y calidades necesarias para un trabajo de tesis, sin embargo, deberá atender e incorporar las observaciones sugeridas por el tribunal previo a ser aprobada.



Dr. Luis Mack Echeverría
Vocal I



Dra. Claudine Ogaldes
Presidenta



MSc. Francisco Rodas
Vocal II

Guatemala, 25 de agosto de 2021

Dr. Pablo Rangel Romero
Director Departamento de Postgrados
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Honorable Dr. Rangel:

Respetuosamente, me dirijo a usted para informarle que, en cumplimiento con el Normativo de Tesis de Maestría de la Escuela de Ciencia Política, rindo DICTAMEN DE APROBACIÓN al informe final de tesis titulado ***“Industria extractiva y disputa de recursos naturales que generan conflictividad social en Guatemala, 2007-2018”*** del estudiante de la maestría en Análisis estratégico, seguridad y geopolítica, **Mario Eduardo Celada Villatoro**, DPI CUI NO. 1651 32981 0101 y Registro Académico Estudiantil No. 200415496. Considero que se trata de un trabajo que cumple con los requerimientos tanto de forma como de fondo, toda vez desarrolla una perspectiva analítica que indaga sobre las variables fundamentales de la investigación, desde la hipótesis formulada, así como los objetivos y la problematización, asimismo, utiliza diversidad de fuentes de información, tanto cuantitativa como cualitativa. Por estas razones, solicito al Departamento de Estudios de Posgrado el nombramiento de lectores y/o Tribunal Examinador de Tesis para continuar con el proceso académico. Sin otro particular, me suscribo atentamente,



Mtro. José Mariano Domingo Cabrera
Asesor de Tesis
DPI CUI No. 2499 21243 0101

Los nadies (*Eduardo Galeano*)

Sueñan las pulgas con comprarse un perro
y sueñan los nadies con salir de pobres,
que algún mágico día
llueva de pronto la buena suerte,
que llueva a cántaros la buena suerte;
pero la buena suerte no llueve ayer,
ni hoy, ni mañana, ni nunca,
ni en lloviznita cae del cielo la buena suerte,
por mucho que los nadies la llamen
y aunque les pique la mano izquierda,
o se levanten con el pie derecho,
o empiecen el año cambiando de escoba.

Los nadies: los hijos de nadie, los dueños de nada.
Los nadies: los ningunos, los ninguneados,
corriendo la liebre, muriendo la vida, jodidos, rejodidos:

Que no son, aunque sean.
Que no hablan idiomas, sino dialectos.
Que no profesan religiones, sino supersticiones.
Que no hacen arte, sino artesanía.
Que no practican cultura, sino folclore.
Que no son seres humanos, sino recursos humanos.
Que no tienen cara, sino brazos.
Que no tienen nombre, sino número.
Que no figuran en la historia universal,
sino en la crónica roja de la prensa local.

Los nadies que cuestan menos que la bala que los mata.

Este trabajo está dedicado a ellos, los nadies.

Índice General

Siglas	i
Introducción	iv
Capítulo I	1
Perspectivas teóricas de la investigación	1
1.1 <i>Lo viejo y lo nuevo de la industria extractiva</i>	2
1.1.1 Qué se entiende por industria extractiva	8
1.1.2 Neo-extractivismo: la otra cara de una misma moneda	13
1.2 <i>Disputa y despojo de los recursos naturales</i>	18
1.2.1 Poder como categoría compleja	20
1.2.2 Los recursos naturales	26
1.2.3 Ejes de disputa: de los bienes comunes y bienes públicos a bienes privados	34
1.3 <i>Hegemonía y contrahegemonía: lucha de clases por los recursos naturales</i>	41
1.3.1 Conflictividad social y resistencia	47
1.3.2 Dictaduras modernas: violencia y represión	53
1.4 <i>Democracia, gobernabilidad y seguridad democrática</i>	60
1.4.1 Gobernabilidad y seguridad democrática como categorías conflictivas	66
Capítulo II	71
Aspectos metodológicos de la investigación	71
2.1 <i>Estrategias de investigación: método y enfoque</i>	71
2.2 <i>Construcción del problema</i>	77
2.3 <i>Técnicas e instrumentos de investigación</i>	80
2.4 <i>Etapas del trabajo de investigación</i>	82
2.4.1 Fase de gabinete	82
2.4.2 Fase de campo	85
2.4.3 Sistematización y redacción	87
2.5 <i>Principales retos de la investigación</i>	98
Capítulo III	101
Aproximación contextual: geoestrategia y geopolítica del extractivismo en América Latina	101
3.1 <i>El boom de las extractivas y el súper ciclo</i>	101
3.1.1 Los precios internacionales	109
3.1.2 La participación en el producto nacional	117
3.1.3 La extracción del petróleo	125

3.1.4 La energía mecánica del agua: hacia la captura de un bien común	127
3.1.5 Los ingresos del sector público: la economía del saqueo y los privilegios	131
3.2 <i>Conflictividad social en América Latina y los proyectos mineros</i>	138
3.3 <i>Consultas comunitarias como respuesta de autonomía y democracia real</i>	153
Capítulo IV	157
Caracterización de la industria extractiva en Guatemala	157
4.1 <i>El qué, dónde y quién de la industria extractiva en Guatemala: de bienes comunes a bienes privados</i>	157
4.1.1 Minería	159
4.1.2 Petróleo	168
4.1.3 Hidroeléctricas	175
4.1.4 Agronegocios	187
4.1.5 Las inversiones extranjeras	205
4.2 <i>Normativa legal e institucional: la carrera hacia el fondo en Guatemala</i>	214
4.2.1 Regulaciones ordinarias para las industrias extractivas	217
4.2.2 Los privilegios fiscales como incentivo al extractivismo	231
4.2.3 Normativa jurídica para la dominación	234
4.2.4 Normativa e institucionalidad sobre controles ambientales	236
4.3 <i>Narrativa de la industria extractiva versus el desempeño real</i>	240
4.3.1 La industria extractiva es desarrollo para Guatemala	241
4.3.2 La industria extractiva genera oportunidades de empleo	250
4.3.3 La industria extractiva es ambiental y socialmente responsable	258
4.4 <i>El modelo del free rider: aspectos fiscales de la industria extractiva</i>	274
Capítulo V	288
Disputas territoriales por los recursos naturales geo-estratégicos en Guatemala	288
5.1 <i>Disputa y conflictividad social</i>	289
5.2 <i>Respuestas y acciones</i>	307
5.2.1 Violencia y seguridad militarizada como respuesta	307
5.2.2 La resistencia por la defensa del territorio	322
5.3 <i>Acercamiento a casos emblemáticos</i>	337
5.3.1 San Juan Sacatépequez y su lucha contra la cementera	338
5.3.2 La resistencia pacífica de la Puya en San José del Golfo	349
5.3.3 Panzós, la disputa por la tierra en el Valle del Polochic	369
Capítulo VI	383
Reflexiones finales: perspectivas de futuro de la industria extractiva y la conflictividad social, una aproximación prospectiva	383

<i>6.1 Escenarios futuros de la industria extractiva y la conflictividad social</i>	<i>384</i>
6.1.1 Contexto general de los escenarios	385
6.1.2 Proceso de construcción de escenarios e identificación de actores	393
6.1.3 Escenarios de la industria extractiva	397
6.1.4 Mapeo de actores estratégicos	406
<i>6.2 Reflexiones de las principales variables de análisis</i>	<i>411</i>
Referencias bibliográficas	427
Anexos	438
1. Anexo Metodológico	438
2. Anexo estadístico	441

Índice de Gráficas

Gráfica No. 1. Evolución de la inversión minera global en exploraciones	103
Gráfica No. 2. Porcentajes de inversión minera por región del Mundo (exploraciones) (Año 2015)	105
Gráfica No. 3. Porcentajes de inversión minera por país (exploraciones) (Año 2015)	107
Gráfica No. 4. Índice de producción industrial República Popular China (2010-2017)	108
Gráfica No. 5. Precio internacional del oro (Onza troy en US\$)	110
Gráfica No. 6. Precio internacional de la plata (Onza troy en US\$)	111
Gráfica No. 7. Precio internacional del níquel (Tonelada métricas en US\$)	112
Gráfica No. 8. Precio internacional del uranio (Libra en US\$)	113
Gráfica No. 9. Precio internacional del petróleo (Barril en US\$)	115
Gráfica No. 10. Precio internacional de commodities seleccionados (Tonelada métrica en US\$)	116
Gráfica No. 11. PIB según actividades económicas seleccionadas América Latina 1990-2019 (Precios corrientes en millones de US\$)	118
Gráfica No. 12. Porcentaje de aportación al PIB según actividades económicas seleccionadas América Latina 1990-2019	119
Gráfica No. 13. PIB en minería países seleccionados América Latina 2000-2019 (Precios corrientes en millones de US\$)	121
Gráfica No. 14. Aportación al PIB de la minería países seleccionados América Latina 2000-2019 (En porcentajes)	122
Gráfica No. 15. PIB agricultura países seleccionadas América Latina 2000-2019 (Precios corrientes en millones de US\$)	123
Gráfica No. 16. Aportación al PIB de la agricultura países seleccionados América Latina 2000-2019 (En porcentajes)	124
Gráfica No. 17. Producción de petróleo crudo países seleccionados América Latina 1995-2016 (Millones de toneladas métricas)	126
Gráfica No. 18. Capacidad instalada para producir energía eléctrica América Latina y el Caribe 1970-2015 (En megavatios)	128
Gráfica No. 19. Capacidad instalada en hidroeléctricas para producir energía eléctrica América Latina y el Caribe 2000-2018 (En megavatios)	129
Gráfica No. 20. Ingresos públicos provenientes de hidrocarburos países seleccionados de América Latina (En porcentajes del PIB)	134
Gráfica No. 21. Ingresos públicos provenientes de hidrocarburos Venezuela (En porcentajes del PIB)	135
Gráfica No. 22. Ingresos públicos provenientes de minería países seleccionados América Latina	137

(En porcentajes del PIB)

Gráfica 23. Conflictos mineros en América Latina (2001-2020)	143
Gráfica 24. Correlación lineal de conflictos y proyectos mineros en América Latina (2001-2020)	145
Gráfica 25. Conflictos por agua en América Latina (2001-2020)	148
Gráfica 26. Casos de criminalización de la protesta social contra la minería en América Latina (2001-2020)	150
Gráfica 27. Asesinatos/atentados por conflictos mineros en América Latina (2001-2020)	151
Gráfica 28. Licencias mineras otorgadas según tipo (2001-2019)	162
Gráfica 29. Producción minera 2005-2019 (Cifras en millones de Quetzales)	167
Gráfica 30. Producción petrolera según contrato 2005-2009 (En barriles)	171
Gráfica 31. Extracción de petróleo crudo en barriles	172
Gráfica 32. Precio por barril en US\$ de petróleo crudo nacional Xan/Cobán	173
Gráfica 33. Exportación de petróleo 2005 – 2020 (Miles de barriles)	174
Gráfica 34. Consumo de petróleo y productos petroleros 2005-2020	175
Gráfica 35. Oferta de energía primaria y secundaria Año 2000-2018 (Miles de barriles equivalentes en petróleo)	176
Gráfica 36. Consumo energético según fuente (2001-2019)	177
Gráfica 37. Capacidad instalada para producir energía eléctrica en Guatemala 1970-2015 (En megavatios)	178
Gráfica 38. Capacidad instalada para producir energía eléctrica por fuente Hidroeléctrica 1991-2018 (En megavatios)	181
Gráfica 39. Producción de azúcar por zafra 1960-2020 (En toneladas métricas)	194
Gráfica 40. Producción de azúcar por ingenio zafra 2019-2020 (En toneladas métricas y porcentaje)	195
Gráfica No. 41 Destino de la producción de azúcar 2000-2020 (En toneladas métricas)	196
Gráfica No. 42 Principales países de destino del azúcar de Guatemala en 2020 (Toneladas métricas)	197
Gráfica No. 43 Generación total de energía y venta por zafra (GWh)	198
Gráfica No. 44 Crecimiento del cultivo de palma africana en Guatemala (En Ha)	200
Gráfica No. 45 Exportación de aceite de palma africana (En toneladas métricas)	203
Gráfica No. 46 Porcentaje de IED en rubros extractivos (2007-2020)	206
Gráfica No. 47 IED en Guatemala según país de origen (2007-2019)	207
Gráfica No. 48 Industria extractiva como porcentaje del PIB nacional (2001-2018)	241
Gráfica No. 49 Porcentaje de participación de la agricultura en el PIB total (2001-2018)	242

Gráfica No. 50 Porcentajes de participación en el PIB total según actividad extractiva (2001-2018)	243
Gráfica. No 51 PIB Anual por habitante en Guatemala según actividad económica (Precios corrientes en US\$)	244
Gráfica No. 52 Exportaciones (FOB) industria extractiva 1994-2020 (En US\$)	245
Gráfica No. 53 Participación de la industria extractiva en las exportaciones (FOB) totales 1994-2020 (En porcentaje)	246
Gráfica No. 54 Exportaciones (FOB) por actividad extractiva 1994-2020 (En US\$)	247
Gráfica No. 55 Exportaciones (FOB) minería y petróleo 1994-2020 (En porcentaje)	248
Gráfica No. 56 Exportaciones (FOB) azúcar y aceite de palma 1994-2020 (En porcentaje)	249
Gráfica No. 57 Puestos de trabajo directo generado por la industria extractiva	250
Gráfica No. 58 Salario Medio según actividad extractiva	252
Gráfica No. 59 Trabajadores según actividad extractiva con seguro social (2001-2020)	254
Gráfica No. 60 Excedente de explotación sector minero 2001-2012	256
Gráfica No. 61 Emisión de gases de efecto invernadero en Guatemala (Millones de Toneladas de CO ₂ -e)	270
Gráfica No. 62 Emisiones de gases de efecto invernadero por bagazo de caña de azúcar (Toneladas de CO ₂ -e)	271
Gráfica No. 63 Multas e infracciones pagadas 2005-2020	272
Gráfica No. 64 Regalías e hidrocarburos compartibles (Cifras en millones de Q)	278
Gráfica No. 65 Ingresos provenientes de Fonpetrol (2009-2019)	279
Gráfica No. 66 Ingresos tributarios totales Gobierno Central e ingresos tributarios provenientes de la industria extractiva 2004-2020 (Cifras en millones de quetzales)	280
Gráfica No. 67 Porcentajes de aportación de la industria extractiva a ingresos del Gobierno Central (2004-2020)	281
Gráfica No. 68 Carga tributaria Gobierno Central y pago de tributos y regalías de la industria extractiva como porcentaje del PIB 2004-2020	282
Gráfica No. 69 Conflictos sociales generados por la industria extractiva 2005-2020	291
Gráfica No. 70 Tipología de los conflictos sociales por industria extractiva (2005-2020)	293
Gráfica No. 71 Proporción de las pérdidas del sector eléctrico sobre la oferta total de energía eléctrica en Guatemala 2000-2018 (Valores en porcentaje)	296
Gráfica No. 72 Robos y pérdidas de energía eléctrica por municipio Año 2019 (Cifras en millones de quetzales)	297
Gráfica No. 73 Correlación entre industria extractiva y conflictos sociales en Guatemala (2005-2020)	300
Gráfica No. 74 Agresiones a defensores de DD.HH. 2000-2020	305

Gráfica No. 75 Estados de prevención y estados de sitio decretados en Guatemala (1950 – 2020)	315
Gráfica No. 76 Muertes y asesinatos vinculados con la industria extractiva 2005-2020	319
Gráfica No. 77 Consultas comunitarias por año	331
Gráfica No. 78 Consultas comunitarias según tema (2005-2020)	333
Gráfica No. 79 Consultas comunitarias por departamento (2005-2020)	334
Gráfica No. 80 Pronóstico de escenarios sobre conflictividad social por la industria extractiva en Guatemala al año 2030	388

Índice de cuadros

Cuadro No. 1. Definiciones operativas de recurso natural, materia prima y commodity	29
Cuadro No. 2. Tipos de recursos naturales	31
Cuadro No. 3. Tipos de bienes	36
Cuadro No. 4. Conflictos en la etapa de extracción	49
Cuadro No. 5. Instrumentos metodológicos elaborados	81
Cuadro No. 6. Bases y/o fuentes de datos utilizadas	88
Cuadro No. 7. Entrevistas realizadas	89
Cuadro. No. 8. Porcentaje de capacidad instalada en hidroeléctricas para la producción de energía eléctrica en América Latina (Año 2018)	130
Cuadro. No. 9. Países con mayor crecimiento de la capacidad instalada para la producción de energía eléctrica en América Latina al Año 2018	131
Cuadro. No. 10. Conflictos ecológicos distributivos y movimientos de resistencia	141
Cuadro. No. 11. Conflictos transfronterizos por minería en América Latina (2001-2020)	146
Cuadro. No. 12. Consultas comunitarias llevadas a cabo en países América Latina (2001-2015)	153
Cuadro. No. 13. Principales empresas mineras según departamentos	166
Cuadro. No. 14. Reservas de petróleo en Guatemala	168
Cuadro. No. 15. Contratos para exploración de hidrocarburos	169
Cuadro. No. 16. Contratos de explotación de hidrocarburos	170
Cuadro. No. 17. Capacidad instalada para la producción de energía eléctrica por fuente (MW de placa)	180
Cuadro No. 18 Porcentaje de generación de GWh según fuente (Año 2019)	180
Cuadro No. 19 Principales proyectos de generación eléctrica según entidad y tipo de tecnología	182
Cuadro No. 20 Proyectos hidroeléctricos en funcionamiento	184
Cuadro No. 21 Empresas propietarias de la distribución de energía eléctrica en Guatemala	186
Cuadro No. 22 Ingenios azucareros y propietarios	190
Cuadro No. 23 Generación de energía por ingenio Zafra 2019-2020 (En GWh)	199
Cuadro No. 24 Aportación al PIB de la palma africana	203
Cuadro No. 25 Empresas palmeras asociadas en Grepalma al 2020	204
Cuadro No. 26 Inversión de empresas según rubro y país de origen (Millones de US\$)	209
Cuadro No. 27 Entidades para la promoción del extractivismo	218
Cuadro No. 28 Normativa legal vigente en materia minera en Guatemala	225

Cuadro No. 29 Normativa legal vigente en materia de hidrocarburos en Guatemala	226
Cuadro No. 30 Normativa legal vigente en materia energética en Guatemala	228
Cuadro No. 31 Normativa legal vigente en materia de agro-industria en Guatemala	230
Cuadro No. 32 Principales normativas para otorgamiento de incentivos, privilegios, exenciones y exoneraciones tributarias en Guatemala.	232
Cuadro No. 33 Legislación ambiental en Guatemala	236
Cuadro No. 34 Instrumentos internacionales de regulación ambiental suscritos por Guatemala	239
Cuadro No. 35 Puestos de trabajo según actividad extractiva	251
Cuadro No. 36 Excedente bruto de explotación industria extractiva (Año 2013)	257
Cuadro No. 37 Principales hechos de contaminación ambiental asociados a Mina Marlin I	262
Cuadro No. 38 Agronegocios investigados por el Ministerio Público por desvío de ríos	265
Cuadro No. 39 Gasto tributario de la industria extractiva	283
Cuadro No. 40 Proyectos hidroeléctricos obstaculizados	294
Cuadro No. 41 Estados de excepción 1950 - 2020	314
Cuadro No. 42 Organizaciones de acompañamiento, lucha y resistencia	324

Índice de figuras

Figura No. 1. Extracción de valor en la cadena productiva global	10
Figura No. 2. Acto de poder	24
Figura No. 3. Condiciones para la democracia	62
Figura No. 4. Principales minerales extraídos en Guatemala	161
Figura No. 5. Principales países con proyectos e intereses extractivos en Guatemala	211
Figura No. 6. Vínculos de ingenios azucareros con paraísos fiscales	286
Figura No. 7. Departamentos con estados de prevención o estados de sitio por conflictos con industria extractiva (2005 – 2020)	316
Figura No. 8. Escenarios de la industria extractiva y la conflictividad social en Guatemala	398
Figura No. 9. Mapa de actores de la industria extractiva	408

Índice de mapas

Mapa No. 1. Licencias mineras vigentes de explotación y exploración en el país al año 2020	163
Mapa No. 2. Empresas mineras en Guatemala (2005-2020)	165
Mapa No. 3. Petroleras funcionando en el país al año 2020	170
Mapa No. 4. Proyectos hidroeléctricos al año 2020	185
Mapa No. 5. Ingenios azucareros por municipio al año 2020	191
Mapa No. 6. Cultivo de palma africana por municipio al año 2020	202
Mapa No. 7. Proyectos de la industria extractiva en Guatemala	213
Mapa No. 8 Conflictos sociales a nivel departamental (2005-2020)	292
Mapa No. 9 Conflictos sociales por industria extractiva a nivel municipal	298
Mapa No. 10 Correlación geográfica de conflictos sociales e industria extractiva a nivel municipal	304
Mapa No. 11 Consultas comunitarias a nivel municipal al 2020	335

Índice de fotografías

Fotografía 1. Estado de sitio en Santa Cruz Barillas, Huehuetenango	318
Fotografía No. 2 Marcha de comunidades en resistencia	339
Fotografía No. 3 Presencia militar en aldea Los Pajoques	344
Fotografía No. 4 Planta de Cementos Progreso en Finca San Gabriel, San Juan Sacatepéquez	345
Fotografía No. 5 Plantón de La Puya en las afueras de la minera	349
Fotografía No. 6 Ataque a la resistencia pacífica por parte de las fuerzas policiales	356
Fotografía No. 7 Mujeres de la Puya en primera línea resistiendo pacíficamente frente a la fuerza policial	362
Fotografía No. 8 Ocupación de tierras por la palma africana	377
Fotografía No. 9 Relato sobre el despojo de tierras en Panzós	374
Fotografía No. 10 Cultivos de palma africana en Panzós	378

Siglas

AGER	Asociación de Generadores con Energía Renovable
AMM	Administrador del Mercado Mayorista
ANRA	Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas
APP	Alianza Público - Privada
ASAZGUA	Asociación de Azucareros de Guatemala
ASPAN	Acuerdo para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte
ASP	Asamblea Social y Popular
BANGUAT	Banco de Guatemala
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
CACIF	Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras
CAI	Conflicto Armado Interno
CC	Corte de Constitucionalidad
CENGICAÑA	Centro Guatemalteco de Investigación y Capacitación de la Caña
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPPAS	Centro de políticas públicas para el Socialismo
CICIG	Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala
CIG	Cámara de Industria de Guatemala
CIIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme
CMI	Corporación Multi Inversiones
CNE	Consejo Nacional Empresarial
CNEE	Comisión Nacional de Energía Eléctrica
CNS	Consejo Nacional de Seguridad
CODECA	Comité de Desarrollo Campesino
COMIECO	Consejo de Ministros de Integración Económica
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural

CO ₂ -e	Dióxido de carbono equivalente
CUC	Comité de Unidad Campesina
DEN	Doctrina de Estabilidad Nacional
DGE	Dirección General de Energía
DGH	Dirección General de Hidrocarburos
DGM	Dirección General de Minería
DR-CAFTA	Tratado de Libre Comercio entre EE.UU., Centroamérica y República Dominicana por sus siglas en inglés.
DSN	Doctrina de Seguridad Nacional
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
FECI	Fiscalía Especial Contra la Impunidad
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FMI	Fondo Monetario Internacional
FTN	Franja Transversal del Norte
FUNDAZÚCAR	Fundación del Azúcar de Guatemala
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GREMICAP	Gremial de Minas, Canteras y Procesadoras
GREMIEXT	Gremial de industrias extractivas
GREPALMA	Gremial de Palmicultores de Guatemala
ICC	Instituto Privado del Cambio Climático
ICEFI	Instituto Centoramericano de Estudios Fiscales
IED	Inversión Extranjera Directa
IGN	Instituto Geográfico Nacional
IIRSA	Integración de la Infraestructura Regional Suramericana
INE	Instituto Nacional de Estadística
ISO	Organización Internacional para la Estandarización por sus siglas en inglés, también hace alusión a la norma
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MCO	Mínimos cuadrados ordinarios

MEM	Ministerio de Energía y Minas
MINECO	Ministerio de Economía
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MIPYME	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MLP	Movimiento de Liberación de los Pueblos
MPEE	Modelo Primario Exportador Extractivista
NRGI	Natural Resource Governance Institute
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSC	Organización de Sociedad Civil
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos en Guatemala
PIB	Producto Interno Bruto
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PPP	Plan Puebla Panamá
PRONACOM	Programa Nacional de Competitividad
REPSA	Reforestadora de Palmas de Petén Sociedad Anónima
RGI	Índice de Gobernanza de Recursos por sus siglas en inglés
RICAM	Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas
RSA	Responsabilidad Social Ambiental
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SCN	Sistema de Cuentas Nacionales
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
SIE	Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado
TLC	Tratado de Libre Comercio
UFCO	United Fruit Company

Introducción

Desde la década de los 80 se ha discutido acerca de la llamada paradoja de los recursos o la maldición de la abundancia, la cual plantea concretamente que existe una correlación entre la abundancia de recursos y un crecimiento económico pobre, lo que se constituye en una contradicción para los países que la sufren, ya que, pese a tener riqueza en términos de recursos naturales, los niveles de pobreza son sumamente altos, tal como es el caso guatemalteco.

A partir de esas discusiones y la necesidad de generar desarrollo para el país, se plantea la necesidad de aprovechar los recursos naturales existentes para poder generar un crecimiento económico que eventualmente coadyuve al desarrollo de la sociedad en su conjunto. Desde esa perspectiva, teóricamente, un aprovechamiento de los recursos naturales podría redundar en una mejora de las condiciones de vida de la población. Sin embargo, no existe un consenso en la sociedad respecto a la forma en que se pretenden aprovechar dichos recursos naturales y a la vez, los mismos son vistos como un derecho privado, exclusivamente de capitales nacionales (en su mayoría tradicionales) y del capital transnacional, lo cual de por sí genera dudas respecto a un verdadero desarrollo incluyente.

Aunque la industria extractiva no es nueva en Guatemala, la misma ha tenido un repunte en los últimos años, consolidándose el Modelo Primario Exportador Extractivista –MPEE¹–, pero, aunque con cierto crecimiento económico, con bajo aporte para el país, especialmente en los ingresos, como se demostrará en el presente trabajo; pese a ello, con el *boom* del extractivismo y el inicio del *súper ciclo* de las extractivas, en la región latinoamericana se buscó gestar políticas económicas de apertura y profundización de incentivos, conocidas

¹ La categoría se refiere entre otras cosas, siguiendo las ideas de Eric Wolf en dos elementos clave: “acceso de cara a la *propiedad* de los recursos, y... las dinámicas de la gestión de los territorios con visión de largo plazo y de innegable naturaleza colectiva de frente a la propiedad privada, las acciones individuales y la gestión cortoplacista.”(Mondaca et al, 2013, p. 10)

como la *carrera hacia el fondo*, en la que se crearon incentivos especialmente fiscales, con el objeto de, teóricamente aprovechar la ola extractiva. A decir de Alberto Acosta (2009):

“Esta es una problemática que volvió a ser protagonista en las discusiones actuales, ya que muchos gobiernos se han embarcado en defender economías extractivistas. Estas estrategias dependen desproporcionadamente de la exportación de sus recursos naturales, y están envueltas en serias tensiones que van desde los efectos ambientales negativos a los conflictos con las comunidades locales...” (P. 17).

Precisamente, esa disputa de los recursos naturales por parte de las industrias extractivas y la conflictividad que se genera fue lo que se buscó analizar en el presente estudio. Como punto de partida, debe indicarse que la industria extractiva en Guatemala ha generado en los últimos años una serie de disputas a nivel local por los recursos naturales, gestándose una creciente conflictividad social, en ese sentido, la investigación indaga en posibles explicaciones sobre la correlación que existe entre la industria extractiva de recursos naturales y la conflictividad social. Para el efecto, se buscó conocer la forma en que la industria extractiva opera en el país, conociendo además los diversos incentivos que existen para dicha actividad económica y los tipos de conflictividad social que se generan por la disputa de los recursos naturales.

En el país, la conflictividad social ha ido aumentando desde inicios del siglo XXI, generando un clima de ingobernabilidad, por tanto, el trabajo pretende brindar elementos para comprender no solo la industria extractiva y la conflictividad misma, sino a la vez plantear algunos insumos para la búsqueda de alternativas o soluciones a dicha problemática. Especialmente, de cara al futuro, en un contexto de crisis como la que se vive actualmente, agravada por la pandemia del SARS-CoV-2.

Es así que el estudio, en el Capítulo I, parte de la discusión sobre el debate y conceptualización teórica de la industria extractiva, buscando tener una perspectiva histórica de las lógicas extractivistas no solo en Guatemala, sino en la región latinoamericana. Posteriormente, se hace una discusión con relación a los recursos naturales, diferenciando con categorías como materia prima y commodities, en la cual se incorpora el análisis de los diferentes tipos de bienes (privados, públicos y comunes). Luego de dichas conceptualizaciones se aborda el análisis teórico del poder, como parte de las disputas por los recursos naturales para entender cómo, en contextos como el guatemalteco, se dan mecanismos de imposición y de despojo que han buscado viabilizar un modelo hegemónico que lejos de generar desarrollo, usa estrategias de carácter contrainsurgente, lo que pone en disputa y discusión categorías como la democracia y la seguridad ciudadana o seguridad democrática.

Luego de plantear las principales perspectivas teóricas de la investigación, el Capítulo II aborda el desarrollo y la construcción metodológica que se llevó a cabo durante todo el proceso investigativo, para el efecto, se hace una discusión inicial en cuanto al método y el enfoque de la investigación, con el propósito de clarificar la posición del investigador ante el objeto/sujeto de estudio, reconociendo la necesidad de la reflexividad, toda vez como investigador-sujeto social, se forma parte de esa realidad misma, lo que lleva a la necesidad de recurrir al método de la complejidad y del pensamiento crítico, buscando tener una perspectiva amplia sobre la problemática analizada. Asimismo, en el capítulo se describen las fases de la investigación (de gabinete y de campo), detallando las estrategias metodológicas, las técnicas e instrumentos utilizados, así como la ruta seguida para el proceso de sistematización de los datos de campo y gabinete.

Es importante señalar que se dedica un apartado para la explicación metodológica del tratamiento de la información estadística, en la que se realizaron diversos modelos matemático-estadísticos, que permitieran establecer la correlación entre industria extractiva y la conflictividad social, buscando así, dar

respuesta a la hipótesis de trabajo formulada en el diseño de investigación, como se verá en dicho apartado, tanto para el caso de América Latina, como para el caso particularmente guatemalteco, se acepta la hipótesis, toda vez existe alta correlación entre las variables analizadas. Es de señalar que para enriquecer el modelo y el análisis, se incorporaron otras variables explicativas que permiten dar fortaleza al argumento.

La investigación va de lo general a lo particular, por lo que el Capítulo III parte de hacer un análisis amplio de la industria extractiva a nivel internacional, derivado del contexto de alta demanda de materias primas, en especial de países como China, para lo cual se hace una aproximación al desarrollo de la industria extractiva en los últimos veinte años en América Latina. El capítulo parte de entender el escenario del *boom* de las extractivas y el denominado *súper ciclo* de las extractivas, revisando el comportamiento de los precios internacionales de las principales materias primas que se extraen en la región.

Para el efecto, se analiza cómo la industria extractiva ha participado en la producción nacional de los países, se hace una revisión general del aporte fiscal a los estados latinoamericanos y por último, se enfoca en realizar un análisis de correlación entre la industria extractiva, representada particularmente en este caso, con los diferentes proyectos mineros, en contraste con los conflictos sociales desarrollados en la región, para lo cual se recurre a diversas fuentes de información que permitieron plantear un modelo de regresión lineal simple. Asimismo, se hace un primer acercamiento al caso de las consultas comunitarias como respuesta democrática por parte de las comunidades ante la llegada del extractivismo a sus territorios.

Luego de tener una perspectiva amplia, el Capítulo IV se centra en caracterizar la industria extractiva en Guatemala, para el objeto, se centra en analizar la minería, el petróleo, las hidroeléctricas y los agronegocios (palma africana y caña de azúcar específicamente). Asimismo se hace un análisis de los

diversos argumentos a favor de la industria extractiva, en particular, se revisa su participación en la producción nacional, sus efectos fiscales, es decir qué peso ha tenido como parte de los ingresos del Estado, y por último, en la generación de empleo. Un elemento importante, es la revisión de la normativa legal que se ha gestado para darle viabilidad a este tipo de actividades, por lo que se hace una revisión de las principales leyes o acuerdos que han creado un marco jurídico favorable a estas actividades.

El Capítulo V busca profundizar en la disputa de los recursos naturales en Guatemala producto de la industria extractiva, por lo que se ahonda en la conflictividad social, para el efecto, se presentan diversos análisis e información. En especial, este capítulo desarrolla un modelo de regresión múltiple en el que se busca explicar el grado de correlación que existe entre industria extractiva y conflictos sociales en el país. En ese sentido, se aportan datos para la comprensión de dicha correlación, ya que, la hipótesis de trabajo ha sido comprobada en este apartado. Por otro lado, se hace un análisis de las consultas comunitarias como parte de la disputa de la democracia, en particular por un modelo de democracia deliberativo, amplio, que emerge de las comunidades y pueblos, en primera instancia como defensa del territorio y de los bienes comunes, es decir, en defensa de la vida, pero que puede servir como punto de partida para la búsqueda de alternativas y de fortalecimiento al actual sistema democrático restringido en el que se encuentra el país, de allí la invitación que hace el capítulo a reflexionar contra corriente el modelo de democracia y las respuestas ante la conflictividad social.

El estudio buscó tener polifonía, por lo que, en su carácter cualitativo, se recuperan diversas voces, en especial de comunitarias y comunitarios en defensa del territorio, asimismo, se incorporan perspectivas analíticas de representantes de organizaciones de sociedad civil y organizaciones campesinas, así como académicos que han trabajado la problemática, desde la perspectiva social hasta la perspectiva biológica.

En el Capítulo VI, se desarrollaron una serie de reflexiones finales, toda vez el estudio no puede plantearse cerrado, es decir, buscó aportar elementos para la discusión, el debate, y nuevas líneas de investigación, por lo cual se plantea de forma general posibles escenarios a partir de la información sistematizada a lo largo del estudio, en particular sobre la conflictividad social en Guatemala, como un ejercicio prospectivo de cara al futuro. Desde una perspectiva metodológica, el estudio pretendió correlacionar la industria extractiva con la conflictividad social en Guatemala, por lo que buscó aportar a la comprensión no sólo de los mecanismos de operación de la industria extractiva, sino establecer una metodología que permita identificar las principales variables y focos de conflictividad ante nuevos procesos extractivos.

Dichos procesos no se están desarrollando sin encontrar actores locales que se resisten ante la entrada, o intento de entrada de las industrias extractivas, de esa cuenta, también la conflictividad social se ha ido incrementando aceleradamente, generando disputas en los diferentes territorios, en su mayoría con población indígena. De allí la necesidad de entender cómo ese modelo de desarrollo extractivista esta buscando insertarse en el territorio, cuáles son los intereses geo-estratégicos que entran en juego y cuáles son las implicaciones y consecuencias que esto tiene para el país en términos económicos, ambientales y sociales.

Esta comprensión puede permitir entender perspectivas alternas al modelo de desarrollo hegemónico, a fin de aportar insumos para la discusión de la conflictividad social y ambiental derivada del empuje del modelo extractivista en el país, para buscar modelos de desarrollo incluyentes que tomen en cuenta las necesidades de la población en general y no exclusivamente del sector privado, con el objeto de construir una sociedad democrática.

Capítulo I

Perspectivas teóricas de la investigación

Como punto de partida, este capítulo busca realizar un acercamiento a diferentes perspectivas teóricas que han abordado la industria extractiva, entendida como el extractivismo y en la actualidad, el neo-extractivismo, debate que se presentará a continuación. Particularmente, hace énfasis en la comprensión de los modelos extractivos desarrollados históricamente desde la colonización, específicamente en el contexto latinoamericano, para indagar sobre la disputa y el despojo, como categorías recurrentes y presentes hasta la actualidad; en especial, de aquellos recursos naturales que pueden ser considerados geo-estratégicos, no solo por su ubicación geográfico-espacial y su funcionalidad o usos, sino por las condiciones actuales del desarrollo del capitalismo, las condiciones generadas por la degradación ambiental y el cambio climático a escala planetaria y las resistencias a la industria extractiva. Ante esto, es importante indagar sobre el debate de los bienes privados, los bienes públicos y los bienes comunes, toda vez la etapa actual pone de manifiesto mecanismos para darle continuidad a la lógica impuesta por las políticas de ajuste estructural, en especial lo referido a las políticas privatizadoras.

De esa cuenta, la discusión adquiere un matiz geo-político, especialmente cuando se contrastan los diferentes modelos de globalización que buscan afianzarse en la actualidad, así como también las evidentes disputas hegemónicas que en el plano internacional pueden ubicarse en un escenario multipolar², en el que cada vez más, la lucha por los recursos naturales se vuelve central; en especial de los denominados bienes comunes (agua y tierra), así como de aquellos recursos ligados a la expansión del capital y el desarrollo de alta tecnología (sea de uso civil o militar), lo que a su vez tiene una serie de

² Desde una perspectiva geopolítica, también puede hacerse alusión al concepto de poliarquía, usado en principio como referencia al modelo real o alcanzable de democracia propuesto originalmente por primera vez con Robert Dahl (1989), pero que también hace alusión al realismo político en el cual existen muchos gobiernos e intereses que entran en juego para la definición de estrategias de cooperación, conflicto, etc.

repercusiones sobre otras variables, las cuales se discuten teóricamente para un mejor análisis del contexto de la industria extractiva. Desde la conflictividad social y las resistencias ante el modelo de despojo, hasta la discusión de la democracia, la gobernabilidad y los modelos de seguridad ciudadana, que debido a los intereses en conflicto, cada vez parecen regresar a perspectivas estado-céntricas ligadas a los intereses corporativos nacionales y transnacionales. Como se podrá analizar, las diferentes perspectivas teóricas buscan gestar un “piso común”, un punto de partida que permita comprender la complejidad de la problemática abordada y la multiplicidad de rutas analíticas y metodológicas que pueden permitir una mirada prospectiva sobre la industria extractiva no solo en Guatemala, sino en la región latinoamericana.

1.1 Lo viejo y lo nuevo de la industria extractiva

“Como si fueran monos levantaban el oro, como que se sentaban en ademán de gusto, como que se les renovaba y se les iluminaba el corazón. Como que cierto es que eso anhelan con gran sed. Se les ensancha el cuerpo por eso, tienen hambre furiosa de eso. Como unos puercos hambrientos ansían el oro” Códice Florentino citado por Eduardo Galeano (1999, p. 27).

Hablar de las lógicas extractivas implica acercarse retrospectivamente al origen y desarrollo histórico que ha moldeado las sociedades y ha transmitido las características principales para la posterior conformación de los Estados-Nación en América Latina, lo cual, remite a la conquista y colonización. Eduardo Galeano (1971) señalaba en *Las venas abiertas de América Latina*, que a partir de la irrupción de los conquistadores, en la región, se impulsa una fiebre por el oro y por la plata³, gestándose así los primeros modelos extractivos en la región, concretamente el extractivismo minero, lo cual tuvo una serie de repercusiones:

³ Particularmente en el apartado al que se hace referencia, el autor analiza el caso de Potosí en el Perú y la extracción de plata, así como Minas Gerais en Brasil con la extracción de oro. Es interesante comprender la lógica extractiva, que, como se discutirá más adelante en este capítulo, generó, en términos de lo que Daron Acemoglu y John Robinson (2012) señalan como *instituciones extractivas*; dinámica que se desarrolló en prácticamente todos los países de la región latinoamericana y que, a decir de dichos autores, explica en buena medida el bajo crecimiento económico de los países y la pobreza imperante. Esto implica sociedades extractivas, es decir, economías extractivas, instituciones extractivas y mentalidades extractivas (por ejemplo el

La conquista rompió las bases de aquellas civilizaciones. Peores consecuencias que la sangre y el fuego de la guerra tuvo la implantación de una economía minera. Las minas exigían grandes desplazamientos de población y desarticulaban las unidades agrícolas comunitarias; no solo extinguían vidas innumerables a través del trabajo forzado, sino que además, indirectamente, abatían el sistema colectivo de cultivos. Los indios eran conducidos a los socavones, sometidos a la servidumbre de los encomenderos y obligados a entregar por nada las tierras que obligatoriamente dejaban o descuidaban. (Galeano, 1999, p. 66)

El modelo minero que se implantó por parte de los conquistadores, responde a un momento histórico del desarrollo de Europa, en particular, por el naciente mercantilismo y el desarrollo del capitalismo. A decir de Carlos Marx (1867), los países más desarrollados de Europa han pasado por el proceso que denominó, “La llamada acumulación originaria”⁴, de manera análoga, se puede entender para el caso de América, la conquista y colonización como un proceso de acumulación que dotaría capital (en metales preciosos y fuerza de trabajo fundamentalmente) al naciente capitalismo a través del establecimiento del sistema colonial⁵. Según Marx:

extractivismo académico), lo que lleva a la discusión de lo que en otros contextos se discute como el “extractivismo epistémico” y el “extractivismo ontológico”.

⁴ Al respecto, Marx señala que: “Las diversas etapas de *acumulación originaria* tienen su centro, por un orden cronológico más o menos preciso, en España, Portugal, Holanda, Francia e Inglaterra.” (1867, p. 638) Siendo éstos los países que se convertirán en ese primer momento en los centros de poder para la extracción de la riqueza. Esto será central para la conformación del sistema-mundo al que hacía referencia Immanuel Wallerstein (1979) en su perspectiva de análisis global.

⁵ Dicho sistema no solo configuró la relación entre los países colonizadores y los países colonizados, sino que dotó las principales características a las instituciones extractivistas que se fueron creando: “Los diversos tipos de políticas de colonización crearon diferentes grupos de instituciones. En un extremo, los europeos establecieron “Estados extractivos”... Estas instituciones no dieron mucha protección a la propiedad privada, ni establecieron un sistema de pesos y contrapesos contra la expropiación del gobierno. De hecho, el propósito principal del Estado extractivo era transferir recursos de la colonia al colonizador.” (Acemoglu, Johnson, & Robinson, 2005, p. 18)

“El descubrimiento de los yacimientos de oro y plata de América, la cruzada de exterminio, esclavización y sepultamiento en las minas de la población aborígen, el comienzo de la conquista y el saqueo de las Indias Orientales, la conversión del continente africano en cazadero de esclavos negros: son todos hechos que señalan los albores de la era de producción capitalista. Estos procesos idílicos representan otros tantos *factores fundamentales* en el movimiento de la acumulación originaria. Tras ellos, pisando sus huellas, viene la guerra comercial de las naciones europeas, cuyo escenario fue el planeta entero.” (1867, p. 638)

Dichas condiciones, posicionarán estratégicamente a las potencias europeas⁶ para la extracción de metales preciosos, y generarán disputas geopolíticas y geo-estratégicas para el control de los recursos naturales; en esta primera etapa, de metales preciosos y posteriormente otros recursos⁷ como el petróleo. Siendo esta la clave del ulterior desarrollo económico de ciertos países de dicho continente, bajo esta perspectiva, Henry Veltmeyer y James Petras, hacen el recordatorio que “...una de las motivaciones originales de la expansión imperialista europea hacia las Américas fue la búsqueda de metales preciosos, y que los primeros casos de imperialismo extractivo en el continente fueron las minas de oro y plata del Caribe y del Centro y Sudamérica de principios del siglo XVI.” (Veltmeyer & Petras, 2015, p. 15). Esto corresponde a la “primera época” de la colonización, como procesos de despojo y acumulación a través de mecanismos económicos y extraeconómicos (violentos), según Thomas Piketty:

...la primera época de la colonización europea, entre 1500 y 1800-1850, corresponde a una lógica ampliamente reconocida hoy día como bélica y

⁶ En ese sentido, Thomas Piketty señala que: “...en los siglos XVIII y XIX, la prosperidad europea, mayor que en otros continentes, estaba mucho más relacionada con su capacidad extractiva y su dominación militar, esclavista y colonial sobre otras partes del mundo que con su supuesta superioridad moral, patrimonial e institucional.” (2019, p. 249)

⁷ Al respecto, Acemoglu et al (2005) señalan que: “El objetivo principal de la colonización española y portuguesa era obtener oro y otras riquezas americanas. Poco después de la conquista, la Corona española adjudicó derechos a la tierra y el trabajo (la encomienda) y estableció un complejo sistema mercantilista de monopolios y regulaciones comerciales para extraer recursos de las colonias.” (p. 26-27)

extractiva, basada en la dominación militar violenta y en el desplazamiento forzoso o en el exterminio de poblaciones, ya fuera en el contexto del comercio triangular y el desarrollo de las sociedades esclavistas en las Antillas francesas y británicas, el océano Índico, Brasil o América del Norte, o en el de la conquista española de América Central y América del Sur. (2019, p. 281)

El desarrollo de la industria extractiva, encuentra sus orígenes, para el caso latinoamericano en el sistema colonial⁸, este primer momento, puede identificarse en lo que Eduardo Gudynas (2015) ha denominado como las *generaciones sucesivas del extractivismo*, particularmente, en la primera generación desarrollada durante los períodos coloniales y republicanos en la región latinoamericana. Al enfocarse específicamente en la minería, se define concretamente lo que se entiende por el extractivismo tradicional o clásico; es decir, la definición clásica de industria extractiva, se refiere a la extracción y explotación de recursos del subsuelo, minerales, a los cuales se suma la extracción de petróleo e hidrocarburos. Sin embargo, aún desde los períodos coloniales, pueden identificarse otras actividades que en el debate actual se reconocen como extractivas y amplían la definición de lo que se entiende por industria extractiva. Retomando a Piketty, señala lo siguiente:

En la primera época colonial, la apropiación fue brutal e intensiva, concentrada en pequeños territorios: se transportaba a esclavos a islas, se les hacía producir azúcar y algodón, y se extraía una enorme proporción de los beneficios que disfrutaban principalmente los colonos o los dueños de las explotaciones (hasta el 70 por ciento en Santo Domingo). La eficiencia extractiva era máxima, pero el riesgo de revuelta era elevado y resultaba difícil aplicar ese mismo sistema a todo el planeta. (2019, p. 308)

⁸ Particularmente, este sistema genera muchas de las características que persisten en la actualidad en los modelos de sociedades: racistas, excluyentes, discriminatorias, desiguales e inequitativas. El uso de la violencia es otra variable fundamental que mantiene su continuidad hasta la etapa actual, como mecanismo para la imposición de los modelos extractivos.

Esta discusión permite comprender cómo se ha configurado el modelo económico, de carácter primario-exportador de América Latina, en particular a partir de la conquista y colonización, así como la emergencia de diversas y complejas resistencias. De acuerdo con Alberto Acosta:

El extractivismo es una modalidad de acumulación que comenzó a fraguarse masivamente hace 500 años. Con la conquista y la colonización de América, África y Asia empezó a estructurarse la economía mundial: el sistema capitalista. Esta modalidad de acumulación extractivista estuvo determinada desde entonces por las demandas de los centros metropolitanos del capitalismo naciente. Unas regiones fueron especializadas en la extracción y producción de materias primas, es decir de bienes primarios, mientras que otras asumieron el papel de productoras de manufacturas. Las primeras exportan Naturaleza, las segundas las importan. (2012, p. 2)

Para el autor citado, el extractivismo es el conjunto de "...actividades que remueven grandes volúmenes de recursos naturales que no son procesados (o que lo son limitadamente), sobre todo para la exportación. El extractivismo no se limita a los minerales o al petróleo. Hay también extractivismo agrario, forestal e inclusive pesquero." (Acosta, 2012, p. 2) Por su lado, un estudio de la Comisión Económica para América Latina –CEPAL- respecto al extractivismo señala que:

Desde tiempos coloniales y hasta el comienzo de su industrialización incipiente durante el siglo XX, los países de América Latina y el Caribe se caracterizaron por ser economías con una relativamente baja diversificación productiva y una alta concentración de sus exportaciones en sectores extractivos y recursos primarios. (CEPAL, 2016, P. 23)

Como se ha discutido hasta acá, la lógica extractivista desarrollada desde el colonialismo, no solo otorgó las principales características a las economías de los países colonizados, sino que gestó a la par, instituciones extractivas⁹ y mentalidades extractivas, desde el ejercicio de la administración gubernamental hasta la consolidación de pequeños grupos (oligarquías) que detentan el poder económico y político y concentran la riqueza, constituyéndose en clase dominante. Al respecto, Acemoglu et al señalan que:

Las ganancias de una estrategia extractiva dependen del tamaño de la clase dominante. Cuando esta élite es pequeña, cada miembro tiene una alta participación en los ingresos, de modo que la élite tiene mayores incentivos para ser extractiva. En muchos casos en donde las potencias europeas establecieron instituciones autoritarias, delegaron el manejo cotidiano del Estado en una pequeña élite doméstica. Este grupo estrecho por lo general controló el Estado después de la independencia y favoreció las instituciones extractivas (Acemoglu et al, 2005, p. 29-30)

De esa cuenta, este tipo de instituciones extractivas, explican en buena medida las condiciones actuales de los países en las que se desarrollaron, por lo que permiten viabilizar modelos extractivos, toda vez su lógica y racionalidad se constituyó bajo ese modelo¹⁰.

⁹ Denominamos instituciones económicas extractivas a las que tienen propiedades opuestas a las instituciones inclusivas. Son extractivas porque tienen como objetivo extraer rentas y riqueza de un subconjunto de la sociedad para beneficiar a un subconjunto distinto. Las instituciones económicas inclusivas crean mercados inclusivos, que no solamente dan a las personas libertad para ejercer la profesión que mejor se adapte a su talento, sino que también proporcionan igualdad de condiciones que les dé la oportunidad de hacerlo... también allanan el camino para otros dos motores de prosperidad: la tecnología y la educación. (Acemoglu & Robinson, 2012, p. 59-60)

¹⁰ Para Piketty: "Todo esto estaba estructurado en torno a una ideología basada en la dominación intelectual y civilizadora, en lugar de únicamente bélica y extractiva, como era el caso con las sociedades esclavistas. También veremos que el fin del colonialismo abrió un debate sobre el federalismo democrático regional y transcontinental que, aunque no dio fruto en su momento, es rico en enseñanzas para el futuro." (2019, p. 280)

1.1.1 Qué se entiende por industria extractiva

Luego de analizar concretamente los orígenes del extractivismo, es necesario gestar el debate en torno a lo que se entiende en la actualidad por la industria extractiva, no solo en su acepción clásica, sino las diferentes perspectivas que se han gestado, más allá inclusive, del extractivismo económico. Como un primer punto de partida, es importante reconocer que no existe en la actualidad desde la perspectiva económica, un consenso respecto a los rubros que se consideran parte de la industria extractiva, y en su mayoría, los sistemas de cuentas nacionales (SCN) de los países (como ocurre en Guatemala), solo toman en consideración los rubros de producción clásicos descritos anteriormente¹¹. Sin embargo, hay quienes incluso no están de acuerdo con la utilización de dicha categoría. Por ejemplo, para Eduardo Gudynas, es un error conceptual hablar de “industrias extractivas”; desde su perspectiva el extractivismo no es una “industria”:

...la simple extracción de un recurso no configura una industria, ya que lo que se exportan son materias primas, sin pasar por los procesamientos que son propios de la manufacturación. Es evidente que hay diferencias sustanciales entre una cantera minera a cielo abierto, y una planta siderúrgica; y también es diferente un pozo petrolero y sus estaciones de bombeo, de una usina petroquímica. Sin duda que los recursos extraídos, especialmente minerales como cobre, hierro o estaño, serán parte de procesos de industrialización, pero el problema crítico es que esas etapas en casi todos los casos tienen lugar en otros continentes. (2013, p.7)

¹¹ Al analizar la información estadística en el Banco de Guatemala, se puede observar la clasificación clásica de la industria extractiva, la cual se basa en la Clasificación industrial internacional uniforme –CIIU– del Sistema de cuentas Nacionales (SCN 2008), en la que prácticamente solo se incluyen las extracciones mineras y el petróleo e hidrocarburos como parte de la industria extractiva, lo cual, limita el análisis y la dimensión de lo que en la actualidad se entiende por la misma, toda vez la información en Guatemala, se encuentra de manera agregada y fundamentalmente dispersa.

Como se ve, para dicho autor, deberíamos hablar concretamente de extractivismo, y no de industria extractiva, toda vez no hay procesos de transformación en bienes intermedios y bienes finales¹²; esto evidentemente adquiere un carácter concreto cuando se analiza en las escalas locales o nacionales, sin embargo, es necesario ampliar la perspectiva con relación a la categoría industria extractiva, toda vez la misma puede ser aplicada evidentemente a los grandes proyectos o emprendimientos y por ende, entendida en una dimensión mucho más amplia, más allá de las fronteras nacionales o de su aplicabilidad en las localidades, planteándose la necesidad de ampliar el concepto a una escala global, en el que las empresas transnacionales juegan un rol más determinante, toda vez “el orden neoliberal debilitó al Estado en su relación con el capital, al punto de generar un poderoso nuevo actor en la economía mundial – la empresa multinacional –” (Veltmeyer & Petras, 2015, p. 23).

La industria extractiva, adquiere así un carácter global, en el que se da una división internacional del trabajo (ver figura 1), que permite al sistema económico mundial, como un conjunto, obtener de ciertos países materias primas, las cuales son trasladadas a otros países (desarrollados)¹³ para su transformación definitiva, para lo cual se busca crear una institucionalidad global que permita la liberalización y desregulación, por lo que han proliferado los diversos acuerdos y tratados comerciales, de esa cuenta: “Un paso más de avance en la agenda de creación de una economía global desregulada fuera del control de los sistemas

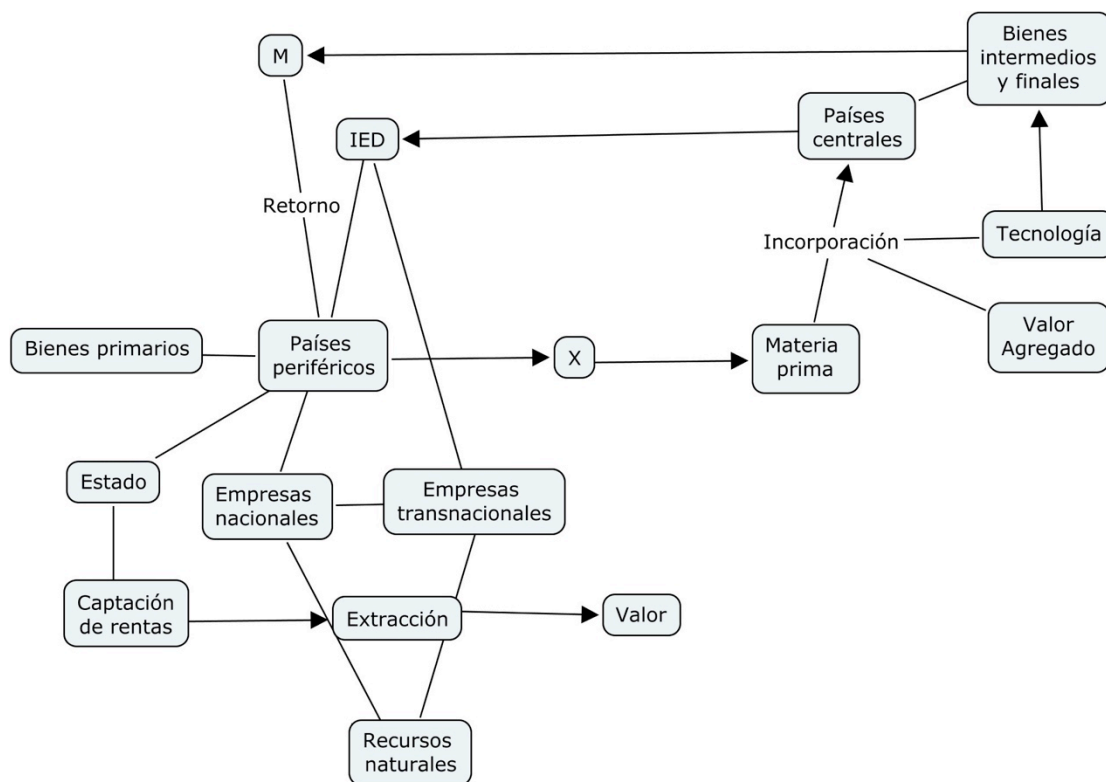
¹² Para Gudynas, un aspecto clave para entender el extractivismo es que lo que se produce y exporta son “... recursos naturales sin procesar o poco procesados. (...) Por lo tanto, la condición de un procesamiento limitado o ausente se refiere al conjunto de los llamados “productos primarios”, que incluye productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabaco, materiales crudos no comestibles, combustibles, lubricantes, minerales y productos conexos, minerales no ferrosos, aceites, grasas y ceras de origen vegetal y animal.” (Gudynas, 2013, p. 4)

¹³ Dicha condición se ha mantenido históricamente y ha beneficiado a los países hegemónicos, consolidando un estilo de vida y un nivel de consumo que no se tendría sin el “sacrificio” que los países periféricos deben hacer para beneficio de los vecinos al norte del Ecuador. El extractivismo ha tenido continuidad en el tiempo, “... ha sido un mecanismo de saqueo y apropiación colonial y neocolonial. Este extractivismo que ha asumido diversos ropajes a lo largo del tiempo, se ha forjado en la explotación de las materias primas indispensables para el desarrollo industrial y el bienestar del norte global. Y se lo ha hecho sin importar la sustentabilidad de los proyectos extractivistas, así como tampoco el agotamiento de los recursos.” (Acosta, 2012, p. 2)

políticos nacionales, se ha venido dando en las negociaciones y acuerdos de comercio internacional...” (Lander, 1999, p. 32)

En esta perspectiva de análisis, el proceso productivo asume un carácter de fábrica global, en la que los diferentes procesos, desde la extracción hasta la elaboración final de mercancías, se encuentran diseminados a través de diferentes países o territorios alrededor del mundo, por lo que, si bien el extractivismo es una primera fase, es parte de toda una cadena productiva global¹⁴.

Figura No. 1. Extracción de valor en la cadena productiva global



Fuente: Elaboración propia

Nota: X hace referencia a las exportaciones y M a las importaciones.

¹⁴ Al respecto, Annie Leonard (2007) en *The story of stuff*, caricaturizaba el proceso de producción global, en el que las materias primas eran obtenidas de países de África, América Latina o Asia fundamentalmente, luego pasaban a un siguiente proceso productivo a otros países y eran llevados como productos finales por países con mayor desarrollo tecnológico a los diferentes rincones del mundo. En síntesis, un proceso encadenado dentro del sistema económico global. Para Gudynas (2013) el extractivismo es el primer paso de un proceso global en el que las *redes de producción y comercialización internacional* van transformando las materias primas en bienes intermedios y finales que luego serán comercializados a escala global, dichas redes se conocen como “cadenas de commodities”, “cadenas globales de mercaderías” o “cadenas de valor”.

La industria extractiva debe ser entendida como parte sustancial de la extracción de valor a escala planetaria bajo la lógica de acumulación y reproducción ampliada del capitalismo según lo planteado por Marx (1867), lo cual le da el carácter al sistema económico hegemónico¹⁵. De esa cuenta:

...en el sistema mundial se condensan los procesos que trae consigo el hecho que el capitalismo reclame una organización planetaria para operar. En el seno de ese sistema, el capitalismo genera diversas formas de capitalismo, destacando a lo menos el capitalismo central o imperialista, donde algún Estado/economía ejerce la hegemonía, y el capitalismo periférico o dependiente (con diversidades, como la que da cuenta la noción de subimperialismo). En cada una de estas formas de capitalismo, en su historicidad, se van generando diversos patrones de reproducción del capital, y etapas de transición entre ellos, como el patrón agrominero-exportador, el industrial y el actual, caracterizado como exportador de especialización productiva. (Osorio, 2015, p. 132)

Por otro lado, es importante señalar que el debate actual sobre el tema, reconoce que el extractivismo no se restringe a las explotaciones mineras o petroleras (extractivismo o industria extractiva clásica). “El caso más evidente ocurre con los monocultivos de exportación, que también son intensivos, cubren amplios territorios con altos impactos ambientales y suman enormes volúmenes que son exportados sin procesar o procesamiento mínimo.” (Gudynas, 2015, p.5). Es decir, el modelo extractivo se ha ampliado incorporando los agronegocios, bajo su carácter extensivo (ocupan grandes proporciones de tierra, en su mayoría latifundios) e intensivo (incremento sostenido de la productividad o rendimiento obtenido a partir de la utilización de mecanismos técnico-científicos), asimismo, se

¹⁵ Debido a que el sistema capitalista se ha expandido a lo largo de los años desde su núcleo inicial en las ciudades y los centros urbanos de lo que podríamos llamar el *norte global* hacia prácticamente todos los rincones del mundo, incluyendo las sociedades en desarrollo del *sur global*, las fuerzas liberadas en el proceso de acumulación de capital ahora operan a escala global y lo hacen dentro de lo que queda del orden neoliberal. (Veltmeyer & Petras, 2015, p. 47)

pueden incorporar otros tipos de actividades económicas, como la generación de energía a través de la utilización de diversas fuentes, en este caso, particularmente el uso del recurso hídrico a través de la creación de hidroeléctricas de grandes proporciones¹⁶, o bien con la proliferación de hidroeléctricas¹⁷ que aunque de menor escala, representan en su análisis global, grandes proporciones para la generación de energía eléctrica. Como plantea Maristella Svampa:

El extractivismo es una categoría que se ha difundido mucho en el pensamiento crítico y también en el lenguaje de los movimientos sociales de América Latina en los últimos 5 o 6 años y designa el proceso de sobre explotación de recursos o bienes naturales no renovables o agotables y la expansión de las fronteras de producción hacia territorios antes considerados improductivos. (Svampa, Movimiento M4, 2015)

Un factor en común en la industria extractiva, es la sobreexplotación y la extracción de valor de cualquier recurso o medio natural que se encuentre a disposición, por lo que implica la disputa de los recursos naturales, en especial de aquellos que permiten, en una perspectiva global, obtener los insumos y medios necesarios para la creación de bienes y servicios intermedios o finales de consumo, asumiendo los estándares y niveles que el capitalismo global ha planteado como modelo arquetípico. Por otro lado, entender el imperialismo extractivo, requiere identificar las distintas tácticas empleadas por el estado imperial para intervenir en procesos políticos locales, incluyendo los acuerdos de libre comercio, los acuerdos de inversión bilateral, la contrainsurgencia y la “guerra contra las drogas”, la promoción de golpes de estado, los sobornos y el hecho de fomentar que los Estados periféricos dependan de las deudas, lo cual lleva a una crisis fiscal y la dependencia de la IED. Las condiciones impuestas por el Fondo

¹⁶ Un caso emblemático es la presa estatal Tres Gargantas de China, que utiliza el río Yangtsé, y es la hidroeléctrica más grande del mundo con una capacidad instalada de generación potencial de 22,500 MW, obra que costó alrededor de US\$ 75 mil millones.

¹⁷ Como se verá más adelante, es el caso de Guatemala, en el que se han gestionado e impulsado en distintas escalas y territorios diversas presas hidroeléctricas.

Monetario internacional (FMI) / Banco Mundial, y la cooptación por parte de las élites locales.

Para Veltmeyer & Petras (2015), retomando a Vladimir Lenin¹⁸, hacen alusión a que este extractivismo se entiende como el imperialismo del siglo XXI:

Aunque en este sentido el imperialismo puede concebirse como una etapa avanzada del capitalismo, en lo fundamental se trata de un proyecto geopolítico cuyo objetivo consiste en asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo capitalista posterior de las fuerzas de producción, incluyendo el acceso a las tierras, la mano de obra y los recursos naturales. La meta del imperialismo en este contexto – y, por supuesto, la razón de ser de todos los imperios – es el acceso al botín (los recursos extraídos), a la tierra y a la mano de obra, y la movilización y el desarrollo capitalista de estos recursos para beneficio privado. (Veltmeyer & Petras, 2015, p. 22)

1.1.2 Neo-extractivismo: la otra cara de una misma moneda

Desde finales del siglo XX, y con mayor énfasis durante la primera década del siglo XXI, en el contexto latinoamericano, se discutió con relación al “giro a la izquierda” que los países del sur tuvieron en términos de la transición en sus sistemas políticos a gobiernos catalogados como “de izquierda” o bien progresistas, bajo el paradigma de lo que Hugo Chávez denominó “Socialismo del

¹⁸ Para Lenin (1916), el imperialismo es la materialización de lo que denominó como fase superior del capitalismo, en la que, entre otras cosas, describe los procesos de concentración de la producción y la instauración de los grandes monopolios; en dicha fase, el monopolio capitalista transnacional no solo concentra el capital, sino que genera una amalgama con el capital financiero, lo cual permite el desarrollo de una suerte de oligarquía financiera; por otro lado, en su planteamiento, Lenin señalaba cómo dichos monopolios transnacionales se “reparten” el mundo. Al respecto, en 2011, un estudio de la Universidad de Zurich señaló que 147 compañías transnacionales concentran y controlan la economía a escala global, en alguna medida, dando evidencia del planteamiento que Lenin había formulado casi un siglo antes, señalando que: “El “núcleo” de 147 empresas también representa demasiados intereses para ejercer un poder político real, pero podría actuar “como uno” para defender intereses comunes. Lamentablemente para los reformadores del mercado, resistirse al cambio puede ser uno de esos intereses comunes.” (Waugh, 2011).

siglo XXI”, despertó interés el ver cómo a través de los modelos electorales de la democracia agregativa, fueron electos diversos presidentes que asumieron un discurso anticapitalista, y esencialmente antiimperialista. Sin embargo, esto requiere un análisis más profundo, para entender esta nueva modalidad, conocida como el neoextractivismo. Como punto de partida, en palabras de Gudynas:

Comencemos por recordar que el extractivismo convencional, y en especial aquel de las décadas de 1980 y 1990, se caracterizaba por el acotado papel del Estado, transfiriendo al mercado la marcha de los emprendimientos, y desembocando en una fuerte transnacionalización. En el neoextractivismo, el Estado es mucho más activo, con reglas más claras (independientemente si estas sean buenas o no), y no necesariamente orientado a servir a «amigos» del poder político. En algunos casos, los nuevos gobiernos renegociaron los contratos, elevaron las regalías y tributos, y potenciaron el papel de sus empresas estatales. (Gudynas, 2011, p. 79)

Pese a lo anterior, en el contexto actual, el debate del imperialismo¹⁹ como proyecto geo-político, se sitúa más allá de la empresa multinacional como algunos autores señalan, y toma un papel central el rol de los Estados, como impulsores y gestores de la lógica extractiva, en apoyo a las empresas multinacionales: “El despliegue del poder del Estado en apoyo directo a las operaciones del sector privado del capital extractivo en los países periféricos” (Veltmeyer & Petras, 2015, p. 25). Un claro ejemplo es la lógica neoextractivista y neodesarrollista que se ha venido impulsando en el contexto latinoamericano. Al respecto Gudynas (2011) plantea que:

...el neoextractivismo es un nuevo ingrediente de una versión contemporánea y sudamericana del desarrollismo. Esta versión es heredera de las ideas clásicas de la Modernidad, y por lo tanto mantiene su fe en el

¹⁹ Debate ampliamente discutido por Michael Hardt y Antonio Negri (2000) para la comprensión del orden mundial, en especial las relaciones geopolíticas a partir del inicio del Siglo XXI.

progreso material, pero es un híbrido contemporáneo que resulta de las condiciones culturales y políticas propias de América del Sur. (p. 89)

Como se puede analizar, esta nueva lógica extractivista planteada al sur del continente americano, pone de relieve la importancia de la búsqueda de la renta extractiva, entendida como un mecanismo para romper con la dependencia y procurar el desarrollo económico de la región, argumentando inclusive que los recursos son “del pueblo” y que por eso deben “aprovecharse”. Planteándose inclusive, con discursos antiimperialistas, lo que ha implicado mecanismos de desconexión, en particular del influjo de Estados Unidos, para gestar estrategias de articulación (el caso del Mercado Común del Sur – Mercosur – y la denominada Alternativa Bolivariana de los Pueblos – Alba – propuesta por Hugo Chávez), que permitiesen articularse nuevamente a la lógica capitalista mundial en bloques (de países) para modificar la correlación de fuerza en el escenario geopolítico mundial y así entablar relaciones de intercambio menos asimétricas de lo que históricamente han tenido los países latinoamericanos. Sin embargo, varios autores difieren de la independencia de los Estados latinoamericanos con respecto al papel de las transnacionales:

...el neoextractivismo sostiene “una inserción internacional subordinada y funcional a la globalización” del capitalismo transnacional. No sólo que se mantiene, sino avanza “la fragmentación territorial, con áreas relegadas y enclaves extractivos asociados a los mercados globales”. Se sostienen, y “en algunos casos se han agravado, los impactos sociales y ambientales de los sectores extractivos” (Acosta, 2012, p. 11)

Pese al mecanismo de desconexión que tuvo, al menos en suramérica, con el “giro a la izquierda”, se mantuvo un fuerte efecto y poder de las transnacionales, y aunque muchos países han buscado obtener más y mejores ingresos a partir de la renta extractiva, estos gobiernos de izquierda o progresistas, han viabilizado el modelo extractivista. Según Veltmeyer & Petras:

...los estados posneoliberales *progresistas* formados a lo largo de la década pasada han optado por una estrategia de extracción de recursos y primarización de las exportaciones, y lo han hecho mediante un acuerdo con los agentes del capital extractivo global en una coincidencia de intereses económicos: compartir el botín (extraordinarias ganancias y concesiones mejoradas sobre la renta enfitéutica). En apoyo a las empresas transnacionales del capital extractivo y en contra de la población y las comunidades locales que sufren las consecuencias de su ofensiva, estos regímenes han sembrado las semillas de una nueva forma de lucha de clases predominantemente en las áreas rurales. (2015, p. 54-55)

Dicha lucha de clases será analizada más adelante en este capítulo, lo que debe resaltarse acá, es que dichas estrategias deben entenderse en lo que se ha denominado la *carrera hacia el fondo*²⁰, es decir, la creación de una serie de medidas jurídicas y administrativas que presentan un clima favorable para el desarrollo de las actividades extractivas, otorgando facilidades, fundamentalmente inscritas en la lógica de los privilegios fiscales, con exoneraciones y exenciones fiscales que no tienen una justificación social y ambiental, pero que, los países han aplicado, incluso, competido entre sí, por definir quienes flexibilizan más sus marcos regulatorios, con el objeto de atraer más IED y aprovechar los recursos naturales. Estas facilidades tienen una serie de repercusiones a nivel territorial, en tanto carecen de legitimidad social, y muchas veces se insertan en la lógica de la captación de rentas (*rent seeking*²¹) no solo por parte de los estados en su

²⁰ ...el uso del concepto se remonta a los Estados Unidos de finales del siglo XIX e inicios del XX, cuando se estableció, precisamente, una abierta competencia entre sus estados para lograr que las empresas inversionistas se establecieran en su jurisdicción. Algunos incluso hablaron de “carrera hacia el abismo”. Por lo tanto, la carrera hacia el fondo significa que los estados compiten entre sí para atraer inversión extranjera. Para ello disminuyen la presión fiscal, reducen los estándares medioambientales o los requerimientos sociales que tienen que cumplir los inversores (Schram 1999). La carrera hacia el fondo no sólo se presenta entre estados, también se puede dar entre empresas privadas que compiten, por ejemplo, bajando precios para capturar un mayor porcentaje del mercado. (Dammert & Arellano, 2020, p. 6 - 7)

²¹ El comportamiento de *rent-seeking* puede ser definido como una acción improductiva que busca la apropiación de ventajas que brindan resultados positivos para un individuo, pero no a la sociedad en su conjunto (Krueger, 1974; Tollison, 1982, entre otros). Este comportamiento

modalidad progresista o neoliberal²², sino por funcionarios públicos, grupos económicos y de poder, en detrimento de la sociedad.

En cuanto a la idea del aprovechamiento de los recursos naturales como eje de crecimiento y desarrollo económico de largo plazo según la CEPAL (2014) refiriéndose al caso de Colombia plantea que:

...la inserción en la economía mundial y el aprovechamiento de recursos naturales, que destaca la meta de crecer con base en las exportaciones y la atracción de inversión extranjera, para aprovechar su potencial, entre los que esta la mayor explotación de sus recursos naturales, por tanto es fundamental su inserción en la economía mundial. (CEPAL, 2014, p. 159)

Esta visión aplica prácticamente para la región, como parte de las estrategias nacionales del desarrollo, sobretudo cuando se revisa el contenido de las visiones de desarrollo de largo plazo de América Latina, en la que, son los recursos naturales un eje central. Es así que, un proyecto de desarrollo de la región, con relación a los rubros extractivos, señala que se requiere la “...gobernanza y aprovechamiento de nuestras ventajas comparativas en recursos naturales para construir una economía diversificada con fuerte incorporación de conocimiento, de alto valor agregado y con mayor potencial inclusivo en el mundo del trabajo.” (CEPAL, 2014, p. 184)

De esa cuenta, pese al nuevo rostro del neo-extractivismo²³, que plantea una especie de retorno al Estado, en el que se define un papel más protagónico,

ocasiona que los individuos se ocupen en destinar tiempo productivo a la búsqueda de rentas, lo cual genera una distorsión en los incentivos que podría llegar a modificar, de manera negativa, el patrón de crecimiento económico de los países. Este comportamiento puede estar presente en distintas formas como sobornos, corrupción, contrabando, mercados negros y presión social en la petición de recursos estatales. (Fernández, Gantier, & Palmero, 2018, p. 1)

²² ...en esta dinámica la captación de la renta extractivista es importante, el “Estado compensador” se diferencia en varios aspectos del Estado rentista clásico. (Gudynas, 2012, p. 139) Especialmente la diferencia radica en cuanto al financiamiento de políticas sociales a partir de la renta extractiva.

las modalidades extractivas siguen descansando fundamentalmente en la figura de las empresas o corporaciones transnacionales en alianza con capitales nacionales y grupos oligárquicos, por lo que el control de los recursos naturales se vuelve conflictivo e implica una serie de disputas. En síntesis:

...el presunto neoextractivismo se reduce únicamente a que el Estado llegue a un mejor acuerdo con el capital global respecto a su participación de los recursos saqueados: rentas enfitéuticas y rentas sobre los recursos en la forma de pagos de regalías e impuestos con base en la extracción y exportación de la riqueza del país. (Veltmeyer & Petras, 2015, p. 69)

1.2 Disputa y despojo de los recursos naturales

La industria extractiva históricamente ha requerido implementar una serie de mecanismos que le permitan agenciarse de los recursos naturales, lo cual ha sido un proceso que en la mayoría de ocasiones, implica una disputa directa de los mismos, para lo cual se utilizan diversas estrategias, siendo, el despojo, una de ellas; concretamente, David Harvey se refiere a la acumulación por desposesión, como una ampliación del análisis de la acumulación originaria de Marx, indicando que estos tipos de acumulación:

...incluyen la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas; la conversión de diversas formas de derechos de propiedad – común, colectiva, estatal, etc. – en derechos de propiedad exclusivos; la supresión del derecho a los bienes comunes; la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía y la supresión de formas de producción y consumo alternativas; los procesos coloniales,

²³ Neo extractivismo o nuevo extractivismo progresista, donde hay una mayor presencia del Estado de diversas maneras. En unos casos, las actividades extractivas son llevadas adelante por empresas estatales o mixtas; en otros casos, el nivel de las regalías y la imposición tributaria es más elevado; e incluso, hay mayores controles sobre la producción. Bajo esta modalidad, se entiende que los mayores beneficios no se lograrán por los simples mecanismos mercantiles, sino que es necesario contar con el concurso del Estado. (Gudynas, 2013, p. 8)

neocoloniales e imperiales de apropiación de activos, incluyendo los recursos naturales; la monetización de los intercambios y la recaudación de impuestos, particularmente de la tierra; el tráfico de esclavos; y la usura, la deuda pública y, finalmente, el sistema de crédito. El estado, con su monopolio de la violencia y sus definiciones de legalidad, juega un rol crucial al respaldar y promover estos procesos. (Harvey, 2005, p. 113)

La noción fundamental de la acumulación, en cualquier momento histórico según el postulado de Harvey, es a través de la violencia y en la etapa actual, la desposesión, la cual implica usar cualquier mecanismo para arrancar los medios y los recursos necesarios para la acumulación, en este caso, los recursos naturales. Dicha desposesión implica a la vez resistencias, y por ende, se generan disputas de diferentes magnitudes y formas. Por ello, la categoría disputa, o específicamente disputar²⁴, en su definición básica, hace alusión a algo que dos o más sujetos sociales (personas individuales o jurídicas) desean, o buscan poseer, por lo que, uno terminará despojando a otro bajo los medios que sean necesarios. De esa cuenta, tanto la desposesión, como la categoría disputa, se relacionan directamente con el poder²⁵, por lo que su análisis requiere una mirada compleja y reflexiva.

La disputa, implica utilizar la fuerza u otros medios coercitivos, como la violencia física, para vencer y conseguir el fin, en este caso, la disputa de recursos naturales geo-estratégicos. La aplicación de los métodos violentos en el ejercicio del poder, en el cual la idea del mal artificial se aplica a través de los asesinatos, las torturas, las desapariciones, las invasiones a otros países, etc. Es decir, la desposesión como tal, y, aunque se maneja un discurso político democrático y de defensa de los derechos humanos, en la práctica se emplean diversos

²⁴ Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2020), el término procede del latín *disputāre*, y se refiere a la acción de luchar o combatir.

²⁵ Poder es aquel carácter de las relaciones sociales basado en la posesión diferencial de recursos que permite a unos realizar sus intereses, personales o de clase, e imponerlos a otros. (Martín-Baró, 1989, p. 101)

mecanismos de represión para conseguir los objetivos planteados. Se recurre a la eliminación física del otro, o el denominado “mal artificial” que se planteaba desde Nicolás Maquiavelo (1532) en *El Príncipe*, como un elemento de análisis político-social relevante para la consecución del poder; es de señalar que el poder se asume como autoafirmación para quien lo detenta, y aunado a ello, en el ejercicio del poder deben anteponerse los intereses propios al de los demás, lo cual lleva a métodos que aunque en la actualidad son censurados y penados legalmente en el mundo, como el uso del homicidio para eliminar a oponentes políticos, en las disputas de carácter económico y político, siguen siendo una dinámica utilizada ampliamente, como parte de los mecanismos de poder²⁶.

1.2.1 Poder como categoría compleja

Siguiendo a Michel Foucault (1976), el poder debe ser entendido lejos de visiones cosificadas, es decir, más allá de la idea generalizada en ciertos ámbitos que lo entienden como un objeto, algo susceptible de poseer, debe entenderse en su dimensión antropológica y política, como una relación, es decir, entendido como una acción (que se ejerce), que se materializa y expresa en actos concretos, que no es exclusivo de una estructura social amplia, sino que se encuentra presente en todo nivel, toda vez el poder (hegemónico) logra diseminarse a la sociedad y se aplica en la cotidianidad, en lo que Foucault analizó en sus amplias discusiones sobre la microfísica del poder (no solo el burocrático al que otros autores como Max Weber²⁷ habían hecho referencia). Entendiendo que en cualquier relación social, o cualquier acción socializada, se ven implícitas lógicas

²⁶ Es decir, la política entendida como una técnica para conquistar el poder, sino para mantenerlo. Aquí el pensamiento de Maquiavelo influye fuertemente en la conceptualización de la política misma vinculada al concepto del poder, siendo este último una categoría central en el análisis y en un fin mismo de la política como tal, es decir, la política entendida como la búsqueda de conquistar y mantener el poder, lo cual implica dominar al otro.

²⁷ A propósito de Weber, este al referirse al poder señala que: “El concepto de poder es sociológicamente amorfo. Todas las cualidades imaginables de un hombre y toda suerte de constelaciones posibles pueden colocar a alguien en la posición de imponer su voluntad en una situación dada. El concepto dominación tiene, por eso, que ser más preciso y sólo puede significar la probabilidad de que un *mandato* sea obedecido.” (1922, p. 184)

de poder, que permiten la emergencia de un discurso, en el que el objeto (poder) permite definir los parámetros de interacción social, y, al emerger el discurso del poder, como contrapartida genera la existencia de mecanismos de resistencia (pre-existentes a toda expresión de poder, en especial en las sociedades jerárquicas, autoritarias y dictatoriales). Para Ignacio Martín-Baró, el poder posee tres elementos esenciales: se da en las relaciones sociales, se basa en la posesión de recursos y produce un efecto en la misma relación social:

...el poder se da dondequiera que haya relaciones sociales, sea entre personas o entre grupos. El poder no es un objeto o una cosa que se posea en abstracto; en este sentido, el lenguaje común puede resultar desorientador ya que se emplea el mismo término para expresar realidades muy distintas que van desde la simple fuerza física hasta el aparato de un estado, pasando por todo tipo de capacidades y dominio sobre los objetos. El poder no es un objeto y no hay que confundirlo con las cosas en las que se basa o que usa instrumentalmente; se trata de una cualidad de alguien, persona o grupo, en relación con otras personas o grupos... Uno de los sujetos de la relación, persona o grupo, posee algo que el otro no posee, o que lo posee en menor grado (cuantitativo y/o cualitativo). De ahí que el poder surja precisamente en una relación de desequilibrio respecto a un determinado objeto: uno de los miembros es superior en algo al otro. (Martín-Baró, 1989, p. 97)

De esa cuenta la disputa es clave en esta discusión, en tanto las lógicas extractivas del capital buscan agenciarse de los recursos a toda costa, utilizando las ventajas que la posición de grupos de poder o clase dominante les otorga, para imponerse ante las poblaciones que defienden sus recursos. Esto por supuesto implica una lucha constante en la que se generan multiplicidad de conflictos como se analizará más adelante. Por otro lado, implica la resistencia.

Donde hay poder hay resistencia²⁸, y a la vez, castigo, este último, implica su transmutación a la disciplina, como mecanismo amplio de control, con lo que Foucault propone la noción del poder disciplinario²⁹, el cual permite definir los arquetipos sociales, no solo de comportamiento, sino que establece expectativas a los sujetos sociales, las cuales, al no ser alcanzadas, implicarán la aplicación de las medidas disciplinarias, el castigo ejemplar, a fin de conseguir lo que para Talcott Parsons (1951) serían procesos de re-funcionalización. Es decir: “Lo que compete a la penalidad disciplinaria es la inobservancia, todo lo que no se ajusta a la regla, todo lo que se aleja de ella, las desviaciones. Es punible el dominio indefinido de lo no conforme...” (Foucault, 1976, p. 209)

Es así que en el contexto de la disputa y la desposesión de los recursos naturales, se aplica el poder disciplinar. Para Martín-Baró, es importante diferenciar los dos paradigmas teóricos del poder:

1. *El paradigma jurídico...* asume la perspectiva formal del sistema social. Desde este punto de vista, el poder es un objeto social del que dispone el Estado como gerente del bien común y que distribuye entre los miembros de la sociedad a fin de poner en ejecución las exigencias y reglas del sistema establecido. (...)
2. *El paradigma estratégico* asume la perspectiva de los actores involucrados en las relaciones sociales. El poder no es un objeto ni una institución ni una potencia; es más bien una situación estratégica que surge con cada relación social, en la medida en que esa relación presente una desigualdad de fuerzas. (1989, P. 102)

²⁸ Para Martín-Baró: “La naturaleza relacional del poder significa que las relaciones sociales tienen con frecuencia un carácter de oposición y conflicto, y que la relación misma es determinada, al menos en parte, por la asimetría en la que emerge el poder.” (1989, p. 97)

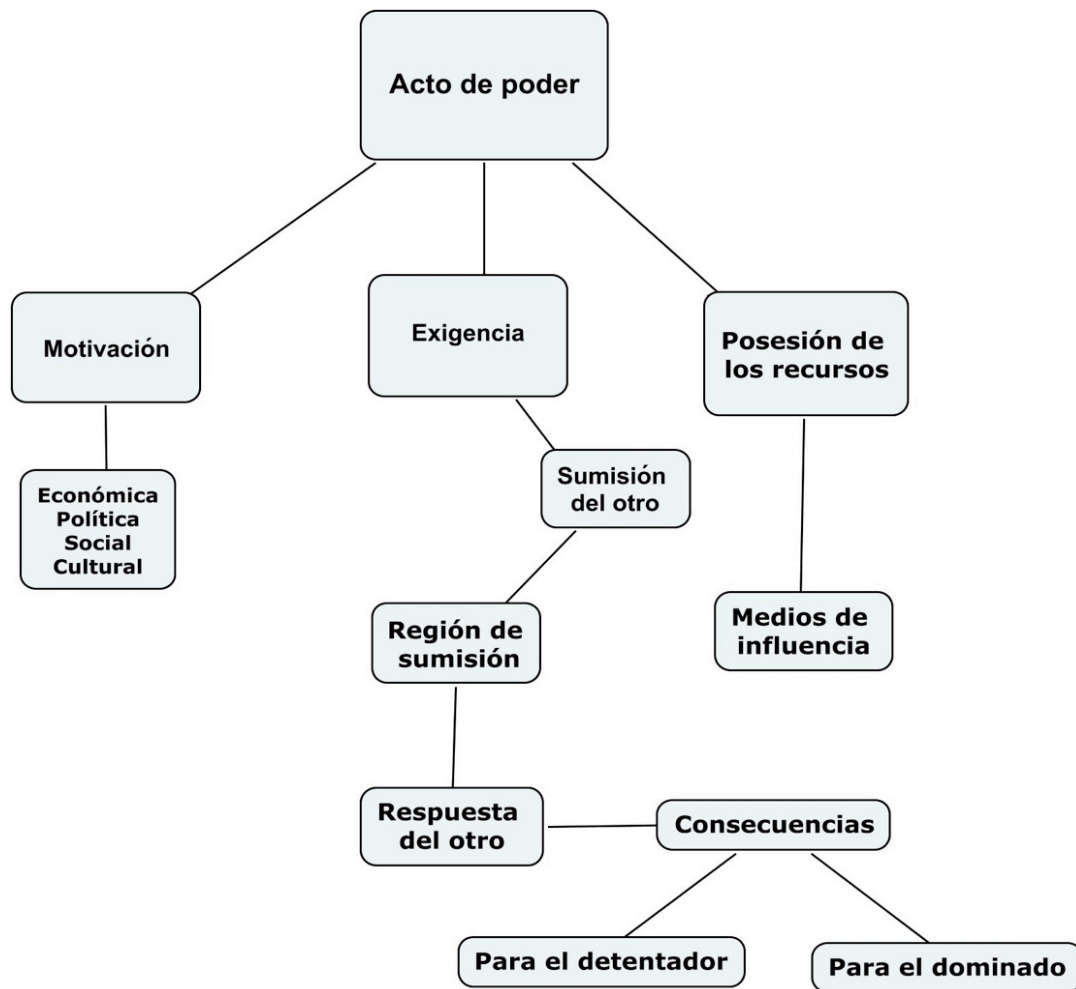
²⁹ A decir de Foucault: “ha sido un instrumento fundamental en la constitución del capitalismo industrial y del tipo de sociedad que le es correlativa; este poder no soberano, extraño a la forma de la soberanía es el poder disciplinario.” (1979, p. 149)

Como se observa, el primero, estaría en función del poder disciplinar propio del Estado, mientras que, el segundo, permite a los grupos de poder, en específico a las empresas transnacionales, arrebatarse los recursos a los grupos dominados a través de los diversos mecanismos de la desposesión, en especial, el uso de la fuerza (violencia), afectando las ya débiles democracias y generando escenarios altamente polarizados y con potencialidades de conflictos de grandes proporciones. Para Edgardo Lander:

El debilitamiento de los ámbitos de ejercicio de la democracia en Estados nacionales, en particular los Estados del Sur, ante el poder creciente del capital transnacional y la institucionalidad económica y política multilateral, no ha sido acompañado de una institucionalidad democrática global. Ello representa un monumental proceso de concentración de poder político y económico en manos de los dueños del capital en escala planetaria. (1999, p. 28)

El poder, al igual que la riqueza, se concentra en pocas manos, lo cual da pie a los mecanismos de despojo, que para algunos pueblos indígenas, no solo representa nuevas formas de colonialismo, sino un nuevo saqueo. La lógica de la acumulación por desposesión se extiende y atraviesa los territorios, en el que se van imponiendo actos de poder, los cuales generan diversas repercusiones, tanto para quienes detentan el poder, como para quienes sufren las consecuencias del mismo, ya sea por la sumisión o por la rebelión.

Figura No. 2. Acto de poder



Fuente: Elaboración propia con categorías de David Kipnis (1976), Drowin Cartwright (1959) citado en Martín-Baró (1989)

Un elemento a analizar de la figura anterior es la función que cumple la posesión de recursos, sin importar el actor social o político y el carácter de los mismos (formales o informales³⁰), ya que son un vehículo fundamental para desarrollar medios de influencia, hacia el poder formal (Estado), como hacia la opinión pública, de allí que en el acto de poder se incorpore la construcción del discurso del poder, como fuente única de verdad absoluta (e irrefutable) que debe ser transferida a toda la sociedad, por lo que el papel de los medios de comunicación *mass media*, sean claves para la ejecución de los actos del poder,

³⁰ En ese sentido tanto las instituciones como los actores sociales y políticos, los *jugadores* en términos de Scartascini, Spiller, Stein, & Tomasi (2011), tienen un rol determinante en la forma en que se establecen las reglas del juego, en cómo se definen las diversas políticas, en especial, las económicas.

al darle en términos de Foucault, legitimidad a quien habla³¹. En ese sentido, Teun van Dijk señala que:

Si el poder social (aproximadamente) se define como una forma de *control* que un grupo ejerce sobre otro, si dicho control puede extenderse hasta las *acciones y pensamientos* de los elementos del grupo dominado, y si la dominación o abuso de poder implica además que dicho control *beneficia* al grupo dominante, esto significa que los integrantes del grupo social dominante también pueden ejercer dicho control sobre texto y habla. En otras palabras, la dominación que se implementa de forma discursiva implica un *acceso* preferente al texto y al contexto, que se toma como base o *recurso* de poder, comparable a recursos sociales tales como la riqueza, los ingresos, un buen empleo, la posición, el estatus, el conocimiento y la educación... Los patrones de control de discurso y acceso están fuertemente ligados al poder social...las élites disponen de acceso y control sobre un espectro mucho más amplio, tanto a nivel informal como sobre las formas públicas e institucionales de texto y habla. (1997, p.19)

Con esto, se construye un discurso hegemónico que se va imponiendo, no solo en la práctica, el extractivismo por ejemplo, sino que construye narrativas que se asumen como verdades y destinos manifiestos para las sociedades, por ejemplo, toda la narrativa del desarrollo y el progreso, no solo como producto de la modernidad y el capitalismo, sino como parte sustancial de un grupo, una clase social de poder, una élite³² que va a diseminar sus ideas a toda la sociedad,

³¹ Para Foucault (1969) los ámbitos de emergencia del discurso son importantes, en especial al analizar quién es el que habla, cómo se construyen o forman los discursos, el objeto del discurso mismo, lo cual dará pie a entender las regularidades del mismo y permitirá analizar los mecanismos sociales de legitimación para el discurso, por ejemplo, del discurso médico, pero también como él señala, del discurso económico.

³² En ese sentido: "...la élites controlan o tienen un acceso más o menos preferente a los géneros de discurso social más influyentes e importantes. Dicho acceso se define en términos de su (poderosa) posición social o institucional, o de su función y, viceversa, el control que ejercen o el acceso específico del que disponen tanto en el discurso público como institucional, fomenta y reproduce su poder en situaciones comunicativas específicas." (van Dijk, 1997, p. 20)

utilizando para el efecto todos los medios posibles, con énfasis en lo que Louis Althusser (1970) denominó los aparatos ideológicos (medios de comunicación, escuelas, iglesias, cárceles, etc.), es decir, la narrativa del discurso del poder tiene diversos mecanismos de reproducción, de allí que en la *Ideología Alemana*, Marx y Engels (1845-1846) señalaban que las ideas dominantes de una época, son las ideas de la clase dominante. Como se observa, la disputa, no solo se encuentra sobre los territorios, se encuentra sobre las ideas, hegemónicas y contrahegemónicas, sobre los discursos y narrativas del poder, lo cual requiere tener una mirada contra corriente, para analizar la complejidad que se encuentra detrás de todos los procesos sociales.

1.2.2 Los recursos naturales

Históricamente, los seres humanos, desde las formas más elementales de organización social, hasta las más complejas, han requerido hacer uso del entorno físico circundante para su supervivencia y desarrollo, lo que lleva a aprovechar aquellos recursos o bienes, que naturalmente el entorno ha proveído, de esa cuenta, el consumo de los recursos naturales, o de la riqueza natural es una constante en la sociedades.

Con el desarrollo de las fuerzas productivas y el avance técnico-científico, cada vez más, no solo se han incorporado diversidad de elementos o materias naturales, sino que se han transformado de manera acelerada. Es con la Revolución Industrial, que la extracción y aprovechamiento de los recursos naturales, se hará a una escala sin precedentes, por lo que la producción en masa requerirá de grandes volúmenes de recursos naturales, para ser transformados en el proceso económico en materias primas, con el objeto de generar diversas mercancías y rentas³³ de cara al nuevo modelo de consumo gestado al seno del capitalismo y su expansión global. A decir de Lander:

³³Como se ha señalado, hay intereses de captar rentas, especialmente por los Estados, siendo esto, otro ámbito de disputa. A decir de Žižek: "Lo mismo sucede con los recursos naturales: su explotación en la actualidad es una de las grandes fuentes de renta, marcada por una lucha

...en la medida en que el subsistema económico crece y se apropia de una proporción creciente, tanto de los recursos como de la *capacidad de carga* de la Tierra, ya no es posible mantener la ficción de la economía como un sistema cerrado y autosuficiente. Llegado a este punto, no se pueden ignorar los límites del crecimiento. Al hacer abstracción de la naturaleza en la teoría y en el cálculo económico, se entiende como incremento en la *riqueza* cualquier aumento en el producto o resultado de la actividad económica, independientemente de su impacto sobre el ambiente. ...(1999, p. 38-39)

Es así que los recursos naturales se vuelven fundamentales para el desarrollo del actual sistema capitalista, toda vez, en la historia de la humanidad, no existen antecedentes de niveles de consumo como los que el mundo actual demanda. De allí que la conceptualización de los recursos naturales es clave para entender las dinámicas de disputa geo-estratégica y geo-política de los mismos³⁴. En principio cuando se habla de recurso se refiere a:

...cualquier cosa que se obtiene del medio, ya sea biótico o abiótico, para satisfacer las necesidades o deseos humanos (Enkerlin, et al., 1997). Los principales grupos de recursos ambientales reconocidos son: Un grupo que consiste en materias primas y fuentes de energía usadas por humanos, usualmente son insumos de los sistemas económicos. Otro grupo comprende partes del ambiente que pueden proveer servicios más que bienes materiales. El tercero, el medio natural provee lo esencial para el sostén de los sistemas humanos, incluyendo el oxígeno que respiramos y el

permanente sobre quién recibe esa renta, los pueblos del Tercer Mundo o las empresas occidentales.” (2011, p. 168)

³⁴ La geopolítica de los recursos naturales en conjunto con la ecología política, busca complejizar las narrativas, en excesos simplistas y comúnmente aceptadas, centradas en el binomio escasez-abundancia. La dependencia hacia los recursos se constituye de y conforma relaciones centro-periferia entre (y hacia el interior de) países productores y consumidores. (Ramos, Muñoz, & Pérez, 2017, p. 13)

agua que tomamos así como los bienes materiales como la comida.
(Universidad Complutense de Madrid, s/f)

Como se puede analizar, el ámbito de los recursos aunque es amplio, se refiere fundamentalmente a aquellos de carácter primario, que se encuentran en la naturaleza, de allí que:

Se denominan recursos naturales a aquellos bienes materiales y servicios que proporciona la naturaleza sin alteración por parte del ser humano; y que son valiosos para las sociedades humanas por contribuir a su bienestar y desarrollo de manera directa (materias primas, minerales, alimentos) o indirecta (servicios ecológicos y/o ambientales indispensables para la continuidad de la vida en el planeta). (Ordenación de los Recursos Naturales y del Patrimonio Ambiental, 2012, p. 1)

Estas definiciones operativas tienden a generar confusión, en especial en el contexto de la industria extractiva, porque dado el ámbito de análisis, se puede hablar de recursos naturales, pero es usual encontrar en la literatura económica y de finanzas fundamentalmente, otras categorías, como por ejemplo la de materias primas, o bien los commodities. Al respecto, Gudynas señala que:

...estos términos aunque están enfocados en un mismo elemento, poseen connotaciones diversas ya que son el resultado de análisis y disciplinas muy distintas entre sí. Mientras un ecólogo “ve” una montaña donde entre sus diferentes minerales se encontrará el cobre, un geólogo se enfoca en las vetas minerales, el economista identifica una “materia prima”, y el administrador de inversiones se preocupa por el “commodity”. (Gudynas, 2013, p. 6)

La diferenciación es clave para el propósito analítico que acá se plantea, en especial por el contexto de disputa que hay a nivel comunitario en los diferentes

territorios, de allí que sea necesario plantear algunas definiciones operativas al respecto.

Cuadro No. 1. Definiciones operativas de recurso natural, materia prima y commodity

Recurso natural	Materia prima	Commodity
Materiales o elementos que se encuentran en el entorno natural inmediato, son proveídos por la naturaleza y el ser humano los utiliza o aprovecha en su estado natural o primario, sin mayor incorporación de trabajo y/o procesamiento, o procesamiento mínimo, pueden ser consumidos o procesados para la obtención de otro bien.	Se refiere a los recursos naturales, que como productos o bienes primarios son incorporados a algún proceso productivo, y, a partir de este, se obtienen otros bienes intermedios o finales. En economía forman parte del sector primario y se registra en el SCN.	Término anglosajón que se utiliza en ocasiones como sinónimo de materias primas. Hace alusión a bienes que internacionalmente se clasifican como homogéneos independientemente de su origen, por lo que se encuentran estandarizados. Son comercializados en grandes volúmenes y su precio depende de la demanda internacional.

Fuente: Elaboración propia con base a Gudynas (2013)

Con las definiciones anteriores, se pueden comprender procesos y ámbitos de análisis distintos, en especial por los mecanismos a partir de los cuales un recurso natural se convierte en materia prima (en el proceso productivo) o bien en commodity, especialmente en el contexto financiero y especulativo internacional, justamente, de esta especulación, en especial en los precios internacionales, es que se definen los intereses y se incentivan proyectos extractivos de grandes proporciones, sin importar los efectos sociales y ambientales, ya que la visión es estrictamente económica. De tal cuenta, es importante leer la historia de América Latina, en función de la importancia que como región tiene en el mundo, desde la perspectiva no solo económica, vinculada a la amplia diversidad y riqueza natural, sino en función de su posición geopolítica y geoestratégica en el contexto actual³⁵.

³⁵ Al respecto Svampa (2013), analiza el auge de la alta demanda de materias primas: “desde el punto de vista de la lógica de acumulación, el nuevo «Consensus de los Commodities» conlleva la profundización de la dinámica de desposesión o despojo de tierras, recursos y territorios y produce nuevas y peligrosas formas de dependencia y dominación. Entre los elementos comunes de esta dinámica podemos destacar la gran escala de los emprendimientos, la tendencia a la

El modelo de globalización depende en gran medida de muchos de los recursos naturales que se encuentran en Latinoamérica. Por lo que, según la CEPAL:

El estilo de desarrollo vigente en la región se basa en una estructura productiva cuyas ventajas comparativas descansan en la abundancia y explotación de los recursos naturales, lo que sesga en esa dirección las inversiones, la innovación y el desarrollo tecnológico, y fomenta el uso intensivo de energía, en especial de las energías fósiles. Por ello, se constata una fuerte correlación entre el crecimiento del PIB, el consumo de energía y las emisiones contaminantes. (2014, p. 33)

Hay que recordar, que dichos recursos, tradicionalmente se han clasificado en recursos naturales renovables y recursos naturales no renovables (ver cuadro No. 2), lo cual depende fundamentalmente de la capacidad de regeneración que los mismos puedan tener, con relación a la celeridad y los volúmenes de extracción que se generen, dicha situación pone de manifiesto una serie de repercusiones ambientales, que han sido discutidas desde hace décadas y generan preocupación por el futuro de las nuevas generaciones, en especial a partir del denominado Informe Burtland (1987), con el cual se introdujo el debate de la sostenibilidad, en especial por los niveles de consumo a escala planetaria, particularmente de los países al norte del Ecuador, que comprometen grandes cantidades de recursos.

De allí que la preocupación por contar con reservas naturales se ha vuelto una discusión de carácter geo-estratégico y de disputas geo-políticas, producto de las cuales, se han generado diversas intervenciones y guerras³⁶, por lo que la región latinoamericana se vuelve un territorio en disputa, no solo a lo interno de los

monoproducción o la escasa diversificación económica y una lógica de ocupación de los territorios claramente destructiva.” (p. 32-34)

³⁶ Un caso paradigmático es la invasión a Irak en el año 2003 por parte de EE.UU, y posteriormente, las diversas pugnas por el control de las reservas de petróleo en el lejano oriente, lo cual ha implicado una serie de intervenciones y conflictos bélicos en esta región. Resalta por ejemplo el conflicto por el estrecho de Ormuz en Irán.

países, sino una lucha de poder³⁷ por parte de las potencias mundiales, bajo una visión economicista de la realidad y bajo el paradigma del crecimiento económico.

Cuadro No. 2. Tipos de recursos naturales

Renovables	No renovables	Reservas
Se refiere a recursos bióticos, que no se agotaron con su utilización y extracción. Estos recursos cuentan con ciclos de regeneración por encima de su extracción. Su uso excesivo puede convertirlo en un recurso extinto (bosques, pesquerías, etc.). También se conocen como no limitados (luz solar, mareas, vientos, etc.); son aquellos recursos que no se agotan con su utilización.	Estos recursos son los que cuentan con depósitos limitados o con ciclos de regeneración muy por debajo de los ritmos de extracción o explotación. El ejemplo más emblemático es el petróleo.	Son contingentes de recursos que pueden ser extraídos con provecho. Se representan con cantidades estimadas a una fecha dada y su valor depende de la escasez y demanda en el mercado.

Fuente: Elaboración propia con base a Dpto. Geografía Física y Análisis Geográfico Regional (2012)

Por otro lado, en contextos culturales en los que existen vínculos fuertemente establecidos con el entorno inmediato, la valoración de los recursos naturales adquiere una complejidad, en tanto representan no solo medios de subsistencia, sino genera valores, implica signos y símbolos que dan características y formas a los grupos humanos, un caso muy concreto se puede evidenciar por ejemplo, con la cultura alimentaria y la definición de ésta, a partir de la disponibilidad de ciertos recursos. A partir del entorno natural, se construyen las cosmovisiones de los pueblos, en especial de los pueblos indígenas en América

³⁷ Es así que: "...la diversa posesión de recursos proporcionará poder diferenciado de unos hacia otros, y de unas a otras áreas...En nuestra sociedad, quienes disponen de amplios recursos económicos obtienen un poder sobre casi todos los tipos de relación social que no puede ser funcionalmente equilibrado por la posesión de otros recursos, al menos no por aquellos de orden intelectual o moral." (Martín-Baró, 1989, P. 98)

Latina, y en el caso guatemalteco en particular, de allí que se tengan visiones distintas sobre los recursos naturales. Por tal razón:

El propio concepto de ‘recursos naturales’, ampliamente asumido, oculta la complejidad que le rodea. Los recursos no pueden ser considerados simplemente ‘materias primas’ extraídas de la naturaleza, sino más bien objetos complejos que emanan de la relación socio-natural que involucra un gran número de actores sociales y procesos materiales, sociales y discursivos (Le Billon, 2012). La creación, extracción, explotación, producción y comercialización de los recursos naturales responde a los deseos, necesidades y prácticas humanas socialmente creadas, o desde una perspectiva de economía política a las condiciones, medios y fuerzas de producción (Harvey, 1996) en un proceso dinámico. (Ramos, Muñoz, & Pérez, 2017, p. 13)

Por tal razón, los recursos naturales deben entenderse en su complejidad, más allá de las visiones económicas, en su interrelación con los grupos humanos, en su papel en la producción y reproducción no solo de la vida, sino de la cultura, como categoría también compleja y dinámica, de allí que muchas de las demandas de los pueblos indígenas reclamen su derecho histórico al territorio y a los recursos que en ellos se encuentran, en términos del aprovechamiento y en términos de su salvaguarda o cuidado, bajo esquemas cosmogónicos que le dan características particulares al modo de interactuar con la naturaleza, de allí que se definan categorías como la *Madre Naturaleza*, o en los contextos indígenas latinoamericanos como la *Madre Tierra*³⁸.

El análisis debe hacerse desde la economía política y desde la ecología política como planteaba Dolors Comas (1998), buscando así una perspectiva

³⁸ En el caso guatemalteco, muchas de las comunidades y organizaciones indígenas y campesinas han asumido como categoría cultural y política la defensa de la *Madre Tierra*, por su importancia en cuanto a la provisión de bienes y para el mantenimiento de la vida, buscando así plantear una estrategia de sostenibilidad y cuidado (similar a la idea de la biología de la conservación), lo cual se puede insertar en una lógica más amplia de la defensa del territorio.

amplia de reflexión en la comprensión de la disputa de los recursos naturales en un entorno geopolítico multipolar y conflictivo. De allí que:

Estas relaciones aunque no son fijas en el tiempo y son ampliamente dinámicas, generan legados históricos con impactos políticos y económicos potentes (Bridge 2006, en Le Billon, 2008) conformando relaciones de poder desiguales que, a su vez, producen formas de violencias que sobrepasan la dimensión física (en su vertiente más explorada: guerras), hacia formas de violencia estructural y simbólica, exploradas en diversos estudios de la violencia “silenciosa” que genera la hambruna, la violencia de la contaminación acumulativa o la violencia generada por el rechazo hacia otras formas de entender la naturaleza. (Ramos, Muñoz, & Pérez, 2017, p. 13).

El contexto geopolítico es clave en la comprensión de las presiones territoriales y en la apropiación de los recursos naturales geo-estratégicos, ya sea a través de empresas o corporaciones multinacionales (modelos neoliberales) o bien, bajo la dirección y tutela de los Estados (modelos posneoliberales). La definición de los recursos naturales que son vistos como estratégicos, tiene una serie de implicaciones, no solo por su forma de extracción y uso en el proceso global de producción, sino que repercute de distintas formas en las condiciones territoriales, desde el impacto al ambiente, hasta el impacto social, en especial por la lógica de acumulación ampliada del capitalismo y la modalidad de desposesión que implica en las etapas actuales; esto pone de manifiesto disputas en lo concreto, pero también en lo discursivo-ideológico, de allí que desde distintas ópticas se busque proponer formas de interpretación y análisis, pasando de visiones teóricas neoclásicas, hasta visiones alternativas, en el entendimiento por ejemplo de los distintos tipos de bienes, discusión que se presenta concretamente a continuación.

1.2.3 Ejes de disputa: de los bienes comunes y bienes públicos a bienes privados

Desde la perspectiva teórica, diversos autores de corte liberal, y en especial, en la jerga económica neoclásica, han planteado la importancia de definir los derechos de propiedad sobre los diferentes bienes, especialmente los recursos naturales. Por ejemplo el teorema de Coase³⁹ propuesto por George Stigler (1981), plantea sintéticamente, que toda vez se tengan definidos con claridad los derechos de propiedad y se tengan costes de transacción igual a cero, la negociación que se realice entre las partes involucradas, llevará a una solución eficiente, es decir, un punto óptimo de asignación en el mercado. Por su lado, Garret Hardin (1968) se refería al dilema conocido como la tragedia de los bienes comunes, indicando que los recursos naturales de uso colectivo o común, son inevitablemente sobreexplotados, lo que en el largo plazo implica su destrucción y agotamiento. Bajo estas premisas, se ha planteado el argumento que la propiedad privada permite tener un mejor control de dichos recursos, y por ende, los bienes comunes, deberían transformarse en bienes privados. Sin embargo, este argumento, o justificación, deja fuera muchos elementos de análisis y experiencias de gestión de recursos por parte de comunidades. A decir de Martínez & Roca:

La visión de gran parte de la teoría económica es que un recurso se explota de forma excesiva cuando no existen derechos de propiedad privada claramente definidos. Sin embargo, es importante darse cuenta de que la propiedad privada de un recurso renovable no garantiza que se explotará de forma sostenible –conservando el patrimonio–, ni siquiera que el recurso no acabará extinguiéndose. (Martínez & Roca, 2013, p. 419)

³⁹ Este teorema surge a partir de la publicación del artículo de Ronald Coase llamado *El problema del coste social* (1960).

Precisamente, es importante analizar que la extracción de los recursos a grandes escalas, tal como ocurre en el extractivismo, implica, precisamente lo contrario que promueve la teoría económica liberal, toda vez los niveles de explotación y sobreexplotación, rebasan la capacidad de regeneración incluso de los recursos naturales renovables, generando además diversas externalidades⁴⁰ negativas, como por ejemplo, los múltiples casos de degradación ambiental y problemas sociales como la conflictividad.

La justificación de mantener la propiedad privada sobre los medios de producción y sobre los bienes en general, se traduce en controlar los diferentes recursos naturales, e implica la renuncia o la negación del acceso para el resto de la sociedad, mientras que se promueve la concentración y el uso inmoderado de recursos que permiten mantener niveles de consumo para los grupos dominantes. Es necesario recordar que las características de los bienes privados conllevan la exclusión y la rivalidad, por lo que quién detenta el control privado de ciertos recursos define su acceso o no, al resto de la sociedad, y en ocasiones bajo esquemas monopólicos y de poder. De esa cuenta, el debate se centra en qué tipo de bienes deberían de ser los recursos naturales, privados, públicos o comunes (ver cuadro 3). De allí que, en muchas legislaciones, aquellos bienes que tradicionalmente se han manejado en la industria extractiva han sido vistos como bienes propiedad del Estado, es decir, se entienden como bienes públicos, sin embargo, desde las diferentes lógicas culturales, muchos son entendidos como bienes comunes, mientras que bajo la lógica del capital, buscan privatizarse⁴¹.

⁴⁰ Los economistas suelen llamar “externalidades” a los daños causados por una actividad cuyo valor no viene recogido en los costos y precios establecidos en los mercados. (Martínez & Roca, 2013, p. 544)

⁴¹ Qué tiene precio y qué no lo tiene para las empresas, qué es posible hacer o no, tiene que ver con la capacidad de los distintos grupos sociales para frenar determinadas acciones o mantener determinados derechos consuetudinarios o bien para recibir compensaciones por los efectos negativos que las decisiones empresariales les causan. (Martínez & Roca, 2013, p. 537)

Cuadro No. 3. Tipos de bienes

Bien privado	Bien público	Bien común
Alude a un tipo de bien económico que se asume escaso, su consumo impide y/o reduce el consumo para otros, de allí que se defina su característica de rivalidad y exclusión. Adicionalmente, se plantea como un bien que se produce y adquiere en el mercado. Por lo tanto es de apropiación privada, pueden acceder a su consumo o utilización quienes poseen recursos, especialmente financieros (liquidez). Su precio se basa en las leyes del mercado.	Es de dominio o propiedad público, por ende su administración y provisión se encuentra en poder de los Estados. Sus características lo hacen indivisible y de acceso no excluyente, es decir, todos los miembros de la sociedad pueden acceder a él sin ningún tipo de discriminación. Sin embargo, pueden ser excluyentes y rivales en cuanto a su consumo. No tienen precios de mercado, ya que por lo general se encuentran subvencionados, esto hace que no haya incentivo privado para su producción.	En la jerga económica también se le conoce como bien libre o bien natural. Se refiere a los bienes que no tienen ningún tipo de exclusión en su consumo, todas las personas pueden acceder al mismo y utilizarlo. Se asume que su abundancia impide la escasez, sin embargo los mismos pueden llegar a consumirse en su totalidad. Carecen de precio de mercado, no son de apropiación privada y tampoco pueden considerarse de apropiación pública. Por lo que su propiedad es comunitaria o común, es decir, se gestión y administración se encuentran al seno de las comunidades.

Fuente: Elaboración propia con base en Piloña (2003), Samuelson & Nordhaus (2003) Economipedia (2020)

Con el ascenso del modelo neoliberal a escala global, se ha generado una disputa fuerte sobre los bienes, en especial porque muchos de los bienes comunes o bienes públicos, se han transformado en bienes privados⁴² para la mercantilización, según Harvey:

La corporativización y privatización de activos previamente públicos (como las universidades), por no mencionar la ola de privatización del agua y otros

⁴² Bajo la tutela del Fondo Monetario Internacional –FMI –, los países han asumido como recetas, bajo el supuesto del crecimiento económico, una serie de políticas económicas, medidas o políticas de ajuste estructural, entre las que resaltan: las deregulaciones e incentivos fiscales, la flexibilización de los contratos laborales, y en especial la privatización de bienes públicos y bienes comunes, entre otras. De allí que el debate y la lucha de las últimas décadas por parte de los diversos movimientos sociales y populares se centra en la defensa y rescate de dichos bienes.

servicios públicos que ha arrasado el mundo, constituye una nueva ola de “cercamiento de los bienes comunes”. Como en el pasado, el poder del estado es usado frecuentemente para forzar estos procesos, incluso en contra de la voluntad popular. Como también sucedió en el pasado, estos procesos de desposesión están provocando amplia resistencia, de esto se trata el movimiento antiglobalización (2005, p. 115)

Precisamente el cercamiento de los bienes comunes a los que hace alusión Harvey es un punto de inflexión para la generación de amplias luchas y conflictos en el proceso privatizador y de despojo, surgiendo movimientos que asumen una lucha anticapitalista, en defensa especialmente de lo común, toda vez:

...lo común existe como negación del capital y su materialidad es expresión de la inestabilidad y fragilidad de las relaciones capitalistas incapaces de mercantilizarlo todo. Se trata de pensar lo común como expresión de un proceso antagónico que niega al capital y, al mismo tiempo, como capaz de producir y reproducir la vida social bajo otros fundamentos. Desde esta óptica, lo común y su cuidado es producto de la actividad humana, del hacer concreto orientado al disfrute cualitativo y directo de la riqueza social. (Navarro, 2013, p. 165)

Entre líneas, se ubica un debate⁴³ entre las ideas de apropiación individual liberales, versus las perspectivas comunitarias centradas en la lógica de la igualdad, o el acceso igualitario, por ejemplo a los bienes. De allí que la disputa se vea en un plano de sobrevivencia para muchas comunidades, que ven amenazada toda su forma de vida, su cultura, sus costumbres, tradiciones, su identidad, valores, cosmovisión, etc. Y, al situarse en un plano por defensa de la vida, los

⁴³ En la ciencia política, y concretamente en la filosofía política ha existido históricamente un fuerte debate entre las categorías de libertad e igualdad, una buena síntesis del debate puede encontrarse en Norberto Bobbio (1993). Dependiendo del posicionamiento, así se entiende la definición no solo del contrato social, sino de las normas y valores que rigen las relaciones y el mundo económico, por lo que en la disputa de recursos naturales, el debate entre bienes comunes, bienes públicos y bienes privados, puede identificarse el trasfondo de la discusión clásica de la filosofía política.

mecanismos de lucha y de defensa de los bienes comunes y los bienes públicos, tienden a asumir de forma radical la resistencia, pues lo que está en juego es la vida misma. A decir de Slavoj Žižek:

...la sustancia compartida de nuestro ser social, cuya privatización supone actos violentos que, cuando sea necesario, deben resistirse por medios violentos: *-lo común de la naturaleza externa*, amenazado por la contaminación y la explotación (desde el petróleo a los bosques tropicales y al propio hábitat natural)... Lo que comparten las luchas en todos estos dominios es una conciencia del potencial de destrucción, que llega hasta, e incluye la autoliquidación de la propia humanidad, si se da rienda suelta a la lógica capitalista del cercamiento de lo común. (2011, p. 106-107)

En esa dinámica, se asume como un peligro y una amenaza latente, no solo la pérdida de los bienes comunes y la pérdida de medios para la subsistencia, sino con ella, la pérdida o destrucción de la cultura, y al mismo tiempo, la destrucción del ecosistema o el entorno natural⁴⁴, por ende, la lucha por los bienes comunes, asume un carácter global, en tanto los efectos de la rápida degradación ambiental y el calentamiento climático trascienden las comunidades, los territorios y las fronteras nacionales con costos que no son asumidos por las empresas⁴⁵; así se ha desarrollado también, la lucha contra el cambio climático, la cual se entiende como parte de la agenda del interés de lo común para la “ciudadanía global”. A decir de Martínez y Roca:

⁴⁴ Se exportan productos sin incluir en los precios los daños ambientales producidos local o globalmente, y sin siquiera contarlos. En esos daños ambientales hay que incluir los de la salud humana. Además, a menudo se exportan productos que a la naturaleza le ha tomado mucho tiempo producir y que se intercambian por productos o servicios de rápida fabricación. (Martínez & Roca, 2013, p. 522)

⁴⁵ Los enclaves extractivistas han estado en el centro de muchas polémicas por sus severos impactos sociales y ambientales. Estos van desde acentuar las desigualdades locales a los casos de contaminación o pérdida de biodiversidad. La evidencia empírica que se ha acumulado en los últimos años es variada y contundente, y deja en claro que la situación convencional es aquella donde se externalizan los efectos sociales y ambientales. (Gudynas, 2011, p. 83)

El cambio climático es un ejemplo de problema ecológico global; no sólo traspasa las fronteras nacionales, sino que adquiere dimensión planetaria. Las enormes diferencias entre los países son uno de los principales obstáculos para un compromiso internacional sobre el tema. Hay la cuestión adicional de los efectos intergeneracionales. Los que aún no han nacido no pueden participar en el debate y las tasas de descuento implícitas pueden ser demasiado altas, no sólo a causa del egoísmo sino del exagerado optimismo de quienes confían en el progreso técnico y el crecimiento económico. (Martínez & Roca, 2013, p. 556-557)

Un caso emblemático es la lucha por el agua, ya que: "...hoy todos los movimientos socioambientales lo que hacen es reivindicar como un derecho humano elemental el agua para impedir su mercantilización." (Svampa, 2015). Siendo este un recurso que implicará en el futuro próximo disputas y conflictos por su agencia y control, hecho que ha iniciado ya en el plano económico internacional como se verá en el capítulo III. Adicionalmente, la CEPAL señala para América Latina que:

A pesar de su heterogeneidad, los países de la región comparten desafíos ambientales comunes, entre los que destacan el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la gestión de los recursos hídricos y el suelo, los problemas marinos y costeros y la creciente urbanización. Al mismo tiempo, las poblaciones más pobres enfrentan un mayor riesgo de desastres al aumentar su vulnerabilidad frente al cambio climático y las amenazas naturales. (CEPAL, 2014, p. 34)

Aunado a estos crecientes problemas ambientales, el debate sobre los recursos naturales y el tipo de bienes que pueden representar no solo se da en el ámbito académico, en el ámbito discursivo y en el ámbito de la agenda política pública, sino que particularmente se da en el ámbito del terreno, en la realidad

concreta, por lo que la estrategia es central para su acceso y control, tanto de unos como de otros actores:

...la estrategia es una suerte de método que, manteniéndose en un nivel de abstracción, procura relacionar los fines y los medios propios, enfrentando a los de otro actor, buscando reducir el grado de incertidumbre y permitir la adopción de decisiones para imponer la propia voluntad. (P. 25) (Escuela Superior de Guerra "Tte Grl L. M. Campos", 1993)

En la estrategia se encuentra implícita la lógica del poder, por lo que a partir de los recursos que disponen unos u otros, la consecución de los fines, en este caso del control de los recursos naturales, cuenta con el apoyo y respaldo de los diferentes grupos de poder (formal e informal), así como el uso de diferentes medios (legales e ilegales). Lo anterior se da en el plano de la lucha política con un despliegue operativo sobre los terrenos, en los que existen planificaciones detalladas y estrategias de diversa naturaleza con características militares bajo las cuales se establecen y delimitan objetivos estratégicos⁴⁶. Antonio Gramsci comprendió este tipo de movimientos y lucha política, por lo que es necesario recordar en términos de dicho autor que:

...en la política se tiene guerra de movimiento mientras se trata de conquistar posiciones no decisivas, y, por tanto, no se movilizan todos los recursos de la hegemonía del Estado; pero cuando, por una u otra razón, esas posiciones han perdido todo valor y sólo importan las posiciones decisivas, entonces se pasa a la guerra de cerco, comprimida, difícil, en la cual se requieren cualidades excepcionales de paciencia y espíritu de

⁴⁶ Desde la óptica militar: ...el objetivo estratégico operacional sería el primer elemento indicativo de una intención, todavía embrionaria de accionar, y una primera decisión, quizá tentativa aún, sobre el empleo de los medios disponibles. Aparece así una vinculación inicial entre las variables a controlar, que también podemos llamar factores del ambiente operacional, con carácter de valores potenciales, y con los medios, o recursos, con que podrá contar el comandante estratégico operacional, que son valores actuales. Esta relación esencial entre fines y medios configura el presupuesto central de *racionalidad*, sobre el que debe descansar la decisión estratégica operacional. (Escuela Superior de Guerra "Tte Grl L. M. Campos", 1993, p. 65)

invención. En la política el cerco es recíproco, a pesar de todas las apariencias, y el mero hecho de que el dominante tenga que sacar a relucir todos sus recursos prueba el cálculo que ha hecho acerca del adversario. (Gramsci, 1977, p. 330-331)

En la disputa por los recursos naturales, se tiene una guerra de cerco, toda vez las lógicas extractivas requieren hacer uso de todos los medios disponibles para la desposesión, incorporando así un plano de conflicto, una lucha por la hegemonía entre países⁴⁷, y una lucha contrahegemónica por parte de las comunidades y movimientos sociales⁴⁸ en resistencia. Situación que será discutida a continuación.

1.3 Hegemonía y contrahegemonía: lucha de clases por los recursos naturales

La disputa por la hegemonía⁴⁹ y su mantenimiento es central desde la lógica de los grupos de poder, en especial, como se ha señalado, bajo las lógicas imperiales que algunos Estados buscan impulsar en la etapa de desarrollo actual del capitalismo. De allí que asistimos a un escenario internacional multipolar en el

⁴⁷ Estas concepciones que vinculan los recursos naturales con los conflictos han reavivado la geopolítica y la geo-estrategia clásica alrededor de los recursos extractivos no renovables. Los Estados, específicamente las nuevas potencias mundiales como China, se centran cada vez más en el control físico de los territorios en donde se hallan los recursos naturales y sus vías de acceso, por lo que el dominio sobre el acceso a los canales (como el Canal de Hormuz o Malacca) y el desarrollo de la infraestructura estratégica para su extracción (como demuestra la iniciativa china del Cinturón Económico de la Ruta de la Seda) se ha vuelto esencial. (Ramos et al, 2017, p. 12)

⁴⁸ Partiendo del modelo de Alberto Melucci (1992) recuperado por Yagenova (2016), dichos movimientos hacen referencia a las acciones colectivas que grupos organizados de personas, en sindicatos, partidos políticos, grupos de presión y grupos de interés, etc. realizan con el objeto de articularse a partir de una identidad colectiva en defensa de sus intereses, buscando dar certidumbre a la vida cotidiana, por lo que generan una integralidad simbólica. Dichos movimientos no son de emergencia ocasional ni de carácter marginal, sino que son permanentes y surgen a partir de las preferencias o expectativas individuales y colectivas, configurando una red social para la acción.

⁴⁹ Gramsci utiliza el término de hegemonía como un concepto para analizar las relaciones de poder y la forma concreta que tiene la gente de vivirlas, buscando deslindar el carácter asimétrico que se da en el relacionamiento social a partir de la dominación que ejercen las clases poderosas y el cómo la subalternidad se encuentra históricamente a la defensiva, precisamente por el carácter histórico de la conformación de la sociedad capitalista. (Celada, 2011, p. 16)

que se busca definir o redefinir el orden mundial. Las posiciones privilegiadas y el control geo-político son necesarios en la etapa de acumulación actual, y en especial en la lógica del capital extractivo en la búsqueda del control de los recursos naturales, de allí que las relaciones internacionales son claves para establecer estrategias de influjo por parte de países centrales hacia los países que han sido históricamente satélites de su dominio. Recordando a Gramsci, en los *Cuadernos de la Cárcel* señalaba que:

También la posición geográfica de un estado nacional es posterior y no anterior (lógicamente) a las innovaciones estructurales, aunque reaccione sobre ellas en cierta medida (precisamente en la medida en la cual las sobreestructuras reaccionan sobre la estructura, la política sobre la economía, etc.). Por otra parte, las relaciones internacionales reaccionan pasiva y activamente sobre las relaciones políticas... Cuanto más subordinada está la vida económica inmediata de una nación a las relaciones internacionales, tanto más representa un partido esa situación y la aprovecha para impedir la llegada de los partidos adversarios al poder. (Gramsci, 1977, p. 342)

Es así que, en esas disputas internacionales, a nivel nacional, las oligarquías locales establecen alianzas con los grupos de poder globales, por lo que también detentan la hegemonía, y especialmente, bajo el status quo en el que han vivido históricamente, buscan mantenerla. De allí que la resistencia ante el orden dominante, implica la necesaria construcción de contrahegemonía. Al respecto, Gramsci plantea una serie de elementos importantes para entender la lógica de la dominación, como parte de la hegemonía, en la que se ubican como dos caras de una misma moneda, la coerción y el consenso, la primera bajo los mecanismos clásicos de la represión y utilización de la fuerza, mientras que la segunda se ubica en un plano ideológico en el que la propaganda es central para que los dominados, o los grupos subalternos (en términos gramscianos), “acepten” los preceptos de la dominación, desde las instituciones, hasta las narrativas

hegemónicas, por ende, el análisis de la hegemonía, conlleva el análisis del Estado, bajo la concepción ampliada propuesta en Gramsci, en la que el Estado se vuelve un vehículo para afianzar los intereses de los diferentes grupos de poder, particularmente del capital en sus distintas modalidades. Sobre esto se tiene que:

...el capital industrial ha logrado crear lentamente un sistema de equilibrio con el capital terrateniente ordenando el estado democrático constitucional... El poder del Estado solo se ha preocupado por el desarrollo, a menudo morbos, del capital industrial: protecciones, premios, favores de todo tipo y de toda medida. El campo fue saqueado, la fertilidad del suelo agotada; las poblaciones campesinas debieron emigrar. El poder del Estado defiende con salvajismo las cajas fuertes...así, el campo no tuvo nunca un partido político propio, nunca ejerció un peso en las cuestiones públicas. (Gramsci, 1977, p. 106-107)

Como se observa, coincide con las lógicas de captación de rentas bajo el modelo extractivista y el impulso y apoyo al capital extractivo, muchas veces con modalidades violentas y bajo lógicas de opacidad. Sin embargo, dicha hegemonía conlleva la resistencia, la oposición a la misma, en este caso bajo la contrahegemonía, como un proceso de lucha y construcción constante que implica un análisis crítico desde el discurso⁵⁰ del poder hasta las prácticas impuestas.

Es así que los grupos subordinados, requieren tener consciencia de la situación y de la dinámica en la que están inmersos, ya que, la dominación es tal, que es necesario realizar esfuerzos importantes, no solo de lucha, sino de formación; en este punto, Gramsci incorpora la noción de la intelectualidad orgánica, que hace alusión a la identificación con una u otra clase social,

⁵⁰ El análisis crítico del discurso es un enfoque especial en el análisis de discurso que se fija en las condiciones discursivas, en los componentes y en las consecuencias del abuso de poder ejercido por grupos (élite) dominantes e instituciones. (van Dijk, 1997, p. 24)

asumiendo así una perspectiva y postura clara en relación al rol que juega dentro de la dinámica de las relaciones de poder, por lo que, tal como los grupos de poder tienen intelectuales orgánicos, para que un movimiento contrahegemónico pueda entrar en la lucha por la hegemonía, requiere contar con su propia intelectualidad orgánica que permita la conformación de un *bloque moral-social*, que, en consonancia y con las demandas populares, logre la conformación de un *bloque histórico* para la transformación de la sociedad; es decir, la disputa y consolidación de una nueva hegemonía. En esa dinámica, la industria extractiva, sea en su esquema tradicional o bien en la lógica neoextractiva, pone de manifiesto un contexto de crisis y de lucha de clases:

Está dinámica de desarrollo capitalista – la cual se basa en una frontera extractiva en expansión con conflictos sociales cada vez más intensos por los derechos territoriales, la tierra, el agua y los recursos naturales asociados – puede verse a través del cristal de la lucha de clases, los conflictos políticos y las guerras por los recursos que han acompañado al proceso de extracción. (Veltmeyer & Petras, 2015, P. 14)

De esa cuenta, lejos de las interpretaciones mecánicas u ortodoxas de la clase social del marxismo, es importante recuperar la esencia de la categoría, tal como ha planteado en otro momento Kate Crehan (2004), recuperando su perspectiva analítica para el entendimiento de la estructura social y las desigualdades sistémicas, exclusiones que siguen existiendo en el mundo, y concretamente en contextos como América Latina y Guatemala. La clase no solo entendida como el lugar que ocupan conglomerados o grupos de personas en la estructura económica y social⁵¹, sino como parte de la dinámica e interacción de las lógicas de poder que otorga la clase, con recursos, ideas, capacidad de

⁵¹ Esto requiere ampliar la visión de la sociología académica de la clase social y la posición de clase, entendiendo su devenir histórico y su conformación a partir de una serie de condiciones socioeconómicas y políticas que ponen en oposición a diferentes clases sociales y las llevan al plano de la lucha en la perspectiva propuesta por Marx, lejos de la conciliación.

agencia y veto⁵², entre otros. Lo anterior lleva a ver la clase social más allá de la división clásica, por ejemplo en el capitalismo, de clase burguesa versus clase proletaria, sino una categoría más amplia que incorpora a diferentes grupos con diferentes características, que les dan ciertas particularidades que les hacen ser parte de una u otra clase social, por ejemplo, el análisis de la clase campesina, tal como lo planteó Alexander Chayanov (1974), implica reconocer más allá de la dicotomía de clase, la emergencia de nuevos sujetos sociales y clases sociales en la arena política, en la que la disputa y lucha de clases se vuelve central para el entendimiento de las lógicas de actuación, en especial para comprender que pese a las diferentes clases sociales que puedan analizarse, en el fondo, la lucha de clase mantiene contradicciones primarias, es decir, irresolubles, de allí que la lucha sea álgida, en muchos casos violenta⁵³:

Con las características socioeconómicas de América Latina, los límites sociales de tolerancia ante esquemas de creciente saqueo son cada vez menores. Ello ha tornado la lucha ambiental en una lucha de clase, de diversas tipologías de actores, lenguajes y expresiones, operando a distintas escalas espaciales y cada vez más bajo esquemas de redes de redes. Algunos son antisistémicos, otros se visualizan como ecologistas, otros sólo no están de acuerdo con un proceso o esquema expoliador particular. En cualquier caso, el rechazo es patente. (Delgado, 2012, p. 7)

Ese rechazo, implica asumir una postura de clase (consciente o inconscientemente), en la que la lucha se vuelve cada vez más álgida toda vez las

⁵² Para un análisis interesante del juego político y la capacidad de agencia y veto que tienen los diferentes actores sociales y políticos ver Scartascini, Spiller, Stein, & Tomasi (2011).

⁵³ A diferencia de lo que plantea la teoría de la resolución de conflictos, la lucha de clases no puede albergar puntos intermedios como la conciliación y la armonía entre las clases, y si la hay, es solamente aparente, toda vez los mecanismos propuestos por la teoría de resolución de conflictos, asume la posibilidad de gestionar el conflicto y generar soluciones o puntos medios de diálogo y negociación, mientras que en la práctica, la lucha de clases es difícil, cerrada, violenta, genera disputas, imposiciones, avances y retrocesos, momentos de tregua, momentos de tensión, etc., pero al final, una clase dada su naturaleza busca imponerse sobre otra, de allí que en el contexto de la industria extractiva se generen múltiples conflictos que permanecen latentes y que no pueden resolverse en el diálogo, toda vez cada quien asume una posición inflexible en lo central de sus argumentos o demandas, por las cuales no se está dispuesto a ceder.

diferentes posiciones entran en conflicto y pueden llegar a asumirse mecanismos violentos para imponerse o mantener la posición. Asimismo, superan las fronteras nacionales y se asumen como movimientos de carácter internacional. Construyendo nuevos idearios, en contraste por ejemplo a la categoría *Nación* planteada por Benedict Anderson (1983), como una comunidad políticamente imaginada, en la que prácticamente no existen vínculos reales entre los miembros de la misma (exceptuando los formales e imaginados), las comunidades tienden a consolidar en la práctica perspectivas de lucha que les aglutinan como una clase social amplia, esta situación puede identificarse en el caso de las luchas contra la industria extractiva, ya que, a pesar de la diversidad, sea étnico-cultural, generacional, territorial, etc. la articulación de un movimiento cada vez más amplio, pone de manifiesto la emergencia de actores políticos que se oponen a las lógicas del capital nacional y transnacional en el que se encuentran identificaciones más allá de los territorios y localidades, trascendiendo las fronteras nacionales, asumiendo así una lucha de carácter transnacional, creando redes cada vez más amplias e interconectadas, es decir, no solo el capital se ha globalizado, sino que con él, las luchas y las resistencias adquieren un carácter igualmente global.

De esa cuenta es necesario analizar la conflictividad a partir de la perspectiva de la lucha de clases y entender las diferentes tácticas y estrategias que los actores sociales y políticos implicados buscan desarrollar en la consecución de sus objetivos estratégicos, desde el plano local-territorial, hasta el plano global, superando las visiones que formulan la posibilidad de resolver el conflicto vía consensos, sin establecer metodologías eficaces para su eventual realización y cumplimiento de compromisos. En ese sentido Katja Winkler y Fernando Alonzo (2010) se refieren a esto indicando que:

El procedimiento de la llamada “resolución de conflictos”, que no incluye ningún criterio de análisis de conflictos internacional, ni contempla el peritaje cultural en ambientes de más de 50% de población indígena, ni un

análisis adecuado de los casos prioritarios, se caracteriza por un diálogo que da largas a las organizaciones civiles desde una posición que guarda la clara posición jerárquica de “explicarles” a las comunidades la situación jurídica en la que se encuentran. La resolución de conflictos en mención consiste en reunir información necesaria y “educar” a las comunidades en pos de la búsqueda de alternativas. (p. 52)

1.3.1 Conflictividad social y resistencia

La lucha de clases indicada anteriormente plantea de entrada la emergencia de diferentes tipos de conflictos, los cuales, dependiendo de los recursos o las posiciones estratégicas en disputa, adquirirán ciertas dimensiones, tanto en su alcance y contenido, como en sus formas. Esto debido a que, como ha planteado Gudynas: “El extractivismo está chocando contra límites democráticos, sociales, culturales y ambientales en varios países, lo que desencadena una protesta creciente.” (2012, p. 144). En muchas ocasiones, dada la dinámica pueden surgir de manera espontánea, acompañados también de movimientos igualmente espontáneos⁵⁴ y ampliamente diversos. A decir de Veltmeyer & Petras:

Los principales protagonistas en esta lucha son las comunidades indígenas de campesinos y trabajadores sin tierra proletarizados, quienes, a diferencia del proletariado tradicional formado bajo condiciones anteriores de *acumulación originaria por desposesión* (Harvey, 2003), participan en una lucha fundamental por preservar su sustento tradicional y proteger los bienes comunes globales de la tierra y el agua, de los cuales depende dicho sustento. (2015, p. 55)

⁵⁴ Sobre la espontaneidad de los movimientos, es importante analizar el papel que Gramsci señalaba en torno a dar una dirección consciente a dichos movimientos, es decir, articular un programa amplio para la transformación, al respecto dicho autor se refería concretamente en el apartado de *Espontaneidad y dirección consciente* en sus *Cuadernos de la Cárcel* (1977), lo cual se vincula con la necesidad del bloque histórico y el papel de la intelectualidad orgánica.

En el centro del conflicto, se encuentra concretamente la defensa de la vida, de allí que la disputa por los bienes comunes se vuelve el eje de emergencia del conflicto y a la vez, el eje de articulación social para la defensa del mismo. Dicha situación se suma a las luchas históricas que puedan ser anteriores a la actual fase de desarrollo del capitalismo, y en particular en el contexto del *boom* de las extractivas. En el contexto guatemalteco por ejemplo, Margarita Hurtado señala que:

La conflictividad es un estado casi permanente de la sociedad guatemalteca actual y en la base de diversos conflictos encontramos factores comunes estructurales y/o coyunturales, que se interrelacionan de diversas maneras. A los conflictos históricos y sus derivaciones a lo largo del tiempo, es preciso sumarle nuevos fenómenos y los efectos a partir del avance de la globalización y sobre todo, de las políticas neoliberales predominantes en el mundo. (2006, p. 24)

La conflictividad social, tiene un carácter histórico, es parte del desarrollo de la lucha de clases misma, la cual se ve incrementada en contextos de disputa de recursos estratégicos, en este caso, todo lo vinculado con la industria extractiva, generando diferentes conflictos a distintas escalas geográficas, sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales. Al respecto en este análisis se presta especial atención a los conflictos que se generan en la etapa de extracción de los recursos naturales, esto debido a que en la región latinoamericana y específicamente guatemalteca, esta primera etapa es la que genera mayor conflictividad social, con alcances que trascienden los territorios y las fronteras nacionales. De allí identificar los conflictos principales que se dan en dicha etapa.

Cuadro No. 4 Conflictos en la etapa de extracción

Ámbito geográfico		
Local	Nacional y regional	Global
Conflictos de extracción, especialmente en áreas de población indígena	Destrucción de ecosistemas	Empresas transnacionales en las fronteras de la extracción, reglas sobre pasivos ambientales

Fuente: Elaboración propia con base en Martínez & Roca (2013, p. 554)

Las lógicas extractivas, en la práctica están modificando las condiciones de vida de las personas y las condiciones geográficas en las localidades y territorios en las que se van asentando (ver cuadro No. 4), especialmente en el contexto de las poblaciones indígenas de América Latina⁵⁵, ya que no solo limitan la vida en un sentido amplio⁵⁶, sino que desde la perspectiva de estas poblaciones, afectan sus culturas, su identidad y territorio, limitan su *buen vivir*, entrando en contradicción con sus cosmovisiones y afectando o alterando las comunidades, bajo parámetros distintos a sus culturas, desde los arquetipos sociales de consumo, hasta las formas de ver y entender el mundo, de allí que se vea como una amenaza a la que hay que resistir, a través de la creación de comunidad, de lazos que vayan más allá de las lógicas mercantiles, es así que esa resistencia también tiene un rostro indígena, bajo patrones culturales, desde una epistemología no occidental, que riñe efectivamente con los modelos e ideas eurocéntricas. Como contrapartida, las lógicas hegemónicas asumen estos movimientos como marginales, en especial por la histórica visión racista sobre la población indígena, al verlos como minorías étnicas y no como pueblos⁵⁷. De allí que, como apunta Gudynas:

⁵⁵ Sobre esto, se debe señalar que “...se impone una nueva geografía basada en bloques de concesión petrolera o licencias mineras que desplazan a las comunidades locales, anulan otros circuitos productivos o rompen con territorios ancestralmente delimitados.” (Gudynas, 2012, p. 133) Adicionalmente, el monocultivo también rompe con las lógicas ambientales y alteran las condiciones geográficas de grandes proporciones de tierra.

⁵⁶ Sobre todo por los niveles de violencia que se ejerce. Según Oliver Rogers: “La conflictividad sigue siendo parte de una diversidad de formas de violencias que experimentan las comunidades; sus manifestaciones presentan variedad de impactos. Sin embargo, la pregunta de fondo es el origen y condicionantes estructurales, sociales y culturales que generan e impulsan estas violencias y conflictos.” (2013, p. 84)

⁵⁷ Winkler y Alonzo hacen una crítica interesante sobre esta visión al plantear la necesidad de recuperar la categoría de pueblos, ya que: “...la caracterización de *pueblos* – no poblaciones,

...el Estado puede simplemente ignorar o enquistar las demandas y los conflictos, o incluso rechazarlos. Esto es común frente al extractivismo, ya que muchos reclamos parten de grupos ciudadanos numéricamente pequeños, como comunidades campesinas indígenas, que no generan presión política suficiente ni significan un riesgo electoral, y además reciben poca atención en los centros urbanos por estar localizados en sitios remotos. (2012, p. 138)

Un hecho importante a resaltar es que la conflictividad social generada por la industria extractiva se ha expandido en la región latinoamericana, sin importar el tipo de régimen político, neoliberal o progresista, lo cual trasciende visiones ideológicas y pone de manifiesto una estrategia del capital global que como se ha indicado asimila el discurso de partidos políticos de izquierda, bajo el neoextractivismo, sin embargo, bajo los mismos esquemas y con los mismos niveles de conflictividad social.

Al mismo tiempo, la dimensión de disputa y de conflicto introducida por la nueva dinámica de acumulación del capital basada en la presión sobre los bienes naturales, las tierras y los territorios, fue generando enfrentamientos entre, por un lado, organizaciones campesino-indígenas, movimientos socioterritoriales, colectivos ambientales, y, por otro lado, gobiernos y grandes corporaciones económicas, lo cual abarcó no sólo a los regímenes conservadores y neoliberales, sino también a aquellos progresistas, que tantas expectativas políticas habían despertado. Definido ya como neoextractivismo, la nueva fase introdujo dilemas y fracturas dentro del campo de las organizaciones sociales movilizadas y de las izquierdas, que

grupos o comunidades – supone un importante reconocimiento del carácter colectivo de derechos y el reconocimiento del vínculo de los pueblos indígenas con elementos constitutivos de esta identidad, como el territorio o hábitat tradicional, la cultura, el principio de autodeterminación, los derechos a la participación, y el desarrollo según sus propios planes de vida, guiados por sus cosmovisiones y sistemas sociales, económicos y espirituales.” (2010, p. 60)

mostraron los límites de los progresismos realmente existentes...(Svampa, 2019, p. 12)

Ante el avance del capital extractivo y la búsqueda del control de los recursos naturales, especialmente el cercamiento de los bienes comunes⁵⁸, implica para miles de hombres y mujeres, ancianos, jóvenes y niñez, asumir posturas de resistencia, toda vez se encuentra en juego el futuro y la vida, de allí que la resistencia se erige no como una opción, algo que se puede decidir, sino más bien se vuelve la opción, asume un carácter de lucha de vida, es decir, la resistencia debe ser entendida como una condición de vida, como un indicador de la posición y lucha de clases que a las y los sujetos, históricos, actuales o emergentes deben asumir en la búsqueda de un derecho básico y fundamental, la vida. Necesariamente implica que la resistencia tenga que asumir diferentes medidas y mecanismos, y que básicamente se vuelva una labor cotidiana, 24 horas, 365 días del año, es decir, la resistencia como condición de la vida, se vuelve permanente. Esto es algo que desde diversas comunidades se ha venido construyendo, un caso paradigmático en la región es el del zapatismo, en el que, entre otras muchas ideas sobre la resistencia señalan que:

La resistencia y la rebeldía para nosotros, nosotras, es que nos da vida. ¿Por qué? Porque estamos claros por qué, para qué, de qué y para quiénes, entonces lo que acordamos, lo que se acuerda, lo hacemos... Es así conforme vamos dándonos cuenta que de verdad sí da vida si se organiza la resistencia y la rebeldía. (EZLN, 2015, p. 150-151)

Por otro lado, debe identificarse las matrices político-ideológicas que se encuentran implícitas en las luchas y resistencias contra el extractivismo, al respecto Svampa (2019) hace una tipologización en la que señala al menos cuatro diferentes matrices: indígena-campesina-comunitaria; populista movimentista;

⁵⁸ Siguiendo a Svampa (2019) es necesario comprender la dimensión del conflicto en su relación capital-naturaleza, más allá de la visión del conflicto trabajo-capital, pues el esquema de conflictividad actual incorpora la dimensión de la defensa de los bienes comunes y los territorios.

clasista tradicional y la narrativa autonomista. De especial interés resulta la primera matriz, que a decir de la autora: “se inserta en el marco de la memoria larga de los pueblos indígenas, y se funda sobre la idea de resistencia ancestral, derechos colectivos y poder comunal.” (Svampa, 2019, p. 42). Asimismo, la matriz clasista la cual: “presenta una concepción del poder (y por ende del cambio social) ligada a la idea del antagonismo de clases y a la construcción del socialismo.” (Ibíd., p. 42). Como se observa, los movimientos de lucha y resistencia adquieren diversos matices, los cuales en la práctica se nutren entre sí, lo que a su vez genera mayor complejidad en cuanto a sus planteamientos, idearios y mecanismos de lucha. Resalta además, que con la emergencia de nuevos movimientos sociales (fundamentalmente indígenas y campesinos, de mujeres y de la diversidad sexual) y con la agudización de la problemática ambiental, se han dado giros no solo a los mecanismos de resistencia, sino a las narrativas discursivas que les acompañan, lo que Svampa denomina el *giro ecoterritorial*:

...a partir del año 2003, la dinámica de las luchas socioambientales fue asentando las bases de un lenguaje común de valoración sobre la territorialidad, algo que podemos denominar como giro ecoterritorial, ilustrado por la convergencia de diferentes matrices y lenguajes, esto es, por el cruce innovador entre matriz indígena-comunitaria y narrativa autonómica, en clave ambientalista, a lo que se añadió, al promediar el fin de ciclo, la clave feminista. (Svampa, 2019, p. 44)

De allí que la resistencia se vea como una condición necesaria en la defensa de la vida y del territorio como categoría amplia, en la que la literatura feminista ha realizado aportes importantes para su complejización y resignificación, con categorías como la defensa del cuerpo-territorio, por señalar alguno. A la par de este giro, se recuperan una serie de planteamientos e ideas cosmogónicas, resaltando la defensa de la *madre tierra* y con ella la búsqueda del *buen vivir*. En ese sentido:

Uno de los conceptos más movilizadores del giro ecoterritorial es el buen vivir, en kichwa: *sumak kawsay*, en aymara: *suma qamaña*, en guaraní: *ñandareko*. El buen vivir emerge como horizonte utópico, responde en su origen a una pluralidad de cosmovisiones indígenas, y sería erróneo pretender encapsularlo en una fórmula vernácula única, atribuible a un pueblo o una cultura...(Svampa, 2019, p. 55)

Este concepto se ha converido prácticamente en parte de la agenda política de los movimientos indígenas en América Latina, de allí que en los últimos 20 años se han desarrollado multiplicidad de redes de resistencia a lo largo del continente, en el cual el *buen vivir* se tiene como una categoría articuladora de las luchas y resistencias de los pueblos indígenas, es así que se han desarrollado encuentros por el *Abya Yala*, como visión integradora de los pueblos de América Latina en sus múltiples y amplias diversidades. Es así que la resistencia adquiere matices más complejos con alcances y búsquedas de transformación históricas.

1.3.2 Dictaduras modernas: violencia y represión

Desde la Ciencia Política, entre otras ciencias sociales, se ha prestado especial atención al estudio de los diversos sistemas políticos que se han construido a lo largo de la historia, buscando entender la emergencia, lógica y la racionalidad de los distintos regímenes políticos. Dadas las experiencias históricas, y con mayor énfasis a lo largo del siglo XX, se discutió sobre los diferentes tipos de dictaduras y regímenes totalitarios, para lo cual existe una amplia literatura que aborda desde diferentes perspectivas este tipo de sistemas políticos (por mencionar algunos, Weber (1922), Gramsci (1929), Schmitt (1931), Orwell (1949), Arendt (1951), Habermas (1964), Villegas (1989), Arreola (1994), Žižek (2002), Moore (2015) entre muchos otros). Asimismo, sobre las dictaduras latinoamericanas la literatura es sumamente basta, en especial para el análisis de las dictaduras de mediados del siglo pasado, con énfasis a lo acaecido en prácticamente toda la región con los modelos de dictaduras de las décadas de los

60's y 70's. El análisis y discusión se centra en dichas experiencias históricas, sin embargo, en la actualidad, con los procesos democratizadores, han emergido nuevas formas de dominación que bajo el aparente rostro de la democracia, siguen asumiendo formas neocoloniales⁵⁹, dictatoriales y totalitarias.

Esta situación desarrollada desde la década de los 90 del siglo pasado, y con mayor énfasis en las primeras dos décadas del siglo XXI, necesariamente requiere retomar categorías analíticas que permitan la comprensión de la forma de operar por parte de los diferentes regímenes políticos (independientemente de su denominación), por lo que es necesario discutir las nuevas formas que asumen las dictaduras modernas.

En ese sentido, se propone entender los ciclos de represión y violencia a la luz de la historia política, tanto colonial, como reciente de la región, con claras continuidades en las doctrinas de seguridad nacional (estado-céntricas), pero, incorporando otros métodos, más sutiles, que en la práctica generan opresiones e imposiciones propias de las dictaduras.

Por ende, será necesario para las ciencias sociales, y para la ciencia política en particular, revisar la literatura sobre la democracia, no para explicar la etapa actual en clave del contenido de categorías estáticas, es decir, lejos de los modelos autoritarios de mitad del siglo pasado, sino verlo como un nuevo fenómeno socio-político, en el que se crean nuevos esquemas o modelos dictatoriales en los que no se presentan necesariamente los viejos esquemas, sino que se han profundizado y ampliado los mecanismos de operación, incluso bajo sistemas aparentemente democráticos, lo que ha propiciado una redefinición de

⁵⁹ Sobre la violencia neocolonial y la dependencia Frantz Fanon (1961) al referirse a los países que fueron antiguas colonias, señala que éstos: "...aceptan las condiciones de la antigua potencia tutelar. Utilizando su posición estratégica, posición que les otorga un privilegio en la lucha de los bloques, esos países firman acuerdos, se comprometen. El antiguo país dominado se transforma en país económicamente dependiente. La ex potencia colonial que ha mantenido intactos e inclusive ha reforzado los circuitos comerciales de tipo colonialista, acepta alimentar mediante pequeñas inyecciones el presupuesto de la nación independiente." (p. 22). Con esto, claramente las oligarquías y grupos de poder de los países dominados y dependientes asumen la racionalidad de la violencia del sistema buscando mantener sus privilegios.

las políticas contrainsurgentes, con mentalidades neocoloniales, autoritarias y dictatoriales. Un claro ejemplo de estas dictaduras modernas puede verse en la etapa de acumulación actual, en la que el pensamiento único y las lógicas extractivistas buscan imponerse a pesar de la oposición social a través de la violencia.

La tendencia generalizada como respuesta a las protestas sociales, y como parte del incremento de la conflictividad social⁶⁰, es la imposición de los proyectos a través de la fuerza⁶¹, utilizando diversos mecanismos de violencia, que van desde el control social, la criminalización, la judicialización y la represión. Con relación a los mecanismos violentos y la represión, es importante comprender la categoría como parte del entramado estatal, según Foucault afirmaba que:

...la noción de represión, es todavía una noción jurídico-disciplinar sea cual sea el sentido crítico que se le quiera dar. Y en esta medida, la utilización como llave crítica de la noción de represión se halla viciada, inutilizada desde el principio dada la doble relación jurídica y disciplinar que implica respecto a la soberanía y a la normalización. (Foucault, 1979, p. 152)

Es decir, en primera instancia debe entenderse como parte del monopolio de fuerza al estilo weberiano (violencia en este caso) que ejercen los Estados. De allí que para discutir la categoría represión, es necesario recuperar otras categorías analíticas, como la propuesta por Gilberto López-y-Rivas (2014) al referirse al *terrorismo global de Estado*, el cual: "...se ve obligado a transgredir los

⁶⁰ La conflictividad sigue siendo parte de una diversidad de formas de violencias que experimentan las comunidades; sus manifestaciones presentan variedad de impactos. Sin embargo, la pregunta de fondo es el origen y condicionantes estructurales, sociales y culturales que generan e impulsan estas violencias y conflictos. (Rogers, 2013, p. 84)

⁶¹ En particular, utilizando la fuerza pública como intermediarios de la violencia, a decir de Fanon: "...el gendarme y el soldado, por su presencia inmediata, sus intervenciones directas y frecuentes, mantienen el contacto con el colonizado y le aconsejan, a golpes de culata o incendiando sus poblados, que no se mueva. El intermediario del poder utiliza un lenguaje de pura violencia. El intermediario no aligera la opresión, no hace más velado el dominio. Los expone, los manifiesta con la buena conciencia de las fuerzas del orden. El intermediario lleva la violencia a la casa y al cerebro del colonizado. (1961, p. 2)

marcos ideológicos y políticos de la represión ‘legal’ (la justificada por el marco jurídico tradicional) y debe apelar a ‘métodos no convencionales’, a la vez extensivos e intensivos, para aniquilar a la oposición política y la protesta social, sea ésta armada o desarmada.” (p. 18) Con lo cual se asumen respuestas de carácter contrainsurgente, retomando esquemas de seguridad basados en la lógica del *enemigo interno* desarrollada por los manuales de la Doctrina de Seguridad Nacional –DSN–. Con esto, se crean imaginarios sobre las personas que resisten, viéndolos en un pensamiento dicotómico, como buenos o malos, por lo que en el último caso, es necesario aplicar medidas para su re-funcionalización, toda vez han transgredido el orden y por tanto deben ser castigados. Para Foucault:

La infracción opone, en efecto, un individuo al cuerpo social entero; para castigarlo, la sociedad tiene el derecho de alzarse toda contra él. Lucha desigual: de un solo lado, todas las fuerzas, todo el poder, todos los derechos. Y es preciso que así sea, ya que se juega en ello la defensa de cada uno. Se constituye de esta suerte un formidable derecho de castigar, ya que el infractor se convierte en el enemigo común. (Foucault, 1976, p. 103-104)

Al ser identificado como enemigo, se introducen diversos procesos de la dominación que permiten su control, de allí que la criminalización sea parte de un ciclo de imposición hegemónica (Celada, 2011) que permite crear las condiciones objetivas y subjetivas, las justificaciones para el uso de la violencia a quienes se resisten (individuos, comunidades, etc.) como un derecho natural⁶² por parte no solo de los Estados, sino de las corporaciones transnacionales. Por tal razón Gudynas propone la categoría de extrahección⁶³, con el objeto de explicar en el

⁶² A decir de Lander: “...la naturalización del orden social del mercado que, como ha ocurrido en todas las experiencias históricas del colonialismo, se está produciendo una creciente patologización y criminalización de la disidencia, la anomalía o la resistencia, sean éstas por parte de individuos, grupos o Estados.” (1999, p. 28)

⁶³ ...extraer es aquí presentado para referirse al acto de tomar o quitar con violencia o donde se “arrancan” los recursos naturales, sea de las comunidades como de la Naturaleza. De esta

contexto particular de la industria extractiva, cómo el uso de la violencia, en sus diversas manifestaciones, es una respuesta generalizada para buscar imponer los proyectos extractivos para la concentración y control de los recursos naturales. Muchas veces la oposición y el conflicto es tal, que se requiere el uso de la fuerza a escalas más amplias, de allí que la militarización también es un proceso en boga. Es así que: “Congruentes con los planes económicos son aquellos de dominación marcial de los conflictos sociales, de emplazamiento de bases militares y de ejercicios entre las fuerzas armadas de los distintos países del continente americano.” (Winkler & Alonzo, 2010, p. 31) En particular los autores se refieren a la militarización impulsada por EE.UU. en la región como mecanismo geopolítico para el control de recursos estratégicos y para frenar el impulso de la presencia de países europeos y asiáticos, especialmente de China y Rusia. Asimismo, dicha militarización puede evidenciarse en contextos nacionales, como el guatemalteco, a partir de la creación, apertura o reapertura de bases militares en diferentes regiones del país, lo cual también ha generado polarización, en especial, en aquellas zonas en donde el ejército perpetuó una serie de crímenes contra la población durante el Conflicto Armado Interno –CAI–.

Como se ha señalado, existen mecanismos de resistencia ante el avance extractivo, por lo que el recurso de la violencia se vuelve una constante, en especial en aquellos países con tendencias autoritarias, teniendo diversas repercusiones, especialmente en materia de derechos humanos y ambientales:

...la extracción de recursos naturales no sólo desencadena impactos sociales y ambientales, sino que para que sea posible se apela a la violencia y se violan los derechos, tanto humanos como de la Naturaleza. Existen muchos ejemplos donde la extracción acarrió esas violaciones, tales como la afectación de la salud humana por contaminación, el

manera, la extrahección sería el caso más agudo en el gradiente de apropiación de recursos naturales, en tanto se la impone con violencia y se quiebra el marco de derechos. (Gudynas, 2013, p. 11)

desplazamiento forzado de comunidades, y otras, hasta llegar al asesinato de líderes ciudadanos. (Gudynas, 2013, p. 11)

Se apela una vez más en las sociedades modernas, a la eliminación física del otro, del que se ha construido como el enemigo interno, por lo que se movilizan diversos medios y recursos para eliminar las disidencias, pues se identifican como una amenaza, *terroristas*, anti desarrollo o progreso, etc. Es decir se emplean diversas categorías para calificar y clasificar a quienes se resisten a la imposición del modelo, para lo cual se hace uso de la propaganda, en la que los medios de comunicación juegan un papel fundamental para la ideologización⁶⁴ y la imposición de la narrativa pro extractivista. De allí que los movimientos de resistencia sean objeto de ataques de diversa índole, a decir de Winkler:

Ante la lucha desigual por los recursos naturales de ganancias millonarias para terratenientes y empresas de capital nacional y transnacional, las comunidades son objeto de una gran gama de mecanismos de represión y de violación de los Derechos Humanos: desalojos; despojos; criminalización de dirigentes; hostigamiento físico y psicológico de las comunidades. La persecución política y el encarcelamiento de líderes campesinos e indígenas por disputas de tierra y territoriales, en la mayoría de los casos se da a partir de tendencias ideológicas de derecha bajo acusaciones falsas, tales como el “terrorismo” y el atentado contra la sagrada propiedad privada en forma de “usurpación agravada”, justificando así incluso la declaración de estados de sitio y estados de excepción, y anulando las garantías individuales. (2013, p. 30-31)

⁶⁴ Sobre el papel de los medios en la ideologización, van Dijk señala que: “...existe un marco ideológico complejo dentro del cual la percepción entre grupos, los prejuicios, la dominación de los blancos, las estrategias cognitivas, además de los valores que los periodistas atribuyen a las noticias, contribuyen en conjunto a una representación negativa de las minorías étnicas en la prensa.” (1997, p. 79)

La restricción de garantías individuales a través de la declaración de estados marciales⁶⁵ (de excepción y de sitio en casos como el guatemalteco), son un recurso al cual se apela constantemente como medida para frenar la lucha social y restringir los derechos de manifestación y organización. En ocasiones, estas restricciones facilitan la operación de las empresas transnacionales, ya que dan un respaldo no solo jurídico, sino militar a la industria extractiva, por lo que existe mayor descontento por quienes se resisten. Es importante notar que adicionalmente a las medidas legales, se generan mecanismos ilegales, llevados a cabo no solo por las fuerzas públicas, sino que en las nuevas modalidades, se emplean ejércitos privados o grupos paralelos que realizan labores represivas al margen de la ley, lo cual crea un escenario de mayor peligro para quienes defienden sus derechos ante el extractivismo. Esta situación genera además respuestas también violentas, que tienen efectos sobre la defensa del territorio y los recursos naturales, toda vez vulneran las posiciones de la resistencia al replicar prácticas que caen en la ilegalidad y facilitan los procesos de criminalización y judicialización de los grupos en resistencia. De allí, retomar a Gramsci cuando señalaba que:

...en la lucha política es preciso no imitar los métodos de lucha de las clases dominantes, para no caer en fáciles emboscadas. En las luchas actuales este fenómeno se verifica con mucha frecuencia. Una organización estatal debilitada es como un ejército que ha perdido todo su vigor; entran en el campo los “arditi”, o sea, las organizaciones armadas privadas que tienen dos objetivos: hacer uso de la ilegalidad, mientras el estado parece permanecer en la legalidad, como medio de reorganizar al mismo Estado. Creer que a la actividad privada ilegal se le puede contraponer otra actividad similar... significa creer que el estado permanecerá siempre inerte, lo cual no ocurre jamás, al margen de las otras condiciones diferentes. (Gramsci, 1977, P. 335)

⁶⁵ Para profundizar en el análisis ver Giorgio Agamben (1995) quien plantea el estado de excepción como un paradigma de gobierno en el que el orden militar se vuelve una constante en los países, sean con estados de excepción ficticios o reales.

Precisamente el Estado actúa de manera inmediata ante actividades ilegales o ante el uso de la violencia por parte de los grupos en resistencia, lo cual lejos de fortalecer la lucha de los pueblos, la fracciona, la divide y la coloca en una posición de vulnerabilidad. Estas experiencias han sido vividas por diferentes movimientos sociales y populares en resistencia, por lo que en la actualidad, en su mayoría se definen como movimientos de resistencia pacífica, se apropian y usan la institucionalidad democrática y los medios legales de lucha, pese a ello, siguen siendo reprimidos en distintas formas.

1.4 Democracia, gobernabilidad y seguridad democrática

Las últimas dos décadas del siglo XX trajeron consigo la búsqueda de implementar el modelo de la democracia⁶⁶ en una América Latina que venía de gobiernos dictatoriales y autoritarios, hechos que han sido señalados por diversos autores, entre ellos, Manuel Alcántara (1995) y Joan Prats (1997). Particularmente para Samuel Huntington (1994) esto se da en el contexto de lo que él denominó, *la tercera ola*, consistente en un período de transición hacia los sistemas democráticos modernos, partiendo de países como Portugal y Grecia, hasta llegar a la implementación en algunos casos (como Guatemala y El Salvador) de procesos de paz⁶⁷. Dicha transición se vio reflejada en los procesos desarrollados

⁶⁶ Al respecto de la democracia, Roberto García Jurado (2003) siguiendo la definición mínima de Samuel Huntington, señala que: "...establece una concepción homogénea, al plantear que la democracia consiste básicamente en que la mayoría de quienes toman las decisiones colectivas sean seleccionados mediante elecciones limpias, honestas y periódicas, en las cuales se compita abiertamente y casi toda la población adulta tenga derecho al voto. No obstante que el propio Huntington reconoce que ésta es una "definición mínima", plantea también que reúne dos virtudes fundamentales: la primera es que libera al concepto de cualquier carga moral y teleológica que comprometa su significado, y la segunda es que ofrece la enorme ventaja de poder verificar fácilmente la existencia o ausencia de un régimen democrático." (p. 9)

⁶⁷ Es importante acotar que dichos procesos fueron más en la línea de la estabilización de la región, convirtiéndose en procesos de pacificación de zonas en conflicto, mecanismo que permitió posteriormente el impulso a los capitales, particularmente en los rubros extractivos como se analizará más adelante. Sin embargo, justamente la entrada a las localidades de la industria extractiva ha generado fuertes cuestionamientos al modelo democrático realmente existente y pone de manifiesto una disputa con relación al tipo de democracia que se persigue según los actores sociales y políticos implicados, concretamente, se plantean nociones más amplias de democracia, lejos de la perspectiva meramente formal o agregativa.

a partir del inicio de la década de 1980, y que culminó en el caso guatemalteco con la constituyente de 1985, la cual replanteó el sistema político guatemalteco bajo el esquema de la democracia, y dio vida al sistema electoral y de partidos políticos aún vigente. Estos procesos se vieron fuertemente influenciados y condicionados por una serie de variables, tanto internas como externas, al respecto de las últimas:

Huntington dedica especial atención a la incidencia de los factores externos sobre las transformaciones internas de un país. Desde esta perspectiva global, no sólo puede hablarse de olas democráticas, sino también de olas de violencia, olas de protestas u olas neoliberales. (García, 2003, p. 17)

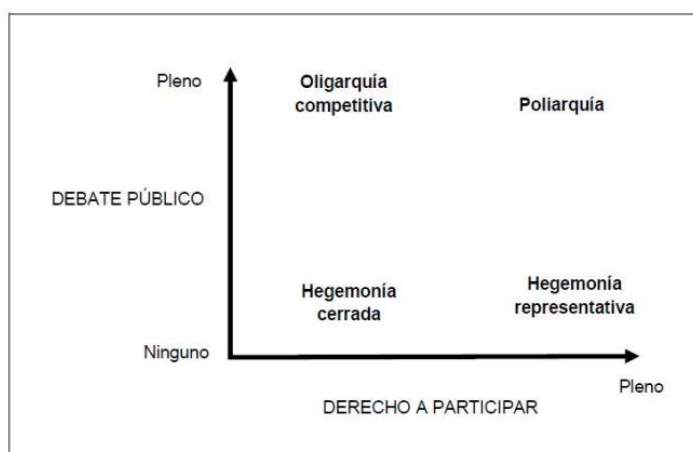
La transición se vió acelerada a partir de la caída del bloque socialista y del cambio de las dictaduras militares, lo cual permitió rápidamente lo que Naomi Klein (2007) señala como el auge del capitalismo del desastre, en el que se da un impulso al modelo de democracia liberal⁶⁸ (bajo el modelo estadounidense) acompañado de una serie de políticas de ajuste estructural como recetas del neoliberalismo, para Klein, la *terapia de shock como parte de un paquete*. En otras, palabras, el modelo de democracia fue necesario implantarlo en un contexto de crisis (política y económica) con el objeto de viabilizar una serie de medidas de política económica que permitiesen el paso al capital extractivo en el escenario global del cambio de matriz energética, coincidiendo además con el *boom* extractivo y el *súper ciclo*. Por ende, su funcionalidad y permanencia depende en buena medida de los intereses de los grupos económicos de poder. A decir de David Held (2007): "...en los sistemas electorales democrático liberales, el gobierno, para permanecer en el poder, debe tomar medidas que garanticen la rentabilidad y prosperidad del sector privado: depende del proceso de

⁶⁸ Otros autores le han denominado la democracia tutelada (Gilberto López-y-Rivas) o bien, según Roberto Regalado (2008), con el término de la democracia restringida que: "...identifica al sistema político impuesto en América Latina con posterioridad a las dictaduras militares de "seguridad nacional" que, además de las limitaciones y condicionamientos inherentes a la democracia burguesa en su sentido general, fue concebido e implantado, de manera específica, para cerrar en los países de la región aquellos espacios de confrontación de los que habló Gramsci, en los cuales los pueblos pueden arrancarle concesiones al imperialismo y sus aliados locales" (p.17)

acumulación de capital que, por su propio bien, debe apoyar. (p. 244). Hay una concentración del poder que frena la participación ciudadana y por ende impone límites y condiciones a la democracia (ver figura 3).

Al respecto, Dahl (1989) señalaba que al existir una hegemonía cerrada, el debate público no podría gestarse y tampoco se podrían dar esquemas de participación real o más allá de la participación formal de la democracia agregativa, por el contrario, en los contextos en los que se dan debates públicos y participación plena, estamos ante lo que él denominó poliarquía. Para el análisis de la industria extractiva, como se ha ido argumentando, se asumen perspectivas hegemónicas que no dan pie al debate y al disenso, sus lógicas se basan en el ejercicio del poder pleno para imponer proyectos y despojar recursos, por lo que, la democracia queda limitada y bajo el control de los grupos económicos de poder, con el objeto de garantizar sus privilegios. En especial, al analizar el contexto latinoamericano, se puede encontrar amplia evidencia de cómo se mantienen esquemas rígidos, muchas veces con una aparente imagen democrática, pero que en la práctica se asumen como regímenes autoritarios bajo un modelo de hegemonía cerrada.

Figura No. 3. Condiciones para la democracia



Fuente: Elaboración de Castromil (2017) con base a Dahl (1989)

A partir de ese proceso, puede identificarse que la democracia se torna conflictiva, en especial por la apropiación de dichos grupos de poder y por la conceptualización que se tenga de ella a nivel de sociedad, con esto, la misma democracia entra en un ámbito de disputa para los diferentes actores sociales y políticos (tal es el caso de la industria extractiva), en la cual convergen diferentes visiones al respecto de lo que se entiende por democracia. La disputa ha implicado reconocer que la transición democrática no necesariamente se ha consolidado, sino que pueden ocurrir procesos de des-democratización o bien que estos regímenes políticos sean capturados y distorsionados de tal forma que dejen de considerarse como tales, hechos que son señalados en algunos casos latinoamericanos. Siguiendo con Held, acota lo siguiente:

La democracia está inmersa en un sistema socioeconómico que garantiza sistemáticamente una “posición privilegiada” a los grandes intereses económicos... los grupos de interés no pueden considerarse como necesariamente iguales, y el Estado no puede considerarse como el árbitro neutral entre todos los intereses: las corporaciones económicas ejercen una influencia desproporcionada sobre el Estado y, por lo tanto, sobre la naturaleza de los resultados de la democracia. (2007, p. 245)

Especial atención se requiere en los casos en que el autoritarismo ha sido una constante en las sociedades, lo cual implica mayor dificultad para profundizar o ampliar los modelos de democracia, en especial la democracia deliberativa, por lo que los regímenes únicamente han transitado a una democracia agregativa, parlamentaria⁶⁹, que implica que la participación política se limita a procesos electorales con cierta periodicidad, para delegar el poder a las nuevas autoridades, quienes al final de cuentas toman las decisiones en nombre de sus

⁶⁹ Una crítica sobre esto la plantea Žižek al decir que: “...debemos enfrentarnos a las limitaciones de la democracia parlamentaria, adecuadamente formuladas por Naom Chomsky cuando observaba que las formas democráticas pueden contemplarse sin peligro “solamente cuando queda superada la amenaza de la participación popular”. De ese modo identificaba el núcleo “pasivizante” de la democracia parlamentaria, que la hace incompatible con la autoorganización política directa del pueblo.” (2011, p. 154)

electores, lo cual en modelos democráticos débiles y Estados permeados por grupos de poder (formal e informal), susceptibles a la captación de rentas bajo medidas de corrupción, dejan sin mayor posibilidad de decisión y participación en aquellos proyectos económicos, como los que plantea la industria extractiva, asumiendo medidas de implementación y desarrollo de extracciones que riñen con los modelos de desarrollo y/o las visiones del desarrollo de las comunidades y localidades, espesialmente de poblaciones indígenas, lo cual pone en entredicho y cuestionamiento la democracia. A decir de Žižek (2011): "...la democracia representativa, en su misma noción, implica la pasivización de la Voluntad popular, su transformación en una no voluntad; la voluntad se transfiere a un agente que representa al pueblo y que dispone por su cuenta." (p. 156)

Pese a sus limitaciones, la sociedad se ha apropiado de la institucionalidad democrática participando en aquellos espacios que se han ido construyendo y utilizando los mecanismos que dicha insitucionalidad ha creado, un claro ejemplo son las consultas comunitarias, las cuales sitúan la discusión no solo respecto al modelo económico impuesto, sino al mismo modelo de democracia, acercándose a la visión de la democracia deliberativa, como un espacio de participación y de toma de decisión real por parte de los diferentes grupos y actores sociales involucrados. En otras palabras:

La democracia, entendida como proceso, debe considerar entonces la activación permanente de espacios de deliberación y construcción de consensos a partir del reconocimiento de la diversidad, mientras el papel del Estado y de los gobiernos ha de ser el del diálogo y la negociación, la apertura de canales, mecanismos y formas concretas para dar cabida a las múltiples expresiones e intereses sociales en aras de conformar un nuevo tipo de relación en la elaboración de programas y aplicación de políticas públicas que atiendan las necesidades desde la perspectiva ciudadana y con la participación social. (López-y-Rivas, 2014, p. 163)

Sin la participación social a la que se refiere López-y-Rivas, no se puede hablar de esquemas verdaderamente democráticos, al menos desde la concepción acá analizada, en la que se aleje de las visiones autoritarias, y se tránsito a sistemas incluyentes, asimismo, las consultas para la toma de decisiones, como práctica democrática debe colocarse en el centro del debate, en tanto estos ejercicios de consulta pueden ampliar y fortalecer las incipientes democracias, dando pie a articulaciones sociales que se interesan y se vinculan de forma directa con la toma de decisiones, especialmente aquellas que puedan beneficiar o afectar a sus territorios y sus derechos. De allí que:

El pensamiento democrático – con toda la ambigüedad que este término plantea – consistiría en que las comunidades sociales puedan constituirse como tales, para avanzar al ejercicio de una toma de decisiones propias, en la construcción de los procedimientos políticos para el ejercicio de la autodeterminación. Subsistiendo en las comunidades rurales indígenas como sus propios sistemas políticos y formas de gobierno, la expansión y desarrollo de este tipo de procedimientos y valores referidos habría de mostrarnos ejemplos de cómo pensar y tomar decisiones. (Castillo, 2010, p. 343)

En este debate, se encuentra implícita la construcción de ciudadanía, y a la vez, la construcción de comunidad en un sentido amplio, en la que la participación en las decisiones puede generar no solo identidades políticas, sino a la vez constituirse en un límite para el ejercicio desmedido del poder, por lo que reduciría asimetrías entre los diferentes actores sociales y políticos. Cualquier sociedad que aspire a los valores democráticos no como discurso, sino como práctica, deberá transitar a esquemas ampliamente participativos. Esto es un reto particularmente en sociedades que lejos de tener instituciones inclusivas, mantienen y perpetúan el pensamiento, las lógicas y las instituciones extractivas. De allí que la categoría democracia también sean un territorio en disputa, en especial para la definición de políticas sociales y económicas.

1.4.1 Gobernabilidad y seguridad democrática como categorías conflictivas

La disputa por la democracia, ha gestado una serie de problemáticas, en tanto, la institucionalidad y los grupos de poder, se han abrogado el derecho exclusivo en la definición y toma de decisiones de la política pública y el ejercicio del poder, por ende, han logrado, ya sea consolidar sus intereses, o bien los intereses de grupos de poder que no representan a las mayorías, gestándose así una crisis de legitimidad que incide en la gobernabilidad⁷⁰ democrática, al establecerse una relación deficitaria o conflictiva entre la ciudadanía, especialmente en las comunidades o localidades donde se resiste ante la industria extractiva, y la denominada clase política, así como a las diversas empresas que buscan instalarse. Particularmente, esta relación conflictiva se debe a la amalgama entre Estado-empresas, lo cual resta confianza y legitimidad. Para Fernando Mayorga y Eduardo Córdova (2007):

...la confluencia de niveles y campos y sus diversas intersecciones permiten evaluar la consistencia o el déficit de cada relación y por esa vía analizar las características que presenta la gobernabilidad democrática en cada caso nacional y en relación a los aspectos considerados dimensiones clave: legitimidad, representatividad y eficiencia/eficacia. La legitimidad es una cualidad de la gobernabilidad; la estabilidad tiene que ver con el estado de la gobernabilidad, y la eficacia/eficiencia es una propiedad de la gobernabilidad” (pág. 2).

⁷⁰ Hay que recordar que pese a existir diversas definiciones de gobernabilidad, a decir de Manuel Alcántara (1995): El concepto de gobernabilidad, que en cierta medida continúa la discusión teórica entablada con respecto al de estabilidad, se ha desarrollado a lo largo de las tres últimas décadas entorno a varios escalones profundamente diferentes. El primero de ellos lo representaron los distintos escritos sobre la "crisis de la democracia"; posteriormente entró en liza la corriente intelectual preocupada con el rendimiento del sistema político, tanto en el ámbito económico como en el institucional; también otro escalón fue el conformado por el debate en torno a la crisis del Estado; por último, en cuanto a su capacidad de alumbrar un modelo de desarrollo que facilitase la prosperidad de los países menos avanzados. (Pág. 11)

Tomando en cuenta estos elementos o dimensiones clave, debe discutirse alrededor de la crisis que el sistema democrático atraviesa, y en casos como el guatemalteco, la crisis del sistema de partidos políticos, no solo por el hecho de identificar a la clase política de una forma casi absoluta con la corrupción⁷¹, en especial los mecanismos de captación de rentas bajo la lógica extractivista, sino del hecho que el sistema como tal pierde legitimidad, por tal motivo, la gobernabilidad misma pierde una de sus principales cualidades, poniendo cada vez más en entredicho el tipo de democracia que se ha establecido, en especial por la forma en que el Estado, bajo las diferentes administraciones gubernamentales ha respondido a las demandas y conflictos derivados de la industria extractiva, asumiendo un rol autoritario, imponiéndose a través del uso de la violencia, generando así más ingobernabilidad, ya que participan no solo grupos de las fuerzas de seguridad, sino que en ocasiones, grupos privados o también paralelos. Al respecto, Joan Prats (1997) refiere en cómo lo formal – institucional – ha facilitado las prácticas de la informalidad – grupos de poder –, a tal grado de existir los denominados criminales de cuello blanco, que haciendo uso del prestigio, el poder, recursos legales y económicos han cometido ilícitos, generando hasta cierto punto ingobernabilidad y profundizado la crisis de las ya frágiles democracias, como lo es el caso guatemalteco.

Al igual que la democracia, la gobernabilidad es una categoría conflictiva y en disputa, ya que plantea la estabilidad en el sistema a partir de asumir el poder disciplinario discutido con anterioridad, ahora bajo el modelo de la Doctrina de Estabilidad Nacional – DEN –, impulsada por los procesos de pacificación. En ese sentido, esta gobernabilidad, debe analizarse de manera crítica. Según Roberto Regalado:

⁷¹ Los diversos casos y escándalos de corrupción, han profundizado la visión popular de identificar a todos o casi todos los políticos y a los partidos políticos como entes corruptos y a su vez generó mayor desconfianza tanto en el sistema de partidos políticos, como en el sistema electoral mismo. Al respecto la discusión sigue abierta y es amplia, resaltando una interminable lista de casos, los cuales parecieran tener retrocesos en el actual contexto.

La implantación del esquema de gobernabilidad democrática implica un cambio de forma en la política del imperialismo norteamericano hacia América Latina. El cambio consisten en que, históricamente, un aspecto esencial de esa política era oponerse a todo acceso de la izquierda al gobierno, mientras que con la gobernabilidad democrática se aspira a que una izquierda “prisionera” comparta los costos de la crisis capitalista y le ayude a legitimar el nuevo sistema de dominación. (2008, p. 21)

Como se puede dilucidar, estas discusiones ponen en el centro de la discusión, no solo entender la lógica de la gobernabilidad democrática, sino a todo el sistema democrático, al sistema de partidos políticos, por ser precisamente un foco rojo en cuanto a la permeabilidad que poseen por parte de la informalidad (grupos de poder) para que, a través de las maquinarias electorales, que nacen y mueren o se transforman periódicamente, se garanticen las lógicas extractivas y se potencien las instituciones extractivas.

La crisis y conflictividad que se ha venido gestando, plantea la necesidad de un cambio en el sistema político⁷², el cual dependerá en todo caso de la capacidad real de los diferentes grupos de poder, actores sociales y políticos y de la institucionalidad misma, para poder generar consensos o acuerdos mínimos que permitan ir creando las bases para la transformación, que pueda consolidar una gobernabilidad democrática en el país, bajo esquemas realmente democráticos, y no bajo los parámetros impuestos desde las lógicas del poder. Bajo el esquema hegemónico de la gobernabilidad, se discute incluso de la noción de la

⁷² En ese sentido según el análisis de Prats (1997) señala que existe un cúmulo de reformas pendientes que resaltan: “La adecuación y limpieza de los sistemas electorales corre pareja a la necesidad de mejorar la imagen, la organización, la representatividad y el sistema de financiamiento de los partidos; La construcción de los grandes consensos que precisarán las reformas institucionales no se podrá hacer desde el solo liderazgo presidencial, lo que implica un fortalecimiento institucional y organizativo de los legislativos; y La superación del corporativismo exigirá un sistema de seguridad jurídica que garantice efectivamente las libertades económicas y sociales, en un Estado de Derecho garantizado por un poder judicial independiente, eficaz y responsable.” (Pág. 453)

“gobernanza⁷³ de los recursos naturales”, con el objeto de encasillar su disputa inclinando la balanza en la visión unipolar del desarrollo capitalista. A este respecto, es interesante discutir la noción planteada por la CEPAL:

...la gobernanza de los recursos naturales y de la infraestructura no puede únicamente circunscribirse a los aspectos regulatorios, fiscales o de manejo macroeconómico...debe incluir la planificación estratégica, formulación e implementación de políticas públicas y muy especialmente, una adecuada gestión de los conflictos que surgen en su gestión. (2017, p. 8)

Si bien la definición parece superar la lógica de captación de rentas, propia de los mecanismos neoextractivistas, se acerca a la idea del conflicto a partir de la noción de la gestión, o bien la administración del conflicto tal como se discutió con anterioridad. Esto adquiere dimensiones complejas según las realidades y contextos en los cuales se busque gestionar la conflictividad, en especial cuando se reconoce la lucha de clases y su carácter antagónico como contradicción primaria. Como se ha indicado, en países con antecedentes de larga data autoritarios y dictatoriales, esto, necesariamente se vincula con el análisis de los esquemas de seguridad, concretamente lo que se ha entendido como la seguridad democrática, la cual buscaba superar el paradigma de la seguridad impulsado en el contexto de los conflictos armados por la DSN que, lejos de haberse superado, parecen ganar vitalidad, en especial, a partir de los esquemas de seguridad propiciados por Estados Unidos a partir del 2001, y el retorno al esquema de seguridad estado-céntrico. Adicionalmente, el enfoque se ha ampliado, según Winkler & Alonzo:

La estrategia de seguridad nacional de los Estados Unidos trasciende el clásico enfoque de la “defensa del territorio”, pues integra como elementos

⁷³ Esta categoría según la CEPAL: “...comprende al conjunto de procesos tanto de toma de decisiones como de implementación de dichas decisiones, en los cuales actúan los mecanismos, procedimientos y reglas establecidas formal o informalmente por las instituciones.” (2017, p. 7-8)

fundamentales a los TLC y a un conjunto de iniciativas en todo el hemisferio a fin de crear las condiciones de infraestructura que faciliten el funcionamiento de las empresas transnacionales. Esto con el propósito supremo de garantizarles el acceso y control sobre los recursos naturales: el agua, la biodiversidad, el gas natural, el petróleo, los minerales y la tierra misma. (Winkler & Alonzo, 2010, p. 27)

Los esquemas de seguridad incorporan la dimensión económica, siendo entonces de *interés nacional* garantizar las inversiones de las corporaciones transnacionales o nacionales, por lo que el escenario para la consolidación de esquemas de seguridad basados en los ciudadanos, distan de implementarse en la práctica, toda vez se protegen los intereses económicos no solo de las corporaciones, sino del Estado, entendido como los individuos que captan rentas y se benefician de un Estado al servicio del capital. Y aunque desde la década de los 90's se buscó incorporar un paradigma ciudadano-céntrico para la seguridad, incluso impulsando leyes, acuerdos y convenios a nivel nacional e internacional, la disputa por los recursos naturales ha dejado de lado el paradigma emergente, para retornar al paradigma clásico, en el que el ciudadano, y en especial, las y los sujetos de la resistencia son vistos como el enemigo público a vencer, asumiendo nuevamente políticas represivas que distan de los ideales democráticos, lo cual suma más variables y mayor complejidad al contexto de conflictividad social.

Capítulo II

Aspectos metodológicos de la investigación

El pensamiento simplificante ha llegado a ser la barbarie de la ciencia. Es la barbarie específica de nuestra civilización. Es la barbarie que hoy se alía a todas las formas históricas y mitológicas de la barbarie. Edgar Morin (1993, p. 436)

Este trabajo, parte de un diseño de investigación que pretende ubicarse en el nivel explicativo, con el objeto de lograr establecer la causalidad de la problemática estudiada, por lo que, en este capítulo se abordará el desarrollo metodológico y las diferentes estrategias de investigación empleadas, partiendo no solo de la metodología, sino del enfoque de investigación, basado en la reflexividad como una perspectiva del pensamiento complejo y el pensamiento crítico. Se explicará *grosso modo* la metodología llevada a cabo para la recolección de datos cuantitativos y cualitativos, tanto en la fase de gabinete como en la fase de campo. Asimismo se señalan los principales desafíos que se tuvieron en todo el proceso de investigación, a fin de aportar ideas para futuras investigaciones sobre el abordaje estratégico de problemáticas como la que se estudió en este trabajo, en especial, por darse en un marco de conflictividad social.

2.1 Estrategias de investigación: método y enfoque

Definir con claridad las estrategias de investigación es fundamental para el logro de los objetivos propuestos, en ese sentido, esta investigación parte del método explicativo que va de lo general a lo particular, planteando un análisis causa-efecto. Para ello, una de las estrategias de investigación para la obtención de datos, se basa en una metodología mixta, es decir, se recurrió al aporte de métodos cuantitativos (estadísticos), así como a métodos cualitativos, todo bajo una enfoque crítico y un método complejo⁷⁴ que permite comprender que no hay

⁷⁴ Así, la complejidad coincide con un elemento de incertidumbre, ya sea por los límites de nuestro entendimiento, o inscrito en los fenómenos. Pero la complejidad no es solo incertidumbre, es

conocimientos acabados, sino que lo que se hace, es abrir nuevas posibilidades de investigación que permitan el debate y la búsqueda de nuevas metodologías para el entendimiento de una realidad dinámica y cambiante. Siguiendo el planteamiento de Edgar Morin: “La primera base positiva del método está en la primera afirmación universal de complejidad. *El problema está, en lo sucesivo, en transformar el descubrimiento de la complejidad, en método de la complejidad.*” (1993, p. 434)

En ese sentido, a través del método empleado se buscó abordar la complejidad de una problemática de amplio espectro, en la que hay una clara interrelación entre el objeto y los sujetos de la investigación, como una dualidad compleja que requiere tener en términos de Morin, una *apertura epistemológica*, que lleve al análisis profundo de los diferentes elementos que no solo les integran como parte de una totalidad, sino que otorgan las características de una realidad compleja que desde el pensamiento cotidiano, puede llegar a verse superficialmente o bien asumirse inaprensible, en la que:

...la dualidad de objeto y sujeto ha surgido en términos de disyunción, repulsión, cancelación recíproca. El encuentro entre sujeto y objeto siempre anula uno de los dos términos: o el sujeto se convierte en "ruido" (noise), sin sentido, o es el objeto, en el límite del mundo, el que se convierte en "ruido", el mundo "objetivo" importa para quienes comprenden el imperativo categórico de la ley moral (Kant), para quienes experimentan el temblor existencial de la angustia y la búsqueda (Kierkegaard). (Morin, 2005, p. 56)

En este sentido, el método de la complejidad permite abordar dicha dualidad de manera integral, buscando de forma creativa identificar las principales variables que explican o dan sentido al problema estudiado, teniendo una

incertidumbre dentro de sistemas ricamente organizados. Se trata de sistemas semi-aleatorios cuyo orden es inseparable de los peligros que les conciernen. Por tanto, la complejidad está ligada a la diferencia en el orden / desorden estadístico, donde el orden (pobre y estático) reina a nivel de las unidades elementales. (Morin, 2005, p. 49)

perspectiva holista de la realidad, por lo que, importa recurrir a diferentes técnicas de recolección de información, así como marcos explicativos amplios que permitan de forma procesual comprender la problemática.

En cuanto al enfoque, se partió de la reflexividad, la cual debe ser una característica fundamental de la investigación social⁷⁵, en especial, para comprender, de manera holística, los problemas de la realidad y poder proponer no solo metodologías para su comprensión, sino reflexiones que permitan aportar a la solución de los problemas. Por lo que, el sentido de la investigación social debe ir en función de generar acciones que permitan cambiar la realidad. Para la tesis trabajada, la idea de la reflexividad viene dada por la noción de que no solo se busca conocer la problemática de la industria extractiva, sino que, además, como investigador se forma parte de la realidad, y por ende, el comprenderla puede coadyuvar en las soluciones o al menos propuestas de solución ante el conflicto social latente. Por tal razón:

La reflexividad, en este sentido, trata tanto de poner de relieve las conexiones contextuales que determinan las acciones humanas destinadas al conocimiento, como explicitar desde qué intereses y lugares se ejercen dichas acciones, “desde dónde se habla”. Única forma racional de controlar de modo autónomo la irresoluble paradoja que se deriva de saber que no es posible una ciencia social cuyos fundamentos y logros escapen de las determinaciones contextuales y sociohistóricas que tiene encomendadas estudiar. (Jódar & Gómez, 2005, p. 16)

Asimismo, el estudiar la realidad genera transformaciones como individuo

⁷⁵ ...la reflexividad se convierte en una exigencia propia del funcionamiento autónomo del campo científico. Este ejercicio de reflexividad produce en el conocimiento social, al menos, dos efectos críticos íntimamente relacionados. El primero, motivado por el hecho de que la reflexividad exige la explicitación de los postulados de partida de toda práctica con pretensiones científicas, es un efecto de control epistemológico. El segundo, motivado porque la reflexividad favorece la construcción del tipo de funcionamiento de la comunidad científica que más tendente es a la aparición y desarrollo de una investigación sometida a controles estrictamente científicos, es un efecto de constitución y refuerzo de las disposiciones propias del espíritu científico. (Jódar & Gómez, 2005, p. 4)

cognoscente⁷⁶, no solo desde una perspectiva académica e intelectual, sino fundamentalmente humana, en la búsqueda del conocimiento como práctica, incluso emancipadora. Desde una perspectiva crítica, este trabajo buscó cuestionar las lógicas del pensamiento colonial y el pensamiento único⁷⁷, en la producción del saber y la construcción del discurso hegemónico respecto a la industria extractiva, el cual no solo genera una rigidez conceptual que limita al pensamiento crítico y la acción social, sino que tiene una serie de consecuencias para el quehacer de las ciencias sociales, en tanto productoras y reproductoras de discursos hegemónicos, que no cuestionan los contenidos y las lógicas extractivas, cayendo incluso en la dinámica de las instituciones extractivas. Por lo que cuestionar estos elementos es fundamental, ya que si constantemente no se recurre a pensar para qué y para quién la producción de conocimiento⁷⁸, se pueden producir y reproducir esquemas hegemónicos, en los que el conocimiento que se produzca únicamente sea útil para sectores de poder, en detrimento de grandes mayorías.

Es importante señalar que se buscó posicionarse ante la realidad desde una perspectiva crítica y compleja, en la que el conocimiento que surgió de la investigación brinda de manera equilibrada elementos para interpretar cómo la industria extractiva está generando condiciones de conflicto en su intento por agenciarse de los recursos naturales, sin tomar en consideración las dinámicas y lógicas desde las comunidades, con claras disputas territoriales. De allí que se busque comprender cómo está operando esta relación, con el fin de aportar elementos que sean de utilidad social y buscar ahondar en los elementos que quedan ocultos a la mirada cotidiana, asumiendo la idea del pensamiento

⁷⁶ Todo conocimiento, cualquiera que sea, supone un espíritu cognoscente, cuyas posibilidades y límites son las del cerebro humano, y cuyo soporte lógico, lingüístico, informacional procede de una cultura, por tanto, de una sociedad *hic et nunc*. (Morin, 1993, P. 109)

⁷⁷ Al respecto, se asume que: "El reto del pensamiento crítico es superar los estrechos acotamientos de este paradigma del pensamiento único para indagar en otros saberes, otras prácticas, otros sujetos, otros imaginarios capaces de conservar viva la llama de alternativas a este orden social de hegemonía del capital." (Lander, 1999, p. 38-42)

⁷⁸ Esta perspectiva tiene identidad con los postulados de Gramsci (1970), en especial, lo referido al papel de la intelectualidad orgánica comprometida con los pueblos, que implica estar en "contacto" con las "gentes sencillas", en la construcción de perspectivas contrahegemónicas.

epistémico. Como señala Hugo Zemelman:

...porque si hay un requisito elemental en este ámbito, es precisamente el de construir el conocimiento de aquello que no se conoce, no de aquello que se conoce. Este es el fundamento de la principal función del pensamiento epistémico: éste funciona con categorías sin contenidos precisos y, en el quehacer concreto de la persona, se traduce en la capacidad de plantearse problemas. (Zemelman, 2016, P. 10)

Zemelman pone de manifiesto una discusión que debería ser central para cualquier investigador o investigadora social, en tanto invita a la profunda y urgente necesidad de replantear los mecanismos que tradicionalmente se han utilizado en el quehacer investigativo, indicando la pertinencia de buscar una problematización a partir de la realidad, lo cual implica cambios metodológicos importantes. No se trata como señala Zemelman de estar *pensando sobre realidades inventadas*, el reto para la investigación social, en especial desde América Latina y particularmente Guatemala, es posicionar un pensamiento claro para buscar conocer la realidad; siguiendo a dicho autor, en lo que él denomina una *forma epistémica de resolver el problema*. El reto aquí fue precisamente construir conocimiento a partir de cuestionar la realidad, sin contenidos específicos o estructurados desde una teoría en principio, sino a partir de la reflexión profunda de la realidad socio histórica, de pensar a contra corriente, utilizando diversidad de métodos y técnicas, bajo la perspectiva de la circularidad⁷⁹ planteada por Edgar Morin.

Para cerrar esta discusión, ningún trabajo de investigación puede asumir una posición neutral, pese a las ideas positivistas (dogmáticas) de neutralidad y objetividad, de allí, la importancia de recuperar el pensamiento epistémico, el

⁷⁹ Sobre este aspecto, Morin se refiere indicando que: Concebir la circularidad es, desde ahora, abrir la posibilidad de un método que, al hacer interactuar los términos que se remiten unos a otros, se haría productivo, a través de estos procesos y cambios, de un conocimiento complejo que comporte su propia reflexividad. (1993, p. 32)

pensamiento complejo y el pensamiento crítico, bajo la proposición de la circularidad en investigación, ya que:

...al considerar bajo otro ángulo la doble proposición circular (la realidad antro-po-social depende de la realidad física que depende de la realidad antro-po-social), se pone de relieve que seguirá habiendo una incertidumbre, ocurra lo que ocurra, acerca de la naturaleza misma de la realidad, que pierde todo fundamento ontológico primero, y esta incertidumbre desemboca en la imposibilidad de un conocimiento verdaderamente objetivo. (Morin, 1993, p. 31)

Todo conocimiento es falible, esta plagado de incertidumbres, como señala Morin, se encuentra inmerso en el mundo de vida del investigador o sujeto cognoscente, por lo que, está plagado de ideas preconcebidas, incluso, prejuicios; sin embargo, la labor consiste en aceptar la imposibilidad de la objetividad de forma responsable y coherente, con transparencia y sinceridad en las interpretaciones, toda vez, los análisis propuestos, las perspectivas de debate teórico, dependen completamente de la visión que se tenga de esa realidad, del posicionamiento político; esta, es una verdad ineludible en cualquier proceso de investigación, pese a ello, la veracidad de la información, la explicitación del método, la estrategia analítica, permite gestar miradas que se aproximan a la explicación y comprensión de la realidad, pues se parte de la realidad misma, y, se rescatan las experiencias, conocimientos y sentires de los sujetos sociales y/o colectivos de forma sistemática, y especialmente, con compromiso y pasión. Hay que recordar que como señalaba Gramsci:

El elemento popular siente, pero no siempre comprende o sabe; el elemento intelectual sabe, pero no siempre comprende y, sobre todo, no siempre siente... el error del intelectual consiste en creer que se puede saber sin comprender y, especialmente, sin sentir ni apasionarse. (Gramsci, 1970, p. 347)

La labor investigativa desarrollada fue sistemática, analítica y reflexiva, buscando incorporar en la medida de las posibilidades técnicas y humanas, la mayor cantidad de datos cualitativos y cuantitativos que permitieran dar solidez al argumento, sin que eso elimine el compromiso social, la pasión por la investigación científica crítica, y la búsqueda de construcción de pensamiento complejo, de esa cuenta, se presenta un enfoque holístico en la comprensión del problema estudiado.

2.2 Construcción del problema

La industria extractiva en las primeras dos décadas del siglo XXI producto del *boom* extractivo, ha tenido en las economías de América Latina cada vez más dinamismo, no solo en términos de la inversión extranjera directa –IED –, sino que se ha vuelto un sector de interés de los capitales nacionales, que en ocasiones, en alianza con capitales transnacionales buscan impulsar proyectos extractivos en diferentes escalas y proporciones. Este modelo económico ha sido impulsado por los gobiernos, sin importar su carácter político, sean neoliberales o *progresistas*, un claro ejemplo de esto, han sido los diversos gobiernos al sur del continente, particularmente los casos de Ecuador, Bolivia, Brasil, Argentina y Venezuela.

Se reconoce que el modelo de desarrollo capitalista sigue requiriendo de materias primas esenciales para la elaboración de diferentes bienes intermedios y finales. En el contexto de crisis mundial, diversos recursos naturales se consideran estratégicos, como lo son los bienes comunes, en particular la tierra y el agua, así como minerales de diversa índole, por ejemplo, el oro, la plata, o el cobre, así como aquellos utilizados en la producción de energía y armamento nuclear, y sin duda el petróleo, entre otros; se agregan además productos vegetales, fundamentalmente palma africana, soja, la caña de azúcar y el maíz, entre otros; éstos últimos en función del cambio de matriz energética con los llamados agro-combustibles.

Por lo anterior, como parte de la problematización de la realidad, este trabajo planteó la necesidad de analizar para el contexto guatemalteco, qué tipo de industrias extractivas se han ido asentando en los diferentes territorios y qué tipo de recursos naturales buscan explotar, a fin de entender no sólo los intereses geo-estratégicos que se ciernen sobre el territorio, sino a la vez, ir analizando los diferentes procesos de resistencia que se generan ante la entrada de dichas industrias; estos proyectos han generado disputas de los recursos en los territorios, lo que incrementa la conflictividad social en el país y modifica a su vez los esquemas de seguridad que se plantean, generalmente en beneficio de las empresas nacionales y transnacionales, en detrimento de las poblaciones y violentando los derechos humanos y derechos colectivos, fundamentalmente de población indígena.

Cabe destacar además que en la región centroamericana y en Guatemala en particular, se han ido generando diversos mecanismos y medidas económicas, administrativas, jurídicas y políticas que en las últimas décadas han facilitado la entrada y desarrollo con mayor celeridad de la industria extractiva, que se va insertando en los diversos territorios, con el fin de extraer materias primas que son de interés económico y por ende geo-estratégico de corporaciones transnacionales y de los capitales nacionales.

Para efectos de la búsqueda investigativa, las variables que intervienen en la problemática analizada concretamente, son las inversiones nacionales y las inversiones extranjeras directas a través de proyectos o empresas en el rubro extractivo, como variable independiente o explicativa, y la conflictividad social como una variable dependiente. Bajo esta premisa, el estudio se centró en conocer *¿Cuál es la correlación que existe entre la industria extractiva y la conflictividad social generada por la disputa de recursos naturales en Guatemala?*

De lo anterior se estableció como hipótesis de trabajo la siguiente proposición: *La industria extractiva en Guatemala de 2007 a 2018 de capital*

nacional y capital transnacional, genera disputas por los recursos naturales y conflictividad social. Esta hipótesis, como se verá en el trabajo, fue probada a través de la información recabada, sistematizada y analizada, tanto cuantitativa como cualitativa.

Asimismo, a partir de la pregunta central, se buscó operacionalizar el análisis a través de una serie de preguntas secundarias o complementarias: ¿Dónde se encuentran ubicados los principales recursos naturales que generan disputa y conflictividad social en Guatemala? ¿Cuáles son las principales empresas (nacionales o transnacionales) vinculadas a industrias extractivas que operan en Guatemala y generan conflictividad? ¿Qué normativa legal regula las actividades extractivas en Guatemala? ¿Cuáles son los principales incentivos económicos, fiscales, exenciones y exoneraciones tributarias que se otorgan a las industrias extractivas en Guatemala?

Para fines operativos y metodológicos de la propuesta de investigación, se planteó originalmente una temporalidad del estudio que va de 2007 a 2018, siendo una serie de 12 años. Se seleccionó 2007 por ser el año en que entra en vigencia el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y República Dominicana con Estados Unidos (DR-CAFTA por sus siglas en inglés), en la búsqueda de atraer IED; este año fue un punto de inflexión en cuanto a la posibilidad de entrada y desarrollo de la industria extractiva en Guatemala.

Pese a lo anterior, la temporalidad del análisis se amplió buscando abarcar la etapa del *súper ciclo* en el contexto del *boom* de las extractivas, por lo que se recurrió a series de datos más amplias, en los casos en que la información estaba disponible. El *súper ciclo* analizado abarca del año 2000 al año 2020, haciendo énfasis en el análisis del fin del ciclo hacia el 2015-2016. Por lo que si bien se centra en analizar la temporalidad propuesta en el trabajo, se tienen datos del súper ciclo con el objeto de entender mejor la inserción del país en la lógica extractiva internacional.

2.3 Técnicas e instrumentos de investigación

Las técnicas para la recolección de datos utilizadas durante el proceso de investigación fueron las siguientes:

- Técnica matemático – estadística (especialmente para datos económicos). Se ubicaron diversas fuentes de información oficial tanto a nivel gubernamental, como de organizaciones multilaterales a nivel internacional. En particular se trabajaron modelos de regresión lineal simple y regresión lineal múltiple trabajados a través de Stata 15 con el objeto de establecer el grado de correlación existente entre la industria extractiva y la conflictividad social, para el análisis se hicieron pruebas incorporando otras variables e indicadores. El detalle metodológico se encuentra en el apartado del tratamiento de la información.
- Entrevista semi-estructurada con actores clave, particularmente expertos o académicos, sociedad civil. Se buscaron entrevistas con empresarios pero no fue posible concretar ninguna.
- Grupos focales con líderes y lideresas comunitarias. Para los análisis de casos concretos se realizaron visitas de campo en donde se pudo tener reuniones y discusiones a nivel comunitario.
- Observación directa a través del trabajo de campo
- Registro hemerográfico: Revisión del periódico *Prensa Libre*, así como otros medios complementarios como Prensa Comunitaria, El Periódico, La Hora, entre otras.

- Registro fotográfico: durante el trabajo de campo se realizó un registro fotográfico.

Con relación a los instrumentos de investigación, según la técnica aplicada, se elaboraron los siguientes instrumentos:

Cuadro No. 5 Instrumentos metodológicos elaborados

Instrumento	Descripción	Aplicación
Guía de entrevista a expertos	Entrevista estructurada	Expertos en la temática
Guía de entrevista para representates de Organizaciones de Sociedad Civil – OSC -	Entrevista semi-estructurada	Representantes de OSC
Guía de grupo focal Guía de entrevista a líderes	Entrevista grupal abierta Entrevista abierta	Líderes y liderezas comunitarias
Guía de observación	Lineamientos de observación no participante y registro fotográfico	Visitas de campo a: La Puya, San José del Golfo, Guatemala San Antonio Las Trojes I, San Juan Sacatepéquez, Guatemala Panzós, Alta Verapaz Ingenio Azucarero Madre Tierra, Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla
Ficha de registro hemerográfico	Síntesis o resumen de información por fecha	Revisión de periódicos de <i>Prensa Libre</i> de 2005 - 2020

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente se hicieron cartas para la solicitud formal de las entrevistas, asimismo se elaboró un formulario de consentimiento informado el cual fue trasladado a quienes participaron en la realización de las entrevistas de campo.

2.4 Etapas del trabajo de investigación

Esta investigación se desarrolló en tres grandes etapas o fases de investigación interrelacionadas o superpuestas unas con otras:

1. **Trabajo de gabinete:** Dividido en una revisión bibliográfica que inicio desde la formulación del diseño de investigación hasta la redacción final, y una revisión hemerográfica.
2. **Trabajo de campo:** La investigación contó con trabajo de campo, a fin de tener un acercamiento a la realidad, a través de experiencias concretas de resistencia ante los diferentes proyectos de la industria extractiva, para el efecto, se tomó una muestra no probabilística de tres casos.
3. **Sistematización y redacción final:** Esta etapa inició desde el principio del proceso de investigación, buscando organizar la información cualitativa y cuantitativa que se fue obteniendo a través de las indagaciones de las fases de gabinete y de campo. Asimismo, se formuló una estrategia de redacción que permitiera dar respuesta a las preguntas planteadas en el diseño y una metodología estadística que permitiera, a través de los datos someter a prueba la hipótesis de trabajo.

2.4.1 Fase de gabinete

Como punto de partida, luego de problematizar a partir de la realidad, se recurrió a la revisión bibliográfica, con el objeto de identificar los antecedentes y elaborar un marco teórico explicativo del problema fundamental de la investigación. Para el efecto se revisaron diversidad de fuentes teóricas y metodológicas, asimismo, se realizó una revisión de la normativa legalmente establecida en el país sobre la regulación de la actividad de la industria extractiva, tanto fiscal como ambiental, si bien con énfasis en la regulación nacional, pero también, viendo el ámbito internacional. Por último, se hizo una revisión

hemerográfica amplia, a continuación se describe cómo se llevó a cabo cada una.

2.4.1.1 Bibliográfica

En la parte bibliográfica, se recurrió a diversidad de fuentes teóricas primarias y secundarias, sobre las dos variables fundamentales del análisis, la industria extractiva y la conflictividad social, con esto se buscó comprender y categorizar dichas variables. Se discutieron teóricamente en una perspectiva de carácter histórico, para entender su desarrollo a partir del contexto dinámico y cambiante en el que el estudio se inserta. De manera complementaria para estas dos grandes variables se indagó sobre otras categorías necesarias para la comprensión de la complejidad estudiada, desde discutir sobre los recursos naturales, entendidos en su lógica geo-estratégica y geo-política, así como la noción de la disputa y el poder, lo cual llevó a la discusión de la resistencia, que a su vez se vincula con categorías como violencia y represión.

Toda esa discusión teórica necesariamente se inserta en los modelos de democracia desarrollados en la región y en el país, por lo que acercarse al modelo de democracia real, así como a la lógica de la seguridad nacional (DSN) y la seguridad democrática, permitió comprender la forma de accionar y dar respuesta por parte de los gobiernos, ante la resistencia y las demandas de la población por el avance de la industria extractiva, centrando el debate también en categorías como la gobernabilidad y la gobernanza de los recursos naturales. Como se ha indicado, el estudio partió de lo general, por lo que, se buscó analizar el contexto del extractivismo en América Latina, para, posteriormente analizar el contexto particularmente guatemalteco.

En esta etapa de revisión bibliográfica, no solo se recurrió a la diversa y amplia teoría (con enfoque crítico), a los estudios sobre el extractivismo en América Latina y en Guatemala, sino que se hizo una revisión general de la normativa legal e institucional, esto permitió identificar las readecuaciones que se

han llevado a cabo en el país para viabilizar y facilitar el desarrollo de la industria extractiva; se puso énfasis en las privilegios, exenciones y exoneraciones tributarias, a fin de elaborar una crítica respecto a estos tratamientos injustificados, tanto económica, ambiental y socialmente. También se incluye el marco jurídico que da sustento al desarrollo de las diferentes actividades de la industria extractiva en Guatemala.

2.4.1.2 Hemerográfica

En esta etapa, en particular se hizo una revisión del medio escrito *Prensa Libre*, por ser uno de los medios de mayor circulación en el país y que establece buena parte del debate y la opinión pública. Esta revisión hemerográfica permitió cuantificar la cantidad de conflictos o disputas que ha generado la industria extractiva; para fines del análisis, el período de revisión se amplió, abarcando un total de 16 años, a partir del año 2005 al año 2020⁸⁰. El trabajo consistió en revisar todos los periódicos en ese período, es decir, se revisaron 5,840 periódicos, de los cuales se generó un registro fotográfico que consta de 5,051 fotografías organizadas en 221 carpetas digitales.

Con el registro fotográfico se creó un archivo de fichas de registro hemerográfico (ver ejemplo en anexo metodológico 1), que consta de 1,023 fichas en total, en las cuales, se registran los conflictos e información vinculada a la industria extractiva, por ejemplo, datos de empresas, inversiones, etc., así como también se registró información sobre las consultas comunitarias, con la cual se hizo el cruce de información con otras fuentes de datos para realizar el análisis. Con dicha información procesada y sistematizada se creó una base de datos hemerográficos que permitió construir la base de datos de los conflictos por la

⁸⁰ Debe señalarse que este año, derivado de la pandemia por el nuevo coronavirus, hubo un cierre total y parcial del país por las medidas que llevó a cabo el gobierno, esto dificultó en principio culminar la revisión hemerográfica (años 2019 y 2020), sin embargo, gracias al apoyo del Lic. Nicolás Betancourt de la Biblioteca Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el primer trimestre de 2021, se logró hacer la revisión de los años faltantes en la sección hemerográfica de dicha biblioteca.

industria extractiva en el país, dicha información sirvió no solo para elaborar parte de los mapas y gráficas presentados en el presente trabajo, sino que se desarrolló el análisis de correlación entre la industria extractiva y los conflictos sociales.

2.4.2 Fase de campo

La investigación contó con una fase de trabajo de campo, esta se desarrolló fundamentalmente durante el año 2017 y 2018, en particular para el desarrollo de entrevistas y grupos focales, así como para la observación directa en el campo. Para tales fines, se utilizó la técnica de la entrevista semi-estructurada enfocada a expertos con relación a la problemática estudiada, en particular, se trabajó con expertos académicos y de organizaciones de sociedad civil, en su mayoría de derechos humanos u organizaciones indígenas; se realizaron entrevistas semi-estructuradas con líderes comunitarios; se contó además con diálogos informales, específicamente con elementos de las fuerzas de seguridad. Se buscó tener entrevistas con representantes de las empresas, sin embargo, no se obtuvo respuesta positiva.

Por otro lado se realizaron grupos focales con líderes y lideresas de movimientos sociales y populares (comunitarios) que se encuentran vinculados a la defensa del territorio. En este sentido se estableció una muestra no probabilística, en tres áreas que representan casos distintos vinculados a la industria extractiva:

- La Puya, San José del Golfo, Guatemala. Referido a minería metálica.
- San Antonio Las Trojes I, San Juan Sacatepéquez, Guatemala. Referido a extracción de cemento.
- Panzós, Alta Verapaz. Referido a agronegocios, caña de azúcar y palma africana.

Durante las estancias de campo, se realizó un registro fotográfico en los

diferentes lugares a los que se pudo acceder, y, a través de la observación de campo, se obtuvieron otros datos cualitativos. Los casos seleccionados se consideran emblemáticos, sabiendo que no son exhaustivos, sin embargo, representan características que permitieron establecer criterios para su inclusión: en el caso de La Puya en San José del Golfo, es un caso de resistencia pacífica, pese a ello, se tienen altos grados de conflictividad, en especial por la represión llevada a cabo por las fuerzas de seguridad y el hostigamiento de trabajadores de la empresa. Para el caso de San Juan Sacatepéquez, ha representado un caso paradigmático, en especial por los mecanismos de violencia desarrollados, culminando por ejemplo en la masacre de una familia. En ambos casos se tienen conflictos mineros.

Para el caso de Panzós, se tomó en consideración no solo por involucrar dos tipos de agronegocios (caña de azúcar en un principio y posteriormente cultivo de palma africana), sino por la dinámica del conflicto, que incorpora población mayoritariamente indígena, en una zona de altos índices de pobreza y exclusión social, así como por las diferentes estrategias llevadas a cabo por las empresas y por la resistencia a los proyectos, en las cuales también ha habido lamentables pérdidas humanas de campesinos y líderes, generalmente a través de la violencia de los desalojos. Además de tener diálogos informales con diferentes líderes y lideresas a nivel local, se complementó la información con una entrevista virtual a un líder y promotor comunitario, llevada a cabo en el contexto de pandemia.

Adicionalmente, en los últimos años se ha logrado visitar los ingenios azucareros de la costa sur guatemalteca, por lo que se cuenta con un registro fotográfico e información cualitativa sobre los mismos, en particular se visitó el ingenio Madre Tierra.

2.4.3 Sistematización y redacción

El proceso de sistematización se llevó a cabo a través de diversas técnicas y utilizando diferentes programas (software), fue un proceso continuo a lo largo de toda la investigación. Para el efecto se utilizaron los siguientes programas:

- ✓ Excel: para vaciado de datos y gráficas
- ✓ Stata 15: para análisis y modelos estadísticos
- ✓ ArcGis: para elaboración de mapas con información geo-referenciada
- ✓ CmapTools: para elaboración de mapas mentales
- ✓ Infogram: para elaboración de nube de palabras
- ✓ NVivo 8: Para transcripción de entrevistas

Debido al carácter del trabajo, la sistematización y redacción final combinó el análisis de métodos mixtos (cualitativos y cuantitativos), de allí que el argumento se basa en los dos tipos de datos, reforzándose mutuamente. En la parte cuantitativa, se recurrió a información estadística, la cual se obtuvo fundamentalmente a través de diversos portales que contienen bases de datos, en su mayoría se utilizaron bases de datos oficiales (estatales y organismos internacionales), también se recurrió a fuentes de datos de organizaciones no gubernamentales que han sistematizado información con relación a la industria extractiva, en particular lo relacionado a la conflictividad social, agresiones a líderes y lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos, así como también información sobre las consultas comunitarias, en especial para el caso guatemalteco. Para tal fin en el cuadro 6 puede observarse las diferentes bases de datos utilizadas en la investigación.

Cuadro No. 6 Bases y/o fuentes de datos utilizadas

Entidad	Tipo de entidad	Tipo de información
ASAZGUA	Privada	Estadísticas empresariales
BANGUAT	Estatal	Económica, financiera, demográfica
CEPAL Stat	Organismo internacional	Económica, ambiental, sociodemográfica
CEPPAS	Privada ONG	Consultas Comunitarias
FMI	Organismo financiero internacional	Económica y financiera
Fusion Media Investing	Privada internacional	Estadísticas de precios internacionales
GREPALMA	Privada	Estadísticas empresariales
IGN	Estatal	Geográfica
IGSS	Estatal	Económica, empleo e ingresos
INE	Estatal	Económica, demográfica,
MARN	Estatal	Recursos naturales, ambiental
MEM	Estatal	Recursos naturales, empresas, producción
MINFIN	Estatal	Información financiero-presupuestaria
OCMAL	Privada ONG	Conflictos mineros en América Latina, criminalización y conflictos por el agua
Prensa Libre	Privada	Información hemerográfica
Prensa Comunitaria	Privada independiente	Información hemerográfica
SAT	Estatal	Económica y Fiscal
SugarOnline	Privada internacional	Estadísticas de precios
UDEFEGUA	Privada ONG	Agresiones a defensores de DD.HH.

Fuente: Elaboración propia

En la parte cualitativa se llevaron a cabo diversas entrevistas con diferentes actores y entrevistas grupales a nivel comunitario, así como diálogos informales, para lo cual se recurrió a identificar a actores clave, se elaboraron las guías de entrevista correspondientes (ver ejemplo en anexo metodológico 2) y durante la fase de campo se realizaron dichas entrevistas, en el siguiente cuadro se encuentra el detalle de las entrevistas realizadas.

Cuadro No. 7. Entrevistas realizadas

No.	Tipo de entrevista	Actor/sujeto social	Institución/comunidad	Tipo de actor
1	Entrevista estructurada	Daniel Pascual	Comité de Unidad Campesina	Dirigente movimiento indígena y campesino
2	Entrevista estructurada	Fernando Solís Director	El Observador	Académico o experto en la temática
3	Entrevista estructurada	Ricardo Zepeda	Pastoral Social de la tierra	Derechos humanos o ambientalistas
4	Entrevista estructurada	Julio Morales	Escuela de Biología, USAC	Académico o experto en la temática
5	Entrevista estructurada	Mario Enrique Sosa	INGEP, Universidad Rafael Landívar	Académico o experto en la temática
6	Entrevista semi-estructurada	José Llamas	La Puya, San José del Golfo	Líder comunitario
7	Entrevista semi-estructurada	Rodrigo Batz	Panzós, Alta Verapaz	Líder comunitario
8	Entrevista grupal a	Líderes, alcalde comunitario, COCODE'S	San Antonio Las Trojes I, San Juan Sacatépéquez	Líderes y lideresas comunitarias
9	Entrevista grupal b	Representantes de turno hombres	La Puya, San José del Golfo	Líderes y lideresas comunitarias
10	Entrevista grupal c	Representantes de turno mujeres	La Puya, San José del Golfo	Líderes y lideresas comunitarias
11	Diálogo informal	Agente Policía Nacional Civil	PNC, San José del Golfo	Gubernamental

Fuente: Elaboración propia

En el caso de las entrevistas grupales, se ha omitido intencionalmente el nombre de las personas entrevistadas para resguardar su identidad; en las citas que aparecen en el trabajo se hace el llamado como líder o lideresa, representante de COCODE o alcalde comunitario. Para diferenciar una entrevista grupal de otra se les ha colocado la literal “A”, “B” o “C”. Por ejemplo entrevista grupal A, hace referencia a San Antonio Las Trojes I en San Juan Sacatépéquez.

2.4.3.1 Tratamiento de la información

Para los datos cuantitativos, se crearon diversas bases de datos estadísticas, para el efecto se utilizaron series de datos y en algunos casos datos de panel. En el caso de la información de América Latina, se recurrió fundamentalmente a la consulta de CEPAL Stat, asimismo se obtuvo información de la base de datos del FMI, asimismo los datos de conflictos mineros de OCMAL. Esta información fue procesada a través de hojas de cálculo en Excel, se crearon diversas gráficas que permitieron presentar los datos de tal manera que se lograra la explicación deseada, por ejemplo, del *súper ciclo* de las extractivas, por lo que a través de los datos como se puede constatar en el capítulo III se logró *dibujar* el ciclo en América Latina.

Para el análisis de correlación, en particular a través del programa estadístico Stata15 se corrieron los diversos modelos de regresión múltiple con el método de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) con un nivel de confianza del 95%, utilizando la ecuación en su forma general:

$$y = b_0 + b_1x_1 + b_2x_2 + b_3x_3 + u$$

Se incorporó al modelo la estimación del error (u). A los diversos modelos se les realizaron las pruebas de multicolinealidad, heterocedasticidad y especificación y error con el objeto que cumplieran con los supuestos estadísticos del modelo y así determinar cuál se ajustaba mejor al análisis propuesto.

Para el análisis de correlación de conflictos y proyectos mineros por país en América Latina, se trabajó un modelo simple de regresión lineal en principio, para lo cual se utilizó la ecuación en su forma general obteniendo los siguientes coeficientes:

$$y = b_0 + b_1x_1$$
$$y = 2.46 + 0.50x$$

La variable independiente (y) fueron los conflictos mineros, y como variables explicativas o regresoras fueron las empresas mineras (x_1). Con esta correlación lineal simple se obtuvo un coeficiente de determinación (R^2) de 0.95 y un error típico de 3.75. Al corroborar el valor crítico de P en la tabla t, se comprobó que el resultado es estadísticamente significativo, por lo que el análisis de correlación permite aceptar la hipótesis de trabajo formulada inicialmente, es decir que a medida que se incorporan en este caso proyectos mineros, se incrementa la conflictividad social. Posteriormente se buscó ampliar el modelo incorporando otras variables, por lo que se hizo un análisis de regresión lineal múltiple a través del método MCO siempre con un nivel de confianza del 95%. En específico se incorporó la captura del Estado (x_2) y la desconfianza en las instituciones (x_3), quedando el modelo enunciado de la siguiente manera:

$$y = b_0 + b_1x_1 + b_2x_2 + b_3x_3 + u$$

Sin embargo, los resultados de este modelo no fueron estadísticamente significativos, especialmente con la variable captura del estado (x_2), el cual arrojó un coeficiente de 0.02, mientras que la desconfianza en las instituciones tuvo un coeficiente de 0.16, adicionalmente, se determinó con el valor crítico de P en la tabla t, que estas dos variables en este modelo no son estadísticamente significativas toda vez sus valores son mayores a 0.05. Pese a ello la variable desconfianza en las instituciones parece tener un efecto en la conflictividad, por lo que se volvió a correr otro modelo incorporando dicha variable. Un tercer modelo quedó especificado de la siguiente forma:

$$y = b_0 + b_1x_1 + b_2x_2 + u$$

En donde:

y = conflictos mineros

x_1 = proyectos mineros

x_2 = desconfianza en las instituciones

u = error de estimación

Con este modelo, se obtuvieron los resultados siguientes para la ecuación:

$$y = -8.49 + 0.48x_1 + 0.17x_2 + 1$$

Bajo este modelo, las variables son significativas estadísticamente, toda vez sus valores críticos de P en tabla t son menores a 0.05. por lo que se acepta la hipótesis H_1 y se rechaza H_0 . Adicionalmente el coeficiente de determinación ajustado es de 0.99, lo cual señala que los conflictos son explicados por la presencia de proyectos mineros y el nivel de desconfianza que existe en las instituciones.

Para el caso de Guatemala, se trabajó a nivel departamental, como punto de partida se realizó el análisis de correlación lineal entre la industria extractiva (x_1) y la conflictividad social (y) obteniéndose los siguientes resultados:

$$y = b_0 + b_1x_1$$

$$y = 2.48 + 0.89x$$

El coeficiente de determinación (R^2) fue de 0.81 con un error típico de 2.4, adicionalmente al revisar el valor crítico de P en tabla t, es menor a 0.05, por lo cual es estadísticamente significativo, es decir, que los conflictos son explicados por la presencia de los proyectos extractivos en el país, de esa cuenta, se acepta la hipótesis de trabajo formulada en la investigación que plantea que existe correlación entre la industria extractiva y la disputa por los recursos naturales que generan conflictividad social en el país.

Para complejizar el análisis, se incorporaron otras variables de interés buscando determinar si tenían algún grado de influencia y correlación en la conflictividad, de allí que se aplicó un modelo de regresión lineal múltiple de MCO, procurando que cumpliera con los supuestos de linealidad, independencia,

homocedasticidad, normalidad y no colinealidad, para lo cual se trabajó con la ecuación general siguiente:

$$y = b_0 + b_1x_1 + b_2x_2 + b_3x_3 + b_4x_4 + u$$

En dónde:

y = conflictos industria extractiva

x_1 = proyectos industria extractiva

x_2 = años de escolaridad promedio

x_3 = porcentaje de pertenencia étnica

x_4 = porcentaje de pobreza general

u = error de estimación

A través de Stata15 para un mejor ajuste del modelo, se realizaron pruebas de multicolinealidad, la prueba de heterocedasticidad y la especificación. Sin embargo, el modelo no cumplió con los supuestos: si bien se obtuvo un R^2 ajustado de 0.84, al revisar los valores críticos de P en la tabla t, la escolaridad, etnicidad y pobreza general no resultaron estadísticamente significativos. Particularmente la variable escolaridad promedio se encontró correlacionada negativamente con los conflictos, de allí que fue descartada. Sin embargo, la pertenencia étnica y la pobreza general tenían cierto grado de correlación, 0.17 y 0.20 respectivamente, por lo que se buscó formular otro modelo, el cual se enunció de la siguiente manera:

$$y = b_0 + b_1x_1 + b_2x_2 + b_3x_3 + u$$

En dónde:

y = conflictos industria extractiva

x_1 = proyectos industria extractiva

x_2 = porcentaje de pertenencia étnica

x_3 = porcentaje de pobreza general

u = error de estimación

Al hacer las diferentes pruebas estadísticas y revisar los valores críticos de P en tabla t, tampoco se encontró evidencia estadística que permitiera establecer la bondad del modelo, por lo que se demuestra estadísticamente que ni la pertenencia étnica, ni la pobreza general tienen una incidencia directa en la generación de conflictos sociales por la industria extractiva, es decir, contrario a lo que se cree, no tiene un efecto sobre la emergencia de conflictos si se es pobre o si se pertenece a uno u otro grupo étnico. Por último, se había planteado realizar pruebas con variables dummies, concretamente utilizando la etnicidad como variable dicotómica, sin embargo el resultado no era estadísticamente significativo para esta variable, por lo cual también fue descartado.

Es importante señalar que en el caso de la información de los conflictos sociales en Guatemala, la base de datos se construyó a partir de la revisión hemerográfica como ya se ha señalado, siendo esta la única información que no proviene de una fuente oficial, sino es parte del aporte metodológico que se propuso en este trabajo. Los datos se obtuvieron a través de una minuciosa revisión, se elaboraron a nivel municipal y a nivel departamental, se registraron conflictos por año y por tipo de actividad, de allí que en la serie 2005 – 2020 se determinó un total de 488 conflictos, estos conflictos al desarrollarse a través del tiempo, involucran a las empresas en más de un conflicto, por ejemplo, el caso de Mina Marlin generó conflictos en 2005 en Sipakapa y San Miguel Ixtahuacán, por lo que se registraron dos conflictos para esa empresa ese año, sin embargo en 2006 se volvieron a dar por ejemplo dos conflictos con la empresa en Sipakapa y cuatro conflictos con la empresa en San Miguel Ixtahuacán, de allí que en 2006 solo con esta empresa se registraron 6 conflictos, de allí el volumen de conflictos registrados en la serie analizada. De esa cuenta, para afinar los datos, se identificaron los conflictos por empresas a través del tiempo, lo que permitió reducir la cantidad de conflictos a nivel municipal y departamental, obteniendo un total de 165 conflictos, dichos datos fueron utilizados para realizar el análisis de correlación acá explicado.

En cuanto a la información de las agresiones a defensoras y defensores de derechos humanos que se presenta en el capítulo V, los datos fueron tomados de la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Guatemala – UDEFEGUA – (2020), en este caso, es importante señalar que la información no pudo validarse, toda vez se solicitó formalmente el acceso a la base de datos para evitar sub-registros o sobre-registros, sin embargo, no se tuvo acceso a la misma, por lo que la información que se presenta solo es indicativa, toda vez no hubo posibilidad de validación.

Con la información de las consultas comunitarias, no existe un consenso con relación al número exacto de consultas que se han llevado a cabo en el período analizado, por ejemplo hay quienes plantean que son 93 consultas realizadas, mientras que otros plantean que son 81, para resolver el problema, se recurrió a contrastar los registros disponibles; se utilizó de base los datos generados por el El Centro de Políticas Públicas para el Socialismo – CEPPAS– (2017) y se cruzó la información con la revisión hemerográfica, ya que dicha entidad presentó sobre-registros de consultas comunitarias o repeticiones de casos, con el cruce de información, se logró determinar, al menos con la información disponible, que se pueden verificar la realización de 86 consultas comunitarias en el período de 2005 – 2020, siendo esta la cifra utilizada en el análisis.

Para el tratamiento de la información cualitativa, al tratarse de entrevistas, se buscó cruzar la información con otras fuentes secundarias (libros, artículos, informes, etc.) que permitieran corroborar los datos que fueron surgiendo a través de la investigación cualitativa, otro soporte para el análisis fue la información hemerográfica que se recabó. Dichas entrevistas, fueron grabadas en formato de audio digital (mp3) y posteriormente fueron transcritas integralmente y analizadas a través de los programas Ic-Recorder y N-Vivo8. A través de dichas entrevistas se buscó dar un carácter polifónico al texto, es decir, que los actores sociales

involucrados pudieran hablar en el texto y a partir de ello hacer los análisis pertinentes. La información fue clasificada a partir de tópicos centrales en las que se tocaron además de las variables centrales de la investigación, entre otras variables las siguientes:

- ✓ Recursos naturales
- ✓ Geo-estrategia
- ✓ Resistencia
- ✓ Represión
- ✓ Democracia
- ✓ Gobernabilidad
- ✓ Seguridad ciudadana o seguridad democrática
- ✓ Derechos humanos
- ✓ Normativa legal e institucional
- ✓ Privilegios, exenciones y exoneraciones tributarias

Además, para el procesamiento de la información de tipo cualitativo obtenida a través de las diferentes entrevistas de campo se construyó una matriz de vaciado y categorización (ver ejemplo en el anexo metodológico 3). Con toda la información procesada, organizada y sistematizada se procedió a la redacción final del trabajo.

2.4.3.2 Redacción final

Si bien a lo largo del proceso investigativo se fueron sistematizando datos, transcribiendo entrevistas y redactando a manera de ensayos los diferentes capítulos de la investigación, al final se planteó hacer una revisión exhaustiva del borrador de tesis, a fin de hacer las correcciones de fondo y forma (estilo, diagramación, etc.) pertinentes, que permitiera presentar un documento final de tesis listo para su evaluación por parte del programa de maestría. Por lo que el producto final de la investigación de tesis pretendió aportar insumos al debate

nacional sobre la industria extractiva, la disputa de recursos naturales que son considerados en la actualidad como geo-estratégicos y la conflictividad social que esto genera. Asimismo, se buscó redactar de tal forma que pudiera ser leído por separado, en tanto cada capítulo si bien sigue un hilo conductor a la problemática central, se articula con cierta independencia, de allí la pretensión de explicar más allá del caso guatemalteco, una mirada aproximativa a la situación regional, por lo que la discusión teórica se redactó partiendo de lo general, con llamadas a lo particular. En especial, la redacción del capítulo III es una suerte de ensayo general sobre América Latina en el que concretamente se evidencia el efecto del *súper ciclo* en la región y la alta correlación que existe entre los proyectos mineros y la emergencia de conflictos sociales, el intentar hacer un aporte al debate latinoamericano ha sido particularmente un reto, toda vez se han producido y elaborado infinidad de análisis teóricos y empíricos sobre la industria extractiva, por lo que decir algo nuevo resulta extremadamente difícil, en especial por los aportes de intelectuales, hombres y mujeres, de gran talla. Así que la redacción final buscó aportar en una línea que se había señalado, pero que no se había especificado con cierto nivel de detalle.

En el caso del análisis de la industria extractiva particularmente en Guatemala, la estrategia de redacción partió de la caracterización del desempeño del extractivismo en el país, buscando consolidarse en una mirada amplia, ya que, al igual que en América Latina, para el contexto nacional, diversas investigadoras e investigadores han realizado importantes aportes, sin embargo, el reto acá fue consolidar un sector que se ha visto tradicionalmente solo con la minería y los hidrocarburos, ampliando a la incorporación de otras actividades consideradas en la actualidad como parte del extractivismo. La redacción buscó tocar diferentes actividades que si bien han sido analizadas, se hacen de forma separada, de allí que el aporte vaya en función de buscar verlo como un solo bloque, pese a sus diferencias (en procesos, inversiones, volúmenes de producción, tipo de actividad y tecnología, áreas geográficas, etc.), buscando entender su dimensión y complejidad como un todo. Luego de esto, se discute la narrativa de la industria

extractiva, por lo que la estrategia de redacción final fue contrastar la información obtenida a través de la investigación a partir de las narrativas discursivas que giran en torno al tema central acá estudiado, en ese sentido, se recupera información cualitativa a través de la voz de las y los entrevistados, en especial la estrategia fue una redacción polifónica, que permitiese recuperar ideas, planteamientos y propuestas de las y los entrevistados.

Para finalizar, señalar que a partir de los diferentes datos (cuantitativos y cualitativos) se buscó realizar un análisis prospectivo respecto a la industria extractiva y la conflictividad social, buscando aproximarse a un escenario de futuro, en especial por el claro inicio de un nuevo *súper ciclo*, que en la tercera década del siglo XXI, vislumbra un escenario complejo, por lo que se busca aportar insumos para el análisis, el debate y especialmente para la búsqueda de posibles alternativas en la solución de la conflictividad social derivada de la industria extractiva en el país, bajo esquemas democráticos y no bajo la lógica autoritaria que ha dominado el tratamiento de este tipo de problemas sociales en América Latina y en Guatemala particularmente. Para ello se realizaron desde un método cuantitativo pronósticos estacionales con tres escenarios: tendencial, ideal y crítico o caótico que se incluyen como parte de las reflexiones finales, adicionalmente para profundizar el análisis se recurrió al método propuesto por el Proyecto de Análisis Político y escenarios prospectivos –PAPEP- con el cual se describieron algunos escenarios de futuro.

2.5 Principales retos de la investigación

Como todo proceso investigativo, y por la naturaleza dinámica y cambiante de la realidad estudiada, se encontraron diversas dificultades para el desarrollo del trabajo. Fundamentalmente, el mayor problema tiene que ver con la información estadística, en especial por la dispersión y la falta información en algunos casos, lo que dificulta el tener series de datos completas en diferentes variables e indicadores, o bien, que se presenten ciertos datos para una serie de años, y

luego se presente de forma distinta o incompleta. Por lo que, para solucionar este problema, se recurrió a diversas fuentes de información que permitieran complementar el análisis, hecho que implicó revisiones de fuentes oficiales de información, tanto a nivel gubernamental, como a nivel privado (específicamente consultando las fuentes de información estadística de las empresas), asimismo, se recurrió a bases de datos con información de entidades internacionales, tanto públicas como privadas.

Entre las principales soluciones en materia de datos cuantitativos, se utilizaron únicamente aquellos que pudieron homogenizarse, con el objeto que fueran no solo comparables, sino estadísticamente confiables en la serie de tiempo analizada. Es decir, todos los datos que se presentan para América Latina y Guatemala en particular, se homogenizaron, por ejemplo en las unidades de medida y en los años disponibles (series o datos de panel). Se hicieron cruces de datos para verificar su consistencia y su utilidad, en ese sentido, debe señalarse que los datos que se presentan son oficiales, es decir se tomaron de fuentes formales, salvo en aquellos casos en donde se explique lo contrario, para lo cual se hacen llamadas al pie o notas metodológicas según corresponde.

Otra dificultad importante, se encontró en el trabajo de campo, originalmente, los principales actores que se incluyeron en el estudio fueron: expertos en la temática; líderes comunitarios, representantes de organizaciones de sociedad civil; y representantes empresariales relacionados con la industria extractiva, sin embargo, como se ha descrito anteriormente, una dificultad en el trabajo de campo, fue no poder contar con entrevistas de representantes del sector empresarial, se recurrió a solicitar entrevistas a partir de los departamentos de comunicación social o de relaciones públicas, pero no se obtuvo respuesta, por ejemplo, se trató de contactar a personal de los ingenios azucareros, se trasladó la solicitud por vía telefónica y vía correo electrónico, se envió la guía de preguntas, y pese a que se obtuvo inicialmente una respuesta en la cual indicaban que ubicarían a la persona adecuada para dar la entrevista, la misma nunca se

concreto, pese a la insistencia por alrededor de dos años. En el caso de las empresas mineras, se hizo una solicitud vía correo electrónico, pero nunca se obtuvo respuesta. De igual forma, en el caso de las empresas palmeras, se logró contactar con personal de industrias HAME, en un principio accedieron a la entrevista, se concretó fecha de reunión y días antes cancelaron. Por último, señalar que en un caso, una persona accedió a la entrevista, pero, desafortunadamente, la persona a entrevistar, luego de acceder a realizar la misma, se convirtió en prófugo de la justicia en un caso señalado por la Fiscalía Especial contra la impunidad – FECI – del Ministerio Público – MP – y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala – CICIG –, por lo que la misma no pudo llegar a concretarse.

En el caso de negativas de entrevistas o bien que no lograron concretarse, se buscó recuperar la narrativa de las empresas a partir de las consultas realizadas en sus páginas oficiales, tanto para acceder a las fuentes de datos disponibles, como para identificar el discurso y posición respecto a la industria extractiva, lo cual brindó diversas posibilidades para complementar la información necesaria para el análisis. Esto con el objeto de presentar las diferentes versiones respecto a la problemática.

Por último, la pandemia derivada del SARS-CoV-2 afectó en el proceso de finalización de la investigación, en particular, derivado de las restricciones y medidas de distanciamiento social, se dio el cierre de muchas de las instituciones, lo cual repercutió en retrasos para la culminación de la revisión hemerográfica la cual requirió una importante inversión de tiempo, sin embargo, a principios de 2021 se logró el apoyo por parte de la Biblioteca Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en especial del Lic. Nicolás Betancourth, quien permitió el acceso a la hemeroteca de la biblioteca, con lo cual se pudo concluir la revisión hemerográfica.

Capítulo III

Aproximación contextual: geoestrategia y geopolítica del extractivismo en América Latina

En este capítulo se abordará de manera general el contexto de la industria extractiva en América Latina, para el efecto, se parte de la discusión sobre el *boom* y el *súper ciclo* de las extractivas derivado de la demanda internacional de materias primas, en especial de países como China y EE.UU, y cómo ese contexto, influyó en los diferentes países de la región para incorporarse en la denominada *carrera hacia el fondo*, independientemente de la adscripción política de los gobiernos (neoliberales o posneoliberales⁸¹), qué efectos tuvo no solo en términos económicos globales para la región, sino cuáles fueron las principales consecuencias para las poblaciones, haciendo énfasis en los tipos de conflictividad social que se generaron. Esto como un marco general para comprender la dinámica de la industria extractiva, no solo en Guatemala, sino en la región latinoamericana, en un escenario internacional complejo y dinámico.

3.1 El *boom* de las extractivas y el *súper ciclo*

Hacia finales del siglo XX, inició el denominado *boom*⁸² de las industrias extractivas a escala global, particularmente se inició en el sector minero, aunque posteriormente, como se verá en este apartado, se trasladó hacia el petróleo e hidrocarburos⁸³, y posteriormente a los agronegocios. Ha sido un período de

⁸¹ Para Gudynas: “A pesar del cambio sustancial que representa la llegada del progresismo, y a más allá de las diferencias entre ellos, en todos los países se mantienen las prácticas extractivistas. En efecto, no solo persisten los clásicos emprendimientos, sino que además se ha intentado profundizarlos.” (2011, p. 77) En el modelo neoextractivista para el contexto latinoamericano, se tiene una conjunción entre las empresas multinacionales, las oligarquías locales, y los gobiernos (sean o no progresistas).

⁸² El boom extractivo, en sus diferentes dimensiones (productiva, de inversiones, de comercio internacional y territorial), es uno de los procesos más prolongados de expansión sostenida en la historia de actividades como la minería a nivel global. Además, significó procesos de reconfiguración de los flujos de inversión: América Latina desde finales de la década del 90 se convirtió en la principal región receptora de inversión minera a nivel mundial. (CooperAcción, 2016)

⁸³ En efecto, desde la Venezuela de Hugo Chávez al moderado Lula da Silva en Brasil, persistió la apuesta a sectores como minería y petróleo. El porcentaje de productos primarios sobre las exportaciones totales supera el 90% en Venezuela, Ecuador y Bolivia, y es más del 80% en Chile y

alrededor de 25 años en el que derivado de la expansión y crecimiento de las economías en desarrollo y emergentes, se gestaron altas demandas⁸⁴ de las materias primas, lo que generó un efecto en el mercado internacional con una alta volatilidad y crecimiento en los precios internacionales, denominado como el *consenso de los commodities*⁸⁵, lo cual colocó la mirada en las industrias extractivas para buscar en diferentes regiones del mundo los recursos altamente demandados, lo cual ha requerido cambios en las legislaciones de los diferentes países:

El boom extractivo, en la gran mayoría de países, estuvo acompañado de reformas estructurales que pusieron en marcha – a inicios de la década del 90–, códigos mineros muy similares que configuraron un escenario tremendamente atractivo para las inversiones. Si bien varios países de América Latina, a mediados de la primera década del presente siglo, reformularon sus políticas y optaron por modelos extractivos con una mayor presencia y participación del Estado, otros como Perú, Colombia y Chile, optaron por mantener las mismas políticas. (CooperAcción, 2016)

Toda esa readecuación de la normativa legal estuvo acompañada de la suscripción de acuerdos comerciales, tanto bilaterales como multilaterales, con el objeto de liberalizar las fronteras nacionales y gestar un escenario acorde para la

Perú; en el Brasil de Lula creció hasta llegar al 60% (según datos de CEPAL). En este sesgo el papel clave lo juegan la minería, hidrocarburos y monocultivos de exportación...los gobiernos progresistas no solo han mantenido esa tendencia sino que buscan profundizarla en intensidad y ampliarla a nuevos sectores. (Gudynas, 2011, p. 77)

⁸⁴ Al respecto es importante señalar que como bien indica Gian Carlo Delgado (2012): “La dinámica extractivista en curso no sólo responde al rol asignado a la periferia en la división internacional del trabajo[2], sino a un aumento mundial en la demanda de materiales y de energía debido al crecimiento poblacional y sobre todo a causa del aumento en los patrones de consumo de una clase media y alta mundial cada vez más despilfarradora.” (p. 3)

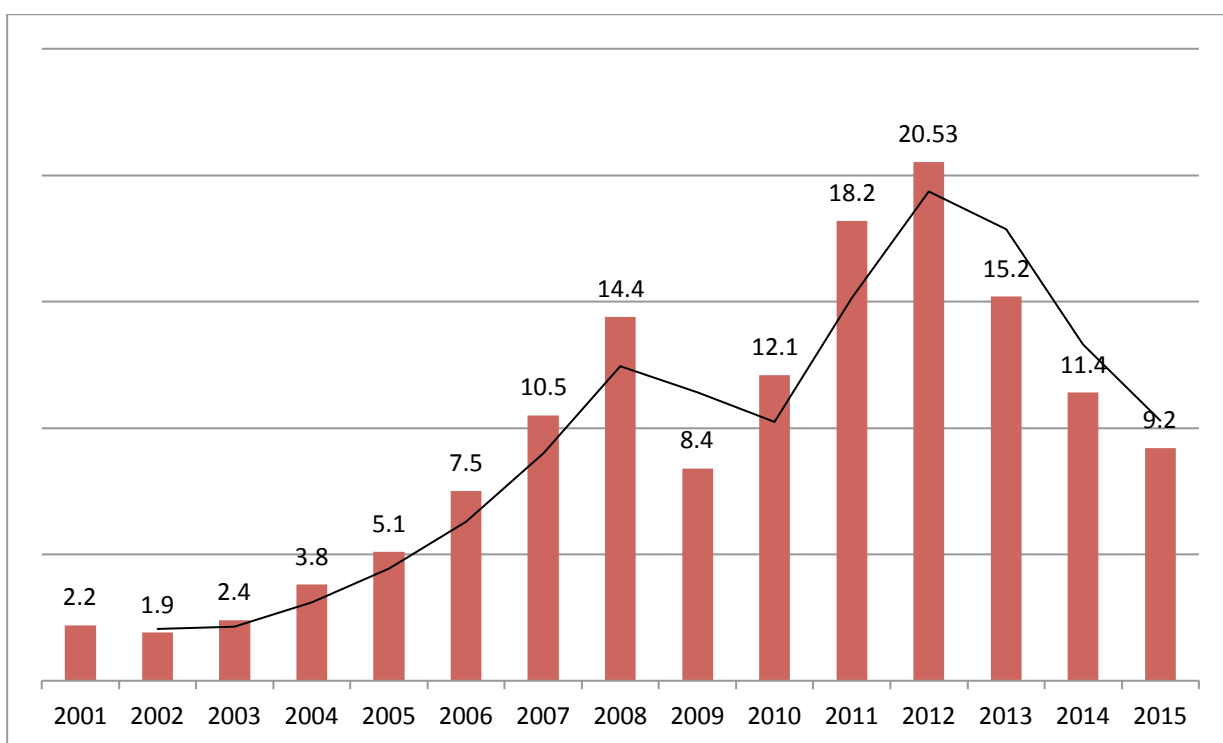
⁸⁵ A decir de Maristella Svampa, este consenso: “...subraya el ingreso en un nuevo orden, a la vez económico y político-ideológico, sostenido por el boom de los precios internacionales de las materias primas y los bienes de consumo cada vez más demandados por los países centrales y las potencias emergentes, lo cual genera indudables ventajas comparativas visibles en el crecimiento económico y el aumento de las reservas monetarias, al tiempo que produce nuevas asimetrías y profundas desigualdades en las sociedades latinoamericanas.” (2013, p. 31)

atracción de Inversión Extranjera Directa (IED). Según Joan Martínez Alier & Jordi Roca (2013):

Hay hoy en día un *boom* de la exportación. Crece la minería y también crece la extracción de petróleo, desde lugares cada vez más inadecuados... La economía se globaliza, y, por tanto, aumentan los daños causados por las empresas internacionales a las personas y a la naturaleza. P. 546-547.

Aún así, el *boom* en la región se ha extendido de forma acelerada, y, el sector minero, ha sido uno de los más dinámicos, tal como puede verse en la gráfica 1.

Gráfica No. 1. Evolución de la inversión minera global en exploraciones
(Cifras en miles de millones de US\$)



Fuente: Elaborado a partir de CooperAcción (2016) con datos de SNL Metals & Mining

Desde el año 2001 inicia el *súper ciclo*⁸⁶ de las extractivas, el cual culminó aproximadamente hacia 2015-2016. Claramente la inversión minera representa uno de los sectores más pujantes, exceptuando los efectos de la crisis financiera global de 2007-2008, que tuvo repercusiones en los diferentes sectores económicos, tal como se aprecia en la contracción de 2009 en la gráfica anterior.

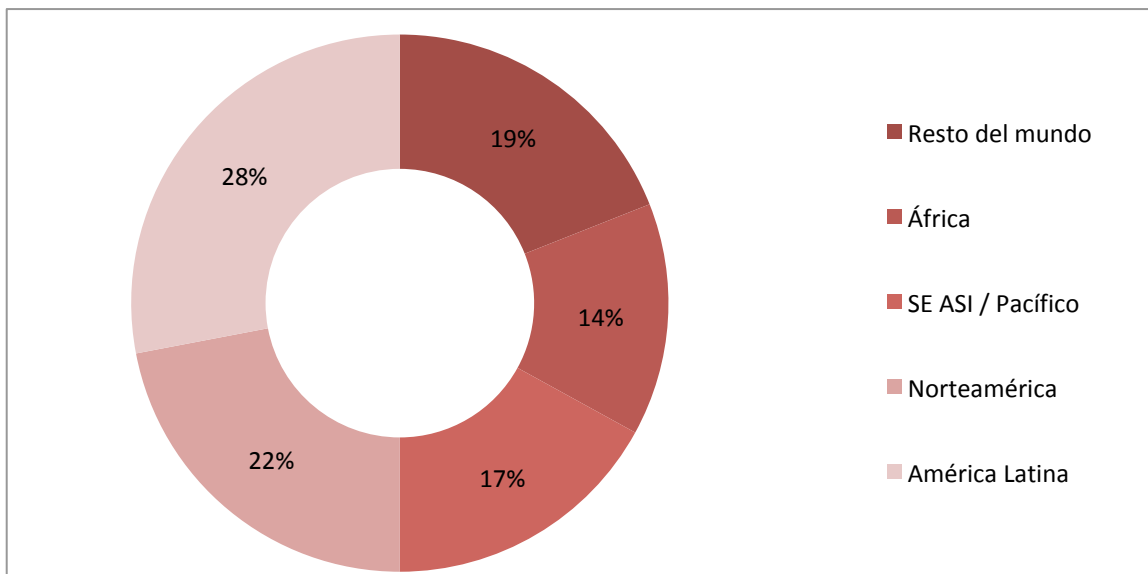
Este *súper ciclo*, se encuentra dentro del denominado *boom*, es decir, es un período de crecimiento dentro del proceso más amplio que sería el boom de las extractivas, lo que ha incentivado la *carrera hacia el fondo*, como mecanismo de competencia entre los países para lograr las “mejores condiciones” para la atracción de inversionistas. A decir de Acosta (2012):

Comúnmente las compañías extranjeras han gozado y aún gozan en muchos casos de un marco referencial favorable y, en no pocas ocasiones, sus propios directivos o sus abogados ocupan puestos clave en los gobiernos. De esta manera, cuentan también con el respaldo de poderosos bufetes de abogados y en no pocas ocasiones, con el apoyo de la gran prensa, velando así directamente para que las políticas aplicadas o las reformas legales les sean ventajosas. (p. 7)

En este período, los cambios profundos a las legislaciones nacionales han sido una constante; particularmente América Latina ha sido la región del mundo que más IED ha atraído en los últimos años:

⁸⁶ ...el período del súper ciclo tiene diferentes momentos: uno primero, que es una etapa sostenida de alza, que cubre aproximadamente 5 años; seguido de una abrupta caída que dura algo más de un año, para finalmente reiniciar un proceso de recuperación que, esta vez, dura apenas tres años. (Cooperación, 2016)

**Gráfica No. 2. Porcentajes de inversión minera por región del Mundo (exploraciones)
(Año 2015)**



Fuente: Elaborado a partir de CooperAcción (2016) con datos de SNL Metals & Mining

Como puede observarse, del total de inversión para exploraciones mineras en el mundo, América Latina fue receptora del 28% de dichas inversiones, lo cual tuvo como resultado una entrada importante de empresas multinacionales que buscaban extraer los recursos mineros de los países. Tras la creciente demanda de materias primas del mercado internacional, los países latinoamericanos adoptaron estrategias para la re-primarización de la economía:

Las economías latinoamericanas se apoyan considerablemente en un aumento de exportaciones de petróleo, gas, minerales y metales (como hierro, cobre, aluminio, oro) maderas y piensos (como la soja y la harina de pescado), y por eso se está hablando de una “reprimarización” de esas economías, pero eso no es muy novedoso, es un *déjà vu* económico que tiene consecuencias ambientales más graves aún que las anteriores oleadas exportadoras. (Martínez & Roca, P. 530)

Como se ha señalado, se crearon una serie de medidas que han permitido viabilizar la extracción de recursos, entre ellas legislaciones más laxas en cuanto a los controles ambientales, así como paquetes de incentivos fiscales que otorgaban privilegios, exenciones y exoneraciones tributarias⁸⁷.

En ese escenario, es importante comprender los diferentes intereses geopolíticos que han ejercido influencia en la región para lograr agenciarse de recursos que son estratégicos para la acumulación capitalista a escala global. En primera instancia, debe reconcerse que sigue existiendo un fuerte influjo del capital particularmente de Canadá y EE.UU, por lo que la región latinoamericana sigue siendo un área en disputa de las grandes potencias mundiales, en especial, cuando se analizan qué países han tenido más interés en invertir para la extracción de minerales (ver gráfica 3).

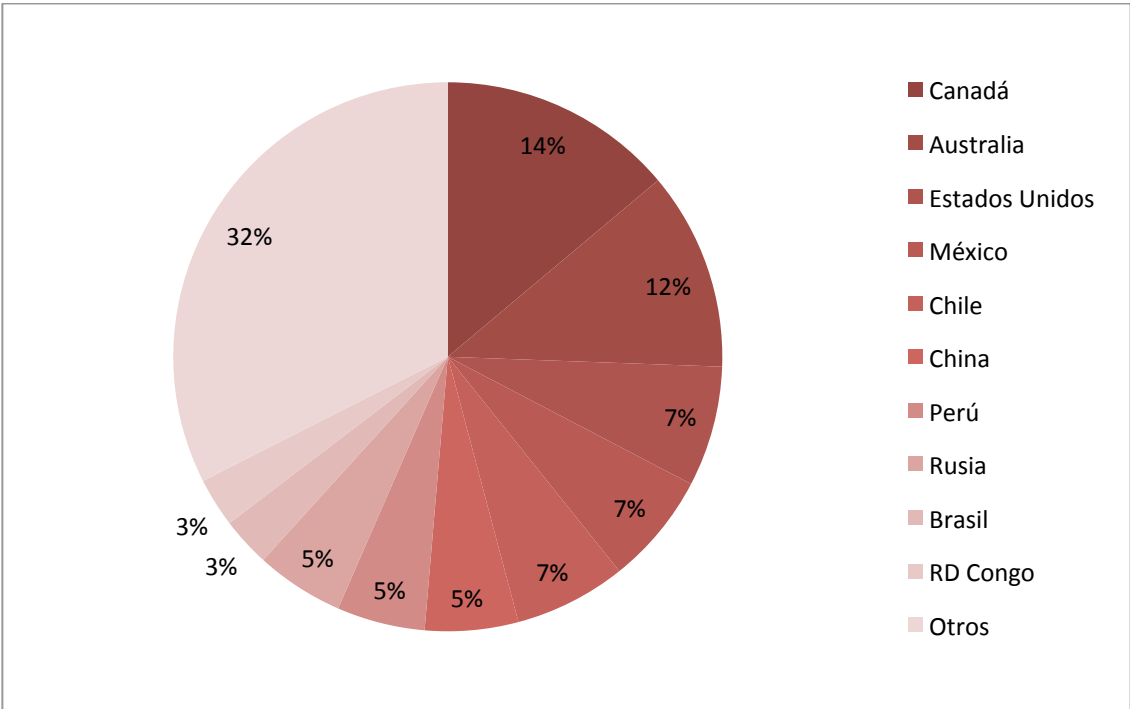
Esto entra claramente en el contexto por la disputa de la hegemonía mundial en un contexto multipolar, en especial porque tanto China⁸⁸ como Rusia, han buscado impulsar sus proyectos globalizadores en diferentes regiones del mundo, desafiando la tradicional hegemonía en el área de los EE.UU, lo cual ha estado plagado de fuertes polarizaciones y disputas. Esto ha llevado incluso a un reajuste de la cooperación para el desarrollo de EE.UU y mayores condicionamientos para detener el avance chino y ruso en la región, bajo el modelo neoimperialista que se ha discutido con anterioridad, en el que la amalgama Estado (imperial) y corporación o empresa multinacional, procuran

⁸⁷ Este elemento será abordado en el caso particularmente de Guatemala en el capítulo IV.

⁸⁸ Particularmente, el caso chino es importante para la región, en especial por su rápida entrada en los últimos años, en ese sentido: “Uno de los cambios más importantes en el último medio siglo en América Latina ha sido la presencia de la República Popular China. En Sudamérica, con la excepción de Colombia, China ha reemplazado a EEUU como el principal socio comercial, el principal mercado para lo que exportamos y una fuente importante de financiamiento para el desarrollo.” (Dammert & Arellano, 2020, p. 10) Esta tendencia, seguirá creciendo a partir del impulso al modelo globalizador, en especial por la búsqueda de regresar a la producción real, en clara oposición al modelo especulativo, que a partir de la crisis de 2007-2008, cada vez es más criticado, adicionalmente, desde diferentes países se plantea superar el modelo económico neoliberal, lo cual de por sí, seguirá generando tensiones en la región, en especial por el intento de EE.UU. de mantener la hegemonía histórica que ha tenido en la región.

insertarse en los diferentes territorios para controlar la extracción de los recursos naturales.

Gráfica No. 3. Porcentajes de inversión minera por país (exploraciones)
(Año 2015)



Fuente: Elaborado a partir de CooperAcción (2016) con datos de SNL Metals & Mining

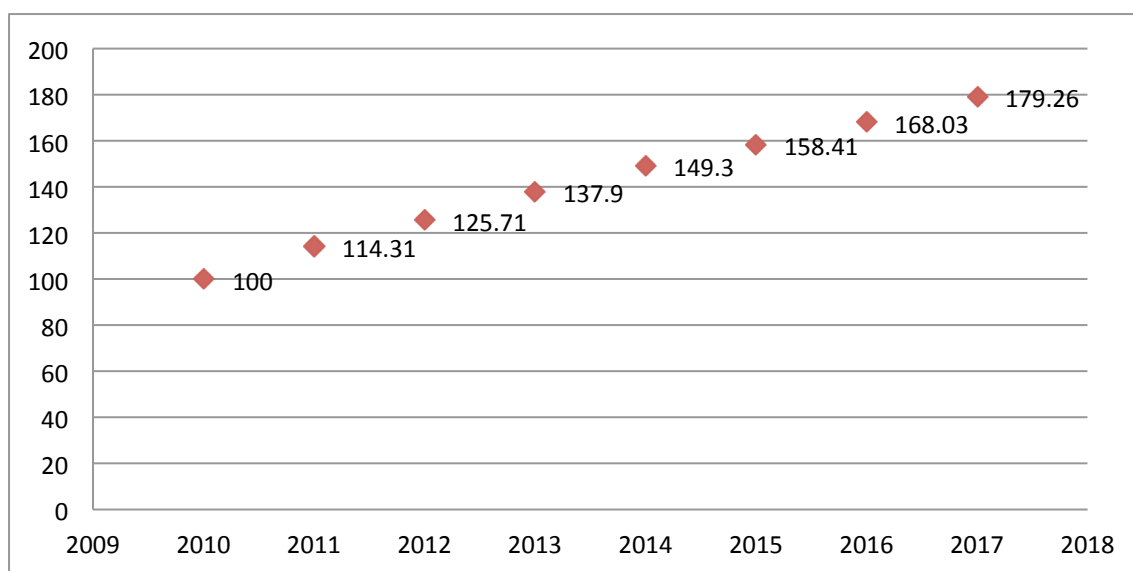
Canadá⁸⁹ es el país que ha liderado la IED alrededor del mundo, y particularmente en Latinoamérica para la extracción minera, seguida de Australia y los Estados Unidos. En ese sentido, la política de apertura económica propiciada desde los Estados, se vio fuertemente marcada por el boom de las extractivas (para el detalle de las empresas mineras en la región ver el anexo estadístico No. 1). Es de resaltar que los intereses de las grandes potencias mundiales por los recursos naturales, se ven influidos particularmente debido a la alta demanda de materias primas por parte de el gigante asiático China⁹⁰, con su modelo de

⁸⁹ Como estrategia de crecimiento, según Delgado (2012) han buscado trasladar por ejemplo, recursos del fondo de pensiones canadiense del mercado especulativo, a la industria energética y minera. De esa cuenta, solo en la región latinoamericana, de todas las empresas mineras, el 32% son de origen canadiense.

⁹⁰ Al respecto, Gian Carlo Delgado indica que: China se plantea en el escenario mundial hacer inversiones sustanciales para dotarse de reservas de materiales que no tiene o cuyas reservas

producción y capital real, que se contrapone al capital especulativo financiero. En particular, los últimos años debido al impulso de la *nueva ruta de la seda*⁹¹, con los proyectos de interconexión global que forman parte del modelo de globalización china, generó un fuerte impulso al volumen de producción industrial (ver gráfica 4), en especial por el desarrollo de obras de infraestructura de grandes magnitudes.

**Gráfica No. 4. Índice de producción industrial República Popular China
(2010-2017)**



Fuente: Elaboración propia con datos de IMF Database (2021)

Esta es una situación especial en el crecimiento sostenido de la economía china y su rápida expansión alrededor del mundo, teniendo presencia en

nacionales son limitadas ante las demandas de su pujante economía. El interés ha sido progresivo, rebasando lo regional para proyectarse en África y más recientemente en AL. Y es que en 2005 China ya consumía el 26% del acero y el 47% del cemento mundial; era el mayor consumidor de plomo y el mayor productor y consumidor de carbón del mundo con más de 2,200 millones de toneladas métricas (Li, 2006). A ello se suma un consumo superior a los 7.5 millones de barriles de petróleo al día, de los cuales 3.7 debe importar. (2012, p. 4)

⁹¹ Sin duda, es uno de los megaproyectos más grandes y ambiciosos en la historia de la humanidad, en la actualidad hay alrededor de 70 países formando parte de la iniciativa y vislumbran un escenario de globalización distinto al modelo hegemónico implantado por EE.UU, lo cual puede repercutir no solo en cambios en el sistema económico mundial, sino transformaciones en el orden mundial. En este escenario, China se asume como la potencia con intereses imperialistas, en particular por el control de los recursos naturales, lo cual evidentemente, tiene efectos sociales y ambientales, en tanto sigue siendo un modelo lineal de extracción a gran escala de los diferentes recursos y sigue dejando de lado a las poblaciones, por lo que la disputa y los conflictos forman parte del proceso.

prácticamente todos los continentes, lo cual lo coloca en el centro del debate con relación al establecimiento de un orden mundial “nuevo” o al menos con otras perspectivas, sin embargo, su crecimiento ha generado la re-primarización:

En primer lugar, desde el punto de vista económico y social, la demanda de commodities ha originado un importante proceso de reprimarización de las economías latinoamericanas, al acentuar la reorientación de estas hacia actividades primarias extractivas o maquilas, con escaso valor agregado. Esta dinámica regresiva se ve agravada por el ingreso de potencias emergentes, como es el caso de China, país que de modo acelerado se va imponiendo como un socio desigual en lo que respecta al intercambio comercial con la región. (Svampa, 2013, p. 32)

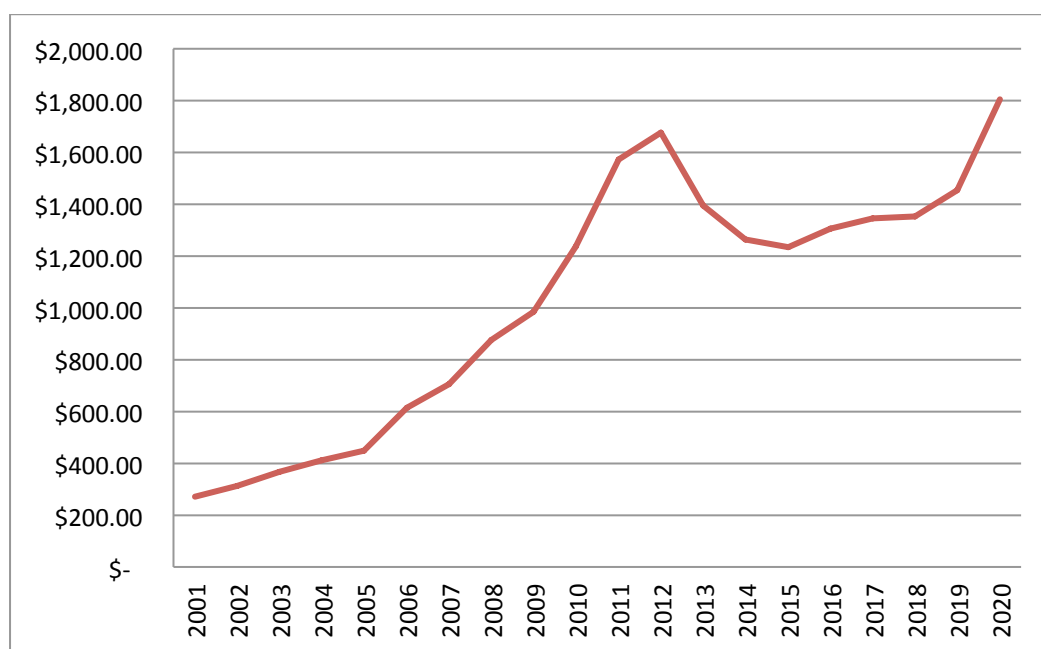
3.1.1 Los precios internacionales

En el contexto de alta demanda, se generó el denominado *súper ciclo* de las extractivas, el cual fue un período de alta volatilidad de los precios internacionales de las principales materias primas, con diferentes momentos de alzas sostenidas, caídas y recuperaciones. Según Acosta:

La volatilidad, que caracteriza a los precios de las materias primas en el mercado mundial, ha hecho que una economía primario-exportadora sufra problemas recurrentes de la balanza pagos y de las cuentas fiscales, lo que genera dependencia financiera externa y somete a las actividades económica y sociopolítica nacionales a erráticas fluctuaciones. Todo esto se agrava cuando se desata la caída de esos precios internacionales y la consecuente crisis de balanza de pagos se profundiza por la fuga masiva de los capitales “golondrinos” que aterrizaron en esas economías durante la repentina bonanza. (2012, p. 5)

A continuación se analizarán concretamente los principales minerales metálicos que han sido objeto de volatilidad de precios durante el período analizado y son los que principalmente se han buscado extraer en América Latina⁹². En la gráfica 5, se puede apreciar con claridad cómo, el oro, en ese súper ciclo, tuvo un alza sostenida desde 2001, hasta llegar al pico más alto hacia los años 2011-2012⁹³, para luego tener una caída, hacia el cierre del ciclo hacia 2015-2016, y cómo en los últimos años, nuevamente ha empezado una etapa de auge, es decir, pareciera indicar que esta iniciando un nuevo súper ciclo, por lo que, como se analizará posteriormente, los escenarios para la tercera década del siglo XXI estarán plagados de nuevos avances de la industria extractiva y a la vez, estarán acompañados de nuevos conflictos.

Gráfica No. 5. Precio internacional del oro
(Onza troy en US\$)



Fuente: Elaboración propia con datos de Fusion Media - Investing (2021)

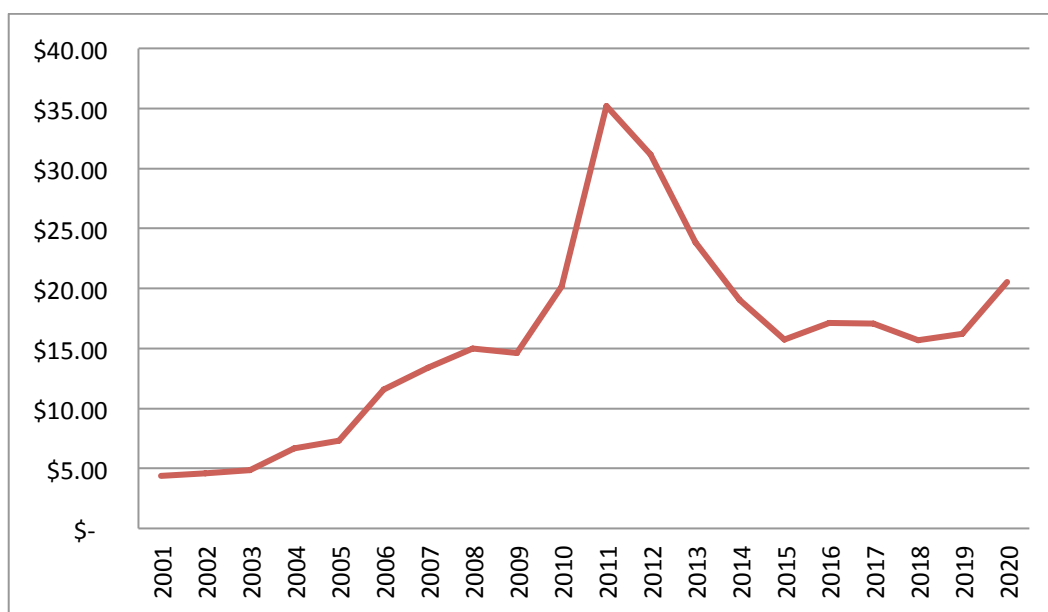
Nota: Los precios anuales son valores promedio que fueron calculados a partir de los promedios mensuales.

⁹² En este apartado no se analizan todos los minerales (metálicos o no), sino simplemente se hace énfasis en aquellos que han generado mayor disputa y conflictividad en el contexto particularmente latinoamericano, no quiere decir que no existan muchos más, por ejemplo, otro metal precioso de alta volatilidad en sus precios ha sido el paladio, alcanzando valores por arriba de los US\$ 3,000 por onza.

⁹³ Como se verá en el caso guatemalteco, son los años que representan ganancias históricas para la Mina Marlin I propiedad de la empresa canadiense Montana Exploradora.

Una situación similar a los precios internacionales del oro se puede apreciar en el caso de la extracción de plata (gráfica 6), que en el período analizado, alcanzó como precio promedio anual tope US\$ 35.72 en 2011, siendo el punto más álgido del súper ciclo, y, al igual que el precio del oro, tuvo una caída hacia el cierre del ciclo, con una leve recuperación en los últimos años, lo cual da cuenta, como ya se ha indicado de la emergencia de un nuevo súper ciclo. Estos precios internacionales dieron un fuerte impulso a la extracción de este tipo de metales, no solo en América Latina, sino en el mundo.

**Gráfica No. 6. Precio internacional de la plata
(Onza troy en US\$)**



Fuente: Elaboración propia con datos de Fusion Media - Investing (2021)

Nota: Los precios anuales son valores promedio que fueron calculados a partir de los promedios mensuales.

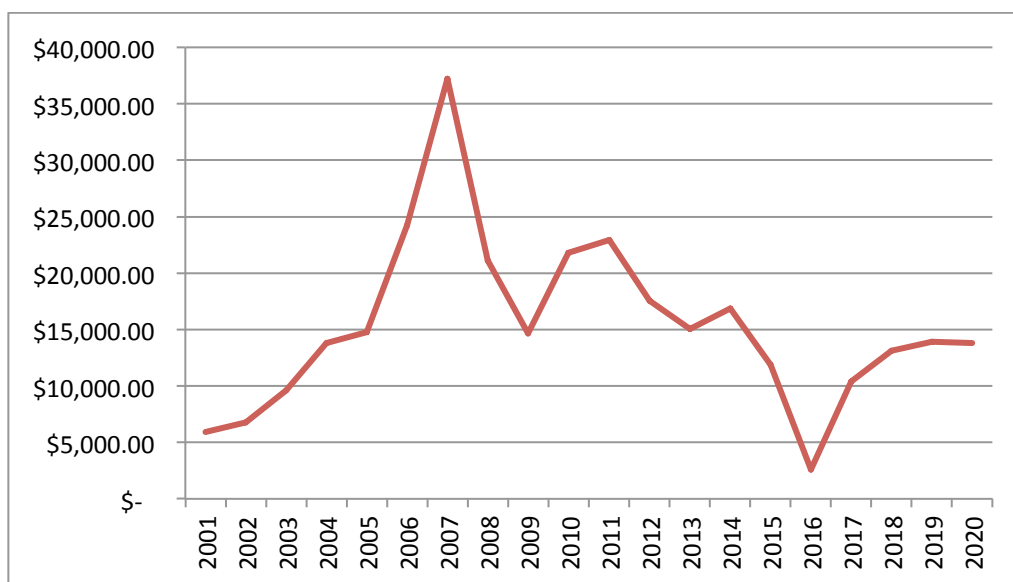
Otro metal de alta demanda en el contexto del boom de las extractivas ha sido el níquel, de esa cuanta, ha existido un fuerte interés por explorar nuevos yacimientos, o, como ocurrió en el contexto guatemalteco, de reactivar antiguas extracciones de níquel⁹⁴. Su importancia estratégica radica no solo por ser uno de

⁹⁴ Sobre este particular hecho se discutirá en el apartado de Guatemala el caso de la Compañía Guatemalteca de Níquel – CGN –.

los minerales metálicos más utilizados en el mundo para acuñar metales, sino que posee diversos usos industriales, se ha empleado incluso en joyería.

De esa cuenta países como Rusia, han puesto la atención en su extracción, siendo uno de los tres primeros países productores de níquel en el mundo. Al igual que el oro y la plata, el níquel (ver gráfica 7) tuvo un período de crecimiento muy alto en el precio internacional, pero a diferencia de los dos primeros, luego de la crisis financiera de 2007-2008, no logró superar el nivel histórico de 2007 en el que superó los US\$ 37 mil, llegando al punto más bajo de su precio internacional al cierre del súper ciclo en 2016, en que se cotizó en US\$ 2,595 aproximadamente, ni siquiera alcanzando el nivel de 2001 en que se situó en US\$6,700 aproximadamente. Pese a ello, nuevamente se ve una recuperación a partir de 2017, tendencia que continúa a la fecha, lo cual nuevamente da indicios de un nuevo súper ciclo.

**Gráfica No. 7. Precio internacional del níquel
(Tonelada métricas en US\$)**



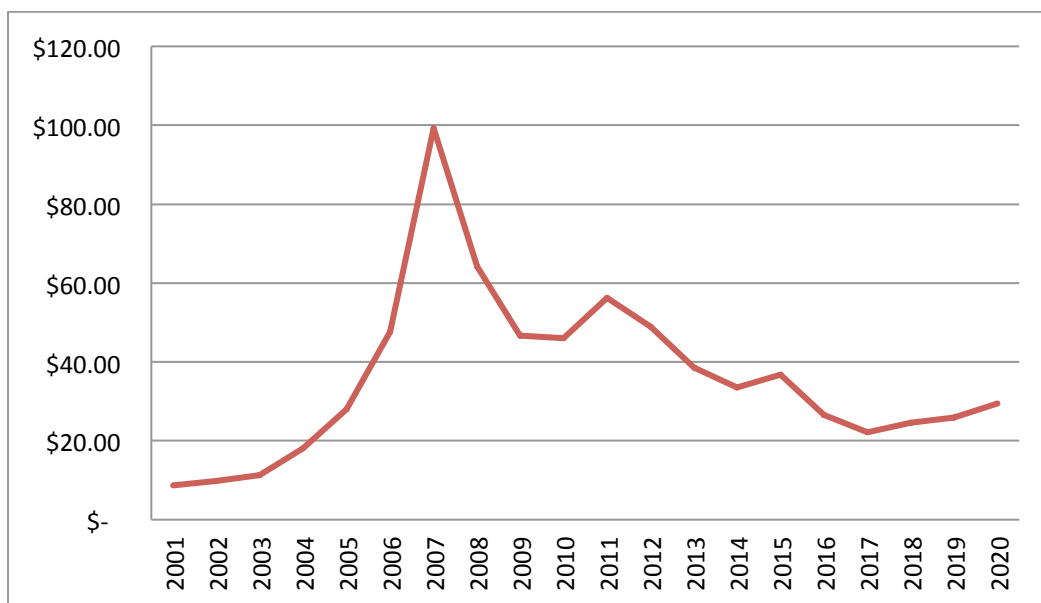
Fuente: Elaboración propia con datos de Fusion Media - Investing (2021)

Nota: Los precios anuales son valores promedio que fueron calculados a partir de los promedios mensuales.

Otro metal clave a analizar en esta sección, es el uranio, no solo por su abundancia, sino porque se considera un mineral geo-estratégico, en especial

para las potencias nucleares, toda vez ha servido como la fuente de energía (combustible) de los reactores nucleares, por lo que su uso es fundamental para aquellos países que han desarrollado energía nuclear, adicionalmente puede procesarse y transformarse en plutonio, dándole así, un potencial uso en armas nucleares. Similiar al caso del níquel, el uranio alcanzó un precio tope en 2007, rondando los US\$100 por libra (ver gráfica 8). Luego de la caída en el año más complejo de la crisis financiera mundial, se recuperó ligeramente hacia 2011 para nuevamente tener una caída en su precio, alcanzando el valor más bajo en 2017, año en que se situó en promedio en US\$ 22 la libra. Este mineral es clave para los intereses de las grandes potencias, por lo que pese a su abundancia, podrá generar mayores disputas en los próximos años, en especial por la búsqueda de diversos países de generar energía nuclear, lo cual ha desatado conflictos bélicos en el mundo, particularmente se puede analizar el caso del programa nuclear iraní. En este caso, una vez más desde 2018 a 2020 ha venido dándose un incremento en el precio internacional del níquel, lo cual, una vez más supone el ingreso a un nuevo súper ciclo de las extractivas.

Gráfica No. 8. Precio internacional del uranio
(Libra en US\$)



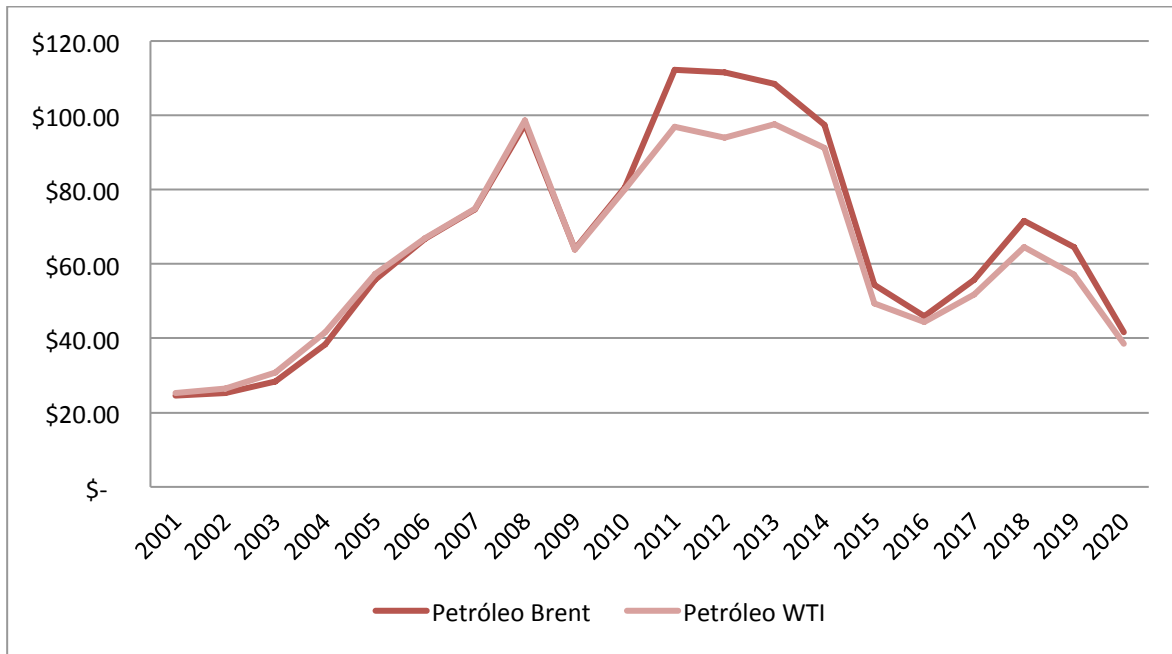
Fuente: Elaboración propia con datos de Fusion Media - Investing (2021)

Nota: Los precios anuales son valores promedio que fueron calculados a partir de los promedios mensuales.

Hasta acá, se han analizado cuatro de los principales minerales metálicos extraídos en el mundo, si bien no es exhaustivo, brinda indicadores no solo con respecto al súper ciclo de las extractivas analizado en este trabajo, sino que da evidencia con relación al surgimiento de un nuevo súper ciclo, el cual pareciera haber iniciado hacia 2017-2018, y, aún en el escenario de la crisis sanitaria y crisis económica mundial provocada por el surgimiento del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) conocido como COVID19, no ha detenido el boom extractivo, por el contrario, la recuperación económica tras la pandemia, si bien diferenciada según las economías de los países, refleja una profundización de la industria extractiva en esta nueva década.

Sin embargo, es importante analizar en este contexto, qué ocurre con otros productos, específicamente con los commodities, cómo ha sido su comportamiento durante el súper ciclo y que perspectivas se avisoran en el futuro. En primera instancia, al analizar el precio internacional del petróleo (ver gráfica 9), hay nuevamente coincidencia en el súper ciclo acá analizado. El punto más alto para la producción de petróleo fue en 2011, tanto para el barril de petróleo Brent como el barril de petróleo WTI (Texas).

Gráfica No. 9. Precio internacional del petróleo
(Barril en US\$)



Fuente: Elaboración propia con datos de Fusion Media - Investing (2021)

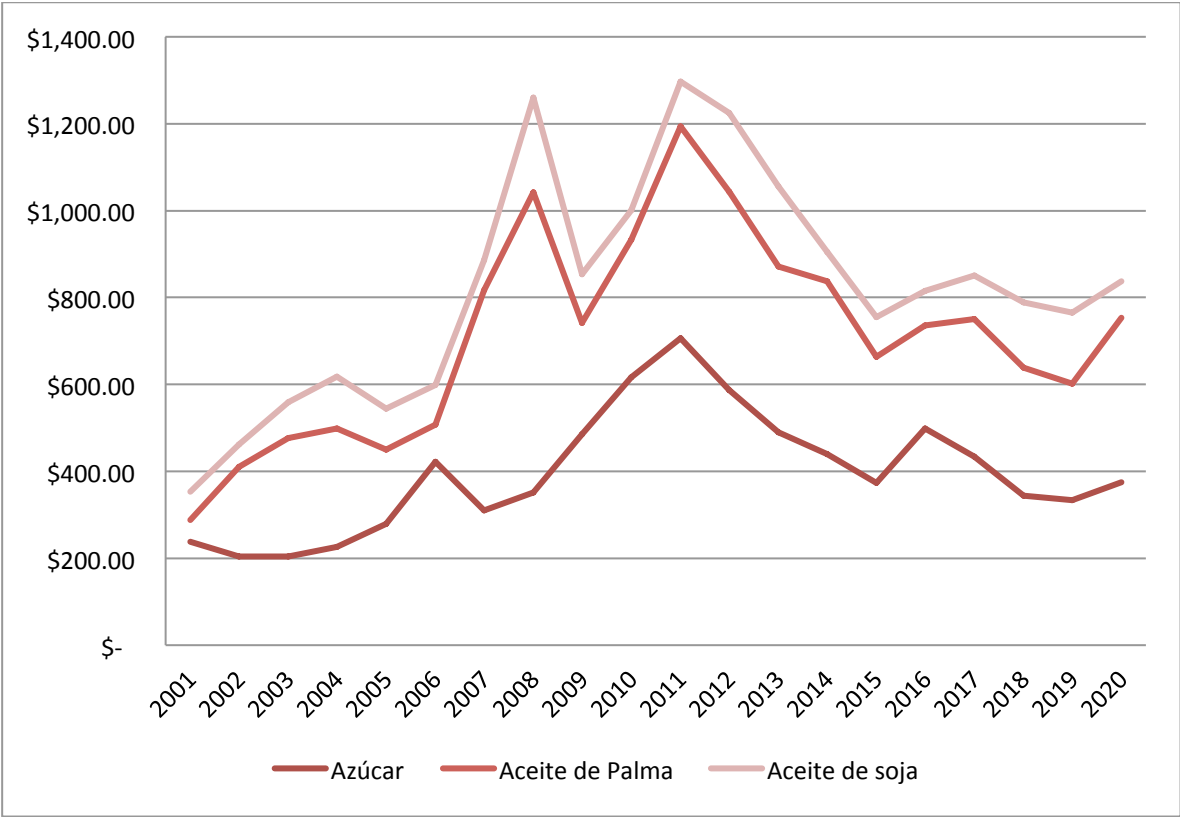
Nota: Los precios anuales son valores promedio que fueron calculados a partir de los promedios mensuales.

Como se ha analizado en el caso de la minería, la crisis financiera tuvo efectos en los precios internacionales lo cual generó una caída del precio hacia 2009, ahora bien, pese a que hubo recuperación, al final del súper ciclo volvió a tener una caída, con lo cual tiene coincidencia con la minería, sin embargo, pese a que inició su recuperación hacia 2017, desde 2019 empezó a mostrar una tendencia a la baja, la cual se profundizó con la pandemia de 2020. En este punto pareciera que no hay coincidencia con la emergencia de un nuevo súper ciclo, sin embargo, es importante matizar algunos elementos, como la búsqueda del cambio de matriz energética, con el objeto de depender menos de los recursos fósiles, lo cual ha generado un mayor auge para la producción de biocombustibles, siendo esta entonces una variable a considerar al analizar la caída de los precios internacionales.

En la gráfica 10, se puede analizar el comportamiento de los precios internacionales de especies vegetales que son utilizadas como fuentes de

biocombustible (azúcar y aceite de palma) y biodiesel (aceite de soja), que como se ha señalado entran en la lógica extractiva como parte del cambio de matriz energética.

Gráfica No. 10. Precio internacional de commodities seleccionados
(Tonelada métrica en US\$)



Fuente: Elaboración propia con datos de Sugaronline (2021) para el azúcar e Index Mundi (2021) para el aceite de palma y el aceite de soja.

Nota: Los precios anuales son valores promedio que fueron calculados a partir de los promedios mensuales.

Una vez más, el análisis de los precios internacionales, en este caso de los commodities, permiten evidenciar el súper ciclo de las extractivas, los cuales tuvieron un comportamiento similar en el mercado, alcanzando el punto máximo en 2011, año que fue clave a nivel internacional para la industria extractiva en términos de las ganancias que obtuvieron, por otro lado, también se evidencia el fin del súper ciclo hacia 2015, para luego iniciar una nueva etapa de recuperación,

en especial y a pesar de la pandemia, en 2020 inició una etapa de incremento de precios, siguiendo la tendencia de un nuevo súper ciclo.

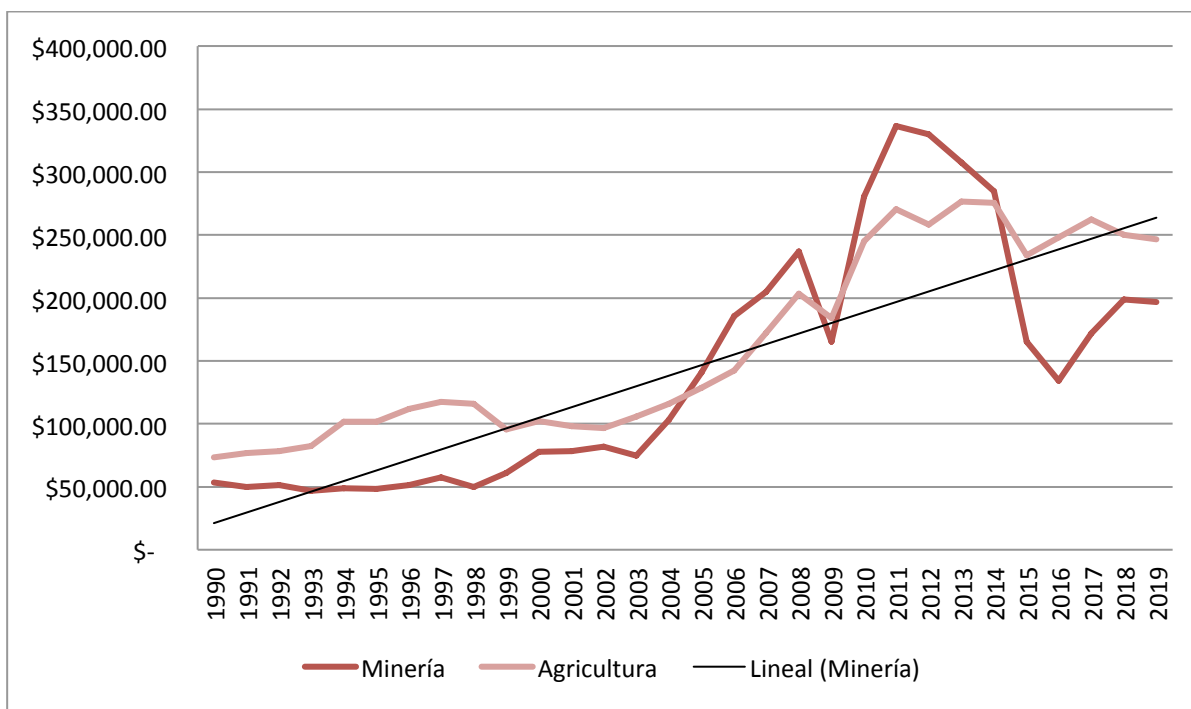
Como se ha visto, el comportamiento de las diferentes materias primas en términos de precios internacionales siguió una tendencia claramente marcada, en la que en todos los datos analizados se demarca el súper ciclo de las extractivas, con dos efectos importantes, el primero la crisis financiera global (2007-2008) y recientemente, la pandemia por el nuevo coronavirus en 2020, pese a ello, existe una tendencia a la recuperación.

3.1.2 La participación en el producto nacional

Ahora bien, es fundamental comprender qué efecto tuvo, particularmente en las economías de América Latina, que, como se ha señalado con anterioridad, fue una de las regiones que más IED atrajo, apoyada particularmente por los cambios estructurales en los países y gobiernos proclives a la búsqueda de la renta extractiva, ya sea en su carácter neoliberal o posneoliberal, lo cual incentivo a empresas transnacionales y empresas nacionales, no solo de carácter privado, sino que en algunos casos, empresas estatales que, bajo el argumento neodesarrollista, dieron un fuerte impulso a este tipo de proyectos. Para el efecto, en la gráfica 11, puede observarse el monto del Producto Interno Bruto – PIB – que tuvieron las industrias extractivas⁹⁵ en el período analizado, destacando precisamente un incremento sostenido desde el año 2003.

⁹⁵ Es de señalar que en el caso de la agricultura, si bien incluye toda la producción, es un indicador importante con relación al comportamiento de productos como el azúcar, la palma africana (aceite de palma) y la soja (aceite de soja), por lo que permite dibujar el súper ciclo de las extractivas para el caso latinoamericano. De acá en adelante, cuando se refiera a la agricultura, incluye fundamentalmente los monocultivos de los agronegocios, mismos que han tenido una rápida expansión, en especial por la alta demanda energética que se tiene de los agrocombustibles. Particularmente, el caso de la soja es clave para la región latinoamericana, siendo uno de los productos de alta demanda en la producción de biodiesel.

Gráfica No. 11. PIB según actividades económicas seleccionadas América Latina 1990-2019
(Precios corrientes en millones de US\$)



Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL Stat (2021)

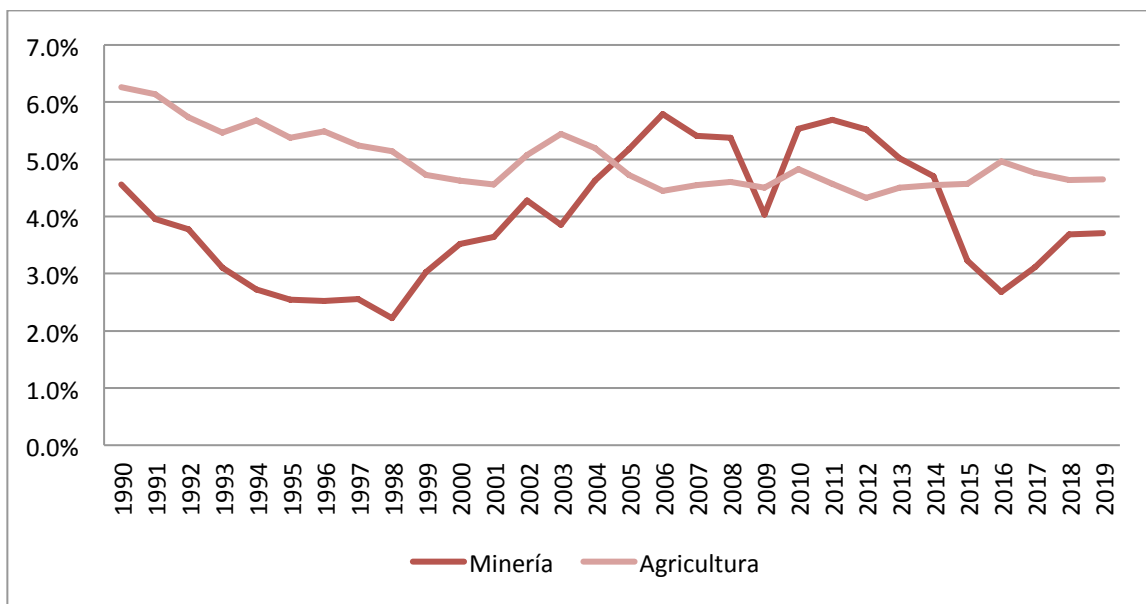
En ambos casos, se tiene una tendencia lineal positiva hasta 2011, el cual fue el año de mayor bonanza económica, interrumpida únicamente por la crisis financiera que se reflejó en una caída en el año 2009, sin embargo la recuperación fue inmediata. De allí, en ambos casos se evidencia el fin del súper ciclo marcado particularmente en 2016, seguido de un período de recuperación. Con los datos disponibles a la fecha se ve las posibilidades del nuevo súper ciclo, sin embargo, es importante analizar los efectos que tendrá la pandemia en el corto y mediano plazo. Pese a ello, el escenario para América Latina demuestra signos de una entrada rápida a otro ciclo de recuperación con los efectos económicos, políticos y socio-ambientales que habrá que analizarse.

Hasta acá, viendo las cifras con relación al monto generado en términos del PIB, parecen tener un efecto bastante importante para las economías de la región, sin embargo, es necesario matizar el análisis. Al respecto:

Es preciso recordar que normalmente las empresas transnacionales y los gobiernos cómplices destacan exclusivamente los “enormes” montos de reservas mineras y petroleras existentes, transformados en valores monetarios. Con estas cifras, en general altamente exageradas, se quiere sensibilizar a la opinión pública a favor de la minería. Sin embargo, esta mirada resulta incompleta. Habría que sumar los llamados costos ocultos, ambientales y sociales, incorporando por ejemplo, el valor económico de la contaminación. (Acosta, 2012, p. 9)

Aunado a lo anterior, al analizar realmente el aporte que estas actividades generan al PIB, la realidad resulta ser distinta a lo que discursivamente se plantea con relación a los montos de la industria extractiva:

Gráfica No. 12. Porcentaje de aportación al PIB según actividades económicas seleccionadas América Latina 1990-2019



Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL Stat (2021)

En la serie analizada, en promedio, la minería representa apenas el 4% del total del PIB para América Latina, es decir, de cada US\$100, únicamente US\$ 4 son aportes del sector minero, mientras que la agricultura en promedio representa el 5% del PIB total. Para el año 2006 la producción minera representó el 5.8% del

PIB total de latinoamerica, siendo el año de mayor participación en el PIB, paradójicamente, incluso levemente superior al 5.7% que representó en 2011, justo el año de mayor bonanza económica para las empresas extractivas.

En el caso de la agricultura, su participación ha venido reduciéndose⁹⁶, desde el 6.3% del PIB total que representó en 1990, hasta el 4.7% que representó en 2019. En este punto es importante hacer una acotación, la tendencia mundial ha sido hacia la disminución de la participación del sector agrícola en las economías, en especial por el dinamismo de otros sectores, pese a ello, para el caso latinoamericano, este sector es tradicionalmente fundamental, más allá de la economía, por las características culturales de la región, sin embargo, y pese al impulso de los agronegocios (monocultivos), no ha alcanzado un mayor dinamismo, por lo que no se refleja en la economía grandes aportaciones, aunque eso no implica que para las empresas, no representen altos réditos económicos, en especial cuando se contrastan con los altos precios de las materias primas a nivel mundial. Otro tema fundamental es con relación a los ingresos públicos provenientes de las industrias extractivas, que dada su naturaleza se abordará específicamente más adelante en este capítulo.

Ahora bien, es necesario diferenciar el comportamiento del súper ciclo según las condiciones y características particulares de cada país, es por eso que, se hizo una selección de países⁹⁷ de la región para analizar el comportamiento de la industria extractiva en términos económicos (gráfica 13). Esto permite ver el efecto del súper ciclo concretamente en cada país, que como se puede analizar, tuvo impactos diferenciados en los valores monetarios globales del PIB. Los casos más emblemáticos debido al monto de la producción, son México y Brasil,

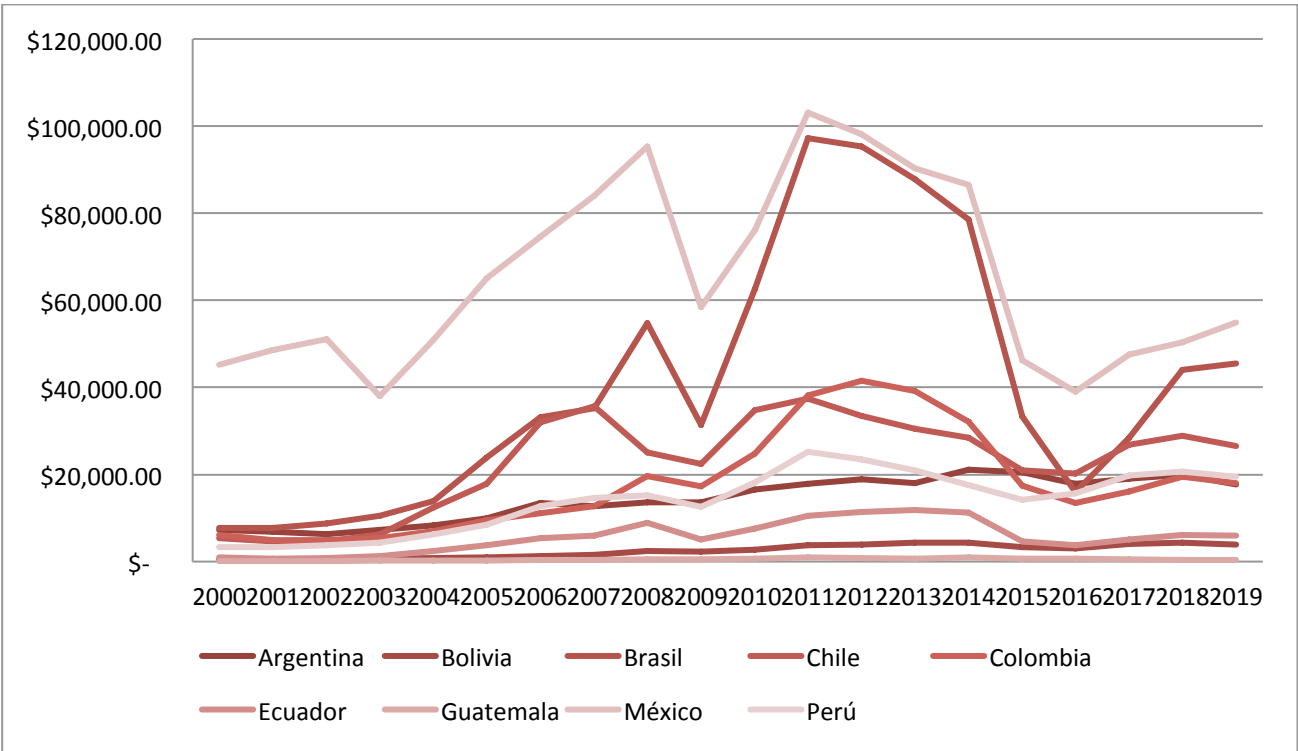
⁹⁶ Otro rasgo característico de estas economías extractivistas es la heterogeneidad estructural de sus aparatos productivos; es decir, la coexistencia de sistemas productivos de alta productividad con otros atrasados y de subsistencia. (Acosta, 2012, p. 4)

⁹⁷ Esta selección se hizo a partir de identificar una muestra de los países que encabezan el volumen de la producción en la región, así también, para efectos del presente trabajo, pese a los diferentes volúmenes de producción, se incluyó a Guatemala, para situarlo en el contexto regional.

seguidos por Chile, Colombia y Argentina siendo los países que presentan las cifras más altas de toda América Latina.

Mientras que, por otro lado, países como Perú, Ecuador, Bolivia y Guatemala, si bien han incrementado la producción, el ciclo no es tan marcado como en los otros países, destaca especialmente Guatemala, en el sentido de tener un comportamiento prácticamente constante durante los últimos 20 años.

Gráfica No. 13. PIB en minería países seleccionados América Latina 2000-2019
(Precios corrientes en millones de US\$)

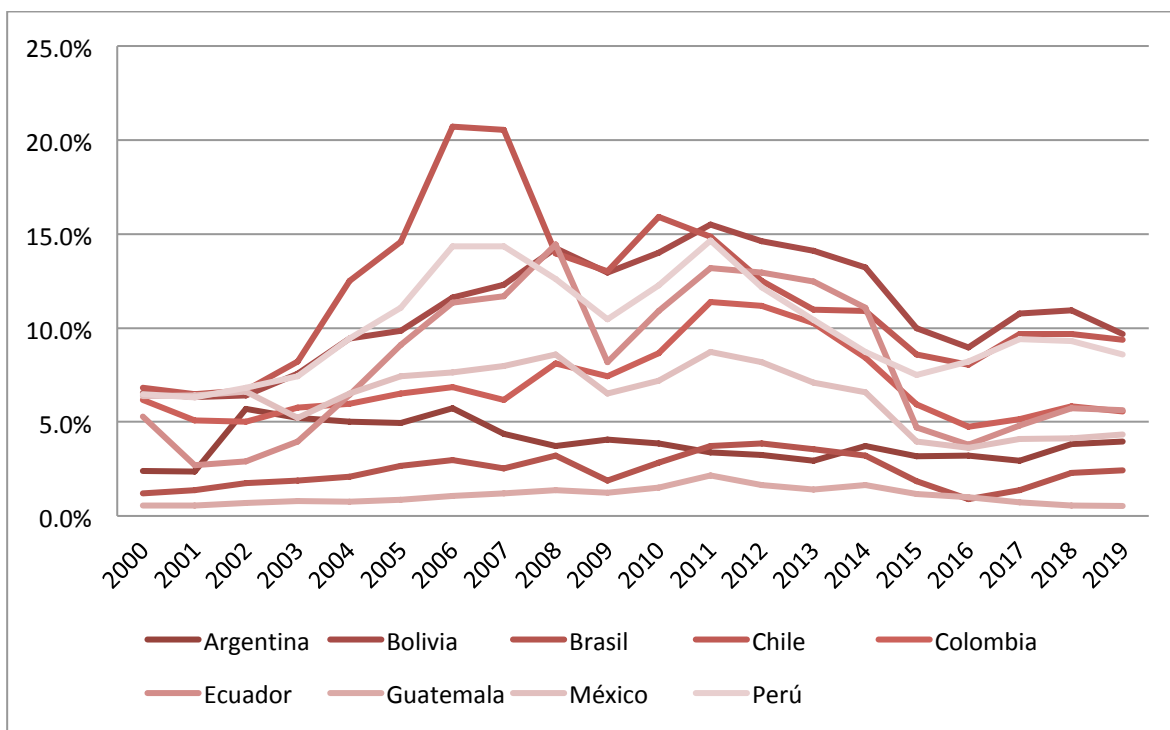


Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL Stat (2021)

Al analizar los valores monetarios, se observa que el volumen de la producción ha sido bastante amplio en los países seleccionados, exceptuando algunos países como se ha indicado, no solo por sus proporciones geográficas, sino por la disponibilidad de los recursos. Nuevamente en todos los países, destaca el año 2011, como se ha reiterado con anterioridad. Ahora bien, qué

ocurre en las economías con respecto a cuál es el efecto real que la minería en particular tiene sobre el PIB total de los países.

Gráfica No. 14. Aportación al PIB de la minería países seleccionados América Latina 2000-2019 (En porcentajes)

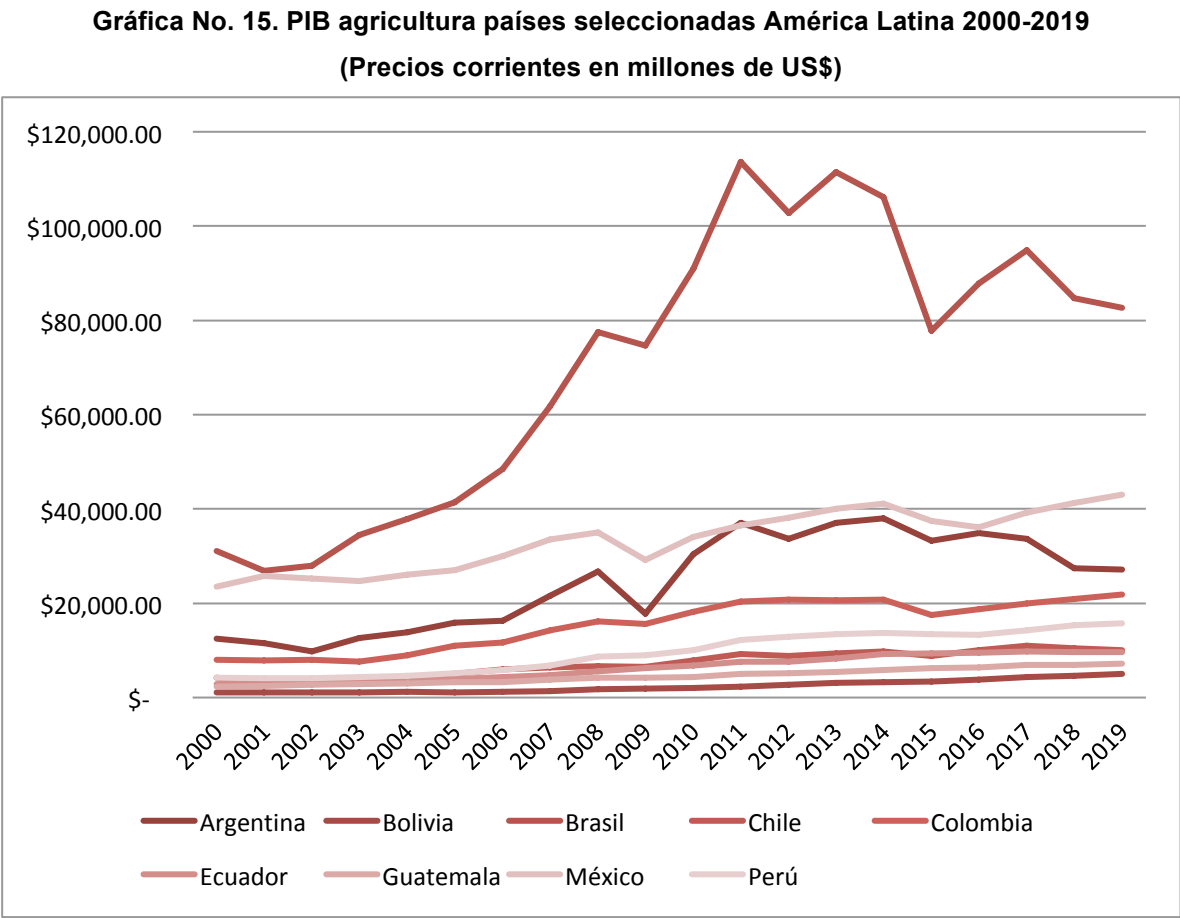


Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL Stat (2021)

De manera inversa a lo que se ha analizado con anterioridad, la gráfica anterior permite ver que los países en que la minería tiene un mayor aporte al PIB total son Chile, Bolivia, Perú y Ecuador, es interesante ver que en el caso de Chile entre 2006 y 2007 representó alrededor del 20% del PIB total, en 2011 alcanzó el 14.8%. Ahora bien, pese a que los volúmenes de producción son inferiores en países como Bolivia, Perú y Ecuador, solo en 2011 la minería aportó un 14.6% en el caso peruano y 15.5% en el caso boliviano, mientras que en Ecuador fue de 13.2%. Seguido se encuentran países como Colombia y México, con una aportación en 2011 de 11.4% y 8.7% respectivamente. Por último, Brasil y Argentina alcanzaron un 3.7% y 3.4% respectivamente, mientras que Guatemala, apenas alcanzó el 2.1%, siendo uno de los países de América Latina en que

menos aportación al PIB total tiene la minería, y cómo se verá más adelante, es uno de los países en que mayor conflictividad se genera.

Con relación a la aportación de la agricultura, que concentra, como ya se ha indicado monocultivos agroindustriales, para el caso de la región latinoamericana, en los últimos 20 años se tienen los siguientes montos del PIB:

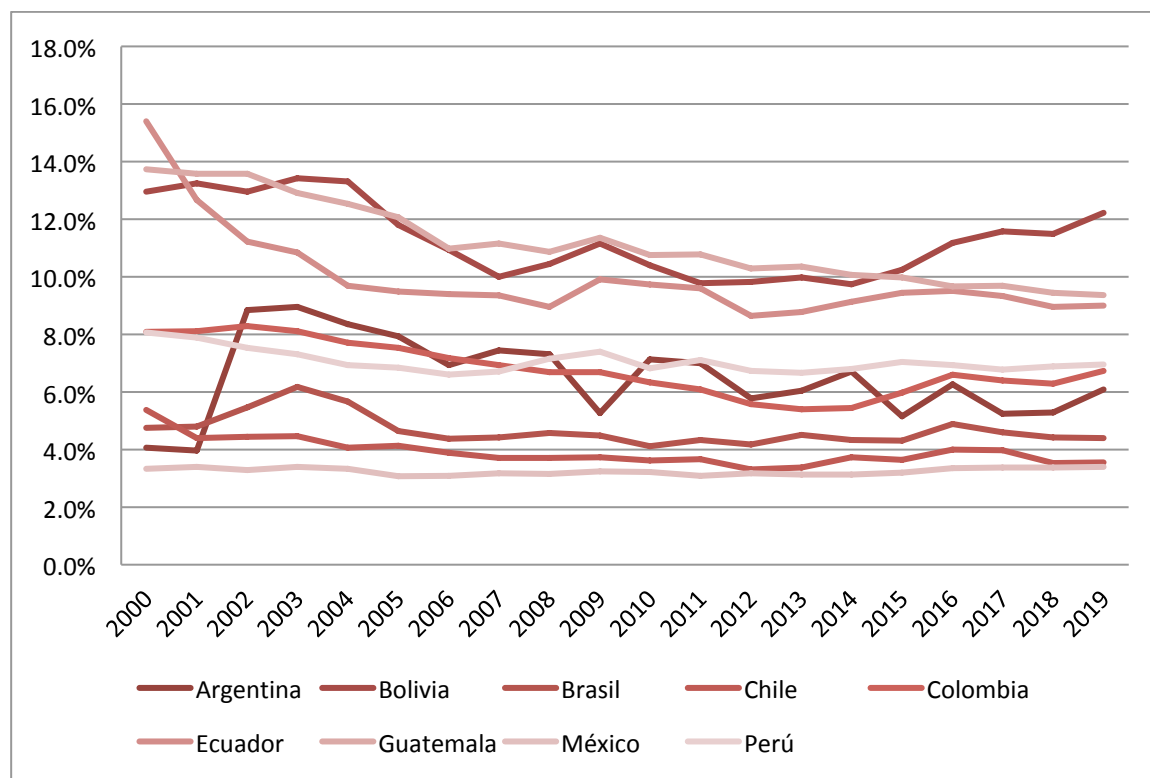


Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL Stat (2021)

Similar a la actividad minera, México y Brasil son quienes tienen los montos de producción más altos, toda vez son dos de las economías más fuertes en toda la región. En cuanto al resto de países seleccionados, la mayoría se encuentra por debajo de los US\$ 20,000 millones. En el caso boliviano, es el país que menor producción genera en términos de la agricultura en comparación con los otros países acá analizados, cabe resaltar, que para el caso guatemalteco, en los

últimos años producto de la expansión de cultivos como la palma, entre otros, ha tenido un mejor desempeño. Una vez más, viendo más allá de los valores monetarios, es necesario analizar cuánto es la aportación que estas actividades realizan al PIB de los países:

Gráfica No. 16. Aportación al PIB de la agricultura países seleccionados América Latina 2000-2019 (En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL Stat (2021)

En este caso, son los países de Bolivia, Guatemala y Ecuador, las economías que más aporte reciben en términos del producto, ya que en el caso guatemalteco aproximadamente el 11% del PIB es generado por la agricultura para 2011, muy por encima de la aportación de la minería ese mismo año, y aunque como se vio en el caso de latinoamerica, la tendencia es a la reducción de su aporte, para 2019 este sector representó alrededor del 9%. Por otro lado, México, Brasil y Chile son los países en que, en términos porcentuales, menor participación tiene la agricultura en el PIB total, para el caso mexicano, en

promedio en la serie analizada apenas representa el 3% del PIB total de ese país, y en el caso de Brasil ronda en promedio el 4%.

Como se ha indicado, los países latinoamericanos, le han apostado al modelo extractivo⁹⁸, buscando aprovechar el súper ciclo, sin embargo, cuando se analiza el desempeño económico, ni la minería, ni los agronegocios representan estrictamente una salida eficiente en términos económicos, ya que si bien genera alta rentabilidad para quienes controlan este tipo de negocios, a los países no les representa de forma significativa aportes, y, por el contrario, generan costos ambientales y sociales que es importante discutir, esto, particularmente se hará con el caso guatemalteco a detalle en los siguientes capítulos.

3.1.3 La extracción del petróleo

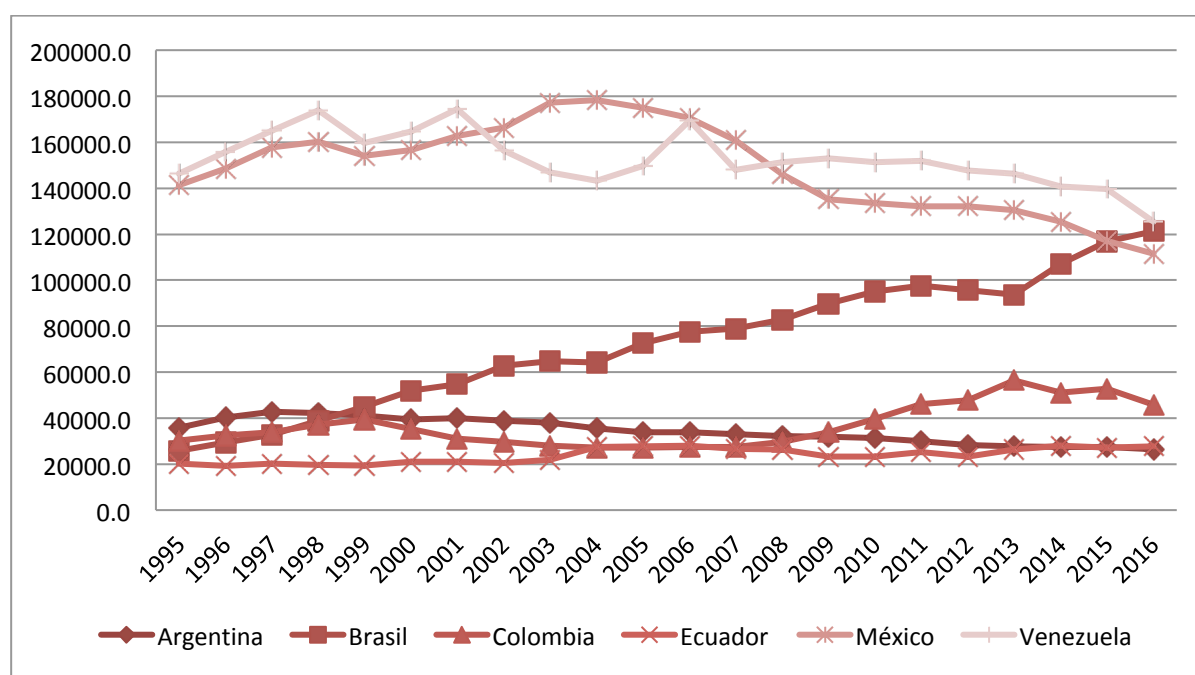
Otro rubro clave y geo-estratégico en la región latinoamericana es la extracción de petróleo, concretamente, existen países que históricamente han sido claves en la producción de petróleo, derivado de sus diversos recursos petroleros, hecho que ha sido fundamental para ubicarlos en escala global. Un caso emblemático es Venezuela, que no solo pertenece a la Organización de Países Exportadores de Petróleo – Opep –, sino que, en particular, con el cambio político bajo el mandato de Hugo Chávez generó tensiones geo-políticas con potencias como EE.UU, reviviendo antiguas discusiones en el marco de lo que fue la Guerra Fría. Este tránsito hacia los gobiernos progresistas en la región tuvo un efecto en los mecanismos de negociación del petróleo, buscando nuevos socios, reduciendo así el influjo político de EE.UU en la región, asimismo, acercó a los países a otras potencias que disputan la hegemonía mundial, de allí que Rusia y China en los últimos años han tenido no solo un acercamiento, sino una presencia cada vez

⁹⁸ En países de AL con proyectos alternativos de nación, una de las principales contradicciones es que pese al avance en ciertos aspectos, el modelo extractivista persiste dejando igualmente a su paso cúmulos de pasivos socioambientales y, en ciertos casos, escenarios de violencia como los experimentados en Bolivia o Argentina. De cualquier modo, el modelo venezolano o ecuatoriano sin duda está lejos de ser comparable al mexicano o colombiano. (Delgado, 2012, p. 6)

más notable en los países latinoamericanos, esto se refleja no solo en en los intereses extractivos, sino en diversas ramas de la economía y en la política.

En la gráfica siguiente, se pueden observar los volúmenes de producción de petróleo crudo en los países seleccionados⁹⁹ de la región en los últimos años. Tanto México como Venezuela son los mayores productores de crudo, teniendo una alta dependencia del petróleo en sus economías, con producciones que superan por mucho al resto de países de la región, el punto más alto para México fue en 2004, mientras que Venezuela tuvo un fuerte impulso como se ha dicho a inicios del gobierno de Chávez, siendo 2001 el año más alto en términos de la producción.

Gráfica No. 17. Producción de petróleo crudo países seleccionados América Latina 1995-2016 (Millones de toneladas métricas)



Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL Stat (2021)

⁹⁹ En este apartado únicamente se tomaron en consideración los seis países con mayor producción de petróleo en la región, esto no quiere decir que no hayan otros países que realicen esta actividad económica, como es el caso de Guatemala, que se analizará en los próximos países, sin embargo, en términos agregados a la producción de América Latina, no producen grandes volúmenes, de allí que la lista se haya reducido a los países citados.

En su mayoría, la producción ha mantenido un ritmo relativamente constante, con tendencia a la baja, misma que como se analizó con anterioridad es la dinámica en el mundo; exceptuando el caso de Brasil, que en las últimas dos décadas inició una carrera por la extracción de petróleo que le ha llevado a un crecimiento sostenido, alcanzando su mayor producción hacia 2016, justo en el cierre del súper ciclo. Los datos son coherentes con los nuevos enfoques para la generación de biocombustibles, que se han indicado en la sección anterior, de cualquier forma, la extracción de petróleo seguirá la tendencia hasta terminar con las reservas mundiales de estos recursos no renovables, por lo que su disputa y control estratégico seguirán siendo centrales en la región y en el mundo.

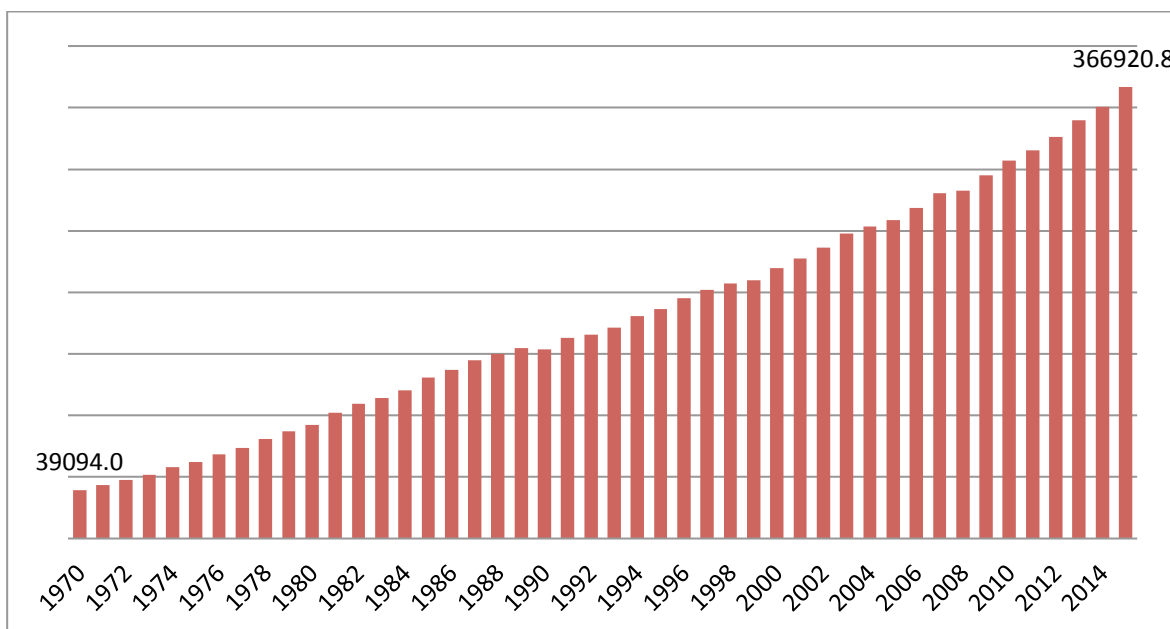
3.1.4 La energía mecánica del agua: hacia la captura de un bien común

Sin duda el cambio climático y el calentamiento global acelerado a partir del sistema económico y el modelo de consumismo a escalas exorbitantes, ha puesto en discusión la importancia de buscar actividades económicas más sostenibles con el ambiente, por lo que se ha vuelto la mirada hacia la producción de energía eléctrica a través de presas hidroeléctricas¹⁰⁰, esto ha implicado un sostenido intento por agenciarse de uno de los principales bienes comunes, el agua. Esta sin lugar a dudas, es una de las mayores disputas de recursos naturales que empiezan a presentarse en la actualidad, y a futuro, se avisa un escenario más complejo aún¹⁰¹. En la siguiente gráfica puede apreciarse cómo se ha incentivado la generación de energía eléctrica en la región, particularmente a través de las hidroeléctricas.

¹⁰⁰ Si bien esta no es una actividad nueva como tal, ya que sus orígenes datan de los antiguos molinos de agua, en el boom extractivo actual ha sido un proyecto de interés a escala global, algo a lo cual no escapa la región latinoamericana.

¹⁰¹ Un hecho fundamental es la entrada del agua al mercado de futuros en la bolsa de valores de Wall Street en Nueva York, en particular se refiere el agua de California, sin embargo, se ve como una amenaza a un bien común en América Latina, en el caso guatemalteco como se analizará más adelante, no existe regulación del agua, según Siboney Flores (2021) refiriéndose al caso mexicano indica que: “En México, a diferencia de lo que ocurre con el vecino del norte, el agua no es un servicio privado. En México la Comisión Nacional del Agua (Conagua), dependencia encargada del agua, la clasifica como un bien común.”

Gráfica No. 18. Capacidad instalada para producir energía eléctrica América Latina y el Caribe 1970-2015 (En megavatios)



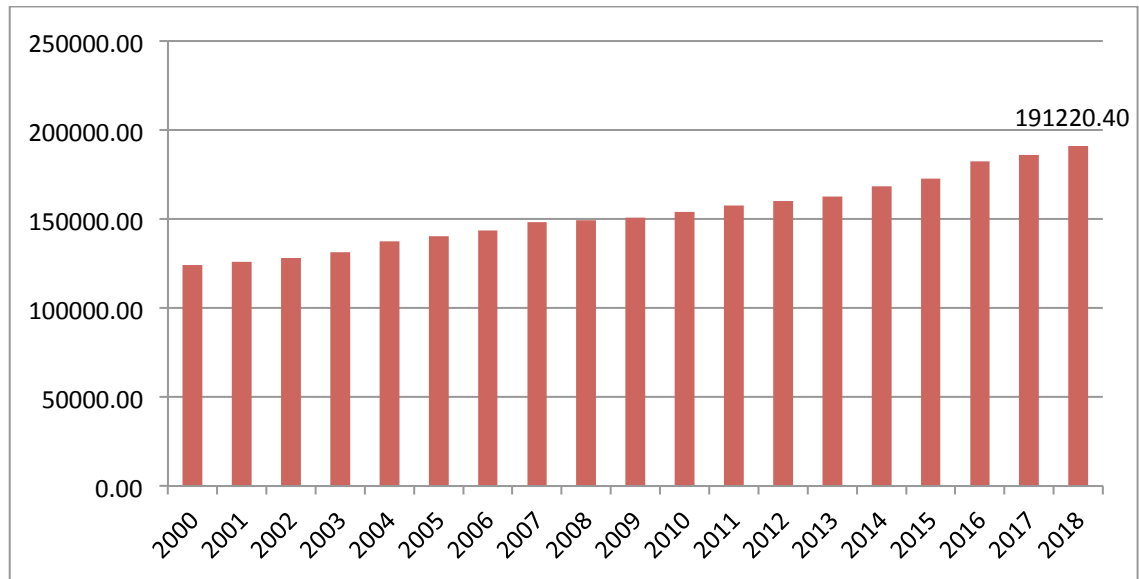
Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL Stat (2021)

Nota: Incluye todas las fuentes de generación de energía eléctrica.

Desde inicios de la década de los 70's al 2015, en Latinoamérica, se incrementó la capacidad para producir energía eléctrica en un 89%¹⁰², sin embargo, resulta interesante ver cómo en la fase del súper ciclo de las extractivas, del año 2000 para el 2015 se ha incrementado la capacidad en un 40%, es decir se ha incrementado a un ritmo mucho más acelerado en esos catorce años que en los anteriores treinta años, lo que coincide con la generación de los proyectos hidroeléctricos en la región. Cabe resaltar que de esa capacidad instalada, las hidroeléctricas aportan en promedio en los años analizados aproximadamente 49%. Es decir, son las hidroeléctricas la principal fuente de generación de energía eléctrica en América Latina, en los últimos años, también se ha tenido un incremento sostenido en el desarrollo de proyectos hidroeléctricos, como se aprecia en la gráfica siguiente.

¹⁰² Este porcentaje incluye a todas las fuentes de generación de energía eléctrica.

Gráfica No. 19. Capacidad instalada en hidroeléctricas para producir energía eléctrica América Latina y el Caribe 2000-2018 (En megavatios)



Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL Stat (2021)

En el súper ciclo acá estudiado, el crecimiento de la capacidad instalada en hidroeléctricas es del 35.1%, lo que ha implicado el desarrollo de nuevos proyectos para la construcción de presas hidroeléctricas. A pesar de este crecimiento, muchos de los países siguen teniendo déficit de cobertura de energía eléctrica, por lo que la búsqueda de incorporar el servicio eléctrico evidentemente requiere de ampliar no solo redes de transmisión, sino las plantas generadoras, desafortunadamente, como se analizará en el caso guatemalteco, pese al desarrollo de hidroeléctricas, muchas de las localidades y comunidades siguen sin tener acceso a la energía eléctrica, incluso comunidades aledañas a las presas hidroeléctricas, como ocurre con Chixoy en Alta Verapaz, Guatemala, lo cual, sumado a los desplazamientos de comunidades que se requieren para inhumar los territorios en donde se instalan las presas hidroeléctricas, generan disputas por el territorio y conflictos, algunos históricos como el señalado en el caso guatemalteco.

En el caso latinoamericano, al analizarse por países, se encuentran diferencias importantes en cuanto a las proporciones que del total de la capacidad

instalada se tiene en cada caso, encabezando la lista se encuentra Brasil, Venezuela, México y Colombia, solamente éstos cuatro países en su conjunto representan el 75.19% del total de capacidad instalada en hidroeléctricas en toda la región. Tal como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 8. Porcentaje de capacidad instalada en hidroeléctricas para la producción de energía eléctrica en América Latina (Año 2018)

País	Porcentaje de capacidad instalada
Brasil	54.49%
Venezuela	7.92%
México	6.59%
Colombia	6.19%
Argentina	5.90%
Paraguay	4.61%
Chile	3.48%
Perú	2.80%
Ecuador	2.64%
Costa Rica	1.24%
Panamá	0.93%
Uruguay	0.80%
Guatemala	0.78%
Resto A.L.	1.63%

Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL Stat (2021)

En el caso de Guatemala, del total de la capacidad instalada en hidroeléctricas de la región, alcanza un 0.78%, lo cual no significa necesariamente que sea un sector poco dinámico, por el contrario, como se evidencia en el cuadro siguiente, es el país de toda la región latinoamericana, que más crecimiento ha tenido en el sector hidroeléctrico en los últimos 20 años.

Cuadro No. 9. Países con mayor crecimiento de la capacidad instalada para la producción de energía eléctrica en América Latina al Año 2018

País	Crecimiento
País	Porcentaje
Guatemala	68%
Ecuador	66%
Panamá	65%
Perú	47%
Costa Rica	47%
Bolivia	46%
Brasil	41%

Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL Stat (2021)

Nota: Se tomó el año 2000 como base para el cálculo del crecimiento

Como se puede observar, el sector hidroeléctrico ha sido impulsado en el contexto del boom extractivo, poniendo en el debate público la discusión sobre los bienes comunes, en este caso, el agua, que, al ser un recurso esencial para la vida, ha sido uno de los principales recursos que se defienden en el Mundo, América Latina, y específicamente en Guatemala, sobre esto se profundizará más adelante.

3.1.5 Los ingresos del sector público: la economía del saqueo¹⁰³ y los privilegios

Bajo el modelo de la industria extractiva, se plantea no solo la importancia del aprovechamiento de los recursos naturales, toda vez tiene un efecto en el crecimiento económico, y por ende, se habla del desarrollo, particularmente de los países periféricos, sin embargo, como se discutió en los apartados anteriores, al analizar la información disponible, los efectos sobre la economía resultan ser menos importantes de lo que discursivamente se plantea como apología del

¹⁰³ En la siguiente sección se hará alusión a esta categoría como parte de los conflictos ecológicos y sociales en América Latina.

extractivismo. Un tema de debate central son los ingresos públicos, en tanto éstos, permiten a los Estados contar con los recursos para la implementación de las políticas públicas, o, en otras palabras, es a través de la política fiscal que se materializan las políticas públicas. A decir de la CEPAL:

Para algunos países (Argentina, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Haití, República Dominicana y Uruguay) los ingresos tributarios, incluyendo las contribuciones sociales, constituyen prácticamente la única fuente de ingresos de los gobiernos. Para otros países (Estado Plurinacional de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú y República Bolivariana de Venezuela), los ingresos tributarios son complementados en forma considerable por otros ingresos, especialmente los procedentes de las rentas de recursos naturales (hidrocarburos y minería), gracias a la propiedad del Estado de estos recursos, o a los derechos e ingresos que recibe sobre su explotación. (2014, P. 53)

Asimismo, el argumento de los gobiernos es justamente la necesidad de agenciarse de rentas que permitan financiar el gasto público, y pese al súper ciclo de las extractivas, los ingresos públicos de los países no han visto una mejora considerable, salvo algunas excepciones¹⁰⁴. Sin embargo, y como se podrá analizar en esta sección, la información disponible da cuenta de la política de saqueo histórico que han tenidos los países latinoamericanos, y aunque el súper ciclo fue un período de bonanza, lo fue para las empresas y los captadores de rentas. En esa línea:

La historia de la región nos cuenta que este proceso extractivista ha conducido a una generalización de la pobreza, ha dado paso a crisis

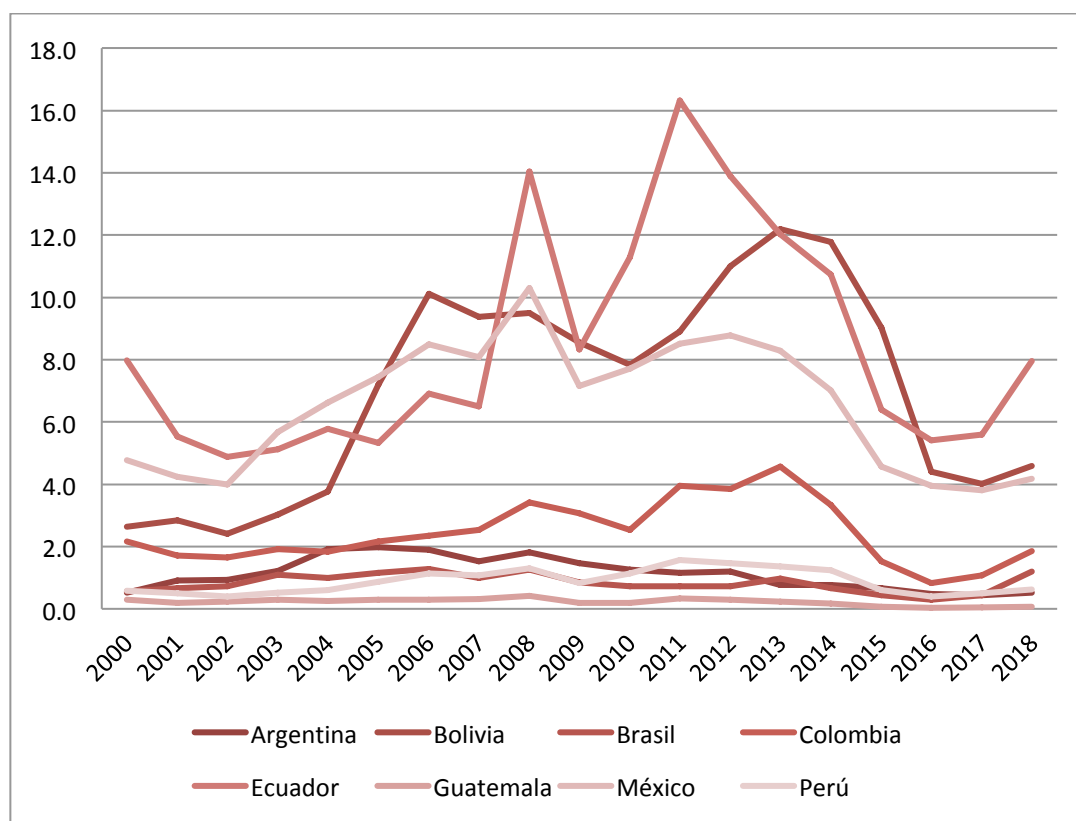
¹⁰⁴ Particularmente se hace alusión a aquellos países que desde inicios del Siglo XXI dieron el giro a los gobiernos progresistas o posneoliberales, y han propugnado una mayor participación del Estado en las industrias extractivas, en especial porque sus modelos económicos, así como su política social descansa en el financiamiento con este tipo de actividades.

económicas recurrentes, al tiempo que ha consolidado mentalidades “rentistas”. Todo esto profundiza la débil y escasa institucionalidad democrática, alienta la corrupción, desestructura sociedades y comunidades locales, y deteriora gravemente el medio ambiente. Lo expuesto se complica con las prácticas clientelares y patrimonialistas desplegadas, que contribuyen a frenar la construcción de ciudadanía. (Acosta, 2012, p. 3)

Particularmente resaltan los diversos mecanismos de corrupción que agudizan más las condiciones en la región, toda vez, no solo se entregan los recursos naturales sacrificando el ambiente y la paz social, sino que, las recaudaciones fundamentalmente a través de regalías son bajas, y adicionalmente, lo poco recaudado no necesariamente es utilizado en beneficio de la población, toda vez hay mecanismos de opacidad y corrupción que permiten a ciertos actores políticos agenciarse de dichos recursos, lo que deviene en otro foco de disputa.

Para iniciar este análisis, se verá lo recaudado por los países seleccionados a partir de la extracción de hidrocarburos (petróleo fundamentalmente).

Gráfica No. 20. Ingresos públicos provenientes de hidrocarburos países seleccionados de América Latina (En porcentajes del PIB)



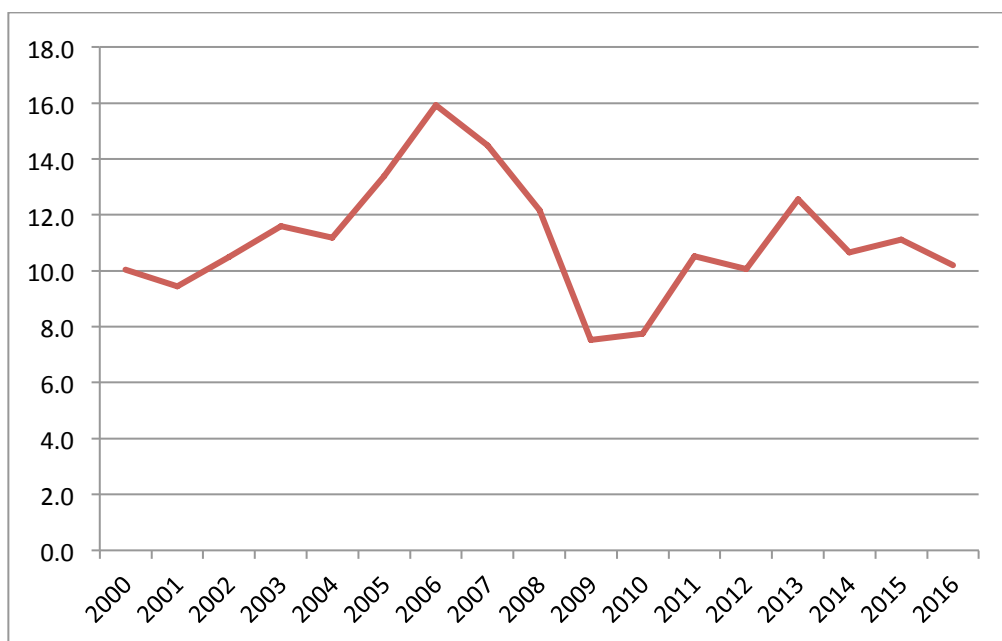
Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL Stat (2021)

Los países que han tenido mayor participación, en términos de los ingresos públicos en la extracción de hidrocarburos para América Latina son Ecuador, Bolivia y México. En el caso ecuatoriano, en el punto más alto del ciclo (2011) alcanzó a percibir 16.3%, mientras que el Estado boliviano en 2013 tuvo sus mejores ingresos en hidrocarburos alcanzando 12.2%, el caso mexicano ha sido histórico, en particular por la importancia que tiene Pemex en dicho país, pese a ello, en la serie analizada, el año de mejor desempeño para las finanzas públicas en términos de ingresos fue 2008, justo en el contexto de la crisis mundial, cuando el Estado mexicano percibió 10.3% con relación al PIB. Luego, ninguno de los países analizados supera el 5% de ingresos con relación al PIB, Colombia se acercó hacia 2013 obteniendo el 4.6%, en los casos de Argentina, Brasil y Perú, no superan ni el 2% de ingresos con relación al PIB, y en el caso guatemalteco, es

justamente el Estado que menos ingresos percibe, en promedio apenas alcanza el 0.2% de ingresos con relación al PIB.

Brevemente se analizará Venezuela, ya que, como se ha indicado, fue un caso paradigmático con relación a los procesos de desconexión que generó en función de los intereses de EE.UU particularmente, y que, en buena medida, la generación de ingresos propios para el Estado descansó en la empresa estatal de petróleo Petróleos de Venezuela, S.A. – PDVSA -, que fue prácticamente la figura fundamental no solo del crecimiento económico en el período de Chávez, aprovechando el auge del ciclo de las extractivas, sino que la política social del gobierno dependiendo en buena medida de los ingresos provenientes de este tipo de rubros.

**Gráfica No. 21. Ingresos públicos provenientes de hidrocarburos Venezuela
(En porcentajes del PIB)**



Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL Stat (2021)

El punto más alto para Venezuela fue en el año 2006, en el que logró obtener aproximadamente el 16% de sus ingresos, provenientes de los hidrocarburos, por lo que, para dicho país, esta ha sido una fuente importante de

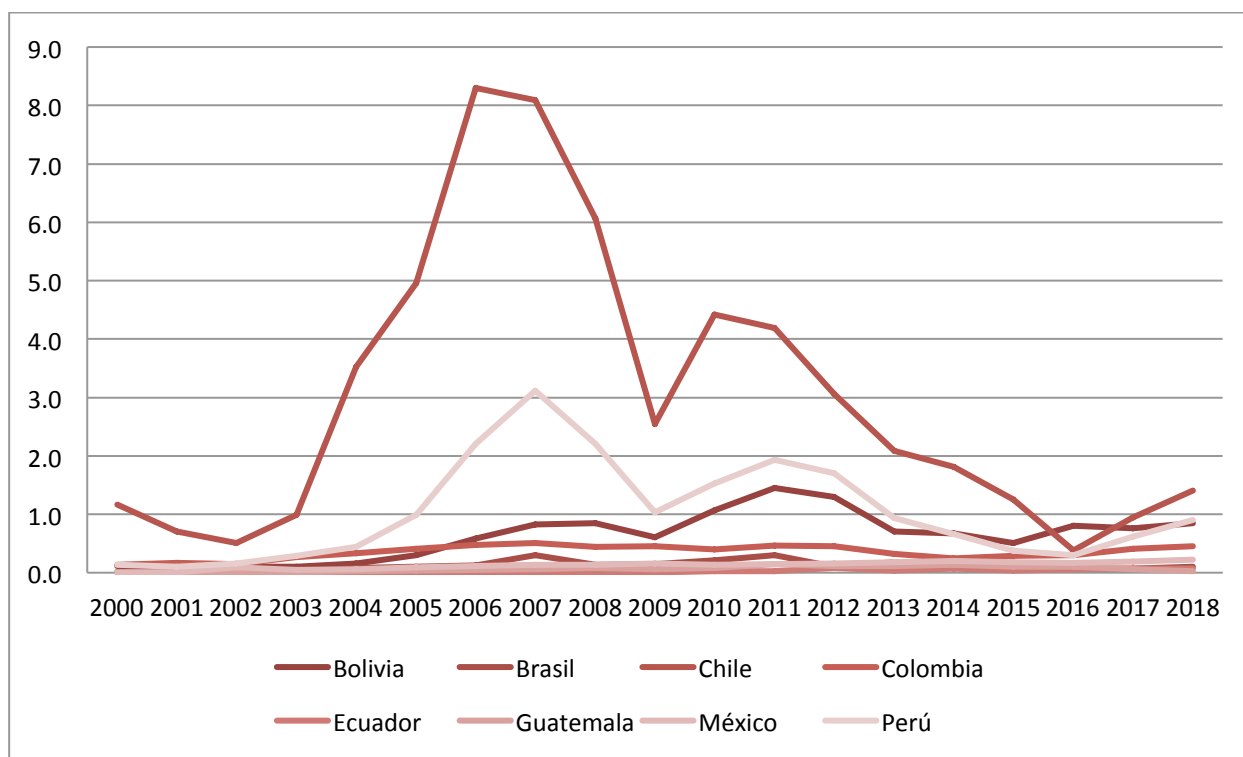
recursos, tal como ocurrió con Ecuador y Bolivia, siendo éstos los tres países que bajo los regímenes de carácter *progresista*, buscaron obtener mayores beneficios para el Estado en términos de los ingresos, sin embargo, con un alto costo socio-ambiental, especialmente en el caso ecuatoriano.

Ahora bien, la situación de la minería es distinta a la de los hidrocarburos, ya que, exceptuando únicamente a Chile, los ingresos públicos recibidos por los Estados latinoamericanos en general, no superan ni siquiera el 1% con relación al PIB, confirmando las críticas que este tipo de actividades han generado, al señalarse como una nueva forma de neocolonialismo y un saqueo evidente, en tanto los Estados han generado una serie de privilegios fiscales que hacen a que las empresas que se dedican a la extracción de los recursos minerales no solo paguen montos de regalías bastante bajos¹⁰⁵, sino que se otorgan privilegios fiscales social y ambientalmente injustificados, en especial cuando se ve cómo estas empresas se han enriquecido a partir de la extracción de los recursos en el contexto del boom de las extractivas, y particularmente en el súper ciclo que se ha analizado en este capítulo.

Es así que como se observa en la gráfica siguiente, además de Chile (con una tradición minera histórica) que percibió alrededor del 8.3% de sus ingresos en 2006 como el año de mayor recaudación minera, los países que “mejor” aprovecharon el auge de las extractivas fueron Perú y Bolivia, que en el período analizado en el caso peruano obtuvo su mayor ingreso público proveniente de la minería en 2007 con un 3.1% con relación al PIB, mientras que Bolivia en el año 2011 logró obtener como ingresos públicos de la actividad minera el 1.4% con relación a su PIB de ese año.

¹⁰⁵ Resalta particularmente el caso guatemalteco, que estableció regalías del 1%, siendo prácticamente la tasa de regalías más baja de toda la región latinoamericana, aunado a esto, la exoneración y exención fiscal a este tipo de actividades profundizó los privilegios, por lo que la tajada para el Estado es ínfima.

Gráfica No. 22. Ingresos públicos provenientes de minería países seleccionados América Latina
(En porcentajes del PIB)



Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL Stat (2021)

De los países analizados, nuevamente Guatemala es uno de los países en que menor aporte se tiene por parte del sector minero a los ingresos públicos, situación que se profundizará más adelante. Como se ha venido discutiendo, pese al dinamismo del sector, no hay un efecto en las economías y en especial en los ingresos públicos que justifiquen un modelo basado en la industria extractiva, en el que lo poco que se percibe, no es suficiente para cubrir los costos sociales y ambientales que este tipo de actividades representan, en especial para las localidades y las comunidades, en su mayoría de población indígena, donde se asientan este tipo de proyecto. Al respecto, Acosta refiere que:

...las comunidades en cuyos territorios o vecindades se realizan estas actividades extractivistas, han sufrido y sufren los efectos de una serie de dificultades socioambientales derivadas de este tipo de explotaciones. La

miseria de grandes masas de la población parecería ser, por tanto, consustancial a la presencia de ingentes cantidades de recursos naturales (con alta renta diferencial). Esta modalidad de acumulación no requiere del mercado interno e incluso no lo necesita, puesto que funciona con salarios decrecientes. No hay la suficiente presión social para obligar a reinvertir en mejoras de la productividad. El rentismo determina la actividad productiva y por cierto el resto de relaciones sociales. Como corolario de lo anterior, estas actividades extractivas, petrolera o minera, promueven relaciones sociales clientelares, que benefician los intereses de las propias empresas transnacionales, pero impiden el despliegue de adecuados planes de desarrollo nacionales y locales. (Acosta, 2012, p. 8)

Por lo que nuevamente se acentúa una lógica neocolonial, en la que se privatizan las ganancias y se socializan las pérdidas, se profundizan las desigualdades, se fortalecen las instituciones extractivas, en detrimento de los intereses de la sociedad, generando un clima de conflictividad, tal como se discutirá en la siguiente sección.

3.2 Conflictividad social en América Latina y los proyectos mineros

En esta sección se abordará específicamente la conflictividad social generada a partir de los proyectos mineros que se han instalado en la región latinoamericana. Un elemento clave en la lógica de la acumulación por desposesión, es, que implica la disputa¹⁰⁶ de los recursos naturales, y por ende surgen conflictos, ya que al buscar imponerse los intereses de los grupos de poder, la resistencia como respuesta inmediata por parte de las personas que viven en las comunidades o territorios donde buscan instalarse los proyectos extractivos, genera una multiplicidad de acciones colectivas, por lo que, en

¹⁰⁶ La disputa, que incluye lo económico, lo diplomático y la fuerza o la amenaza del uso de ésta, no nada más se perfila como algo problemático en la dimensión de las relaciones internacionales, dígame entre los Estados nación, también lo es a nivel del control de los propios territorios y su gente por parte de la industria minera y los grupos de poder local que la avalan y para la cual establecen una diversidad de condiciones ventajosas. (Delgado, 2012, p. 6)

general, el capital extractivo en conjunto con los Estados, utilizan diferentes mecanismos para viabilizar los proyectos, sean de carácter legal o ilegal, y en muchas ocasiones, se utiliza el recurso de la violencia. “La violencia, desatada por las propias empresas extractivistas, respaldada muchas veces por los gobiernos, ha provocado diversos grados de represión. El listado de estas acciones represivas e incluso genocidas es demasiado largo y conocido en América Latina.” (Acosta, 2021, p. 15)

Esta represión, asume la lógica de la DSN, utilizando así muchas de las prácticas contrainsurgentes que durante buena parte del siglo XX se llevaron a cabo en los países de América Latina, y aunque se ha asumido el discurso de la seguridad democrática o seguridad ciudadana, realmente se mantienen esquemas de carácter represivo, en especial, para tratar aquellos conflictos en que claramente se identifica una disputa que asume un carácter de clase, pese a que no sea conceptualizado de esa manera, en este caso, los movimientos comunitarios de resistencia frente a los grandes capitales extractivos. Según Veltmeyer & Petras:

Las tácticas de las compañías mineras en la lucha de clases incluyen visitar a las comunidades con el propósito de reunir información y evaluar la situación local (por ejemplo, el grado de oposición) bajo falsos pretextos...; sobornar a los funcionarios el gobierno...; crear una licencia social mediante la negociación con grupos locales que apoyen el proyecto, aunque no sean representativos de la comunidad; crear un grupo y organización de apoyo...; buscar apoyo para un proyecto minero propuesto mediante el ofrecimiento de obtención de empleo a miembros sin trabajo de la comunidad... compra de tierras con acceso a las concesiones; infiltrar a la comunidad y espiar a la oposición, además de litigios estratégicos contra la participación pública, acusaciones falsas, intimidación y amenazas de muerte, además de acciones paramilitares. Por último, ...dependen de la violencia directa de las fuerzas militares, paramilitares o policíacas para

vencer la oposición a sus operaciones mineras altamente lucrativas. (2015, p. 73-74)

La condición de resistencia adquiere un carácter de vida o muerte, en tanto lo que se disputa son bienes comunes elementales para la vida del ser humano¹⁰⁷, el agua y la tierra (y con ella todo lo que implica, no solo en términos económicos, sino sociales y culturales). Por lo que la criminalización, el control social, la represión, etc. Son impuestos en la cotidianidad de las poblaciones que resisten gestando así escenarios de alta violencia. Según Svampa:

...por encima de las diferencias que es posible establecer en términos político-ideológicos y los matices que podamos hallar, el escenario latinoamericano muestra la consolidación de un modelo de apropiación y explotación de los bienes comunes, que avanza sobre las poblaciones a partir de una lógica vertical (de arriba hacia abajo), colocando en un gran tembladeral los avances producidos en el campo de la democracia participativa e inaugurando un nuevo ciclo de criminalización y violación de los derechos humanos. (2019, p. 30)

El conflicto que se genera adquiere, según la presión que se ejerza sobre el territorio y los bienes en disputa, proporciones de grandes magnitudes, con altos costos sociales y ambientales. Al respecto, Guido Galafassi (2018) señala que: “Muchos de los conflictos y procesos de movilización social de las últimas décadas... pueden ser entendidos, entonces, como un movimiento de la sociedad por resistir a perder aquellos «bienes comunes» que habían logrado todavía mantener” (p. 31). Dependiendo de las características geográficas, el carácter

¹⁰⁷ Los bienes comunes sociales reaparecen en escena en el marco de los conflictos y antagonismos característicos de la reproducción ampliada. Serán estos bienes comunes sociales conquistados los que son «expropiados» vía mecanismos de la acumulación originaria («nuevos» cercamientos), al entrar en vigor el modo de acumulación neoliberal. Se produce de nuevo una separación, ya no quizás entre el trabajador y sus medios de producción originales, sino entre el trabajador y sus condiciones de vida mejoradas gracias a la conquista de los bienes comunes sociales. (Galafassi, 2018, p. 36).

estratégico del recurso, el tipo de proyectos extractivos, las características sociales de la población, entre otras variables importantes, se pueden identificar una serie de tipologías de los conflictos, en ese sentido Martínez & Roca han desarrollado una caracterización importante, para efectos del análisis planteado en el presente trabajo, se toman en consideración, de esa clasificación, los siguientes:

Cuadro No. 10. Conflictos ecológicos distributivos y movimientos de resistencia

Conflicto	Descripción
Intercambio ecológicamente desigual	Exportación de productos de regiones o países pobres a países ricos con precios que no consideran el agotamiento de los recursos o las externalidades locales
Raubwirtschaft	Intercambio ecológicamente desigual, economía de saqueo (Raumoulin, 1984)
Internacionalización de la internalización de las externalidades	Demandas en contra de compañías transnacionales en su país de origen, reclamando daños por externalidades provocadas en países pobres
Espacio ambiental	El espacio geográfico ocupado por una economía, tomando en cuenta las importaciones de recursos naturales y las emisiones tóxicas
Las plantaciones no son bosques	Acciones contra las plantaciones, como monocultivos intensivos y extensivos
Ambientalismo indígena	Uso de derechos territoriales y resistencia étnica contra el uso externo de recursos
Ecologismo de los pobres	Conflictos sociales (actuales o históricos) con contenido ecológico de los pobres contra los (relativamente) ricos, sobre todo en ámbitos rurales

Fuente: Martínez & Roca (2013, p. 540-542)

Se ha seleccionado la anterior tipologización por considerarse que es una clasificación que engloba, de manera general, los tipos de conflictos que se han desarrollado en América Latina, y en particular, se identifican en el caso guatemalteco. Es de señalar que en la región los diferentes proyectos de la industria extractiva generan una serie de impactos a escalas y magnitudes muy

diversas, y como se verá más adelante, muchos generan conflictos que tienen diferentes repercusiones en las localidades. Según Gudynas:

El avance de la explotación minera, petrolera o los monocultivos de exportación desencadena profundos impactos territoriales. En muchos casos representan la llegada de contingentes de operarios y técnicos, y sus equipos, a áreas remotas, volviendo a generar economías de enclaves. Esto se enmarca y refuerza un proceso de «desterritorialización», donde el Estado no logra asegurar su presencia en forma adecuada y homogénea en todo su territorio, con limitaciones en la cobertura de los derechos ciudadanos o los servicios públicos, pero a la vez, activo en promover y defender esos enclaves extractivos. Los enclaves de ese tipo generan las más diversas tensiones territoriales, sociales y ambientales, desde problemas de violencia a los impactos ambientales por contaminación. (2011, p. 81)

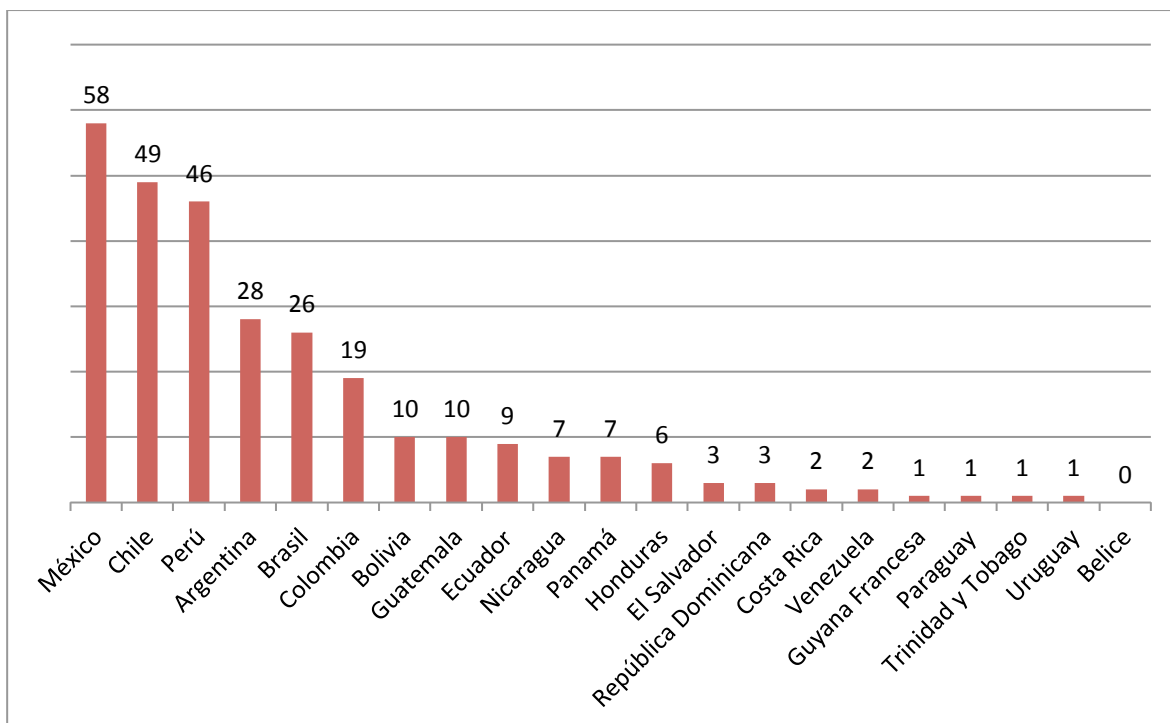
Justamente, este trabajo pretende analizar las tensiones territoriales, en especial las de carácter social que se traducen en conflictos, los cuales desencadenan una serie de efectos, desde la ruptura del tejido social y la confrontación no solo entre las comunidades y las empresas-gobiernos, sino muchas veces entre los mismos vecinos de las comunidades, generando un clima de polarización y de división social, que como se verá, muchas veces deviene en actos de violencia, en el que se han dado lamentables pérdidas humanas.

Según el Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina – OCMAL – (2020), en la región se han desencadenado, desde el inicio del súper ciclo de las extractivas acá analizado, aproximadamente 289 conflictos por proyectos mineros¹⁰⁸, lo cual ha generado múltiples problemáticas en los territorios y

¹⁰⁸ Según dicho observatorio, en el período analizado se desarrollaron o buscaron desarrollar alrededor de 506 proyectos mineros en la región latinoamericana, aproximadamente de éstos, el 57% han generado algún tipo de conflicto.

comunidades, que van desde casos de violencia, hasta afectaciones ambientales. En la siguiente gráfica se puede observar por países, los conflictos mineros.

Gráfica No. 23. Conflictos mineros en América Latina (2001-2020)



Fuente: Elaboración propia con datos del OCMAL (2020)

Encabezando los países con mayor conflictividad por proyectos mineros, se tiene el caso de México, seguido de Chile y Perú, según los datos del OCMAL, Guatemala ocupa el octavo lugar de América Latina con relación a los conflictos mineros, y como se ha discutido previamente, aún los países con regímenes políticos progresistas, como Bolivia, Ecuador y Venezuela, han tenido conflictos mineros, es decir, las comunidades, lejos del tipo de régimen político, se oponen a las actividades extractivas, en tanto afectan sus territorios, culturas y atentan contra los bienes comunes. Según Mina Lorena Navarro:

En la última década ha sido notable el ascenso de la conflictividad socioambiental en México y en América Latina en general, por una renovada estrategia de despojo y expropiación de lo común, la cual se

expresa en la implantación de un nuevo sistema agroalimentario, en manos de grandes transnacionales, a costa de la exclusión masiva de los pequeños productores rurales; así como por la continuidad, profundización, intensificación y expansión de proyectos encaminados al control, extracción, explotación y mercantilización de bienes comunes naturales, de la mano del desarrollo de numerosos proyectos de infraestructura carretera, portuaria, enclaves turísticos, confinamientos y basureros. (2013, p. 162)

Si bien la autora se enfoca en el caso mexicano, ha sido una dinámica constante en toda la región, y en el contexto del súper ciclo de las extractivas, los conflictos han agudizado condiciones de carácter histórico de usurpación, despojo, marginación, racismo y discriminación. Para el caso chileno, María José Andrade señala que:

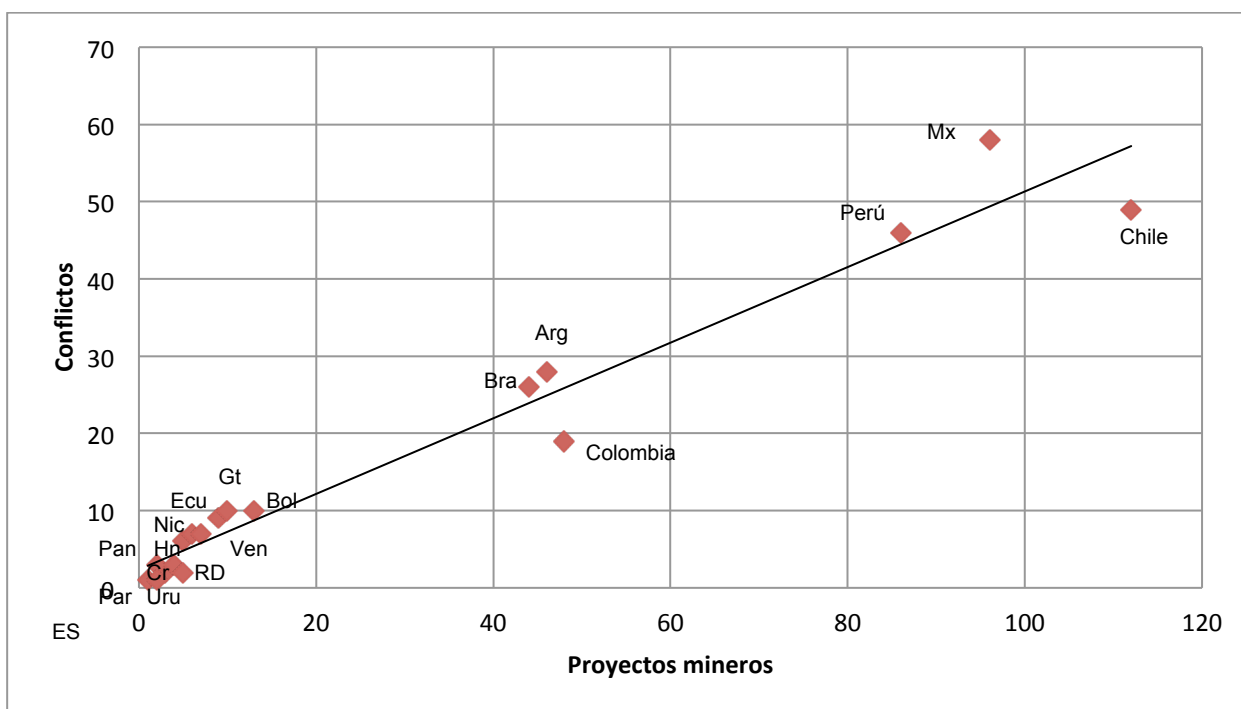
La usurpación histórica de los territorios ancestrales del pueblo *mapuche* ha tenido dos consecuencias negativas para Chile: ha destinado a su comunidad nativa más numerosa a la pobreza, y parte importante de esos territorios están hoy en manos de empresas dedicadas a la extracción de recursos naturales, lo que ha significado perjuicios para los asentamientos aledaños y graves daños al medio ambiente. (Andrade, 2019)

Situación similar puede analizarse en los demás países, que, como se ha señalado en el capítulo I, la lógica extractivista es una constante histórica desde la conquista y la colonización, lo cual genera condiciones aptas para que estas dinámicas se inserten en los territorios, por lo que la resistencia y la conflictividad también son una constante histórica en los países latinoamericanos.

Este estudio parte de buscar comprender el grado de correlación que existe entre la industria extractiva y la conflictividad social, por lo que, para entender el contexto de América Latina, se ha realizado un análisis de correlación entre los proyectos mineros que se han instalado en los países de la región, en contraste

con los conflictos que se han generado, en ese sentido, en la siguiente gráfica se puede observar cómo, evidentemente se encuentra una correlación lineal entre industria extractiva, en este caso particular minería, y la emergencia o desarrollo de conflictos sociales (para un detalle de los datos utilizados ver el anexo estadístico No. 2).

Gráfica No. 24. Correlación lineal de conflictos y proyectos mineros en América Latina (2001-2020)



Fuente: Elaboración propia con datos del OCMAL (2020)

La pendiente positiva en la línea de tendencia señala que conforme se insertan más proyectos mineros en los países, hay una correlación positiva con los conflictos, en tanto estos crecen casi linealmente con los nuevos proyectos. Como se aprecia, en el modelo trabajado, el coeficiente de determinación (R^2) señala que la variable dependiente conflicto (y) es explicada casi en un 0.95 por la variable independiente proyectos mineros (x_1), en otras palabras, la variable proyectos mineros (empresas) explica la variación de la variable dependiente, conflictos. Por lo que, en el caso de América Latina, se confirma la hipótesis que la industria extractiva genera disputas por los recursos naturales y conflictividad

social, al menos, con la evidencia que se tiene para el rubro de minería. Adicionalmente, se buscó ver cómo otras variables inciden en la conflictividad minera en la región, para el efecto se aplicó un modelo de regresión múltiple de MCO, en el que además de los proyectos mineros se incorporó la desconfianza en las instituciones del Estado, con estas dos variables regresoras se logró determinar que ambas tienen un grado de correlación con la emergencia de los conflictos, obteniéndose un coeficiente de determinación 0.99, es decir, la combinación de estas dos variables explican los conflictos mineros en la región. En especial por los procesos de opacidad que muchas veces van aparejados, de allí que la desconfianza en las instituciones sea una variable que incide también en los conflictos.

Otro tema fundamental, es comprender el carácter transnacional del conflicto, ya que la lógica de las empresas transnacionales trasciende el modelo clásico de Estado-Nación, de allí la importancia de comprender el territorio en su sentido amplio, toda vez los proyectos buscan asentarse en zonas muy ricas en recursos naturales, y muy diversas culturalmente hablando, no solo dentro de un país, sino dentro de dos o más países, esto en consencuencia con los modelos globalizadores y homogeneizantes que pretenden interconectar zonas amplias, bajo la lógica de acumulación de capital, en su modalidad extractivista. De allí que, al menos en la región en los últimos 20 años, producto del avance minero, se identifican por lo menos los siguientes cinco conflictos transfronterizos:

Cuadro No. 11. Conflictos transfronterizos por minería en América Latina (2001-2020)

Proyecto	Países
Proyecto Cerro Blanco	Guatemala y El Salvador
Proyecto Crucitas	Costa Rica Nicaragua
Proyecto Pachón	Argentina Chile
Proyecto Pascua Lama	Chile Argentina
Proyecto Pucamara	Chile Perú

Fuente: Elaboración propia con datos del OCMAL (2020)

En el área centroamericana, se ubican dos de los cinco conflictos que trascienden las fronteras nacionales, en el caso del conflicto Guatemala y El Salvador, se debe particularmente al proyecto Cerro Blanco de Montana Exploradora, mismo que será analizado más adelante. Mientras que el resto se ubican al sur del continente, hay que señalar que esta lista no es exhaustiva, sin embargo es un indicador sobre cómo este tipo de empresas trascienden los planos nacionales, afectando grandes territorios, distintas nacionalidades y distintas culturas. Por ende, la discusión trasciende el espacio nacional y se sitúa en el desarrollo de *redes*, no solo las de solidaridad, sino de lucha, en la que las comunidades que ven afectados sus territorios buscan organizarse de forma común para defender sus recursos naturales y su ambiente. A decir de Navarro:

...hay una multiplicidad de voces y experiencias que desde diversas latitudes apuntan a fortalecer los entramados colectivos y los esfuerzos de recomposición comunitaria en espacialidades urbanas y rurales para la producción de lo común. Y es que en definitiva, la supervivencia y protección de los bienes comunes constituye una condición fundamental para la continuidad de la vida, la cual puede seguir y estar a cargo de sujetos comunitarios. (Navarro, 2013, p. 167)

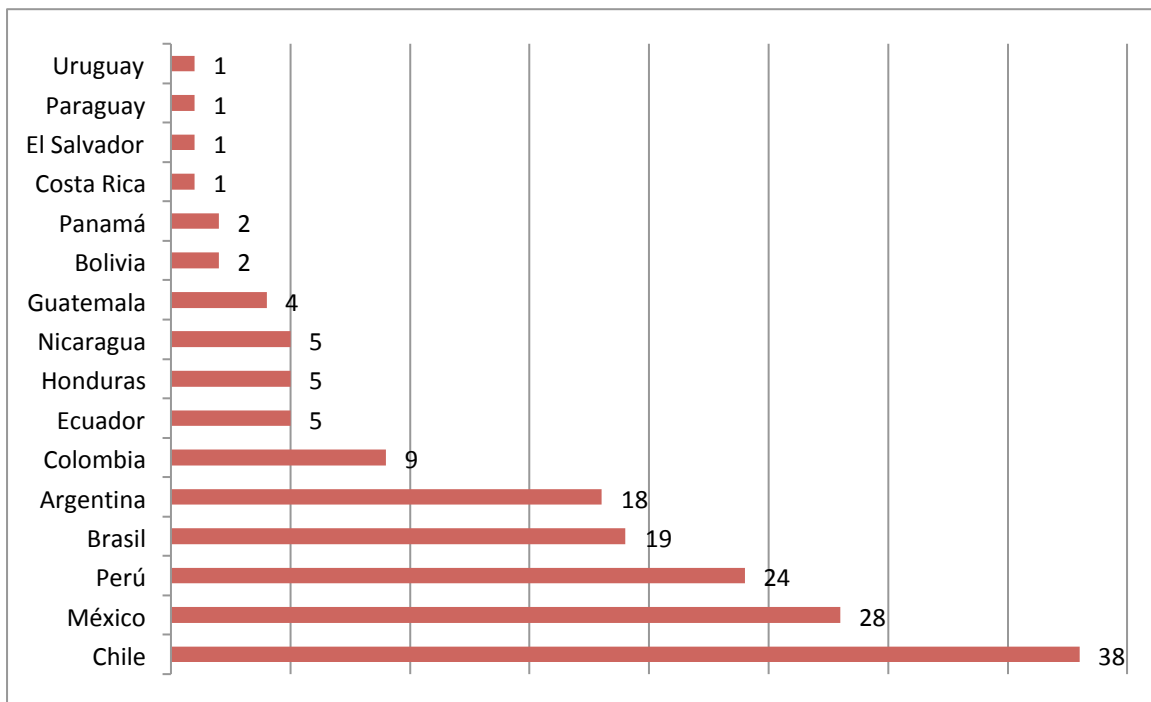
Han surgido así, diversas formas de organización social que buscan detener el avance del extractivismo, con propuestas desde lo local que buscan otras formas de desarrollo alternativo, buscando construir a partir de los conocimientos y saberes locales, recuperando incluso las cosmovisiones de los pueblos originarios. En esa línea, Svampa plantea que:

lo más novedoso es la articulación entre actores diferentes (movimientos indígenas-campesinos, movimientos socioambientales, ong ambientalistas, redes de intelectuales y expertos, colectivos culturales), que se traduce en un diálogo de saberes y disciplinas que conduce a la emergencia de un

saber experto independiente de los discursos dominantes y a la valorización de saberes locales, muchos de ellos de raíz campesina-indígena. (Svampa, 2013, p. 40-41)

Un tema central como se ha insistido, es el recurso hídrico, por ser fundamentalmente un bien común, al menos en la mayoría de contextos latinoamericanos, de esa cuenta, existe una disputa muy fuerte con relación al acceso, manejo y control del agua, desde las empresas que se abrogan el derecho para desviar y/o captar el agua, hasta las comunidades que defienden sus derechos ancestrales y su ocupación de territorios desde hace muchos años, por ende, el agua, es un eje central no solo de los conflictos en América Latina, sino que es un recurso estratégico a escala mundial, por lo que, su disputa adquiere un carácter no solo geo-estratégico, sino un campo de disputa geopolítico, tal como se ha indicado con anterioridad. De allí que existe una fuerte conflictividad alrededor de este recurso, tal como se observa en la gráfica siguiente.

Gráfica No. 25. Conflictos por agua en América Latina (2001-2020)



Fuente: Elaboración propia con datos del OCMAL (2020)

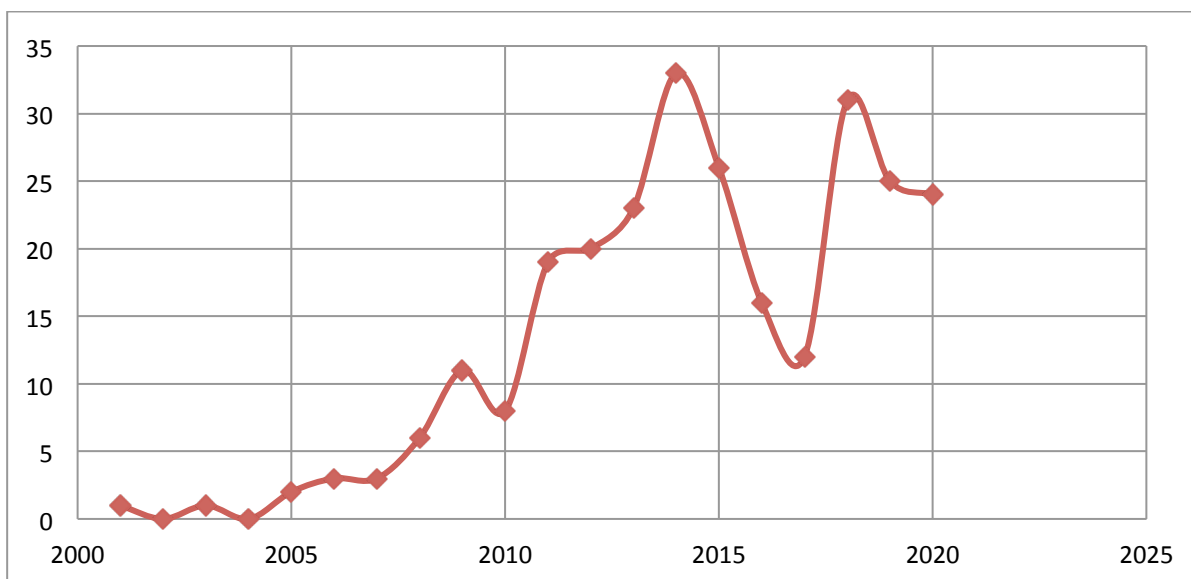
Según el OCMAL, hay alrededor de 154 conflictos por agua, vinculados a los proyectos mineros, resalta el caso chileno, en donde históricamente los pueblos mapuches han luchado por la defensa de sus territorios y sus recursos naturales, particularmente los bienes comunes, y en este caso, especialmente el agua. Según señala María José Andrade:

El territorio es esencial para la existencia de estas comunidades, por la fuerte dependencia que su economía tiene de sus recursos naturales. Para el mapuche, ésta tiene un sentido comunitario y se desarrolla en armonía con la naturaleza: “siembra y cosecha lo estrictamente necesario, con el objetivo de permitir a sus tierras desgastadas un descanso y renovación” (Araya, 175). El modelo económico capitalista del Estado de Chile, se basa en la explotación de recursos naturales y en un concepto de propiedad muy distinto del indígena. (Andrade, 2019)

Los conflictos por la defensa del territorio se articulan de manera diversa en distintas expresiones de resistencia, fundamentalmente comunitaria y particularmente indígena, lo cual pone una álgida disputa sobre los territorios, que, debido a la historia autoritaria de la región, deviene en muchos casos en la utilización de mecanismos de violencia, asumiendo formas de terror como las desarrolladas por las dictaduras militares, sin embargo, con participación tanto de la seguridad pública, así como también de grupos privados, en casos como Colombia por ejemplo, paramilitares, por lo que con la emergencia de los conflictos, se generan casos de criminalización de la protesta social contra la minería. En el período analizado, según datos del OCMAL, se registraron en la región alrededor de 264 casos de criminalización. De los cuales, han participado 124 empresas, de éstas, las que lideran este tipo de acciones según su país de origen son las empresas canadienses en primer lugar, seguidas de las empresas de EE.UU., las empresas mexicanas ocupan el tercer lugar, posteriormente siguen las empresas de origen chino, así como las empresas de Suiza y Australia. (El detalle de casos

de criminalización por empresa y país de origen se puede ver en el anexo estadístico No. 3)

Gráfica No. 26. Casos de criminalización de la protesta social contra la minería en América Latina (2001-2020)

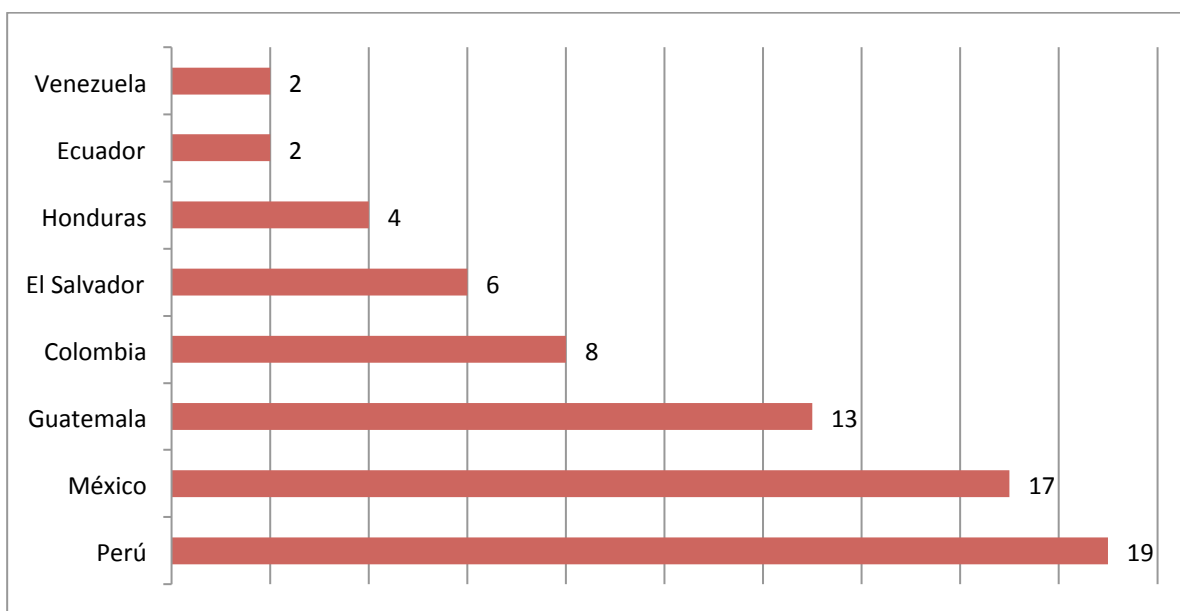


Fuente: Elaboración propia con datos del OCMAL (2020)

Como se observa, los gráfica de la criminalización coincide con el comportamiento del súper ciclo de las extractivas que se ha analizado, siendo 2014 el año en que más casos de criminalización se han registrado, ésta práctica utilizada como un mecanismos de imposición para el despojo, se ha extendido de manera muy rápida en toda la región, y no solo implica mecanismos legales, como lo es la persecución penal y judicialización de líderes, lideresas, ambientalistas, mujeres, jóvenes, defensores y defensoras de derechos humanos, etc. Sino que también, implica la difamación, la intimidación, la exposición, utilizando muchas veces a los medios de comunicación corporativos para establecer un discurso que criminaliza, que hace ver a quienes resisten como delincuentes, terroristas, grupos minoritarios, inconformes sociales, opositores del desarrollo, etc.; esto permita crear las condiciones subjetivas, para que, en la fase de imposición hegemónica, se “justifique” el accionar, en muchas ocasiones del uso desmedido de la fuerza y la violencia, en su carácter formal o informal, de allí que este proceso de

criminalización se sintetiza en la violencia, incluyendo la eliminación física del otro, la eliminación del *mal artificial*. Razón por la cual, el asesinato como parte del método de imposición o el atentado, siguen utilizándose de forma extendida en la región, en aquellos casos en que la resistencia es tal, que ni comprando liderazgos pueda ser frenada.

Gráfica No. 27. Asesinatos/atentados por conflictos mineros en América Latina (2001-2020)



Fuente: Elaboración propia con datos del OCMAL (2020)

Solamente, por conflictos mineros en el período analizado, el OCMAL ha registrado 71 asesinatos/atentados en la región, en el que Perú, México y Guatemala ocupan los primeros tres lugares, siendo el caso más emblemático el del Perú, en donde se registró alrededor del 27% de asesinatos/atentados, mientras que México registro alrededor del 24% de los casos, y, Guatemala el 18%. Estas cifras, únicamente en uno de los rubros de la industria extractiva, ya que como se profundizará en el caso guatemalteco, la situación es aún más grave.

Otro caso emblemático es Colombia, que si bien en la gráfica solo se registran 8 casos, al igual que en Guatemala, los conflictos no solo son mineros, sino que incluyen diversas actividades extractivas, por lo que la datos de

asesinatos/atentados, son aún mayores, aunado a ello, el largo conflicto armado de ese país, el legado de los grupos paramilitares, facilitan el actuar de grupos paralelos que realizan este tipo de acciones, muchas veces con ciertos grados de complicidad o en ocasiones conjuntamente con la fuerza pública, de allí que en la región se ha definido a las y los sujetos de la resistencia, como el nuevo enemigo interno, bajo una lógica contrainsurgente.

Hasta acá se ha discutido sobre los conflictos generados en América Latina por los proyectos mineros, evidentemente no son los únicos casos, sin embargo, son ilustrativos con relación a la disputa de recursos naturales en la región. Estos conflictos tienen diferentes repercusiones, una de ellas, es la afectación de la vida, sin embargo, también hay efectos económicos:

Los conflictos sociales vinculados con las industrias extractivas tienen implicancias económicas directas, como la paralización de algunos proyectos mineros, así como indirectos vinculados a la pérdida de imagen internacional y otros impactos asociados a una menor atraktividad como destino de inversiones (Ramos, Muñoz, & Pérez, 2017, p. 40)

Lo anterior, evidentemente afecta a las economías, sin embargo, es importante reflexionar que, en un contexto de crisis ambiental y social, se debe priorizar la vida de las personas y el ambiente por sobre la economía. Otro elemento clave sobre la conflictividad en la región, es que mucha de ella se basa en la mentalidad extractiva, que bajo parámetros racistas, excluyen a las comunidades especialmente pueblos indígenas de la gestión del desarrollo y de hecho, muchos conflictos podrían evitarse, si la gestión de las empresas y los gobiernos fuera no solo horizontal, sino realmente transparente, escuchando la voz y el sentir de las comunidades, respetando la autonomía y respetando los procesos democráticos, como lo es el derecho a la consulta previa e informada.

3.3 Consultas comunitarias como respuesta de autonomía y democracia real

Ante los mecanismos de despojo e imposición de los proyectos, hay altos grados de resistencia y distintos mecanismos de organización social y comunitaria que buscan dar respuesta no solo al discurso hegemónico, sino, en los casos en que los bienes comunes se ven afectados, se gestan procesos de lucha que permitan frenar el avance de las industrias extractivas. En ese sentido, en la región latinoamericana se han llevado a cabo diversas estrategias de lucha, en su mayoría, pese a lo que se plantea en los medios corporativos de información, cumpliendo lo normativa legal de los países y utilizando una serie de convenios y tratados internacionales, a efecto de desarrollar una lucha legal, en atención a las reglas del juego establecidas por las democracias liberales, una de ellas, es precisamente el derecho a la consulta, siendo esta una estrategia utilizada ampliamente por los movimientos de resistencia a la industria extractiva.

Cuadro No. 12. Consultas comunitarias llevadas a cabo en países América Latina (2001-2020)

País	Cantidad de consultas	Porcentaje
Argentina	2	2%
Colombia	8	7%
Ecuador	2	2%
Guatemala	85	81%
México	1	1%
Perú	7	6%
Total	105	

Fuente: Elaboración propia con datos del OCMAL (2020)

Destaca de manera interesante el caso guatemalteco, en el que se han llevado a cabo 85 consultas comunitarias, lo cual representa el 81% de las consultas desarrolladas en toda la región, los otros dos países que siguen por el número consultas llevadas a cabo son Colombia y Ecuador. Resulta interesante ver que aunque en México se tienen los mayores índices de conflictividad, apenas

se ha realizado una consulta comunitaria, al menos con los datos que reporta el Ocmal. Por otro lado, hay diferentes pueblos indígenas que han buscado llevar a cabo consultas comunitarias, sin embargo, por diferentes situaciones de carácter político, financiero, técnico-procedimental, jurídico, etc. No se han llevado a cabo, en ese sentido en el caso chileno, Andrade señala que:

El pueblo *mapuche* también reclama el ejercicio de su derecho a la participación efectiva, para influir en las decisiones que se toman con respecto a su organización política, social, su educación, su economía y especialmente sus territorios. Piedra angular del Convenio 169 de la OIT, la consulta previa es un modo de hacer efectivo ese derecho a la participación, pues es el derecho de las comunidades indígenas a ser escuchadas antes de que se tome una medida que les afecte directamente. También deriva de su derecho a la autodeterminación, pues es la manera en que pueden determinar su modelo de desarrollo. Además, responde a sus derechos territoriales y la protección de su ambiente, con el cual tienen una relación muy especial. (Andrade, 2019)

Un hecho importante, como se verá en el caso guatemalteco, es que la mayoría de mecanismos de participación democrática a través del mecanismo de consulta comunitaria se ha desarrollado por parte de los pueblos indígenas, muchas veces bajo mecanismos consuetudinarios, como lo es el cabildo abierto. De cualquier manera, en la región los efectos de las consultas comunitarias ha sido diverso, en el caso colombiano, según Svampa:

Uno de los proyectos mineros que suscitó enormes resistencias es La Colosa, a cargo de la empresa Anglo Gold Ashanti, el cual, de haberse construido, se habría convertido en la quinta mayor mina de oro en el mundo, afectando a numerosas localidades del departamento de Tolima, considerada la despensa agrícola de Colombia. Allí se crearon comités ambientales en defensa de la vida, que impulsaron consultas públicas.

Luego de una primera consulta en la localidad de Piedras, en 2013, los comités ambientales se abocaron a organizar consultas en Cajamarca e Ibagué, encontrando serios obstáculos legales y empresariales. Finalmente, en abril de 2017 se realizó una consulta pública en Cajamarca, que también arrojó un resultado negativo para La Colosa. Ese mismo año, ante la ausencia de licencia social, la empresa Anglo Gold Ashanti decidió suspender todas las actividades del proyecto. (Svampa, 2019, p. 51)

Como se observa, en este tipo de casos, la organización comunitaria y los resultados de las consultas han incidido en la implementación o no de ciertos proyectos, en otros casos, se ha buscado deslegitimar la consulta bajo diferentes argumentos de carácter legal o político, como se verá para el caso guatemalteco. Independientemente de los efectos, el ejercicio democrático de la consulta comunitaria ha tomado fuerza en la región en los últimos años y deja ver un escenario de mayor participación ciudadana, en la que, lejos de los modelos de democracia representativa, las comunidades han dado un salto cualitativo hacia la toma de decisión y a volverse gestores de su propio desarrollo, decidiendo de forma democrática sobre proyectos que puedan o no beneficiarles, asimismo, se ha retomado la discusión sobre la autonomía de los pueblos, poniendo en el debate, el carácter excluyente del Estado-Nación, tal como se ha erigido en la mayoría de países latinoamericanos, en especial para los pueblos originarios. Al respecto, López-y-Rivas apunta que:

...la autonomía indígena contemporánea debe ser comprendida en su contexto histórico: la lucha de los pueblos originarios por conservar y fortalecer su integridad territorial y cultural a través de autogobiernos que practican la democracia participativa y enfrentan – con una estrategia antisistémica – la rapacidad y violencia del sistema capitalista en su actual fase de transnacionalización neoliberal. (2014, p. 169)

Con esto, es importante mirar hacia las comunidades en resistencia de América Latina, ya que en esos modelos de participación, descansan diversas alternativas que pueden ser útiles para buscar salidas a la crisis que atraviesan las frágiles democracias liberales (o restringidas) en los países de la región, en las que además, emergen nuevos y diversos sujetos socio-políticos. Según Navarro:

...la producción de nuevas subjetividades políticas esté ligada al fortalecimiento del vínculo con el territorio. Se trata de subjetividades políticas que se van afirmando a través del ejercicio concreto y particular de su propia capacidad de autodeterminación, lo cual las contrapone con el carácter enajenante de la política estatal. (2013, p. 165)

Por último para cerrar este capítulo, es importante reconocer no solo esas nuevas subjetividades en la región, sino el escenario internacional de la industria extractiva, y del orden mundial mismo, en el que hay una carencia global de un programa de transformación (revolucionario) que permita buscar no solo modelos económicos, sino sistemas políticos alternativos, a los esquemas tradicionales, mismos que carecen de legitimidad y no gozan de la confianza de las ciudadanías, por lo cual, se han gestado diversas manifestaciones de descontento en prácticamente la mayoría de países, no solo por la industria extractiva, sino por las prácticas de las instituciones extractivas que, basadas en la opacidad, corrupción, el clientelismo, el racismo, el machismo, la violencia, entre otros, se ve como el problema de origen de las condiciones de inequidad, desigualdad y pobreza en que viven millones de hombres y mujeres latinoamericanas.

Capítulo IV

Caracterización de la industria extractiva en Guatemala

Luego de tener una aproximación general al contexto de la industria extractiva en América Latina, a continuación se abordará específicamente las condiciones actuales de la industria extractiva en Guatemala, en particular abordando el desempeño durante las primeras dos décadas del siglo XXI, con el objeto de comprender, cómo, en el caso guatemalteco, tuvo efectos el *boom* de las extractivas y el *súper ciclo*. Para ello, se analiza cuáles son los recursos naturales que han generado mayor interés por parte del capital extractivo y por ende, disputas. Es importante identificar los lugares en los cuáles se encuentran dichos recursos y qué tipo de proyectos se han ido asentando en los territorios. Para el efecto, se hace un análisis general de la participación de la industria extractiva en el país, resaltando los efectos sobre las principales variables macroeconómicas, analizando a la vez, el marco jurídico que ha favorecido este tipo de actividades.

4.1 El qué, dónde y quién de la industria extractiva en Guatemala: de bienes comunes a bienes privados

Guatemala es un país que posee una amplia riqueza natural, derivada de su posición geográfica y microclimas, lo cual hace que el país cuente con una amplia biodiversidad, en especial de recursos de origen animal, vegetal y mineral, asimismo posee amplios recursos hídricos, al contar con múltiples ríos, lagos, lagunas y costas con el mar Pacífico y Atlántico. Pese a ello, con la herencia colonial y todo el desarrollo desde la llamada época independiente, hasta la actualidad, el país sigue dependiendo de uno o dos productos centrales (ligados fundamentalmente a la agricultura), lo cual caracteriza al país como monocultivista y agroexportador bajo una estructura agraria también de carácter histórico que ha generado la concentración de la tierra en grandes latifundios, en contraste con las

micro-parcelas o minifundios¹⁰⁹, como modelo de subsistencia que no ha permitido la creación de mercados internos sólidos y ha generado lógicas de dominación y servilismo en una dialéctica continua a lo largo de los siglos. En la etapa actual, el MPEE ha buscado incorporar a las industrias extractivas, como modelo único para el desarrollo económico y social:

...en Guatemala las regiones más biodiversas tienden a coincidir con territorios indígenas, en muchos casos declaradas *áreas protegidas* desde los años noventa, el despojo histórico que anteriormente se atribuía a las oligárquicas familias terratenientes, ahora se atribuye a las corporaciones en complicidad gubernamental. Los fines con intenciones de megaproyectos extractivos, tales como las hidroeléctricas, grandes proyectos de extracción minera, o de extracción petrolera, así como de monocultivos extensivos de agro-exportación, justifican los medios cada vez más violentos de despojo y de violación de los derechos humanos y constitucionales. (Winkler & Alonzo, 2010, p. 57)

Sobre los diferentes territorios se generan múltiples presiones por parte del capital extractivo a través de las diversas corporaciones nacionales o multinacionales, en la búsqueda de agenciarse con los recursos naturales que allí se encuentran e imponiendo modelos de desarrollo¹¹⁰ que tienen una serie de consecuencias que se abordarán en el siguiente capítulo, a continuación para cada rubro extractivo acá estudiado se buscará determinar qué recursos entran en

¹⁰⁹ La reforma agraria buscó modificar dicha estructura, sin embargo, la misma fue detenida por la contrarrevolución de 1954, a la fecha no se han dado modificaciones importantes pese al intento de aprobar leyes como la iniciativa No. 4084 Ley Nacional del Sistema Nacional de Desarrollo Rural Integral en 2009, y una de las más recientes, la iniciativa No. 5302 Ley de Tierras, presentada en 2017, las cuales han quedado fuera de discusión por parte del Congreso, demostrando no solo el desinterés de la llamada clase política, sino la influencia de la élite económica para evitar cualquier modificación que altere sus intereses, en este caso, sobre la tierra.

¹¹⁰ A decir de Oliver Rogers: "...estos modelos de desarrollo prevalecientes se caracterizan, en el caso de Guatemala y otros países latinoamericanos, por generar procesos inequitativos, que se han caracterizado por la imposición, el despojo o la usurpación de tierras (comunales y privadas). La negación y la imposición de políticas han aumentado la conflictividad social y la violencia en el país, que tienden a estabilizarse como formas de negociación cada vez más violentas y polarizadas." (2013, p. 12-13)

juego, en dónde se encuentran geográficamente ubicados los proyectos extractivos y fundamentalmente quiénes buscan agenciarse de dichos recursos. Como se verá, hay un cercamiento a las bienes comunes, en especial, la tierra y el agua, por ser el centro de la disputa y representar para las comunidades una cuestión de vida o muerte. A decir de Mario Sosa:

...lo que observamos sobre todo desde inicios de este siglo (XXI) hasta la fecha es una dinámica capitalista que ha extendido e intensificado sus búsquedas de acumulación de capital y eso ha pasado precisamente por comprar tierras, por apropiarse de territorios y recursos, que se ha traducido en la expansión de minería, la expansión de la producción de energía utilizando fuentes de agua, las hidroeléctricas serían un ejemplo de esto, la expansión de ganado, de soja, de palma de aceite, de caña de azúcar. (M. Sosa, comunicación personal, 07 de septiembre de 2018)

4.1.1 Minería

En el devenir histórico que se ha señalado, diversos recursos han generado disputas en el contexto nacional, siendo uno de los centrales, la tierra y con ella todos los elementos vegetales, animales y minerales que allí se encuentran. Es por eso que, además del modelo agroexportador en el que la tierra ha sido el eje central de disputa, y en esta caso, concentración por parte de la élite económica, también históricamente se ha buscado extraer recursos minerales de la misma. De esa cuenta el interés por la concentración de tierra data de la época colonial, tanto para los monocultivos, como para la extracción de minerales.

El interés por ocupar no solo las tierras bajas, sino fundamentalmente en la etapa actual, las tierras altas (montañas, sierras, etc.), áreas que en los inicios de la formación económico social guatemalteca no habían sido de tanto interés, ya que: “al expulsar a los pueblos indígenas de las tierras fértiles, lo que hace la población indígena es subir a los lugares más montañosos, de quebrada, de

serranías, etc. Se instalan allí, para la coexistencia de los pueblos indígenas” (D. Pascual, comunicación personal, 17 de junio de 2018). Sin embargo, debido a la alta demanda de minerales y al desarrollo técnico-científico, se generan nuevas técnicas de extracción¹¹¹ y cada vez se exploran áreas que parecían remotas o distantes, en donde, debido al desplazamiento por los despojos históricos de tierras, vive mayoritariamente la población indígena, ya que vio en esos territorios, la única alternativa para sobrevivir, asentándose en la áreas montañosas del país, generando además en ese proceso vínculos identitarios y cosmogónicos con dichos territorios, por ende resulta emblemático entender el patrón de asentamiento del occidente y noroccidente del país y la actual lógica de despojo y conflictividad que allí se genera.

La tierra como eje central y los minerales que en ella se encuentran han sido objeto de interés desde hace siglos, la minería en Guatemala evidentemente no es una actividad nueva, pero en la etapa actual, el interés particular es buscar minerales metálicos aprovechando el *boom* extractivo, especialmente aquellos considerados metales preciosos, siendo éste tipo de extracciones las que han generado mayor conflictividad social¹¹². Existe una amplia gama de actividades mineras en el país para la extracción de una gran variedad de minerales, tal como se muestra en la siguiente figura.

¹¹¹ Sobre este aspecto, Mario Sosa señala que este tipo de proyectos: Ha implicado inserciones de desarrollo tecnológico recientes, pero que en tanto son una especie de enclaves temporales, esos desarrollos tecnológicos, o ese desarrollo de las fuerzas productivas, llega, se instala, se implementa en estos procesos extractivos, pero una vez termina como sucede con la mina Marlin, digamos que esa tecnología en general no se inserta en el proceso de producción de la economía guatemalteca, sino que simplemente es retirado, de tal manera que esa inserción es absolutamente temporal y vinculada a ese capital transnacional que llega, y así como llega se va, cuando ha agotado la posibilidad de extraer recursos de su interés. (M. Sosa, comunicación personal, 07 de septiembre de 2018)

¹¹² Un detonante importante de esta conflictividad es precisamente la concentración de tierras, al respecto Ricardo Zepeda planteaba: ...algo que parece oculto, es cómo se está encareciendo la tierra, para un campesino... viene una empresa, te compra, el caso de la minera San Rafael que estaba ofreciendo Q40 por metro cuadrado y después la gente pidiendo US\$ 100, Q800, bueno eso es lo que está pasando, la tierra se encarece y el pequeño agricultor nunca va a tener ni Q1000 al año para poder alquilar, ya no va a poder trabajar, ese es como uno de los detonantes más fuertes. (R. Zepeda, comunicación personal, 18 de julio de 2018)

A word cloud featuring various mineral and rock names in Spanish. The words are arranged in a circular pattern, with colors ranging from blue and green to orange and red. The size of each word indicates its frequency or importance. The most prominent words include "Arena", "Piedra", "Grava", "Plata", "Zinc", "Mármol", "Basalto", "Hierro", "Oro", "Cobre", "Caliza", "Serpentina", "Yeso", "Material selecto", "Ceniza volcánica", "Tungsteno", "Estibina", "Riolita", "Caolin", "Calcopirita", "Tierras raras", "Psilomelano", "Esquistos", "Mica Talco", "Ignimb", "Hermatita", "Cobalto", "Aluvion", "Vermiculita", "Filita", "Barita", "Óxido de hierro", "Carbonato de calcio", "Sulfuros politometalicos", "Saprolitas auríferas", "Mercurio", "Andesita", "Dolomita", "Nefrita", "Lutita", "Tobas", "Borrita", "Paladio", "Silice", "Bismuto", "Pirolusita", "Pentlandita", "Arena Volcánica", "Atapulguita", "Cadmio", "Darcita", "Grafito", "Antimonio", "Arcillas", "Bentonita", "Magnesio", "Anfibolitas", "Piroxenita".

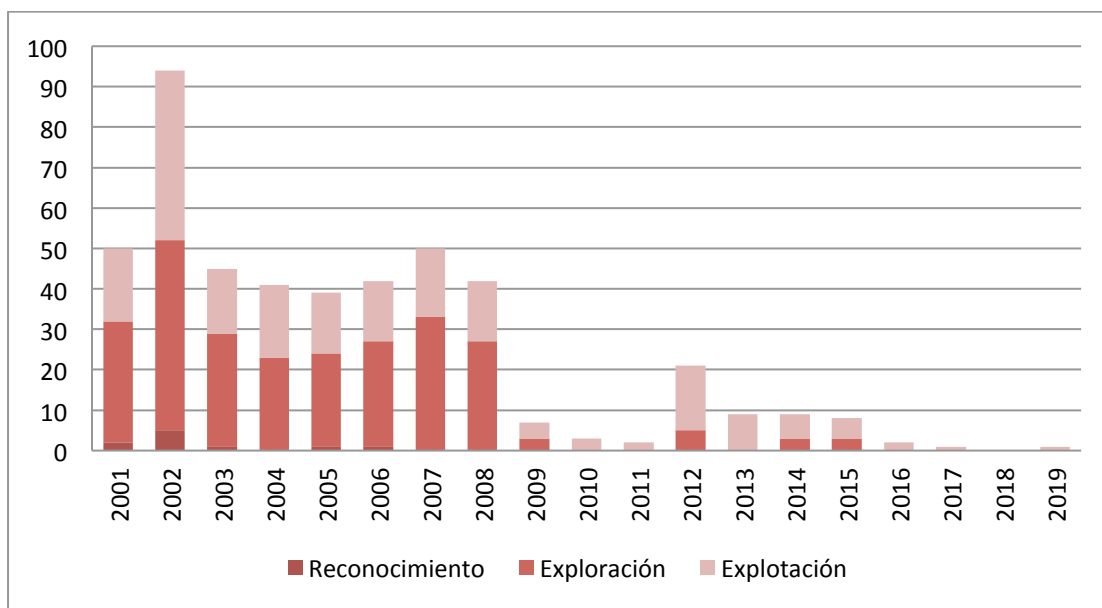
Fuente: Elaboración propia con datos del MEM (2020)

Durante muchos años, se han extraído materiales para la construcción, en especial la arena, la piedra y la grava, sin embargo, según los registros del MEM, en los últimos años, destacan: la plata, el oro, el plomo, el cobre, zinc, el mármol, níquel, basalto y antimonio, entre otros minerales; dichos minerales según las licencias vigentes de explotación y exploración son los más demandados y extraídos durante el período del *súper ciclo*. Según el MEM (2019):

Desde 1992 a la fecha, la minería nacional se ha desarrollado con altibajos dependiendo, para el caso de los minerales metálicos principalmente, de los precios de los metales en el mercado internacional. Para el caso de los recursos no metálicos la situación ha sido diferente, ya que los mismos generalmente se producen para el consumo local o explotación principalmente Centroamérica. (p. 11)

Por lo anterior, las compañías mineras han buscado aprovechar los precios internacionales con el objeto de obtener mejores ganancias, en un escenario proclive a la extracción minera desde la perspectiva gubernamental, pero con alta conflictividad social.

Gráfica No. 28 Licencias mineras otorgadas según tipo (2001-2019)

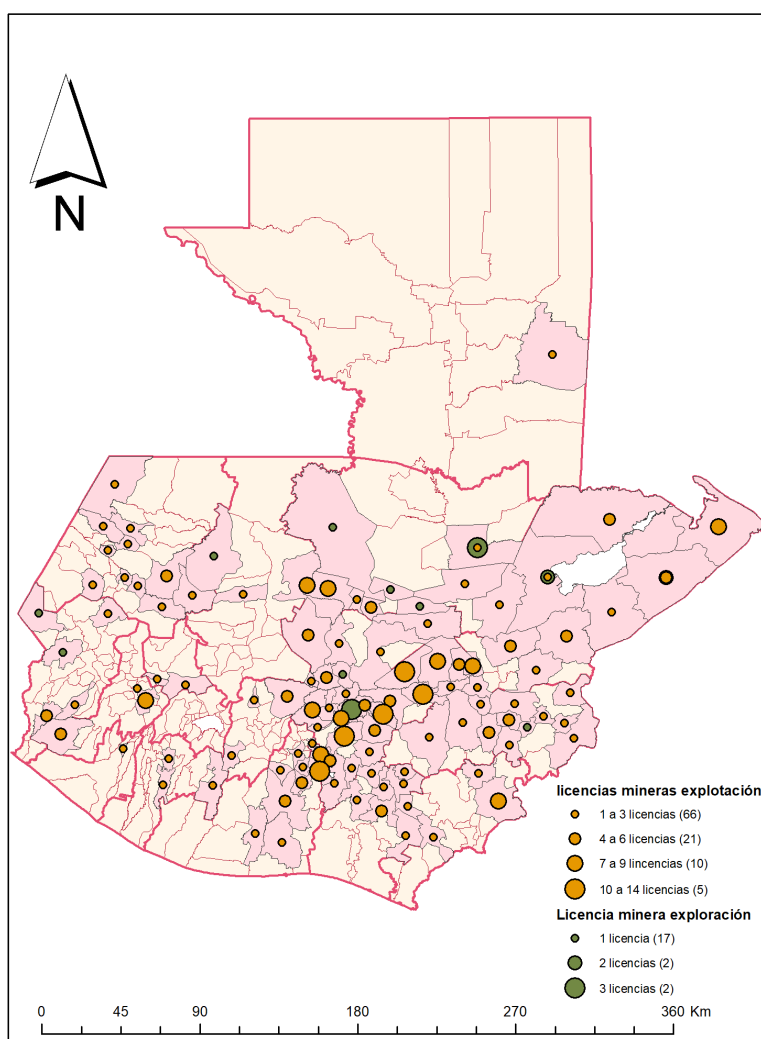


Fuente: Elaboración propia con datos de DGM – MEM (2020)

Geográficamente, la distribución de las empresas mineras se encuentra dispersa en 21 de los 22 departamentos del país, siendo únicamente el departamento de Sololá el que al 2020 no tenía ninguna empresa minera (metálica o no metálica) operando en su territorio. Desde inicios del siglo XXI hubo un rápido crecimiento de la minería, especialmente la metálica, y en ocasiones bajo la modalidad de minería a cielo abierto¹¹³, de allí que la mayor cantidad de solicitudes de licencias, se ubican en la primera década del siglo, en su mayoría son solicitudes de empresas extranjeras en alianza con capitales nacionales. Las áreas geográficas de interés han sido diversas, como se observa en el mapa siguiente.

¹¹³ Según se señala en la política minera: Se llaman minas a cielo abierto, y también minas a tajo (o rajo) abierto, a las explotaciones mineras que se desarrollan en la superficie del terreno, a diferencia de las subterráneas, que se desarrollan bajo ella. Para la explotación de una mina a cielo abierto, es necesario excavar, con medios mecánicos o con explosivos, los terrenos que recubren o rodean la formación geológica que forma el yacimiento. (MEM, 2019, p. 23)

Mapa No. 1 Licencias mineras vigentes de explotación y exploración en el país al año 2020



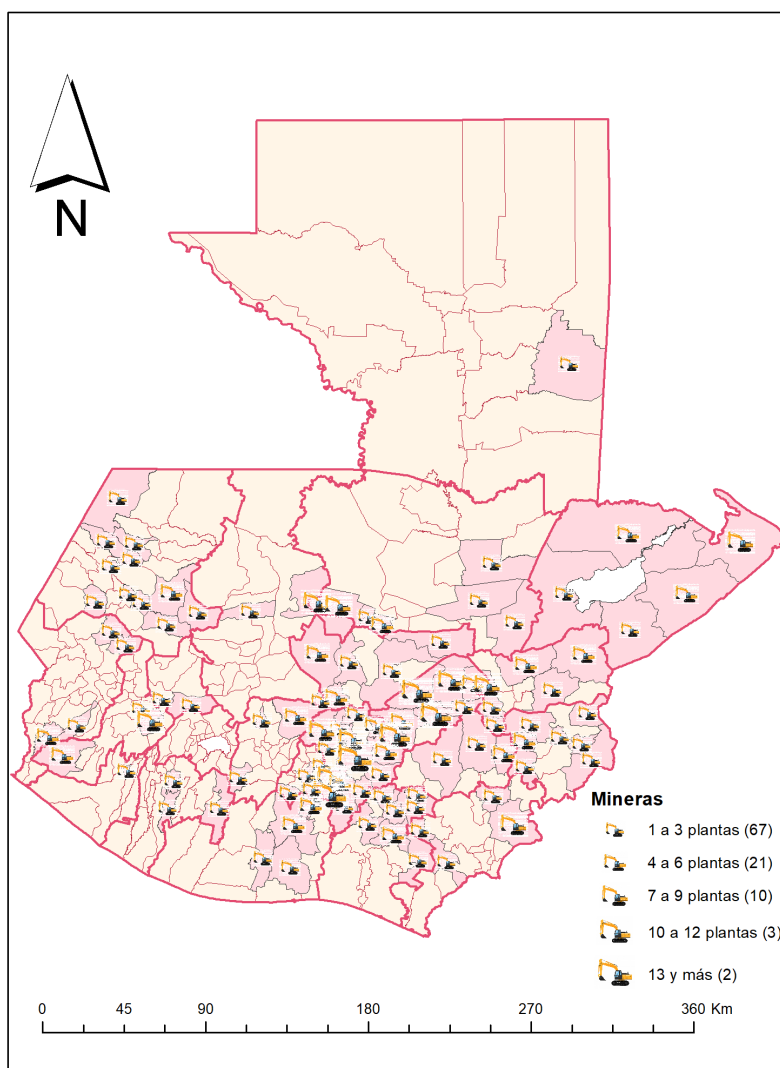
Fuente: Elaboración propia con datos del MEM (2020)

Si bien se ha dado en la práctica una moratoria minera para la otorgación de licencias de exploración, al año 2020 se encuentran activas 27 licencias de exploración, adicionalmente, según los datos del MEM al año 2019 se tenían alrededor de 65 solicitudes de licencia de exploración nuevas, así como otras 93 licencias de explotación, lo cual es un indicador importante en cuanto a la búsqueda de nuevos proyectos mineros en el país que empezarán a tener sus efectos durante la tercera década del siglo XXI, en un escenario conflictivo para este tipo de actividades. Según señala el MEM:

Los movimientos en contra de la minería por grupos opositores están causando que las empresas mineras evalúen su permanencia en Guatemala y que otras empresas no quieran invertir en la Minería guatemalteca, ya que este nuevo factor de riesgo empresarial, constituye una amenaza y está poniendo en riesgo el alcance de los objetivos de estas empresas, que es la extracción y procesamiento de minerales. Ya que no se cuenta con una certeza jurídica y una legislación nacional adecuada, por lo que se ha fomentado la minería ilegal, que por no estar registrada, es mucho más difícil de monitorear. (2019, p. 25)

No obstante la proliferación de conflictos y el desarrollo de minería ilegal (ver detalle de las inspecciones a la minería ilegal en el país en el anexo estadístico No. 4), se han desarrollado o se encuentran en desarrollo diversos proyectos mineros, distribuidos geográficamente como se observa en el mapa siguiente:

Mapa No. 2 Empresas mineras en Guatemala (2005-2020)



Fuente: Elaboración propia con datos del MEM (2020) y trabajo hemerográfico (2021)

Muchas de las empresas mineras se ubican en zonas donde viven población mayoritariamente indígena, por lo que su vinculación con el territorio trasciende lo económico y se sitúa en un plano cultural e identitario, de allí que comprender los patrones de ocupación que han tenido en los territorios las diversas empresas mineras es clave para explicar la oposición que generan y la emergencia de los conflictos sociales.

Quiénes o qué empresas se han ido incorporando a los territorios y bajo qué mecanismos lo han hecho también explican el contexto de conflictos. En el

siguiente cuadro se muestran algunas de las principales empresas que operan o han operado en los departamentos del país, debido a la gran cantidad de empresas, únicamente se consideraron las más emblemáticas o representativas.

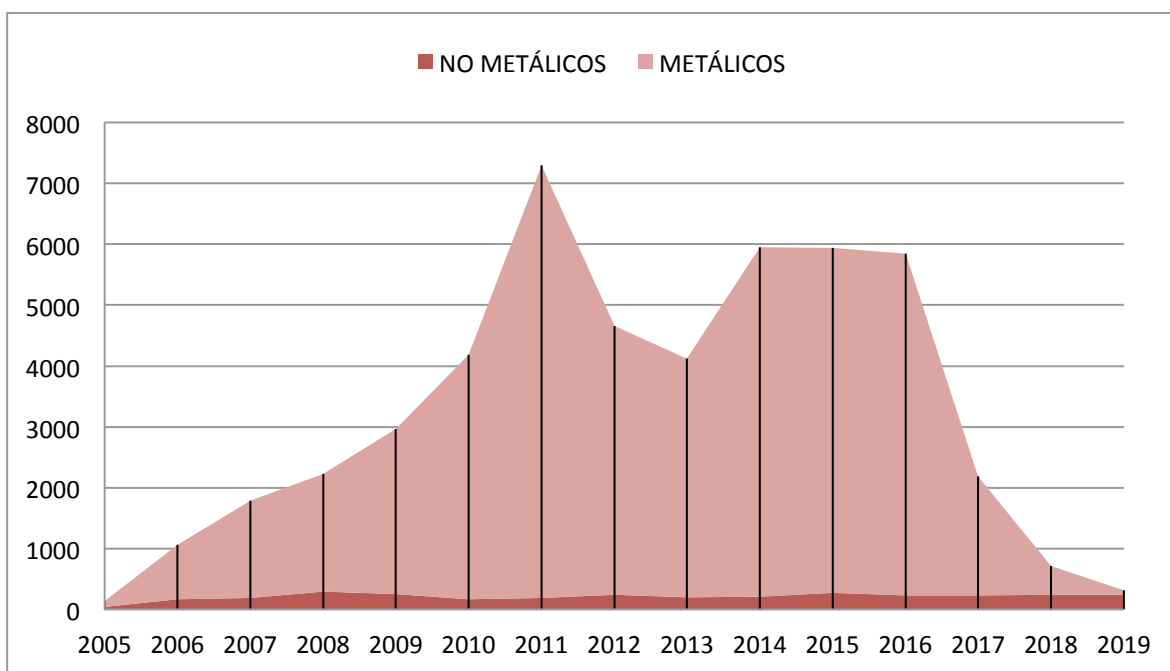
Cuadro No. 13 Principales empresas mineras según departamentos

Departamento	Empresas
Alta Verapaz	3 comunidades, Minera Quetzal, S.A. Compañía Guatemalteca de Níquel – CGN –, Corporación San Francisco, Mayaníquel, S.A.
Baja Verapaz	Concua, Guatemármol, Cooperativa de producción integral, Obsesa, Promisa, Inmina
Chiquimula	Minerales Sierra Pacífico, Compañía minera el Cóndor, Minerales Efeso, Guatemalteca de Suministros, una que aparece solo S.A.
El Progreso	Consorcio de Mineras de América, Guatemalteca de minerales, S.A., Caban, S.A., Peña Rubia, S.A., Los chocoyos S.A., Inverpit de Guatemala, S.A., Constructora de obras de electrificación y urbanización S.A., Hispacensa, Orasa, Exploraciones Mineras de Centroamérica, Comercializadora de Minerales, Jades Motagua, Grupo experto en Mármol, Jade Gt.
Escuintla	Pacificview trading, S.A., Madeven S.A., PROMINAS, Arrendamientos y desarrollos S.A., SISCO S.A.
Guatemala	Pacificview trading, S.A., Concua, S.A., Vores, S.A. Guatemármol, PROMINAS, Exploraciones mineras de Guatemala Progreso VII, Derivada, Compañía minerales de Guatemala, Exploraciones mineras de Centroamérica S.A., Firma Progreso perteneciente al Grupo Novella-Torrebiarte
Huehuetenango	Minas de Guatemala, S.A. Minera Quetzal S.A., Exploradora Esperanza, S.A. Industriales Santorini, S.A.
Izabal	Guatemármol, S.A., Minerales Efeso, S.A., CGN S.A., Inverpit de Guatemala, S.A., Mayaníquel, S.A., Agropalmeras S.A., Quantum Quarries, S.A., Visión Química S.A., Sky Resources Inc
Jalapa	Compañía Minera el Cóndor, S.A.
Jutiapa	Entre Mares de Guatemala, S.A.
Quetzaltenango	Productos mineros de Guatemala, S.A.
Quiché	1 comunidad Santa Elena
Sacatepéquez	Pacificview trading, S.A.
San Marcos	Montana Exploradora, Productos Mineros de Guatemala, S.A. Pangea, S.A.
Santa Rosa	Resources S.A., Minera San Rafael, S.A., Pan American Silver

Fuente: Elaboración propia con datos del MEM (2020) y trabajo hemerográfico (2021)

Muchas de las empresas que se ubican en el país se dedican mayoritariamente a la extracción de minerales no metálicos, especialmente para la construcción, algunas son de tamaño mediano o pequeño, exceptuando grandes empresas como el caso de Cementos Progreso, S.A., sin embargo, hay interés creciente por la extracción de minería metálica (tal como se observa en la siguiente gráfica), y específicamente de metales como oro y plata, siendo el caso más importante en los últimos años el de la Mina Marlin I de la empresa de origen canadiense Montana Exploradora, sus actividades inician hacia 2005 y tuvieron un efecto importante sobre la producción minera en el país. Otro caso emblemático y polémico, es el caso de la extracción de níquel en el Estor, Izabal, tiene sus antecedentes en la década de los 70 con EXMIBAL, actualmente denominada CGN-PRONICO, en poder de capital ruso-suizo.

Gráfica No. 29 Producción minera 2005-2019 (Cifras en millones de Quetzales)



Fuente: DGM – MEM (2019)

Para el caso de la minería no metálica, el comportamiento histórico ha sido constante, manteniendo los niveles de extracción. Ahora bien, coincidiendo con el contexto latinoamericano, en la minería metálica se puede identificar claramente el

súper ciclo, siendo 2011 el año de mayor crecimiento de la minería en el país. Con el cierre de la mina Marlin I en 2017, prácticamente se marca el fin del ciclo en el sector minero en el país, sin embargo, como se ha indicado, existen nuevas solicitudes de licencias, por lo que puede verse una recuperación y un nuevo ciclo en el país con diferentes tipos de minerales metálicos como objeto de interés.

4.1.2 Petróleo

El petróleo es uno de los recursos estratégicos a nivel mundial, y aunque en el caso guatemalteco no se ha tenido históricamente reservas importantes en cuanto al volumen disponible, el interés por su extracción tiene ya varias décadas. Las fuentes petrolíferas con que cuenta el país se han venido explotando desde el siglo XX a través de contratos que datan de la década de los 70's, sin embargo, en el auge de las extractivas, nuevamente se centró el interés en explorar y explotar los recursos petroleros, en los últimos años la extracción ha sido tal que las reservas de petróleo del país han ido disminuyendo.

Cuadro No. 14 Reservas de petróleo en Guatemala

Año	Millones de barriles
2015	89.382
2018	81.22
2019	77.91
2020	65.243

Fuente: Elaboración propia con datos de la DGH – MEM (2020)

En los últimos 5 años, se han extraído alrededor de 35 millones de barriles de petróleo, teniendo una reserva estimada en la actualidad que ronda los 65 millones de barriles; con relación a las reservas de gas natural al año 2015 se estimaron en 17,499,048.39 MMscf¹¹⁴, las cuales también se han ido disminuyendo a partir de los nuevos contratos de extracción de hidrocarburos. Según la Dirección General de Hidrocarburos –DGH – del MEM, en la actualidad

¹¹⁴ Millones de pies cúbicos estándar. Esta es una medida utilizada internacionalmente para designar volúmenes de gas.

hay por lo menos 6 contratos vigentes de exploración petrolera, los cuales se otorgaron en el período acá analizado (ver cuadro no. 15), con el objeto de aprovechar el escenario internacional de bonanza de las industrias extractivas.

Cuadro No. 15 Contratos para exploración de hidrocarburos*

Contratista	Contrato	Campo (s)	Inicio	Vigencia
Compañía petrolera del Atlántico, S.A.	C 7-98	Balam	20/07/01	25 años
Petro Latina Corporation	C 6-93	Fray Bartolomé	08/02/04	25 años
Latin American Resources, LTD	C1-2005	Atzam	28/03/06	25 años
City Petén, S. de R.L.	C 1-2011	Pasos Caballos y Yalcanix	27/08/13	25 años
Greenfields Petroleum (Guatemala) Limited	C 2-2014	El Cedro	2/01/15	25 años
Island Oil Exploration Services, S.A.	C 1-15	Laguna Blanca	12/06/15	25 años

Fuente: Dirección General de Hidrocarburos –DGH – MEM (2020)

*Nota: Vigentes a diciembre de 2020

El interés en este recurso ha sido fundamental en la etapa del *súper ciclo*, de allí que fuera incluso aprobada una ley específica que se verá en el siguiente apartado de este capítulo. Asimismo, siguiendo con la información de la DGH, hay por lo menos cinco contratos activos de explotación petrolera (ver cuadro No. 16). Los mismos se ubican en el norte del país, área que ha sido objeto de explotación durante décadas. Si bien no se han registrado mayores conflictos, en los últimos años los contratos han sido cuestionados, y en algunos casos han emergido nuevos conflictos, en especial por los mecanismos de otorgamiento de los contratos¹¹⁵ y las áreas de explotación, generalmente ubicados en áreas protegidas, un caso especial es la reserva de la Biósfera Maya, por lo que la preocupación ambiental es creciente y representa una amenaza real a la biodiversidad del área.

¹¹⁵ Para un análisis detallado ver Luis Solano (2005) en su libro *Petróleo y minería en las entrañas del poder*.

Cuadro No. 16 Contratos de explotación de hidrocarburos*

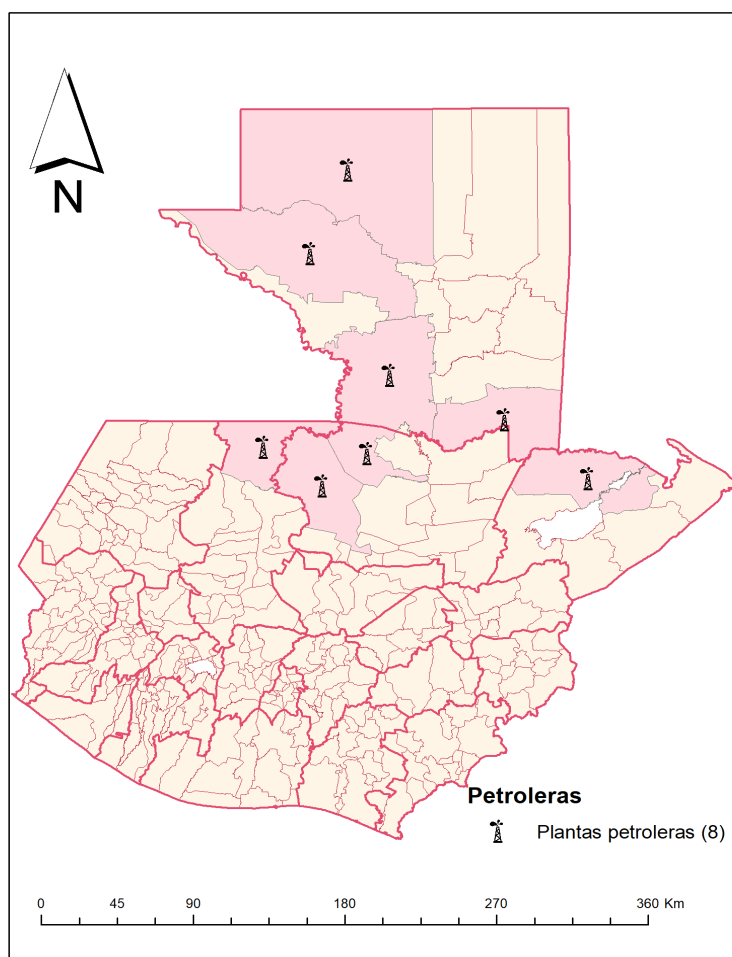
Contratista	Contrato	Campo (s)	Inicio	Vigencia
Latin American Resources, LTD	C1-2005	Atzam	28/03/06	25 años
City Petén, Sociedad de Responsabilidad Limitada	C 1-2006	Ocultun	20/09/06	25 años
Empresa Petrolera del Istmo, S.A.	C 2-2009	Caribe, Tierra Blanca y Rubelsanto	28/07/09	25 años
Perenco Guatemala Limited	C 2-85	Xan	13/08/10	15 años
Petro Energy, S.A.	C 1-91	Chocop y Yalpemech	13/12/13	15 años

Fuente: DGH - MEM (2020)

*Nota: Vigentes a diciembre de 2020

En cuanto a la ubicación geográfica de la extracción de petróleo, fundamentalmente se ubica en cuatro departamentos al norte del país, tal como se observa en el mapa siguiente.

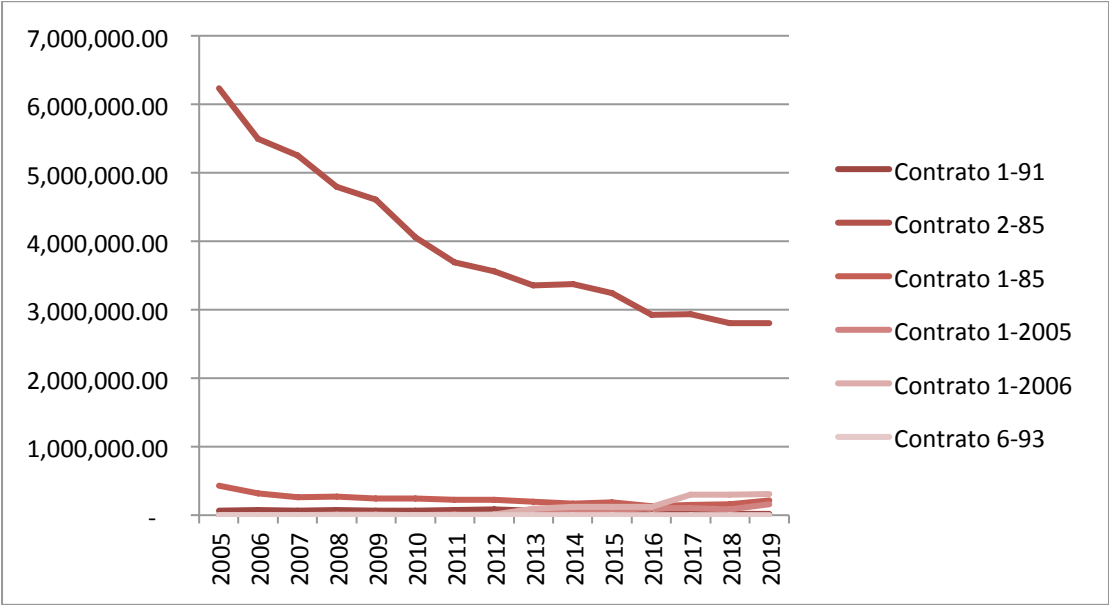
Mapa No. 3 Petroleras funcionando en el país al año 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del MEM (2020) y trabajo hemerográfico (2021)

A partir del año 2005 se empezaron a otorgar nuevos contratos, en algunos casos fueron renovaciones como el caso de la empresa francesa Perenco, mientras que otros fueron otorgados de forma acelerada y clasificados como contratos de emergencia, en particular en 2007 se otorgó el contrato 1-2007 en reemplazo del contrato 1-85, posteriormente en el año 2009 se habilitó otro contrato para darle viabilidad a la explotación petrolera. En la siguiente gráfica se observa el comportamiento de la producción petrolera según los contratos.

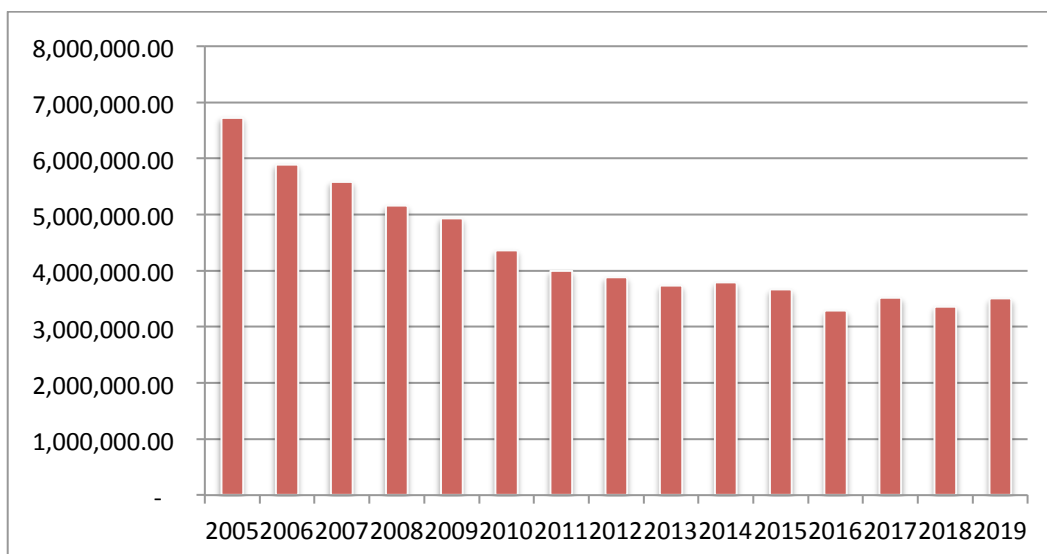
Gráfica No. 30 Producción petrolera según contrato 2005-2009 (En barriles)



Fuente: Elaboración propia con datos de la DGH – MEM (2020)

La celeridad de establecer nuevos contratos parece ir en función de recuperar los niveles de extracción de petróleo, de esa cuenta, si bien existe una tendencia a la baja en cuanto a la extracción de dicho recurso, se han otorgado contratos a 25 años plazo con el objeto de continuar el aprovechamiento y extracción, muchas veces el mecanismo de otorgamiento del contrato ha generado en sí críticas de diferentes sectores, así como resistencia por parte de comunidades y organizaciones ecologistas o ambientalistas. En la siguiente gráfica se observa el comportamiento de este rubro en los últimos años.

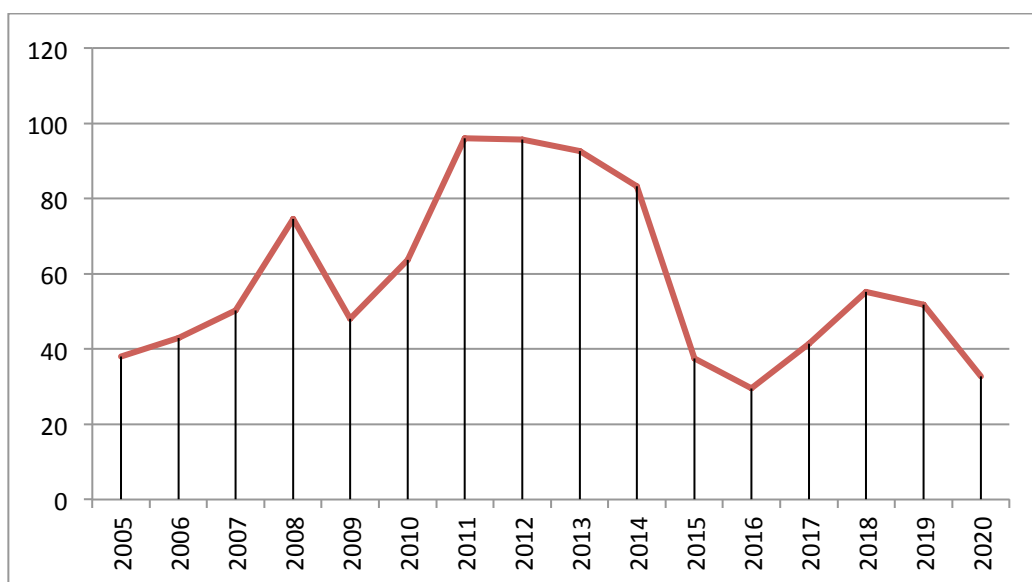
Gráfica No. 31 Extracción de petróleo crudo en barriles



Fuente: Elaboración propia con datos de la DGH – MEM (2020)

Pese a los ágiles mecanismos implementados en el otorgamiento de los contratos de explotación petrolera, si bien se ha mantenido un ritmo constante en la extracción, aún no se logran recuperar los niveles que se alcanzaron en 2005. De allí que se han otorgado más licencias de exploración, con el objeto de ampliar la extracción de petróleo en los próximos años. Otro elemento clave es ver cómo influyeron los precios internacionales del petróleo en el caso guatemalteco, que, si bien el crudo nacional no es considerado uno de los mejores a nivel internacional en cuanto a sus cualidades, la extracción no ha dejado de generarse. En la gráfica siguiente se observa cómo influyó el *súper ciclo*.

Gráfica. No. 32 Precio por barril en US\$ de petróleo crudo nacional Xan/Cobán

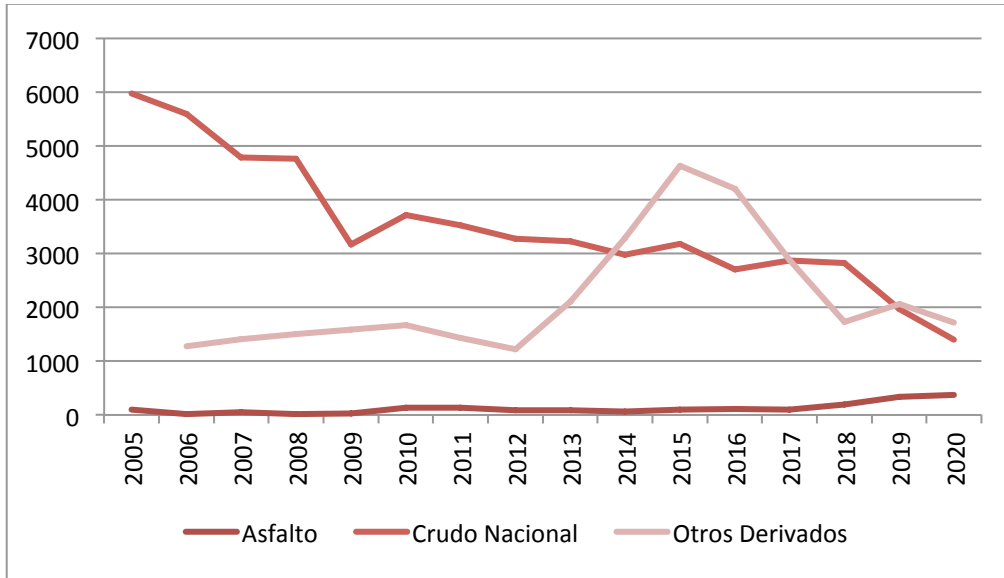


Fuente: Elaboración propia con datos de la DGH – MEM (2020)

En el período analizado se identifican claramente dos caídas importantes, las cuales coinciden con eventos internacionales. El primero en 2009 con la crisis financiera (2007-2008), el segundo con el fin del *súper ciclo*. Adicionalmente, se observa en 2020 producto del efecto de la pandemia por el nuevo coronavirus una tendencia a la baja en el precio del crudo nacional. Es evidente cómo afectan las variables externas a lo que ocurre en el plano nacional, de allí que se ha buscado bajo diferentes mecanismos aprovechar la ola extractiva, desafortunadamente, bajo una lógica rentista y de apropiación privada, sin que esto tenga efectos positivos en la sociedad guatemalteca, de allí los cuestionamientos a este tipo de industrias extractivas.

En cuanto a la exportación de petróleo, debido a la reducción de la cantidad de barriles extraídos, se tiene un efecto también decreciente, tal como se indica en la siguiente gráfica.

Gráfica No. 33 Exportación de petróleo 2005 – 2020 (Miles de barriles)

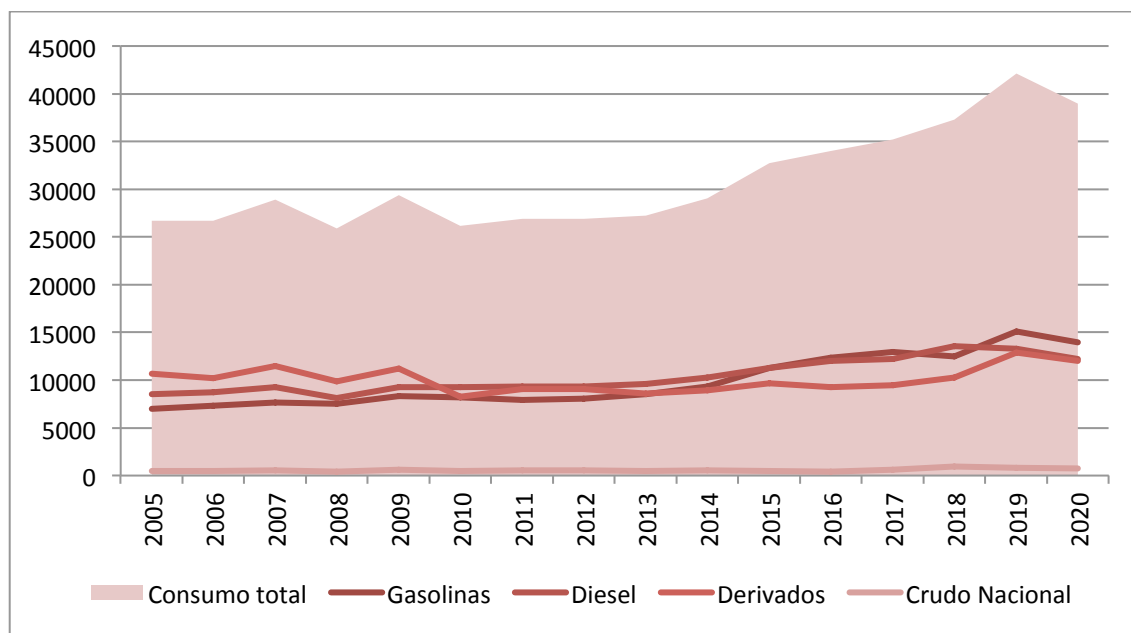


Fuente: Elaboración propia con datos de la DGH – MEM (2020)

En especial se ha tenido una disminución en las exportaciones del crudo nacional producto de la finalización del contrato 2-85. En el período de 2012 al 2016 se tuvo un incremento en la exportación de otros derivados del petróleo, mientras que el asfalto prácticamente ha permanecido constante con una ligera alza entre 2019 y 2020. El volumen de exportación no es tan representativo si se piensa en función de las exportaciones totales del país, no obstante, debido a los precios internacionales del mercado petrolero, es un rubro importante susceptible de explotación e interés tanto nacional como internacional.

Al analizar el consumo nacional del petróleo y sus derivados, el país depende fundamentalmente de las importaciones, aunque existe la mini refinería *La Libertad*, prácticamente no existe procesamiento de los hidrocarburos, por lo que los diferentes tipos de combustibles deben ser importados. En la gráfica siguiente se presentan los niveles de consumo según el tipo de combustible o derivado.

Gráfica No. 34 Consumo de petróleo y productos petroleros 2005-2020
(Miles de barriles)



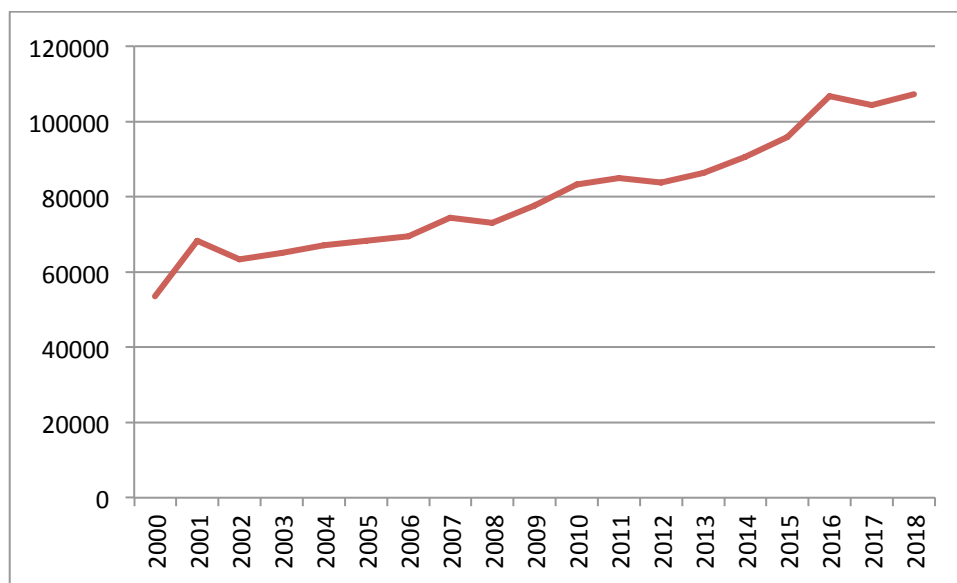
Fuente: Elaboración propia con datos de la DGH – MEM (2020)

La extracción de petróleo para el consumo nacional, al igual que el resto de rubros extractivos es marginal, en tanto el destino de lo extraído es la exportación, como se puede notar, la característica y dinámica de este tipo de industrias es la extracción de valor para cadenas globales productivas, de allí que como ocurre con la minería, los agronegocios y en este caso el petróleo, su destino final mayoritariamente es el extranjero, y sin mayor procesamiento.

4.1.3 Hidroeléctricas

Al igual que en América Latina, en Guatemala se ha planteado la necesidad de generar diversas fuentes de energía, en especial por la demanda creciente y por la falta de energías alternativas a lo largo de la historia, ya que se ha dependido de fuentes primarias en su mayoría, concretamente de fuentes fósiles, o bien a través de la extracción de leña, por ende, buscar alternativas al modelo clásico de obtención de energía es un objetivo de muchos países en la actualidad, situación que se refleja en el crecimiento de la oferta de energía primaria y energía secundaria.

Gráfica No. 35 Oferta de energía primaria y secundaria Año 2000-2018
(Miles de barriles equivalentes en petróleo)



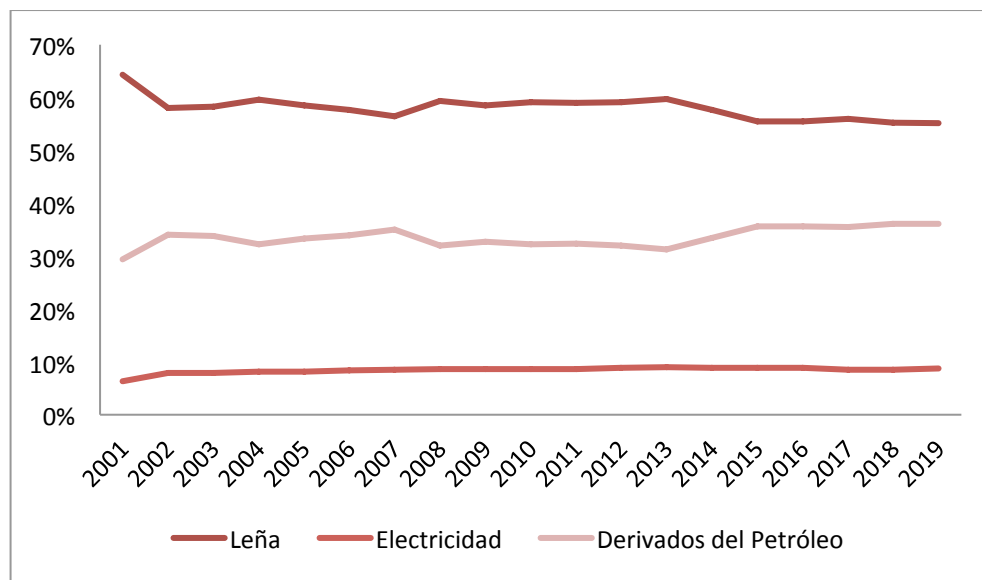
Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL Stat (2020)

En los últimos años, se ha tenido un incremento sostenido de la oferta de energía en país para ambas fuentes, tal como se observa en la gráfica anterior, sin embargo, pese a ello, al analizar el consumo energético a nivel nacional, se observa que la dependencia en el uso de la leña como fuente energética, así como de los derivados del petróleo, siguen representando alrededor del 91% total del consumo energético, mientras que las fuentes de electricidad no han alcanzado niveles importantes de dicho consumo, en especial porque en el país sigue existiendo aún un déficit de electrificación o cobertura eléctrica, en especial en las áreas rurales. Según Sosa:

...el caso de Alta Verapaz es ilustrativo en este sentido, el departamento que más energía produce por vía de hidroeléctricas es el departamento con el índice más bajo en cobertura eléctrica, estos proyectos son de largo plazo, en tanto se apropian de los ríos por ejemplo, una apropiación cuyos efectos ya es están observando en la disminución de caudales, esto lo que

preveríamos es que va a tender a generar una exacerbación del conflicto.
(M. Sosa, comunicación personal, 07 de septiembre de 2018)

Gráfica No. 36 Consumo energético según fuente (2001-2019)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Energía – DGE – MEM (2020)

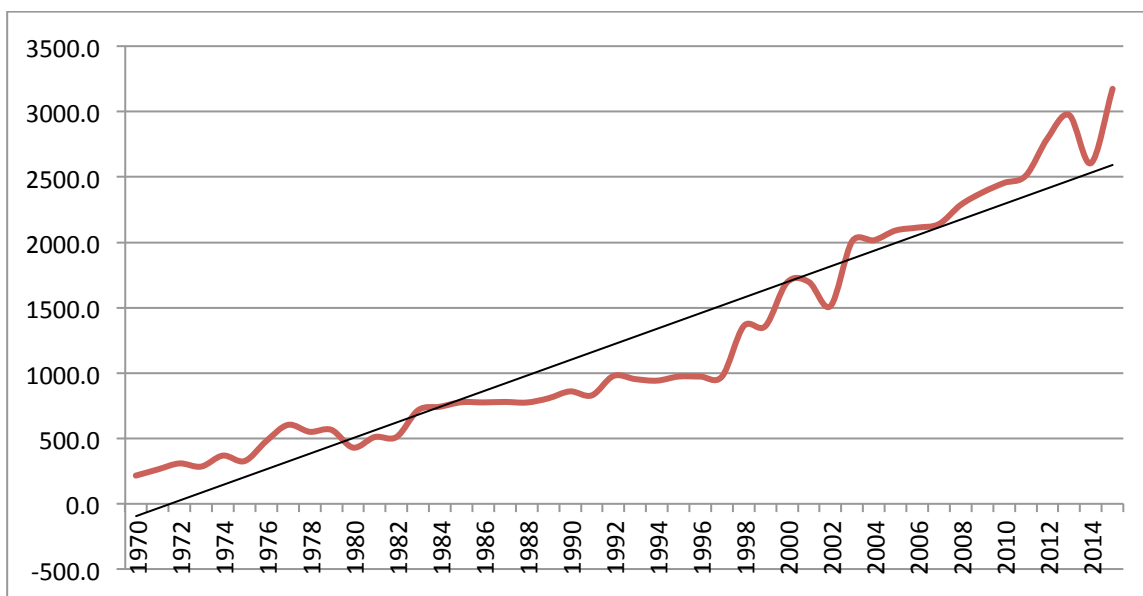
Debido a que el consumo energético por fuente eléctrica no supera el 10% del total del consumo, contrasta el crecimiento que la generación de energía eléctrica esta teniendo en el país, en tanto el rápido desarrollo de represas hidroeléctricas va en función de los planes de interconexión eléctrica en la región¹¹⁶ con el objeto de comercializar (exportar) la producción de energía, por ende, el modelo hidroeléctrico que se impulsa en el país también tiene un carácter extractivista, su destino no parece ir en función de reducir el déficit de electrificación, hecho que puede constatarse con la situación precaria en las áreas rurales, en donde dicho déficit es mucho más elevado que en las zonas urbanas. De allí que para el 2019 el 55% del consumo energético provino de la leña, mientras que un 36% fue a través de derivados del petróleo. Como se observa,

¹¹⁶ Según Guerra-Borges: Una de las más importantes realizaciones de la integración centroamericana ha sido, indudablemente, la interconexión eléctrica. Emprendida en los años setenta... Los presidentes de Centroamérica y Panamá suscribieron el 29 de diciembre de 1996 el tratado marco que crea el Sistema de Interconexión Eléctrica de Centroamérica (SIEPAC). (Guerra-Borges, 2011, p. 153)

este modelo no es ambientalmente amigable, en tanto implica la deforestación y el uso de material fósil, por ende, las denominadas energías renovables han ganado terreno en los últimos 20 años bajo el supuesto de cambiar o transformar la matriz energética en el país, hacia un esquema ambientalmente más amigable y con el objeto de incrementar la producción de energía eléctrica, pero como se puede analizar, su destino no va en función de suplir la demanda nacional, sino al igual que el resto de rubros de la industria extractiva, la búsqueda es exportar la energía.

Lo anterior se argumenta en el hecho que, en los últimos 45 años se ha visto un crecimiento sostenido de la capacidad instalada en el país, en especial por fuentes hidroeléctricas, tal como se observa en la siguiente gráfica; mientras que el acceso a la energía eléctrica según los datos del MEM, ronda el 91% en las áreas rurales y 97% en las áreas urbanas. No obstante, desde 1970 a la fecha el crecimiento ha sido alrededor de 1200%.

Gráfica No. 37 Capacidad instalada para producir energía eléctrica en Guatemala 1970-2015
(En megavatios)



Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL Stat (2020)

De ese crecimiento alrededor del 46.6% se ha dado en los últimos quince años, es así que, para 2015 se logró una capacidad instalada que ronda los 3,174.5 MV. Lo cual demuestra que es un mercado en rápida expansión y crecimiento, derivado del alto potencial hídrico del país¹¹⁷ que se encuentra en diferentes regiones. Esto ha abierto la posibilidad de inversiones nacionales y extranjeras para el desarrollo de grandes represas hidroeléctricas, fundamentalmente¹¹⁸.

Como se verá en el apartado sobre la situación regulatoria del recurso hídrico, este tipo de proyectos está generando amplias disputas, en especial por la ausencia de un ente rector y una legislación específica que regule la utilización y/o aprovechamiento del recurso, aunado a ello, al ser considerado un bien común esencial para la vida, la lucha por el mismo adquiere diversidad de matices, que implica cada vez conflictos sociales ya sea por controlar el recurso, o bien por la defensa del mismo. Un caso emblemático al respecto es el desvío de ríos, generalmente llevado a cabo por los agronegocios, situación que fue evidenciada en 2016, en el marco de la marcha por el agua en la que comunitarios de diferentes regiones del país caminaron más de 200 kilómetros exigiendo el derecho al agua para las comunidades. Evidentemente el recurso hídrico no es la única fuente de generación de energía eléctrica, en el siguiente cuadro se observan las principales fuentes de generación eléctrica que existen en el país.

¹¹⁷ Esto ha generado diversas preocupaciones por el uso desmedido del agua y la contaminación, según Sosa: ...porque indudablemente las empresas mineras como las hidroeléctricas además de las mismas expansiones de caña y palma necesitan grandes cantidades de agua. Lo que ha estado ocurriendo por un lado es la disminución de los afluentes de los ríos, como sucede con el caso Oxec, que incluso es el entubamiento de agua en dirección a la empresa que ha representado una disminución de los afluentes que recorren toda la región, que lo han sentido no solamente en Cahabon, sino por ejemplo en Carchá. Ha representando la contaminación de las fuentes de agua también. (M. Sosa, comunicación personal, 07 de septiembre de 2018)

¹¹⁸ A decir de Solís, esto se debe a que: ...hoy la acumulación es a diversos niveles, de los niveles en los que el capital está circulando en el mundo, esto que implica, que hay grandes redes o hay grandes grupos corporativos, hay grandes alianzas, en donde invertir en petróleo, invertir en minería, o invertir en hidroeléctricas representa por ejemplo, parte de toda esa estructura de acumulación que está ligada a capitales muy diversos. (F. Solís, comunicación personal, 13 de julio de 2018)

**Cuadro No. 17 Capacidad instalada para la producción de energía eléctrica por fuente
(MW de placa)**

Tipo	Año 2019	Año 2020
Eólico	107.4	107.4
Fotovoltaico	92.5	92.5
Térmicas	2,233.73	2,332.43
Hidroeléctricas	1,559.81	1,577.2
Total	3,993.44	4,109.53

Fuente: Elaboración propia con datos de DGE - MEM (2020) y AMM (2020)

Como se observa, encabezan el listado de capacidad instalada las fuentes térmicas y las fuentes hidroeléctricas, 56% y 38% respectivamente para el año 2020. Este potencial ha buscado incrementarse, como se constata especialmente con la proliferación de los proyectos hidroeléctricos, siendo los que se han buscado desarrollar de una manera más rápida. Para el efecto se han generado diversas estrategias que permiten facilitar este tipo de inversiones.

En 2019, según reporta el Administrador del Mercado Mayorista – AMM – y la DGE del MEM, se generaron en total 12,228 GWh, de los cuales las hidroeléctricas fueron las fuentes de generación que más aportaron en ese año, y, paradójicamente, aunque tiene mayor capacidad instalada, las fuentes térmicas fueron las que menor generación de GWh tuvieron (ver el cuadro No.).

Cuadro No. 18 Porcentaje de generación de GWh según fuente (Año 2019)

Fuente	Porcentaje de generación
Hidroeléctricas	35.83%
Carbón mineral	31.90%
Geotérmica	2.14%
Biogás	0.20%
Biomasa	15.12%

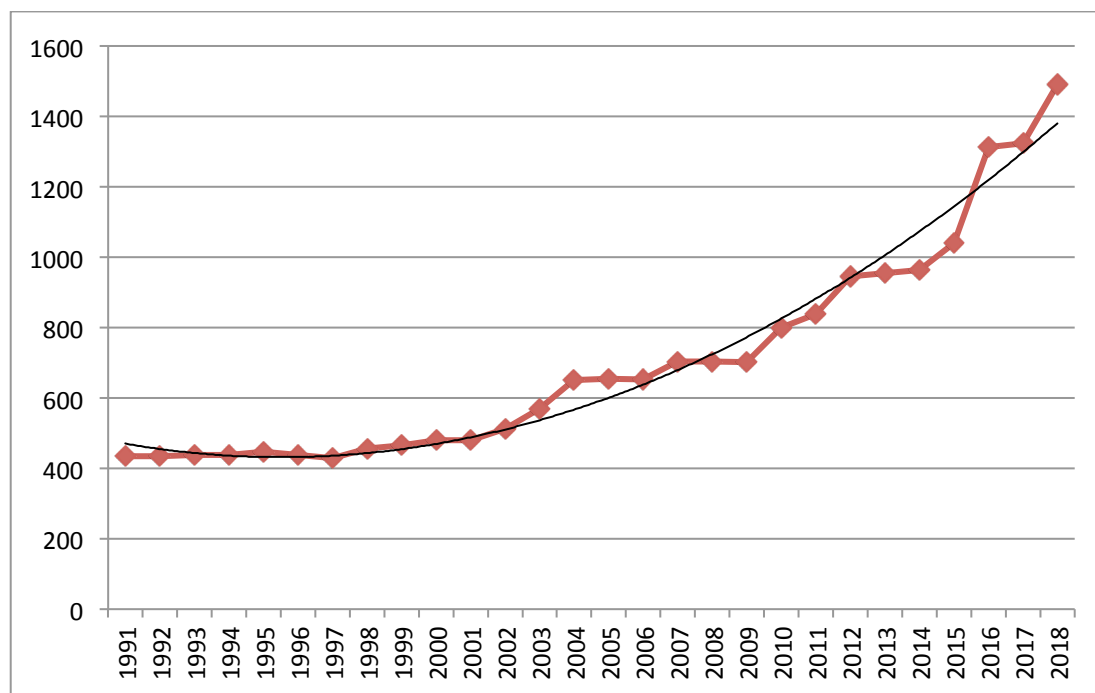
Fuente: Elaboración propia con datos de DGE - MEM (2020) y AMM (2020)

Otra fuente que ha sido muy importante, es la generación de energía a través de biomasa, específicamente en este rubro juega un rol central el agronegocio azucarero, ya que adicional al cultivo de caña y a la producción de

azúcar, en la actualidad producen una buena cantidad de la energía eléctrica que se consume en el país, hecho que se presenta más adelante.

Continuando con las hidroeléctricas, en la gráfica siguiente se puede observar el comportamiento creciente de la capacidad instalada en la generación eléctrica por fuente hidroeléctrica, en tanto se ha definido desde el mismo Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, como un eje central el aprovechamiento de los recursos hídricos del país, lo cual se ha traducido en la creación de presas hidroeléctricas en todo el país.

Gráfica No. 38 Capacidad instalada para producir energía eléctrica por fuente Hidroeléctrica 1991-2018 (En megavatios)



Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL Stat (2020)

La capacidad instalada en el país para producir energía eléctrica por fuente hidroeléctrica, de 1991 al 2018 ha crecido en un 343% aproximadamente. Lo cual implica que se han ido incorporando múltiples proyectos hidroeléctricos en las diferentes regiones del país. Con una serie de repercusiones en los territorios, tanto social como ambientalmente hablando, por lo que el debate sobre los

hidroeléctricas se ha posicionado en los últimos años, no solo en el ámbito económico, sino en lo político y lo social, a tal grado de llevarse al plano legal, en donde la Corte de Constitucionalidad – CC – ha sido una entidad central en cuanto a las decisiones que en este ámbito se han venido tomando. La apuesta por las energías renovables ha sido amplia, proliferando diversidad de proyectos de capital nacional y extranjero, en los que se utilizan diversas tecnologías y con distintos niveles de potencia para la generación de energía, el detalle en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 19 Principales proyectos de generación eléctrica según entidad y tipo de tecnología

Entidad	Proyecto	Potencia	Tecnología
Oxec, S.A.	Hidroeléctrica Oxec	25.5 MW	Hidroeléctrica
Energías del Ocosito, S.A.	Hidroeléctrica Las Fuentes II	12 MW	Hidroeléctrica
Renace, S.A.	Renace II, Fase II	66MW	Hidroeléctrica
Energía Limpia de Guatemala, S.A.	HidroXacbal Delta	75MW	Hidroeléctrica
Caudales Renovables, S.A.	Pequeña Hidroeléctrica el Conacaste	3MW	Hidroeléctrica
Alternativa de Energía Renovable, S.A.	Fase III Hidroeléctrica el Manantial	16MW	Hidroeléctrica
Aguilar Arimany, Asociados Consultores, S.A.	Hidroeléctrica Las Pacayas	3MW	Hidroeléctrica
Hidroeléctrica El Corozo, S.A.	Hidroeléctrica el Corozo	0.900MW	Hidroeléctrica
Genepal, S.A.	Central Generadora el Recreo II	23MW	Hidroeléctrica
Leeverg, S.A.	Hidroeléctrica Mopá	0.975MW	Hidroeléctrica
Hidroeléctrica Miraflores, S.A.	Hidroeléctrica Miraflores	0.895 MW	Hidroeléctrica
Agrícola La Entrada, S.A.	Hidroeléctrica Los Patos	4.94MW	Hidroeléctrica
Xolhuitz Providencia, S.A.	Pequeña Hidroeléctrica Xolhuitz	2.3MW	Hidroeléctrica
Anacapri, S.A.	Planta Fotovoltaica de 50 MW	50MW	Solar
Eólico San Antonio El Sitio, S.A.	Parque Eólico San Antonio el Sitio	52.8MW	Eólica
Regional Energética, S.A.	Hidroeléctrica El Panal	3.08MW	Hidroeléctrica
Hidroeléctrica Samuc, S.A.	Hidroeléctrica Samuc	1.28MW	Hidroeléctrica
Anacapri, S.A.	Horus II	30MW	Solar
Servicios de Agua La	Construcción y operación del Proyecto	0.43MW	Hidroeléctrica

Corona, S.A.	Hidroeléctrico San José		
Ingenio Tululá, S.A.	Dinamo	15MW	Biomasa
Agro Industrial Piedra Negra, S.A.	Hidroeléctrica El Salto Marínala	5MW	Hidroeléctrica
Tuncaj, S.A.	Granja Solar El Jobo	1MW	Solar
Tuncaj, S.A.	Granja Solar La Avellana	1MW	Solar
Tuncaj, S.A.	Granja Solar Taxisco	1.5MW	Solar
Tuncaj, S.A.	Granja Solar Buena Vista	1.5MW	Solar
Leeverg, S.A.	Hidroeléctrica Mopá	0.975MW	Hidroeléctrica

Fuente: Departamento de Energías Renovables, DGE – MEM (2016)

En su mayoría, los proyectos son hidroeléctricos, seguido de los proyectos solares, por último, se tiene un proyecto eólico y uno que genera energía a través de la biomasa (bagazo de caña de azúcar). Se tienen proyectos hidroeléctricos de grandes proporciones, especialmente los casos de los proyectos Hidro Xacbal, Renace, Oxec y el Recreo, siendo precisamente los que más conflictos y oposición han tenido en los últimos años; cabe resaltar que también se han generado proyectos más pequeños, con una potencia que no supera los 2 MW. De todos estos proyectos, derivado de la conflictividad social, algunos no han logrado continuar o estar en funcionamiento como se verá en el siguiente capítulo, otros aún no se han terminado de construir, al 2020 se tenían los siguientes proyectos en funcionamiento:

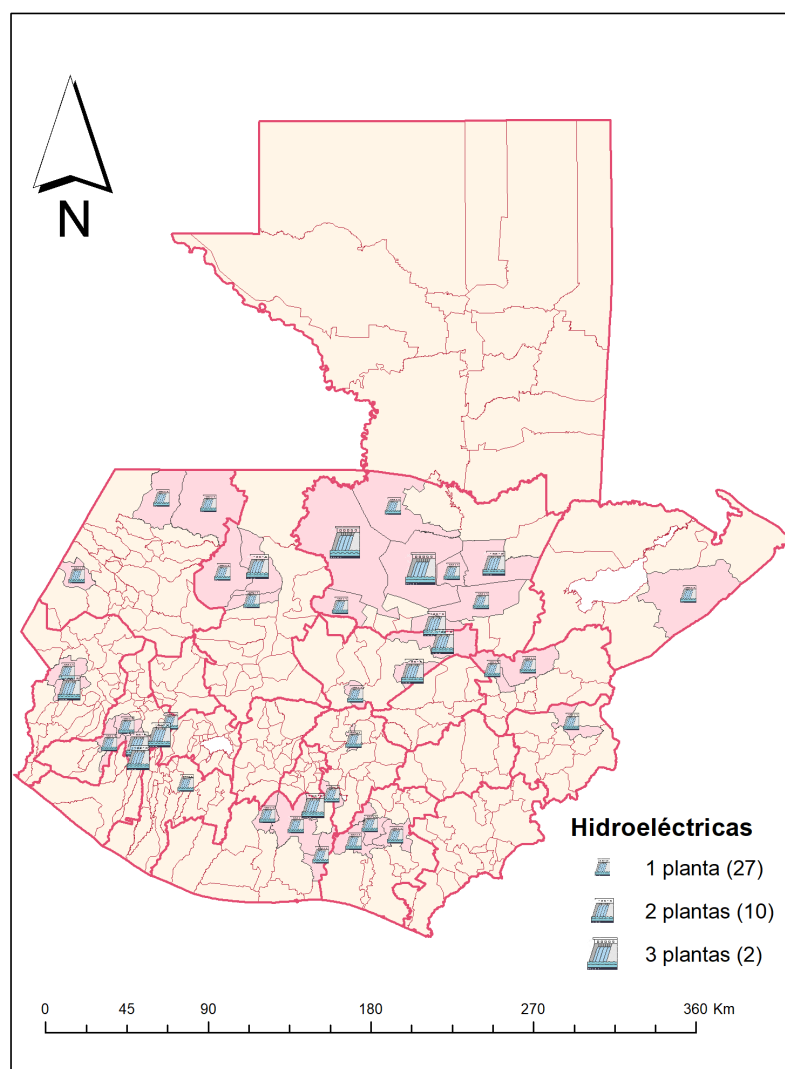
Cuadro No. 20 Proyectos hidroeléctricos en funcionamiento

Chixoy	Quiché
Renace	Alta Verapaz
Aguacapa	Guatemala
Chichale	Alta Verapaz
Canadá	Quetzaltenango
El Capulin	Escuintla
El porvenir	San Marcos
El Recreo	Quetzaltenango
El Salto	Escuintla
Jurún Marinalá	Escuintla
La Perla	Alta Verapaz
Las Vacas	Guatemala
Los Esclavos	Santa Rosa
Matanzas	Baja Verapaz
Palín 2	Escuintla
Palo Viejo	Quiché
Panán	Suchitepéquez
Pasabién	Zacapa
Poza Verde	Guatemala
Río Bobos	Izabal
San Isidro	Baja Verapaz
Santa María	Quetzaltenango
Santa Teresa	Alta Verapaz
Secacao	Alta Verapaz
Xacbal	Quiché
El Cébanó	Escuintla
Las Fuentes II	Suchitepéquez
Renace II	Alta Verapaz
Oxec	Alta Verapaz
Presa Compuertas de Amatitlán	Guatemala

Fuente: Elaboración propia con datos de DGE – MEM (2020)

Para 2017, por ejemplo se tenían 14 proyectos hidroeléctricos en construcción, mientras que otros 15 habían sido autorizados y 8 aguardaban el trámite de licencia, con lo cual hay alrededor de 37 nuevos proyectos hidroeléctricos que deben sumarse al listado anterior en los próximos años. En cuanto a su distribución geográfica, por la diversidad de fuentes hídricas del país, se ubican en varios departamentos, tal como se observa en el siguiente mapa.

Mapa No. 4 Proyectos hidroeléctricos al año 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del MEM (2020) y trabajo hemerográfico (2021)

Los intereses hidroeléctricos se pueden ubicar al menos en 13 departamentos, por lo que las respuestas a nivel territorial y local ante la llegada de los proyectos ha generado mucho debate, y como ya se ha indicado, conflictividad, el cercamiento del bien común agua, al igual que en el mundo, es uno de los más disputados en el país.

Otro tema de discusión importante en los últimos años, ha sido la distribución de la energía eléctrica, la cual ha generado múltiples conflictos, en especial por las demandas de la nacionalización (o re-nacionalización) de la

misma, ya que, desde su privatización en 1996 ha cambiado de dueños en varias ocasiones (ver cuadro siguiente) y las formas de gestión y/o administración han tenido implicaciones en las tarifas de electricidad, por lo que muchos sectores han señalado los abusos en los precios, en especial porque básicamente existe un monopolio en la distribución, que ha estado controlada por capitales extranjeros en los últimos años.

Cuadro No. 21 Empresas propietarias de la distribución de energía eléctrica en Guatemala

Año	Empresa	Adquisición (Millones \$)	País
1996	INDE (Estatat)	N/A	Guatemala
1998	Unión Fenosa	\$101.00	España
2011	Actis	\$449.00	Inglaterra
2016	IC Power	\$588.50	Israel
2017	I Squared Capitol	\$1,177.00	EE.UU.

Fuente: Elaboración propia con datos de trabajo hemerográfico

En principio el control de las empresas Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A. – Deorsa – y Distribuidora de Electricidad de Occidente, S.A. – Deocsa – fue adquirida por la empresa española Unión Fenosa, entidad que se hizo del control de la distribución de electricidad no solo en Guatemala, sino en varios países latinoamericanos. Dicha empresa tuvo diversas manifestaciones en toda la región, uno de los más álgidos casos de conflictividad se dio en Nicaragua. En el caso de Guatemala, la mayor oposición se encontró en los departamentos del noroccidente, lo cual llevo a intervenciones de los puentes de tendido eléctrico, generando amplios conflictos. Posteriormente, con la crisis generada por la conflictividad, las empresas distribuidoras han ido cambiando de propietarios. En la actualidad se le conoce como Energuate, y controla la distribución de más de 34 mil kilómetros de líneas de distribución en el país, como se ve, este rubro ha sido monopolizado, con claros efectos en el establecimiento de precios y con una creciente oposición por los abusos en los cobros que generan también conflictividad social.

4.1.4 Agronegocios

En este apartado se verá de forma general el desarrollo de los agronegocios; en específico la producción de caña de azúcar y la palma africana, siendo los dos grandes monocultivos que se han expandido en las últimas décadas en el país, y a la vez, son los que mayor conflictividad social han generado. El centro de la disputa en los agronegocios es la tierra, como se ha indicado, históricamente ha existido una alta concentración de la tierra, generando un modelo latifundio-minifundio, en el cual la oligarquía ha acaparado la tierra a través de los despojos históricos que han perpetuado y ampliado el modelo.

La lucha por la tierra, como otro bien común para las poblaciones indígenas siga siendo central en la etapa actual de acumulación. Según Edelberto Torres (2008) "...el país sigue manteniendo un sistema latifundiaro de haciendas y plantaciones con un desarrollo heterogéneo y en donde más bien predominan las extensiones con baja productividad" (p. 6); asimismo señala que el índice de Gini de concentración de la tierra rondó el 0.84, a decir de la FAO (2017): "En Guatemala, el 92 % de los pequeños productores ocupan el 22 por ciento de la tierra del país, mientras que el 2 % de los productores comerciales usan el 57 % de la tierra de Guatemala.", dicha entidad señala que el índice de Gini de concentración de la tierra se ubicó alrededor del 0.75, independiente del dato, la concentración sigue generando amplias desigualdades, las cuales se profundizan con el modelo monocultivista-agroexportador en la etapa actual.

4.1.4.1 Caña de azúcar

La caña de azúcar es uno de los productos agrícolas de exportación de larga data en Guatemala, ha sido impulsado por los capitales de las familias tradicionales del país, pertenecientes a la oligarquía nacional. En palabras de Guerra-Borges:

El cultivo de la caña se ha practicado en Guatemala desde que los españoles lo establecieron en el siglo XVI, pero su expansión acelerada tuvo lugar en los años setenta del siglo XX, cuando el azúcar cubana fue excluida del mercado preferencial estadounidense y, por consiguiente, se obtuvo una cuota mayor en ese mercado. A ello agréguese que durante algunos años los precios de este producto fueron extraordinariamente favorables en el mercado internacional. (2011, p. 90)

El bloqueo por parte de EE.UU. a Cuba, tuvo una serie de repercusiones para ese país, sin embargo, para los capitales tradicionales en Guatemala, fue una oportunidad para posicionarse de mejor manera en el mercado estadounidense, de allí que el cultivo tuvo un rápido crecimiento. Cabe resaltar que en ese contexto, luego de la contrarrevolución en el país, y con ésta, el retroceso en materia de reforma agraria, el sector privado¹¹⁹, y en particular el azucarero vio una oportunidad única para aprovechar el clima de negocios y al mismo tiempo blindarse de cualquier política tendiente a modificar la estructura agraria de la tierra o cualquier otra que según sus criterios pudieran afectar sus intereses, de allí que decidieron organizarse bajo una asociación:

Como contrapeso a las medidas de reforma agraria tomadas con la Revolución de Octubre y durante los gobiernos de 1944 a 1954, el sector cañero percibió la necesidad de organizarse “mejor” para defender sus intereses, fundando en 1957 la Asociación de Azucareros de Guatemala – Asazgua -. (Winkler, 2013, p. 33)

¹¹⁹ En 1957 también se funda el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras – CACIF –, con la cual la oligarquía nacional se organizó de tal forma que a la fecha, pese a sus diferencias, en lo estratégico y sustancial actúan como un bloque unitario que defiende su estatus quo. Especial interés tiene el bloqueo de cualquier política en materia agraria, tributaria y laboral que no se considere de beneficio para sus propios intereses, razón por la cual la reforma agraria quedó olvidada, las reformas tributarias han sido bloqueadas, y las mejoras salariales, por ejemplo el incremento salarial es controlado por el sector privado, de tal cuenta que cuando se dan incrementos no solo son marginales, sino que ni siquiera compensan los efectos inflacionarios.

Si bien los azucareros forman parte del Cacif, y en específico de la Cámara del Agro, contar con una asociación propia ha sido fundamental en el desempeño y desarrollo del sector agroindustrial. Bajo este nuevo esquema organizativo, se dio una rápida expansión del cultivo de caña de azúcar en el país, y con este, el cercamiento de dos recursos fundamentales, la tierra, para la extensión del cultivo y al mismo tiempo el control de recurso agua. Según la información de Asazgua, a la fecha el cultivo de caña ocupa 253,000 hectáreas de tierra, sin embargo según la encuesta nacional agropecuaria del INE (2020), se estimó que en 2015 la extensión era de 313,583 Ha, y para 2020 la estimación fue de 265,755, variación explicada por la metodología de cálculo. De allí que este es uno de los negocios ampliamente criticados por diversos sectores, tanto en términos sociales¹²⁰, económicos (fundamentalmente fiscales) y ambientales.

Como se ha indicado, este tipo de agronegocio ha sido uno de los estandartes de los capitales tradicionales en el país, por lo que prácticamente ha sido controlado por las familias históricamente más poderosas, muchas de las cuales encuentran sus orígenes en la colonia, persistiendo hasta la actualidad como un actor político y agente económico clave en Guatemala, manteniéndose a través de una serie de alianzas¹²¹ familiares y matrimoniales a través de los siglos. El siguiente cuadro detalla qué familias o grupos familiares son los dueños de los ingenios azucareros en Guatemala.

¹²⁰ Entre ellas, la pérdida de tierras o la expulsión de las mismas ha sido una de las principales condiciones de agravamiento de la desigualdad. Según señala Guerra-Borges: Tanto el algodón como la actividad ganadera – y en menor escala la caña de azúcar – tuvieron repercusiones sociales profundas. Miles de trabajadores y campesinos cambiaron radicalmente sus condiciones de vida al ser expulsados de las tierras que cultivaban, las cuales fueron incorporadas a los nuevos cultivos. (2011, p. 82)

¹²¹ Un estudio detallado sobre las alianzas desarrolladas por la oligarquía en el país se encuentra con Marta Elena Casaús en el texto *Guatemala: Linaje y Racismo* (1992), en donde explora las diversas estrategias utilizadas y la compleja red de relaciones familiares y de alianzas matrimoniales que éstas familias han desarrollado a lo largo de la historia, con el objeto de preservar sus capitales y mantener sus privilegios, por ende, se constituyen en grupos endogámicos en algunos casos, o bien, sus alianzas se definen con familias extranjeras, bajo la perspectiva de fusionar capitales y ampliar sus ámbitos de acción. Una situación similar se observa no solo en los agronegocios, sino en los rubros extractivos industriales, un caso concreto es el del Grupo Progreso, entre otros.

Cuadro No. 22 Ingenios azucareros y propietarios

Nombre	Ubicación	Propietario
Ingenio Pantaleón	Santa Lucía Cotzumalguapa, Siquinalá, Escuintla	Familia Herrera Ibárgüen
Ingenio Madre Tierra	Mazatenango, Suchitepéquez	Grupo Campollo Codina
Ingenio Santa Ana	Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla	Grupo Botrán
Ingenio Palo Gordo	San Antonio, Suchitepéquez	González Bauer - González Hertzsch
Ingenio La Unión	Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla	Molina Calderón
Ingenio Magdalena	La Gomera, Escuintla	Leal Pivaral
Ingenio Concepción	Nueva Concepción, Escuintla	Familia Herrera Ibárgüen
Ingenio Tululá	San José La Máquina, San Andrés Villa Seca Retalhuleu	Grupo Botrán
Ingenio San Diego (trinidad)	Masagua, Escuintla	Familia Vila
Ingenio la Sonrisa	Cuilapa, Santa Rosa	-
Ingenio El Pilar	San Andrés Villa Seca, Retalhuleu	Familia Weissenberg Campollo
Ingenio Santa Teresa	Villa Canales, Guatemala	Grupo Santa Teresa Familia Lorenzana
Ingenio Guadalupe	La Gomera, Escuintla	Familia Widmann y Grupo Pellas
Ingenio Los Tarros	Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla	Familia Molina Calderón
Ingenio Chabil Utzaj	Panzós, Alta Verapaz	Widman-Berger

Fuente: Elaboración propia con información de Asazgua (2020)

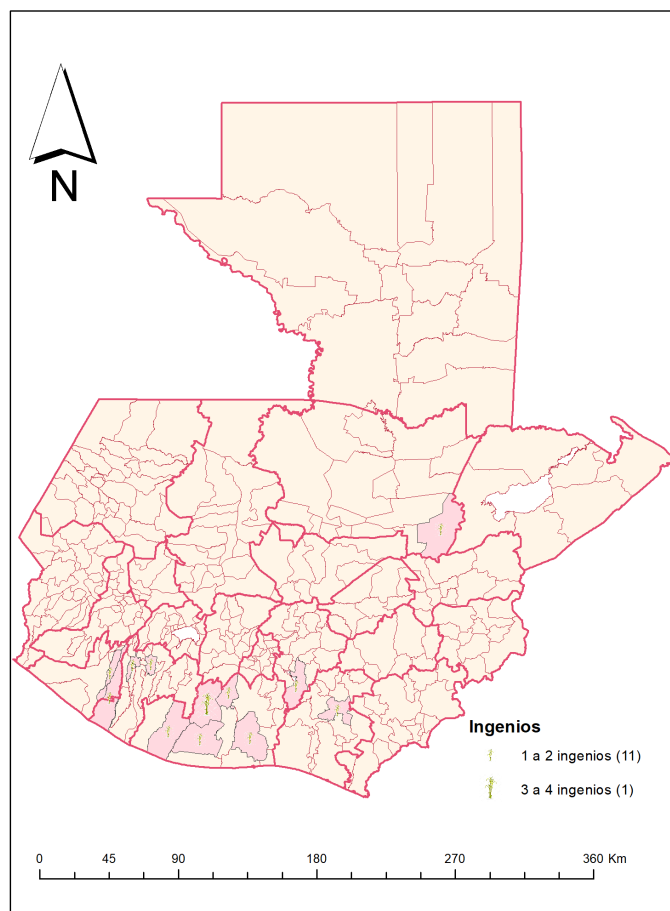
Muchos de los grupos familiares han buscado diversificar sus actividades económicas, por lo que han controlado otras ramas de la economía en el país, lo que los hace constituirse como oligarquía y a la vez como monopolio. Por ejemplo, el Grupo Botrán es dueño además de Industrias Licoreras de Guatemala, controlando este mercado, de igual forma, muchas de estas familias han transitado a la producción de otros monocultivos, en especial, en los últimos años, con el crecimiento de la palma africana, se ha visto como otro sector estratégico de negocio, o bien, aprovechando diversificar la producción ampliando la cadena de valor de la caña de azúcar, para la producción no solo de alcohol, sino también de energía eléctrica tal como se analiza más adelante en este apartado.

Para lograr estos objetivos, la ocupación de la caña de azúcar ha sido específicamente en la costa sur del país, y en los últimos años se ha buscado

otras áreas, como lo es el Valle del Polochic en Alta Verapaz. Según señala Julio Morales, esto se debe al hecho que:

...los suelos que funcionan desde la época precolombina, en las áreas sur de allá por la Gomera, Sipacate, etc. Se han encontrado granos de maíz de más de 3,500 años de antigüedad, por qué, porque obviamente son suelos que siempre han servido para la agricultura y hoy realmente son utilizados para un monocultivo para producir azúcar, que realmente es un carbohidrato construido que genera daños en la salud, y que esa gran ganancia no se está trasladando al desarrollo de esa gente que funciona como proletarios agrícolas temporales. (J. Morales, comunicación personal, 18 de julio de 2018)

Mapa No. 5 Ingenios azucareros por municipio al año 2020



Fuente: Elaboración propia con información de Asazgua (2020)

A diferencia de otras áreas del país¹²², esta región tiene una vocación agrícola importante, los suelos son más aptos para la agricultura, siendo precisamente las zonas ocupadas por el sector cañero, de allí que exista una alta rentabilidad y productividad por parte de esta agroindustria.

Adicionalmente, en la búsqueda de incrementar los niveles de productividad, cabe resaltar que con el surgimiento de Asazgua, el sector azucarero, a través del financiamiento netamente privado ha generado investigaciones técnico-científicas que le permitan mejorar sus procesos, lo que le llevó a fundar en 1992 el Centro Guatemalteco de Investigación y Capacitación de la Caña – Cengicaña –. Para el efecto, Cengicaña cuenta con cinco grandes programas:

- ✓ Programa de Variedades
- ✓ Programa de manejo integrado de plagas
- ✓ Programa de agronomía
- ✓ Programa de investigación industrial
- ✓ Programa de transferencia de tecnología y capacitación

El financiamiento es netamente privado y ronda los US\$ 2 millones, se distribuye en dichos programas con base a “...la prioridad e importancia que asigna el personal gerencial...y al aporte en incrementar la productividad que puede dar cada área. En su orden el área que ha recibido el mayor porcentaje del presupuesto es variedades.” (Cengicaña, 2020, p. 566) Además, cuenta con servicios analíticos de laboratorio agronómico, por lo que todo en su conjunto ha permitido una mejora técnica de sus procesos, llegando a alcanzar una

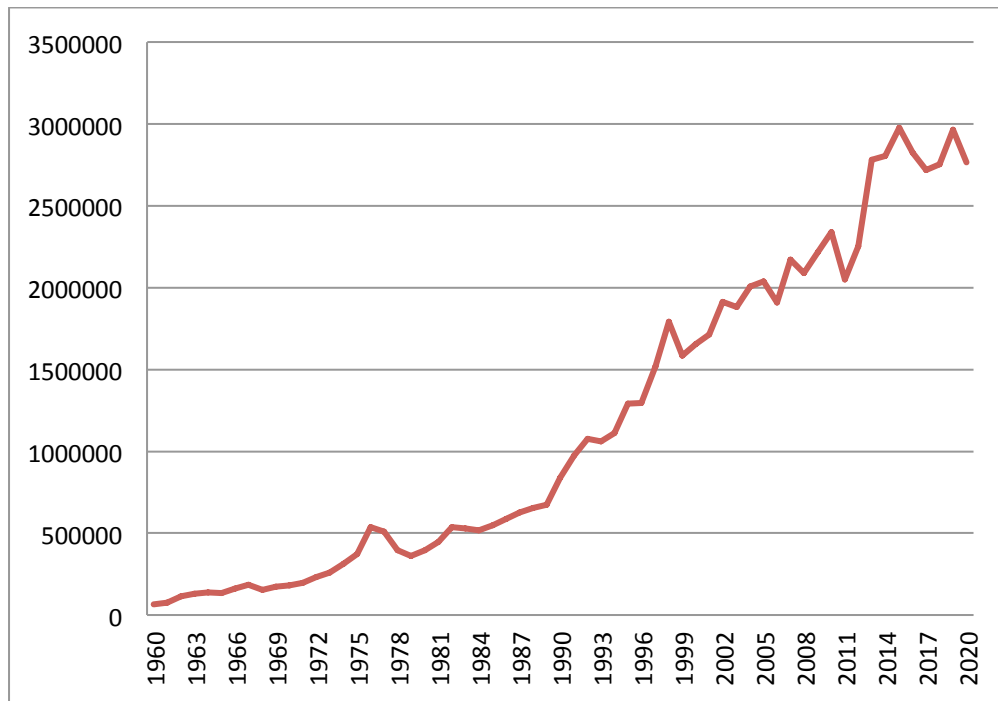
¹²² En Guatemala la vocación del suelo es fundamentalmente forestal, pese a ello, el avance de la frontera agrícola ha buscado ampliarse, con claros efectos ambientales derivados de la deforestación, y con niveles de productividad debido a las características del suelo, lo cual genera una renta diferencial de la tierra.

productividad de 12.26 toneladas métricas de azúcar por hectárea. Al respecto, Guerra-Borges señala que:

El proceso de modernización tecnológica del cultivo de la caña y la producción de azúcar son más intensivos y variados que los del café; incluyen elementos como los siguientes: integración de ingenios azucareros y de fincas mediante la adquisición o arrendamiento de tierras y la generación de energía que consumen; nuevas variedades de caña, nuevos métodos de cultivo, control de plagas, introducción del riego, uso de un nuevo tipo de machete conocido como “australiano”, mecanización y aumento de la capacidad de carga y la introducción de nuevas centrífugas. (2011, p. 97)

Como se observa, los resultados de la inversión en la investigación, particularmente con el Fito mejoramiento de las especies, les ha llevado a lograr mejorar la productividad y con ésta, el rendimiento económico. En cuanto a la producción, el sector azucarero ha tenido un desempeño favorable, con un crecimiento sostenido a través de los años, en especial por la introducción de tecnología, la investigación para el desarrollo de variedades más eficientes y resistentes, el manejo de plagas, entre otros.

Gráfica No. 39 Producción de azúcar por zafra 1960-2020 (En toneladas métricas)

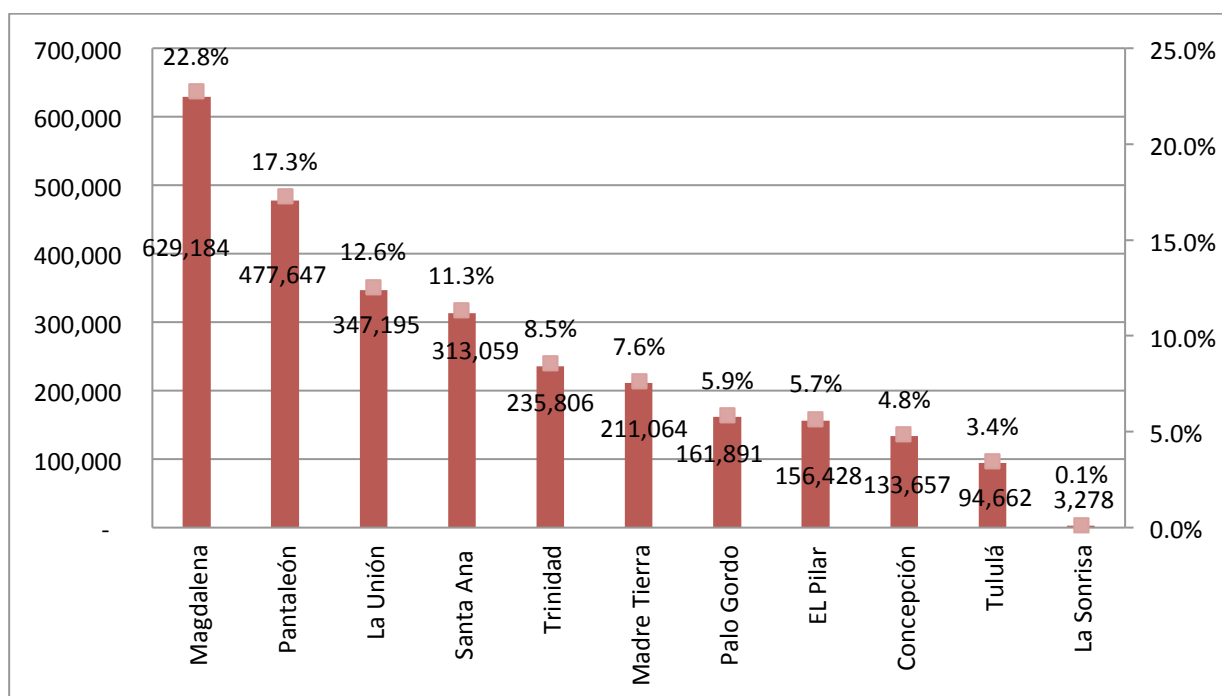


Fuente: Elaboración propia con datos de Cengicaña-Asazgua (2020)

Tomando de base el año 1960, el crecimiento de la producción ha sido de alrededor del 4,141%. Dicho crecimiento ha sido potenciado por los cambios tecnológicos señalados con anterioridad. Ahora bien, a lo interno de la industria extractiva, también hay diferencias importantes entre los ingenios, ya que, en la participación de la producción, cada ingenio según su capacidad instalada tiene un nivel de participación distinta, tal como se analiza a continuación.

Como se muestra en la siguiente gráfica, el ingenio Magdalena y el ingenio Pantaleón concentran el 40% de la producción del total de los ingenios, lo cual los hace ser los más poderosos del sector, a diferencia de los dos ingenios más pequeños, en este caso Tululá y la Sonrisa. No obstante, la organización del sector azucarero ha sido clave en la obtención de una serie de resultados importantes no solo en términos económicos, sino en preservar privilegios, tal como se verá en el apartado de la normativa legal y en el apartado fiscal.

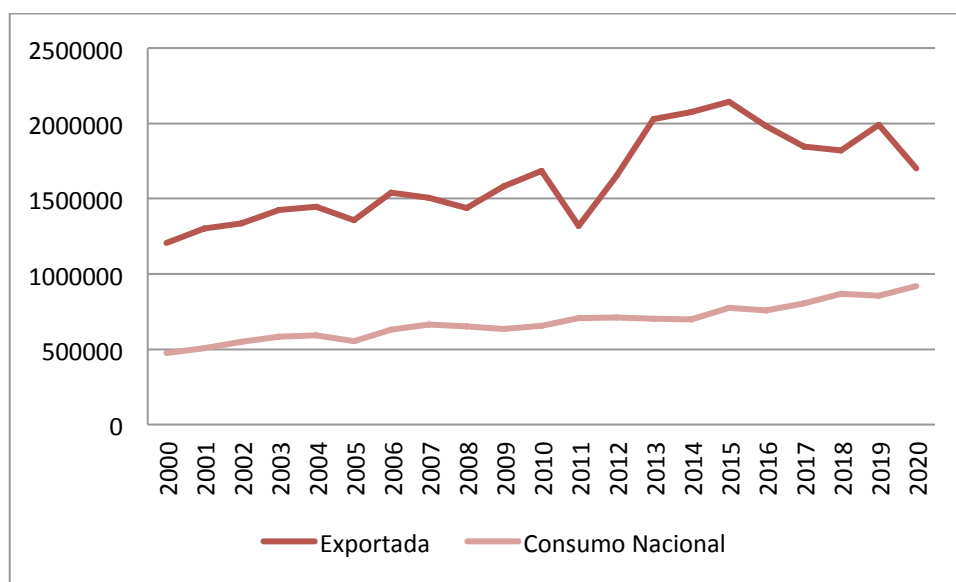
Gráfica No. 40 Producción de azúcar por ingenio zafra 2019-2020
(En toneladas métricas y porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos de Cengicaña-Asazgua (2020)

Según los datos de Asazgua, el sector azucarero de Guatemala es el 3er. Exportador de azúcar en América Latina y el 6to. A nivel mundial, es al mismo tiempo el 3er. País con mayor productividad del mundo. El 70% de la producción de azúcar se destina a la exportación, mientras que el resto queda para el consumo nacional. Asimismo Winkler señala que: “es el producto de mayor generación de divisas, representa alrededor del 3% del PIB nacional y... genera 350,000 empleos directos e indirectos. 35,000 de ellos corresponden a cortadores de caña, que son temporales.” (2013, p. 35) El destino de la producción es al igual que los otros rubros extractivos analizados, la exportación, de allí su carácter extractivo, tal como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 41 Destino de la producción de azúcar 2000-2020 (En toneladas métricas)



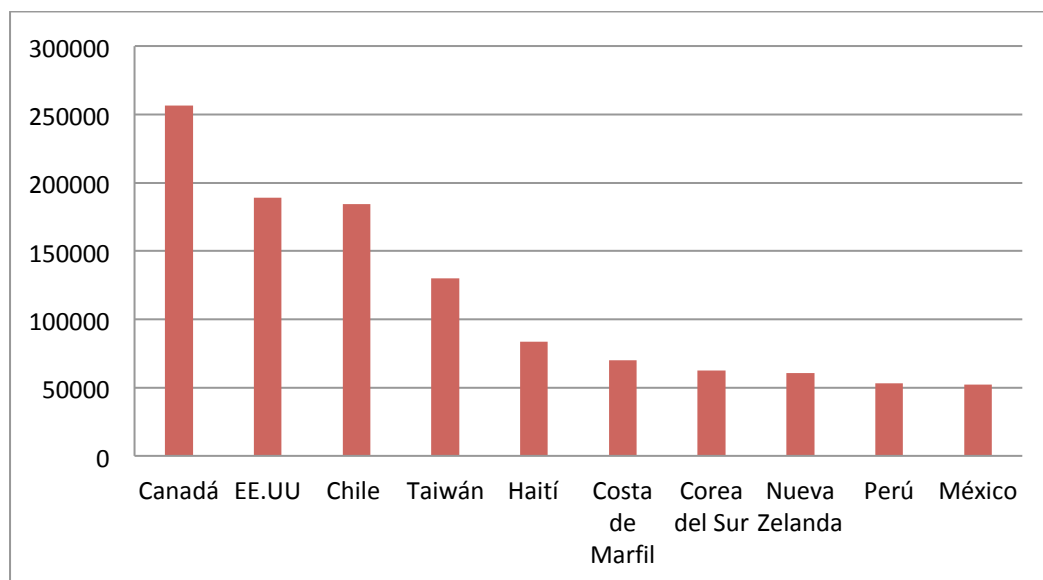
Fuente: Elaboración propia con datos de Cengicaña-Asazgua (2020)

La industria azucarera guatemalteca ha logrado posicionarse a nivel mundial como uno de los principales productores, y al mismo tiempo en el plano nacional, es en la práctica un monopolio que controla el mercado del azúcar, de allí que no existan diferentes marcas de azúcar que circulan en el país, sino que el empaquetado es uno solo, actuando como si fuera una sola empresa:

En Guatemala, pese a que existen 12 ingenios, no hay 12 marcas distintas de azúcar compitiendo en el mercado. Todos los ingenios mandan su grano molido a una única empresa, Máquinas Exactas, S.A., para su empaque y fortificación con vitamina y aquí es donde se distribuye al mercado en envoltorios de media docena de marcas. (Labrador et al, 2017)

Como se ha señalado, tras el bloqueo económico a Cuba, aprovechando la cuota del mercado azucarero en el norte del continente, han sido diversos países de destino para el sector azucarero, en los últimos años, ha tenido los siguientes países como principales destinos de exportación:

**Gráfica No. 42 Principales países de destino del azúcar de Guatemala en 2020
(Toneladas métricas)**



Fuente: Asazgua (2020)

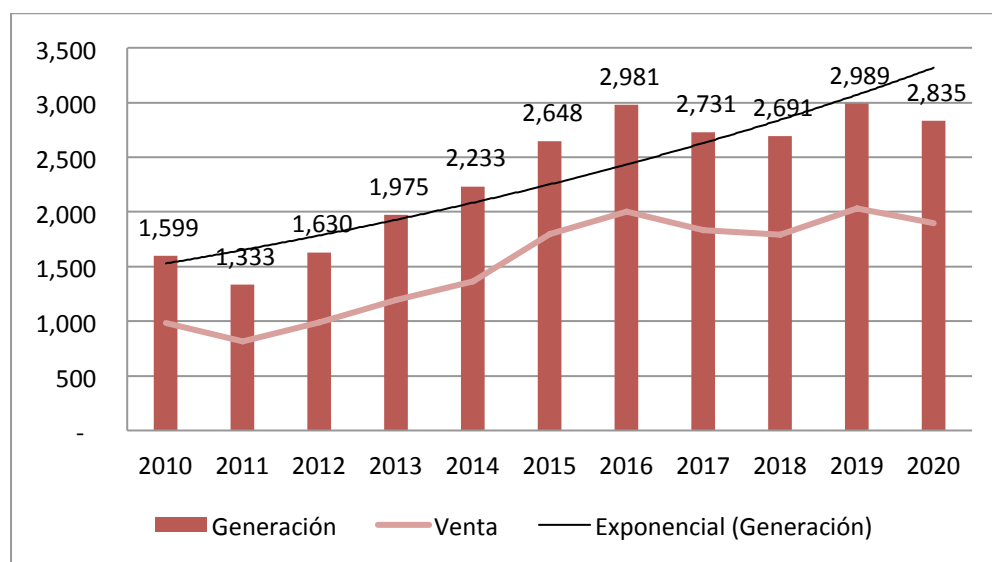
La modernización del sector ha sido clave en la búsqueda de mejorar su competitividad, por lo que los ingenios azucareros a través de Asazgua desarrollaron Expogranel, la cual: “es la terminal de embarque responsable de la recepción, almacenamiento y embarque del azúcar de exportación producida por los ingenios guatemaltecos. Está ubicada en el Puerto Quetzal departamento de Escuintla, en la costa sur de Guatemala a unos cien kilómetros de la capital guatemalteca.” (Expogranel, 2020) Inició sus operaciones en 1994, constituyéndose uno de los puertos de embarque más eficientes y con alta tecnología en el mundo, de allí que la capacidad de embarque por hora es de 2,022 toneladas métricas, además, cuenta con una capacidad de almacenamiento de 408,600 toneladas métricas.

El sector azucarero se caracteriza por diversificar sus actividades, de allí que, dada la naturaleza de la producción de azúcar, han incursionado en la generación de alcohol (con una capacidad de producción de 65 millones de galones) y energía eléctrica, según Asazgua (2020): “1,020 Megavatios es la capacidad instalada en los ingenios azucareros, más del doble de la capacidad de

la hidroeléctrica Chixoy, la más grande del país.” En este caso, se produce la energía a partir del bagazo de la caña.

Ha llegado a ser de tal importancia la generación de energía eléctrica del sector azucarero, que, de la matriz energética del país, según los datos de Cengicaña (2020) el 25 % es generado por los ingenios, 21% a partir de la biomasa y 4% a través de carbón, superado únicamente por las hidroeléctricas que según dichos datos producen el 37% del total de la matriz energética nacional.

Gráfica No. 43 Generación total de energía y venta por zafra (GWh)



Fuente: Elaboración propia con datos de Cengicaña-Asazgua (2020)

En los últimos años ha ido creciendo la producción de energía eléctrica de los ingenios, coincidiendo con el crecimiento del sector energético del país, y aprovechando el auge del *súper ciclo* que se ha venido analizando en este trabajo. Según el Boletín Estadístico de Generación de Energía: “El 67% de la energía fue vendida en el sistema nacional interconectado del país y un 33% de la energía producida se consumió en procesos internos de los ingenios.” (Cengicaña, 2020, p. 7) Siendo esta relación el promedio de los últimos 5 años. De allí la importancia que ha tenido la generación de energía de los ingenios en la matriz energética

nacional y a la vez, una vez más la dependencia de este tipo de sectores. En el siguiente cuadro se señala el nivel de generación de energía por ingenio.

Cuadro No. 23 Generación de energía por ingenio Zafra 2019-2020 (En GWh)

Ingenio	Generación	Porcentaje
Magdalena	830	29%
Pantaleón	423	15%
Trinidad	380	13%
Santa Ana	337	12%
La Unión	316	11%
Madre Tierra	189	7%
Palo Gordo	185	7%
Concepción	91	3%
Tululá	84	3%
Total	2,835	

Fuente: Elaboración propia con datos de Cengicaña-Asazgua (2020)

Al igual que ocurre con la producción de azúcar, los ingenios más grandes son los que evidentemente tienen más posibilidades de generar más energía eléctrica, concretamente Magdalena y Pantaleón, que en su conjunto generan el 44% del total de energía que producen los ingenios. Hasta acá, se ha analizado un sector que ha crecido en proporciones importantes en las últimas décadas, tanto territorialmente, como económicamente, sin embargo, sus efectos sociales y ambientales también se han incrementado, hechos que se discutirán más adelante.

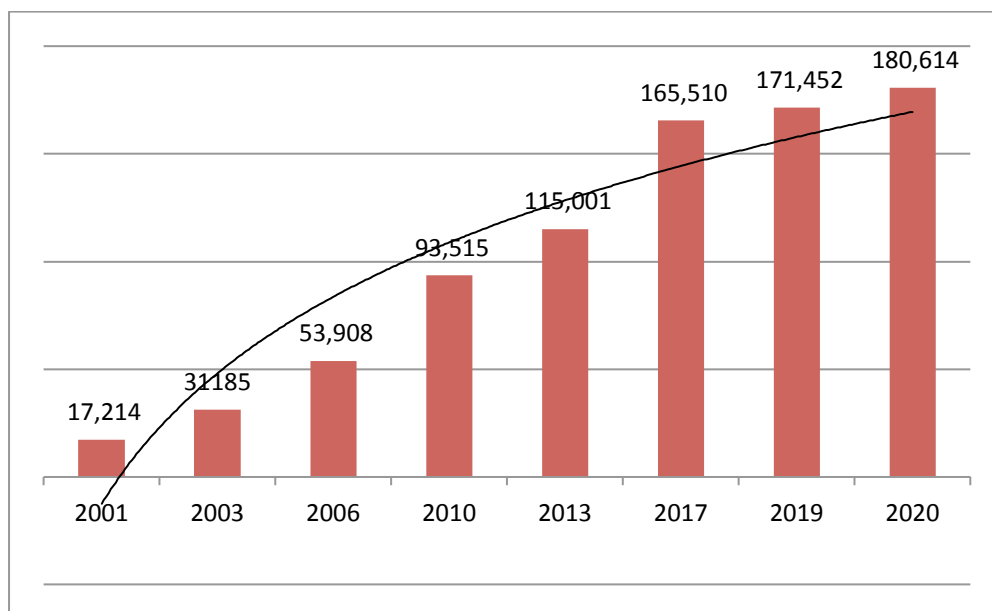
4.1.4.2 Palma africana

La palma africana ha tenido una expansión acelerada en el país buscando controlar y ocupar grandes proporciones de tierra, en particular en las primeras dos décadas del siglo XXI; si bien este producto se introdujo desde los años 40's, no es sino hasta la etapa actual que se da un giro importante para la inversión en este tipo de cultivos. Según la Gremial de Palmicultores de Guatemala – Grepalma –, refiriéndose al desarrollo histórico del cultivo en el país:

A finales de los años 40, la United Fruit Company, inició la siembra de palma de aceite compartiendo terreno con plantaciones de banano en Latinoamérica. En Guatemala iniciaron dos plantaciones de palma que fueron abandonadas debido, en gran medida, a la reforma agraria impulsada por el gobierno de esa época. (Grepalma, 2020)

Como se sabe, la reforma agraria buscó modificar la matriz productiva del país, en especial, transformando la estructura agraria, de allí que muchos sectores terratenientes vieron afectados sus intereses, en especial de aquellos como la UFCO, que controlaban grandes proporciones de tierra. Por lo que el interés y disputa fundamental sigue siendo la tierra, como el medio de producción por excelencia. En la década de 1980 se busca dar un nuevo impulso al cultivo de palma africana, pero el crecimiento se verá a partir del inicio del *súper ciclo* de las extractivas:

Gráfica No. 44 Crecimiento del cultivo de palma africana en Guatemala (En Ha)



Fuente: Elaboración propia con datos de Anuario Estadístico de Grepalma (2016-2020)

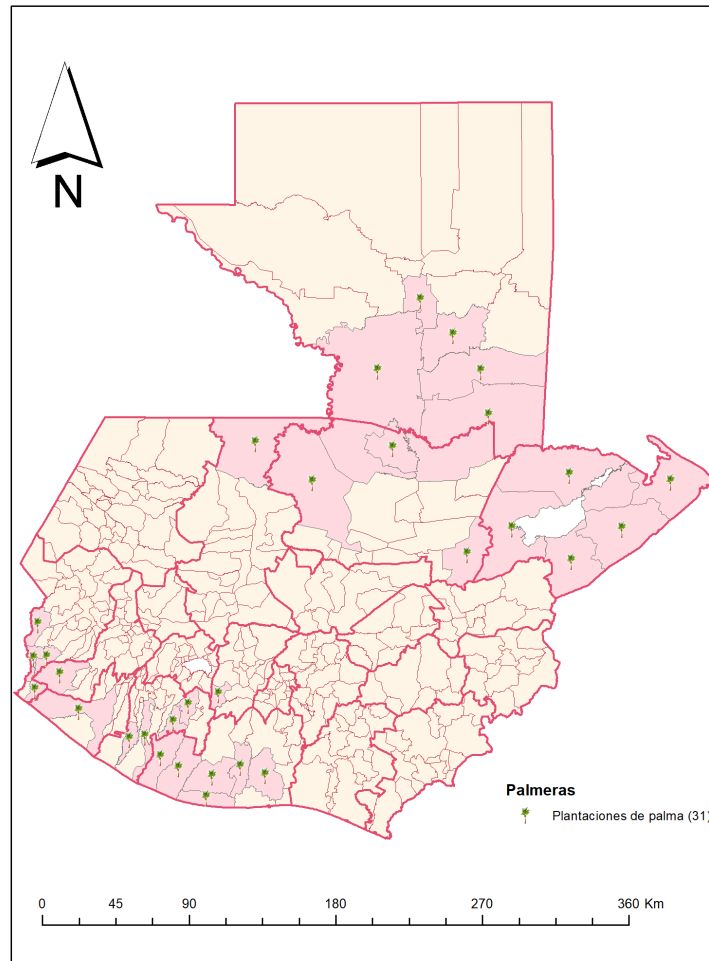
Tomando de referencia el año 2001, el cultivo de la palma africana ha crecido 949% en un lapso de 20 años, casi de manera exponencial las áreas

destinadas al cultivo de dicho producto se han ido extendiendo de forma acelerada, para 2020, la palma africana ocupa el 2.46% del total de área cultivable del país (Grepalma, 2020), alcanzando casi el área cultivable que ha ocupado la caña de azúcar. Del total del área cultivada de palma, solo en Petén se ubica el 46% del cultivo total, mientras que el 40% del cultivo total se ubica en el municipio de Sayaxché, alrededor de 72,000 Ha cultivadas solo en dicho municipio. A nivel mundial, la palma africana es considerada como un cultivo de alto rendimiento y con beneficios altos para quienes producen, de allí el creciente interés y desarrollo en el país:

La palma de aceite es el cultivo más eficiente en la producción de aceites en el mundo, debido a que produce más aceite por hectárea, requiriendo menos tierra y espacio que otros cultivos oleaginosos. Como resultado de las buenas prácticas agrícolas, el rendimiento nacional promedio de aceite crudo de palma es de alrededor 7 toneladas métricas por hectárea, superando el promedio mundial que está en 4 toneladas métricas por hectárea. Las buenas prácticas agrícolas orientadas a la sostenibilidad, aumentan la eficiencia en productividad por hectárea, protegiendo los recursos naturales. (Grepalma, 2020)

Debido a las características del suelo, así como a las condiciones climatológicas, han sido tres las regiones que principalmente se utilizan para el cultivo de la palma africana en el país: norte, nororiente y sur (Ver detalle en mapa no.).

Mapa No. 6 Cultivo de palma africana por municipio al año 2020

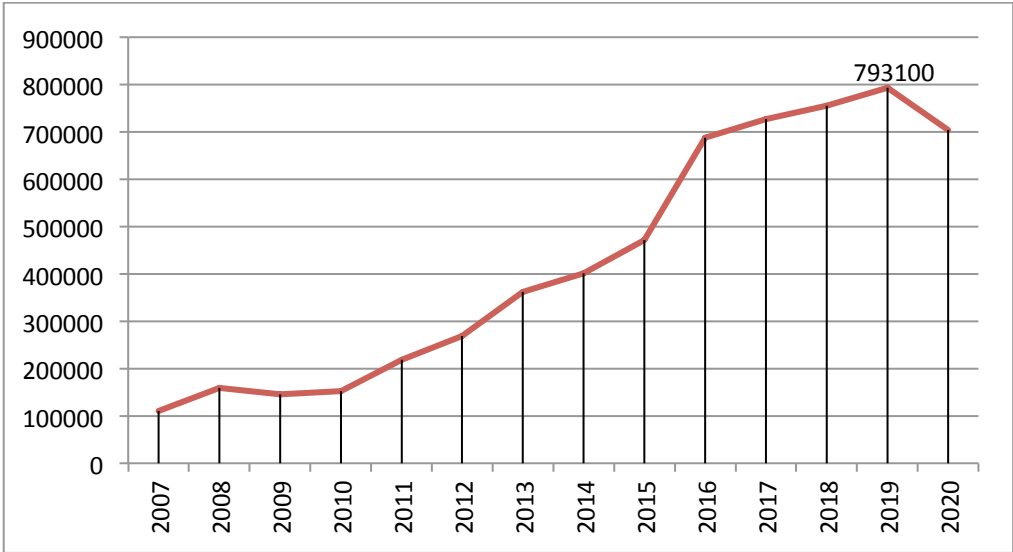


Fuente: Elaboración propia con datos de Grepalma (2020)

Con el desarrollo del sector palmero, se fueron introduciendo especies o variedades del cultivo con el objeto de mejorar los rendimientos de la producción, en Guatemala, las tres principales variedades de palma africana que se han introducido en el país según Grepalma son: Irho, DelixGhana, DelixNigeria, siendo variedades con altos rendimientos. Según el anuario estadístico de Grepalma (2020), Guatemala se ubica como el 6to. País productor de palma y el 3er. País exportador a nivel mundial, del total de la producción para 2020, el 80% fue destinada a la exportación, siendo los principales países de destino México, Países Bajos, España, Alemania e Italia, entre otros. En 2019, la productividad promedio fue de 27 toneladas métricas por Ha de fruto fresco, mientras que en 2020 fue de 26 Ha, en 2019 33% de las hectáreas del cultivo fueron certificadas

con estándares de sostenibilidad ISCC¹²³-RSPO¹²⁴ y para 2020 se incrementó a 64%. Aunado a lo anterior, según reporta Grepalma, de 2018 a 2020, se ha incrementado la tasa de extracción de aceite por tonelada métrica, pasando de un 22% a un 23%, lo cual ha significado mayor producción de aceite de palma para la exportación, como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 45 Exportación de aceite de palma africana (En toneladas métricas)



Fuente: Elaboración propia con datos de Anuario Estadístico de Grepalma (2020)

Si bien en 2020 se ubica una pequeña contracción, la misma puede ser explicada por el efecto de la pandemia por el SARS-CoV-2, pese a ello, la palma africana es un sector que continúa en expansión. Aunque ha ido incrementando la producción, el aporte al PIB nacional se mantiene constante, el cual ha rondado el 1%.

Cuadro No. 24 Aportación al PIB de la palma africana

Año	Porcentaje
2016	1.04%
2017	1.22%
2018	1.21%
2019	1.09%

Fuente: Grepalma (2020) con datos de CABI

¹²³ International Sustainability & Carbon Certification (Certificación Internacional de Sostenibilidad y Carbono).

¹²⁴ Roundtable on Sustainable Palm Oil (Mesa Redonda de Aceite de Palma Sostenible)

Otro elemento de análisis, es identificar quiénes cultivan la palma africana para la producción de aceite. A la fecha existen en Guatemala 235 productores de palma, con una clara tendencia a seguir aumentando, en especial por los precios internacionales y los niveles de producción que el cultivo ha logrado en el país. En el siguiente cuadro se encuentran las empresas que al 2020 forman parte de Grepalma.

Cuadro No. 25 Empresas palmeras asociadas en Grepalma al 2020

No.	Empresa	Tipo de instalación	
		Cultivo de palma	Planta de beneficio
1	ACBAN, S.A.	✓	x
2	Agrícola Cancuén, S.A.	✓	x
3	Agripalma, S.A.	✓	x
4	Agroindustria palmera San Román, S.A.	✓	✓
5	Agropecuaria la Fauna, S.A.	✓	x
6	Agropecuaria Raudales La Cachimba, S.A.	✓	x
7	Asesoría Técnica Profesional de Petén – ATP -	✓	x
8	Cauchos y palmas, S.A. (CAUPALSA)	✓	x
9	Corozal, S.A.	✓	x
10	Corporación Palmas San Agustín, S.A.	✓	x
11	Entre Palmas, S.A.	✓	x
12	Grupo Arkinco, S.A.	✓	x
13	Inmobiliaria Latina, S.A.	✓	x
14	Inversiones Nativas, S.A.	✓	x
15	Laguna Blanca, S. A.	✓	x
16	Industria de jabones y detergentes Las Palmas, S.A.	✓	✓
17	Molinos del Nortes, S.A.	✓	x
18	Naturaceites	✓	✓
19	Palmas del Machaquila	✓	✓
20	Palmeras Capital, S.A.	✓	x
21	Palmas del Nororiente, S.A.	✓	x
22	Reforestadora de Palmas de Petén, S.A. REPSA	✓	✓
23	SELESIA, S.A.	✓	x
24	Tikindustrias, S.A.	✓	✓
25	Unipalma, S.A.	✓	✓

Fuente: Elaboración propia con datos de Grepalma (2021)

De las 25 empresas agremiadas, al menos 07 cuentan con plantas de beneficio. Cabe resaltar que existe un giro en las familias tradicionales del país para la producción de palma africana, diversificando los monocultivos, un claro ejemplo es el Grupo Campollo, quienes poseen plantaciones de palma en Petén.

Resalta la participación del Grupo HAME¹²⁵, dueña de la empresa REPSA en Sayaxché, Petén. Asimismo, en el norte, particularmente en el municipio de Panzós resalta la participación del Grupo Pellas de Nicaragua, quienes originalmente compraron el ingenio Chabil Utzaj, y posteriormente migraron a la producción de palma africana.

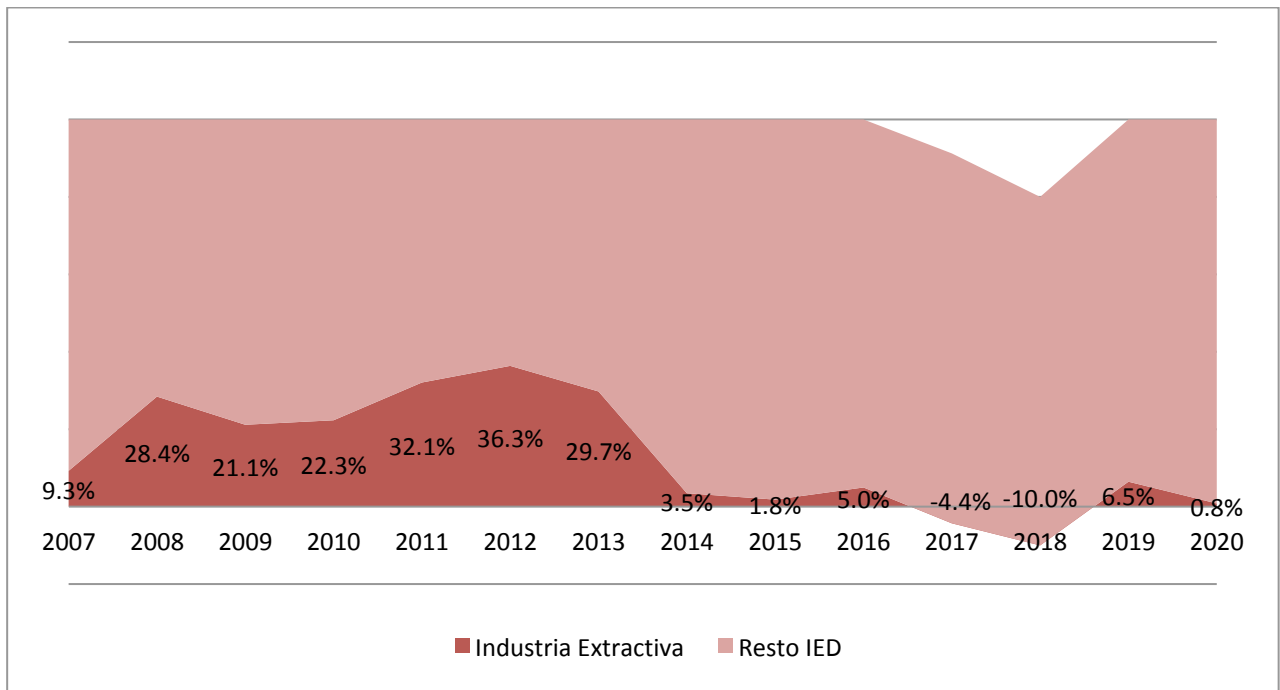
4.1.5 Las inversiones extranjeras

A partir de la apertura comercial implementada con la entrada en vigencia del DR-CAFTA, desde 2007 se da un incremento en las inversiones extranjeras directas en el país, particularmente en los rubros extractivos, por lo que, en función del escenario internacional de alta demanda de las materias primas, el MPEE buscó consolidarse y expandirse en los diferentes territorios del país, tuvieron especial interés la búsqueda de minerales metálicos, concretamente oro y plata, se incentivó a través de contratos de licitación la extracción de petróleo, a través de la política energética también se creó un clima favorable a la inversión en la generación de energía a través de hidroeléctricas, y por último, se generó interés en el rubro agroindustrial, particularmente el de la palma africana, toda vez el rubro de la producción de azúcar es dominado por el capital tradicional del país.

Por lo anterior, diversas empresas de distintos países, bajo un escenario favorable tanto nacional como internacionalmente, decidieron colocar inversiones en Guatemala, con el objeto de aprovechar la ola extractiva, buscando así incrementar sus ganancias y teniendo tasas de retorno de inversiones no solamente altas, sino en un período de recuperación relativamente corto.

¹²⁵ Lleva el nombre de su fundador Hugo Alberto Molina Espinoza, inició sus operaciones en 1952.

Gráfica No. 46 Porcentaje de IED en rubros extractivos (2007-2020)

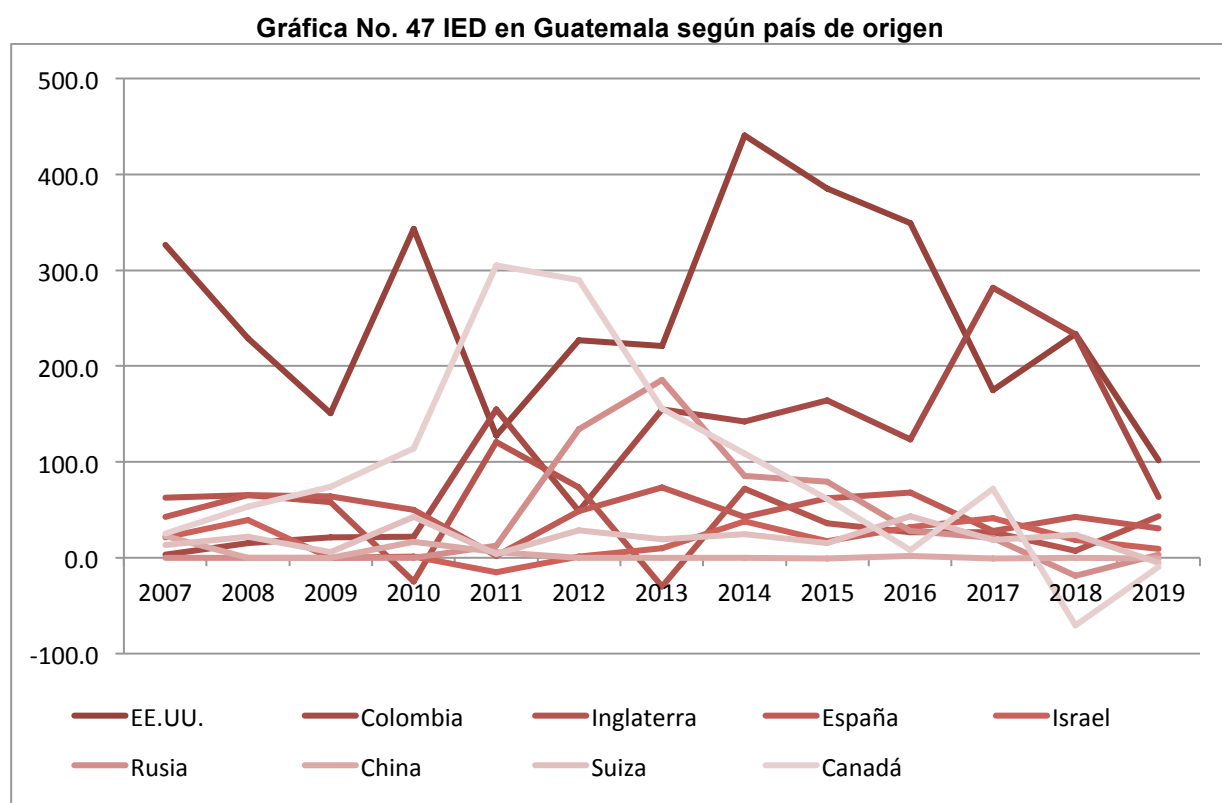


Fuente: Elaboración propia con datos del Banguat (2020)

La mayor proporción de IED se dio justamente en el momento de auge del súper ciclo, como se puede evidenciar en la gráfica anterior, tendiendo a la baja justo la final del ciclo entre 2015 – 2016. Coincide la entrada de capital extranjero con los años de mayor bonanza internacional, es decir, con los años 2011-2012, siendo este último año el que mayor porcentaje del total de IED representó la industria extractiva.

La caída en la IED no solo debe ser explicada por el fin del *súper ciclo*, sino particularmente, por el efecto que tuvo la disputa por los recursos naturales y la conflictividad social en el período analizado. Este último factor, explica la desinversión que se generó entre 2017 y 2018, ya que muchos proyectos extractivos se vieron detenidos o cancelados a partir de la conflictividad social. Es de interés para el análisis prospectivo ver la recuperación que se inició con 2019 y que se vio afectada por la pandemia de 2020, sin embargo, estos indicadores empiezan a dar luz de la emergencia de un nuevo *súper ciclo* de las extractivas.

Siguiendo con el análisis de la participación extranjera en los proyectos extractivos en el país, en la siguiente gráfica se observa de qué países son el origen de las inversiones.



Fuente: Elaboración propia con datos de Banguat (2020)

Han sido diversas las empresas transnacionales que se han ido incorporando en el país, a decir de Solís, se tienen:

...transnacionales que hacen inversiones de muy variada categoría, petróleo, hidroeléctricas, minerías, ese capital diversifica, por ejemplo la inversión que hace Florentino Pérez, construye Renace ahora, pero también Cobra, Cobra pertenece a un grupo transnacional donde Florentino Pérez sí es el principal accionista pero también hay otros capitales, que están construyendo, un grupo corporativo que está construyendo infraestructura fundamentalmente, no solo construye hidroeléctricas, entonces, o Solel Boneh por ejemplo, construyó la Franja Transversal del Norte, pero que

está haciendo ahora, está construyendo proyectos hidroeléctricos como el de Oxec. (F. Solís, Comunicación personal, 13 de julio de 2018)

Desde el inicio del período y durante el auge del ciclo, se ve cómo EE.UU y Canadá fueron los principales inversores extranjeros en Guatemala, para el caso estadounidense derivado de la crisis financiera de 2007-2008 se ve una contracción importante en 2009, situación que se replicó en países como Inglaterra, quien también tuvo una contracción en las inversiones que ha realizado en el país. Pese a ese escenario, estos países han seguido invirtiendo en los rubros extractivos del país, con una clara tendencia al alza, en particular EE.UU. invirtió la mayor cantidad de dinero en 2014, particularmente en minería y petróleo.

En el caso canadiense, resulta interesante cómo, con la alta conflictividad social y ambiental que encontraron las inversiones como el caso de Glamis Gold Inc (Montana Exploradora), así como por el fin del *súper ciclo*, pese a que las empresas canadienses eran las que más inversión en minería colocaron en el país, la misma ha tenido un claro retroceso y desinversión, aunque es importante señalar que mantienen intereses¹²⁶, en el sector minero y petrolero.

En la serie destaca además la entrada del capital ruso y el capital chino, como dos potencias mundiales que, hasta hace unos años, debido al influjo estadounidense como potencia hegemónica en la región, se habían mantenido alejados, sin embargo, en el contexto de disputa por la hegemonía global y el escenario multipolar actual, han ido avanzando poco a poco en la región latinoamericana, tendencia a la cual no ha escapado Guatemala. Aunque los montos de inversión son aún bajos, hay una clara tendencia a posicionarse geoestratégicamente en la región, contando con aliados locales, tanto de la oligarquía, como de los sectores gubernamentales.

¹²⁶ Tal es el caso de Montana Exploradora: "...hay licencias que Marlin todavía tiene digamos como cedidas, nuestra interpretación es que le van a ceder a otra empresa con otro nombre, o van a fundar otra empresa y van a volver a explotar otra área que no estaba siendo explotada hoy, hay por lo menos ocho licencias, la única licencia que fue explotada fue Marlin I, un poco Marlin II, pero hay seis licencias más que están habilitadas" (F. Solís, comunicación personal, 13 de julio de 2018)

Sin embargo, no son los únicos países o potencias que buscan desarrollar actividades extractivas en Guatemala, por lo que en el período analizado se pudieron ubicar diferentes tipos de proyectos, tanto mineros, como petroleros y de generación de energía eléctrica, muchos de los cuales han generado no solo disputas y conflictividad social, sino que también implican disputas de carácter geopolítico. En el siguiente cuadro se ubican los principales proyectos de inversión:

Cuadro No. 26 Inversión de empresas según rubro y país de origen (Millones de US\$)

Empresa	Monto de inversión	Rubro	País de origen
Petro Energy S.A.	\$15.00	Petróleo	EE.UU
Iberdrola (EEGSA)	\$19.10	Hidroeléctrica	España
Hidrosalá	\$28.38	Hidroeléctrica	Guatemala
City Petén Ford Resources	\$30.00	Petróleo	EE.UU
Taghmen de Guatemala	\$36.00	Petróleo	Inglaterra
Hidroeléctrica El Recreo, Hidrotama S.A.	\$45.00	Hidroeléctrica	Guatemala
Tres Ríos, S. A.	\$63.50	Hidroeléctrica	Guatemala
Pantaleón	\$69.30	Agronegocio	Guatemala
KLP Industries	\$72.00	Petróleo	Francia
Solel Boneh	\$175.00	Constructora	Israel
Enel	\$200.00	Hidroeléctrica	Italia
ACS (Oxec S.A. I y II)	\$300.00	Hidroeléctrica	España
Firma Progreso	\$350.00	Minería	Guatemala
Sky Resources Inc	\$640.00	Minería	Canadá
Grupo Multinversiones, Renace	\$760.00	Hidroeléctrica	Guatemala
AEI Jaguar Energy	\$900.00	Minería	China
CGN - PRONICO	\$1,200.00	Minería	Rusia

Fuente: Elaboración propia con datos de trabajo hemerográfico (2021)

Si bien existe amplia participación del capital nacional, es claro cómo las potencias extranjeras, en su propia disputa geopolítica, buscan posicionarse en el país con el objeto de ampliar sus escalas de influencia mundial. Un caso emblemático en Guatemala es el ruso, en 2011 la CGN se encontraba en propiedad de HudBay Minerals Inc. De Canadá, sin embargo, pasó a manos de la empresa Solway Investment Group Limited Inc, de origen ruso. Por otro lado, la

entrada rusa ha generado polémicas, ya que se han señalado diversos casos de corrupción que implican a empresas o ciudadanos rusos¹²⁷:

...el capital que proviene de allí es capital mafia, ruso, ligado a la mafia rusa, o lavado, o capital jineteado y que, es una característica del capital hoy, el capital está jineteando las inversiones, el capital se jinetea, qué quiero decir con esto, que el capital se puede expandir a una cantidad variada de inversiones, el capital ya perdió el sello de provenir de una rama de la actividad económica para buscar múltiples formas de acumular, porque algo que hay que decir es que la ética capitalista, puede invertir tanto en capital legal como en capital ilegal, dentro de la ética capitalista el narcotráfico, el lavado, son formas de acumulación, que son parte de la misma lógica de acumulación y expansión del capital, entonces, el proyecto de extraer níquel, está sirviendo para fomentar todo aquel tráfico de armas fundamentalmente, que es mundial y en donde Rusia tiene un papel fundamental que jugar, y no solo Rusia, sino también los Estados Unidos, hacen esto (F. Solís, comunicación personal, 13 de julio de 2018)

Es así que, en los últimos 20 años se han logrado identificar capitales de al menos 13 países extranjeros (ver figura 5) con intereses en la extracción de recursos naturales en Guatemala, además evidentemente del interés de capitales nacionales que ya se ha analizado.

¹²⁷ Adicionalmente, en la crisis por la pandemia actual se suma el caso del contrato de Q614 millones para comprar la vacuna Sputnik V. Adicionalmente, parece existir un consenso entre los grupos de poder económico y político del país de la pérdida de hegemonía por EE.UU., lo cual ha llevado a tomar una serie de decisiones desafiantes por parte del gobierno actual, en especial en materia anticorrupción y en temas de justicia. De allí que se vislumbra cada vez mayor influjo de otras potencias en el país.

Figura No. 5 Principales países con proyectos e intereses extractivos en Guatemala



Fuente: Elaboración propia con datos de trabajo hemerográfico y datos del MEM (2020)

Como se ha indicado el caso de los capitales canadienses son los que han sobresalido en los últimos años, esto debido a que, en palabras de Sosa:

...representa una concreción de esa alianza entre capital industrial y financiero. Recordemos que en el caso de las mineras canadienses, se habla de que están operando con capitales procedentes de inversiones financieras globales, que incluso provienen de fondos de pensiones de segmentos pensionados no solo en Canadá, sino también incluso en países europeos, entonces es esa concreción de lo que un momento determinado y observándolo con sus características producto del movimiento que planteaba Lenin cuando hablaba de la fase imperialista del capital. (M. Sosa, comunicación personal, 07 de septiembre de 2018)

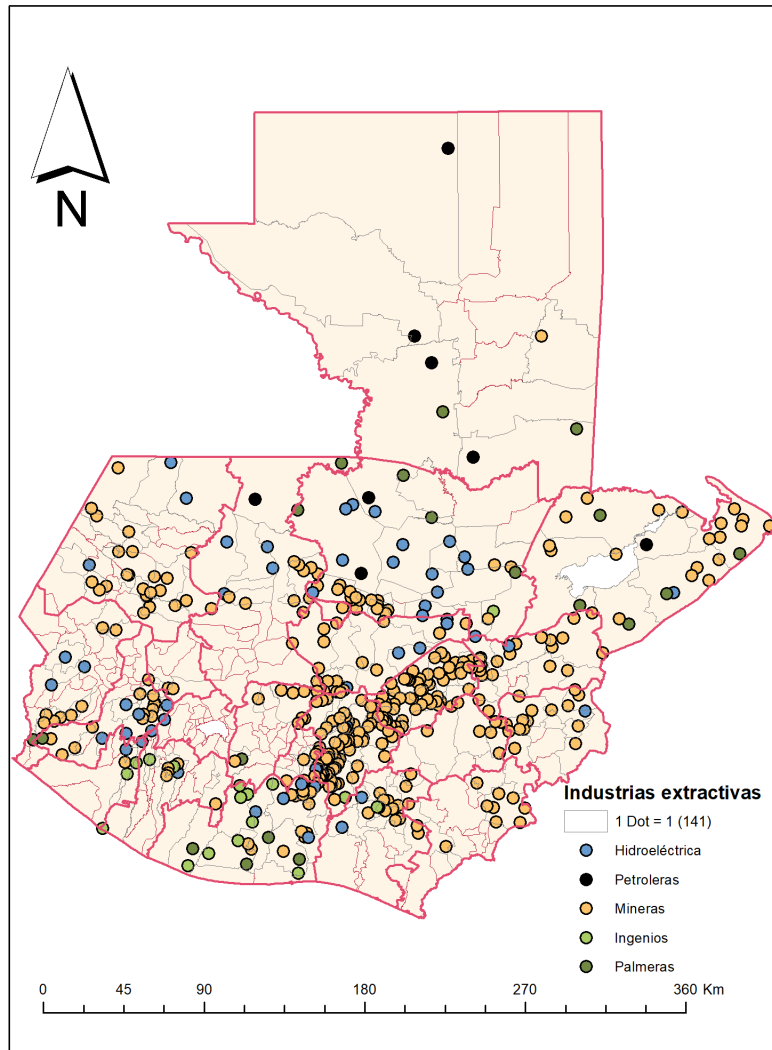
Otro país que resalta en la inversión en rubros extractivos es España, ya que diversas compañías han buscado invertir en proyectos hidroeléctricos. Por ejemplo, en el norte de Huehuetenango con la hidroeléctrica Cambalam

específicamente en Santa Cruz Barillas, se ha generado polarización y enfrentamientos en el área; otra corporación importante es el Grupo ACS de Florentino Pérez, presidente del Club de Football Real Madrid, vinculado con la Corporación Multi Inversiones – CMI – en la construcción de la hidroeléctrica Renace en sus diversas fases, este proyecto ha tenido una fuerte oposición y se ha criminalizado y judicializado a los defensores del territorio. Resalta la alianza de CMI, según Solís:

Hicieron una alianza a nivel internacional con COBRA, con ACS así se llama el grupo de Florentino Pérez, COBRA es una de las divisiones, pero COBRA tiene aquí en Guatemala una alianza con ENERGUATE, ENERGUATE contrató a COBRA para que haga el cobro de los recibos de luz, o para que haga el tendido eléctrico, por ejemplo en el occidente, DEOCSA que es de ENERGUATE subcontrato a COBRA porque ellos son los que hacen el tendido, eso no es público, pero es COBRA la que lo hace, y a la vez construyó Renace, entonces allí ves el movimiento corporativo. (F. Solís, comunicación personal, 13 de julio de 2018)

Como se puede comprender, los intereses son muy amplios y diversos, tienen alcances que superan el contexto nacional y se sitúan en el marco de disputas geo-políticas y geo-estratégicas globales, de allí que los efectos sobre los territorios, sobre la vida de las personas y sobre la naturaleza, también tengan proporciones amplias. Para finalizar este apartado, es importante visualizar y dimensionar el efecto que la industria extractiva está generando en el país, tal como se muestra en el siguiente mapa.

Mapa No. 7 Ubicación de proyectos de la industria extractiva en Guatemala



Fuente: Elaboración propia con datos de Asazgua (2020), Grepalma (2020), DGE, DGH, y DGM del MEM (2020)

En su conjunto, las industrias extractivas han proliferado por el territorio generando una serie de consecuencias que serán abordadas en el siguiente capítulo, en especial por su rápida expansión en el territorio nacional.

4.2 Normativa legal e institucional: la *carrera hacia el fondo* en Guatemala

Como parte de la ola extractiva, muchos países buscaron facilitar la entrada de corporaciones transnacionales con el objeto de aprovechar el contexto de los precios internacionales de las materias primas y así, en teoría obtener beneficios, en especial, para los ingresos públicos, de allí que se crearon, modificaron y/o ajustaron una serie de medidas de carácter administrativo y jurídico, que buscaron facilitar el ingreso de nuevos proyectos extractivos, situación a la cual Guatemala se sumó. Es así que se establecieron diversos acuerdos y decretos tanto de carácter legislativo¹²⁸, como de carácter ministerial, bajo el argumento de generar desarrollo económico para el país.

Dichas modificaciones se gestaron en un contexto de transición planteado desde los Acuerdos de Paz entendidos como agenda de país, en el que teóricamente bajo la perspectiva liberal impuesta, se establecería un nuevo contrato social que permitiría desarrollar una comunidad política, en la que, en un escenario democrático, se gestarían las condiciones para la igualdad de oportunidades y la posibilidad de establecer consensos, incluso en aquellos temas que históricamente han resultado conflictivos, como lo es el acceso a la tierra, las condiciones de trabajo y el sistema tributario. Pese a ello, desde la década de los 90's, lo que se ha desarrollado es toda una serie de legislaciones e instituciones

¹²⁸ Es decir, se establecieron como leyes de carácter nacional, por ende de aplicación general, sin embargo, con dedicatoria específica a favor de la industria extractiva, situación que ha generado mucho debate y dudas respecto al por qué, para qué y para quién de las leyes, en tanto se identifica con claridad privilegios a ciertas actividades económicas, en detrimento de otras. Al respecto llama la atención que según los datos del Ministerio de Economía (2015), de las empresas registradas en el país las Micro, pequeñas y medianas empresas – Mipyme - representan alrededor del 98% del total de empresas establecidas, adicionalmente, el 95.74% del comercio internacional se da con las Mipyme, por lo que establecer una política de desarrollo de las mismas realmente puede entenderse como una verdadera “cuestión” de política pública y de legislación nacional, ya que por el lado de las exportaciones, las Mipyme representaron por ejemplo, para 2015 el 50.1% del total de exportación. Pese a esto, el interés del Mineco ha sido en generar condiciones para las grandes empresas, entre ellas, las industrias extractivas, reforzando lo que señala Svampa, al referirse que: “...durante la etapa de los commodities las nuevas normativas tienden a confirmar la asociación con los capitales transnacionales.” (2013, p. 36)

que han creado las condiciones necesarias para la entrada del país al *boom extractivo*, en un contexto económico y político neoliberal¹²⁹, que contradice incluso la perspectiva del liberalismo, en especial con las ideas propuestas por John Rawls en la década de los 70¹³⁰, alejando no solo en lo cotidiano, sino en lo legal, la búsqueda de consensos y cooperación entre los diferentes actores sociales, agentes económicos y políticos, poniendo en entredicho el contrato social establecido, generando disputas y conflictividad social.

Por lo anterior, la readecuación de la normativa legal, encarna los intereses de una élite económica, y aunque el denominado *Estado de Derecho*, contempla una serie de disposiciones, las mismas responden a intereses de grupos de poder. Partiendo de la Constitución Política de la República de Guatemala promulgada por la Asamblea Nacional Constituyente de 1985, en la cual se estableció el marco jurídico general, se pueden identificar las directrices encaminadas a liberalizar la economía y con ella, establecer las condiciones aptas para la entrada de capitales, especialmente extractivos. Es así que en la sección Décima sobre el Régimen económico y social, en el artículo 119 referido a las obligaciones del Estado, en el inciso n) se plantea *Crear las condiciones adecuadas para promover la inversión de capitales nacionales y extranjeros*. Es decir, desde la constituyente se pueden identificar los mecanismos para incentivar la entrada de capitales, de allí que

¹²⁹ En particular bajo el denominado *Consenso de Washington*, que ha impulsado en la región y en el país una serie de políticas de ajuste estructural que dan un escenario ideal para la extracción de los recursos naturales.

¹³⁰ Para la perspectiva del liberalismo igualitario propugnado por Rawls, los individuos tienen la capacidad de escoger cuál es la mejor manera de vivir, en tanto el ejercicio de sus libertades estaría garantizado por la comunidad política, en la que podrían desarrollarse una serie de virtudes producto del consenso y que esta mejor vida posible, precisamente adquiere sentido y se encuentra en el ejercicio de lo público. “Si bien el liberalismo político busca un terreno común y es neutral en su objetivo, importa recalcar que, no obstante, puede afirmar la superioridad de ciertas formas de carácter moral, y alentar la práctica de ciertas virtudes morales. Así, la justicia en tanto que imparcialidad incluye tomar en cuenta ciertas virtudes políticas: las virtudes de la cooperación social justa, tales como las virtudes de la civilidad y de la tolerancia, de la razonabilidad y del sentido de imparcialidad. El punto decisivo es que admitir estas virtudes en una concepción política no lleva a la situación perfeccionista de una doctrina comprensiva.” (Rawls, 1995, p. 189) Tal como se aprecia, el consenso radica en función del pacto político establecido a partir del consenso hipotético propuesto desde la posición original y regulado por el velo de la ignorancia. De tal cuenta, aunque las teorías comprensivas puedan ser toleradas, las mismas se reducen al ámbito privado.

dichas condiciones se fueron gestando desde ese momento y se han ido profundizando en las últimas tres décadas.

En particular, resalta el tratamiento que se da a los recursos naturales, en el artículo 121 sobre los bienes del Estado el inciso b) hace énfasis en los recursos hídricos, pese a que estos son considerados como un bien común por muchas comunidades; en el inciso e) se hace alusión al control del Estado del *subsuelo, los yacimientos de hidrocarburos y los minerales, así como cualesquiera otras sustancias orgánicas o inorgánicas del subsuelo*; esto se complementa con lo que plantea el artículo 125 sobre la explotación de recursos naturales no renovables, en el cual se indica que: *Se declara de utilidad y necesidad públicas, la explotación técnica y racional de hidrocarburos, minerales y demás recursos naturales no renovables. El Estado establecerá y propiciará las condiciones propias para su exploración, explotación y comercialización.*

Si bien constitucionalmente se definen como bienes públicos, las condiciones generadas por el Estado han sido encaminadas a la privatización de los mismos. Por otro lado, en el artículo 128 se establece el aprovechamiento de aguas, lagos y ríos, que, como se ha indicado es considerado por muchos pueblos, especialmente indígenas como un bien común, de allí que los conflictos por el agua adquieren dimensiones culturales y cosmogónicas. Este artículo se vincula con el 129, en el que se plantea de urgencia nacional la electrificación, con lo cual se sientan las bases para el impulso a las energías no renovables, especialmente con las presas hidroeléctricas. Adicionalmente, a pesar que la constitución en el artículo 130 prohíbe los monopolios y privilegios, en la práctica, la economía se basa en monopolios y privilegios, los cuales se han afianzado con las leyes ordinarias que son permisivas para su funcionamiento y consolidación.

4.2.1 Regulaciones ordinarias para las industrias extractivas

Luego de la constitución, siguen una serie de regulaciones de aplicación general que, en teoría rigen para todo tipo de actividad económica, incluyendo las empresas extractivas:

- ✓ Código de comercio de Guatemala. Decreto No. 2-70
- ✓ Código tributario. Decreto 6-91 y todas las leyes de impuestos (tanto los generales como los específicos)
- ✓ Código de trabajo de Guatemala. Decreto No. 1441
- ✓ Ley orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Decreto 295

Estos códigos, establecen las *reglas del juego*, por lo que en materia de funcionamiento todas las empresas, nacionales o extranjeras debieran sujetarse a sus disposiciones, sin embargo, el crear las condiciones para la inversión ha implicado re-adequar toda la normativa jurídica en función de otorgar privilegios¹³¹, en especial para los capitales tradicionales y la industria extractiva, buscando aprovechar el *súper ciclo*. Adicionalmente, desde inicios del siglo XXI se han sumado diversas leyes e iniciativas que buscan mejorar las condiciones e incentivos para las inversiones, resalta la ley de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica Decreto No. 16-2010, las reformas a la ley de minería, en especial para abordar el tema de regalías, como mecanismo para captar teóricamente más fondos, de allí que se plantearon incluso regalías voluntarias¹³².

¹³¹ Para Zepeda, lo que ocurre es que: ...con regulaciones totalmente débiles, porosas que se prestan a dobles o triples interpretaciones y esto pues obviamente beneficia, y se constituye un privilegio en el cual poco a poco va generando una diferencia en cuanto al ejercicio del poder. Por un lado tenés esas actividades que hasta las están promoviendo, les están regalando el agua, les están regalando las carreteras. Todos pagamos para que esas empresas tengan las facilidades del mundo...(R. Zepeda, comunicación personal, 18 de julio de 2018)

¹³² Esto se formuló concretamente durante el inicio del gobierno del Partido Patriota, y se utilizó como medida para buscar frenar la oposición a la minería, de allí que se acordó establecer regalías voluntarias (sin cambiar lo que la ley establece) en un rango que osciló entre el 3% y el 5%, en particular mina Marlin accedió a pagar regalías voluntarias, sin embargo, otras mineras, como San Rafael señalaron que no pagarían regalías voluntarias, sino que únicamente lo que estaba en ley.

Como argumento, se ha planteado la necesidad de aprovechar la riqueza natural, construyendo una narrativa que plantea el modelo extractivo como una salida para reducir la pobreza, señalando la creación de empleo y la generación de ingresos para el Estado, a la par, se va construyendo una institucionalidad bajo el esquema de la Alianza Público-Privada – APP –, creada particularmente para la promoción de la inversión en los rubros extractivos (ver cuadro No. 27). Pese a ello como se verá más adelante, el discurso extractivo, en la práctica no tiene correspondencia con el desempeño y las supuestas bondades que la industria extractiva plantea, cayendo así, en la paradoja de la abundancia que se ha planteado por Acosta (2009).

Cuadro No. 27 Entidades para la promoción del extractivismo

Entidad	Tipo de entidad	Descripción
Invest in Guatemala	Entidad Pública adscrita al MINECO	Resalta como una de las principales áreas de inversión del país a la minería. Esta institución ayuda a los inversores extranjeros ofreciendo guías, brindando consejos prácticos e introducciones a empresas y organizaciones. Promueve la inversión extranjera al asumirla como la clave para el crecimiento de la economía, el fortalecimiento de los sectores productivos y la generación de empleo. Además señala de la gran riqueza minera que existe en el país, con el fin de atraer inversión particularmente a este rubro.
Programa Nacional de la Competitividad – PRONACOM –	Adscrito al Mineco en alianza con el sector privado	“...es un programa nacional participativo, facilitador de los esfuerzos y alianzas interinstitucionales entre el sector público, empresarial y sociedad civil, para el desarrollo de la competitividad del capital humano y empresarial, que genere la inversión contribuyendo al desarrollo descentralizado del país mejorando la calidad de vida de los guatemaltecos.” (Pronacom, 2016)
Consejo Privado de Competitividad	Sector privado	Han liderado las actualizaciones de la Agenda Nacional de Competitividad en los últimos años, agendas que pretenden re-impulsarse en el país para la recuperación por el fin del súper ciclo.

Fuente: Elaboración propia con datos del Invest in Guatemala y Pronacom, Mineco (2020)

Pronacom ha tenido un papel central en el impulso a diversas actividades extractivas, promoviendo incluso iniciativas de ley, como la iniciativa 4647 Ley marco del sistema nacional para la competitividad y la productividad (2013), y creando además la Política Nacional de Competitividad 2018-2032 (Pronacom, 2018), que tiene como parte del eje estratégico los territorios y dentro de los sectores priorizados incluye a la agricultura (especialmente agroindustrial), así como el sector específico de recursos naturales en los que incluye minería y petróleo, así como energía renovable (hidroeléctricas) y no renovable, en los que las familias tradicionales y sus corporaciones tienen un rol central¹³³. Durante 2016 se planteó la Ley de Competencia Iniciativa 5074, la cual no fue aprobada y sigue en discusión. Asimismo, el rol activo de los diferentes gobiernos en la promoción del extractivismo ha sido esencial en crear las condiciones idóneas para la entrada de este tipo de capitales. Por ejemplo, en 2012, el gobierno del PP presentó la Agenda Nacional de Competitividad 2012-2021, en la que se buscó según el discurso del ex presidente Otto Pérez Molina *“mejorar el clima de negocios para atraer inversión nacional y extranjera”*.

Otro elemento clave es el Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032, en el cual se plantea la necesidad de acelerar el crecimiento económico¹³⁴ del país mediante la transformación productiva, fijando como meta alcanzar una tasa de

¹³³ La lógica corporativa es fundamental, en qué sentido, el movimiento corporativo el capital lo que va haciendo es generando instancias o núcleos, nodos, se puede decir, nodos que van expandiendo las inversiones desde su rama de actividad económica en donde surgieron, tradicional, a, con esa expansión de las inversiones y con la conformación de una acumulación a nivel global fueron expandiendo sus inversiones a muchas o múltiples inversiones, invierten en la bolsa, empezaron a construir megaproyectos, o infraestructura de gran calado, pasaron a invertir en petróleo, pasaron a invertir en hidroeléctricas, pero fundamentalmente no solo en la producción de energía, se expandieron dentro de su rama y cuando ya hicieron esto, se corporativizaron en el sentido que empezaron a generar redes que empezaron a invertir en nuevas inversiones que como parte del proceso de expansión del capital a nivel mundial pasaron a ser inversiones estratégicas, la energía eléctrica, las telecomunicaciones, el petróleo, o sea, el petróleo siempre ha sido estratégico pero no al nivel y la escala que se hace hoy, los minerales, la palma africana, etc. Entonces, este grupo de familias centroamericanas conformaron un gran grupo que se llama American Investment...(F. Solís, comunicación personal, 13 de julio de 2018)

¹³⁴ La idea dominante del crecimiento económico, como objetivo macroeconómico, se ha vuelto casi la única búsqueda de los países, lo cual no necesariamente implica que se genere desarrollo social, especialmente en países como Guatemala con altos índices de desigualdad (el coeficiente de Gini ronda el 0.63 (PNUD, 2017), siendo uno de los más elevados del mundo).

crecimiento por arriba del 5.4% (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, 2014). Dicho plan, incluye un apartado denominado *Recursos naturales hoy y para el futuro*, en el cual se presenta un análisis general sobre la situación de los recursos naturales en el país, lo cual, al igual que otros indicadores del plan, busca armonizarse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS –¹³⁵, en particular, en esta temática específica, con el cambio climático, relacionándose con el ODS 7 (Energía asequible y no contaminante), ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura), ODS 13 (Acción por el clima), ODS 14 (Vida submarina) y ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres). Si bien la vinculación del K'atun 2032 con la agenda de los ODS es importante, sin una ruta clara para alcanzar las metas propuestas en los ODS (especialmente por la falta de recursos públicos para el financiamiento) y con el modelo extractivo que genera conflictividad social, lograr cumplir con las metas y objetivos propuestos es una tarea difícil de alcanzar.

Aunado a ello existen una serie de medidas, proyectos y planes regionales, como el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte¹³⁶, iniciativa estratégica impulsada por EE.UU en la región, que busca la creación de zonas económicas como mecanismo para frenar las migraciones, en esta iniciativa, tienen cabida las diversas industrias extractivas. Por otro lado existe el Proyecto Mesoamérica¹³⁷, que contempla la integración económica y el desarrollo de infraestructura para la interconexión de los países a través de grandes megaproyectos y la facilitación administrativa y legal para el desarrollo de nuevos

¹³⁵ Los ODS son una agenda adoptada en asamblea general por la ONU en 2015, en la cual se plantearon 17 objetivos estratégicos.

¹³⁶ Comprende a los países de Guatemala, El Salvador y Honduras. El cual también debe ser entendido como una estrategia geopolítica de EE.UU, según Morales: "...el plan para la prosperidad del triángulo norte, allí que no nos engañen con el tema de que es para migración, de que es para estabilizar, no, es simplemente la competencia con la influencia China, rusa en Nicaragua, en Centroamérica y en Guatemala, una forma de contrarrestar ese tipo de lógicas. (J. Morales, comunicación personal, 18 de julio de 2018)

¹³⁷ Antes se denominó Plan Puebla Panamá – PPP –, sin embargo el proyecto cambio de nombre ahora se conoce como Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica: "...el área del PPP (el ahora proyecto Mesoamérica) es parte del espacio estratégico de los Estados Unidos: facilitará una integración energética, constituye una vía alternativa o complementaria al Canal de Panamá..." (Rogers, 2013, p. 58)

proyectos extractivos, especialmente en zonas donde habita población mayoritariamente indígena, o bien en reservas naturales y culturales.

Con relación a los megaproyectos de interconexión como los que han planteado iniciativas regionales, se tiene la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas – RICAM –, la cual según señala Oliver Rogers: “...es uno de los programas emblemáticos del Proyecto Mesoamérica en materia de transporte. Consiste en la rehabilitación, mantenimiento y construcción (en algunos casos específicos) de 13,132 kilómetros de carreteras distribuidas en cinco corredores viales.” (2013, p. 54). Además, acompañando estas iniciativas o proyectos, se han gestado marcos de seguridad para la región que poco o nada tienen de vinculación con el paradigma de seguridad que se había planteado en el Acuerdo Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica. Se ha creado por ejemplo el Plan Colombia, en el cual se incluye a Centroamérica, asimismo se tienen otros acuerdos regionales amplios como por ejemplo el Acuerdo para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte – ASPAN – en conjunto con la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA).

Como se aprecia, la lógica va en función de generar un marco jurídico e institucional apto para la facilitación de la implementación de los proyectos extractivos¹³⁸, y lejos de la estabilidad y el desarrollo sin ningún tipo de oposición, las dos primeras décadas del siglo XXI han puesto en evidencia las disputas que existen sobre los recursos naturales, especialmente en Guatemala. La situación se agrava por las lógicas de imposición y la cultura autoritaria y de opacidad que impera al momento de buscar agenciarse de los bienes, en especial, por la forma

¹³⁸ En palabras de Sosa: ...se da sobre la base de una legislación y políticas absolutamente permisivas a las inserciones de esos capitales, de esas industrias... lo cual les permite niveles de acumulación mucho mayores de que los que podrían tener en otros países donde la legislación es más incisiva en las medidas y controles ambientales, las cuestiones salariales, o las cargas impositivas, es decir, estamos ante un Estado que es absolutamente permisivo, lo que hace es facilitar esas actividades productivas y garantizarles amplios niveles de acumulación, sin que ello represente una cauda de acumulación en términos impositivos y por consiguiente un mejoramiento de las condiciones de vida, en este caso de la población guatemalteca en general, o de las poblaciones circundantes a estas actividades (M. Sosa, comunicación pesonal, 07 de septiembre 2018)

en que los gobiernos han cedido a los intereses extractivos, en los cuales se evidencia colusión entre los grupos de poder económico y político.

Un hecho interesante en el contexto guatemalteco es la dinámica de los *rent seekers*, que las instituciones extractivas generan, en especial por utilizar métodos informales y en su mayoría de carácter ilegal, amparados por el sistema de corrupción e impunidad. De allí que los estudios de impacto ambiental, los planes de mitigación, las multas, los requisitos, etc. Son facilitados a través de la visión “positiva” sobre la corrupción que éstos actores sociales y políticos en conjunto con los agentes económicos otorgan, por lo que la captación de rentas lejos de verse como un problema de corrupción, se entiende como un “lubricante” para las inversiones, en tanto acelera procesos y facilita los trámites de una legislación de por sí cuestionada como permisiva y laxa. En ese línea, autores como Nathaniel Leff (1964) han señalado que si las regulaciones del gobierno limitan al capital, la corrupción podría generar beneficios, en tanto esta puede superar los costes burocráticos, por lo que el soborno se entiende como un mecanismo que sirve como “aceite que lubrica” al Estado y a la economía¹³⁹. Como se observa, en la práctica para casos como el guatemalteco, pareciera que esta perspectiva es asumida desde los funcionarios, hasta los empresarios, por lo que los sobornos, comisiones, coimas, etc. Son mecanismos utilizados en la cotidianidad. Esta línea argumentativa ha sido fuertemente criticada y diversos autores por el contrario, señalan los efectos negativos y las ineficiencias que la corrupción genera¹⁴⁰, entre ellos Murphy, Shleifer & Vishny (1991), Alessina & Perotti (1992), Rose-Ackerman (1997) Mauro P. (1995), Wie (1997), Ades & Di Tella (1997) Leite & Weidmann (1999), Davoodi (2000), Pak Hung (2001), Gupta (2002), etc.

¹³⁹ Para una ampliación de esta línea argumentativa puede verse el texto de Leff (1964) «*Economic Development Through Bureaucratic Corruption*» en el que plantea su análisis de coste beneficio con relación a la corrupción, particularmente en la parte burocrática.

¹⁴⁰ Este trabajo sigue estas líneas críticas argumentativas en contra de la corrupción como un problema que afecta la institucionalidad, la economía y a la sociedad, creando sistemas de privilegios y distorsiones con graves implicaciones, especialmente cuando se traduce en la muerte de personas y la degradación del ambiente.

En los últimos años con el papel de la Feci y la Cicig, se evidenciaron una serie de casos de corrupción, siendo de los más conocidos, lo vinculado a la defraudación aduanera. Sin embargo, también se han señalado casos vinculados a la industria extractiva, particularmente un caso que involucra a un ex-ministro:

...el caso de corrupción denominado “Mecanismos de corrupción en el Ministerio de Energía y Minas” en el que fue vinculado el exministro de Energía y Minas, Erick Archila. La investigación determinó que una estructura criminal de alto perfil, integrada por el exministro, una red de empresarios y varios exfuncionarios, utilizó el ministerio de Energía y Minas para obtener sobornos y beneficios económicos ilícitos. La fiscalía dio a conocer que Archila fue identificado como el líder de esta organización criminal que operó entre el año 2012 y agosto de 2016. (García & Pitán, 2020)

Como se observa, en el boom extractivo, dado el carácter neoliberal y contrainsurgente que fue asumiendo el Estado guatemalteco, operaron lógicas de corrupción¹⁴¹ a través de las cuales los funcionarios de turno e incluso altas autoridades como ministros y presidencia, se dieron a la labor de captar rentas, como mecanismo de aprovechamiento de sus posiciones de poder para el enriquecimiento. Con todo esto, el compromiso de las autoridades gubernamentales evidentemente se centró en la creación de facilidades, las cuales datan desde los procesos de negociación de la Paz. De allí que para cada tipo de actividad extractiva analizada en esta investigación, se fueron creando marcos jurídicos *a medida*, o bien, *contra demanda*. Bajo este mecanismo, la tesis de Acemoglu & Robinson (2012) sobre las instituciones extractivas, se comprueba

¹⁴¹ A decir de Sosa: ...éstos proyectos han requerido la compra por ejemplo de tierras, permisos de construcción, uso de recursos públicos como los ríos, y esto lo han hecho basándose en esa legislación y en esas políticas permisivas, pero también lo han hecho a través de mecanismos no permitidos como la corrupción, la compra de funcionarios, alcaldes, etc. O la compra incluso de gobernadores que han sido operadores de sus intereses en el ámbito más departamental, por que en momentos de conflicto requieren que el gobernador entre a operar las fuerzas de seguridad pública en función de la defensa de sus proyectos. (M. Sosa, comunicación personal, 07 de septiembre de 2018)

en la forma en que las élites negocian sus privilegios, de igual forma siguiendo a Scartascini et al (2011) el poder de negociación en el juego político queda monopolizado por las élites.

Basta con analizar las adecuaciones que se hicieron por cada rubro extractivo. En primera instancia, el impulso al modelo minero (ver cuadro No.) desde las modificaciones al Código de Minería o ley de minería durante el gobierno de Álvaro Arzú, con énfasis a los incentivos, en particular de minerales metálicos, con los cuales se inaugura el período de conflictos más álgidos en el país, que se irán manifestando hacia 2005, bajo un gobierno de corte empresarial como lo fue el período de Oscar Berger, que, entre otros incentivos, impulsará los monocultivos de agro-exportación, así como la ampliación de privilegios y facilidades bajo uno de los pilares de ese gobierno, denominado *Guate-Compite*, que entra en sintonía con el impulso a los TLC's, en particular la aprobación en el Congreso de la República del Tratado de Libre Comercio entre EE.UU, Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA por sus siglas en inglés) justamente bajo un escenario de multitudinarias manifestaciones que terminaron con la represión violenta por parte de las fuerzas de seguridad y con lamentables pérdidas humanas.

Cuadro No. 28 Normativa legal vigente en materia minera en Guatemala

Ley, reglamento, acuerdo o disposición
✓ Ley de Minería y su Reglamento, Decreto 48-1997 ✓ Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de Noviembre de 1993 ✓ Ley de Protección y Mejoramiento al Medio Ambiente, Decreto 68-86 ✓ Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89 ✓ Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán, Decreto 64-96 ✓ Declaratoria de sectores de altos riesgos de las cuencas de Amatitlán, Villalobos y Michatoya. ✓ Declaración de Sector de Alto Riesgo del Acueducto Nacional Xaya Pixcaya, Acuerdo 265-2004 ✓ Supervisión e Inspección de las Operaciones Mineras. Acuerdo Gubernativo 09-2001 ✓ Valor de cada unidad, hasta el 31 de diciembre de 1997, Acuerdo OM-318-97 ✓ Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (OIT 169) ✓ Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 ✓ Código Penal, explotación ilegal de recursos naturales. Decreto 17-73, (art. 346) ✓ Ley Forestal, Decreto 101-96 ✓ Declaratoria de Sectores de Alto Riesgo, CONRED. Acta 15-2001

Fuente: Elaboración propia con información del Congreso de la República de Guatemala y Mem (2020)

La minería fue una de las primeras industrias extractivas impulsadas por los gobiernos en el contexto del *boom extractivo*: “La ley de minería creada en 1997, tuvo como objetivo el incentivo a las inversiones extranjeras en el de la desregulación del Estado y la agenda neoliberal que siguió a la firma de la Paz en 1996.” (Winkler & Alonzo, 2010, p. 38). Se ha criticado concretamente de la ley de minería la falta de restricciones (art. 21, 24 y 27), los niveles de tolerancia de descarga (art. 75), el establecimiento de obligaciones morales para las empresas y no tanto legales (art. 81), así como también la exoneración de impuestos (art. 86), entre otros, pero fundamentalmente, la conflictividad que esta genera¹⁴². Por lo anterior han existido diversos intentos para modificar la ley de minería¹⁴³, a decir de Yagenova:

¹⁴² Es importante señalar que a partir de la conflictividad social por la minería, en la práctica se generó una moratoria minera, inclusive se presentó durante 2006 por el diputado Leocadio Juracán y la diputada Sandra Morán, la iniciativa No. 5091 Ley de moratoria minera e hidroeléctrica.

¹⁴³ Desde la perspectiva gubernamental y de las cámaras empresariales la reforma minera se ha discutido exclusivamente en términos de modificar las regalías.

...existe consenso entre casi todos los sectores implicados (con excepción de la Gremial de Minas, Canteras y Procesadores) de que es necesario modificar la ley, aunque haya divergencias en torno al contenido, o alcances de la propuesta. A lo largo de estos últimos años, la legislatura (2008-2012) se ha tenido que ocupar de la temática, sea derivado del caso de la Mina Marlin, de San Juan Sacatepéquez o de la Mina Cerro Blanco... el que se hayan presentado 11 iniciativas de ley en poco más de seis años, sin que ninguna haya sido aprobada refleja que se rompió la visión unilateral pro-minero que existía previamente. (2012, p. 277)

Como se observa, el ámbito legal también es un territorio en disputa, de allí la dificultad de encontrar consensos o puntos intermedios en cuanto a la industria extractiva se refiere. Adicionalmente, esto se da en particular a inicios del siglo XXI coincidiendo con el súper ciclo, por lo que el TLC generó las condiciones de liberalización económica que eran necesarias para el desarrollo y proliferación de cada vez más proyectos mineros, con ellos, también se vieron aparejadas otras actividades extractivas que tiene al igual que la minería, larga data en el país. Concretamente, se fueron creando las condiciones para el impulso de la extracción de petróleo, lo cual también implicó adecuar la normativa existente y así atraer IED en dicho rubro.

Cuadro No. 29 Normativa legal vigente en materia de hidrocarburos en Guatemala

Ley, reglamento, acuerdo o disposición	
✓	Ley de hidrocarburos. Decreto No. 109-83
✓	Ley de comercialización de hidrocarburos. Decreto No. 109-97
✓	Reglamento para la comercialización de hidrocarburos. Acuerdo Gubernativo 522-99
✓	Ley del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación. Decreto No. 71-2008
✓	Reglamento de Fonpetrol. Acuerdo Gubernativo No. 195-2009
✓	Reglamento para la celebración de contrato de servicios petroleros
✓	Reglamento de convocatoria para la celebración de contratos
✓	Reglamento para operar como contratista o subcontratista

Fuente: Elaboración propia con información del Congreso de la República de Guatemala y Mem (2020)

Aunado a lo anterior, existe el Reglamento Técnico Centroamericano integrado por el Consejo de Ministros de Integración Económica – Comieco – en el que participan Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, dicha instancia emite una serie de resoluciones con relación a las políticas regionales en materia de hidrocarburos, con énfasis en la producción petrolera y su facilitación para la integración y cooperación regional. Con este impulso, y recuperando los planteamientos constitucionales de aprovechar los recursos del suelo y subsuelo, se activaron, ampliaron o extendieron diversos contratos petroleros, los cuales como se verá más adelante han sido seriamente cuestionados.

Otro foco de interés ha sido el aprovechamiento del recurso hídrico del país, que ha generado mucha discusión por la falta de regulaciones, al no existir una ley específica de agua o código que regule el agua, de hecho, durante el gobierno de Berger, se buscó aprobar una Ley general de aguas, la cual gestó polémica por su contenido y cercamiento a un bien común tanpreciado y vital, de allí que esta ley tuvo mucha oposición social, en la cual destacó por ejemplo la participación de los 48 cantones de Totonicapán, bajo un clima altamente polarizado, la ley fue engavetada en el Congreso de la República, y no es, sino hasta años más recientes que se ha buscado nuevamente incorporar iniciativas que vayan hacia la regulación del agua, particularmente a partir de la Marcha por el Agua de 2016, en el que muchas comunidades y organizaciones indígenas, campesinas y sociales, demandaron al Estado regular el agua, en especial por las condiciones de contaminación y por los mecanismos que han permitido por ejemplo el desvío de los afluentes por parte de ingenios azucareros especialmente. Debate que aún se encuentra vigente. Mientras tanto, en el escenario del impulso al extractivismo, como se aprecia en el Cuadro No. 30, se han generado una serie de normativas y adecuaciones en materia energética, en especial de cara al impulso a los proyectos hidroeléctricos.

Cuadro No. 30 Normativa legal vigente en materia energética en Guatemala

Tipo de actividad regulada	Ley, reglamento, acuerdo o disposición
Subsector eléctrico (con énfasis en hidroeléctricas)	✓ Ley General de Electricidad ✓ Reglamento de la Ley General de Electricidad ✓ Ley y Reglamento de Incentivos de Energía Renovables ✓ Manual Trámite de Solicitudes para Bienes de Dominio Público ✓ Procedimientos de Inscripción y Vigencia Agentes y Grandes Usuarios ✓ Reglamento Administrador del Mercado Mayoristas ✓ Acuerdo Gubernativo No. 137-2011 ✓ Norma Técnica de Generación Distribuida Renovable
Legislación Nuclear	✓ Ley para el Control, Uso, y Aplicación de Radioisótopos y Radiaciones Ionizantes, Decreto Ley No. 11-86 ✓ Reglamento de Seguridad y Protección Radiológica – Acuerdo Gubernativo Número 55-2001 ✓ Reglamento de Gestión de Desechos Radiactivos – Acuerdo Gubernativo Número 176-2015 ✓ Reglamento de Seguridad Física de Materiales Nucleares y Radiactivos – Acuerdo Gubernativo Número 469-2014
Reglamentación Radiaciones No Ionizantes – RNI –	✓ Acuerdo Gubernativo No. 08-2011, Reglamento límites de radiaciones no ionizantes ✓ Acuerdo Gubernativo No. 313-2011 Acuerdo Gubernativo No. 313-2011, Reformas al acuerdo Gubernativo No. 8-2011, Reglamento para el establecimiento y control de los límites de radiaciones no ionizantes.

Fuente: Elaboración propia con información del Congreso de la República de Guatemala y Mem (2020)

En ese sentido, la regulación plantea la generación de energía eléctrica a través de hidroeléctricas, como una prioridad, al verse como una alternativa al uso de materiales fósiles, en el que las hidroeléctricas se clasifican como energías renovables, y adicionalmente, dada la riqueza hídrica en el país y las brechas de electrificación, en especial en las áreas rurales, se plantea como argumento para el impulso de este tipo de proyectos que también generan dudas y conflictos. Resalta también la normativa en materia nuclear, ya que si bien el país no genera

este tipo de energía, para la industria extractiva ha sido de interés ubicar minerales para uso nuclear.

Como se ha indicado, con relación al recurso hídrico, no existe una regulación específica del agua, por lo que en el marco de la Marcha por el Agua en 2016, se presentó por las bancadas de Convergencia, Winaq y URNG la iniciativa de ley No. 5070 Ley Marco del Agua, como una alternativa para buscar mecanismos de control y regulación del recurso hídrico. Asimismo, en la disputa de recursos, y en este caso, en el plano legal, también la Cámara de Industria de Guatemala – CIG – presentó la iniciativa No. 5161 Ley para el Aprovechamiento y Manejo Integral, Sostenible y Eficiente del Recurso Hídrico en Guatemala, con una narrativa distinta a la propuesta por los sectores sociales representados en las bancadas que habían propuesto la iniciativa 5070. Como se observa, la disputa o batalla jurídica también ha sido importante en cuanto a los recursos naturales se refiere.

Con relación a la agro-industria, en particular los monocultivos de exportación de caña de azúcar y palma africana, también existen una serie de normativas vigentes que buscan establecer el marco de actuación para este tipo de actividades extractivas, sin embargo, al considerarse actividades agrícolas, se aplican las regulaciones generales planteadas al inicio de este apartado, y especialmente se le han otorgado una serie de incentivos fiscales, los cuales se abordarán en el siguiente apartado.

Cuadro No. 31 Normativa legal vigente en materia de agro-industria en Guatemala

Tipo de actividad regulada	Ley, reglamento, acuerdo o disposición
Azúcar	✓ Fijación precio tonelada de caña Decreto Ley 108 ✓ Decreto Gubernativo 2791 ✓ Fijación de precio de la caña. Decreto Ley 49 ✓ Primas devengadas de importación Decreto Ley 188 ✓ Comisión paritaria para el salario mínimo. Acuerdo Gubernativo 12-03-1974
Fortificación del azúcar	✓ Ley de Fortificación del azúcar con vitamina A. Decreto 56-74 ✓ Reformas al Decreto 56-74 Ley de Fortificación del azúcar con vitamina A. Decreto Ley No. 144-85 ✓ Reglamento para la fortificación del azúcar con vitamina A. Acuerdo Gubernativo No. 021-2000
Palma africana y caña de azúcar	✓ Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental ✓ Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Fuente: Elaboración propia con información del Congreso de la República de Guatemala (2020), Grepalma y Asazgua (2020)

Adicionalmente a las disposiciones legales señaladas en el cuadro anterior, existen diversas regulaciones de carácter ambiental, las cuales serán tratadas por aparte, en tanto muchas de ellas aplican para todas las actividades extractivas. Asimismo, existen otras iniciativas, como por ejemplo el megaproyecto para la construcción de la Franja Transversal del Norte – FTN –, un proyecto que data de la década de los 70's, manejado fundamentalmente por militares, para el cual se creo particularmente la ley para la ejecución del proyecto vial denominado Franja Transversal del Norte Decreto 88-2005, así como el reglamento de la Ley FTN Acuerdo Gubernativo 35-2006. Este proyecto fue adjudicado a la empresa israelí Solel Boneh, por lo que algunos analistas señalan que la ley tenía dedicatoria. Asimismo, el Banco Centroamericano de Integración Económica – BCIE – otorgó un crédito de US\$ 201 millones para ejecutar el proyecto.

4.2.2 Los privilegios fiscales como incentivo al extractivismo

En este apartado se señalan brevemente las diferentes disposiciones legales que se enfocan en otorgar una serie de incentivos que, concretamente se deben entender como privilegios, exenciones y exoneraciones tributarias, que si bien aplican a la élite económica, en particular han sido aprovechadas para el desarrollo de la industria extractiva, en detrimento de los ingresos públicos para el país. Esta situación se da pese a la crisis histórica de las finanzas públicas, en la que el Estado no ha logrado mejorar sus ingresos, postergando la urgente reforma fiscal, a decir de Guerra-Borges:

Guatemala ha tenido históricamente un Estado apremiado por la falta de recursos. Todas las reformas fiscales propuestas en los últimos años han sido rechazadas por los empresarios. Además, la evasión fiscal es muy elevada; se estima en alrededor del 40 por ciento. En resumen, lo que se ha propuesto se rechaza y lo que se ha aceptado se evade. Los gobiernos militares, de cuya mano dura se tienen registros históricos, en materia tributaria han exhibido con regularidad una notable complacencia con la élite del poder económico. (Guerra-Borges. P 161)

De esa cuenta, el carácter histórico de los privilegios fiscales se vio afianzado durante los gobiernos militares, y bajo la ola neoliberal de la década de los 90, con la noción de la disciplina fiscal y la reducción de impuestos para la liberalización económica, ha tenido un repunte, lo cual tiene efectos sobre la carga tributaria, que a la fecha no logró en ningún momento alcanzar la tímida meta de recaudación fiscal propuesta en los Acuerdos de Paz. En el siguiente cuadro se puede ver el listado de decretos, acuerdos o disposiciones que se han aplicado en el país, en especial, para atraer e incentivar inversiones extractivas, sean nacionales o extranjeras.

Cuadro No. 32 Principales normativas para otorgamiento de incentivos, privilegios, exenciones y exoneraciones tributarias en Guatemala.

Acuerdos, decreto o disposición
1. Decreto 29-89 Ley de Maquila
2. Decreto 65-89 Ley de Zonas Francas
3. Acuerdo 533-89 Reglamento Ley de Maquila
4. Acuerdo 242-90 Reglamento Ley Zonas Francas
5. Acuerdo 296-94 Reglamento Administración Fondo Zonas Francas
6. Decreto 38-04 Reformas Decreto 29-89 Ley de Maquila
7. Decreto Número 52-2003 Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable
8. Acuerdo 4-2005 Modificación Reglamento Ley Maquila
9. Acuerdo Directorio SAT 009-2005 Acuerdo 533-89 Reglamento Maquila
10. Acuerdo Directorio SAT 010-2005 Decreto 38-04 Ley de Maquila
11. Decreto 78-2005 Ley Sistema Nacional de Calidad
12. Acuerdo Gubernativo No. 211-2005 Reglamento de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable
13. Decreto 51-2007 Ley de Garantías Mobiliarias
14. Decreto 46-2008 Reformas Decreto 51-2007 Ley Garantías Mobiliarias
15. Decreto 47-2008 Ley Reconocimiento Comunicaciones y firmas Electrónicas
16. Decreto 49-2008 Reformas Decreto 34-96 Ley de Valores
17. Resolución 65-2008 Registro de Valores (Mineco, 2016)
18. Acuerdo Ministerial Mineco 495-2011 Quinta Enmienda
19. Acuerdo 168-2014 Plataforma Política Industrial
20. Acuerdo 253-2013 Reformas Reglamento Ley de Maquila
21. Comité Subvenciones y Medidas Compensatorias OMC G-SCM-120
22. Decisión del Consejo General de la OMC WT-I-691

Fuente: Elaboración propia con información del Congreso de la República de Guatemala, Mineco (2020)

Lo anterior ha permitido que las industrias extractivas se amparen en esta normativa, bajo argumentos como la generación de empleo por ejemplo, lo que lleva al país a ceder la explotación de recursos naturales, sin que esto represente ingresos importantes para el Estado como se verá más adelante. En ese sentido, económicamente se vuelve un negocio poco rentable para el país, en tanto ni siquiera se busca obtener rentas como ocurre en las lógicas neo-extractivas al sur del continente, todo se privatiza, incluso, se genera la captación de rentas

individuales bajo mecanismos de corrupción como ya se ha señalado con anterioridad. Sobre los incentivos fiscales, continuando con el análisis de Guerra-Borges, señalaba que:

La otra cara de la historia fiscal del país es que, no obstante la estrechez crónica de recursos fiscales, el Estado guatemalteco ha apoyado el desarrollo mediante una política de subsidios a la producción agrícola e industrial en forma de exención de impuestos de importación de materias primas, de bienes de capital y de impuesto sobre la renta. Algunas veces también se ha apoyado mediante la exoneración de otros impuestos y hasta tasas, recargos y otras obligaciones. Todas las innovaciones en la agricultura (como la implantación del cultivo de algodón, hule, la producción y exportación de azúcar, de trigo y la producción harinera); ganadería de carne para la exportación; el sacrificio fiscal en que se incurrió para apoyar la ampliación, modernización y diversificación del sector industrial, sobre todo en los años sesenta en el marco de la integración económica centroamericana, todos estos rubros, sin excepción, han sido favorecidos con generosos subsidios fiscales, generosos no solo por su cobertura sino también por el monto y el plazo de las exenciones. (Guerra-Borges, p. 163-164)

El sacrificio fiscal al que se refiere el autor es clave para entender cómo el Estado no solo renuncia a los bienes públicos, prácticamente privatizándolos, sino que va cercando los bienes comunes (tierra y agua fundamentalmente) a través de un marco jurídico que permite su concentración, a través de la desposesión para las comunidades que se resisten, y, adicionalmente, renuncia a los ingresos públicos, toda vez hay una red de corrupción que permite de forma individual, captar rentas para beneficio personal, en detrimento de las arcas públicas. Ante esto, hay respuestas por parte de las comunidades en resistencia, y por ende, el Estado también utiliza una serie de normativas para aplacar estas resistencias.

4.2.3 Normativa jurídica para la dominación

La lógica represiva asumida por los Estados con instituciones extractivas y con modelos económicos extractivistas, niega incluso la libertades promulgadas por el liberalismo clásico¹⁴⁴, de allí que se recurre constantemente a la utilización de la fuerza para controlar, criminalizar y reprimir los movimientos de resistencia y defensa del territorio cada vez más amplios y articulados. Por tal razón, es importante recordar el uso de cláusulas constitucionales para limitar las garantías ciudadanas, en especial el artículo 138 y 139 de la constitución que señalan la limitación a los derechos constitucionales y la ley de orden público y estados de excepción.

En particular, la Ley de Orden Público Decreto 342, posee un carácter contra insurgente basado en los supuestos de la DSN¹⁴⁵, es así que, se ha utilizado de forma recurrente con el objeto de frenar las resistencias ante el extractivismo; asimismo, pueden encontrarse otras disposiciones como el Decreto 45-95 “Ley anti-capuchas”, bajo el paraguas de la tipificación de delitos que se plantea en el Código Penal, especialmente se han utilizado los siguientes: terrorismo, instigación a delinquir, reuniones y manifestaciones ilícitas, desorden público, entre otros. Se asume entonces que toda disidencia debe ser castigada, a través del monopolio de la fuerza que ejerce el Estado, y en la práctica, se añade el uso de la fuerza por parte de ejércitos privados o grupos paralelos, por lo que en

¹⁴⁴ En particular se hace referencia a: “...las libertades de corte liberal clásico que forman parte de la definición del debate público y de la participación: oportunidades para oponerse al gobierno, para formar organizaciones políticas, para expresarse libremente en materias políticas sin miedo a las represalias del gobierno, leer y oír puntos de vista distintos sobre una misma cuestión, emitir voto secreto en elecciones donde los candidatos de los distintos partidos luchen por obtener esos votos y, tras las cuales, los derrotados acepten pacíficamente la victoria de los ganadores, etc.” (Dahl, 1997, p. 29)

¹⁴⁵ Hay que recordar que esta ley fue promulgada bajo el gobierno militar de Enrique Peralta Azurdia y entró en vigencia el 05 de mayo de 1966, justo en el contexto en que se desarrolló el CAI, y, en el cual, el ejército de Guatemala fue especializándose en métodos de guerra no convencional o contrainsurgente.

la práctica no existe una política competitiva, según el planteamiento de Dahl¹⁴⁶. En este contexto se generan diversas estrategias para la criminalización:

La criminalización es la utilización de justificaciones –estigmas y prejuicios – que sirven para aplicar el Código Penal y normativas como la Ley contra el Terrorismo y la Ley de Usurpación Agravada, contra las distintas expresiones del movimiento social que protestan en contra del sistema de dominio y proponen formas alternativas de vida. (Anónimo, 2014, p. 54)

En 2005 fue aprobada la Ley para Prevenir y Reprimir el financiamiento del Terrorismo Decreto 58-2005, en 2017 fue presentada la iniciativa No. 5239 Ley contra actos terroristas, si bien bajo el argumento en contra del narcotráfico, el crimen organizado y las pandillas, muchas de estas regulaciones aplican a la resistencia en contra del extractivismo y por diversas organizaciones de derechos humanos y organizaciones sociales, han sido señaladas como violatorias en materia de derechos humanos, por lo que han generado debates importantes en torno a su aplicación o aprobación.

Como contrapartida, existen una serie de acuerdos, convenios o tratados fundamentalmente internacionales que buscan poner límites al uso desmedido de la fuerza o a las prácticas autoritarias, en materia del derecho internacional se cuenta por ejemplo con la Convención Americana sobre Derechos, los trabajos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la Organización Internacional del

¹⁴⁶ Esto se refiere a cómo desde la lógica de la dominación, a los grupos de oposición no solo se les reprime y marginaliza, sino que se busca por todos los medios impedir cualquier acción que dicha oposición pueda hacer. En palabras de Dahl: “Las circunstancias que más favorecen la política competitiva son aquellas en que tanto al gobierno como a la oposición se les niega el acceso a la violencia y a las sanciones socioeconómicas \ o bien cuando éstas se producen de forma aislada o dispersa. Las circunstancias menos favorables se dan cuando únicamente el gobierno puede ejercer la violencia y las sanciones socioeconómicas se niegan a la oposición” (1997, p. 57) Para matizar, debe añadirse que en el contexto guatemalteco, además del gobierno, los grupos de poder económico, las élites, pueden ejercer la violencia y las sanciones socioeconómicas sobre la oposición, lo cual riñe con cualquier principio democrático.

Trabajo – OIT – sobre pueblos indígenas y tribales, la Convención internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación racial, entre otras. En el contexto nacional se ubica particularmente en los Acuerdos de Paz, el Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, así como también instituciones como la Procuraduría de los Derechos Humanos en Guatemala – PDH – entre otras.

4.2.4 Normativa e institucionalidad sobre controles ambientales

Para cerrar esta sección, se abordará de forma general las diferentes regulaciones en materia ambiental que se han creado en los últimos años, así como la institucionalidad que debería ser la garante en cuanto a los controles y seguimientos necesarios para el control, monitoreo y planes de mitigación de problemas ambientales derivados de las actividades extractivas. Si bien el marco referencial nuevamente es la Constitución Política, en particular el artículo 97, se han generado diversas normativas específicas, en especial por la creciente preocupación por el cambio climático, siendo una agenda pública a nivel internacional y nacional.

Cuadro No. 33 Legislación ambiental en Guatemala

Principales normativas y regulaciones nacionales
Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto 68-86
Ley de áreas protegidas, Decreto 4-89
Reglamento de la Ley de áreas protegidas, Acuerdo Gubernativo 759-90
Ley Forestal, Decreto 101-96
Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Acuerdo Gubernativo No. 284-2001
Unidad de Políticas Mayas de Ambiente y Recursos Naturales, Acuerdo Ministerial No. 124-2002
Consejo Consultivo de Ambiente y Recursos Naturales, Acuerdo Ministerial No. 147
Reglamento del Consejo Consultivo de Ambiente y Recursos Naturales, Acuerdo Ministerial No. 52-2003
Unidad Nacional de Coordinación y Sinergias para la Estrategia de Corredor Biológico Mesoamericano en Guatemala, Acuerdo Ministerial No. 106-2003

Programa Nacional de Cambio Climático, Acuerdo Ministerial No. 134-2003
Normativa sobre la Política Marco de Gestión Ambiental, Acuerdo Gubernativo No. 791-2003
Unidades de Recursos Hídricos y Cuencas, Calidad Ambiental y Protocolo, Acuerdo Ministerial No. 239-2005
Oficina Nacional del Desarrollo Limpio, Acuerdo Ministerial No. 477-2005
Acuerdo Ministerial No. 218-2006, Unidad Técnica Especializada en Ozono
Ley de evaluación, control y seguimiento ambiental, Decreto 431-2007
Reglamento de evaluación, control y seguimiento ambiental, Acuerdo Gubernativo No. 431-2007
Política Nacional del Cambio Climático, Acuerdo Gubernativo 39-2009
Ley marco del Cambio Climático, Decreto No. 7-2013

Fuente: Elaboración propia con información del Congreso de la República de Guatemala (2020) y MARN (2020)

Existe diversidad de regulaciones, sin embargo, a decir de Yagenova (2012) se caracteriza por un crecimiento que: "... ha sido muy disperso y desordenado, ya que no existe una claridad en funciones y obligaciones que se ven traslapadas entre ministerios, un caso concreto de esto es la rectoría de los recursos hídricos." (p. 30). Adicionalmente, entre los principales problemas que estas regulaciones han presentado es la poca capacidad de sanción y aplicación de justicia que tienen, siendo leyes débiles en su aplicación y cumplimiento. Sin embargo, con las diferentes normativas ambientales, se ha buscado crear una serie de organismos públicos y entidades para el seguimiento y control, entre ellas resaltan:

- ✓ La Comisión Nacional del Medio Ambiente – Conama –
- ✓ Consejo Nacional de Áreas Protegidas – Conap –
- ✓ Instituto Nacional de Bosques – Inab –
- ✓ Ministerio de Ambiente y recursos Naturales – MARN¹⁴⁷ –
- ✓ Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático
- ✓ Consejo Nacional del Cambio Climático

¹⁴⁷ Este ministerio fue creado en diciembre del año 2000, a través del Decreto 90-2000 del Congreso de la República "Ley de Creación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales", siendo uno de los ministerios más nuevos de la estructura gubernamental con casi 21 años de existencia.

A nivel local, las municipalidades tienen un rol clave en la preservación del medio ambiente, amparados en el Código Municipal, Decreto 12-2002 y sus actualizaciones según Decreto 22-2010, asimismo, esto se complementa con la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002 y su reglamento acuerdo gubernativo 461-2002. Por otro lado, Guatemala ha suscrito una serie de convenciones, acuerdos y tratados internacionales en materia ambiental.

Cuadro No. 34 Instrumentos internacionales de regulación ambiental suscritos por Guatemala

Descripción	Ratificación o adhesión	Entrada en vigor
Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (1971).	1990	1990
Convenio sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972).	1979	1979
Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (1973).	1979	1980
Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres (1979).	-	-
Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (1982).	1983	1997
Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono (1985).	1987	-
Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (1987).	1989	-
Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación (1989).	1995	1995
Convenio sobre la Diversidad Biológica (1992).	1995	1995
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1992).	1995	1996
Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África (1994).	1998	-
Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1997).	1999	2005
Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional (1998).	2010	2010
Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (2000).	2004	2005
Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (2001).	2008	2008
Acuerdo de París en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) (2015)	2016	2017
Convenio de Minamata sobre el Mercurio (2013)	-	-
Acuerdo Regional (Escazú) sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (2018)	-	-

Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL Stat (2021)

No obstante las regulaciones ambientales, tanto nacionales como internacionales, su aplicabilidad ha sido muy limitada, y en ocasiones la misma queda relegada por otras normativas jurídicas del país que es necesario revisar y actualizar, con el objeto de darle coherencia con las regulaciones ambientales en la búsqueda de su efectiva aplicación.

Un tema clave han sido las evaluaciones de impacto ambiental, las cuales quedaron contempladas desde la ley de Protección y mejoramiento del medio ambiente, en su artículo 8 señala que: *Para todo proyecto, obra, industria o cualquier otra actividad que por sus características pueda producir deterioro a los recursos naturales renovables o no, al ambiente, o introducir modificaciones nocivas o notorias al paisaje y a los recursos naturales del patrimonio natural, será necesario previamente a su desarrollo un estudio de evaluación de impacto ambiental, realizado por técnicos de la materia y aprobado por la Comisión Nacional del Medio Ambiente.* En la actualidad, la aprobación de dichos EIA esta a cargo del MARN.

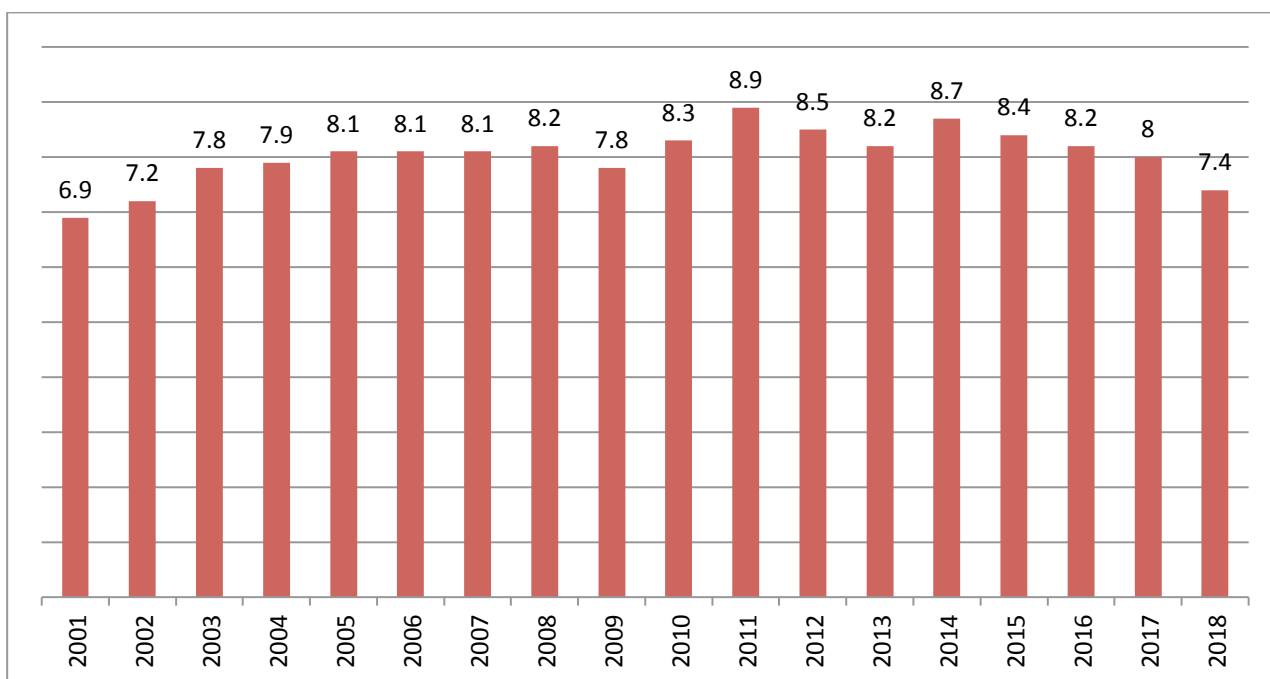
4.3 Narrativa de la industria extractiva versus el desempeño real

A partir del marco jurídico que ha venido amparando el desarrollo de la industria extractiva, se ha buscado construir un imaginario social alrededor del extractivismo, para lo cual el discurso, o bien la narrativa de la industria extractiva utiliza una serie de proposiciones a partir de las cuales se busca legitimar su presencia y actuación en los diferentes territorios. Sin embargo, es importante contrastar lo que discursivamente se plantea, versus lo que realmente ocurre en la realidad. Es así que en este apartado, se tomó parte de las ideas fuerza que se han venido implantando en el debate público nacional sobre la industria extractiva (como motor de desarrollo) y se analizan a la luz de los datos oficiales (públicos y privados) que se encuentran disponibles.

4.3.1 La industria extractiva es desarrollo para Guatemala

Parte de los objetivos macroeconómicos de los países capitalistas es el crecimiento económico, por ende, se incentiva la generación de actividades productivas, bajo la noción general que, al existir crecimiento económico podrá darse un *efecto derrame* al resto de la sociedad, generando así desarrollo económico. Bajo este supuesto se genera un discurso público tendiente a confundir el crecimiento con el desarrollo, debate que desde hace décadas ha sido superado, sin embargo, se sigue utilizando como un argumento para el desarrollo, fijar metas de crecimiento, es así que en ese marco de política económica, se crean las condiciones que faciliten actividades como las de la industria extractiva, no obstante la oposición creciente que ésta tiene, así como la generación de altos costos sociales y ambientales. En el caso guatemalteco, este discurso se ha impulsado ampliamente desde los diferentes sectores económicos y gubernamentales, pese a ello, el desempeño de la industria extractiva como un conjunto no supera el 10% del PIB total del país.

Gráfica No. 48 Industria extractiva como porcentaje del PIB nacional (2001-2018)

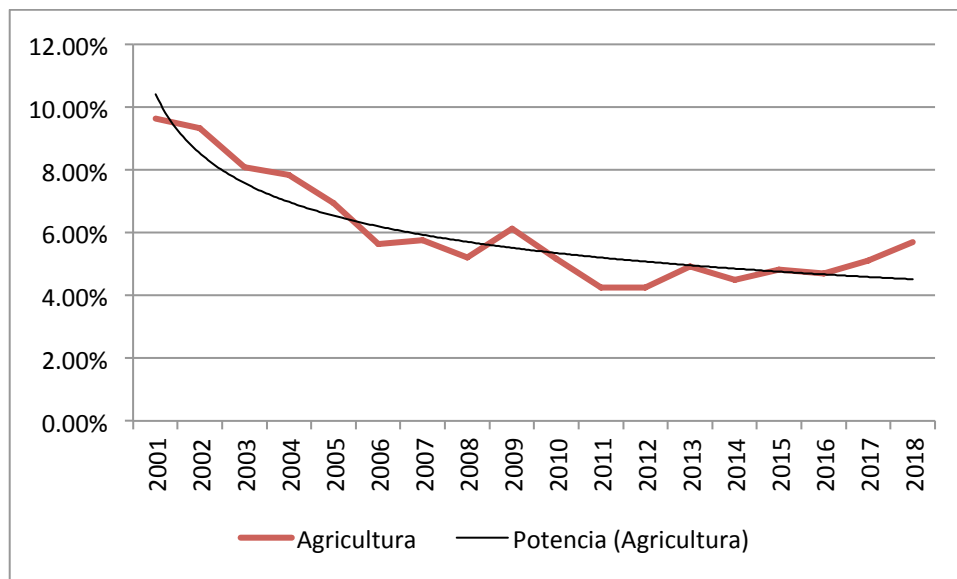


Fuente: Elaboración propia con datos de Banguat (2020)

Como se observa, de cada Q100 que produce la economía nacional, en el 2011, año de mayor auge del ciclo extractivo, la industria extractiva generó Q8.90, por lo que el argumento del crecimiento económico parece no cumplirse a cabalidad, ya que, si bien han tenido un desempeño económico importante a nivel sectorial, el mismo ha contado con múltiples facilidades, y al verse por el lado fiscal, su aporte, como se verá más adelante es aún más marginal.

Otro elemento importante es el sacrificio que otros sectores han tenido que hacer para permitir el avance del extractivismo, lo cual se ve reflejado por ejemplo, con el resto de la agricultura, la cual ha venido teniendo retrocesos en la producción, toda vez las tierras se han ido destinando a los monocultivos de exportación, o bien son ocupadas por hidroeléctricas o mineras. Al inicio del período analizado, la agricultura (sin contar agronegocios) aportaba alrededor del 10% del PIB total, sin embargo, con la reconcentración de la tierra y el avance del extractivismo, claramente ha ido disminuyendo su participación, tal como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica No. 49 Porcentaje de participación de la agricultura* en el PIB total (2001-2018)



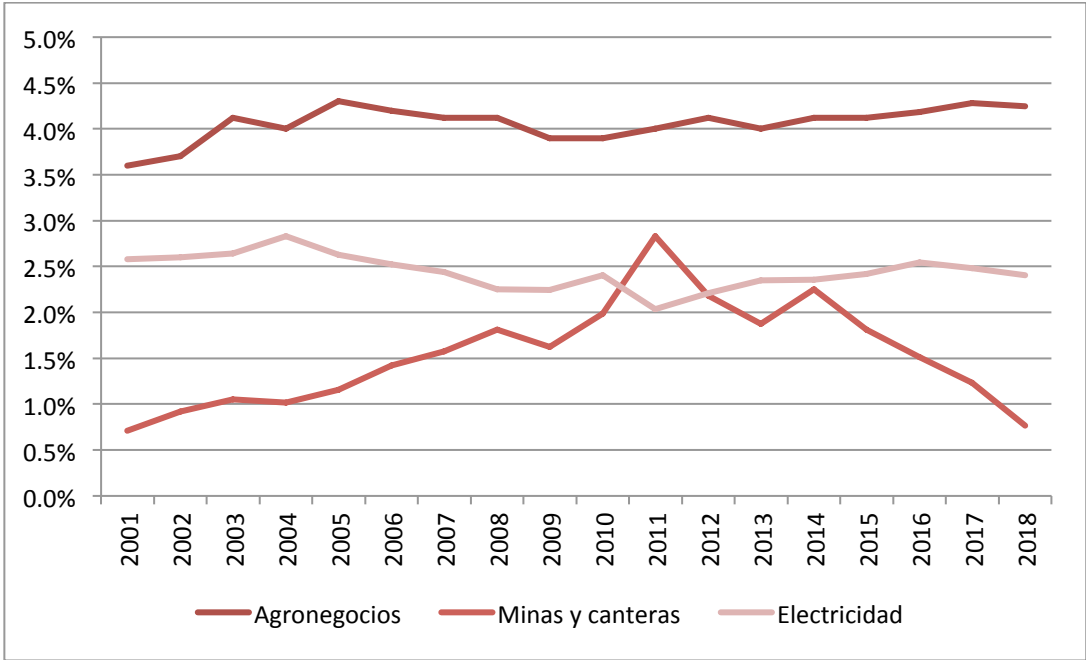
Fuente: Elaboración propia con datos de Banguat (2020)

Nota: No incluye agronegocios

Paradójicamente, el año 2011, fue el que menor aporte se obtuvo de la agricultura al PIB total, rondando el 4.24%, es claro que el MPEE ha ido modificando el uso del suelo, y con él, las posibilidades de producción agrícola, en especial, la producción de alimentos, lo cual no solo genera disputas por la tierra, sino que al mismo tiempo, genera efectos directos sobre las condiciones de desnutrición en el país, de esa cuenta, Guatemala sigue siendo uno de los países de América Latina que tiene los más altos índices de desnutrición aguda.

Por otro lado, es evidente la participación en el PIB total de las diferentes actividades extractivas no se homogéneo, y hay sectores extractivos que aportan más que otros. Fundamentalmente, los agronegocios de caña de azúcar y palma africana, son los que mayor participación tienen en el PIB, en la siguiente gráfica se puede ver el detalle por rubro analizado (en el anexo estadístico No. 5 se encuentra el detalle de los montos en quetzales generados por actividad extractiva).

Gráfica No. 50 Porcentajes de participación en el PIB total según actividad extractiva (2001-2018)

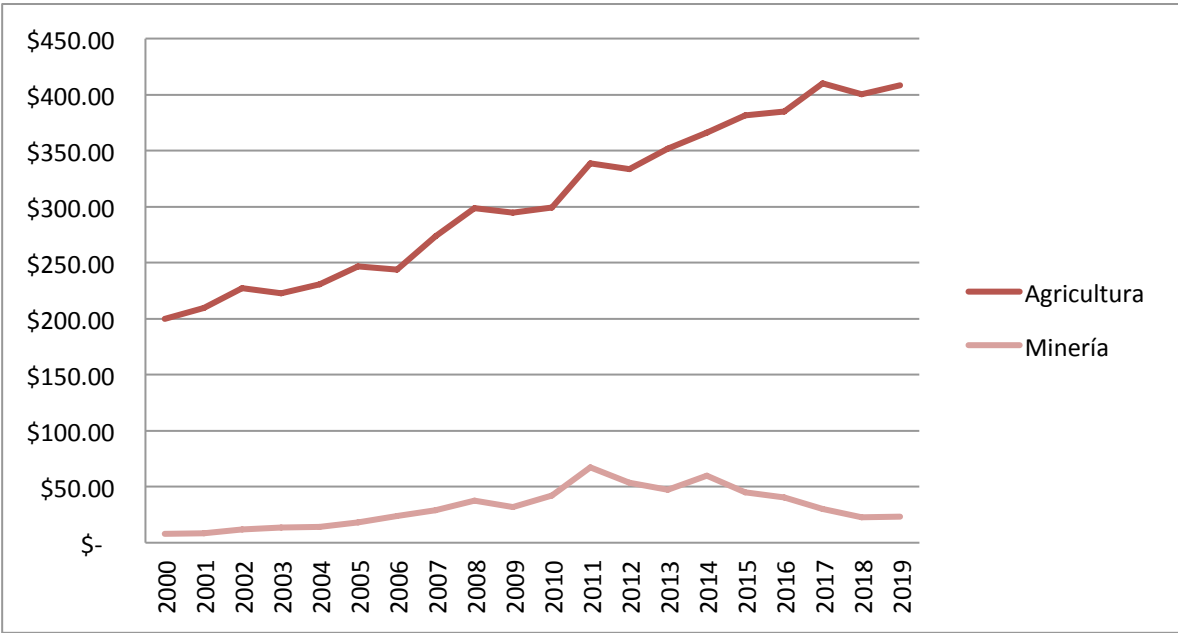


Fuente: Elaboración propia con datos de Banguat (2020)

Nota: Según el manual de clasificación de cuentas nacionales, minas y canteras incluye la extracción de petróleo.

En el caso del azúcar, según los reportes de Asazgua, generan alrededor del 3% del PIB nacional, mientras que la palma africana ronda el 1.2% según los datos de Grepalma. En su conjunto solo los agronegocios representan alrededor del 50% de la aportación total de la industria extractiva, por lo que, evidentemente, es uno de los sectores extractivos más importantes del país. Posteriormente sigue la generación de energía eléctrica (y con ella las hidroeléctricas) que representan alrededor del 32% del aporte de las industrias extractivas, y por último, con menor participación la minería y el petróleo, con una clara contracción en los últimos años. Pese a ello, este último rubro sigue impulsándose como motor de la economía, aunque su aporte a la economía nacional cada vez representa menos valor agregado. Al compararse con la agricultura total (incluyendo agronegocios) se puede ver lo marginal que resulta el modelo de extracción minera en el país.

Gráfica. No 51 PIB Anual per cápita en Guatemala según actividad económica
(Precios corrientes en US\$)



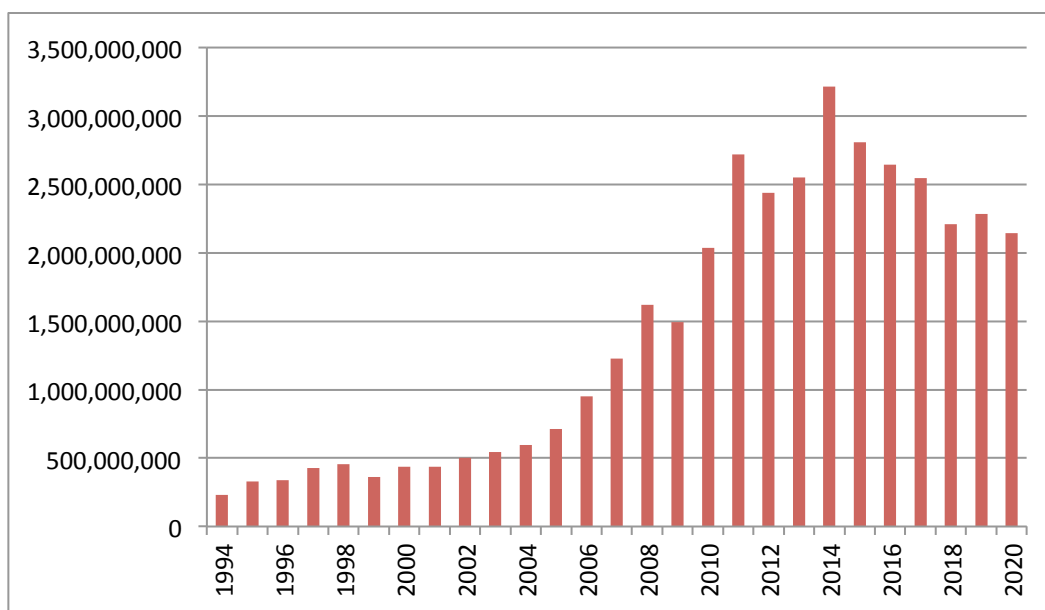
Fuente: Elaboración propia con datos de Banguat (2020)

Con el PIB per cápita, se puede tener un indicador que refleja en alguna medida el impacto de las actividades económicas en la vida de las personas, y, como se puede identificar en la gráfica anterior, en la serie analizada, el PIB per

cápita minero no superó ni los US\$70 anuales en su mejor año (2011), mientras que el sector agrícola sigue siendo fundamental en el modelo económico del país, solo en 2011 superó a la minería en US\$270, y ha tenido un crecimiento importante en los últimos años, lo cual también refleja el auge de los monocultivos de agroexportación, para 2019, el PIB per cápita de la agricultura total fue de US\$408, mientras que el de la minería fue de US\$23. De allí que el debate sobre el crecimiento económico debe matizarse según las actividades a las cuales se haga referencia, y, adicionalmente, el desempeño total de la industria extractiva, deja claro que el modelo extractivo al que se le ha apostado en los últimos años, no necesariamente es el más adecuado, no solo en términos económicos, sino fundamentalmente en términos sociales y ambientales.

Otra variable importante para el análisis y argumento de la industria extractiva son las exportaciones que se generan a partir de dichas actividades. Durante el *súper ciclo* de las extractivas, el incremento de los precios internacionales y la rápida expansión del extractivismo, se obtuvo un efecto inmediato en las exportaciones, tal como se puede analizar en la siguiente gráfica.

Gráfica No. 52 Exportaciones (FOB) industria extractiva 1994-2020 (En US\$)

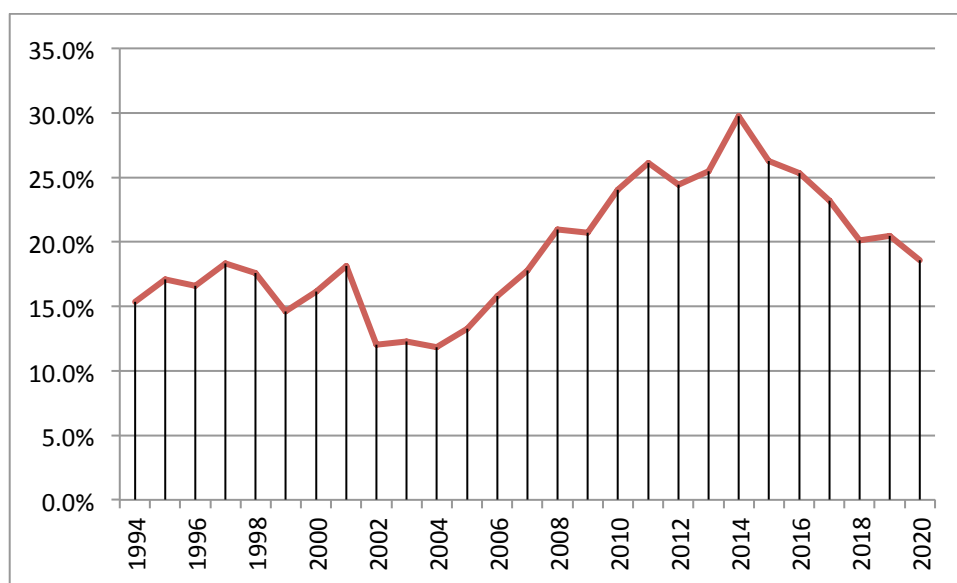


Fuente: Elaboración propia con datos de Banguat (2020)

Desde el año 2006 hasta el año 2014 (exceptuando 2009 por la crisis financiera global), las exportaciones tuvieron un crecimiento sostenido, lo cual es evidencia de cómo el sector aprovechó el escenario internacional de alta demanda de materias primas, con lo que se impulsaron nuevos proyectos extractivos en el país, sin embargo, bajo un contexto de alta conflictividad social. Entre 2015-2016 las exportaciones también dan cuenta del fin del ciclo en el caso guatemalteco.

Ahora bien, es necesario identificar cuál ha sido la importancia de las exportaciones provenientes de la industria extractiva en el país, para ello, es importante comparar con el resto de exportaciones, tal como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 53 Participación de la industria extractiva en las exportaciones (FOB) totales 1994-2020 (En porcentaje)



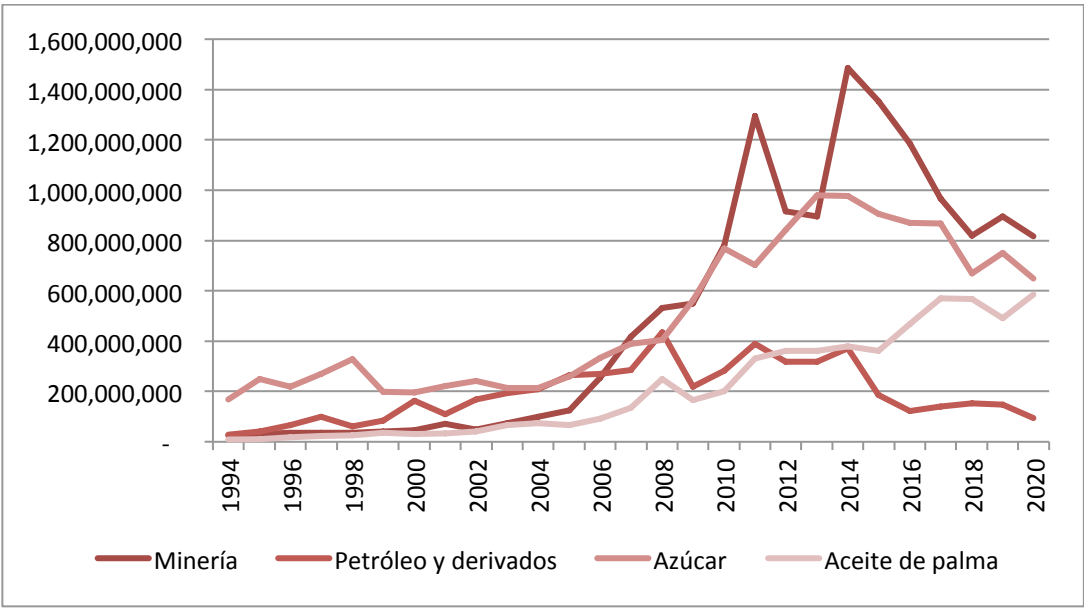
Fuente: Elaboración propia con datos de Banguat (2020)

Desde la década de los 90's, la participación de las exportaciones de la industria extractiva como porcentaje de las exportaciones totales del país había rondado el 18%, sin embargo, a partir del siglo XXI, pese a la caída de los primeros años, se ve una recuperación a partir del 2005, hasta alcanzar el punto más alto en 2014, en el cual las exportaciones totales de la industria extractiva

representaron el 30% de las exportaciones totales del país, lo cual da cuenta de la importancia que llegaron a tener las materias primas para las exportaciones. Coherente con el contexto internacional, el fin del súper ciclo en Guatemala nuevamente se evidencia con la caída de las exportaciones de la industria extractiva a partir de 2015.

En cuanto a la participación por cada rubro extractivo, los sectores más dinámicos en el período analizado han sido la minería, sobretodo, se ve reflejado el papel que jugó la mina Marlin I, así como los agronegocios, en especial la caña de azúcar.

Gráfica No. 54 Exportaciones (FOB) por actividad extractiva 1994-2020 (En US\$)

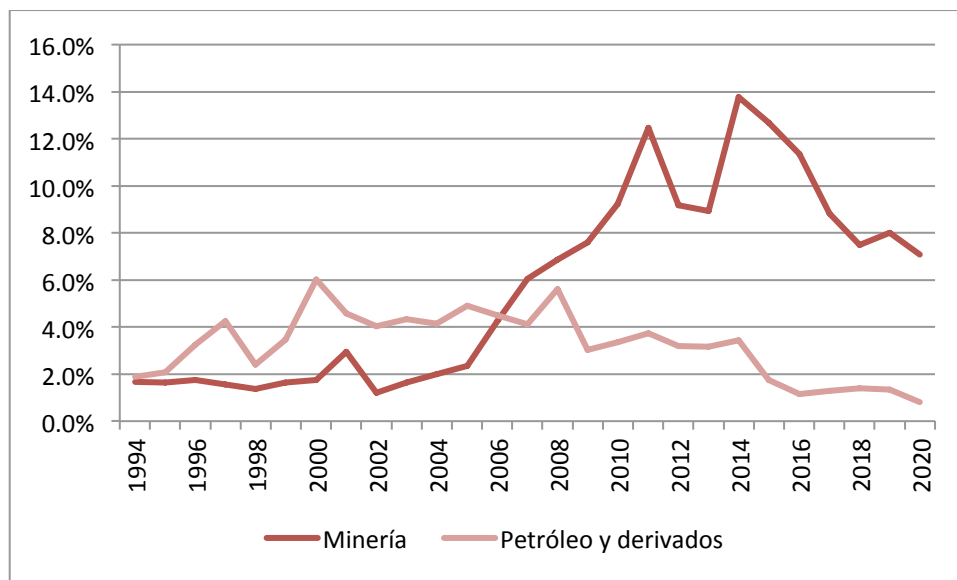


Fuente: Elaboración propia con datos de Banguat (2020)

Como se observa, las exportaciones han tenido un comportamiento creciente en los primeros quince años del siglo XXI, y pese al fin del *súper ciclo*, se mantienen los volúmenes de exportación a niveles superiores a los que se tenían al inicio del ciclo, lo cual refleja que se ha ampliado y se sigue ampliando la frontera de posibilidades de producción, por ende se cuenta con más capacidad instalada, previendo la llegada de un nuevo *súper ciclo*. A continuación se

analizará el aporte en términos porcentuales de la industria extractiva por rubro, agrupando la minería y petróleo por un lado, y por el otro, los agronegocios.

Gráfica No. 55 Exportaciones (FOB) minería y petróleo 1994-2020 (En porcentaje)



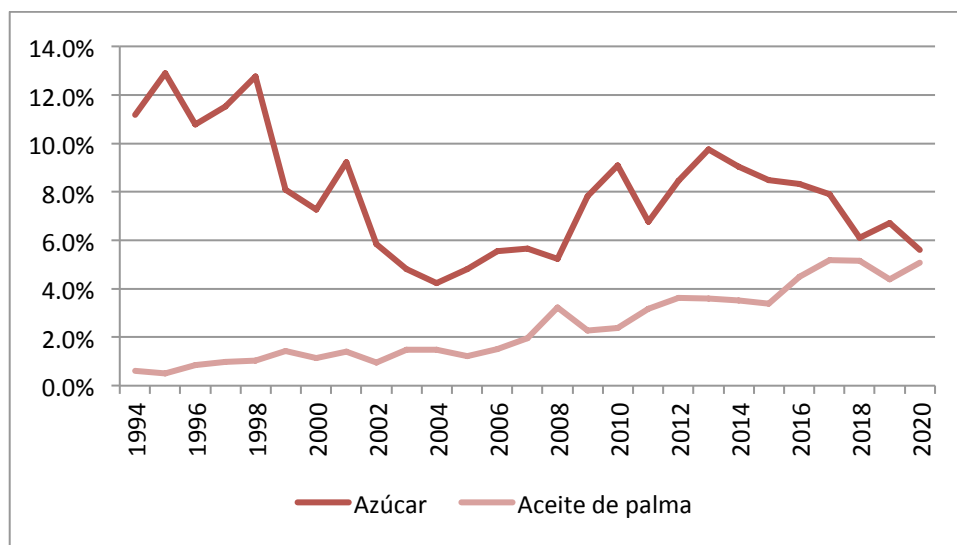
Fuente: Elaboración propia con datos de Banguat (2020)

Como se ha indicado, la minería es uno de los sectores extractivos del país que mejor reflejan el aprovechamiento del ciclo de las extractivas, de allí que solo la minería llegó en 2014 a representar alrededor del 14% de las exportaciones totales del país, teniendo efectivamente como resultado una balanza comercial minera con superávit. Ahora bien, en cuanto al petróleo, derivado de la finalización de los contratos que venían de la década de los 70's, se generó una caída importante, sin embargo, como se indicó en el apartado sobre el petróleo, se han otorgado diversos contratos petroleros con el fin de extraer dicho recurso, los cuales seguramente empezarán a dar resultados en la tercera década del siglo XXI. Asimismo, se han buscado otorgar nuevas licencias mineras, con lo que se pretende dar un nuevo impulso a la extracción minera, en especial, la minería metálica, la cual, como se ha podido analizar, es la que demuestra un mejor desempeño en las exportaciones, toda vez se aprovecha el auge de los precios internacionales. Si bien, esto genera dinamismo, una discusión importante es con relación a quién se queda con la riqueza que allí se genera, toda vez el

aprovechamiento de este tipo de actividades queda reservado a grupos de poder económico tanto nacionales como internacionales, de allí que se entiende como una política de saqueo de los recursos naturales, en tanto los beneficios no se ven reflejados en la sociedad, y lo que queda es destrucción, contaminación y conflictividad social.

Con relación a las exportaciones de los agronegocios, resulta interesante ver cómo se han ido expandiendo en especial, cultivos como la palma africana, lo que se refleja en un rápido crecimiento de la participación en las exportaciones, a tal grado de acercarse hacia 2020 al nivel de exportaciones que la industria azucarera a desarrollado a través de décadas.

Gráfica No. 56 Exportaciones (FOB) azúcar y aceite de palma 1994-2020 (En porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos de Banguat (2020)

El comportamiento de las exportaciones del aceite de palma, se debe a un entorno favorable con precios internacionales que han favorecido al sector, de allí que las exportaciones representen al 2020 prácticamente el mismo porcentaje que representa el azúcar, con una leve diferencia de 0,5%. Bajo esta tendencia, en los próximos años se seguirá observando un incremento de las áreas cultivadas con palma africana y por ende un crecimiento de las exportaciones de aceite de palma, que puede superar incluso el del azúcar. Esto por supuesto vendrá aparejado con

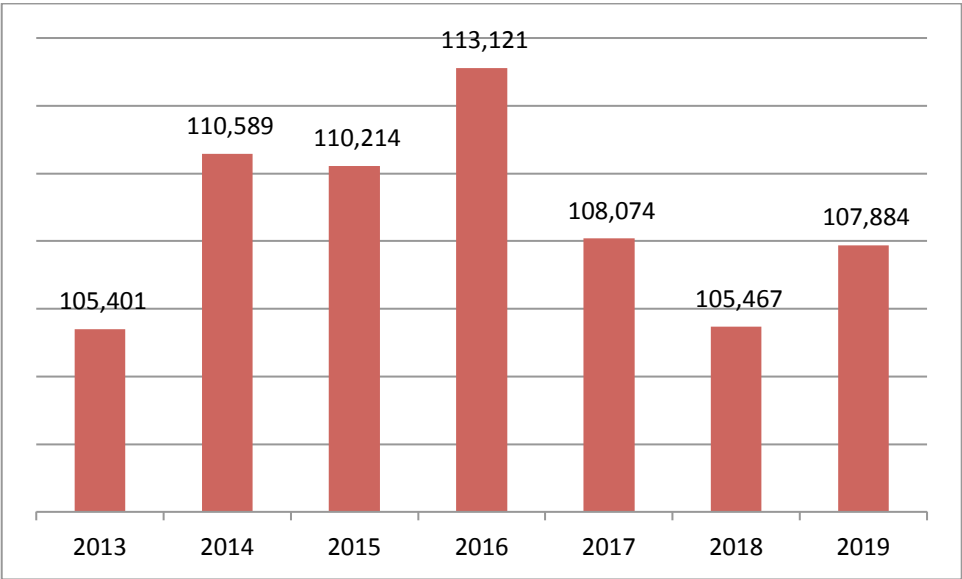
el incremento de las consecuencias sociales y ambientales que se analizarán más adelante.

4.3.2 La industria extractiva genera oportunidades de empleo

Uno de los mayores argumentos para el impulso a la industria extractiva es la generación de empleo, por lo cual se plantea que el desarrollo de este tipo de actividades es necesario para reducir las tasas de desempleo en el país, por lo que a continuación se analiza el aporte de la industria extractiva en el mercado de trabajo.

En el período analizado, se logró determinar que del total de puestos de trabajo que existen en la economía, los diferentes rubros de la industria extractiva generan apenas el 1.7% del total de puestos de trabajo, al comparar con los datos del INE, particularmente la Población Económicamente Activa – PEA -, representa el 1.65%, mientras que si se compara con la población ocupada, de igual forma representa el 1.7% del total de población ocupada. El detalle de puestos de trabajo se puede observar en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 57 Puestos de trabajo directo generado por la industria extractiva



Fuente: Elaboración propia con datos de Matriz de empleo del Banguat (2020)

Si bien ha existido un crecimiento en las actividades extractivas en el período estudiado, la generación de empleo que ha tenido la industria extractiva en los últimos años, ni siquiera alcanza el 2% del total de puestos de trabajo de la economía, por lo que pareciera ser que el discurso de creación de empleos no contrasta con la realidad, de hecho, como se verá al analizar por actividad extractiva, los rubros que más se han impulsado, como la minería metálica por ejemplo, son lo que menos impacto tienen en la generación de puestos de trabajo, por lo que ese argumento no tiene correspondencia con lo que ocurre en la práctica. En el cuadro siguiente se encuentra el detalle de los puestos de trabajo según la actividad extractiva:

Cuadro No. 35 Puestos de trabajo según actividad extractiva

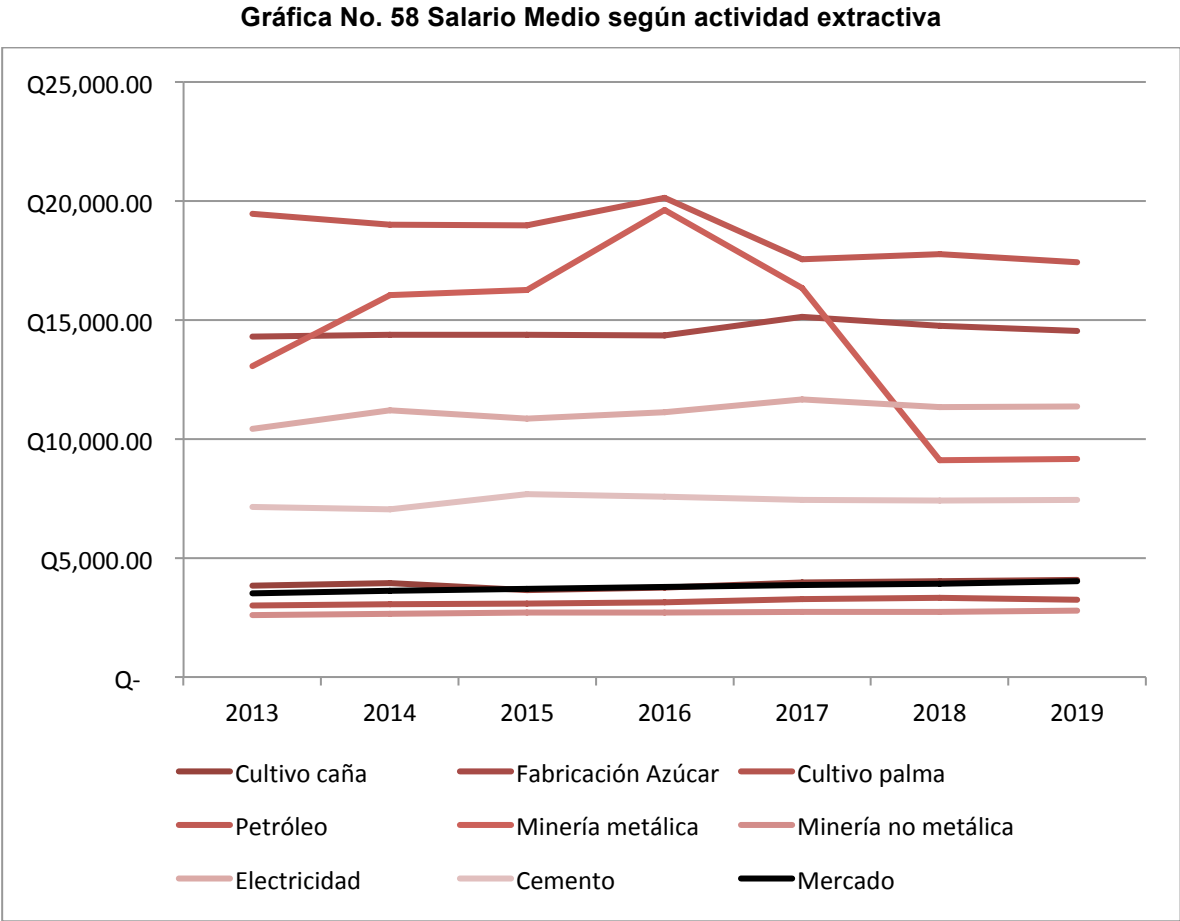
Actividad	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Caña de azúcar	25,111	26,866	24,736	26,166	23,473	21,530	21,262
Fabricación Azúcar	6,703	6,698	6,608	6,709	6,585	6,496	6,770
Palma africana	24,041	26,759	27,538	27,965	25,588	24,669	24,617
Petróleo	690	728	694	636	635	643	652
Minería metálica	2,939	3,065	3,118	2,821	2,097	1,032	1,022
No metálica	25,636	26,049	26,829	27,652	28,568	29,279	30,207
Cemento	9,377	9,385	9,709	9,775	9,926	10,251	10,873
Suministro electricidad	10,904	11,039	10,982	11,397	11,202	11,567	12,481

Fuente: Elaboración propia con datos de Matriz de empleo del Banguat (2020)

Es evidente que los agronegocios son las actividades extractivas que mayor cantidad de puestos de trabajo generan, alrededor del 49% del total de puestos de trabajo de la industria extractiva, toda vez se basa en la agricultura, siendo una de las actividades que más fuerza de trabajo requiere; posteriormente en su importancia para la generación de puestos de trabajo, sigue la minería no metálica, que genera el 28% del total de puestos, hay que recordar que dicha actividad se da en escalas más pequeñas, se desarrolla desde hace décadas y fundamentalmente se basa en la extracción de materiales para construcción, siendo una actividad que prácticamente no tiene ningún tipo de conflictividad social. En la tabla resalta la minería metálica y el petróleo, como las dos

actividades que menos puestos de trabajo generan, representando alrededor del 0.9% y el 0.6% respectivamente.

A pesar de ello, precisamente la minería metálica y el petróleo son las dos actividades mejor remuneradas en la economía, aunque sus beneficios en términos laborales es para un reducido grupo de personas, adicionalmente, se señala que muchos de los puestos en ocasiones son ocupados por trabajadores extranjeros. De allí la importancia de ver el salario medio según las actividades, tal como se presenta a continuación:



Fuente: Elaboración propia con datos de Matriz de empleo del Banguat (2020)

Para el año 2019, el salario medio del mercado se ubicó en alrededor de Q4,000, por encima del salario mínimo vigente en ese año, sin embargo, cuando

se observan las diferentes actividades extractivas, la minería no metálica, la caña de azúcar y la palma africana, pese a ser de las actividades que más puestos de trabajo generan, son las que tienen las remuneraciones más bajas, especialmente la minería no metálica. En el caso de la caña de azúcar, se acerca al salario medio de mercado.

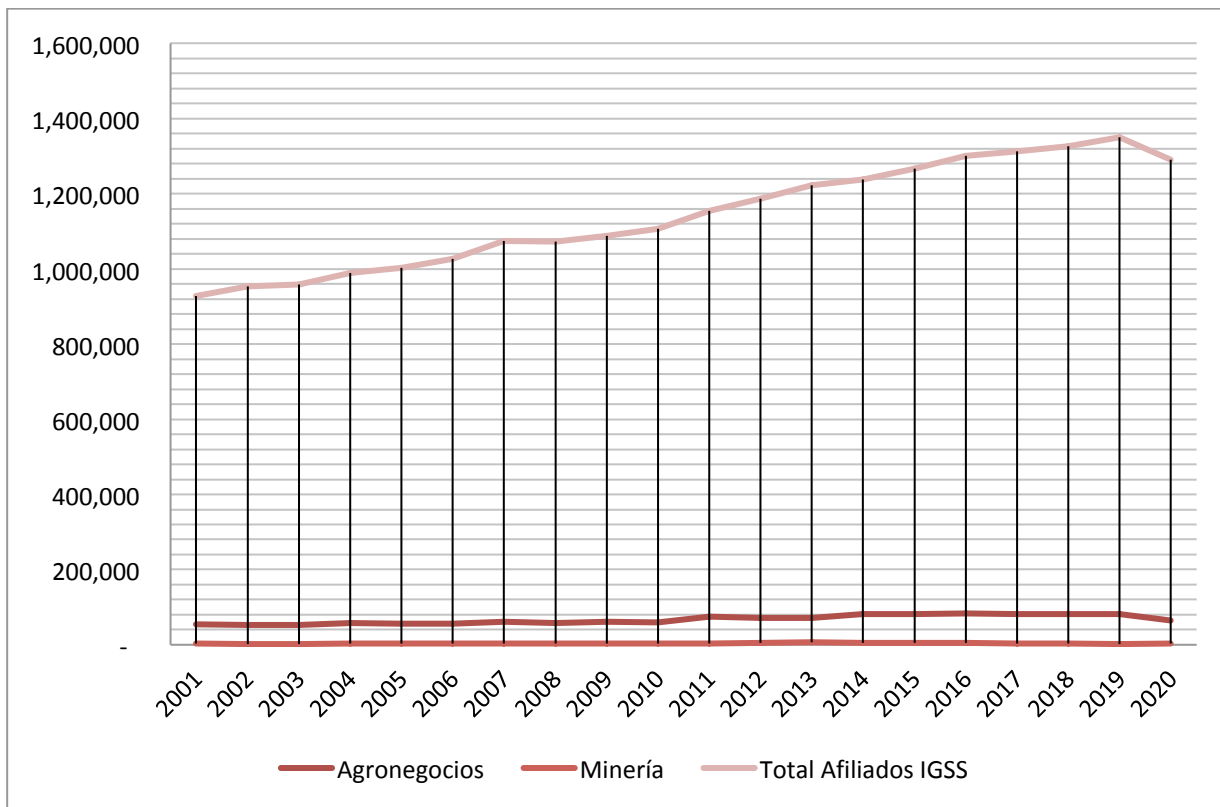
En el caso del cemento, comparativamente hablando tiene salarios superiores al salario de mercado, situación similar ocurre con la energía eléctrica. En cuanto a la fabricación de azúcar, al ser un trabajo especializado, es notable la mejoría en el salario medio, alcanzando alrededor de Q14,550 en 2019. Como ya se indicó, aunque generan menos puestos de trabajo, son mejor remunerados los trabajadores de la minería metálica y del petróleo. La minería metálica alcanzó en 2016 un salario medio cercano a Q19,600, sin embargo para 2019 descendió acercándose a los Q9,000; en el caso del petróleo en 2016 el salario medio fue de Q 20,000 y para 2019 debido al fin del ciclo, descendió cerca de Q17,400.

Muchos de los trabajadores del sector minero mejor remunerados son en su mayoría extranjeros, por ejemplo, la empresa AEI Jaguar Energy proveniente de China, destaca en que los trabajadores que laboran son fundamentalmente chinos, técnicos y operarios calificados¹⁴⁸, situación similar ocurre por lo general en la industria extractiva, en donde muchas veces trabajadores extranjeros son traídos para ocupar puestos de alta gerencia o nivel técnico, obteniendo por ende mejores remuneraciones. Esto por supuesto, no quiere decir que no exista nivel técnico de los trabajadores especializados nacionales, hecho que se confirma con el caso de la industria azucarera, en donde los puestos gerenciales son ocupados por trabajadores guatemaltecos. Sin embargo, la generalidad de la industria extractiva es hay una preferencia por los trabajadores extranjeros, especialmente en materia minera metálica y petróleo. Mientras que en los agronegocios, se tiene

¹⁴⁸ Es importante recordar que debido a la gran cantidad de fuerza de trabajo del gigante asiático, en los últimos años China se ha dado a la tarea de exportar mano de obra al mundo, generando presiones adicionales sobre los ya débiles mercados laborales de los países en donde se van incorporando las actividades económicas chinas.

personal poco calificado, de allí que los salarios se diferencien ampliamente como ya se ha señalado. Otro tema de discusión es el tipo de puestos de trabajo que se generan, debido al creciente marco de desregulación laboral y con este, el retroceso en los derechos laborales, la creación de trabajo formal es muy precaria en el país, teniéndose tasa de informalidad sumamente altas¹⁴⁹.

Gráfica No. 59 Trabajadores según actividad extractiva con seguro social (2001-2020)



Fuente: Elaboración propia con información del Departamento Actuarial y Estadístico del IGSS (2021)

En la serie analizada, los agronegocios (caña de azúcar y palma africana) y la minería en promedio generan el 5.8% y el 0.3% de trabajo formal respectivamente, es decir, que tienen seguridad social (Ver el detalle de la contratación con seguro social en el anexo estadístico No. 6). Como se observa, una vez más el argumento de la generación de empleo se cuestiona a partir de la

¹⁴⁹ Según los datos del INE, para 2019 se tenía una tasa de informalidad del 70% a nivel nacional, mientras que en el área rural alcanzó el 75%. Por lo que apenas se tiene un 30% de empleo formal, de ese porcentaje, como se ha visto, la participación de la industria extractiva es mínima.

calidad de trabajo que se puede llegar a generar, en especial por darse bajo parámetros adversos para las y los trabajadores. Otra manera de buscar amplificar el impacto de la industria extractiva, es a través de señalar la cantidad de empleos indirectos que se generan con la llegada de dichas actividades.

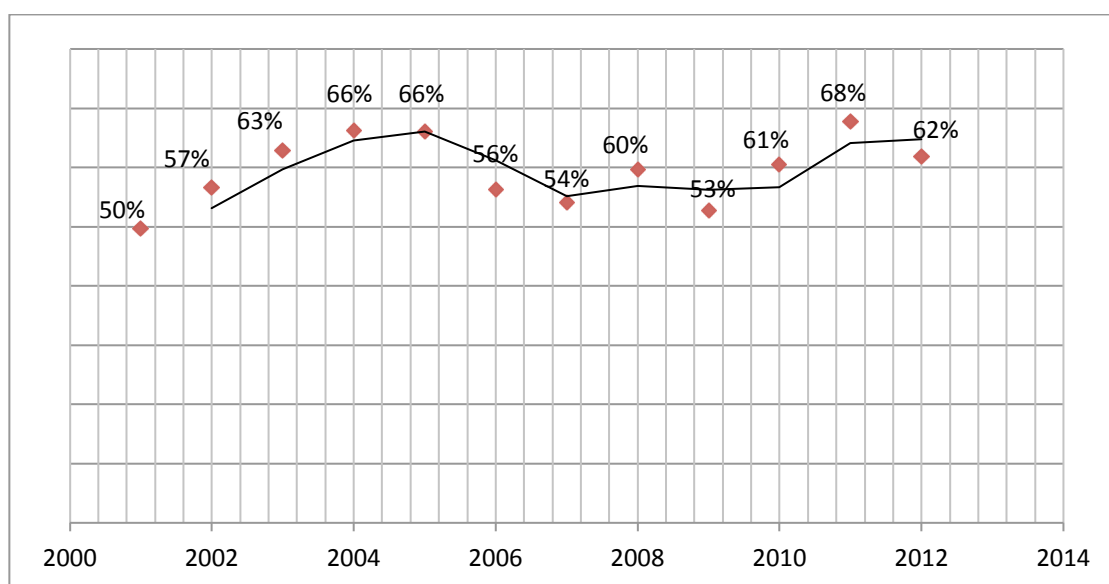
No existe consenso en cuanto a la cantidad de empleos indirectos que genera la industria extractiva, en el caso de la minería, según el Instituto de problemas Nacionales de la USAC – IPNUSAC – (2012), utilizando datos de Goldcorp, estableció que por cada empleo directo se generan 2.5 empleos indirectos, mientras que el Centro de Investigaciones Económicas y Sociales – Cien – (2009) citando al MEM, señala que los empleos indirectos que se generan son 6 por cada empleo directo, mientras que al revisar el anuario estadístico minero del MEM (2017) se tiene que son 3 empleos indirectos por cada empleo directo; por su lado, el gremio azucarero señala que por cada empleo directo que se genera en ese sector, se obtienen 5 empleos indirectos. Para fines del análisis, se ha planteado utilizar este último dato, es decir considerar la generación de 5 empleos indirectos para cada empleo directo, no solo por ser una cifra utilizada internacionalmente, sino que, al calcular el promedio de las estimaciones utilizadas en diversos estudios, se obtiene un promedio cercano a dicha cifra.

De esa cuenta, en promedio, los agronegocios, específicamente caña de azúcar y palma africana generan en su conjunto alrededor de 752,000 empleos directos y alrededor de 375,000 empleos indirectos al 2020. Mientras que el sector minero, genera en promedio 3,604 empleos directos y alrededor de 18,000 empleos indirectos. Según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos – ENEI – del INE, en el país existen alrededor de 7.1 millones de Población Económicamente Activa – PEA –, en ese sentido, los agronegocios captan el 6.9% de la PEA, entre empleos directos e indirectos. Ahora bien, la minería con empleos directos e indirectos, alcanza a captar únicamente el 0.3% de la PEA, siendo uno

de los sectores que menor generación de empleo tiene¹⁵⁰. Como se observa, los agronegocios generan una cantidad importante de empleo, sin embargo, los ingresos promedio de los trabajadores son bajos, en comparación por ejemplo con la minería y en ocasiones, se tienen condiciones laborales precarias¹⁵¹.

De relevancia resulta analizar los grados de explotación que tienen los trabajadores en la industria extractiva, pese a la carencia de datos actualizados al respecto, se pueden identificar algunos datos que sirvan de indicadores al respecto, en especial en el sector minero.

Gráfica No. 60 Excedente de explotación sector minero 2001-2012



Fuente: Elaboración propia con datos del Banguat (2020)

Como se observa, si bien la minería, en especial la metálica, es uno de los sectores que mejores remuneraciones tiene a los trabajadores, el grado de explotación supera según estos datos el 50%, por lo que las cuotas de plusvalía

¹⁵⁰ Si se comparan los datos únicamente de los empleos directos (con seguro social), los agronegocios captan únicamente el 1.2% de la PEA, mientras que la minería el 0.1%.

¹⁵¹ A esto, Zepeda agrega: ...el conjunto de violaciones a los derechos laborales que existe a estos empleados especialmente en el área norte, de las empresas palmeras, esa es como uno de los beneficios, la mano de obra tan barata y la capacidad que tienen de violar todas estas, cualquier tipo de regulación que exista sin que el Estado los sancione. (R. Zepeda, comunicación personal, 18 de julio de 2018)

en términos de la teoría del valor-trabajo de Marx, son amplias y generan una apropiación de la riqueza por parte del empresario a gran escala. Sin embargo, al afinar el análisis, y analizar los grados de explotación que se generan en la industria extractiva, revisando la matriz de insumo-producto del Banguat, con los datos disponibles, para 2013 se logró determinar del valor bruto agregado de la producción para cada actividad extractiva, lo siguiente:

Cuadro No. 36 Excedente bruto de explotación industria extractiva (Año 2013)

Actividad extractiva	Excedente bruto de explotación (%)
Minería no metálica	12.2%
Cultivo de palma africana	38.3%
Cultivo de caña de azúcar	46.5%
Producción de azúcar	75.3%
Cemento, cal y yeso	80.5%
Minería metálica	83%
Generación de energía eléctrica	84.3%
Petróleo	90.5%

Fuente: Elaboración propia con datos del Banguat (2020)

Como se observa, la extracción de valor, en términos de la explotación laboral es sumamente amplia, en especial de aquellas actividades que se vinculan con el mercado internacional. Si bien en la parte del cultivo de palma africana y caña de azúcar se tienen grado de explotación importantes, a medida que el tipo de actividad genera mayor valor agregado, se incrementa el grado de explotación, y por ende las tasa de plusvalía y las cuotas de ganancia para los empresarios. El cemento ronda el 80% de explotación, mientras que la minería metálica y la generación de energía eléctrica rondan el 83% y 84% respectivamente. El caso donde se da el mayor excedente bruto de explotación es en el petróleo, alcanzando prácticamente el 91%. De esto se puede comprender la lógica extractiva, en la que la extracción de valor es y ha sido fundamental para mantener la lógica y la racionalidad del MPEE que se ha afianzado en el país.

Por último, las condiciones laborales son importantes a señalar, ya que muchas veces las y los trabajadores no cuentan con los equipos de protección necesarios, o bien, el costo de los mismos corre a cuenta de los trabajadores como ocurre en el caso del corte de caña de azúcar¹⁵². Situación similar se tiene con relación a la exposición de agroquímicos, particularmente en los agronegocios. Otra situación compleja son las condiciones de seguridad en las fábricas mineras, por ejemplo, en agosto de 2016 explotó una caldera de CGN-Pronico, en la cual murieron cinco trabajadores y otros cuatro resultaron heridos, pese a ello, la empresa continuó con sus operaciones “...se cuestionó que el MEM no tiene facultad para detener las operaciones mientras se siguen las investigaciones.” (Bolaños, 2016) Por lo que pese a la ocurrencia de accidentes y a los señalamientos, poco o nada han realizado las autoridades competentes, en tanto se desconoce muchas veces lo que ocurre a lo interno, o bien se ha minimizado la capacidad legal de actuación por parte de la institucionalidad pública, en especial de las inspecciones de trabajo.

4.3.3 La industria extractiva es ambiental y socialmente responsable

Parte del discurso construido para la opinión pública por parte de las empresas y los gobiernos a través de los medios de comunicación es la noción de creación relativamente reciente de la Responsabilidad Social Empresarial – RSE¹⁵³ – y de la más novel aún, Responsabilidad Social Ambiental – RSA¹⁵⁴ –

¹⁵² A propósito del azúcar, se ha criticado la contratación de mano de obra infantil, pese a que el sector azucarero niega esta situación, según el informe de la Oficina de Asuntos Internacionales del Trabajo (2016) de EE.UU., la caña de azúcar, en conjunto con el maíz, brócoli, el café, la piedra y los juegos pirotécnicos, aparecen en el listado de bienes que se producen con parte de trabajo infantil o trabajo forzado. De hecho la caña de azúcar aparece a nivel mundial como el segundo tipo de actividad que utiliza mano de obra infantil.

¹⁵³ También se conoce como Responsabilidad Social Corporativa, y se entiende como: ...el compromiso de la empresa a dirigir sus acciones a la contribución del mejoramiento social, económico y ambiental (Economipedia, 2021) o bien como “....la contribución al desarrollo humano sustentable y sostenible, a través del compromiso y la confianza de la empresa hacia sus empleados y las familias de éstos, hacia la sociedad en general y hacia la comunidad local, en pos de mejorar el capital social y la calidad de vida de toda la comunidad.” (Responsabilidad Social, 2021). Hay quienes ubican sus orígenes tempranos en 1910, pero no es hasta la década de los 50's que la misma adquiere un mayor impulso, en especial por el surgimiento en 1947 la

que, sintéticamente plantean una serie de obligaciones morales y voluntarias para las actividades económicas que realicen las empresas, en este caso, la industria extractiva.

Es así que se plantea el desarrollo de este tipo de responsabilidades como un “aporte adicional” de las empresas para la sociedad y para la mitigación de los efectos ambientales, es decir, se propone la RSE y la RSA como un mecanismo para “limpiar” la imagen de las empresas por las externalidades negativas que tienden a generar, especialmente en materia ambiental. Para 2019 según datos de CEPAL (2020), en Guatemala se contaba con 28 empresas con certificación ISO 14001¹⁵⁵, en América Latina ese mismo año se tenían 11,786 empresas que contaban con dicho certificado, por lo que se ha buscado ajustarse a estándares internacionales, sin que eso necesariamente tenga congruencia con lo que ocurre en la práctica como se verá más adelante, no obstante, en el caso de la palma africana, se plantea como parte del discurso de la RSE y la RSA que:

Una parte vital de la producción agrícola sostenible es producir más con menos. En este sentido, GREPALMA orienta el desarrollo de la agroindustria palmera para la estandarización de buenas prácticas del cultivo y comprende que existe una demanda global creciente que solicita aceite de palma producido con responsabilidad social y ambiental; lo que ha motivado al sector palmicultor a asegurar el desarrollo del cultivo, dentro de un escenario de mejoramiento de la productividad, entendiendo que la

Organización Internacional para la Estandarización – ISO –, que establecen una serie de normas para las empresas, según las cuales son clasificadas y calificadas.

¹⁵⁴ Según Oxfam (2021) con este término se hace alusión a: “...una serie de acciones y esfuerzos que llevan a cabo las empresas para compatibilizar sus actividades comerciales y corporativas con la preservación del medioambiente y de los entornos en los que operan.” La RSA ha adquirido mayor auge en los últimos 40 años aproximadamente, en especial por las preocupaciones medioambientales y los efectos del cambio climático, vinculados principalmente a la gran producción industrial en el mundo, en especial a la par de la expansión del extractivismo global.

¹⁵⁵ Es una norma internacional que contiene los requisitos necesarios para implantar un Sistema de Gestión Medioambiental. Adicionalmente, algunas de las empresas extractivas han buscado obtener las certificaciones ISO 9000 e ISO 9001, las cuales van enfocadas al establecimiento de Sistemas de Gestión de Calidad, con el objeto de tener acceso a los mercados internacionales.

conservación significa tanto desarrollo como protección del medio ambiente.
(Grepalma, 2020)

De esa cuenta en el contexto guatemalteco, las diferentes empresas han buscado incorporar el discurso de la responsabilidad social, sin embargo, los efectos sociales¹⁵⁶ y medio ambientales han sido claros, con diferentes casos en magnitud del daño y el área geográfica, tal como se describirán de forma general algunos de los más emblemáticos.

En cuanto a la RSE, prácticamente todas las empresas extractivas manejan un guión con relación a lo que se entiende por responsabilidad social, de esa cuenta en el caso del sector azucarero, en 1990 crearon la Fundación del Azúcar de Guatemala – Fundazúcar –, la cual es catalogada por ellos mismos como el “brazo social” de la agroindustria, y ha trabajado enfocándose en programas de salud, educación y desarrollo¹⁵⁷. Particularmente han trabajado en programas como *Mejores familias*, enfocado prácticamente a trabajar con amas de casa, bajo una perspectiva bastante criticable, en especial desde las teorías feministas, en tanto el programa se enfoca en *educar* a la mujer para ser una buena ama de casa¹⁵⁸, más allá de las críticas, el programa se ha implementado en las zonas de influencia de la caña y ha incorporado a miles de mujeres. En la parte educativa han creado varios institutos que resaltan por el desarrollo tecnológico y el enfoque a capacitar fuerza de trabajo para la misma agroindustria.

¹⁵⁶ Estos efectos particularmente se analizan en el capítulo V, en especial por estar vinculados a conflictividad social y disputa por los recursos naturales.

¹⁵⁷ Según Fundazúcar (2021) en el programa mejores familias han capacitado 532 mil mujeres, 10,500 docentes de la Costa Sur han sido capacitados, 26,837 jóvenes empoderados en el programa 15-30 desde el año 2015 y han elaborado 406 planes de Desarrollo Integral comunitario, 256 estudios técnicos para introducción de agua potable.

¹⁵⁸ Resulta interesante analizar el discurso en las capacitaciones, ya que han creado por ejemplo dos personajes femeninos, doña Daver (Da vergüenza verla porque no se arregla o limpia la casa) y doña Dagus (Da gusto verla porque se mantiene arreglada, limpia la casa y la comida lista para el esposo). En ese sentido, el contenido de las capacitaciones que se dan evidencia un reforzamiento de los roles de género asignados socialmente bajo esquemas claramente patriarcales.

Por su lado, el gremio de palmicultores, según el portal de GREPALMA, en RSE ha invertido anualmente alrededor de Q12 millones, con lo cual benefician cerca de 75 mil personas en las comunidades aledañas a las palmeras, concretamente señalan que trabajan en tres programas en la comunidad: salud y seguridad alimentaria (46 mil beneficiarios), educación (14 mil beneficiarios) y acceso a servicios básicos (15 mil beneficiarios). Por lo que han seguido un camino similar al del gremio azucarero.

En el caso de Cementos Progreso, también han creado institutos de educación básica, en particular en el caso de Sanarate, en donde tienen desde hace décadas su área de influencia, su enfoque al igual que los anteriores va en función de creación de personal capacitado que sea de utilidad para su propia industria. Resulta interesante además que parte del desarrollo prometido a las comunidades en resistencia de San Juan Sacatepéquez es que, al finalizar las operaciones, dejarán un estadio de football, similar al que construyeron en la antigua finca la Pedrera en zona 6 de la Ciudad de Guatemala. Como se puede ver, el discurso es similar en las diferentes empresas extractivas.

Con relación a la RSA, también se han incorporado una serie de medidas, desarrollándose incluso políticas ambientales¹⁵⁹ por parte de las diferentes industrias extractivas. Según señala el sector palmero:

Para los productores de aceite de palma en Guatemala es esencial la protección de los recursos naturales y su conservación en el largo plazo, la implementación de buenas prácticas agrícolas y la ejecución de mejoras permanentes para una producción eficiente sin afectar el medio ambiente. (Grepalma, 2020)

¹⁵⁹ Por ejemplo, en el caso de la palma africana, en 2018 se publicó la Política ambiental y de cambio climático de GREPALMA y sus socios, la cual fue elaborada por el ICC perteneciente a los azucareros. Entre los ejes estratégicos resaltan el 2 Acciones para la mitigación y la adaptación al cambio climático, el 3 Manejo de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos y el 5 Conservación y restauración de la diversidad biológica.

De igual manera, el sector azucarero tiene una serie de políticas, entre ellas la política ambiental. En el caso de la minería, la política fue desarrollada por el MEM. Independiente de dichas iniciativas, se han dado diversas problemáticas ambientales. Tomando en inicio como referencia la minería a cielo abierto, han surgido diversos estudios que demuestran el grado de afectación que este tipo de actividad genera en los ecosistemas en los cuales se insertan, además, los diferentes movimientos sociales, especialmente ambientalistas han criticado los métodos empleados, señalando los daños al ambiente. En el caso de la Mina Marlin I, se pueden identificar diversos momentos en los cuales se tuvieron afectaciones directas al ambiente.

Cuadro No. 37 Principales hechos de contaminación ambiental asociados a Mina Marlin I

Fecha	Descripción breve del hecho
25 de septiembre de 2005	Volcó un camión de Marlin con químicos, presuntamente cianuro de sodio
05 de febrero de 2008	Volcó un camión con cianuro de sodio de Mina Marlin a la altura de Totonicapán
11 de octubre 2008	Camión perteneciente a Montana Exploradora que transportaba cianuro de sodio cae a Barranco
8 de septiembre de 2009	Debido a los problemas anteriores le impiden traer cianuro a Guatemala
22 de enero 2010	Derrame de desechos mina Marlin, se tienen sospechas de metales pesados en la sangre de pobladores
Mayo 2010	CIDH ordena cierre de mina Marlin

Fuente: Elaboración propia con datos de trabajo hemerográfico (2021)

En el contexto de conflictividad por la Mina Marlin, surgieron múltiples preocupaciones con relación a la contaminación de las fuentes hídricas¹⁶⁰ de uso

¹⁶⁰ Según lo expresa Morales: ...desde hace mucho tiempo se sabe que en su pozo de colas, la laguneta artificial que recibe prácticamente todo el producto del proceso de limpiar los minerales, con cianuro, para liberar prácticamente el oro, no tiene geotextil, el geotextil es un polímero, es una tipo lona con caucho, tipo digo porque no es eso precisamente, pero es un polímero que limita que las aguas puedan perforar realmente al suelo y puedan contaminar, el pozo de colas de Marlin no lo tiene, o por lo menos esa fue la denuncia hace muchos años, con la lógica de que no, que eran solo sarcidosos y que el agua no iba a percolar, eso es totalmente mentira. El otro tema de los pozos de cola, es que cuando se secan en temporada seca, esos polvos pueden llegar por el

de las comunidades, de allí que en 2010 un grupo de investigadores del Departamento de Ciencias de la Salud Ambiental de la Universidad de Michigan, EE.UU., realizaron estudios sobre la contaminación del agua y en especial, la presencia de metales pesados en la misma, según dicho estudio se encontró evidencia de metales potencialmente tóxicos en muestras de orina, lo cual generó incluso la intervención por parte de la CIDH para otorgar medidas cautelares a las comunidades aledañas, llegando incluso a solicitar el cierre de la mina. Según señala Yagenova:

La decisión de la CIDH de otorgar las medidas cautelares a 18 comunidades de San Miguel Ixtahuacán y Sipakapa, surge a raíz de la preocupación que producto de la posible contaminación de los ríos causada por la actividad minera, se había provocado un daño irreparable sobre la salud de sus habitantes. (2012, p. 151)

Pese a que el entonces presidente Álvaro Colom, señaló que acatarían la sentencia de la CIDH para el cierre de la mina, la misma no tuvo efecto y continuaron las operaciones de la misma. En ese contexto, el Tribunal Latinoamericano del Agua realizó a partir de las denuncias de las comunidades una especie de juicio, con sentencias morales hacia la mina, sin embargo, y a pesar de señalar en la publicidad la RSA, en la práctica se vieron afectadas no solo las comunidades, sino el ecosistema circundante a la mina.

En cuanto a los agronegocios, las principales afectaciones al ambiente se vinculan con el uso del agua y la modificación del uso del suelo de grandes extensiones de tierra, afectando los corredores biológicos preexistentes, adicionalmente, se generan una serie de actividades que pueden afectar al medio ambiente y a las personas, como el uso de agroquímicos, contaminación de fuente

viento, 20, 25 kilómetros y la gente está respirando prácticamente esos residuos de cianuro y otros productos. (J. Morales, comunicación personal, 18 de julio de 2018)

hídricas, contaminación del aire (en el caso de la caña de azúcar, al momento de la zafra se da la quema de la misma). En es sentido Luis Martínez señala que:

El impacto medioambiental de las plantaciones de caña de azúcar también es un problema importante. La producción industrial maximiza sus resultados con plantaciones kilométricas tratadas con productos químicos y pesticidas, que contaminan gravemente la tierra y los acuíferos, poniendo en riesgo la salud de la población local y el ecosistema. (Martínez, 2020)

Es así que, uno de los problemas centrales de los agronegocios, es su carácter intensivo y extensivo, lo cual implica la alteración de amplias zonas, afectando profundamente el ecosistema en los territorios en los cuales se llevan a cabo este tipo de plantaciones¹⁶¹. Continuando con el caso particular de la caña de azúcar, Guerra-Borges señala que:

El cultivo azucarero tiene consecuencias difíciles de combatir, una de ellas es cuando el cultivo intensivo cubre zonas extensas, reduce en estas la biodiversidad natural tanto de especies mamíferas como de aves e insectos, debido a la uniformidad de la vegetación en dichas áreas. (2011, p. 92)

Es importante en este punto reconocer que, ante los efectos ambientales, en el caso guatemalteco, el sector azucarero ha buscado a través de CENGICAÑA, así como el Instituto Privado de Investigación sobre Cambio Climático – ICC –¹⁶², desarrollar acciones tendientes a minimizar algunos de los

¹⁶¹ A este respecto, según Winkler (2013) “...el cultivo de caña de azúcar guatemalteco ha tenido una acelerada expansión en los últimos años, sobre todo en la Planicie Costera del Pacífico y la bocacosta, especialmente en el departamento de Suchitepéquez y Escuintla. Asimismo, se ha expandido hacia Alta Verapaz e Izabal, ocasionando la desaparición de ecosistemas completos, tales como bosques nubosos” (p. 36)

¹⁶² El ICC fue creado en el año 2010 y realiza su labor en Guatemala y El Salvador. Cuenta con cinco programas: Investigación en clima e hidrología; Sostenibilidad de sistemas productivos; Manejo integrado de cuencas; Gestión de riesgo de desastres; y, Desarrollo de capacidades y divulgación. Entre otras cosas, tiene una red de estaciones meteorológicas que cuenta con 30 estaciones automáticas, 27 localizadas en Guatemala y 3 en El Salvador.

efectos, sin embargo, las afectaciones derivadas del monocultivo son evidentes, tanto en la biodiversidad y el uso de agroquímicos, como en el manejo del recurso hídrico, especialmente por el desvío de ríos:

Además del consumo de agroquímicos nocivos para la salud humana y agro-ecológica, resulta preocupante el consumo de agua que requieren los monocultivos... El acaparamiento de tierras para la producción del monocultivo de la caña de azúcar requiere grandes volúmenes de agua. Las empresas productoras de caña disponen de las aguas públicas de manera casi irrestricta, que se expresa en el desvío de ríos, provocando la sequía de ríos de importancia nacional. (Winkler, 2013, p. 46)

De allí que una de las disputas centrales de recursos naturales en el país sea por el agua, convirtiéndose además en una demanda clave por la lucha y defensa de los bienes comunes, la cual se expresó con fortaleza durante 2016. De esa cuenta, se han generado una serie de denuncias por el uso abusivo y excesivo del agua, lo que ha llevado incluso a investigaciones del Ministerio Público sobre el desvío de los ríos.

Cuadro No. 38 Agronegocios investigados por el Ministerio Público por desvío de ríos

Empresa	Departamento donde su ubica
Palmas del Horizonte S.A.	San Marcos
Ingenio Tululá	Retalhuleu
Grupo HAME	Escuintla
Grupo HAME	Retalhuleu
Finca Las Cabañas	Retalhuleu
Finca Cancuén	Petén
Ingenio Palo Gordo	Suchitepéquez
Ingenio Pantaleón	Escuintla
Ingenio Magdalena	Escuintla
Ingenio La Sierra	Escuintla
Ingenio Palo Blanco	Escuintla
Ingenio Madre Tierra	Escuintla
Frutera del Pacífico	Escuintla

Fuente: Elaboración propia con datos de Prensa Libre (2016)

Concretamente son ingenios azucareros y empresas palmeras las señaladas de desviar los ríos, lo cual ha generado mucha conflictividad social. A la par de estos hechos, también se encuentra la afectación ambiental por parte de las empresas petroleras que han tenido varios derrames en las zonas de Alta Verapaz, en el caso de las mineras, se ha señalado la contaminación de ríos como se indicó con anterioridad, y a esto, se suma la represas hidroeléctricas, que también generan alteraciones importantes en los territorios en donde se buscan implementar.

Debido a las diferentes consideraciones ambientales producto de la contaminación, el cambio climático y la degradación en general del ambiente, se ha propuesto la utilización de energías renovables, en las que, el recurso hídrico es visto como una alternativa a los usos tradicionales de combustibles y fuentes de energía fósiles (petróleo y carbón mayoritariamente), estos proyectos requieren grandes inversiones de dinero y a la vez, en el plano local o comunitario, generan disputas, toda vez se requieren muchas veces el desplazamiento de asentamientos humanos y la captura de los ríos. En el caso particular del norte del país, hay intereses en los grandes afluentes, según señala Laura Rojas en el caso del río Usumacinta:

...es la cuenca más grande de Mesoamérica, siendo una frontera natural entre el noroeste de Guatemala y México que se ubica en la Biosfera Maya, en donde drena el 42% de la superficie del país. Este río está formado principalmente por la unión del río la Pasión y el río Chixoy, así como también por los ríos Cala, Baja Verapaz; Copón, Quiché; Icbolay, Alta Verapaz; Tzeja, San Román, Petén; Lacantú, Butziljá, Chancalá y Chocoljáh; asimismo, es considerado el río más caudaloso de México. (Rojas, 2020)

Siendo no solo uno de los afluentes más importantes, sino que ha sido objeto de múltiples afectaciones, como la contaminación producto de las palmeras,

o bien, es visto como un recurso a utilizar en la generación de energía hidroeléctrica, lo cual es visto como un riesgo para el área, tanto social como ambientalmente.

Otro punto de interés al analizar la industria extractiva, es la afectación a la salud de las personas, en particular se ha discutido internacionalmente con relación a los efectos del consumo de azúcar en la salud humana:

La Organización Mundial de la Salud, entre otros colectivos y entidades, ha pedido a los Gobiernos que limiten la presencia del azúcar en la dieta, pero las principales compañías también se han hecho valer en ese terreno. La industria azucarera cuenta con uno de los lobbies más potentes del mundo, que lleva decenas de años presionando contra las regulaciones que puedan afectarles negativamente o financiando estudios que resalten las bondades del azúcar. (Martínez, 2020)

Situación similar se encuentra en el caso del consumo de aceite de palma, catalogado nutricionalmente como grasas saturadas e incluso hay quienes plantean que son grasas trans¹⁶³, por lo que también se cuestiona el uso de este tipo de aceites por los efectos en la salud humana. Por otro lado, requieren de la utilización de agroquímicos, en el caso de la palma, y en particular con el desastre ecológico del Río la Pasión en Sayaxché, Petén, se señaló el uso del pesticida Malathion, el cual es considerado un agroquímico altamente tóxico y potencialmente cancerígeno, por lo que también se ha realizado un debate importante con relación al ecocidio de peces en dicha zona

La empresa productora de Palma Africana Reforestadora de Palmas de El Petén (REPSA), derramó irresponsablemente aguas contaminadas por Plugicida Malation, esto fue confirmado a través de un informe realizado por

¹⁶³ Este tipo de grasas se consideran más perjudiciales incluso que las grasas saturadas para la salud humana, en tanto elevan el colesterol LDL y reducen el HDL, también conocido como colesterol “bueno”.

el Ministerio Público que a través de los primeros estudios realizados sobre las aguas del río y animales muertos... Representantes de las comunidades a la orilla del Río La Pasión al ver a miles de peces, cangrejos y tortugas muertos denunciaron inmediatamente que la empresa había cometido otro derrame de químicos nuevamente sobre las aguas del Río La Pasión en Sayaxché Peten. (Rivera & Ponce, 2018)

Un caso similar tuvo lugar en el año 2015, en la que se dio un ecocidio de peces en el mismo sector, para un detalle del caso ver Celada (2016), en el que no solo se afectó al medio ambiente, sino que Adolfo Ich Chamán, maestro de la localidad que había denunciado la contaminación al río, fue asesinado sin que a la fecha se haya esclarecido el hecho, es decir, tuvo repercusiones sociales, generándose un conflicto entre los trabajadores de la empresa y pobladores que planteaban que la empresa siguiera cerrada. Además, según señala Morales:

...la palma es un monocultivo, y los monocultivos en realidad simplifican los ecosistemas y van generando grandes problemas en el suelo, sumado a eso el uso de fertilizantes, de insecticidas, que obviamente un monocultivo te va a generar plagas, por el hecho que en un ecosistema complejo hay controladores, pero en un ecosistema sencillo por los cambios de temperatura, por la disminución de la diversidad, por el hecho de cambiar los microclimas, del mismo sistema, los animales controladores se van, se simplifica y eso hace que favorezca el crecimiento de ciertas plagas, en este caso hay un coleóptero, creo que es un curculionide, que es una especie de escarabajo que tiene un como cachito, que es el que genera problemas a la palma, entonces están echando insecticida, están echando fertilizante a la palma para que crezca, y eso genera por escorrentía en la época de lluvia, una contaminación a los cuerpos de agua (J. Morales, comunicación personal, 18 de julio de 2018)

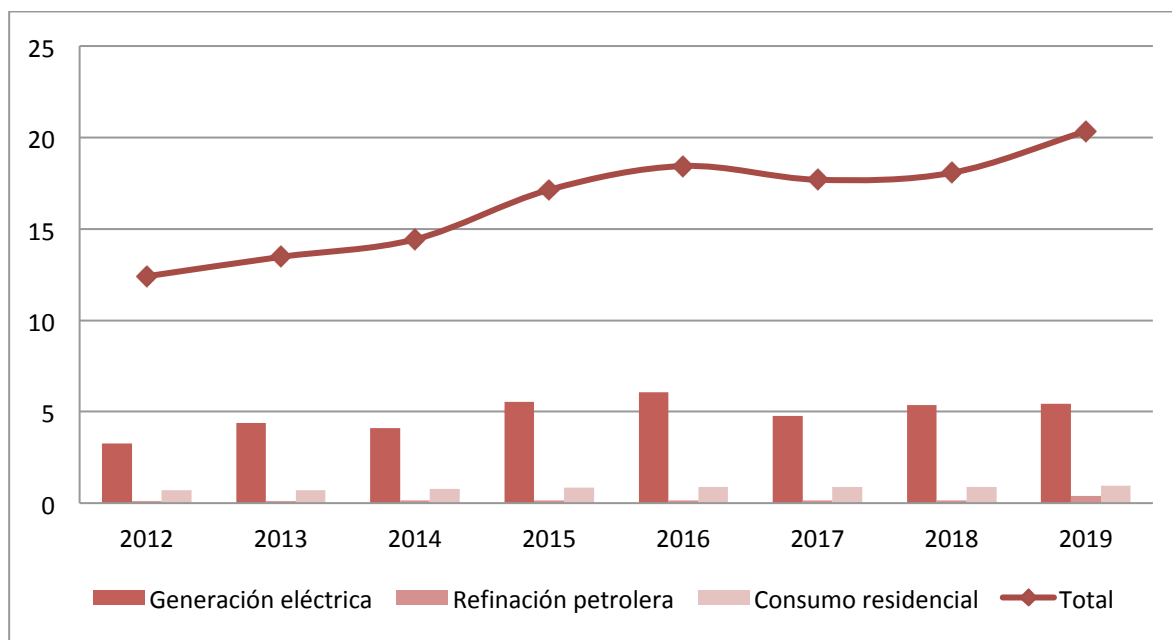
Como se observa, existen claras contradicciones entre discurso versus práctica, por lo que el debate en torno a dichas problemáticas requiere profundizar en los costos ambientales que las actividades extractivas tienen para la naturaleza y para la vida de las personas. A pesar de esto, el discurso de la RSA de GREPALMA señala que:

Para el cultivo de palma de aceite es vital la protección de los suelos, uno de los recursos más valiosos. Las buenas prácticas agrícolas garantizan un manejo responsable de los residuos y la reincorporación de material orgánico que enriquece los suelos y los protege de la erosión y su deterioro. (Grepalma, 2020)

Un tema central al analizar el impacto que tiene la industria extractiva en el ambiente, es su efecto directo en el cambio climático, por lo que se ha puesto énfasis en la emisión de gases de efecto invernadero, particularmente de CO₂-e¹⁶⁴. Si bien la llamada huella de carbono no solo es aplicable a las industrias extractivas, sino a todas las actividades humanas en general, existe una creciente preocupación sobre los efectos que este tipo de actividades generan en el ambiente, de esa cuenta, el MEM en los últimos años ha desarrollado indicadores para tratar de medir y comparar los efectos de las distintas actividades productivas del país, con énfasis en lo que la industria extractiva tiende a generar. En ese sentido en los últimos años en el país se cuentan con los siguientes datos:

¹⁶⁴ Dióxido de carbono equivalente.

Gráfica No. 61 Emisión de gases de efecto invernadero en Guatemala
(Millones de Toneladas de CO₂-e)



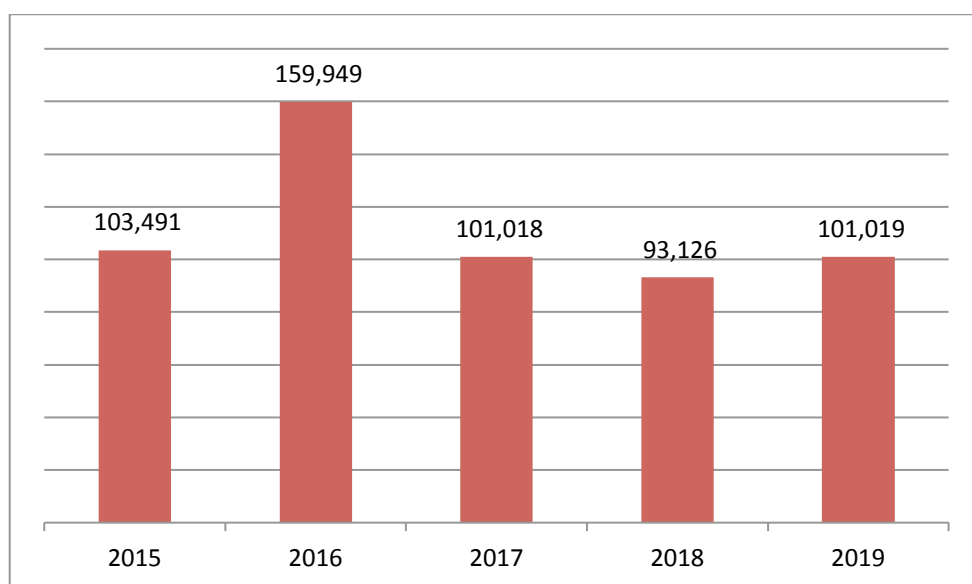
Fuente: Elaboración propia con datos de la DGE - MEM (2020)

Como se observa, son alrededor de 20 millones de toneladas de CO₂-e que se emiten en el país, si bien, al comparar con países desarrollados pareciera no ser un problema fundamental para el país, se ha tenido una tendencia creciente en los últimos años, lo cual es efecto no solo del estilo de vida y consumo que se ha venido desarrollando en el país, sino de ciertas actividades extractivas. Como se aprecia en la gráfica anterior, una de las principales actividades que generan emisiones de GEI es la generación de energía eléctrica, en especial por el uso de material fósil, resalta que el consumo residencial en especial por la utilización de leña es una actividad que en promedio genera para 2019 cerca de 1 millón de toneladas de CO₂-e. Por último, se encuentra la refinación de petróleo, que en 2019 emitió cerca de 400 mil toneladas de CO₂-e.

Aunque con menores proporciones, los agronegocios también generan emisiones de GEI, particularmente de CO₂-e. En el caso de la caña de azúcar, como es sabido, debido a la quema de la caña previo al corte, no solo se genera

contaminación del aire, sino que generan CO₂-e en el proceso, en los últimos años las emisiones han sido las siguientes:

**Gráfica No. 62 Emisiones de gases de efecto invernadero por bagazo de caña de azúcar
(Toneladas de CO₂-e)**



Fuente: Elaboración propia con datos de la DGE - MEM (2020)

Adicionalmente a la quema de caña, estas emisiones se vinculan a la generación de energía eléctrica producto del bagazo de la caña. Según un estudio realizado por la Grepalma (2018) la emisión de GEI de la palma africana de Guatemala es alrededor de 197,720 toneladas de CO₂-e, lo cual en 2015 fue equivalente al 0.45%¹⁶⁵ del total de GEI en el país. Como se observa, superan la generación de GEI de la caña de azúcar.

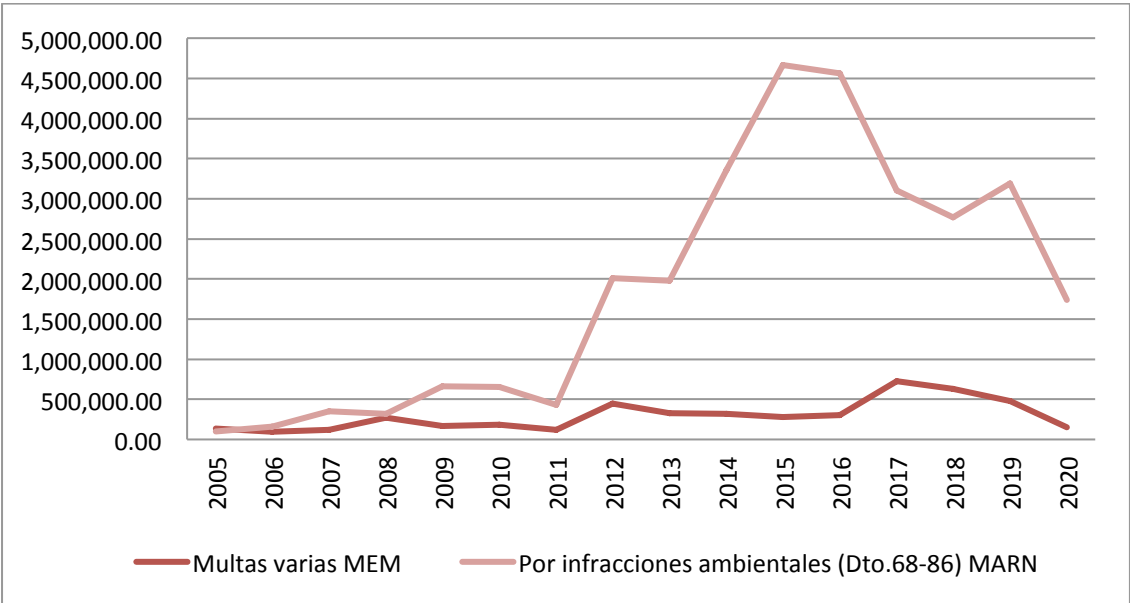
En contraste con lo que se plantea en los discursos de la RSE y la RSA, la realidad social y ambiental supera por mucho aquellas intervenciones y estrategias

¹⁶⁵ Las emisiones de la producción de aceite en Guatemala representan el 0.41% de las emisiones nacionales. Las emisiones por cambio de uso de la tierra del sector corresponden al 0.47% de las emisiones estimadas por cambio de uso de la tierra en Guatemala para el año 2015. Las remociones del sector provienen principalmente de cambio de uso de la tierra de tierras agrícolas con bajo contenido de carbono a tierras cubiertas por palma, que contiene mayor cantidad de carbono. (Grepalma, 2018, p. 33)

de mitigación que se han buscado implementar, adicionalmente, la institucionalidad pública no ha tenido la capacidad de controlar a la empresas extractivas, por ende, existe una fuerte desconfianza por parte de diversos sectores sociales, lo cual tiene un efecto importante en la gobernabilidad y es un elemento importante a considerar en la generación de conflictos sociales y ambientales.

Por último, pese a que existen ciertas regulaciones ambientales, su poder coercitivo o sancionatorio es escasamente limitado, en tanto la institucionalidad pública o bien se encuentra en alianza con los sectores extractivos, o no tiene la capacidad legal institucional de sancionar las malas prácticas. Un claro ejemplo de esta situación es ver los ingresos por multas e infracciones que recibe tanto el MEM como el MARN, ya que como se ha indicado, si bien las afectaciones han sido múltiples, en el período analizado, escasamente se tuvieron las siguientes consecuencias para las empresas:

Gráfica No. 63 Multas e infracciones pagadas 2005-2020



Fuente: Elaboración propia con datos de Sicoin Web Minfin (2021)

Como se puede analizar, en los años en que se dieron problemas ambientales con la minería metálica, las infracciones y multas pagadas ni siquiera alcanzaron Q1 millón de quetzales, cifra que evidentemente no cubre los costos ambientales para la mitigación y/o recuperación de las áreas afectadas. Es en 2015, en un escenario de crisis política, en donde se dan los mayores cobros por infracciones ambientales, sin embargo, apenas rondó los Q 4.6 millones, en 16 años, por infracciones ambientales se pagaron alrededor de Q30 millones, asumiendo que el destino fuera la mitigación ambiental, dicho monto tampoco cubriría los costos ambientales. Por lo anterior, las mineras, las petroleras, las hidroeléctricas y los agronegocios, o bien han logrado evadir las regulaciones ambientales, o simplemente no cumplen con los discursos que promueven en sus diferentes propagandas.

El avance del extractivismo y los efectos ambientales en Guatemala, demuestran la tragedia de la privatización, en oposición a la tragedia de los comunes. Si bien los recursos naturales han sido utilizados por las poblaciones indígenas durante siglos, y hay efectos ambientales, los mismos no alcanzan el volumen de extracción y las proporciones de contaminación que la industria extractiva genera en un período de tiempo relativamente corto. En ausencia de regulaciones efectivas y sin claridad en la definición de los derechos sobre los recursos naturales, convertir los bienes comunes en bienes privados, bajo el supuesto de evitar su uso irracional, no es la mejor alternativa, ya que la industria extractiva en Guatemala utiliza de forma irracional y desmedida los mismos, en especial el agua, además genera alteraciones y perturbaciones en los paisajes naturales difíciles de restablecer y mitigar, socializando los costos ambientales, y privatizando los beneficios que se obtienen, en claro detrimento del interés público.

4.4 El modelo del *free rider*: aspectos fiscales de la industria extractiva

“...en Guatemala el Estado ha seguido una estrategia equivocada pues ha cooperado todo el tiempo con las cámaras empresariales sin obtener de estas la cooperación que el Estado espera recibir en contrapartida.” Alfredo Guerra-Borges (2011, p. 164)

Se conoce como *free rider*, a un sujeto (individual o jurídico) que busca gozar de ciertos bienes o servicios públicos, sin tener que pagar por los mismos, o bien evitar pagar por los mismos, de esa cuenta la analogía que se utiliza en el caso de la industria extractiva en Guatemala se basa en el hecho que, particularmente este es un sector que goza de una serie de incentivos económicos y privilegios fiscales¹⁶⁶, con el objeto de, teóricamente generar efectos en la economía, los cuales, sin dichos incentivos no podrían lograrse, demandando al mismo tiempo la provisión de una serie de bienes y servicios por parte del Estado sobre los cuales no se aporta sustancialmente, por lo que los ingresos fiscales también se convierten en un ámbito en disputa¹⁶⁷; sin embargo, como se ha analizado, las bondades del MPEE son escasas en función del costo fiscal, social y ambiental que representan para el país. Un hecho fundamental para explicar estos privilegios hacia los sectores económicos, especialmente a la industria extractiva, es entender la consolidación histórica de un Estado extractivo, con instituciones extractivas, que en el contexto guatemalteco se le suma una ideología racista con prácticas discriminatorias, actuando en detrimento de las mayorías y consolidando el poder económico y político de una élite oligárquica.

De esa cuenta, pese a que la política fiscal, y en especial la generación de ingresos públicos en una sociedad capitalista moderna es central para la

¹⁶⁶ Dichos privilegios se intensifican además, por el hecho que la estructura tributaria no solo tiene un carácter regresivo, sino que: “...en Guatemala el régimen de ingresos se ha mantenido salpicado de beneficios particulares, con una capacidad limitada y ningún avance en la progresividad.” (Schneider, 2014, p. 20)

¹⁶⁷ En palabras de Sosa: Está en disputa también el beneficio que las arcas públicas podrían obtener de estos proyectos, porque evidentemente se cuestiona el porcentaje de regalías, o impuestos que estas empresas pagan. Hay una lógica en los discursos de las comunidades, por ejemplo los líderes, de que de esas actividades pudieran extraerse más recursos producto de los impuestos para invertirlos en proyectos de desarrollo comunitario y local. (M. Sosa, comunicación personal, 07 de septiembre de 2018)

consolidación de un Estado, a decir de Aaron Schneider: “Las finanzas públicas son causales y sintomáticas a la vez. Los ingresos son necesarios para la construcción del Estado; la recolección de dichos ingresos estructura a las sociedades; las sociedades productivas y los Estados competentes generan ingresos.” (2014, p. 70) Sin embargo, en el caso guatemalteco, el Estado ha respondido a los intereses de los grupos económicos de poder, otorgando diversos privilegios y sacrificando los ingresos públicos, de allí que sea uno de los países con la menor carga tributaria de América Latina y del mundo.

Guatemala ha tenido históricamente un Estado apremiado por la falta de recursos. Todas las reformas fiscales propuestas en los últimos cincuenta años han sido rechazadas por los empresarios. Además, la evasión fiscal es muy elevada; se estima en alrededor del 40 por ciento. En resumen, lo que se ha propuesto se rechaza y lo que se ha aceptado se evade. Los gobiernos militares, de cuya mano dura se tienen registros históricos, en materia tributaria han exhibido con regularidad una notable complacencia con la élite de poder económico...ha habido una alianza entre los intereses de las élites y las cúpulas militares. (Guerra-Borges, 2011, p. 161)

Dicha complacencia se refleja en los diversos privilegios que se le otorgan por parte del Estado a las élites, por lo que se consolida una estructura tributaria inequitativa, lo cual a la vez genera la crisis de las finanzas públicas, y por ende debilita al Estado y lo coloca en una situación de crisis endémica¹⁶⁸, en la cual no puede generar los cambios, en este caso, las reformas tributarias tendientes a mejorar su posición neta de ingresos, y siguen siendo los grupos oligárquicos tradicionales los que dominan la forma en que se establece el sistema impositivo

¹⁶⁸ Al respecto de la crisis del Estado Schneider señala que: “En Guatemala, la construcción del Estado ha estado en crisis al menos las últimas dos décadas. El país ha vivido el final de la guerra civil, la transición a la democracia y la expansión de nuevos sectores transnacionales. Sin embargo, los sectores tradicionales han seguido siendo dominantes a un grado incluso mayor que en los otros países de la región, y han sido capaces de absorber a los nuevos sectores emergentes...” (Schneider, 2014, p. 397)

en el país, según sean sus intereses y beneficios, bloqueando prácticamente cualquier intento de reforma que altere en lo mínimo sus privilegios.

Se han tratado de realizar diversas reformas fiscales con el objeto de cambiar las condiciones de dominio de las élites en esta materia, en especial buscan eliminar los privilegios fiscales de los que han gozado históricamente, y particularmente en la etapa actual bajo el modelo extractivista, sin embargo, los esfuerzos han fracasado reiteradamente debido al poder de veto.¹⁶⁹ Según el Icefi:

Además del lobby político para el bloqueo de reformas dirigidas a eliminar privilegios fiscales, una de las modalidades más arraigadas en las élites económicas centroamericanas para alcanzar su objetivo de maximización de ganancias es el bloqueo de otro tipo de reformas, especialmente las orientadas a elevar la carga tributaria... un mecanismo usado intensivamente... es la impugnación judicial o en tribunales constitucionales, de forma particularmente intensiva en los casos costarricenses y guatemalteco, pero con casos notables en todos los países de la región. (Icefi, 2015, p.9)

El mecanismo por excelencia para la maximización de las ganancias por parte de los sectores de poder ha sido sacrificar a la sociedad, en particular al no cumplir con sus obligaciones tributarias e impulsar un Estado mínimo, en el que lo primero que se ve reducido es el gasto público social, asumiendo los discursos de las políticas de ajuste estructural, se habla de disciplina fiscal y contención del gasto¹⁷⁰, pero no se tiene la contrapartida de cumplir con las obligaciones tributarias, o bien se buscan los mecanismos legales para evadirlas. De esa cuenta, al igual que en materia agraria, la reforma agraria quedó fuera de la discusión, en materia tributaria pese al esfuerzo y búsqueda de transformación por

¹⁶⁹ Para ver un análisis detallado de estos procesos ver Icefi (2015) y Schneider (2014).

¹⁷⁰ Adicionalmente, como se señala en el estudio de ICEFI, en la historia reciente "...el gasto público se concentró en la contrainsurgencia, además de considerar desde la segunda mitad de la década de 1970, un programa ambicioso de inversiones" (2015, p. 30) Dichas inversiones particularmente en megaproyectos como la FTN, la hidroeléctrica Chixoy, entre otros.

diversos sectores, inclusive algunos empresariales no tradicionales, conscientes de la importancia de fortalecer las finanzas públicas y con ellas el Estado, han sido bloqueados todos los intentos de alteración de la estructura tributaria, en la cual la Corte de Constitucionalidad – CC – ha jugado un rol crucial, a favor de los intereses de los grupos de poder¹⁷¹.

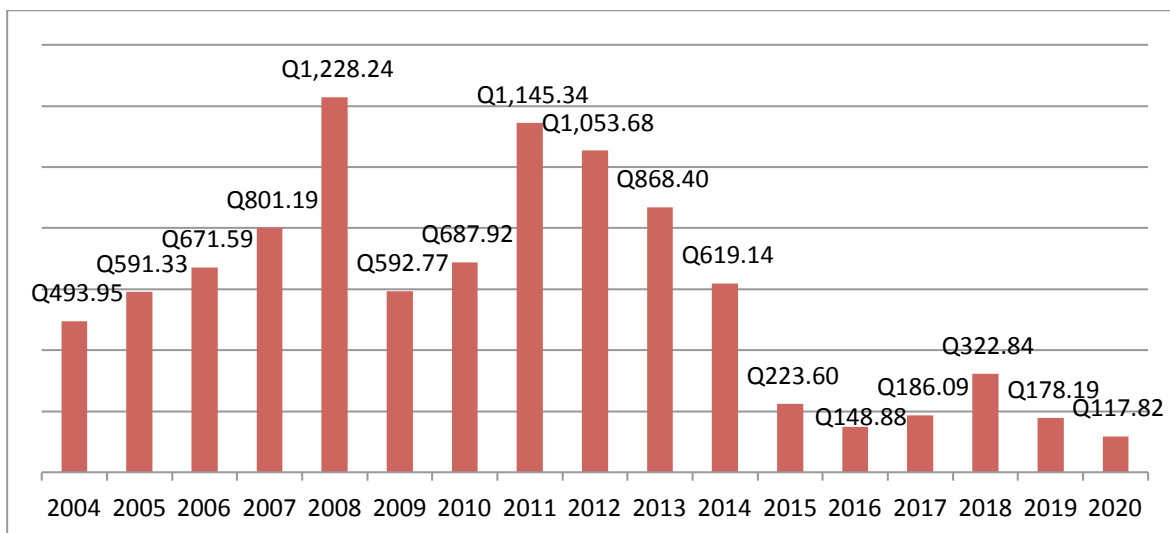
Asimismo, a la par de evitar pagar más impuestos, se han buscado ampliar los privilegios fiscales, por lo que a partir del *boom* extractivo, con las readecuaciones en materia legal y en este caso fiscal, muchas empresas extractivas han buscado ampararse en decretos ley que otorgan una serie de tratamiento diferenciados, con exenciones y exoneraciones fiscales. Lo cual evidentemente tiene un efecto importante en el crecimiento de la industria extractiva en el país, ya que las facilidades que se otorgan privilegian este tipo de actividades, y mucho del éxito que se obtiene es a costa del Estado, la sociedad y la naturaleza. Guerra-Borges lo explica y sintetiza de la siguiente manera:

...no obstante la estrechez crónica de recursos fiscales, el Estado guatemalteco ha apoyado el desarrollo mediante una política de subsidios a la producción agrícola e industrial en forma de exención de impuestos de importación de materias primas, de bienes de capital y de impuesto sobre la renta. Algunas veces también se ha apoyado mediante la exoneración de otros impuestos y hasta de tasas, recargos y otras obligaciones. Todas las innovaciones en la agricultura (como la implantación del cultivo de algodón, hule, la producción y exportación de azúcar, de trigo y la producción harinera); las innovaciones en la ganadería de carne para la exportación; el sacrificio fiscal en que se incurrió para apoyar la ampliación, modernización y diversificación del sector industrial... (2011, p. 163)

¹⁷¹ Las facilidades para impugnar la legislación ante la Corte de Constitucionalidad guatemalteca le otorgaron un importante y significativo poder de veto a quien tuviese la capacidad técnica (o recursos económicos para contratar especialistas con capacidad técnica) de preparar acciones de inconstitucionalidad, pero sobre todo, a quien tiene poder de presionar o incidir en las decisiones de un pequeño grupo de magistrados constitucionales. (Icefi, 2015, p.10)

Dicho sacrificio se evidencia con el aporte que ha captado el país en materia de ingresos, sean tributarios o no tributarios, específicamente por regalías se ha tenido lo siguiente:

Gráfica No. 64 Regalías e hidrocarburos compartibles (Cifras en millones de Q)



Fuente: Elaboración propia con datos del Banguat (2020)

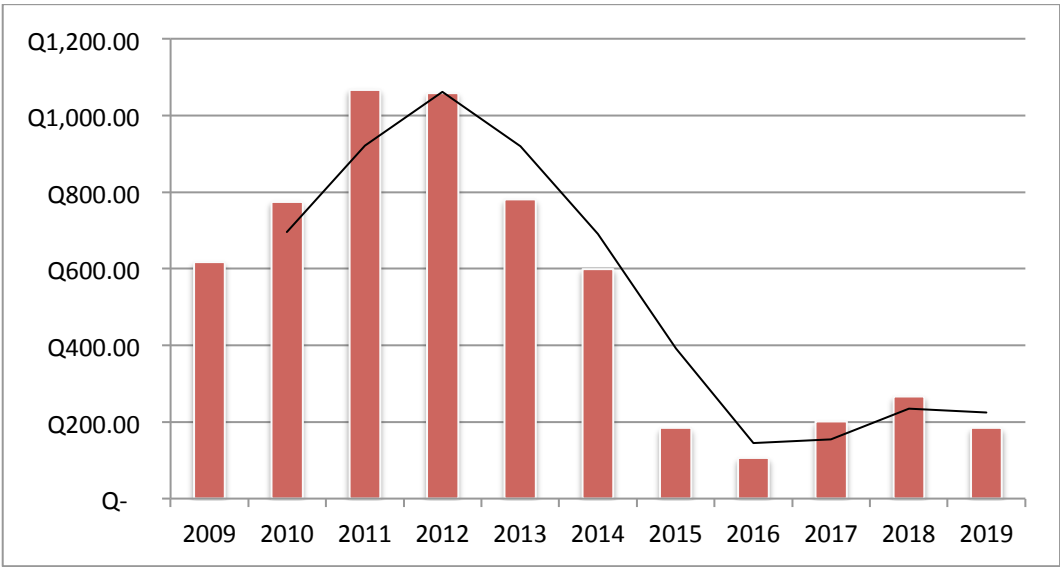
Hay que recordar que la tasa de regalías con las modificaciones a la ley, quedaron en 1%, correspondientes 0.5% al Estado y el 0.5% para la municipalidad en donde se desarrolla la actividad extractiva. Esta es una de las tasas más bajas del mundo. Por lo que demuestra una política entreguista de los recursos naturales a cambio de nada, situación que se explica por la lógica de captación de rentas individual en un esquema de opacidad y corrupción. En un período de 18 años, el país ha percibido en concepto de regalías alrededor de Q10 mil millones, que, si se compara con la bonanza de las extractivas, es una parte sumamente baja en comparación con los ingresos que lograron las empresas extractivas.

El incremento en las regalías en el período analizado, evidentemente es explicado fundamentalmente por las operaciones de Mina Marlin, y justamente hacia el cierre de la misma y coincidiendo con el fin del *súper ciclo*, nuevamente caen los ingresos por regalías. No obstante, otros proyectos mineros, como San Rafael o El Escobal, tuvieron aportaciones a las regalías, sin embargo, derivado de los cierres de las minas por la conflictividad social y las decisiones de las

cortes, mermaron en cierta medida las regalías. Adicionalmente, derivado de la discusión sobre la poca recaudación que ha tenido el Estado, se negociaron las regalías voluntarias, las cuales oscilaron entre el 3% y el 5%, lo cual también tuvo un efecto en los incrementos de las mismas, sin embargo, esto fue únicamente entre 2013-2014, y posteriormente minas como San Rafael señalaron que no pagarían las regalías voluntarias, sino únicamente lo estipulado en la ley. El análisis de las regalías ha sido la discusión central en ciertos sectores, obviando la conflictividad y las afectaciones ambientales, sin embargo, muchas de las comunidades y organizaciones en resistencia al modelo minero plantean que la discusión no es sobre la cantidad de regalías, sino que el tema central es decir no a la minería en tanto atenta contra la vida.

Según los datos del Departamento de Análisis Económico de la DGH del MEM, en el caso de las regalías provenientes de la extracción de petróleo, estas representan el 17% del total de los ingresos que el Estado guatemalteco obtiene en el rubro de hidrocarburos, por lo que el resto son provenientes de la minería. Asimismo, a través de la ley de Fonpetrol, se lograron captar los siguientes ingresos:

Gráfica No. 65 Ingresos provenientes de Fonpetrol (2009-2019)

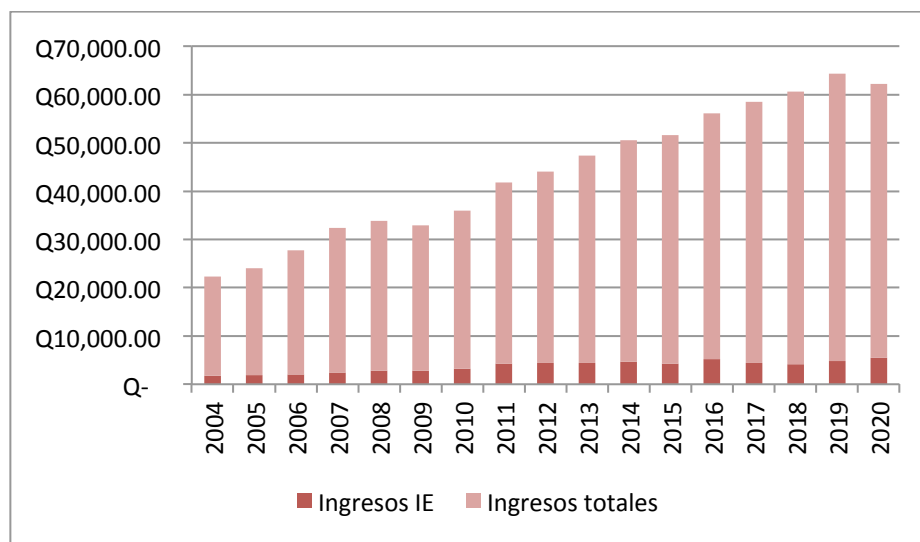


Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Análisis Económico, DGH – MEM (2020)

En el 2011 se obtuvo el mejor ingreso proveniente de este rubro, como ya se ha explicado en otros apartados, coincide con el mejor año del *súper ciclo*, y con la finalización de dicho ciclo, por lo que también cayeron los ingresos provenientes del petróleo, adicionalmente, se suma la finalización de contratos petroleros, y aunque hay nuevos contratos, aún no se ven los resultados inmediatos de la extracción de los mismos y qué efectos tendrán para los ingresos provenientes de Fonpetrol.

Hasta acá, se ha analizado sectorialmente el pago proveniente de la minería y del petróleo, ahora bien, es necesario revisar el pago de tributos por parte de la industria extractiva, ya que si bien han logrado eludir muchos de los impuestos, según los datos disponibles de la Sat, en los últimos años el pago de impuestos de la industria extractiva comparado con los ingresos tributarios del país ha tenido el siguiente comportamiento:

Gráfica No. 66 Ingresos tributarios totales Gobierno Central e ingresos tributarios provenientes de la industria extractiva 2004-2020 (Cifras en millones de quetzales)



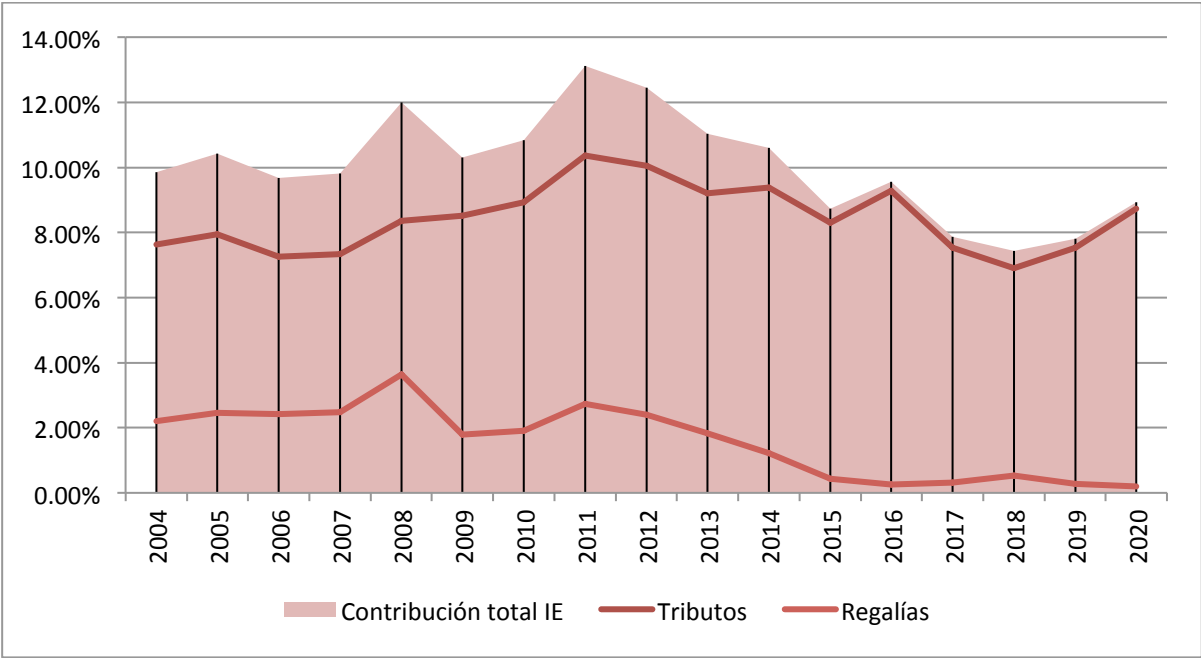
Fuente: Elaboración propia con datos de Sat (2021)

Al comparar los ingresos provenientes de la industria extractiva, con los ingresos tributarios totales, se observa cómo la participación no ha sido

necesariamente sustancial con las ganancias que dichas empresas han obtenido, en promedio, en los últimos años han representado únicamente el 10% del total de los ingresos tributarios. Tomando 2011, el mejor año de los precios internacionales, el pago de tributos de la industria extractiva en su conjunto, representó el 11% de los ingresos tributarios totales del país. Por lo que el efecto del *boom* extractivo en los ingresos tributarios del gobierno central no es perceptible, en tanto a diferencia de los países neoextractivos del sur, que han buscado incrementar los ingresos públicos, en el caso guatemalteco, se han mantenido constantes, toda vez la apropiación es estrictamente privada bajo el modelo neoliberal extractivo.

Al sumar las regalías y los ingresos tributarios provenientes de la industria extractiva, se ve ligeramente una mejoría en la participación del Estado, sin embargo, hay que tener presente la poca capacidad de generación de ingresos por parte del Estado, por lo que el indicador debe matizarse.

Gráfica No. 67 Porcentajes de aportación de la industria extractiva a ingresos del Gobierno Central (2004-2020)

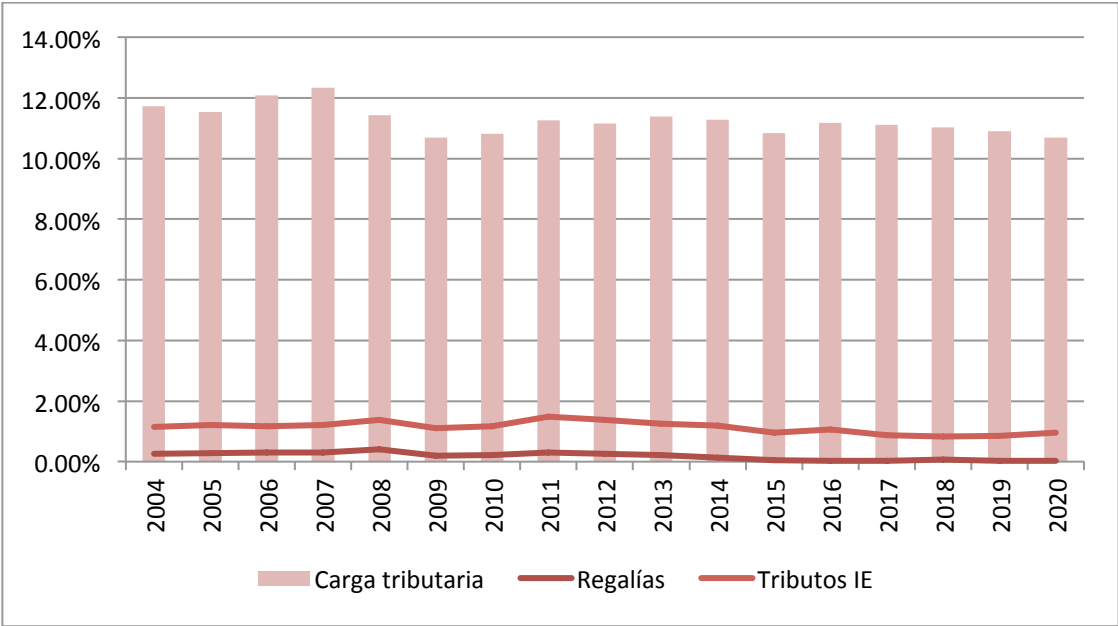


Fuente: Elaboración propia con datos de Sat (2021)

Con la gráfica anterior, se puede evidenciar el efecto que tuvieron los precios internacionales de los commodities para los ingresos del gobierno central, específicamente, se coincide en 2011, como el mejor año donde los ingresos provenientes de la industria extractiva para el gobierno central rondaron el 14% del total de los ingresos, y una vez más, se comprueba que al final del ciclo, entre 2015 y 2016, dichos ingresos empezaron a reducirse, en especial los provenientes de las regalías. Por otro lado, el comportamiento de los ingresos tributarios de las industrias extractivas también da cuenta de acercarse a un nuevo súper ciclo, toda vez se empieza a ver una recuperación a partir de 2019, llegando incluso a 2020, pese a la pandemia.

Para afinar un poco más el análisis, es necesario comparar los ingresos del gobierno provenientes de las industrias extractivas, lo cual puede ser un indicador importante para explicar la política de saqueo que el extractivismo ha implicado en el país.

Gráfica No. 68 Carga tributaria Gobierno Central y pago de tributos y regalías de la industria extractiva como porcentaje del PIB 2004-2020



Fuente: Elaboración propia con datos de Sat (2021) y Banguat (2020)

Tal como se observa en la gráfica anterior, si se analiza el aporte de la industria extractiva a los ingresos públicos en comparación con el PIB, evidentemente se el aporte es marginal, en tanto las regalías no alcanzan a sobrepasar el 0.5% del PIB en 2011, y si se ve por el lado de los tributos tampoco sobrepasan el 1.5% del PIB ese mismo año. Es decir, aunque en el desempeño macroeconómico la industria extractiva ronda el 9%, su aporte a los ingresos del gobierno, como porcentaje del PIB tiende a ser bajo y decreciente. En 2019, las regalías representaron el 0.03% del PIB y los tributos el 0,85%, sumados son el 0.9% del PIB, para 2020 regalías y tributos de la industria extractiva apenas generan el 0.97% del PIB. De allí que en términos fiscales la industria extractiva sea un mal negocio para el país, en tanto las ganancias que tienden a ser exorbitantes, no se reflejan en beneficio de la nación.

Además, el gasto tributario, es decir, los privilegios con los que cuenta la industria extractiva¹⁷² supera en algunos casos los aportes que realizan las empresas extractivas, tal como se describe en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 39 Gasto tributario de la industria extractiva

Año	Gasto tributario IE	Gasto tributario IE como porcentaje del PIB	Gasto tributario como porcentaje de los ingresos del país
2011	Q1,886.04	0.51%	5%
2012	Q2,412.60	0.61%	5%
2013	Q2,304.23	0.55%	5%
2014	Q2,502.88	0.56%	5%
2015	Q2,209.75	0.46%	4%
2016	Q1,202.08	0.24%	2%
2017	Q945.26	0.18%	2%
2018	Q1,178.59	0.21%	2%
2019	Q969.85	0.16%	2%

Fuente: Elaboración propia con datos de Sat (2021) y Banguat (2020)

¹⁷² Al revisar la base de datos de exentos de impuestos, en especial con el decreto 29-89 y 65-89, se pueden identificar fundamentalmente empresas mineras, empresas palmeras e ingenios azucareros, entre otros.

El gasto tributario de la industria extractiva¹⁷³ en la serie analizada supera los ingresos provenientes de las regalías como porcentaje del PIB. En 2011 el gasto tributario de la industria extractiva superó en un 35% el pago de regalías, para 2019 lo superó en 433%, es decir, lo que logran eludir a través de exenciones y exoneraciones tributarias supera ampliamente lo que se paga en concepto de regalías. Por el lado de los tributos, en 2011 el gasto tributario representó el 34% de los tributos pagados por la industria extractiva, y si bien, como se observa en el cuadro anterior, se ha venido disminuyendo este gasto tributario, en 2019 representó el 17% de los tributos pagados.

A lo anterior hay que sumarle que existen altos niveles de evasión tributaria¹⁷⁴, la cual agrava aún más la situación de los ingresos públicos del país. Mucha de la información con que se cuenta, es sobre lo reportado por las empresas, en algunos casos, con estados financieros no auditables, a ello se suma el secreto bancario y los escándalos de corrupción en materia fiscal, por lo que la información disponible es solo un indicador que acerca a la problemática, para un mejor análisis se requeriría contar con la información detallada de los ingresos de las empresas y estimar así tanto el pago de tributos y regalías, como los niveles de incumplimiento tributario. Especial interés tiene en este punto la práctica de precios de transferencia, que consiste en utilizar empresas *offshore* o fuera de plaza con el objeto de evadir impuestos. Al respecto han salido diversos planteamientos y análisis con relación a las industrias extractivas, un caso que llamó la atención fue el caso de algunos de los ingenios azucareros, que según una publicación de *El Faro*, denominada *El Cártel del azúcar en Guatemala*, se ven inmersos en una red de evasión, según dicha fuente se señala lo siguiente:

¹⁷³ Para un análisis detallado al respecto ver el documento de la CEPAL (2019) *Los incentivos fiscales a las empresas en América Latina y el Caribe*.

¹⁷⁴ Según los datos de la Sat, para 2018 el nivel de incumplimiento tributario en el IVA es alrededor del 38%, mientras que en el ISR ronda el 70%, lo cual es un claro indicador de la poca capacidad de control de la administración tributaria para evitar que se evadan los impuestos.

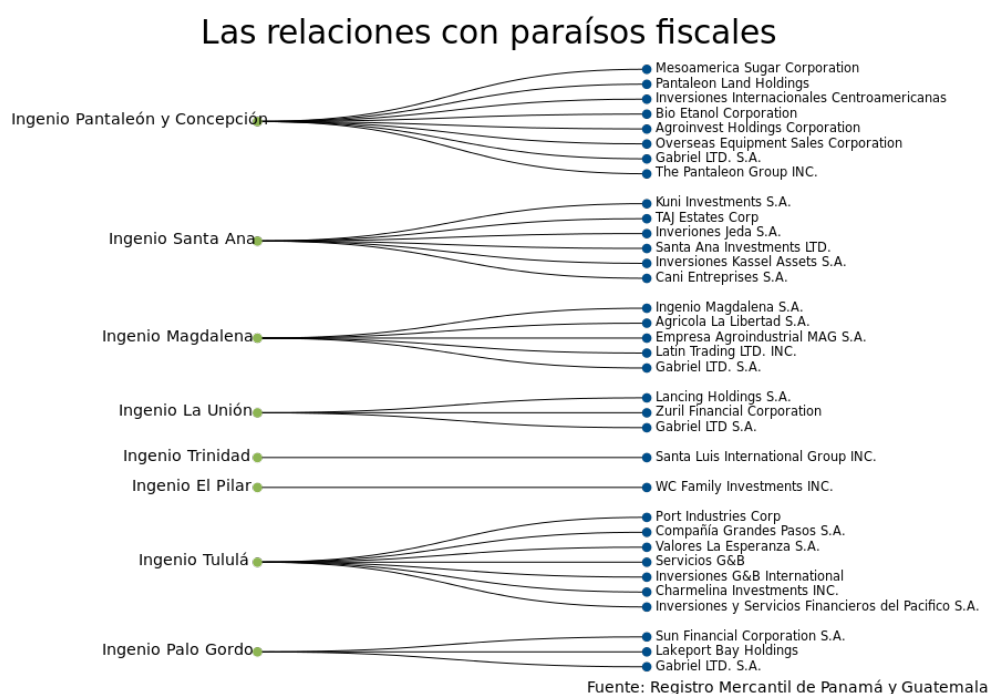
Que 10 de los 12 ingenios guatemaltecos estén relacionados directamente con empresas offshore casa a la perfección con el perfil de una industria que también ha financiado campañas de presidentes y diputados, que ha puesto funcionarios en puestos claves de Gobierno, bloqueado leyes como la que regula el uso del agua, o promovido otras como una que reducirá el pago de impuestos sobre el azúcar que se exporta y otros productos agrícolas. Y el Estado responde siempre que se declara incapaz para fiscalizar la industria como debería. (Labrador, Villagrán, Sánchez, & Alvarado, 2017)

Una vez más sale a relucir el poder de veto que este tipo de actores y agentes económicos tienen en el país, ya que es claro que su forma de accionar frente a cualquier modificación que altere su estatus quo es inmediatamente frenada. De especial interés resulta los mecanismos utilizados para evadir impuestos, lo cual se suma a los privilegios que se le otorgan en materia de tratamientos tributarios diferenciados. Resalta aún más que sean los ingenios más grandes los que realizan este tipo de prácticas¹⁷⁵, en las que se utilizan paraísos fiscales como mecanismo de evasión.

En el mapeo realizado por Labrador et al (2017) se ven diversas relaciones entre los ingenios azucareros y empresas ubicadas en países con regulaciones aún más laxas que la guatemalteca, en el caso del resto de la industria extractiva, esto abre la perspectiva para nuevas investigaciones en esta materia, con el objeto de determinar el grado de participación o no que tienen en prácticas de evasión tributaria y en el uso de paraísos fiscales para este fin.

¹⁷⁵ ...dos corporaciones (grupo Pantaleón-Concepción e Ingenio Magdalena) que han controlado alrededor del 47% de la producción de caña en Guatemala en los últimos cinco años son las que tienen más vínculos con paraísos fiscales, según se descubrió. El grupo Pantaleón es un gigante construido hace 147 años y que en 1980 compró al ingenio Concepción; y Magdalena, antes de dedicarse al azúcar en 1983, producía mieles para ron. Los nombres de las *offshore* relacionadas son similares al de las sociedades en Guatemala: Ingenio Magdalena S.A., The Pantaleon Group INC, Pantaleon Land Holding... (Labrador, Villagrán, Sánchez, & Alvarado, 2017)

Figura No. 6 Vínculos de ingenios azucareros con paraísos fiscales



Fuente: Tomado de Labrador, Villagrán, Sanchéz, & Alvarado (2017)

Por último, es necesario señalar que en materia fiscal de las industrias extractivas, en los últimos años han surgido diversas iniciativas internacionales que tienen como objetivo establecer ciertos controles, en especial en el manejo de los recursos provenientes de la industria extractiva, por ejemplo: “La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) es un estándar global para promover la gestión abierta y responsable de los recursos petroleros, gasíferos y mineros.” (Extractives Industries Transparency Initiative, 2021). Dicha iniciativa fue implementada en Guatemala, según el informe de país dicha iniciativa:

“...es un estándar global para promover el manejo transparente y responsable de los recursos naturales de un país. La Iniciativa busca fortalecer la gestión de los gobiernos y empresas extractivas, propiciar el debate público y mejorar la confianza en el sector extractivo. En cada país donde se implementa la Iniciativa, el gobierno, las empresas extractivas y la

sociedad civil forman una coalición para trabajar en el cumplimiento de los requisitos del estándar.” (EITI Guatemala, 2013, p. 9)

Aunque a la iniciativa se han sumado diversas organizaciones de sociedad civil, el enfoque versa fundamentalmente sobre el uso transparente que los gobiernos deben hacer de los recursos provenientes de la industria extractiva, sin embargo, poco se hace en materia de fiscalización de las empresas, es decir, el enfoque ha sido fiscalizar y transparentar el actuar de los gobiernos, pero no se ha buscado transparentar el actuar de las empresas, siendo estas las que en primera instancia deberían tener más y mejores controles, en tanto sus efectos sociales y ambientales son cada vez más profundos.

Por su lado recientemente se ha creado el Índice de Gobernanza de Recursos – RGI – por sus siglas en inglés, desarrollado por el Natural Resource Governance Institute – NRGI – que busca medir la gobernanza en materia de los recursos naturales, especialmente en los sectores mineros y petroleros, y de cara a la conflictividad social que existe ante este tipo de actividades extractivas. Si bien es importante establecer reglas claras, las mismas deben partir de comprender la realidad social y ambiental, en tanto las políticas económicas no pueden seguir alejadas de las demandas sociales. De lo contrario estas iniciativas seguirán siendo superadas por la realidad y no reflejarán a cabalidad la disputa y la conflictividad que la industria extractiva genera, tal como se analizará a continuación para el caso guatemalteco.

Capítulo V

Disputas territoriales por los recursos naturales geo-estratégicos en Guatemala

El auge y desarrollo de la industria extractiva en Guatemala en los últimos 20 años ha venido acompañada de una serie de disputas por los recursos naturales, en especial aquellos que poseen un carácter estratégico en el modelo capitalista y en la etapa de acumulación actual, lo cual a su vez trae aparejada la emergencia y desarrollo de diferentes tipos de conflictos sociales. De esa cuenta, en este capítulo se aborda la tipología de los conflictos sociales generados en el país y se analiza el grado de correlación que existe entre los proyectos de la industria extractiva (empresas) y los conflictos sociales en los diferentes territorios, siendo esta la hipótesis central de la investigación.

Como se verá a continuación a través del modelo aplicado en el análisis, se logra establecer la existencia de un alto grado de correlación entre industria extractiva y conflictos, por lo que analizar las diferentes respuestas y acciones estratégicas que los diferentes actores sociales y políticos y agentes económicos realizan, es clave para comprender las luchas por los recursos naturales y la imposición de proyectos a través de diversos mecanismos, bajo una lógica de poder hegemónico que lejos de minimizar los conflictos o resolverlos, lo que hace es profundizarlos o ampliarlos. De esa cuenta, se presenta un acercamiento a tres casos emblemáticos en torno a la disputa de recursos naturales y al alto grado de conflictividad social que representan, con diferencias evidentes, pero también con similitudes que dan cuenta de una lógica más general en torno a cómo se van imponiendo los diversos proyectos extractivos, en alianza con sectores gubernamentales, que en su mayoría, al constatar la existencia de organización y resistencia (oposición), utiliza la fuerza pública, bajo esquemas de seguridad propios de las doctrinas de seguridad nacional, construyendo, recuperando y dotando de nuevo contenido a la noción del enemigo interno.

5.1 Disputa y conflictividad social

La historia reciente del país da cuenta de una serie de arbitrariedades y violaciones a los derechos humanos durante el CAI, por lo que la transición democrática pareció dar la esperanza de un cambio real en cuanto a la situación socioeconómica y de violencia que se venía desarrollando, en tanto los Acuerdos de Paz representaban una agenda de país, en teoría inclusiva y bajo la búsqueda de un nuevo contrato social, que pasaba no solo por poner fin a décadas de violencia armada, sino de oportunidades para la participación social, el desarrollo económico y el fortalecimiento del Estado, sin embargo, bajo las políticas impulsadas por el Consenso de Washington, especialmente en la década de los 90's, y en este contexto, el *boom* extractivo y la entrada del país al *súper ciclo*, se vio frustrada dicha agenda. Como comenta Pascual:

...hubo una intención en medio del discurso de la paz, la democracia, de terminar con las guerras, porque donde estaba asentada la población indígena, o donde se desarrolló la lucha guerrillera, es donde estaba la mayor cantidad de recursos minerales, al parecer era estratégico para ellos terminar con las guerras, decir que va un proceso de paz, que hay democracia, pero al mismo tiempo, porque al ver en el tiempo, 1996 al 2005, estamos hablando de 9 años, que fue lo que pudo haber durado seriamente el contenido y la seriedad de los Acuerdos de Paz. (D. Pascual, comunicación personal, 17 de junio de 2018)

La lógica de pacificación de zonas no fue evidentemente solo en Guatemala, situación similar se vivió en otras regiones de América Latina, y bajo la idea de superar la polaridad por la lucha de clases, se planteó escenarios distintos, en los que la ola democratizadora pareció abrir un nuevo capítulo en la historia de países con tradiciones autoritarias y dictatoriales. Se planteó además, nuevas condiciones para el desarrollo de las naciones, no obstante, en la práctica, se generaron procesos amplios de desmovilización social y popular, con el objeto

de allanar el camino para la entrada de las industrias extractivas y la profundización del modelo económico bajo los supuestos neoclásicos¹⁷⁶. Este período de “paz” como bien señala Pascual, duró apenas unos años en el contexto nacional, ya que el inicio del nuevo siglo, trajo una serie de problemáticas nuevas, el avance del extractivismo en su etapa actual, las desregulaciones en todo sentido, el debilitamiento institucional del Estado, el crimen organizado transnacional, el cambio climático y la degradación ambiental, entre otras, que se fueron sumando a las disputas históricas, por la tierra por ejemplo, lo cual sentó las bases de un escenario altamente polarizado y con la proliferación de diversos y amplios conflictos sociales en los cuales una vez más se puede evidenciar la latente lucha de clases. A decir de Solís:

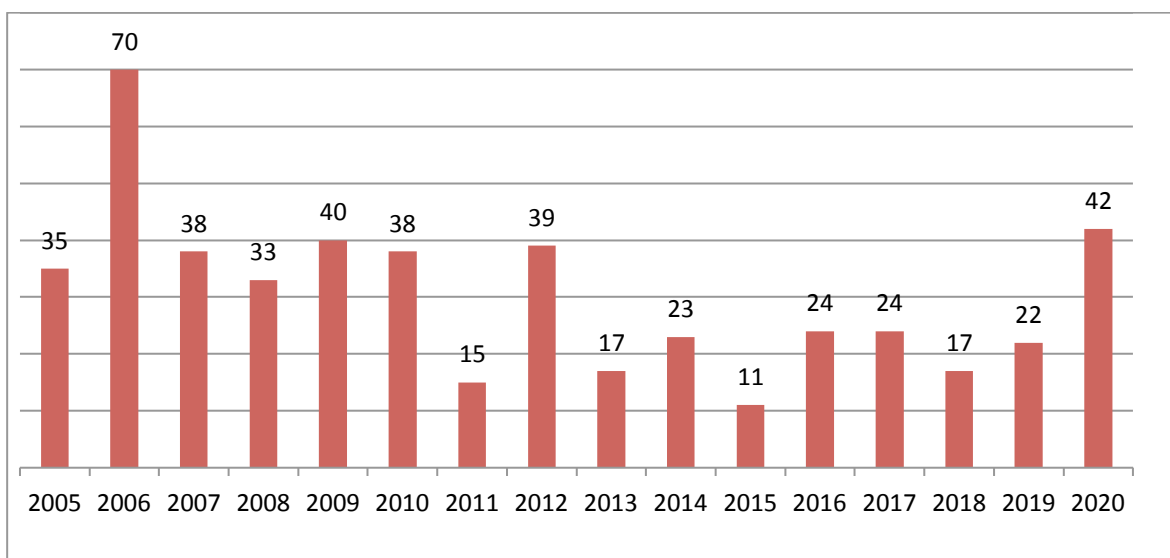
...la conflictividad lo único que está escondiendo es una nueva etapa en la lucha de clases en el país, es decir, antes era la contradicción capital trabajo, porque el capitalismo que imperaba era un capitalismo industrial básicamente, pero ...se habla ahora sobre el territorio, el capital ya no va solo sobre la tierra, es una característica del extractivismo hoy, es decir, ya no solo controlar el principal medio de producción que había sido la tierra, sino controlar todo el territorio a escala ampliada para acumular. (F. Solís, comunicación personal, 13 de julio de 2018)

Asistimos además a una disputa mucho más amplia, en un escenario nacional e internacional más complejo que el que existía en las luchas del siglo pasado, en tanto los alcances del capitalismo actual han tocado todas las esferas de la vida, generando un escenario más conflictivo, y en el que, emergen una diversidad de sujetos sociales y colectivos que luchan por defender sus derechos y sus territorios. Hay un cuestionamiento al poder hegemónico y a su racionalidad, imposición y mecanismos de actuación, con lo que se busca consolidar

¹⁷⁶ ...el carácter extractivo aquí no es novedoso, sino lo que estamos observando es una extensión e intensificación de las actividades de carácter productivo extractivas, y que no es un fenómeno solo de Guatemala ...es lo que está ocurriendo como parte de la dinámica de la expansión capitalista en Asia, en África y por supuesto en América Latina. (M. Sosa, comunicación personal, 07 de septiembre de 2018)

movimientos contrahegemónicos, lo cual no implica que desde el poder, no se den respuestas violentas, de carácter legal e ilegal. A esto se suman las disputas geopolíticas y estratégicas de países que han sido potencias a nivel mundial, y que buscan controlar cada vez más nuevas zonas de influencia, o bien mantener aquellas que tradicionalmente han estado a su lado. De allí que en la etapa actual se tiene la entrada de capitales de diferentes países en una lógica de acumulación ampliada¹⁷⁷, con mecanismos de operación también diferentes, pero que en lo esencial generan disputa por los recursos naturales. En ese sentido, en los últimos años, lejos de desaparecer la conflictividad social, la misma se ha mantenido o bien se ha ido ampliando.

Gráfica No. 69 Conflictos sociales generados por la industria extractiva 2005-2020



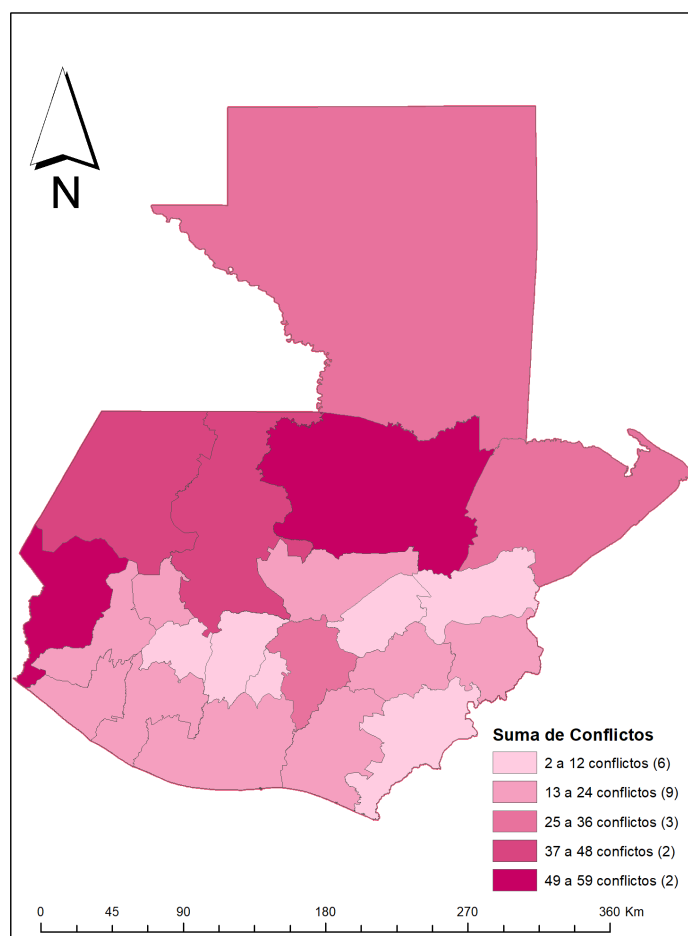
Fuente: Elaboración propia con base a trabajo hemerográfico

Como se observa, en las primeras dos décadas del siglo XXI en Guatemala, bajo un escenario supuestamente de paz y democracia, se han generado, únicamente por la industria extractiva 488 conflictos sociales, los cuales como se irá explicando en este capítulo, han tenido una serie de repercusiones

¹⁷⁷ ...la globalización lo que hizo fue conformar una especie de mecanismo de acumulación a nivel ampliado, en qué sentido, en que hoy los países en donde se extraen recursos, o donde se saquean recursos o donde se hacen actividades económicas utilizando fundamentalmente capital financiero, somos parte de una gran cadena de acumulación. (F. Solís, comunicación personal, 13 de julio de 2018)

económicas, políticas, sociales y ambientales. Alejando no solo del ideal de la democracia, sino regresando a esquemas de seguridad autoritarios, con estrategias contrainsurgentes, y con claros retrocesos en materia de derechos humanos. Resulta clarificador identificar que muchos de estos conflictos tienen coincidencia con las áreas que fueron más golpeadas durante el CAI, y adicionalmente, son las áreas en donde vive mayoritariamente población indígena (aunque no exclusivamente), y se tienen los peores indicadores sociales, como pobreza y desigualdad, en tanto han sido zonas históricamente abandonadas por el Estado.

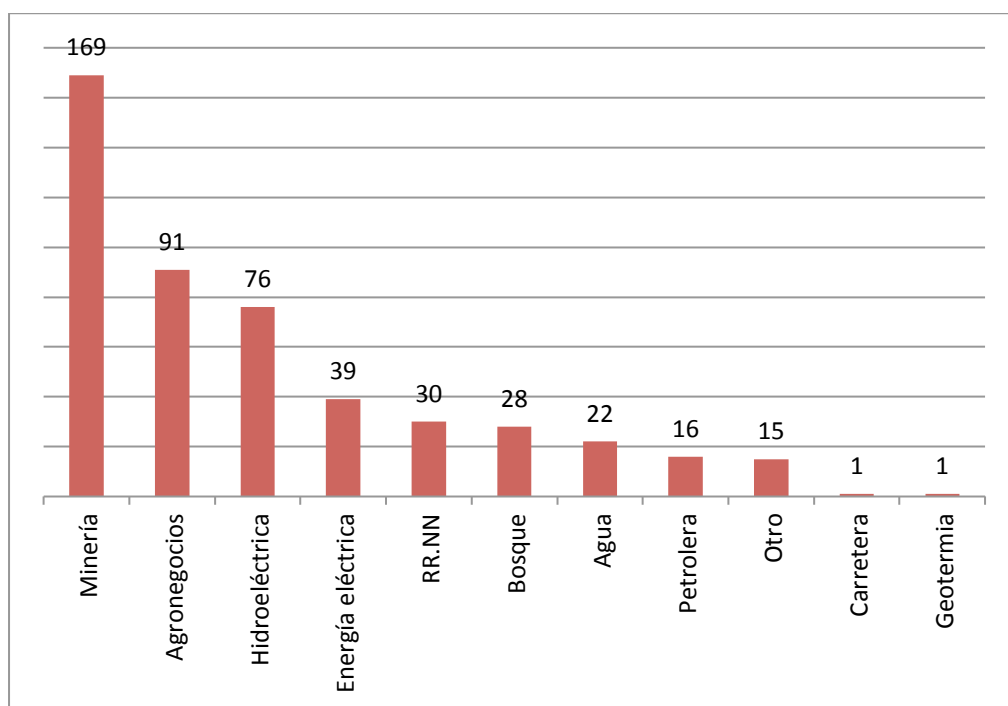
Mapa No. 8 Conflictos sociales a nivel departamental (2005-2020)



Fuente: Elaboración propia con base a trabajo hemerográfico (2021)

Precisamente los departamentos del norte y noroccidente del país son los que representan los mayores focos de conflictividad, pues es en esa área en donde se han buscado instaurar diversidad de proyectos extractivos. De esa cuenta, las problemáticas son muy diversas y variadas, y dependen en buena medida del tipo de recurso natural que este en disputa y el tipo de industria extractiva que busca insertarse en los territorios. En el período analizado, se lograron identificar varios focos de conflictividad, por lo que se elaboró la tipología siguiente:

Gráfica No. 70 Tipología de los conflictos sociales por industria extractiva (2005-2020)



Fuente: Elaboración propia con base a trabajo hemerográfico (2021)

Solamente la minería, los agronegocios y las hidroeléctricas representan en el período analizado alrededor del 70% del total de conflictos que lograron registrarse a través de la investigación. Es evidente, que como se ha mencionado para América Latina, en el caso particularmente guatemalteco, la mayor conflictividad de las últimas dos décadas se ha concentrado en la minería (35% de los conflictos), específicamente la minería ha cielo abierto, por lo que han emergido muchos conflictos en diferentes proporciones y alcances tanto sociales

como ambientales. Posteriormente, en importancia por la conflictividad que generan (19%), se tienen los agronegocios, en especial, la caña de azúcar y la palma africana, esta última, aunque relativamente nueva en el país, ha impulsado diversas disputas por la tierra y el agua, en especial por los graves casos de contaminación que se han registrado, especialmente en el municipio de Sayxché, Petén.

Un caso de interés para el análisis, es el auge de las hidroeléctricas, que como se mencionó en el capítulo anterior, han tenido un crecimiento y desarrollo acelerado en éstos veinte años, y con él, un auge importante de conflictos sociales y ambientales, 16% del total de conflictos. La disputa ha sido tal, que derivado de la conflictividad, a la fecha, según la Asociación de Generadores con Energías Renovables – Ager – al menos van 16 proyectos hidroeléctricos que han sido obstaculizados producto de la disputa y conflictividad social.

Cuadro No. 40 Proyectos hidroeléctricos obstaculizados

Nombre del proyecto	Departamento	MW	Estatus
Tres Ríos	San Marcos	44.89	Suspendido
Entre Ríos	Alta Verapaz	8.25	Suspendido
Las Tres Niñas (El Orégano)	Chiquimula	120	Suspendido
Cueva María	Quetzaltenango	9.3	Suspendido
Río Hondo	Zacapa	32	No se realizará por conflictividad
Cambalán	Huehuetenango	4.9	No se realizará por conflictividad
Hidro Ixil (La Vega I y II)	Quiché	56.75	En proceso de consulta a pueblos indígenas
El Brot	Suchitepéquez	4.9	Suspendido
Santa Rita	Alta Verapaz	19.47	No se realizará por conflictividad
San Luis	Huehuetenango	12	No se realizará por conflictividad
Pojom I y II	Huehuetenango	30.2	Suspendido
El Sisimit	Guatemala	40	No se realizará por conflictividad
Salá	San Marcos	15	En proceso de diálogo
Teculutlán	Zacapa	20	Suspendido
Rocja Pontila	Alta Verapaz	40	Suspendido por CC
Sacjá	Baja Verapaz	2	Suspendido

Fuente: Elaboración propia con datos de Ager (2020)

Como se observa y como se señaló en el capítulo anterior, en el país han proliferado los proyectos hidroeléctricos, siendo los proyectos más grandes los que no solo han generado preocupaciones ambientales, sino los que han generado mayor disputa y conflictividad, en ese sentido, derivado de dicha conflictividad social, algunos proyectos no han continuado, otros han sido suspendidos por la CC. El efecto que la conflictividad social tiene sobre el extractivismo, parece dar como resultado el retroceso en algunos casos de los proyectos extractivos, o bien como se verá más adelante, en la mayoría, la imposición se da a través de la violencia, especialmente bajo la criminalización, la represión y el control social. A decir de Sosa:

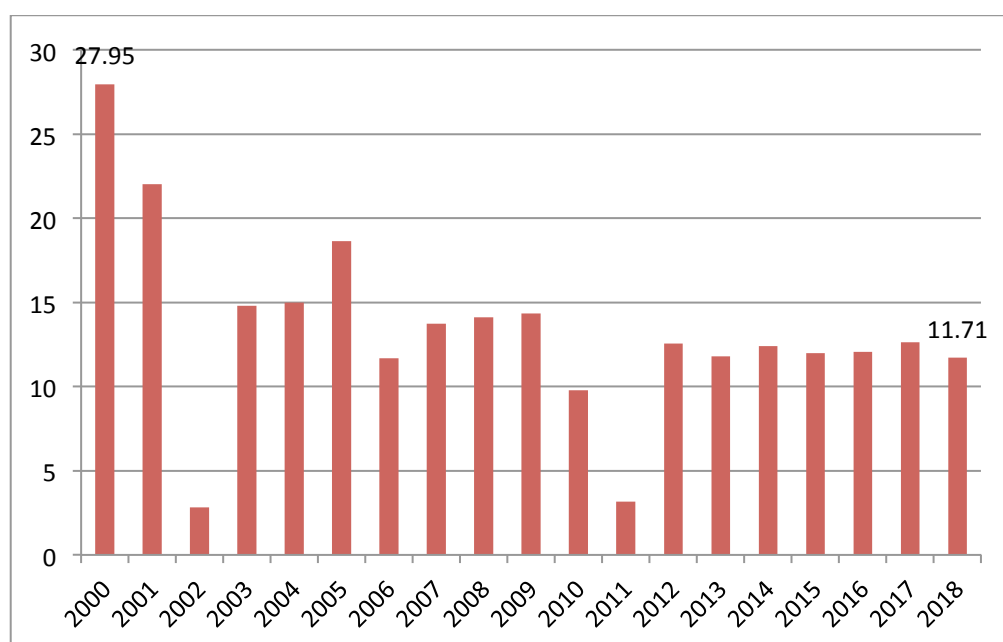
Los proyectos siempre han entrado con dispositivos de violencia, todos los proyectos han conllevado la contratación por ejemplo de empresas de seguridad privada, que en un contexto como el guatemalteco sabemos que están manejados en su mayoría por militares o estructuras militares incluso de carácter foráneo, hay empresas privadas claramente vinculados con capitales por ejemplo israelíes, que su negocio es la seguridad aquí y en todas las partes donde están presentes, o han implicado también la conformación de grupos de seguridad privada ilegales, aparatos de hombres armados que están dedicados a cuidar el proyecto, la finca o el agro-negocio, esto ha sido común en todos los casos(M. Sosa, comunicación personal, 07 de septiembre de 2018)

Vinculado en alguna medida, otro foco de conflicto importante ha sido la disputa por la energía eléctrica que representa el 8% de los conflictos, en especial por los abusos en los cobros¹⁷⁸ que han sido objeto los pobladores, de allí que se han dado intervenciones en el tendido eléctrico para tomar energía eléctrica, lo cual ha generado enfrentamientos entre pobladores y empresa. Esta situación

¹⁷⁸ Trascendió en el caso de Alta y Baja Verapaz en Guatemala, que durante las inundaciones provocadas por las tormentas tropicales ETA e IOTA, los pobladores recibieron cobros de energía eléctrica por arriba de los Q600 en el mes de noviembre de ese año, justamente en las zonas donde las casas quedaron literalmente bajo el agua y evidentemente no hicieron uso de la energía eléctrica.

parece ser una constante no solo en Guatemala, sino en América Latina, ya que muchas de las empresas, en su mayoría transnacionales, con el apoyo de los gobiernos, no solo han logrado privatizar las empresas de distribución de energía eléctrica, tal y como ocurrió en Guatemala, sino que además, han monopolizado el mercado, estableciendo precios a conveniencia, que castigan al consumidor, por lo cual hay muchas denuncias por parte de las personas en contra de este tipo de arbitrariedades, sin que a la fecha se tengan respuestas favorables. Según la CEPAL¹⁷⁹, en Guatemala se tienen las siguientes pérdidas en el sector eléctrico:

Gráfica No. 71 Proporción de las pérdidas del sector eléctrico sobre la oferta total de energía eléctrica en Guatemala 2000-2018 (Valores en porcentaje)



Fuente: CEPAL Stat (2020)

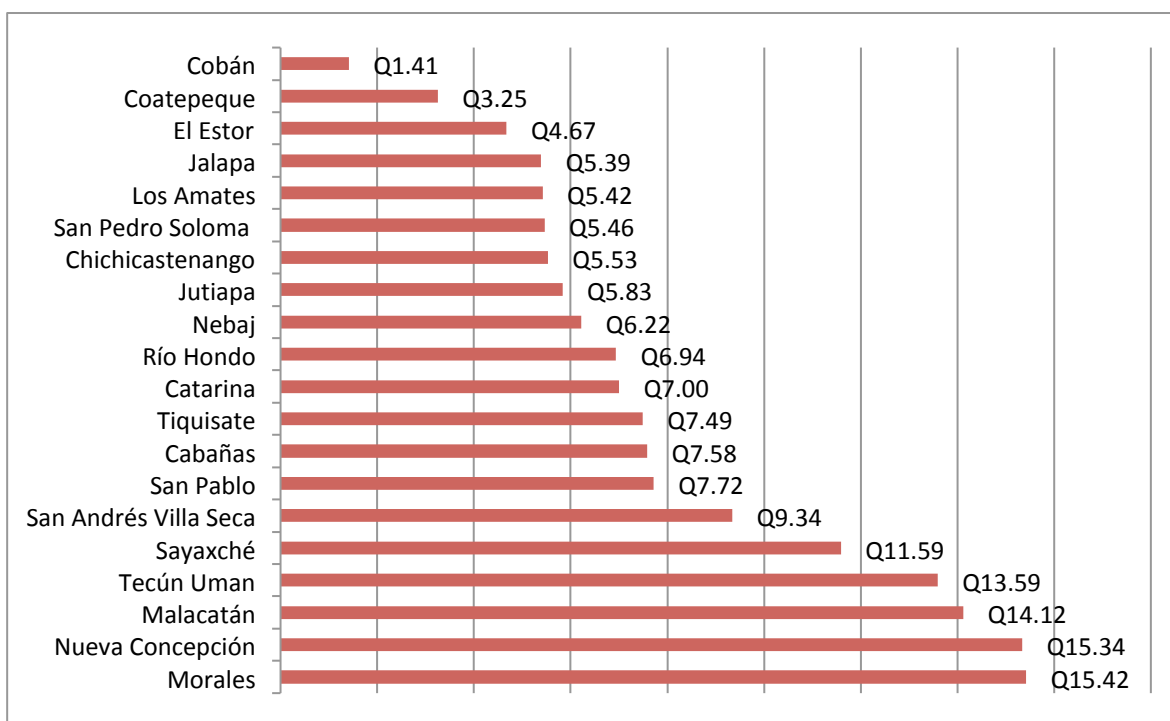
Cabe resaltar que la proporción de pérdidas ha ido disminuyendo a través de los años, sin embargo, si se compara Guatemala con el resto de América Latina, del total de pérdidas de la región, el caso guatemalteco apenas representa un 0.56%. No obstante, este tema ha generado serios enfrentamientos, incluso entre pobladores y trabajadores de la empresa, así como con las fuerzas de

¹⁷⁹ Para un análisis de los porcentajes de las pérdidas del sector eléctrico para América Latina ver el anexo estadístico No. 7

seguridad. De allí que se ha demandado la nacionalización de la energía eléctrica, y se ha planteado inclusive la creación de empresas locales o municipales que gestionen la distribución de energía eléctrica, sin embargo, como ya se ha analizado en el capítulo anterior, el sector energético, y en particular el eléctrico, forma parte de proyectos de interconexión regional, por lo que el control del mismo es estratégico, de allí que resulte una lucha casi imposible la nacionalización, en tanto rebasa el ámbito nacional, y en el cual existen grandes grupos corporativos multinacionales con fuertes intereses.

Según Energuate, en 2019 se registraron alrededor de Q159.4 millones por robos y pérdidas de energía, siendo los siguientes municipios los que han presentado la mayor problemática.

Gráfica No. 72 Robos y pérdidas de energía eléctrica por municipio Año 2019
(Cifras en millones de quetzales)



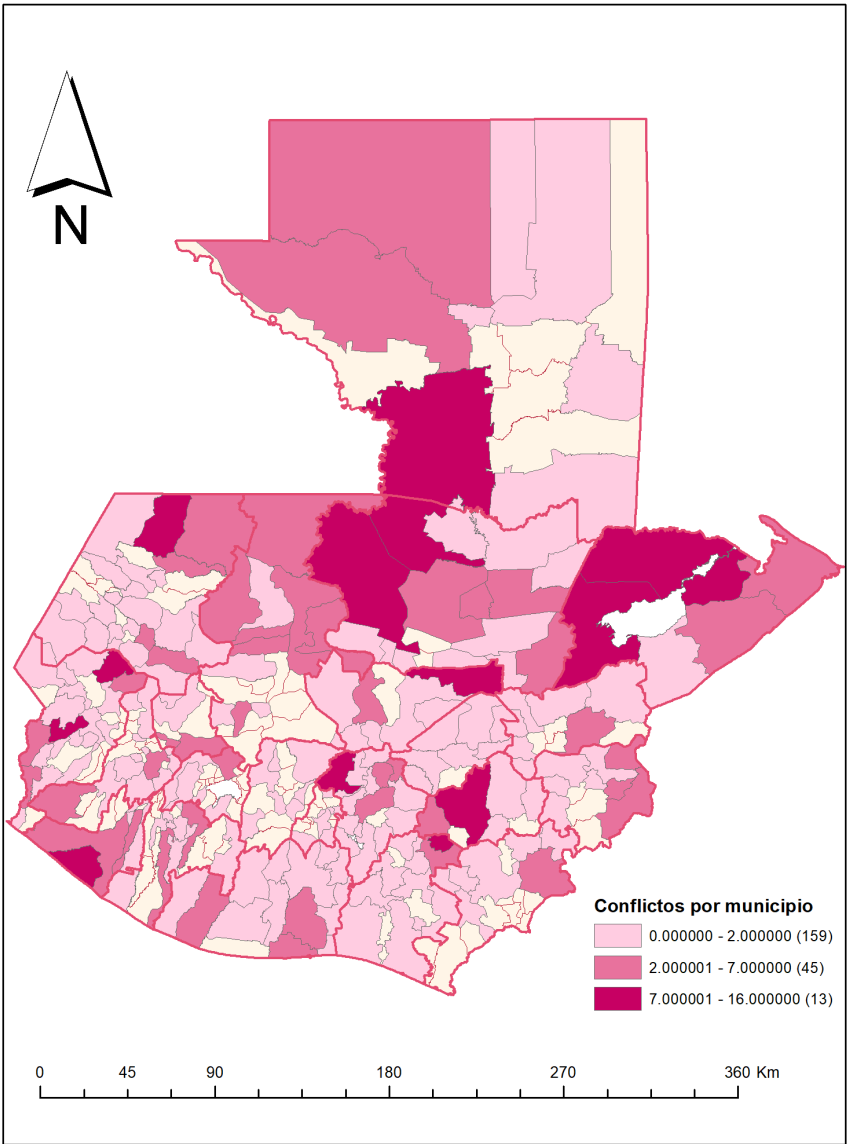
Fuente: Elaboración propia con datos de Energuate (2020)

En el caso del departamento de San Marcos, se pueden ubicar varios municipios que son los que más conflicto han tenido con relación a la energía

eléctrica, en especial municipios como Malacatán y Tecún Umán, en donde incluso se han dado enfrentamientos. Como se observa, el servicio de energía eléctrica ha sido un ámbito importante de disputa también.

Hasta acá, se han planteado de manera general los principales focos de conflictividad, ahora bien, es importante detallar el análisis sobre la conflictividad a nivel municipal, tal como se puede observar en el siguiente mapa.

Mapa No. 9 Conflictos sociales por industria extractiva a nivel municipal



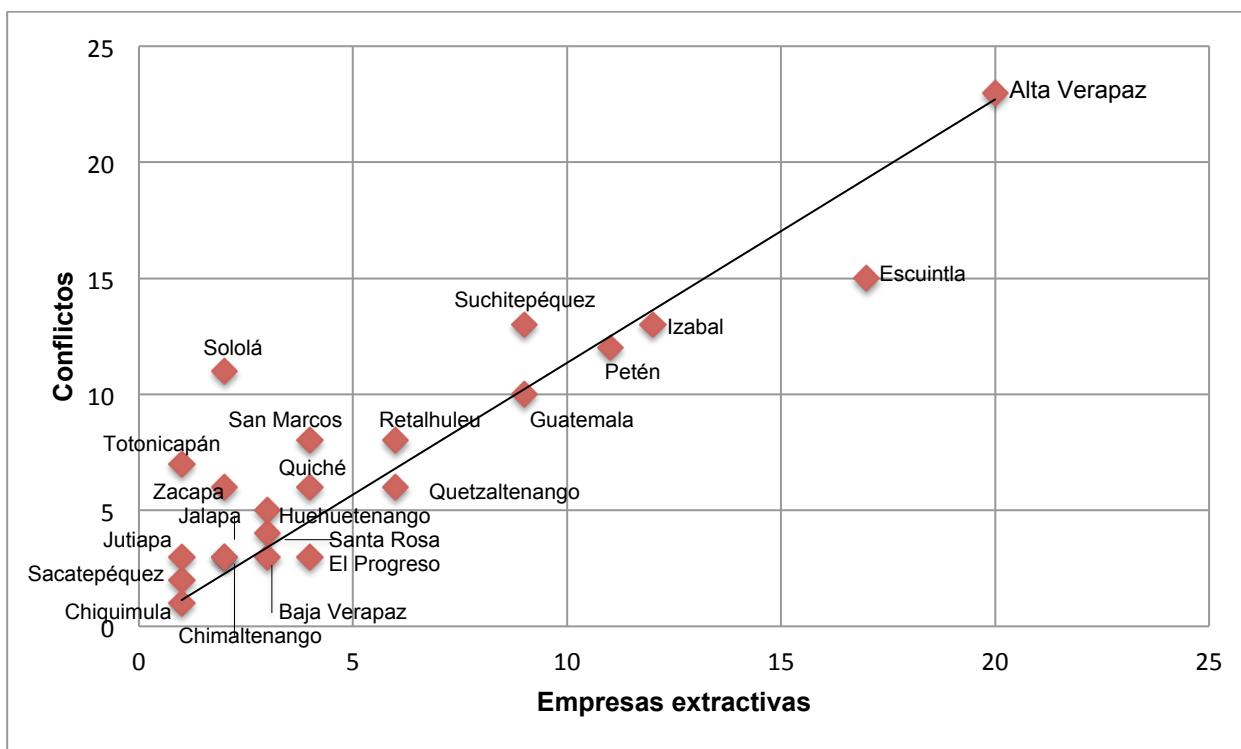
Fuente: Elaboración propia con base a trabajo hemerográfico (2021)

Con la identificación de los conflictos a nivel municipal, se puede profundizar en relación al por qué dichos municipios representan mayor conflictividad que otros. Como punto de partida, es importante señalar la correlación que existen entre la emergencia de un determinado conflicto y la presencia de algún tipo de proyecto extractivo en el municipio, o bien el intento de entrada de algún proyecto extractivo, ya que, como se explicará posteriormente, muchas veces surgen disputas y conflictos cuando las poblaciones se enteran de la existencia de intereses en sus territorios, en especial, porque por lo general, son los últimos en saber que hay por ejemplo el otorgamiento de licencias de exploración, sean mineras o petroleras, lo que genera preocupaciones sobre cómo se puede ver afectada su vida y sus comunidades, por ejemplo en el caso de la minería:

La principal preocupación de la población aledaña a la industria minera se refiere a las consecuencias que puede conllevar esta actividad por el uso de cianuro, la contaminación del agua, la contaminación del aire y la posible contaminación ocasionada por sustancias químicas, por partículas suspendidas, o por el desvío y uso excesivo de agua y sus impactos en la salud de la población. (Icefi, 2014, p. 33)

De esa cuenta, el escenario es el ideal para la emergencia de conflictos sociales, no hay información verídica para las poblaciones, existen altos grados de desconfianza en las instituciones del Estado, y se ve cómo los intereses de grupos de poder económico son privilegiados en detrimento del desarrollo de las comunidades. Por lo que, a partir del modelo estadístico desarrollado en esta investigación, se logró determinar el grado de correlación que existe entre la disputa de recursos naturales que generan conflictividad social y la industria extractiva. De esa cuenta se obtuvo un coeficiente de determinación estadísticamente significativo, ya que el R^2 obtenido fue de 0.81, demostrando así la hipótesis formulada, tal como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica No. 73 Correlación entre industria extractiva y conflictos sociales en Guatemala (2005-2020)



Fuente: Elaboración propia con datos de DGM, DGH, DGE del MEM, Grepalma, Azasgua y trabajo hemerográfico.

Como se puede analizar, con la presencia de proyectos extractivos, estén operando o simplemente en planes de implementación o desarrollo, es altamente probable que se generen una serie de conflictos sociales, los cuales dependen fundamentalmente de dos factores: 1. Los mecanismos de entrada que apliquen las empresas y 2. El grado de información o acceso a información que se le otorgue a las poblaciones que potencialmente sean afectadas o beneficiadas. Como se muestra en la gráfica anterior, existen municipios donde la correlación lineal es casi perfecta, tal es el caso de departamentos como Alta Verapaz, Izabal, Petén o Guatemala, ya que el conflicto crece linealmente con la llegada de nuevos proyectos extractivos a los territorios.

Esta investigación también da cuenta que muchos de los problemas y conflictos son derivados de la forma en que operan las empresas en las

localidades, por ejemplo, sin consultar previamente, sin informar con claridad qué se llevará a cabo. Es decir, debido a la visión hegemónica que se tiene sobre las poblaciones, nunca son tomadas en cuenta, por lo que, al momento de querer implementar los proyectos, ya se ha generado malestar y oposición. En esta línea Pascual explica que:

...si le logra explicar a la gente y logra visualizar que la gente va a tener no solo respeto a sus derechos sino beneficios, esa manera la gente va a decir que sí. La situación es que se impone la fuerza entonces la gente, la lógica es todos digamos que no, porque el que dice que sí es traidor. Entonces esa imposición del modelo digamos simplemente esa imposición, genera ya una reacción en la población. Eso no implica si la gente está de acuerdo o no en el modelo, la cuestión está en la forma, en el modelo y en la práctica de cómo se impone ese modelo. (D. Pascual, comunicación personal, 17 de junio de 2018)

Muchas veces, se utilizan engaños para tratar de convencer a las personas que apoyen los proyectos extractivos, o bien se van imponiendo, lo cual genera evidentemente más conflicto y mayor resistencia, tal como señala Sosa:

...las resistencias a esos proyectos extractivos se logra establecer el sentimiento de engaño, la imposición del proyecto sin consulta, la apropiación legal o ilegal de tierras, que representa entre otras cosas disminuir la producción de alimentos, de fuentes de empleo que finalmente no llegaron, el bloqueo de tránsitos históricos de las comunidades en su relación con otras comunidades o con las cabeceras municipales, esas prohibiciones de transitar por territorios que antes eran de libre locomoción para las familias, para las comunidades, es decir hay una combinación de factores además de los que ya había mencionado, el hecho de que las comunidades no se ven beneficiadas, etc. (M. Sosa, comunicación personal, 07 de septiembre de 2018)

Bajo esa ideología racista y una perspectiva de poder, se han intentado imponer los proyectos, sin embargo, como se puede analizar, lejos de viabilizar los proyectos, lo que hacen es entorpecerlos, ya que al no contar con la licencia social, como se le ha llamado, hay altas probabilidades que se generen los conflictos. Por otro lado, como se demostró en el capítulo anterior, los beneficios que se perciben no son representativos en función de los efectos que están generando en las localidades y territorios, en especial, en términos ambientales. En la parte social, no solo hay hechos de violencia, sino que se dan rupturas al tejido social, creándose divisiones entre comunidades, incluso entre familias, por lo que el conflicto se va amplificando y complicando, llegando a niveles que ni las empresas, ni las comunidades y tampoco las instituciones del Estado tienen la capacidad de controlar. A ello se suman otras variables estructurales e históricas, así como fenómenos de violencia nuevos, como los de las pandillas y el crimen organizado.

Aunado a todo ello, a pesar de ya existir una legislación sumamente laxa, en ocasiones hay proyectos extractivos que ni siquiera cumplen con lo establecido en ley, utilizando formas incluso ilegales para apropiarse por ejemplo de tierras, u obtener los permisos y las licencias ambientales correspondientes, haciendo uso de mecanismos de corrupción¹⁸⁰. Un tema de amplio debate y disputa son los EIA, tal como sintetiza Morales respecto al caso en Laguna Lachuá:

...al llegar a la parte de ambiente porque esa es mi especialidad, comienzo a darme que es copy and paste de estudios de Barberena, de estudios de Fraijanes, unas zonas de vida mal determinadas, las zonas de vida de Holdrich no necesariamente son los modelos ideales para caracterizar la vegetación, los ecosistemas de Guatemala, pero bueno ya que están si los

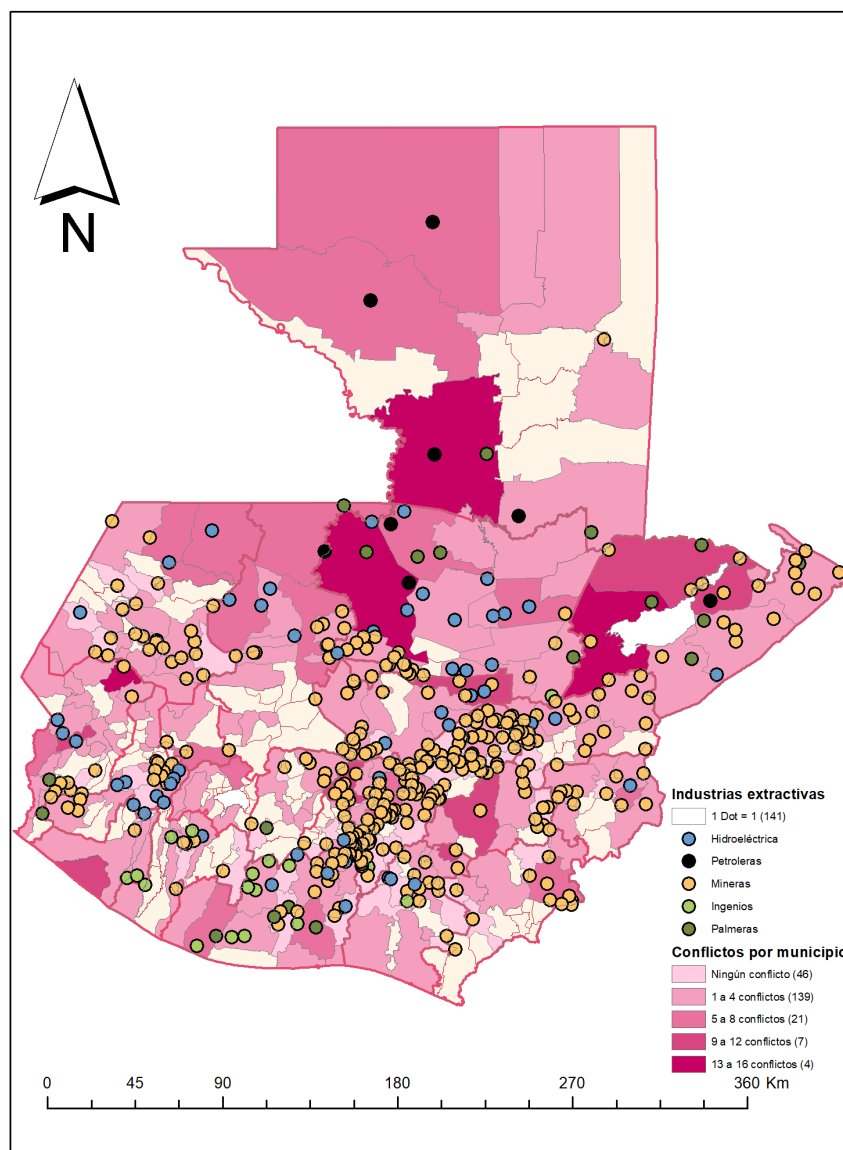
¹⁸⁰ En esa línea Sosa señala: cómo se están apropiando de las tierras, los territorios y los recursos en función del interés exclusivo de los empresarios y los funcionarios que se benefician con ese goteo que se genera a través de mecanismos de corrupción. (M. Sosa, comunicación personal, 07 de septiembre de 2018)

vas a usar, usálos bien, que no me vengan a decir que el indicador de la zona de vida del área Roja Pontilá es un pino porque allí naturalmente no hay pinos, allí los pinos que están sembrados son pinos caribea que fueron sembrados, o sea naturalmente no hay, además nombres científicos mal escritos. Hablamos con otros colegas, porque hicimos después simposios, jalaron información de los estudios del Rancho para producción de papel, etc., es decir, hicieron una mezcolanza, los caudales mal planteados y lo peor es que plantearon la lógica de que iban a hacer unas escaleras, gradas ecológicas dentro de los ríos para que los peces pudieran pasar de las partes bajas a las partes altas generadas por los diques, eso tal vez podrá funcionar para otro tipo de especies, los salmones que vemos tanto en la televisión o los crupeidos que son unas especies que están en el otro continente, pero no para las especies de acá, al final damos nuestro dictamen, INAB dice que no, CONAP dice que no y de todos modos el estudio de impacto ambiental es aprobado en el Ministerio de Ambiente. (J. Morales, comunicación personal, 18 de julio de 2018)

Con esas lógicas de imposición e irrespeto, no solo a las comunidades, sino a la legislación vigente, amparándose en las prácticas de opacidad y corrupción, se han ido viabilizando los proyectos extractivos y, con ellos, es claro que habrán conflictos, por la forma en que se van desarrollando y las facilidades con que cuentan¹⁸¹. En cuanto a la violencia, se abordará en un apartado específico más adelante. Así las cosas, al cruzar la información de los conflictos con las empresas extractivas, se puede demostrar geográficamente el alto grado de correlación.

¹⁸¹ A decir de Zepeda: ...el uso intensivo de recursos, especialmente el agua que implica la utilización casi completa de ríos, y obviamente también la salida de agua utilizada de una forma en la cual todo implica el tratar de ahorrar costos, Guatemala es un país ideal para poder desarrollar esas actividades, la utilización del agua es gratis, la contaminación del agua es gratis, entonces es el país perfecto para poder desarrollar este tipo de actividades, tanto en la minería como en la agricultura. (R. Zepeda, comunicación personal, 18 de julio de 2018)

Mapa No. 10 Correlación geográfica de conflictos sociales e industria extractiva a nivel municipal



Fuente: Elaboración propia con base a trabajo hemerográfico (2021)

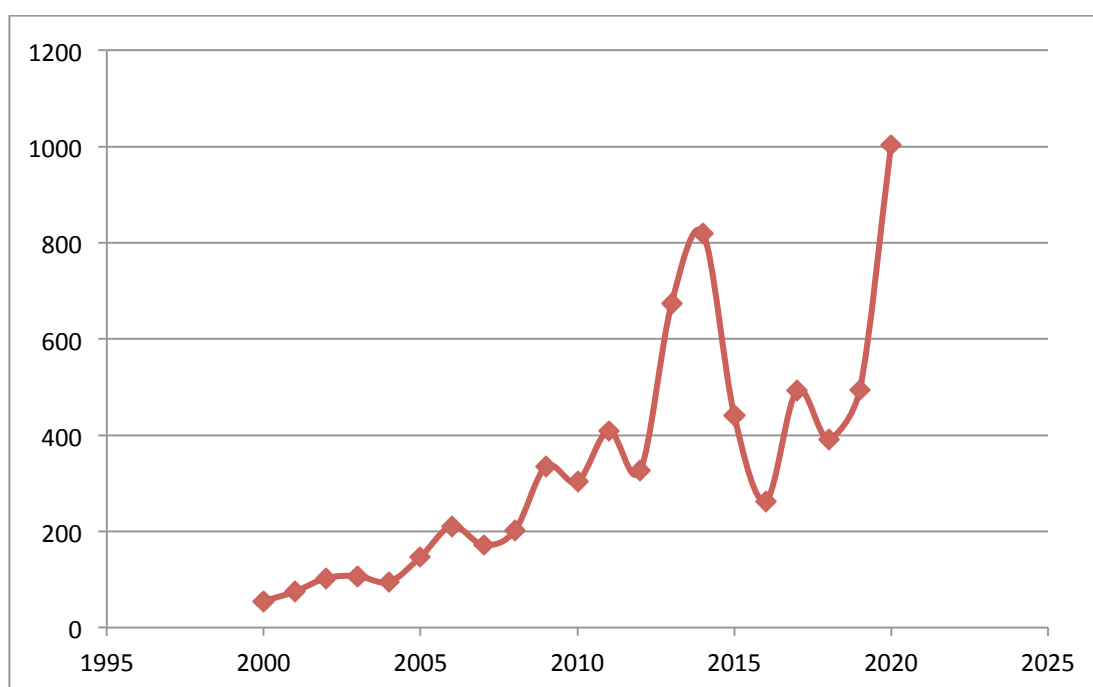
Nota: La minería incluye metálica y no metálica

Los municipios que representan mayor nivel de conflictividad, son también los que tienen no solo un tipo de proyecto extractivo, sino que, sobre esos territorios se han implantado o buscan implantarse diversos tipos de industria extractiva, muchas veces por vías violentas, tal es el caso del norte y noroccidente del país, un caso emblemático es Alta Verapaz. Según plantea Sosa:

han recurrido, sabemos, a otro tipo de mecanismos, desde la amenaza o la coacción, hasta cambiar sus formas de adquirir tierra para expandir, como sucede por ejemplo con la palma en el norte de la Verapaz o el sur del Petén, donde han recurrido a la realización de contratos con los dueños de la tierra, que implica que el dueño de la tierra se compromete a sembrar en su tierra palma, garantizar la producción durante determinada cantidad de años a cambio de la provisión por parte de la empresa de las semillas, los insumos y de una cantidad de dinero importante, de tal manera que la forma de apropiación de la tierra es por la vía de la cesión de derechos del dueño de la tierra misma. (M. Sosa, comunicación personal, 07 de septiembre de 2018)

En esa dinámica de imposición, se tienen hechos de violencia, los cuales terminan en muchas ocasiones generando diversidad de agresiones, tal como Udefegua ha registrado en éstos últimos 20 años:

Gráfica No. 74 Agresiones a defensores de DD.HH. 2000-2020



Fuente: Elaboración propia con datos de Udefegua (2020)

Al respecto de los hechos de violencia, claramente se ve una escalada en las agresiones justamente durante el gobierno de Otto Pérez Molina, donde justamente se agudizaron los conflictos y se desarrollaron respuestas por parte del gobierno bajo esquemas militarizados, incrementando la represión en algunas áreas, resalta por ejemplo, la masacre de campesinos el 04 de octubre de 2011 en cumbre de Alaska, entre muchos otros. Por lo que en ese contexto, se polarizó aún más la disputa por los recursos naturales, y a ello, se suman los escándalos de corrupción que devinieron con la salida de Pérez Molina de la presidencia en 2015, al respecto, Pascual señala que:

...teníamos los hechos en Barillas, un muerto, varios heridos, hubo un estado de sitio, luego lo de la masacre en Alaska, luego tuvimos secuestro de cuatro miembros de la autoridad indígena Xinka, el estado de sitio en Santa Rosa y Jalapa, la ocupación militar de Samococh, en Monte Olivo, en Santa Rita, la masacre en San Juan Sacatepéquez, tenemos todo un frente abierto, creo yo que ellos pensaron es que pasa la represión y botar esa resistencia, pero no fue así, cayó el gobierno de Pérez Molina. (D. Pascual, comunicación personal, 17 de junio de 2018)

Con el auge de la industria extractiva y con esta la conflictividad, se fueron desarrollando diversas respuestas y acciones por parte de los actores involucrados, por lo que analizar según la procedencia, los recursos y el poder con que cuentan, es necesario para explicar la dinámica de la conflictividad social e intentar esbozar escenarios de futuro de cara a los desafíos que plantea una realidad compleja como la acá analizada, buscando comprender no sólo las lógicas del poder, sino identificar alternativas ante esquemas claramente regresivos en materia de derechos humanos y en el claro retroceso que está teniendo la democracia en el país, especialmente en una coyuntura de profunda crisis, en lo económico, social y político, a la cual como se ha mencionado en otros apartados, se suma la actual crisis sanitaria por la pandemia, lo cual ya está generando nuevos conflictos.

5.2 Respuestas y acciones

Ante el avance de los diversos proyectos extractivos en los territorios, y con la creciente conflictividad social que los mismos generan, las respuestas han sido muy variadas desde el retorno a políticas de tipo contrainsurgente y esquemas de seguridad militarizados, hasta lógicas de corrupción, cooptación, o bien, por otro lado, lógicas organizativas y de resistencia en las que se busca utilizar la institucionalidad democrática y rescatar y fortalecer las instituciones del Estado, en tanto este, también se ha vuelto un territorio en disputa, hasta el desarrollo de ejercicios de democracia deliberativa, tal como es el caso de las diferentes consultas comunitarias que se han venido desarrollando.

5.2.1 Violencia y seguridad militarizada como respuesta

Como punto de partida, es importante señalar que la conflictividad social ha generado un clima de ingobernabilidad y violencia, en especial en aquellos territorios en donde históricamente no ha existido presencia institucional del Estado, y el único momento en que algunas personas identifican al mismo, es cuando se dan mecanismos de represión hacia las personas que resisten la entrada u operación de la industria extractiva, por lo cual se genera oposición y rechazo, incluso a la presencia de las fuerzas de seguridad, hecho que se ve agravado, en aquellos casos en los que la presencia del ejército resulta ser conflictiva debido a las violaciones a derechos humanos que se cometieron durante el CAI. Al respecto Héctor García-Granados plantea que:

Muchos de los roles que desempeñaron los militares durante la lucha contrainsurgente, aunque estructurales en la lógica de la doctrina de seguridad nacional, se ubicaron en el campo de las peores violaciones a los derechos humanos, abusos de autoridad y comisión de delitos, lo cual

produjo un tremendo desgaste en la imagen externa del ejército y en su debilitamiento... (2011, p. 267)

A pesar que los Acuerdos de Paz plantearon una nueva ruta y redefinición de los esquemas de seguridad, hacia una seguridad democrática o seguridad ciudadana, en el contexto de la conflictividad por la industria extractiva, si bien discursivamente se plantea un modelo de seguridad democrática¹⁸², en la práctica el Estado ha asumido a través de los diferentes gobiernos que se han tenido en los últimos años, esquemas de seguridad estado-céntricos, militarizados, que se alejan del modelo de seguridad ciudadana o seguridad democrática y buscan imponer proyectos que se consideran ilegítimos por las comunidades, bajo mecanismos de violencia, a la par, la lógica contrainsurgente que se desarrolla se convierte en una política de Estado, en tanto las directrices de la doctrina de seguridad se han basado en un modelo de gobernabilidad que se funda en la idea de la estabilidad nacional. Al respecto, Rosada-Granados (2011) se refiere a la importancia que tuvo la incorporación de la *Tesis de estabilidad Nacional*, en particular porque la misma:

“...se trataba de un ejercicio de reconceptualización de la *Doctrina de Seguridad Nacional*, entendida como el grado de garantía relativa que un Estado podría proporcionar a la Nación, con el fin de lograr la consecución de los objetivos nacionales pese a cualquier antagonismo; los objetivos nacionales eran identificados con los objetivos de los sectores de poder y no precisamente con el bien común.” (Rosada-Granados, 2011, p. 185)

Es tal la idea de la estabilidad planteada en ese esquema de seguridad, que cualquier oposición rápidamente es identificada como un riesgo o una amenaza al Estado, y como señala Rosada-Granados, el problema fundamental es que los

¹⁸² Para resguardar la imagen internacional y la contención social, el gobierno debe mantener una apariencia democrática que a la vez dé certeza a las inversiones de capital nacional y transnacional y, sobre todo, que garantice el avance y la consolidación del modelo de acumulación de capital que impulsan las élites empresariales. (Anónimo, 2014, p. 13)

objetivos nacionales se identifican plenamente con los intereses de los grupos dominantes, por ende, su imposición ha implicado la militarización o re-militarización de diversas áreas geográficas del país, imponiendo políticas represivas. A decir de Sosa:

...ha implicado una política pública de represión a las resistencias además de la aplicación de un conjunto de mecanismos de carácter político, ideológico, propagandístico, financiero con compra de líderes. Un conjunto de mecanismos que lo que permiten afirmar es que estos proyectos si algo han tenido es que han sido imposiciones, con mecanismos de control social, de represión y de violencia. (M. Sosa, comunicación personal, 07 de septiembre de 2018)

En los casos de conflicto, el uso de la violencia con prácticas que recuerdan la guerra, la implantación del control social, el desarrollo de mecanismos de criminalización y judicialización de la protesta social y la resistencia, todo bajo un esquema represivo, en el cual no solo participan las instituciones estatales, sino que se involucran las empresas, en especial a través del uso de ejércitos privados o grupos ilegales¹⁸³, que actúan en conjunto o amparados muchas veces por las fuerzas de seguridad pública, se utilizan los recursos del Estado; además, la propaganda ha jugado un papel central para la construcción del imaginario social alrededor de las y los sujetos de la resistencia, identificándolos como opositores del desarrollo y el progreso, y construyéndolos como un enemigo interno a vencer. En ese sentido:

¹⁸³ Sobre esta situación, Zepeda plantea que: ...para una empresa todo es económico, todo implica qué es más barato, si meterse en una bronca judicial o tratar de llegar a un acuerdo con una comunidad, y obviamente para ellos lo más rentable es meterse a un lío, que implica violencia, que implica la vinculación con mafias locales para utilizar la violencia, las amenazas y todo esto ...se ha generado esta ola de represión que implica vinculación con grupos irregulares y que ha significado especialmente en esa región norte, Franja Transversal del Norte se desarrollen grupos muy tenebrosos, clandestinos, vinculados a otro tipo de mafias, ha significado la consolidación de una capa social que se está beneficiando de todo esto vinculado a actividades criminales. (R. Zepeda, comunicación personal, 18 de julio de 2018)

Una vez definidas las estrategias militar-empresarial, de reeditar al “enemigo interno” y justificar la violencia política, entra a escena el trabajo de inteligencia y contrainteligencia para realizar una constante actualización de la información, producto del mapeo, seguimiento y control del “oponente”. Acá participan instituciones gubernamentales, el Ejército y sus aparatos de inteligencia, consultoras y agencias de seguridad, así como de investigación social ejercida por “académicos” vinculados a universidades privadas... (Anónimo, 2014, p. 15)

Un hecho interesante es el uso de la inteligencia civil y militar para identificar los focos de resistencia y lucha en contra de la industria extractiva, al respecto, en el informe anónimo *El haz y el envés de la impunidad y el miedo* (2014), se señalaba que se podían identificar al menos 5 mapeos “académico-empresariales”:

1. Análisis de actores involucrado en acciones de oposición a la ejecución de proyectos energéticos y propuesta de estrategias para enfrentarles.
2. Oposición a proyectos energéticos. Acontecimientos recientes
3. Organizaciones criminales y tráfico ilícito en las comunidades fronterizas de Guatemala.
4. Informes sobre la minería y la conflictividad social.
5. Organizaciones que promueven la conflictividad social en Guatemala. Redes de organizaciones locales e internacionales que promueven la conflictividad social, atentan contra el Estado de derecho y desestiman la inversión privada en Guatemala. (2014, p. 18)

A través de éstos ejercicios, se ha buscado identificar¹⁸⁴ a líderes y lideresas, organizaciones sociales, indígenas y campesinas, dirigentes, religiosos,

¹⁸⁴ ...estos documentos ubican, en un estilo de la inteligencia y contrainteligencia militar, a los actores y actrices principales que están involucrados e involucradas en las resistencias y en los distintos proyectos de defensa de sus territorios y comunidades en oposición a las inversiones de transnacionales y de grupos de capital nacional... sirvieron, en alguna medida de base, tanto por el

incluso a cierta cooperación internacional, en tanto este tipo de mapeos han planteado que promueven la conflictividad en el país. En todo caso, han buscado perfilar a las y los sujetos de la resistencia en la búsqueda del control, sea por mecanismos de cooptación¹⁸⁵ o bien por mecanismos represivos. Según señala Pascual:

...a la población que no está de acuerdo con ellos, exactamente ellos lo van a ver como el enemigo, el contrario, entonces le dan un tratamiento de esa manera, esa es una cosa, pero cuando comienzan a destruir, cuando la mina es a cielo abierto comienzan a destruir el medio ambiente, bosques, árboles, ríos, etc. Ya es un atentado directamente a los bienes naturales, allí hay una reacción también que alguna gente comienza a voltearse en contra de la minera, allí en ese momento la represión ya empieza a avanzar, o sea, allí ya comienza a un nivel de estigmatizar que este es el desarrollo, y los que no quieren esto son en contra del desarrollo y en contra del estado de derecho, allí ya comienzan a perfilar a quienes perseguir... ese inicio de la represión que es la estigmatización, posteriormente pasa a manos del Ministerio Público, luego a jueces y luego ya la detención de personas, mientras eso pasa ellos no pagan el impuesto necesario, de hecho ninguna empresa ha pagado más de lo que deberían pagar. (D. Pascual, comunicación personal, 17 de junio de 2018)

La complicidad de las empresas con el Estado en el desarrollo de ejercicios de inteligencia para imponer sus intereses parece quedar evidenciado no solo a través de dichos mapeos y formas de accionar, sino que los mismos, se

discurso como por el lenguaje con el que están contruidos, para la campaña mediática, jurídica, de criminalización y judicialización que tanto militares retirados como empresarios, las actuales autoridades... han llevado a cabo. (Anónimo, 2014, p. 19)

¹⁸⁵ Sobre estos mecanismos usados por las empresas, Sosa indica lo siguiente: ...son éstas empresas que se insertan las que empiezan a gestar algunos proyectos de asistencia social, que básicamente es para tratar de garantizarse condiciones de aceptación en las comunidades o poblaciones cercanas. Lo que observamos es que no lo han logrado, pero cuyas ayudas no dejan de caer en una perspectiva desarrollista, asistencialista, y que busca comprar las conciencias o los líderes locales para gestarse condiciones de aceptabilidad de sus proyectos. (M. Sosa, comunicación personal, 07 de septiembre de 2018)

corresponden incluso con las definiciones de inteligencia estratégica del Estado y la conformación del Consejo Nacional de Seguridad – CNS –. Al respecto resulta de mucho interés analizar por ejemplo la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas – ANRA¹⁸⁶ – elaborada por el Sistema Nacional de Inteligencia, el cual a su vez es coordinado por la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado – SIE –, en los últimos años se han identificado a la lucha por la tierra y la defensa del territorio como un riesgo a la seguridad del país, de allí que las respuestas llevadas a cabo por parte del Estado, siguen asumiendo una lógica de seguridad estado-céntrica, bajo un modelo de seguridad de tipo contrainsurgente, en el que se identifica a las y los defensores del territorio, en su mayoría población indígena como un *enemigo interno*. En la ANRA de 2017, se coloca como parte de los riesgos, en primer lugar la problemática de tierras y en segundo lugar la problemática de aguas, es decir, justamente la lucha por dos bienes comunes para las pueblos indígenas, en tercer lugar se identifica al cambio climático; para 2018, se mantuvo en primer y segundo lugar la tierra y el recurso hídrico. En la agenda de 2019, se matiza de mejor forma el terrorismo como una amenaza a la seguridad de la nación y como parte de los riesgos, se describe específicamente:

Conflictividad e ingobernabilidad derivada del uso de recursos naturales estratégicos: Controversias o conflictos de orden social, político, económico y psicológico-cultural, resultado de intereses contrapuestos que obstaculizan la consecución de los objetivos nacionales, derivados del uso y explotación de los recursos naturales y estratégicos. (Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, 2019, p. 6)

Una vez más la idea de la estabilidad nacional para conseguir los objetivos nacionales, entiéndase los intereses de los grupos de poder, identifica todo aquello que no entre en esa lógica como un riesgo o una amenaza, es decir como

¹⁸⁶ Dicha agenda es definida como: “la base para la elaboración de la Política Nacional de Seguridad, a cargo del Consejo Nacional de Seguridad, y constituye una herramienta para desarrollar el conjunto de lineamientos y cursos de acción necesarios para reducir los riesgos y mitigar las amenazas a la Seguridad de la Nación” (SNI, 2018, p. 2)

un enemigo interno, por tal razón se plantea que bajo el supuesto de la seguridad democrática y la gobernabilidad democrática, en el fondo lo que realmente subyace es la visión y el paradigma de la DSN, en la que se siguen utilizando mecanismos represivos desde ópticas de ocupación militar de los territorios, por lo que el papel del ejército sigue siendo fundamental, ya que:

La participación de los militares en la conformación de las estructuras de poder en Guatemala, ha sido determinante durante los momentos de crisis de hegemonía al interior del bloque en el poder, durante los cuales se han ido liberando espacios para la actuación política de los militares, expresada en la toma de decisiones desde adentro (del ejército) para ser impuestas hacia afuera (a la sociedad); no se ha debido a que cíclicamente la sociedad guatemalteca haya demostrado síntomas de agotamiento en su capacidad de generación de legitimidad. (Rosada-Granados, 2011, p. 253)

Un claro ejemplo fue la llegada al gobierno de Otto Pérez Molina, quien tuvo la tarea de *estabilizar* al país en el escenario de alta conflictividad, sin embargo, como se ha visto, lejos de disminuir los conflictos, los mismos se fueron incrementando, en especial por las prácticas represivas que se fueron implementando y profundizando sobre los diferentes territorios, y la entrada en escena cada vez más decisiva de la intervención del ejército, esto implicó:

La criminalización y el uso de manera desproporcionado de la violencia en contra de los defensores de la Madre Tierra, se manifiesta en las órdenes de captura o las órdenes de desalojo violento, despliegue de fuerzas policiacas en combinación con el ejército, a pesar que los acuerdos de paz le asignó otro papel a la institución armada en una sociedad democrática, cada vez se ve un involucramiento militar en las acciones represivas, que provoca terror por el papel jugado durante el conflicto armado interno. (Hernández, 2018, 9. 75)

Otra manera de evidenciar este tipo de políticas represivas y contrainsurgentes, es ver cómo se han manejado las crisis derivadas de los conflictos, en especial, a través de la utilización de instrumentos legales y el uso de la fuerza, en particular a través del establecimiento de estados de excepción. En el período comprendido de 1950 a 2020, se han decretado 280 estados de excepción por los diferentes gobiernos, amparados fundamentalmente en la Ley de Orden Público con un esquema propio de la DSN, la cual plantea cuatro diferentes tipos de estados de excepción: estado de calamidad (especialmente utilizado en contextos de crisis por fenómenos naturales), estado de prevención, estado de sitio y por último estado de guerra, los cuales son utilizados por crisis políticas o conflictos que se asumen como perturbaciones o amenazas a la seguridad del Estado. Según los registros del Congreso de la República de Guatemala, los estados de excepción decretados en dicho período son:

Cuadro No. 41 Estados de excepción 1950 - 2020

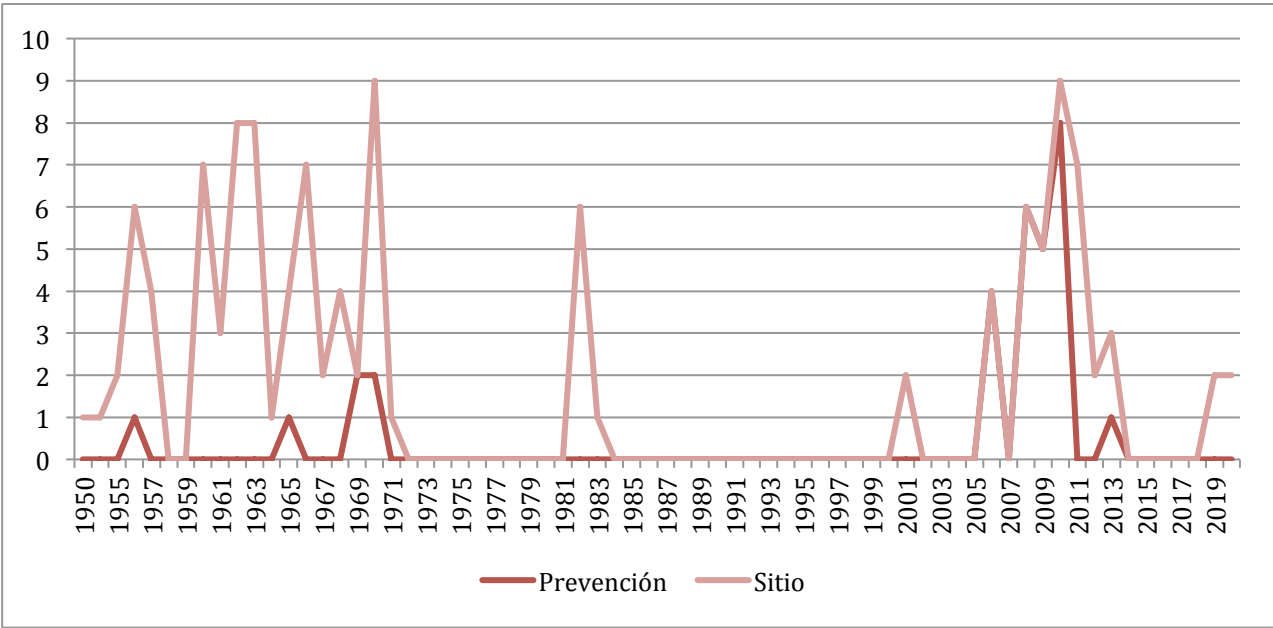
Tipo de estado de excepción	Cantidad	Porcentaje
Estado de calamidad	156	55%
Estado de prevención	30	11%
Estado de sitio	89	32%
Estado de guerra	5	2%
Total de la serie	280	

Fuente: Elaboración propia con datos del Congreso de la República de Guatemala (2020)

Solo en el período 2000 – 2020, los diferentes gobiernos, sin importar sus denominaciones políticas decretaron 114 diferentes estados de excepción, es decir el 41% de una serie de 70 años, se ubican en las últimas dos décadas, coincidiendo con el *súper ciclo* y la conflictividad social. Situación que supera en comparación con el escenario del CAI en el país en el período 1950-1970, en el que se decretaron 79 estados de excepción lo que representa el 28% del total de la serie analizada.

El estado de prevención se había utilizado por última vez en el año de 1970, sin embargo, 36 años después, en el contexto del ascenso de la conflictividad social en el país, en 2006, con el gobierno de Oscar Berger volvió a utilizar esta figura para restringir garantías constitucionales, especialmente el derecho de manifestación y organización. De allí la tendencia continuó con todos los gobiernos hasta la actualidad, como un mecanismo de control social y represión hacia las poblaciones, en especial en los territorios en los que se resisten a la entrada de la industria extractiva. Es interesante ver que en el caso de los estados de sitio, de los 18 decretados de 2001 a la fecha, 11 coinciden con el gobierno del Partido Patriota, es decir, con un gobierno de tipo militar. Resalta en esa época el estado de sitio decretado el 01 de mayo de 2012 en Santa Cruz Barillas, Huehuetenango.

Gráfica No. 75 Estados de prevención y estados de sitio decretados en Guatemala (1950 – 2020)



Fuente: Elaboración propia con datos del Congreso de la República de Guatemala (2020)

El período de 2001-2020 en cuanto a estados de prevención y estados de sitio muestra un comportamiento similar al período de 1950-1970, por lo que se puede identificar que, a pesar de teóricamente vivir en gobiernos democráticos

bajo los Acuerdos de Paz, en la práctica se ha tenido un escenario de conflictividad social y de estados marciales iguales a los del CAI. De allí que muchas personas comparan la situación actual con la del período de guerra. De esa cuenta la única manera de imponer la gobernabilidad ha sido a través de las intervenciones militares, superando incluso la restricción de garantías y derechos individuales que se dieron durante la guerra, con todos los efectos psicosociales y de violencia que esto ha representado para muchas comunidades.

Si bien los estados de excepción en algunos casos han tenido alcance nacional, en su mayoría han sido específicos para ciertas áreas geográficas, en particular aquellos municipio y departamentos en donde se encuentran no solo los conflictos sociales, sino que se tienen los intereses extractivos. Uno de los departamentos que más han sido controlados a partir de los estados de excepción ha sido San Marcos, tal como se muestra en la figura siguiente.

Figura No. 7. Departamentos con estados de prevención o estados de sitio por conflictos con industria extractiva (2005 – 2020)



Fuente: Elaboración propia con datos de trabajo hemerográfico y datos del Congreso de la República de Guatemala

Si se observa con atención, se puede ver cómo hay una correspondencia entre la emergencia de movimientos de lucha y defensa del territorio, y la restricción de garantías constitucionales, entre ellas, el derecho a la manifestación y la organización, en especial en los lugares donde la resistencia ha sido más amplia y variada. Por lo que tanto las fuerzas de seguridad públicas, como la seguridad privada de las empresas han operado amparados por este tipo de decretos y en ocasiones han cometido abusos de poder que se traducen en serias violaciones a los derechos humanos, por ejemplo:

...vemos guardias de seguridad atentando contra algún comunitario en un momento conflictivo, que podría ser incluso producto de una racionalidad del mismo guardia y no tanto una decisión política de la empresa, pero lo que es un hecho es que la decisión política de la empresa sí fue llegar en la imposición territorial de ese proyecto con el dispositivo de seguridad que al final tuvo como resultado un asesinato o un hecho de violencia. (M. Sosa, comunicación personal, 07 de septiembre de 2018)

La respuesta institucional estatal, así como la respuesta de las empresas a la conflictividad, también ha sido marcada por la presencia de grupos paralelos o grupos ilegales, en particular se han creado aparatos de seguridad no registrados o reconocidos formalmente, tal como ocurrió durante el CAI con la proliferación de aparatos clandestinos de seguridad que se dedicaban a cometer actos de violencia e implantación del terror en el país. Según un informe de WOLA:

Cuerpos ilegales armados, fuerzas paramilitares y aparatos clandestinos de seguridad eran parte integral de los esfuerzos contrainsurgentes en el país y cometieron violaciones atroces a los derechos humanos durante el conflicto armado interno. Estos son los predecesores de los actuales grupos clandestinos. (Peacock & Beltrán, 2004, p. 17)

El ejército de Guatemala ha tenido un rol central en la creación de muchos de esos grupos clandestinos desde el CAI, especial papel han tenido organizaciones a lo interno del ejército como *La Cofradía* y el *Sindicato*, en este último, resalta a decir de Peacock & Beltrán (2004) la participación de Otto Pérez Molina como uno de los principales líderes, entre otros militares que aún hoy se encuentran presentes en la vida política y económica nacional, afianzando una vez más la alianza oligárquico-militar que diversos académicos y analistas han discutido en el país. La emergencia de este tipo de grupos clandestinos también tiene una serie de repercusiones, especialmente en hechos de violencia que culminan con la muerte de aquellos que se oponen o se resisten al capital extractivo.

Fotografía No. 1 Estado de sitio en Santa Cruz Barillas, Huehuetenango

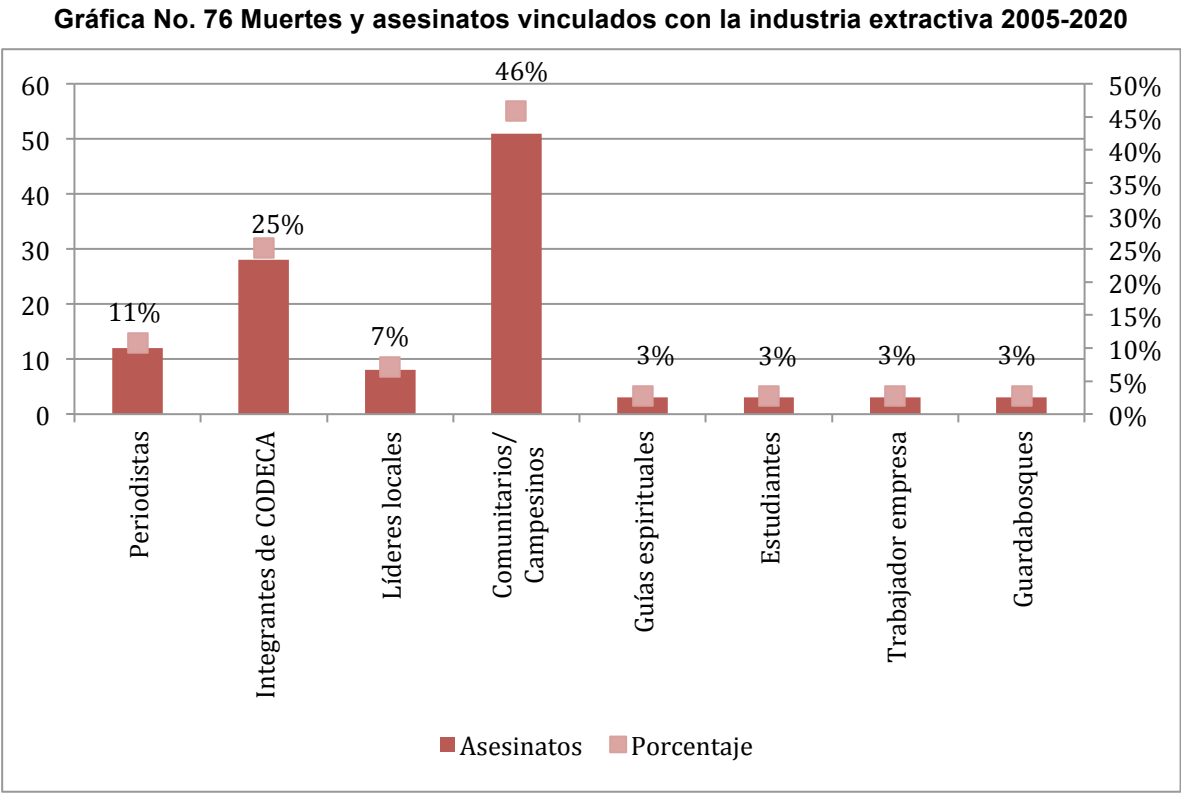


Fuente: Tomado de Plaza Pública, crédito de la fotografía Simone Dalmaso (2012)

En la fotografía anterior se observa la llegada de Otto Peréz Molina a Santa Cruz Barillas, luego de decretar el estado de sitio en el lugar, producto del

enfrentamiento que se tuvo entre miembros del ejército y los pobladores, luego de que estos últimos quemaron parte de la maquinaria de la empresa hidroeléctrica Cambalam y reclamaran la inacción por parte de las fuerzas de seguridad en el hecho perpetrado por miembros de la seguridad de dicha empresa, en la que fue asesinado un comunitario y dos más resultaron heridos.

Este tipo de prácticas violentas se han desarrollado y profundizado, en la serie analizada, según la revisión hemerográfica, se logró identificar al menos 111 asesinatos de personas derivado de los conflictos sociales por la industria extractiva. Mayoritariamente, los casos son de comunitarios o campesinos, el registro no es exhaustivo, en tanto no todos los casos aparecen documentados en los medios escritos, sin embargo, es un indicador de la situación de quienes defienden sus recursos naturales y sus territorios.



Fuente: Elaboración propia con datos de trabajo hemerográfico (2021)

Como se observa, las personas que mayoritariamente son víctimas de la violencia, son los comunitarios o campesinos, los pobladores que viven en los territorios, quienes defienden y luchan por el territorio y sus derechos individuales y colectivos. Por lo que una vez más el dolor y el miedo es la política que mejor logran apreciar en las comunidades, llenando de luto a muchas familias. Adicionalmente, se tienen prácticas selectivas para los asesinatos, como por ejemplo, en el caso de líderes locales. Resalta la atención particular que se ha tenido sobre el ataque a guías espirituales o terapeutas tradicionales, los cuales también son autoridades indígenas a nivel local, y bajo el estigma y el ataque racista, han sido objeto no solo de amenazas, sino incluso de asesinatos¹⁸⁷.

Un caso que ha resaltado fuertemente, son los ataques a miembros del Comité de Desarrollo Campesino – Codeca –, organización que ha aglutinado a buena parte del movimiento indígena y que se desde 2012 desarrolló un proceso de conformación del partido político Movimiento de Liberación de los Pueblos MLP – Codeca, logrando participar en las elecciones de 2019, impulsando a la lidereza indígena Thelma Cabrera para la presidencia. Esto fue realizado en medio de una campaña de ataque racista por parte de sectores tradicionales y bajo un contexto de amplia violencia hacia los miembros de Codeca, de todos los asesinatos registrados en la investigación, el 25% corresponde a integrantes de dicha agrupación, lo cual demuestra un claro objetivo político de desarticulación.

Otro caso de mucho debate público fue el de la muerte en marzo de 2012 de tres estudiantes de biología de la Universidad del Valle de Guatemala – UVG –, los cuales se encontraban en un campamento en las instalaciones de la empresa CGN en Izabal, y en circunstancias no esclarecidas murieron, los familiares demandaron justicia durante los últimos años, y el juicio desarrollado en 2019, dejó como resultado una sentencia por imprudencia al único sobreviviente de la

¹⁸⁷ Trascendió en 2020 el asesinato de Domingo Choc Ché, quien fue quemado vivo en Petén acusado de “brujería”, demostrando no solo el desprecio por la vida, sino por los conocimientos y prácticas tradicionales del sistema de salud indígena maya. Si bien este hecho no necesariamente se vincula con la industria extractiva, da cuenta de la ideología racista y la impunidad con que ciertos actores operan.

expedición Lemuel Valle, biólogo trabajador de la empresa, quien fue condenado a 5 años de cárcel conmutables para lo cual deberá pagar alrededor de Q27 mil; asimismo, se impuso una multa de Q51 millones a la empresa, mientras que la UVG quedó exonerada de toda responsabilidad (García, 2019). Pese a ello, siguen existiendo dudas respecto a lo realmente ocurrido, por lo que los familiares aún buscan saber la verdad de lo ocurrido.

El caso de CGN – Pronico ha sido bastante cuestionado, no solo por los hechos que han ocurrido tanto en el área de influencia como dentro de las mismas instalaciones de la empresa, a esto se suma la sospecha de la extracción de material nuclear, desde hace algunos años se señala que el interés de los rusos en la zona involucra la extracción de uranio y plutonio, sobre este aspecto no hay información o datos públicos que den cuenta, ya que no se refleja en las licencias que han sido otorgadas, sin embargo, debido a los niveles de opacidad y mecanismos utilizados por este tipo de empresas, es altamente probable que sea un hecho real y no solo una especulación de pobladores y analistas, situación que deberá ser profundizada por investigaciones de los órganos competentes, como por ejemplo el MP.

En este sentido, la labor de información también es clave por medio de aquellos periodistas con compromiso social que buscan informar lo que ocurre en la práctica, especialmente medios independientes, y en algunos casos periodistas que si bien trabajan con medios corporativos, buscan trasladar la información de manera verídica y crítica, lo cual también les ha valido la persecución, la intimidación, y, en ocasiones la muerte, de esa cuenta de los asesinatos registrados, el 11% corresponde a periodistas que trabajaban en los territorios.

También es importante señalar que los actos de violencia también han alcanzado a los trabajadores de las empresas, debido a la polarización que se vive en los territorios, también se han dado casos de asesinatos de trabajadores o personas vinculadas a las empresas, lo cual también da muestras que ante la

violencia impuesta, en ocasiones también se responde con violencia, generando una espiral que lejos de finalizar el conflicto, no solo la amplifica sino que lo agrava en las lamentables consecuencias de pérdidas humanas.

5.2.2 La resistencia por la defensa del territorio

Ante el avance de la industria extractiva en el país, han surgido diversidad de expresiones de lucha y resistencia, a través de las cuales se ha buscado generar procesos organizativos de distinta y variada índole, tratando de desarrollar respuestas organizadas con la intención de frenar la entrada de las empresas o bien defender el territorio, por lo que:

La lucha de los pueblos originarios, movimientos campesinos y mujeres frente a la globalización neoliberal y la acumulación por despojo, ha vitalizado el debate, y propiciado desde estos sujetos y sujetas, procesos de resignificación de la categoría del territorio: como memoria histórica resignificado y actualizado; como espacio de construcción de saberes y prácticas contrahegemónicas que se erigen en defensa de la vida y un nuevo modelo civilizatorio; como autodeterminación y el ejercicio político mediante la democracia directa desde los pueblos. (Yagenova, 2016, p. 235)

Una apuesta clave, tal como se discutirá en el siguiente apartado, es la lógica de las consultas comunitarias, como ejercicios de deliberación y autodeterminación de los pueblos, sin embargo, hay otras acciones importantes por parte de las comunidades y movimientos en resistencia, que trascienden las acciones de protesta social, hay una toma de conciencia más amplia y un aprendizaje de la historia reciente, a partir del cual buscan utilizar mecanismos de lucha dentro de las reglas del juego liberales, particularmente apropiándose de la institucionalidad democrática y de la legalidad que les ampara. Si bien no implica necesariamente que su actuar tenga los resultados inmediatos esperados, o se

tengan avances¹⁸⁸ o triunfos parciales, hay un mayor grado de organización al respecto. En palabras de Pascual, lo que se tiene cada vez más son:

...respuestas o reacciones a ese modelo, como repito, uno son las consultas de buena fe a partir del convenio 169, las consultas a vecinos según el código municipal, las resistencias pacíficas en cada punto donde hay empresas mineras o hidroeléctricas, las movilizaciones, las marchas, las protestas y hay todo un trabajo jurídico que se ha llevado para colocar recursos de amparo, impugnación de estudios de impacto ambiental, toda una serie de acciones legales que han comenzado a dar varios resultados. (D. Pascual, comunicación personal, 17 de junio de 2018)

Bajo este nuevo escenario, de la misma manera en que han crecido o proliferado los proyectos extractivos, también ha crecido y proliferado la organización y la resistencia, de esa cuenta, la lucha por la defensa del territorio de las comunidades ha sido acompañada por diversidad de instituciones sociales, fundamentalmente, organizaciones de sociedad civil u organizaciones no gubernamentales de carácter nacional e internacional, particularmente son organizaciones indígenas y campesinas, movimiento de mujeres, derechos humanos y organizaciones ambientales. Entre la diversidad de organizaciones han destacado en los últimos años se tienen:

¹⁸⁸ Sobre los avances alcanzados por los movimientos de resistencia y los pueblos indígenas, Zepeda comenta que: ...a pesar de las violencias que tanto duelen y que tanto afectan, yo creo que a pesar de los constantes golpes que este tipo de industrias está generando para instalarse, ya las comunidades han logrado madurar bastante muchos aspectos, justamente se viene un año fuerte con el tema de las consultas comunitarias, si se regula o no se regula, pero el escenario es a favor, se han logrado importantes avances, el cierre temporal de la minera San Rafael es un buen indicador, otro tipo de minería que se ha logrado frenar, las luchas también de las comunidades que lograron frenar al ingeni Chabil Utzaaj, si te das cuenta se han logrado muchos avances. (R. Zepeda, comunicación personal, 18 de julio de 2018)

Cuadro No. 42 Organizaciones de acompañamiento, lucha y resistencia

Organización	Descripción
ACOGUATE	Organización internacional de acompañamiento a defensoras y defensores de derechos humanos
Asamblea Departamental por la Defensa del Territorio de Huehuetenango – ADH –	Organización nacional local en Huehuetenango, para la participación social y la defensa del territorio
Brigadas Internacionales de Paz (PBI por sus siglas en inglés)	Organización internacional para la protección de los derechos humanos y promoción de la resolución de conflictos
Centro de Acción Legal-Ambiental y Social – CALAS -	Organización ambientalista nacional, enfocada en la gestión y fiscalización ambiental, acompañamiento a pueblos indígenas en materia legal y de denuncias
Colectivo Madre Selva	Organización ecologista que lucha en contra de la destrucción de la naturaleza en el país
Comisión de Justicia y Paz	Organización franciscana nacional que acompaña a las comunidades en defensa del territorio
Comisión Pastoral Paz y Ecología	Pastoral de la iglesia Católica en el Municipio de San Marcos, acompañando en demandas a comunidades en materia de recursos naturales, especialmente la minería
Comité de Unidad Campesina – CUC –	Organización indígena y campesina histórica que lucha por el acceso a la tierra y la defensa del territorio.
Consejo de Pueblos de Occidente – CPO–	Articulación territorial de los pueblos indígenas del occidente guatemalteco
Coordinación de ONG's y Cooperativas – CONGCOOP –	Organización no gubernamental
Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej	Instancia conformada por organizaciones Mayas y campesinas para coordinar la articulación de las luchas del pueblo Maya.
Frente de Defensa Miguelense – Fredemi -	Organización comunitaria de San Miguel Ixtahuacán para la defensa del territorio.
Frente indígena campesino por la tierra y el territorio	Organización indígena y campesina que articula la lucha y defensa del territorio
Frente Norte del área Metropolitana – FRENAM–	Organización local en la Puya, San José del Golfo
Frente Nacional contra la Extracción de Metales a Cielo	Coalición de naturaleza multisectorial con el objeto de frenar el avance de la minería a cielo abierto en el país.

Abierto	
Frente Nacional de Resistencia contra la Minería – FNRM –	Coalición nacional de organizaciones para la coordinación de acciones e información sobre la minería.
Fundación Guillermo Toriello – FGT –	Organización nacional creada en el marco de los Acuerdos de Paz orientada al desarrollo local desde la diversidad territorial.
Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Guatemala – UDEFEGUA –	Proporciona servicios de apoyo, empoderamiento y autogestión de seguridad a defensores y defensoras de derechos humanos en Guatemala y en Centroamérica.

Fuente: Elaboración propia con base a trabajo hemerográfico (2021) y Yagenova (2012)

Como se observa, el papel de diversidad de organizaciones ha sido clave no solo para la resistencia y defensa del territorio, sino para dar cuenta de lo que ocurre en los territorios¹⁸⁹, denunciando y documentando los hechos, de allí que también esto ha fortalecido la lucha y le ha dado un carácter nacional y en ocasiones internacional, ya que se han logrado tejer redes transnacionales de solidaridad. Sin embargo, hay quienes con un sentido crítico, señalan algunas limitaciones en cuanto a los movimientos sociales y populares debido al proceso de oenegización que se ha tenido¹⁹⁰, no obstante, la presencia ha sido necesaria, en especial de cara al acompañamiento legal y de defensa de los derechos humanos.

¹⁸⁹ Especial papel han jugado los medios independientes, que gracias a su labor de comunicación social no solo han informado oportunamente, sino que han logrado evitar que los abusos que se cometan sean más amplios, en tanto el uso de las redes sociales de internet ha sido clave al momento de casos de represión y violencia, colocando a la ciudadanía al pendiente de lo que ocurre, haciendo incluso virales situaciones que sin su presencia probablemente no se podrían conocer, destacan entre ellos, Prensa Comunitaria, Centro de Medios Independientes, entre otros.

¹⁹⁰ En este sentido, Morales recuerda que: ...el conflicto armado interno, generó un gran corte en el tejido social, generó desaparición de líderes, de gente intelectual, de gente que podía orientar ciertas cosas, allí realmente nos cierra el embudo de la organización, y actualmente existen entidades como CALAS, por ejemplo, existen las ONG's que trabajan con conservación y protección del medio ambiente, pero yo siento que es como un amortiguador de la problemática, pero la posibilidad de incidir, la posibilidad de modificar y de generar presiones para revertir está gran presión, no creo que este en alta, creo que esta en una escala media hacia abajo, claro que hemos ido mejorando, y cada vez hay mayor conciencia, hay críticos, gente que se preocupa por el tema del medio ambiente, pero si rescatamos a Martínez-Alier, él habla de que están los enamorados de la vida silvestre, pero están también esa gente que está metida en esa lógica como orgánica-funcional, de tener mi ONG, de que yo capto fondos, tengo un grupo de personas, o un grupo de comunidades que yo estoy apoyando, pero en realidad incidiendo en la problemática es bien complicado porque esto va más allá. (J. Morales, comunicación personal, 18 de julio de 2018)

Por otro lado, la organización social y comunitaria en defensa del territorio ha dado cuenta de una diversificación no solo de los actores involucrados, sino de la emergencia de nuevas y nuevos sujetos sociales, como un elemento novedoso que puede permitir transitar hacia nuevas formas organizativas en las que la diversidad y pluralidad que integra los movimientos puede generar sinergias importantes, en tanto se logren articular.

La resistencia también ha tenido una amplia y diversa participación, especialmente el rol que las mujeres han desempeñado en los diferentes procesos de lucha, ya que: "...han sentido con especial peso la llegada de las empresas a sus municipios, porque las violaciones a los DDHH ya constatadas tienen un impacto diferenciado sobre sus vidas; pero a su vez han sido protagonistas de las luchas, labores de sensibilización, formación, organización y fiscalización de las actividades de dichas minas" (Yagenova, 2012, p. 201) Como se verá en el acercamiento a los casos emblemáticos acá trabajados, especial participación han tenido las mujeres en la resistencia pacífica, por ejemplo en el caso de la Puya, en el cual, no solo han tenido que soportar los efectos de la represión, sino que mujeres lideresas han desarrollado buena parte de la organización en dicho lugar y han sido rostros visibles de la resistencia, tanto en el plano nacional como en el plano internacional.

Otro tema central, es reconocer que este sujeto emergente de la resistencia, en su diversidad, es fundamentalmente indígena, con esquemas organizativos amplios y en ocasiones tradicionales¹⁹¹, que le dan fortaleza y un alcance mayor al que habían tenido otras expresiones de lucha. Una discusión impostergable para los pueblos indígenas es la urgencia de reconocer los derechos colectivos de los pueblos, de esa cuenta:

¹⁹¹ Según Sosa: "...se han visto nutridas de las formas de organización, de autoridad, de representación, de toma de decisiones por parte de pueblos y comunidades indígenas que no han sido tomadas en cuenta en estas inserciones productivas y que se activan, reactivan o revitalizan a partir de las resistencias que generan estas inserciones en los territorios. (M. Sosa, comunicación personal, 07 de septiembre de 2018)

...han planteado el reconocimiento, vigencia y privilegio de un derecho propio que regule su vida social, frente a un sistema que no reconoce la diversidad y penaliza sus prácticas y luchas y reclaman al Estado, el respeto pleno de sus autoridades, instituciones, normas y procedimientos, sistema jurídico que han venido formulando, actualizando y aplicando desde tiempos milenarios como parte fundamental de su cultura. (Yagenova, 2012, p. 89)

La defensa del territorio adquiere entonces una connotación cultural¹⁹², incorporando experiencias de lucha social, con una perspectiva política amplia y que se vincula con la identidad de los pueblos, con la ecología política, con la cosmovisión, etc. Por lo que:

En el caso de los pueblos indígenas entran en juego elementos de carácter cosmogónico, esas formas de organización social, de autoridad, que se reivindica debiera haber sido consultada para permitir o no la inserción de esos proyectos productivos, o que incluso opera en su rechazo a. (M. Sosa, comunicación personal, 07 de septiembre de 2018)

La lucha y defensa del territorio plantea así, una serie de desafíos para la democracia en el país y la construcción de un modelo de desarrollo distinto al que se ha buscado imponer históricamente. En ese sentido, la consulta se ha vuelto un tema central como parte de la defensa del territorio, tal como se analizará a continuación.

¹⁹² Hay una perspectiva también de defensa del territorio como una construcción cultural, simbólica importante, en donde de repente uno observa ceremonias mayas que hace alusión a lugares sagrados, que finalmente son marcadores territoriales de un territorio de apropiación histórica por parte de un sujeto colectivo. (M. Sosa, comunicación personal, 07 de septiembre de 2018)

5.2.2.1 Las consultas comunitarias de buena fe como ejercicio democrático

Parte importante de las respuestas que han tenido los movimientos de resistencia comunitaria, en especial en las áreas donde mayoritariamente vive población indígena, ha sido el llevar a cabo procesos de consultas comunitarias. Particularmente amparándose en los Acuerdos de Paz, concretamente en el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, así como en el Código Municipal y la Constitución Política de la República, aunado a ello, dichas consultas han buscado ampararse en el derecho internacional, por ejemplo en la Convención Americana sobre Derechos, los trabajos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y especialmente, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Convenio 169 de la OIT. En su conjunto, dichos instrumentos legales y de derechos humanos han sido utilizados por las comunidades en resistencia. Sobre este aspecto, Pascual indica que:

...el acuerdo de identidad y derechos de los pueblos indígenas, más el convenio 169, digamos, si por error la oligarquía los sectores retrógrados no se dieron cuenta, fue un error garrafal de ellos, pero para nosotros fue un gran avance porque es el único instrumento, vinculante al Estado de Guatemala y a las leyes que reconoce los derechos colectivos de los pueblos indígenas, a la tierra, su cultura, su espiritualidad, su cosmovisión, la educación, la vivienda, el trabajo y por ende los bienes naturales. (D. Pascual, comunicación personal, 17 de junio de 2018)

Contrario a los esquemas de democracia formal representativa, o de democracia restringida, el ejercicio de la consulta comunitaria ha profundizado en cierta medida las lógicas de organización y los mecanismos de participación democrática y social, en la que se supera el esquema formal, y se generan espacios de participación bajo instituciones tradicionales o ancestrales, con la lógica del cabildo abierto y el encuentro entre vecinos, se revitalizan las formas de

organización tradicional y el sistema jurídico indígena, bajo las lógicas del derecho consuetudinario, por lo cual ha sido criticado, especialmente por la lógica de la formalidad establecida en el sistema electoral y de partidos políticos del país, según Iván Casatillo:

Mediante el discurso de la exclusión para la participación, y la promoción unilateral de la inclusión del indígena individual al sistema político oficial – ciertamente un derecho universal que no puede ejercerse plenamente – pero no así de sus instituciones; se profundiza un modelo de dominación sobre las comunidades indígenas que intentan preservar y desarrollar sus instituciones y procedimientos comunitarios, como derecho y como forma de resistencia. (Castillo, 2010, p. 332)

La consulta comunitaria se convierte entonces en un espacio de resistencia, y por ende, al igual que la democracia, es también un ámbito en disputa. Sintéticamente han desarrollado procesos organizativos para decidir sobre sus territorios, con el objeto de plantear si acuerdo o desacuerdo de una o varias actividades económicas, extractivas en su mayoría, que pretenden desarrollarse en sus comunidades, en ese sentido, se plantea un ejercicio de democracia deliberativa que busca el consenso de la mayoría, en función de los intereses y derechos colectivos y que genera o ha generado una amplia participación social¹⁹³. A decir de Lucía Xiloj (2018), estas consultas se refieren: “...al ejercicio del derecho de libre determinación, que les permite a los pueblos indígenas decidir sobre su condición política, su desarrollo económico, social y cultural, han sido un mecanismo importante para la defensa del territorio” (p. 57)

¹⁹³ Es evidente que las consultas representan un logro desde el punto de vista de la participación social en materia ambiental. Forman parte, y son indiscutiblemente uno de los mejores ejemplos, de una serie de procesos de lucha que están teniendo lugar en Guatemala, como en todo el resto de América Latina, contra los impactos de la globalización neoliberal. Sin embargo, hay que entender también sus especificidades como parte de un movimiento de lucha por los derechos específicos de los pueblos indígenas, en este caso del pueblo maya. (Castillo, 2010, p. 315)

Debido a las resoluciones de la CC, se ha planteado la necesidad de regular las consultas comunitarias, para el efecto se han planteado iniciativas de ley¹⁹⁴, en particular en 2018 la iniciativa 5416 Ley de Consulta a los pueblos indígenas, conforme el convenio 169 de la OIT, esta iniciativa ha sido fuertemente criticada por los sectores indígenas y populares, por considerar que limita en su contenido el espíritu de la consulta y reducir el alcance de la consulta tal como lo estipula el convenio 169 de la OIT, esto ha generado que la iniciativa no haya avanzado en el Congreso de la República; por otro lado, el diputado Amílcar Pop presentó otra iniciativa denominada “Ley que garantiza el derecho de consulta de buena fe, libre, previa e informada a pueblos indígenas”, sin embargo, la misma también posee una serie de ambigüedades por lo que tampoco ha tenido mayor avance. Adicionalmente, según Xiloj (2018): “La emisión de una ley de consulta previa, libre e informada según el Convenio 169, atenta contra el principio de progresividad de los derechos humanos. Considerando que el interés de contar con una ley que desarrolle el derecho a la consulta, viene de sectores ajenos a los pueblos indígenas... (p. 67)”

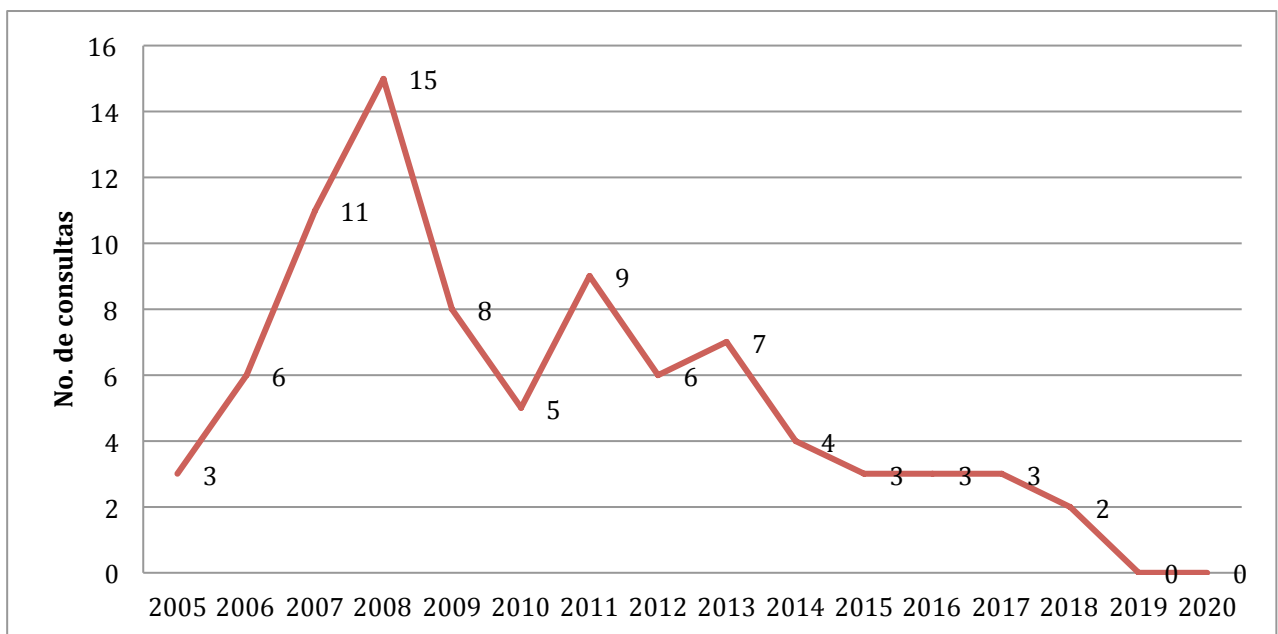
El caso de la suspensión por parte de la Corte Suprema de Justicia en 2018 de la mina San Rafael ha sido paradigmático en la lucha comunitaria por ejercer el derecho a la consulta, toda vez en dicho caso particular, se señaló que se vulneró el derecho a consulta del pueblo Xinka. Pese a ello, la CC emitió una sentencia en la que plantea que la mina podía continuar sus operaciones, posterior a la realización de una consulta al MEM y al MARN. De allí que para las empresas, sea importante crear regulaciones de las consultas, con el objeto de viabilizar sus intereses, situación que es apoyada por la institucionalidad pública y entra en contradicción y disputa con lo que plantean las comunidades, que buscan organizarse bajo sus instituciones y mecanismos ancestrales, en ese sentido representan un mecanismo de lucha y resistencia que no fue previsto por los grupos de poder, tal como lo describe Pascual:

¹⁹⁴ Para una mayor descripción ver Xiloj (2018).

...se privatizan las empresas estatales, se privatizan los bienes naturales, entonces dicen ellos éstos son los mismos indios de siempre, hay que pasar sobre sus derechos, hay que atropellarlos, no cuentan, no dicen nada. De repente se dan cuenta que no es así sino que hay otros indígenas que reclaman derechos a través de consultas a través de resistencias pacíficas. (D. Pascual, comunicación personal, 17 de junio de 2018)

Ante esta respuesta, la reacción del Estado y las mismas empresas es profundizar las lógicas represivas discutidas en el apartado anterior, incrementar las estrategias de criminalización y judicialización de la protesta social, hostigando y persiguiendo a quienes se resisten, pese a ello, a partir de 2005, proliferan las consultas comunitarias, tal como se observa en la gráfica siguiente.

Gráfica No. 77 Consultas comunitarias por año



Fuente: Elaboración propia con datos de CEPPAS (2017) y trabajo hemerográfico (2021)

En las consultas comunitarias han participado según los registros obtenidos, alrededor de 1.2 millones de personas, de las cuales el 99.52% han votado por el “No”, es decir, han rechazado los proyectos extractivos; 0.46% han apoyado a la industria extractiva, siendo unas 5,480 personas votando por el sí,

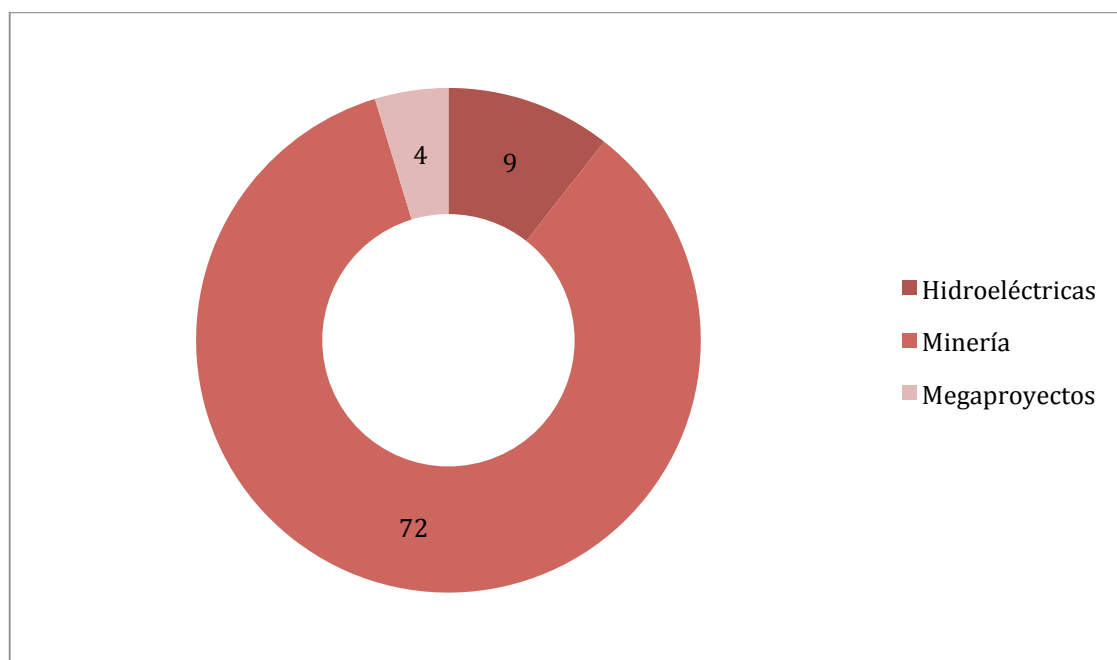
mientras que alrededor de 298 personas han votado nulo o en blanco, lo cual representa aproximadamente el 0.02%. El grado de participación ha sido amplio, incluye a hombres y mujeres, ancianos y jóvenes, y, en algunos casos incluso han abierto la participación a niños, rompiendo incluso con la lógica adulto-céntrica de los sistemas electorales formales. En ese sentido, se amplía la noción de democracia, según Zepeda:

...es la expresión de la democracia, de la democracia más arraigada en las comunidades y de lo más básico, lo más sencillo, las decisiones comunitarias, y cuando ya se le agregan otros detalles, además de la búsqueda de consensos, de la búsqueda de abordar cómo afecta a cada uno de los sectores de una comunidad, acá es donde se mira la riqueza de estos procesos comunitarios, en general yo creo que las consultas comunitarias es la expresión más fuerte a nivel comunitario, de cómo logró sobrevivir después de un conflicto tan prolongado y en el cual había un proceso de represión sistemático, si no hubiera sido por esa capacidad de desarrollar autonomías comunitarias, muy fuertes, hubiera implicado la ruptura total, el arrasamiento de las capacidades colectivas, yo creo que es fundamental (R. Zepeda, comunicación personal, 18 de julio de 2018)

La consulta, entonces también puede ser entendida como posibilidad de rearticulación del tejido social, como posibilidad de participación real, en la que las personas desde sus comunidades asumen el poder de decisión y rompen con la lógica tutelar del Estado y la hegemonía de los grupos de poder, por ende, es evidente que este tipo de acciones estratégicas, afectan el impulso de la industria extractiva en su esquema neoliberal voraz, y por ende genera disputas que se vuelven batallas a muerte, tanto en el terreno, como en lo legal, en lo propagandístico y en lo social. El verse cuestionados por los pobladores resulta incómodo, no solo para las empresas, sino fundamentalmente para un Estado que históricamente ha sido racista, excluyente, dictatorial e impositivo.

En cuanto al centro de los proyectos en discusión, fundamentalmente han dominado tres grandes temáticas en las consultas comunitarias, siendo las siguientes:

Gráfica No. 78 Consultas comunitarias según tema (2005-2020)



Fuente: Elaboración propia con datos de CEPPAS (2017) y trabajo hemerográfico (2021)

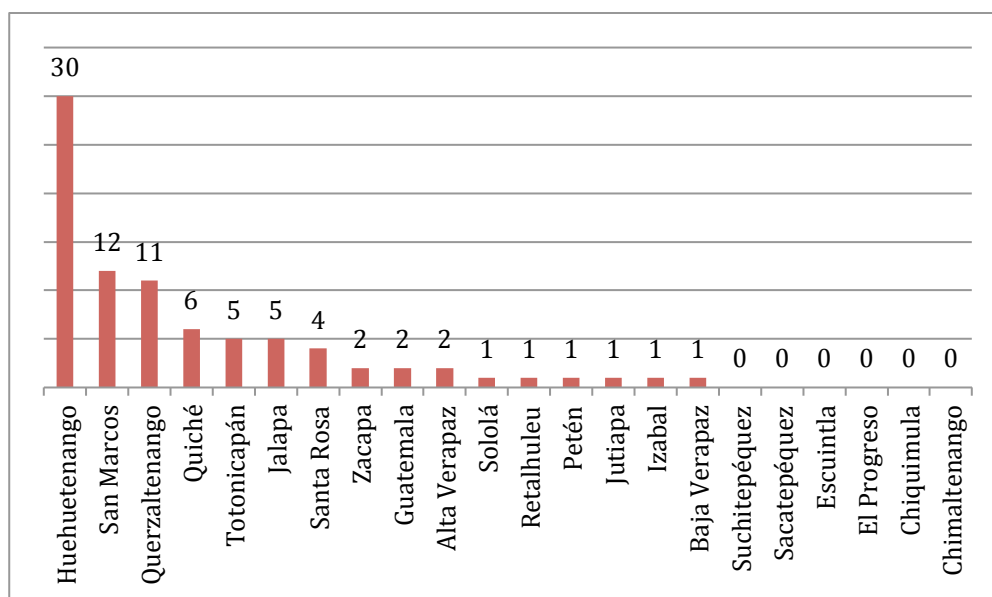
De las consultas comunitarias que se han realizado, el tema que ha dominado las deliberaciones es la minería, en especial la minería metálica, de allí que el 85% de las consultas se haya realizado sobre la minería. Posteriormente se tiene a los proyectos hidroeléctricos, que como se evidenció en el capítulo anterior, han proliferado en el país, y con ellos no solo los conflictos, sino las formas de organización para practicar consultas comunitarias, en las cuales se ha dicho no a las mismas. Por último, se tiene consultas comunitarias que han tocado al mismo tiempo diversos temas, incluyendo los dos anteriores, y acá fueron categorizados como megaproyectos, en tanto incorporan infraestructuras de grandes proporciones, como carreteras, empresas mineras, hidroeléctricas, petroleras, etc. Por ende, la preocupación por sus territorios, por la *Madre Tierra*, es central en las discusiones de muchas de las consultas comunitarias y de los

movimientos en defensa del territorio. Sobre este aspecto, Sosa plantea lo siguiente:

...lo que simbólicamente es importante para las comunidades, lo que uno logra recuperar son las ideas de la madre tierra, y cómo la madre tierra está siendo violada, o invadida por los proyectos extractivos que no permiten una relación de equilibrio, aun cuando uno sepa que ese equilibrio nunca ha existido, que ha existido precisamente porque estamos ante comunidades fundamentalmente campesinas que en sus procesos productivos afectan medianamente las condiciones ambientales, la naturaleza en su conjunto. (M. Sosa, comunicación personal, 07 de septiembre de 2018)

La perspectiva es amplia en cuanto a las posibilidades de ver amenazadas o afectadas sus formas de organización, formas tradicionales de vida, de producción, la identidad, el territorio, la cultura, etc. Por ende, muchos pueblos indígenas desarrollaron consultas comunitarias en los diferentes territorios, al analizar por departamento, resalta el caso de Huehuetenango.

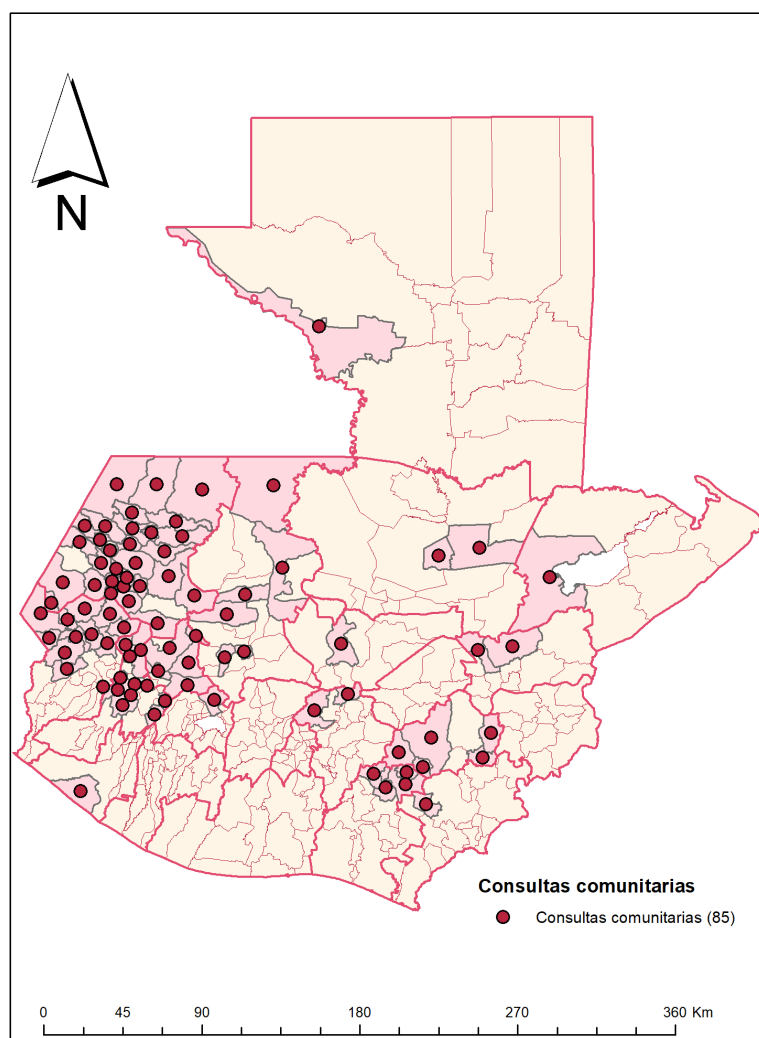
Gráfica No. 79 Consultas comunitarias por departamento (2005-2020)



Fuente: Elaboración propia con datos de CEPPAS (2017) y trabajo hemerográfico (2021)

Solo en Huehuetenango¹⁹⁵ se llevaron a cabo el 35% de las consultas comunitarias, seguido de San Marcos en donde se realizó el 14% y Quetzaltenango con el 13% del total de las consultas en el período estudiado. Es evidente que es el occidente del país, y es la población indígena la que fundamentalmente se ha organizado para la realización de dichas consultas comunitarias, tal como se observa en el siguiente mapa.

Mapa No. 11 Consultas comunitarias a nivel municipal al 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de CEPPAS (2017) y trabajo hemerográfico (2021)

¹⁹⁵ Para un análisis detallado de las consultas comunitarias en el departamento, ver *Las consultas comunitarias en Huehuetenango: construyendo democracia* de Edwin Jahir Dabroy (2013)

Como se observa en el mapa la mayoría de municipios en los que se han realizado las consultas o tienen proyectos extractivos en marcha, o bien hay intereses sobre ciertos recursos naturales estratégicos. Asimismo resaltan algunos municipios de oriente, en los que se tiene participación diversa en las consultas comunitarias, en algunos casos con población mayoritariamente mestiza.

Aunque en el municipio de Sololá en el período analizado no se encontraban operando empresas de industria extractiva, el área es objeto de interés para la extracción de recursos y el aprovechamiento de los mismos, en especial dado su potencial geotérmico, lo cual llevo a que, en 2011, se otorgará una concesión para una planta geotérmica, lo cual generó rechazo y organización inmediata, que devino en la consulta comunitaria: “Diversas organizaciones campesinas e indígenas alrededor del lago realizaron una consulta popular en torno a esta concesión el 21 de octubre de 2012, organizada por los COCODES, cuyo resultado fue que la mayoría votara en contra de tal proyecto en territorio tz’utujil.” (Winkler, 2013, p. 86). En este escenario, aún sigue vigente la disputa sobre la regulación o no de la consulta comunitaria, lo cual implicará en los próximos años nuevas luchas para las comunidades en resistencia para ratificar y hacer valer su derecho a la consulta. Por último, es importante señalar, como bien plantea Pascual, que:

...el derecho a consulta no es un derecho aislado, sino está pegado al derecho de libre determinación o el libre consentimiento, previo libre e informado, allí está lo que hoy entra en choque en términos jurídicos y legales con el Estado y la oligarquía, porque para ellos la lógica es que no hay que consultar con nadie, hay que imponer el modelo, entonces el modelo se impone otra vez parecido a cuando vino la colonia, cuando colonizaron este espacio, cuando invadieron, porque o lo hacen conquistando a la gente diciéndole que esto es el desarrollo y mintiéndoles, o de alguna manera, coercitivamente, en base a la represión imponen, es lo

que está pasando, entonces el modelo económico jamás se ha consultado. (D. Pascual, comunicación personal, 17 de junio de 2018)

Y, efectivamente, aunque el MPEE no ha consultado a las poblaciones, en su mayoría indígenas, si están o no de acuerdo con los mecanismos de extracción de los recursos naturales en los territorios donde habitan, la resistencia comunitaria y en defensa del territorio ha situado el debate en lo público, en lo legal, por lo cual, es un tema ineludible a abordar, en especial si se busca realmente construir una sociedad democrática, en donde los habitantes tengan garantizado el ejercicio pleno de sus derechos, en este caso, la autodeterminación y autonomía.

5.3 Acercamiento a casos emblemáticos

Hasta acá se ha tratado de explicar desde diferentes ópticas la conflictividad social y la disputa de recursos naturales por parte de la industria extractiva en Guatemala, y si bien, se buscó incorporar diferentes visiones y niveles de análisis, la discusión estaría inacabada si no se incorpora la voz de las y los sujetos sociales de la resistencia, toda vez son los actores que actúan cotidianamente en defensa tanto de sus derechos individuales y colectivos, como en defensa de sus territorios y la naturaleza. Por lo general, en contextos históricos como el guatemalteco, son los que no han tenido voz, y si la tienen se ha buscado acallarlos de diferentes maneras, desde la censura, la negación de su legitimidad e importancia, o bien a través de la violencia.

Desde el compromiso social que implica realizar investigación, en especial en este tipo de problemáticas, el sentir, el pensar y las formas de expresión de las y los sujetos sociales de la resistencia es fundamental, no solo para recuperar desde sus propias interpretaciones y formas de ver la problemática, sino como un espacio de denuncia ante los diferentes y variados vejámenes que sufren día a día. Por tal razón, en esta sección, si bien se presentan algunos elementos de

análisis y contextualizaciones puntuales sobre los casos, fundamentalmente se da prioridad a la polifonía del texto, ubicando en el centro *la palabra* de hombres y mujeres que han resistido a los efectos del capitalismo, a las imposiciones, a la desposesión, a la violencia, a la pobreza, a la desigualdad, al racismo y a la discriminación, prácticamente toda su vida; de allí la noción de la resistencia como condición de vida, de la resistencia como la única opción, como el único camino para agenciarse de la vida, para buscar dejar de sobrevivir, y realmente poder vivir en condiciones dignas, de igualdad, de respeto e inclusión, donde su palabra sea escuchada y valga, en la construcción de otro mundo posible, con otras lógicas democráticas, integradoras en la diversidad y en función de sus cosmovisiones, de su identidad y su cultura.

5.3.1 San Juan Sacatépéquez y su lucha contra la cementera

...son doce compañeros que están encarcelados, esta el compañero Abelardo sentenciado por defender nuestros recursos, por eso está encarcelado. (Cocode 1 SJS, comunicación personal, 27 de junio de 2018)

Desde diciembre de 2006, momento en que da inicio la disputa y el conflicto por la entrada de Cementos Progreso¹⁹⁶ a San Juan Sacatépéquez, han pasado casi 15 años, en los cuales, se han dado diversidad de conflictos a partir de los mecanismos de operación implementados en el área. Se han tenido amplios casos de criminalización, judicialización y represión¹⁹⁷, los cuales han tenido como consecuencias no solamente la división de las comunidades, sino consecuencias lamentables con pérdidas humanas a lo largo de esos años. Por ende, la conflictividad se fue agravando, a tal grado que en 2014, uno de los momentos

¹⁹⁶ En el caso de la Firma Progreso perteneciente al Grupo Novella – Torrebiarte, cuentan con dos plantas en funcionamiento, San Miguel Sanarate en El Progreso y San Gabriel en San Juan Sacatépéquez, siendo ésta última la que ha tenido una oposición y resistencia por parte de las comunidades indígenas del área.

¹⁹⁷ Un análisis que recorre estos procesos represivos en los primeros 6 años del conflicto se encuentra en Celada (2011).

más álgidos de enfrentamientos, culminó con la masacre de una familia en la aldea Los Pajoques.

Pese a las estrategias de violencia y a los mecanismos implementados, la resistencia ha buscado mantenerse, si bien ha tenido alzas y bajas, sigue existiendo resistencia por parte de los pobladores. La organización ha tenido tal magnitud que han desarrollado en los últimos años, manifestaciones y marchas, siendo de las más concurridas.

Fotografía No. 2 Marcha de comunidades en resistencia



Fuente: Centro de Medios Independientes, crédito Roderico Díaz (2013)

La resistencia de las doce comunidades ha sido un referente de la lucha contra la industria extractiva en los últimos años, aunque debido a la forma en que se ha operado por parte de la empresa y el Estado, dicha resistencia no solo se ha ido desgastando, sino que se ha visto afectada por la violencia. A decir de un alcalde comunitario:

...llevamos doce años de lucha, sufrimiento dolor, y aquí estamos, gracias a Dios ya metimos el amparo con el señor gobierno y con el ministro y los diputados... estamos trabajando juntamente con todas las organizaciones, pero la empresa siempre, los trabajadores, siempre a nosotros como campesinos, como representantes hemos sido perseguidos por parte de la empresa, por los trabajadores, pero nosotros nunca jamás nos vamos a rendir, tenemos que ganar, tenemos que dar un fruto a los hijos, nietos, eso es en lo que nosotros estamos. (Cocode 1 SJS, comunicación personal, 27 de junio de 2018)

La idea de la lucha la perciben a futuro, como parte del compromiso con las futuras generaciones, ya que sus formas de vida se han visto afectadas ya no solo por la entrada de la empresa, sino particularmente por la historia y espiral de violencia que les ha tocado vivir en los últimos años, lo cual evidentemente ha generado desgastes, nuevos conflictos e incluso divisiones entre las mismas comunidades que originalmente se habían resistido a la cementera. Según uno de los miembros del COCODE:

...ya no hay paz, siempre los promotores de la empresa, los ingenieros de la empresa lo persiguen a uno, pero aquí estamos, si uno se va a morir por algo justo, no por traidor. Tenemos que seguir (entrega una copia de un acuerdo que las comunidades no reconocen), esto no lo firmaron los compañeros, ellos solo firmaron y no consultó con su gente, y yo no puedo trabajar si yo solo, sin comunicación con los alcaldes y sin la asamblea, no se puede trabajar, mi gente me apoyo, yo tenía que haber dicho, pero ellos solo hicieron ese acuerdo, entre el gobierno. (Cocode 1 SJS, comunicación personal, 27 de junio de 2018)

En 2007 realizaron una consulta comunitaria, sin embargo, la misma se dio en medio de una serie de amenazas, hostigamiento y campañas negras, por lo que el apoyo que originalmente tenían del alcalde, fue retirado en ese contexto,

con señalamientos de haberse vinculado a los intereses de la cementera. Asimismo, se generaron informaciones confusas, buscando vincular la resistencia con la oposición de un militar retirado de apellido Búcaro, quien supuestamente entró en contradicción con la empresa al no concretar la venta de una finca. Adicionalmente, los vecinos señalaron las tácticas de engaño con que fueron entrando a la comunidad.

...ellos están engañando a los vecinos porque le están diciendo que es beneficio para nosotros como comunidad, pero eso no es para nosotros es para la empresa, directamente es para la empresa ese anillo regional, no es para los comunales, sería una mentira lo que está diciendo, eso ya lo sabemos bien, es para la cementera. (Alcalde Comunitario SJS, comunicación personal, 27 de junio de 2018)

Aunado a lo anterior, a decir de los comunitarios, se han generado diversas presiones, en especial para la venta de terrenos, ya que al conflicto por la cementera, se sumó el conflicto por el anillo regional metropolitano, que pasa precisamente en las comunidades aledañas a la cementera, y en la que la empresa ha tenido interés, en especial por contar con vías de acceso óptimas para la movilidad de sus productos. Según relata uno de los entrevistados:

...los vecinos ya no venden sus terrenos, la empresa está exigiendo que lo venda, que vendan sus terrenos para que logre abrir su paso, pero gracias a Dios los propietarios hay bastante, 125 propietarios que no quieren vender esos terrenos, pero la empresa está exigiendo, yo no sé si hay una ley que la empresa está obligando a las personas a que lo vendan a la fuerza, los terrenos, la empresa está respetando las leyes o no está respetando las leyes, porque está exigiendo que lo venda....están amenazando a uno para que les dé sus terrenos, que ellos quieren pasar la carretera de la cementera. Nosotros estamos preocupados, porque lo

amenaza, quieren comprar su terreno. (Alcalde Comunitario SJS, comunicación personal, 27 de junio de 2018)

En particular, las dinámicas de apropiación de los terrenos fueron denunciadas desde el inicio del conflicto, sin embargo, resulta interesante ver cómo la propiedad privada, en este caso de los campesinos parece no tener la misma importancia que la de las grandes empresas, y en ocasiones se ha presionado para la venta de sus terrenos. Posteriormente, para las doce comunidades en resistencia de San Juan Sacatepéquez llegaron diversas olas represivas, en las cuales fueron desde el estado de prevención en el que se generó violencia por parte de las fuerzas de seguridad, no solo al momento de entrar, sino que prácticamente se militarizó la zona, con las consecuencias sabidas, heridos, asesinatos, acusaciones falsas, entre otras.

Cuando bajo el estado de prevención con la policía, unos compañeros tuvieron derrame, nervios, y por eso la empresa ya está dañando mucho, y nuestros hijos están sufriendo. No solo humanos, todas las plantas. (Cocode 1 SJS, comunicación personal, 27 de junio de 2018)

Asimismo, surgieron diversas denuncias sobre violencia sexual hacia las mujeres. Todo esto generó malestar y conflicto, a tal grado de rechazar la presencia policial en el área, adicionalmente, en el área proliferaron las Juntas Locales de Seguridad, con las cuales se cometieron abusos a vecinos y enfrentamientos. Un caso grave fue la mascare en los Pajoques. A decir de uno de los entrevistados:

...la policía está cuidando una empresa privada, una empresa de Cementos Progreso, la policía allí está. La policía solo fue a la masacre de Pajoques, allí está hasta ahorita, y la policía qué es lo que están haciendo ahorita, están abusando de las mujeres, nosotros como papás estamos trabajando allí en el campo, tenemos que llevar las tortillas porque las mujeres ya no

pueden salir solitas, no van a salir solas porque la policía está abusando.
(Cocode 1 SJS, comunicación personal, 27 de junio de 2018)

La masacre de Los Pajoques fue un parte aguas para la resistencia, en especial porque logró a través de la militarización desarticular y al mismo tiempo dividir a las comunidades. Una vez más se instaló el control militar en la zona.

Fotografía No. 3 Presencia militar en aldea Los Pajoques



Fuente: Tomado de Mujeres Ixchel, crédito de Cristina Chiqin (2014)

En esa coyuntura, se generó una fuerte presión sobre la resistencia, y pese a que los hechos no quedaron claramente esclarecidos, el efecto que tuvo sobre la resistencia sanjuanera llevó a fragmentar a las comunidades, en especial por la firma de un procesos de paz y diálogo planteado por el gobierno (ver el documento en el anexo de campo No. 1). Sobre dicho acuerdo las comunidades se sintieron engañadas, hubieron quienes firmaron el documento sin tener mayor información, por lo que posteriormente se generó conflicto entre las comunidades, que acusaron de traidores a aquellos alcaldes comunitarios que firmaron el documento. Sobre el diálogo señalan:

...cómo nosotros nos vamos a sentar en una mesa de diálogo si ellos no han sabido lo que ha pasado en las doce comunidades, porque las doce comunidades tenemos varios problemas con la empresa. Por eso, sentados vamos a hacer un diálogo, pero yo mismo ese rato me paré allí en la oficina de derechos humanos, le dije mire señor Cardona, como puedo hacer yo, nosotros como representantes de las doce comunidades con los compañeros presos, los doce compañeros están presos por esa empresa, por eso los metieron presos, y cómo ahorita sentarnos. (Cocode 1 SJS, comunicación personal, 27 de junio de 2018)

Las divisiones han sido parte de la estrategia para debilitar al movimiento, esto se ha buscado desde el inicio del conflicto, enfrentando a los mismos comunitarios, lo cual ha sido efectivo para los intereses de la cementera. El alcalde comunitario entrevistado lo resume de la siguiente manera:

Cuando empezamos la lucha si somos compañeros, pero al final se volvieron traidores, somos compañeros, pero ya ellos se apartaron...la empresa les roba a uno la familia, hay abuelas que se fueron con la empresa, hay hijas que no aceptaron, en la familia llega una división, ya no los quieren, ya no, se perdieron la amistad, cada hogar, cada familia. Por ejemplo aquí (en la comunidad) hay una parte que se fueron con la empresa, apoyaron la empresa, y hay otra parte que no quiere nada, no apoya la empresa, o sea en la comunidad hay una división (Alcalde Comunitario SJS, comunicación personal, 27 de junio de 2018)

Como se observa, la división y la violencia impulsada en San Juan Sacatepéquez ha rendido frutos, y en la actualidad la empresa no solo ha logrado instalarse, sino que continúa con los mecanismos represivos, utilizando una suerte de guerra prolongado o guerra de desgaste. Otro efecto importante han sido las

consecuencias de la represión para las y los comunitarios en resistencia, según narra uno de los entrevistados:

...a un compañero le sacaron el ojo y los trabajadores de la empresa salieron libres, tranquilos, como decía yo a derechos humanos un día, queremos justicia, si yo cometí un problema para eso allí está la zona 18 (el preventivo) siquiera un día dos días, pero que sepa, pero como sabemos los grandes empresarios siempre, como son de pisto, y nosotros pobres siempre. (Cocode 1 SJS, comunicación personal, 27 de junio de 2018)

Bajo el acecho permanente, la cooptación, la violencia y las divisiones, la cementera fue instalada en el área de San Antonio Las Trojes I y II, desarrollando sus operaciones recientemente.

Fotografía No. 4 Planta de Cementos Progreso en Finca San Gabriel, San Juan Sacatepéquez



Fuente: Trabajo de campo, Mario Celada (2018)

A pesar de generarse las divisiones a las comunidades, la resistencia permanece, aunque en menor medida, sin embargo siguen existiendo muchos pobladores que se encuentran inconformes con la presencia de la cementera:

...estamos haciendo el esfuerzo, la lucha para ver cómo paramos la empresa, la verdad es que no hemos visto el resultado todavía, porque ya usted lo vio, la gran plataforma ya está formada, entonces nosotros estamos muy preocupados, a ver a dónde llegamos. En primer lugar nosotros también tenemos una asistencia, una defensa de donde pasa el conflicto. (Alcalde Comunitario SJS, comunicación personal, 27 de junio de 2018)

Actualmente, la preocupación original pareciera volverse una realidad, ya que según narran los vecinos, ya se han empezado a tener efectos ambientales en la zona, siendo el agua el principal problema:

Ya no tenemos agua, cada 20 días tenemos agua y estamos denunciando eso, estamos defendiendo el recurso, el medio ambiente, el agua, eso es lo que nosotros estamos trabajando. Nosotros el gran delito que tenemos es defender nuestros recursos, defender el agua, pero los trabajadores de la empresa siempre nos han perseguido... (Cocode 1 SJS, comunicación personal, 27 de junio de 2018)

La zona se basa prácticamente en el cultivo de hortalizas, fundamentalmente maíz y frijol, asimismo, una característica de San Juan Sacatepéquez es la producción de flores, por lo que si se afectan las fuentes hídricas, esto tendrá repercusiones directas en los medios de sustento de las familias sanjuaneras, sobre este hecho uno de los representantes entrevistados narraba lo siguiente:

...yo soy agricultor, tengo mis siembras, no hay agua, se secó, se quedó vacío todo, ya no está sacando nada de agua, eso correntada de agua salía en verano, pero ahora se secó de una vez, creo que ahorita estamos sacando toda la tierra, porque allá arriba la empresa echan al agua, y ahora sale toda amarilla... no hay agua potable, que van a hacer nuestras familias sin el agua, entonces estamos preocupados y tenemos que hacer frente, la empresa se tiene que ir porque nos va a afectar demasiado, mucha contaminación. (Cocode 2 SJS, comunicación personal, 27 de junio de 2018)

El agua nuevamente, al igual que como ocurre con el resto de la industria extractiva, se convierte en el principal recurso en disputa, en especial por los desvíos y usos desmedidos, así como la contaminación, lo cual está siendo denunciado por las comunidades en resistencia del área, ya que la empresa vierte aguas contaminadas sobre el río (ver anexo de campo No. 2).

Por otro lado, es notable la alteración del paisaje natural del área, ya que no solo se ha deforestado, y posteriormente reforestado con especies no nativas como ciprés que no pertenece a la zona, sino que se han realizado cortes en los cerros, los cuales son visibles desde cualquier punto que se observen (ver anexo de campo No. 3)

En ese escenario cuesta arriba, las comunidades han buscado realizar diversas demandas al gobierno, en especial por la forma en que siguen siendo perseguidos y criminalizados, y por el rol que han desempeñado las fuerzas de seguridad, en especial, en los últimos años por el ejército y la policía que se ha instalado en el lugar, a decir de uno de los entrevistados:

...hemos mandado muchos escritos al gobierno, porque nosotros no estamos de acuerdo que él está usando la policía nacional civil para una empresa, cómo va a ser eso, la policía está ganando su sueldo a base de

nuestros impuestos, nosotros como campesinos pagamos nuestra tarjeta de circulación de vehículos, pagamos nuestra licencia, pagamos IUSI a nuestro terrenito, y lo que va a recibir el gobierno lo está usando para que venga la policía nacional civil a defender una empresa a un monstruo, él debería de buscar su seguridad particular, no debería usar ejércitos porque es nuestro hermano, no debería usar esa policía nacional civil porque no le conviene porque es una empresa privada. (Alcalde Comunitario SJS, comunicación personal, 27 de junio de 2018)

Nuevamente se puede constatar cómo las empresas extractivas, a pesar de gozar de una serie de privilegios fiscales, utilizan las instituciones del Estado, en este caso, las fuerzas de seguridad para garantizar y viabilizar sus proyectos, situación que lejos de aminorar el conflicto lo agrava. Por otro lado, el caso de San Juan Sacatepéquez es ilustrativo en tanto permite ver cómo al desplegarse estrategias contrainsurgentes que generan violencia y enfrentamientos, y al momento que las comunidades caen en las provocaciones, se logra implementar todos los mecanismos disponibles, legales e ilegales para atacar a las resistencias, a tal punto de fragmentarlas, debilitarlas y dejarlas en una posición difícil de superar, ya que el discurso construido a través de la propaganda las identifica con formas violentas y justifica la represión a todo nivel. De allí que este caso brinda enseñanzas importantes para las resistencias tanto sanjuaneras, como para las resistencias de otras áreas.

5.3.2 La resistencia pacífica de la Puya en San José del Golfo

En el área conocida como La Puya, en donde colindan los municipios de San Pedro Ayampuc y San José del Golfo, ambos municipios del departamento de Guatemala, se generó a partir de marzo del año 2012, un plantón de resistencia frente a la minera, cuando una mujer se opuso al paso de una excavadora, a la cual se fueron sumando más pobladores, dando origen a la resistencia pacífica de La Puya. En el área se instaló un proyecto de minería a cielo abierto denominado El Tambor, Progreso VII Derivada¹⁹⁸, para extraer oro y plata.

Fotografía No. 5 Plantón de La Puya en las afueras de la minera



Fuente: Trabajo de campo, Mario Celada (2018)

Al igual que en otros casos, la empresa ingresó haciendo promesas de desarrollo para las comunidades, planteando que se iban a generar empleos y que el área se iba a desarrollar en poco tiempo. A decir de José Ángel Llamas, uno de los vecinos de la Puya relata lo siguiente:

¹⁹⁸ Pertenece a la empresa minera de origen estadounidense Kappes Kassiday & Associates -KCA- que opera a través de la subsidiaria Exploraciones Mineras de Guatemala S.A. -EXMINGUA-. Originalmente perteneció a la empresa canadiense Radius Gold Inc.

...entraron engañando a la población y siguieron al ver que la población fue tomando consciencia de la problemática que nos estaban trayendo porque lo que ellos anuncian es traer desarrollo, pero lo que traen es un desarrollo de conflictos, eso es lo que no terminan ellos de aclarar y eso es lo que ha generado acá. La empresa al ver que no logró engañar a la población lo que hizo fue engañar la ley, porque cuando nosotros iniciamos procesos que han sido apegados a la ley, la derecho nos tendrían que favorecer, ellos lo que hacen es violarlo, después de un tiempo, de años de conflicto y de procesos se logró la suspensión ordenando por la corte, y ellos siguieron trabajando cayendo en delito... Han dicho que van a emplear gran cantidad de gente, y no se ha dado, yo creo que la gran mayoría de la población ha interpretado muy correctamente la situación, porque cuando ellos ofrecieron ese desarrollo, ofrecían plazas en diferentes instituciones del Estado y becas, y cuál fue la situación, cuando fueron a ver si realmente existía esa oportunidad de trabajo, fueron engañados, la empresa incluso volanteó por medio de un helicóptero en las comunidades, donde ofrecía becas de operadores, becas para cocina y utilizaron a todo el sistema de gobierno, porque las becas las ofrecían en la politécnica, en el INTECAP, en el IGSS, cuando fueron qué hacían, a las mujeres que fueron buscando ese empleo porque hay necesidad de trabajo, se van a topar con la sorpresa que solo les dan un curso de belleza. (J. Llamas, comunicación personal, 30 de junio de 2018)

En este caso, de igual manera se hace alusión a la permisividad que la legislación ha tenido para este tipo de proyectos, no solo a través de los incentivos, sino dejando que actúen de manera impune, violentando incluso la legislación vigente, por lo que se identifica complicidad entre las autoridades y la empresa. Según uno de los representantes entrevistados:

...las instituciones de gobierno en su mayoría están al servicio del empresariado, porque aquí se ha visto, se han hecho procesos legales, con

todo apegado a la ley y cuando se les ocurre compran un juez, compran un comisario y vienen a atropellar nuestros derechos. (J. Llamas, comunicación personal, 30 de junio de 2018)

Una de las mujeres entrevistadas durante el turno, se refería a que: “toda la respuesta del gobierno ya es una situación que está como programada, porque ya hay una situación que está allí institucionalizada y que tienen que responder a ciertos intereses. No es de ahora sino de una historia pasada.” (Mujer 4 La Puya, comunicación personal, 30 de junio de 2018)

En ese mismo orden de ideas, otro de los representantes se refería a los mecanismos de opacidad y corrupción a través de los cuales se generan las alianzas entre el capital y el Estado:

Se inclinan más que todo el Estado a la defensa y apoyo de la compañías mineras, porque son compromisos que uno a veces incluso lo desconoce que han tenido entre compañía y Estado, entonces ellos se manejan de esa forma y uno ni siquiera cuenta se da, porque a veces es un abuso de por sí de arriba y uno no tiene más que irse acomodando, y aplicarse al derecho de poder organizarse para defender, porque la voz del pueblo creo que va a ser la única, organizarse para defender sus derechos porque de otra forma no hay ni voz ni voto para hacerlo valer. (Representante 2 La Puya, comunicación personal, 30 de junio de 2018)

La invisibilización que se hace a los pobladores por parte de las autoridades, tratándolos como si no existieran, genera un sentimiento de molestia y rechazo, pues no son escuchados en sus demandas. En ese sentido, otro de los entrevistados agregaba: “Nos tratan como si no valemos nada para ellos, pero también tenemos nuestro valor porque estamos luchando por todas las comunidades, no solo por nosotros, sino por toda la población, eso nos han

tratado de distintas formas.” (Representante 1 La Puya, comunicación personal, 30 de junio de 2018)

Una característica fundamental de esta resistencia, es la definición y el carácter pacífico que se le ha dado, en el cual participan pobladores en su mayoría de origen mestizo, así como población indígena maya Kaqchikel. Crearon además el Frente Norte del Área Metropolitana – Frenam –. Resalta además la fuerte vinculación y participación que tienen las iglesias, lo cual también ha influido en la manera en que se han organizado, buscando desde los principios cristianos desarrollar la lucha y resistencia pacífica. Sosa se refiere a ello indicando que:

...en la Puya se observa cómo la iglesia católica y evangélica es muy incisiva en la configuración de la vida y la racionalidad de estas comunidades y cómo esto pudo haber influido en que afincados en estas prácticas y concepciones religiosas se hay optado por una estrategia pacífica, pero evidentemente esto también tuvo que ver con una forma de racionalizar el conflicto. En el caso de la Puya hubo un análisis de lo que implicaba enfrentarse a la empresa minera, que se sabía de entrada gozaba del apoyo del Estado y lo que implicaba también el apoyo de la policía y el ejército, y esto entonces les lleva a decir bueno, nosotros no tenemos armas para enfrentarnos, ni queremos muertos, entonces fue una decisión que la estrategia allí se instituyera como una estrategia de lucha pacífica (M. Sosa, comunicación personal, 07 de septiembre de 2018)

Debido a dicha característica, a diferencia de lo ocurrido en el caso de San Juan Sacatepéquez, y pese a los intentos de generar divisiones, han logrado mantenerse unidos, a pesar de las diferencias y de las perspectivas, en especial en los momentos en que han sufrido violencia por parte de trabajadores de la empresa, por grupos clandestinos o bien por las fuerzas de seguridad, existe la sensación de hermandad, lo cual se ve como algo positivo en medio de las

complejidades que ha representado resistir por años, tal como lo expresa uno de los representantes:

Es positivo porque nos hemos hermanado más, nos hemos conocido más como vecinos, porque los que hacemos la resistencia somos de diferentes comunidades, entonces a veces uno solo tenía idea de dónde era el vecino, en cambio aquí como nos hemos ido hermanando más en base a la necesidad de resistir a los actos anómalos que vienen a hacer estas mineras, porque una de las cosas negativas es de que aquí se empezó a trabajar sin una consulta, solo por arreglos ya digamos de autoridades del gobierno, es cuando nosotros empezamos la resistencia, entonces empezaron a crear conflictos entre vecinos, porque uno sin tener consciencia de lo que traía la minería, veían solo las promesas que presentan entre paréntesis ciertos proyectos que a la larga lo que trae es contaminación. (Representante 2 La Puya, comunicación personal, 30 de junio de 2018)

Por su lado, otro de los vecinos señalaba la importancia de la unidad, la consistencia y el compromiso que han asumido en todos los años de resistencia:

La unidad que ha habido de tener consciencia, aunque no sea de un gran número pero sí de personas que han estado comprometidas a cumplir los turnos de 24 horas, o sea que día y noche, entonces esto ha sido lo que le ha dado fortaleza a nivel nacional e internacional porque ha sido una lucha pacífica, cuando hemos tenido provocaciones hemos tratado de evitarla para que no se vuelva el conflicto, y cuando ha habido hemos quedado como víctimas. (Representante 1 La Puya, comunicación personal, 30 de junio de 2018)

En su relato, resalta nuevamente la estrategia pacífica, como la clave para evitar que el conflicto alcance proporciones de violencia, a decir de otro Llamas:

Se logró mantener la pasividad en las acciones hasta que se generalizó que realmente íbamos por buen camino, en cambio en otras comunidades se pudo haber iniciado con eso, pero no fue generalizada la conciencia y en determinados momentos hay grupos que se desligan y empiezan a caer en errores que los llevan a una persecución legal, entonces allí es cuando se destruyen, yo creo que aquí hubo eso, la diferencia es de que desde el principio se centro en una dirección espiritual, eso ha permitido que tanto sectas religiosas, se hayan querido involucrar, como la cosmovisión maya que tiene otra forma de vida, de creer, pero que se pueden asimilar, entonces aquí se han unificado, yo creo que esa sería la diferencia. (J. Llamas, comunicación personal, 30 de junio de 2018)

Pese a la articulación y búsqueda de armonía entre los integrantes de la resistencia pacífica de la Puya, y a pesar de no responder ante los ataques¹⁹⁹ y provocaciones, tanto de los trabajadores, como de las mismas fuerzas policiales, han sufrido diferentes momentos de represión y violencia, en el que se evidencia claramente la lógica de imposición hegemónica que busca hacerse con este tipo de proyectos extractivos.

Ha habido intimidación de la misma autoridad para con el pueblo, porque ahorita hablamos de los que estamos de resistencia de turno, pero ha habido ocasiones en que ha estado la población de lo que compete a San Pedro Ayampuc y San José del Golfo en oposición, entonces en la mayoría, cuando estaban que querían entrar y mandaron una exageración de (anti)motines y trataron mal a las mujeres, a los niños y no digamos a las personas como nosotros los varones, pero gracias a Dios la lucha continúa y entonces es lo que ha dado oportunidad que aunque sea un paro parcial

¹⁹⁹ El tipo de ataques de las fuerzas no solo públicas del Estado, sino también de los aparatos armados de las empresas que han actuado de determinada manera en esos contextos, que evidentemente también lo observamos en la Puya, allí tenemos atentados con armas de fuego y otros hechos de violencia. (M. Sosa, comunicación personal, 07 de septiembre de 2018)

se ha tenido. (Representante 2 La Puya, comunicación personal, 30 de junio de 2018)

El uso de la fuerza en el caso de la Puya ha sido totalmente desproporcionado y con un claro abuso de autoridad, en tanto se han utilizado grandes contingentes policiales para intentar desalojar a las y los integrantes de la resistencia pacífica y se ha utilizado la violencia, sin importar que hayan mujeres, ancianos, niñas y niños, por lo que la represión ha sido bastante fuerte. Al respecto una de las mujeres entrevistadas señalaba que:

Fueron momentos muy tristes los que pasaron, porque la verdad mucho gente sufrió, mucha gente fue golpeada, ese fue el motivo por el que yo me vengo a este turno y no quiero dejar de venir. (Mujer 2 La Puya, comunicación personal, 30 de junio de 2018)

En voz de otro de los protagonistas que sufrió la represión, se tiene el siguiente relato:

...nos han venido a atacar con la autoridad, con los antimotines, han venido sin compasión alguna a golpearnos, a hacer lo que ellos quieren, aquí salieron eso fue para el 23 de mayo, aquí hubieron mujeres, hombres, niños afectados, golpeados. A mí me golpearon, me pegaron con una bomba, aquí tengo la marca, me fracturaron tres dedos del pie, esas son las ganancias que nosotros hemos tenido aquí, gastar para recuperarnos después. Ha sido muy duro para nosotros en esa ocasión, también para el 7 de diciembre que nos vinieron a atacar en lo que fue 2014, donde estábamos realizando una fiesta que nosotros tenemos patronal aquí en la Aldea Carrizal, donde uno desde temprana hora empieza a arreglar las calles, a adornarlas y todo porque ya en la noche se saca la procesión, y esa vez ya estaban de acuerdo y sabían bien que nosotros íbamos a estar ocupados esa fecha, ese día, vinieron, un pelotón, un convoy de

antimotines y patrullas, bajaron aquí por el lado del Carrizal, eran 22 patrullas, incluyendo unos busitos con antimotines, y por este lado (señalando) que venían como 40 radio patrullas, incluyendo buses ya más grandes de antimotines, donde nos perjudicaron bastante porque era el día en que nosotros teníamos que estar arreglando allá en nuestra comunidad para la procesión, dónde se llegó, a lo que llegamos fue de que el sacerdote ya había dicho que mejor no se sacaba la procesión porque estaba viendo cómo estábamos aquí en conflicto, pero gracias a Dios se logró ese día de que todo pasó ya en calma, después del ataque se fue tranquilizando todo, y vino el padre y pues ustedes dirán si sacamos la procesión y así fue, se logró hacer la actividad que se iba a hacer, pero sí hemos sido perjudicados en varias ocasiones por la policía. Anteriormente la policía estaba más al lado de la empresa que al lado nuestro, nosotros ya no teníamos confianza con la policía. (Representante 1 La Puya, comunicación personal, 30 de junio de 2018)

Fotografía No. 6 Ataque a la resistencia pacífica por parte de las fuerzas policiales



Fuente: Hemeroteca de Prensa Libre (2016)

No obstante haber sufrido ataques por parte de las fuerzas policiales, no han buscado responder a este tipo de provocaciones, sin embargo genera desconfianza²⁰⁰ no solo hacia la policía, sino a la institucionalidad pública:

Cuando veíamos un grupo ya con planes de acciones violentas, se veía de qué manera se controlaba, se ponían en lugares apropiados, y eso permitió que se mantuviera, cuando estas personas con mentalidad agresiva vieron de que sí iba valiendo la pena, también fueron bajando su actitud y uniéndose a una lucha pacífica, pero sí fue preocupante al principio porque sabíamos que había gente muy agresiva pero gracias a Dios hubo entendimiento y toma de conciencia. (J. Llamas, comunicación personal, 30 de junio de 2018)

Lo anterior se debe a que han observado y conocido las experiencias de otros lugares de resistencia, en los que justamente las respuestas de carácter violento, son utilizadas como justificación para intensificar la represión y las campañas de criminalización y judicialización de la protesta social.

Las artimañas que utilizan las empresas, otros compañeros en otros lugares que se han visto afectados han caído en esa intimidación y han respondido a veces con violencia, allí se ha marcado o se ha dejado ver lo que ellos buscan, una provocación para tener como bases para ellos seguir atacando y es a base de que ellos utilizan para caer en la falta del otro y hacerlo convertir la legalidad y aquí con nosotros no han podido hacer eso, nosotros nunca hemos respondido violentamente a las provocaciones que ha habido solo hemos tratado de defendernos. (Representante 2 La Puya, comunicación personal, 30 de junio de 2018)

²⁰⁰ Esto ha venido a generar desconfianza dentro de la población, ya no podemos creer en una PNC, no podemos creer en el Ministerio de Energía y Minas, dentro del MP hay personal que actúa corruptamente también, entonces no podemos negar eso es real, el sistema de Guatemala a través del gobierno es corrupto. (J. Llamas, comunicación personal, 30 de junio de 2018) Ver anexo fotográfico No. 4.

Este aprendizaje ha sido fundamental para evitar la desarticulación de la resistencia, y aunque se han minimizado los ataques, es evidente que existe un control social sobre las y los integrantes de la resistencia pacífica. Esto se puede constatar en el relato que plantea un agente policial:

...como le digo el plan de seguridad para la Puya siempre se mantiene, porque los recorridos están permanentes y la orden es clara. El día de hoy veníamos nosotros para evitar...para la diligencia a prestar la seguridad acá en el área porque aquí es el área de influencia para la diligencia como me dijo el comisario, pero hasta el momento no se ha presentado la otra parte (MEM). (Agente policial, comunicación personal, 30 de junio de 2018)

En su discurso habla de evitar, seguramente un enfrentamiento, sin embargo, la definición de la resistencia pacífica de la Puya ha evitado cualquier tipo de respuesta violenta a las provocaciones, siendo esto justamente lo que le hace diferente de otras resistencias y ha provocado mayor malestar en quienes buscan imponerse, ya que no han logrado obtener la justificación de la violencia que han querido, y aún así, han hecho uso de la violencia, lo cual desgasta la imagen de la empresa y de la institucionalidad pública, ya que ante una resistencia pacífica, se emplean métodos violentos que a todas luces no pueden justificarse. Uno de los entrevistados señalaba lo siguiente:

Hemos tenido ataques de la empresa minera, pero hemos sido conscientes también que aquí estamos luchando por un bien común, no por andar peleando con las personas, tratamos la forma de ir borrando lo malo que nos van haciendo, ir tratando la forma de irlo borrando y que otros se queden con la espina de que nosotros no le hacemos frente a ellos, porque para ellos es un desgaste, ellos lo que quieren es ponernos a pelear, nosotros lo que más evitamos es de andar en conflictos, más que mantener una firmeza consciente de lo que estamos haciendo en la lucha. (Representante 1 La Puya, comunicación personal, 30 de junio de 2018)

Además, de los ataques directos, la estrategia de desprestigio del movimiento a partir de procesos de criminalización e intento de judicialización por lo que: “Han criminalizado a algunos compañeros, hasta aquí nadie ha quedado en la cárcel, pero si han sido detenidos y han sido procesados, tenemos alrededor de once compañeros que han tenido que llevar un proceso.” (J. Llamas, comunicación personal, 30 de junio de 2018)

No obstante la resistencia pacífica, los efectos de la represión han trascendido la parte física, llegando a afectar emocionalmente no solo a las personas agredidas, sino a las familias y a las comunidades:

Se ha venido dando desgaste personal, desgaste incluso familiar, porque no todas las familias van a estar de acuerdo, son diferentes opiniones, criterios, entonces eso a veces crea conflictos tanto con los vecinos, como dentro de la misma familia. (Representante 2 La Puya, comunicación personal, 30 de junio de 2018)

Otra estrategia utilizada por la empresa, es buscar la división entre los pobladores, tratando de emplear a ciertas personas para que le den legitimidad a su proyecto y lo defiendan, es así que han conformado grupos de trabajadores que se han hecho presentes a la Puya con el objeto de desalojar a quienes se resisten, sobre los trabajadores de la empresa uno de los entrevistados decía que:

...más era gente de afuera y era un total de 60 personas, cuando en el estudio de impacto ambiental eran 120, realmente todo fue un engaño, eso ha generado que la gente recapacite, y entonces dicen que quienes han luchado tienen toda la razón porque son empresas que andan mintiendo y desarrollo nunca se ha dado. (J. Llamas, comunicación personal, 30 de junio de 2018)

Independiente de la procedencia, los intentos de generar enfrentamiento fueron varios, en este sentido, han jugado un papel determinante las organizaciones sociales, en especial de derechos humanos, la intervención de la PDH y en ocasiones de la misma policía para evitar dichos enfrentamientos.

Pese a ello, la estrategia ha generado divisiones entre vecinos y familias: “lo que hemos vivido aquí es bastante duro, porque nos han separado, las familias desintegradas y nosotros luchando para que esto no se dé.” (Mujer 1 La Puya, comunicación personal, 30 de junio de 2018), en este sentido, también Llamas señalaba que uno de los mayores problemas fue: “...la división que viene a generar dentro de la población, porque incluso dentro de la misma familia, por eso ha habido algunas divisiones.” (J. Llamas, comunicación personal, 30 de junio de 2018)

En cuanto a las preocupaciones sobre los efectos de la mina en el área, fundamentalmente surge la preocupación por el agua, similar al caso presentado anteriormente. En especial por el área geográfica en que se ubican, en ese sentido Llamas relata lo siguiente:

Estamos incluidos en el corredor seco, escasez de agua, y también hay muchos minerales dentro de la tierra, pero eso no había afectado la producción agrícola que es el sostén de las comunidades, al venir el proyecto se incrementa esa situación, contaminación en el agua, alteración del arsénico ambiental, eso viene a afectar en la salud. (J. Llamas, comunicación personal, 30 de junio de 2018)

Adicionalmente, ya se han realizado denuncias en materia de contaminación del agua, en especial porque han conocido la experiencia de Mina Marlin, al respecto una de las mujeres entrevistadas indicaba lo siguiente:

Hay varias situaciones, se está llevando un proceso del agua, por la contaminación del agua, todas las instituciones responden y dicen que no es por la mina, pero si bien es cierto que la contaminación ha sido de forma natural de antes que la mina empezara a trabajar, después de que la mina empezó a trabajar los niveles de arsénico han aumentado, esa es la situación que nos preocupa también porque están demasiado elevados, entonces hay varias situaciones allí en las que la empresa está involucrada. Creo que todas esas irregularidades que se han descubierto, que son públicas, hacen que la empresa este un tanto apaciguada, que no este accionando tanto, sin embargo aquí en las comunidades siempre tienen gente que responde a los intereses de ellos y que provocan mucho a la gente, a la gente que viene acá, o cuando pasan por acá pasan molestando, son situaciones, reacciones creo yo de la empresa, aunque no es directamente la empresa que los hace, pero tiene gente que les esta sirviendo, entonces eso es importante también, el verlo, no siempre va a ser la empresa la que dé la cara, la que este haciendo las cosas, sino que va a haber un tercero allí, entonces eso de alguna manera disfraza la situación. (Mujer 4 La Puya, comunicación personal, 30 de junio de 2018)

Un elemento central, como se señaló al principio de este apartado, es el papel de las mujeres, no solo en el origen de la resistencia pacífica, sino en el desarrollo de todos los años de lucha, siendo en su mayoría, las mujeres que han sido protagonistas en diversos momentos, a tal grado que no solo la resistencia pacífica de la Puya, sino en particular el papel de las mujeres, ha inspirado otras resistencias, no solo en Guatemala, sino en América Latina y el mundo.

Ellas estaban a la par y actuaron, porque si no hubiera habido mujeres en la lucha, si la policía nos hubiera matado a muchos, hubiéramos caído en la provocación, la policía y la misma empresa, que vino a provocar un montón de cosas aquí, al punto de tratar a los hombres por lo más bajo, y que ya no eran ni útiles para las mujeres, y que las mujeres con otros y uno aquí

perdiendo el tiempo, esa era una provocación bastante fuerte para que hubiera choque, entonces algunos ya contábamos con la compañía de una esposa una hija y eso vino a frenar esa provocación, y la verdad ha sido necesario y se dio en su momento, la participación de la mujer, al punto de que ha habido enfrentamientos en los que ellas han salido abantes. (J. Llamas, comunicación personal, 30 de junio de 2018)

Tal ha sido la participación y liderazgo de las mujeres, que han sido identificadas prácticamente como objetivos militares, resaltó el caso de Yolanda Oqueli, una de las lideresas de la resistencia e integrante de Frenam, quien sufrió un atentado con arma de fuego, al cual logró sobrevivir.

Fotografía No. 7 Mujeres de la Puya en primera línea resistiendo pacíficamente frente a la fuerza policial



Fuente: Hemeroteca de Prensa Libre (2018)

Otro de los representantes reconocía el papel de las mujeres en todo el proceso que ha llevado la Puya:

La mujer se ha identificado en la defensa, en la lucha y prueba de ello es de que en los grupos o en los turnos siempre tenemos mujeres que están

colaborando no sólo en la situación de preparar alimentos, sino que han jugado un papel muy importante en la defensa y en poner la cara donde le toque para ir a dar testimonio y a compartir lo que aquí se vive. Y la juventud a medida que se ha ido haciendo la resistencia hemos podido detectar que hay bastante más consciencia, compromiso y defensa de los mismos jóvenes. (Representante 2 La Puya, comunicación personal, 30 de junio de 2018)

En palabras de una de las protagonistas, al respecto de cómo se han articulado las mujeres y de su rol decisivo, señalaba que:

Hemos demostrado con esta lucha que las mujeres tenemos la paciencia, tenemos la habilidad de escuchar, de ser pacientes para poder aguantar todo lo que hemos aguantado porque hemos sido bastante fuertes, hemos sido el pilar de los hombres, porque a veces los hombres actúan más por instinto, hemos tratado la manera de que los hombres bajen un poco el temperamento que tenían de fuerza para que aprendamos todos juntos a luchar. (Mujer 3 La Puya, comunicación personal, 30 de junio de 2018)

Otro factor importante es cómo se han ido involucrando los jóvenes a la resistencia:

Ha habido participación e involucramiento de jóvenes que nos da esperanza que esa visión de vida, va a permanecer y que bueno que ahora ellos logren verse de una manera más grande en común, que nosotros que solo empezamos a luchar por el bienestar de mi comunidad, ahora ellos ya ven la problemática, comparten toda esa situación... el desarrollo de la tecnología para nosotros no existió, pero que ahora se facilitan muchas cosas y que los jóvenes son pilas para eso, y nos da esa esperanza y la otra es que tenemos ese apoyo para ir actuando sirviéndonos de la tecnología. (J. Llamas, comunicación personal, 30 de junio de 2018)

El manejo de la tecnología por parte de los jóvenes es un valor agregado de la resistencia, en especial para dar a conocer los hechos, alertar sobre posibles ataques o hacer llamados a la solidaridad. Otro elemento clave para la resistencia pacífica de la Puya ha sido el acompañamiento que han tenido de diversas organizaciones:

Hemos sido fortalecidos por las organizaciones que nos acompañan, nos apoyan, ahí es donde nace la fuerza también, esta resistencia es reconocida mundialmente, y a la hora de nosotros ser golpeados aquí van a golpear a todo el país, no solo a nosotros, a la hora de que si la corte dictara a favor de la empresa, eso va a ser un golpe (Representante 1 La Puya, comunicación personal, 30 de junio de 2018)

Además, los medios de comunicación, en especial los independientes, debido a la cercanía y fácil acceso al área, han logrado cubrir los hechos durante los momentos más álgidos, a decir de una de las mujeres de la resistencia pacífica:

La Puya está muy cerca de la Capital, permite que el acceso de cualquier situación sea rápido, así como que la policía llegue rápido, cualquier ayuda también llega rápido, entonces es una situación que hace que cuando pasa algo, algo que este cubierto por los medios de comunicación, porque esta esa característica que por estar cerca llegan rápido, es una ventaja que la Puya tiene. (Mujer 4 La Puya, comunicación personal, 30 de junio de 2018)

Gracias a la lucha, así como a la estrategia legal llevada a cabo por la resistencia pacífica, lograron la suspensión temporal de la mina, en palabras de una de las entrevistadas:

Se suspende por el amparo provisional por la falta de consulta, que es la suspensión que creo mucha... fue mucha más visible porque fue dada por la Corte Suprema de Justicia, ratificado por la Corte de Constitucionalidad, luego viene otro amparo por falta de consulta que vuelve a suspender la licencia, ha sido un proceso en varias instancias, en varios momentos se ha demostrado que la empresa los está incumpliendo, a eso sumarle la investigación penal que hay porque a la empresa se le ordenó que dejara de explotar y siguieron explotando, resultado de eso los allanamientos que hubieron tanto aquí en las instalaciones, en la mina, en una finca hacia donde estaban transportando material vía helicóptero, también en las oficinas en San José del Golfo, eso fue al inicio del año pasado. El dueño, el accionista mayoritario Daniel Cats y el representante legal de la empresa Héctor Bayes tienen arraigo, en el caso de Daniel Cats que es ciudadano estadounidense y está allá si él entra a Guatemala no puede salir, es una medida que tienen, por toda la investigación que hay. (Mujer 4 La Puya, comunicación personal, 30 de junio de 2018)

A pesar de dicha resolución, según denunciaron los vecinos, la empresa continuó con las operaciones y no se ve una respuesta efectiva por parte del Estado, por tal razón, según expresaba una de las mujeres entrevistadas:

Nos sentimos traicionadas, no sentimos el cambio, porque igual cada gobierno trae sus propias mañas, sus propias formas de trabajar, algunos te lo maquillan, otros no, otros te entran así como nos entró López Bonilla con la fuerza, ya estos tal vez quieren hacerlo de diferente manera pero todo gobierno busca intereses personales, nunca van a buscar el interés del pueblo. (Mujer 3 La Puya, comunicación personal, 30 de junio de 2018)

Asimismo, al no existir un fallo en firme, existe poca certeza sobre la suspensión definitiva, por lo que Llamas agregaba que: “Después de más de un año que fue suspendida, la corte no ha ratificado esa suspensión, la cual nos

llevaría a la cancelación total de la licencia que es lo que las comunidades deseamos y buscamos”. (J. Llamas, comunicación personal, 30 de junio de 2018)

En cuanto a las perspectivas de futuro, si bien se ve de manera incierta, uno de los entrevistados señalaba que:

Si esta lucha se llegará a dar positivamente para nosotros sería el triunfo más grande, una porque ganamos una lucha legal con todo el derecho de defensa como patriotas, pero también con aquella esperanza de dejar un ejemplo para generaciones futuras de que se pongan en la misma posición y que al defender con el derecho que tenemos y con el respeto que se debe ejercer siempre por el ser humano tener ese espíritu de lucha hacia adelante, para no dejar invadir estas compañías que vienen a veces disfrazadas de compañías nacionales, pero detrás siempre hay un cerebro internacional, que es el que está agarrando todo para llevárselo. (Representante 2 La Puya, comunicación personal, 30 de junio de 2018)

Por su lado, Llamas, otro vecino de San José del Golfo, formulaba un planteamiento de más largo alcance, en tanto subyace la idea de cambiar el sistema impuesto:

Si el pueblo logramos realmente cambiar un sistema corrompido que hay, creo que ya no se va a seguir con la destrucción, pero si no se logra, realmente el país va a ser destruido, y creo que allí es donde debemos profundizar los planes del capitalismo que tiene para Guatemala, si entendemos un poco ya lo que han planeado, han mencionado hasta con nombre un K’atun veinte no sé cuantos, realmente es un plan para destruir Guatemala, yo creo que los habitantes no sé hacia donde nos van a refugiar, aquí no puedo decir realmente qué va a pasar, lo que si le puedo decir es que la generación de nosotros estamos satisfechos de haber hecho la lucha, haber hecho lo que nos correspondía, si lo logramos las futuras

generaciones dirán existió quien luchara por nosotros, y si no lo logramos ellos van a ser damnificados, pero no van a poder acusar a sus antepasados de que no hicieron nada por ellos. (J. Llamas, comunicación personal, 30 de junio de 2018)

No obstante la esperanza de lograr un triunfo para las comunidades en resistencia, una de las entrevistadas advertía en uno de sus relatos sobre la gran cantidad de intereses de la industria extractiva que se ciernen sobre el territorio, toda vez:

Son más de 20 proyectos mineros que hay, no solo proyectos mineros, al otro lado en San Pedro está TRECSA, más abajo está la hidroeléctrica de Chuarrancho, también hay un permiso para una geotérmica en esta región, es un paquete grande el que viene, no es algo pequeño, allí es donde entra la importancia de la participación de los niños, ellos serán otra generación, ellos sabrán si van a seguir en el mismo plan que se ha estado ahora, o ya ellos van a cambiar, las coyunturas, van a ir cambiando, los contextos van a ir cambiando, los gobiernos van a ir cambiando, la sociedad no es estática, es importante ver eso también, ver la historia, que las formas de represión han cambiado pero se siguen dando, las formas de expropiación se siguen dando, lo único que ha cambiado es la forma en que se da, para acá creo que nos vamos a morir y la lucha va a seguir siempre y cuando estemos conscientes de la situación y sigamos defendiendo lo que nosotros creemos que nos pertenece, con esa claridad y con esa consciencia muchos nos vamos a morir teniendo claro eso y creo que lo que podemos hacer es orientar a los niños cuales son los derechos que tenemos y esperar también que llegue un momento en que podamos contar con un marco de derechos humanos que se cumplan, que sean reales. (Mujer 4 La Puya, comunicación personal, 30 de junio de 2018)

Una de las mujeres ve en perspectiva la resistencia pacífica de la Puya y cierra su relato indicando que buscan además:

Ser un ejemplo para otras resistencias para que el día de mañana que quieran imponerles un proyecto no se dejen, sepan que tienen derechos y aunque se lleven cinco años que ya llevamos nosotros pueden seguir la lucha, y a pesar que vengan los policías te atropellen, te peguen, te hagan lo que sea, te disparen, la lucha sigue, sigue pacíficamente sin necesidad de ser violentos sin necesidad de ser violentos, es un futuro que yo espero. (Mujer 3 La Puya, comunicación personal, 30 de junio de 2018)

Por último, algo fundamental en la resistencia pacífica de la Puya ha sido también la búsqueda de articular más allá de la comunidad:

Aquí se ha aprendido mucho más de que si yo estuviera solo en mi comunidad buscando el desarrollo social de la comunidad porque ya se comparten experiencias, se lleva una lucha en común más grande, es satisfactorio, yo pienso que en el momento que me toque dejar esta tierra me voy como dijo la canción me voy satisfecho que hice lo que a mi criterio era bien y que se pudo palpar dentro de todas las personas que hemos formado una actividad. Mi descendencia viene de una comunidad, vivo y nací en otra comunidad y había una gran diferencia en eso, ahora ya sabemos de un compañero que esta enfermo en otro comunidad, ya está uno en contacto, ya no es que solo mi familia o solo los de mi aldea, a uno que nace con esa vocación, lo hace sentir muy satisfecho de que algo bueno se hizo en la vida. (J. Llamas, comunicación personal, 30 de junio de 2018)

5.3.3 Panzós, la disputa por la tierra en el Valle del Polochic

La industria extractiva tiene un concepto de desarrollo y es la acumulación y la destrucción. (R. Batz, comunicación personal, 16 de octubre de 2020)

El municipio de Panzós, y más concretamente el Valle del Polochic, es un área que históricamente ha estado en disputa, en especial porque la falta de certeza jurídica de la tierra, los mecanismos de despojo y violencia implementados han mantenido conflictos a lo largo de décadas, y con el impulso a los proyectos extractivos, concretamente la instauración de monocultivos, en específico la caña de azúcar²⁰¹ y la palma africana²⁰², se reavivaron viejos conflictos agrarios y se generaron nuevos, Laura Hurtado (2011) al referirse a la persistencia de la conflictividad en el Valle del Polochic señala que:

La relación entre la tierra y la conflictividad social o, dicho de otra manera, el persistente reclamo de tierra por parte de las comunidades q'echi'es y la ausencia de respuesta del Estado o bien, su respuesta sesgada hacia sectores privilegiados por éste históricamente, han hecho del conflicto social y de la resistencia q'echi' un continuum en el Valle del Polochic. La tierra estuvo en la base del conflicto armado que concluyó en 1996 con la firma de la Paz Firme y Duradera. Pero la conflictividad agraria continúa siendo una realidad en el valle, evidente en algunos casos y latente en otros, que se extiende hasta el día de hoy y amenaza con producir nuevos estallidos, de no ocurrir una inflexión en su abordaje y tratamiento. (2014, p. 78)

²⁰¹ En el caso del ingenio azucarero Chabil Utzaj empieza a instalarse en 2007 en el valle, en sus inicios perteneció a la familia Widmann, vinculada directamente al presidente de ese momento Óscar Berger por su esposa Wendy Widmann, familiar de Carlos Widmann, dueño del ingenio. Esta vinculación con el gobierno sería clave para la utilización de la institucionalidad pública para viabilizar el proyecto. Posteriormente el ingenio pasaría a manos del Grupo Pellas de Nicaragua, quienes iniciarían la producción, sin embargo, no lograron los resultados económicos esperados y el ingenio dejó de producir y el Grupo Pellas decidió trasladar su producción a palma africana.

²⁰² En el caso del cultivo de la palma africana en Panzós, es parte de la empresa Naturaceites perteneciente al Grupo Tecún, vinculado a Juan Maegli Müller. Esta empresa ha tenido un rápido crecimiento en el norte del país, en especial desde 2007 a la fecha.

Con relación al mecanismo utilizado para la compra-venta de las tierras que pasaron a manos de la familia Widman para la creación del ingenio azucarero en el Valle del Polochic, Hurtado (2014) realiza un seguimiento a la finca matriz, la cual es desmembrada por sus dueños, y venden 24 caballerías a la empresa Kralle S.A. en septiembre del año 2005, la cual:

“...únicamente será intermediaria en la compra venta de la tierra, pues para diciembre... la finca Kotoxha’ o “Ejidos de Izabal”, pasa a ser propiedad del ingenio Guadalupe, S.A., posteriormente convertido en el “Chabil Utzaj”...Las transacciones realizadas entre 1995 y 2005, que concluyen con la reconcentración de esas tierras a nivel registral bajo un único título a favor del Ingenio Chabil Utzaj, se realizan sobre varias propiedades que tienen problemas de origen. (Hurtado, 2014, p, 93-94)

Como se observa, la disputa por la tierra en la región no solo tiene un carácter histórico, sino que se agrava con las transacciones para la reconcentración de tierras que carecen de certeza jurídica y que en ellas habitan poblaciones indígenas desde hace varias décadas²⁰³, lo cual, bajo el mecanismo de acumulación y concentración de tierra genera conflictos de amplias proporciones, de allí que en 2011, luego del fracaso del ingenio Chabil Utzaj, se generan violentos desalojos hacia las comunidades que habían buscado recuperar la tierra, con una serie de repercusiones, en particular, bajo prácticas que recuerdan la política de tierra arrasada, la fuerza pública desalojó a los comunitarios, quemaron y destruyeron las viviendas y las milpas, asimismo, derivado del uso excesivo de la fuerza, lamentablemente murieron campesinos y se vulneró aún más la condición de inseguridad alimentaria que se vive en el área, especialmente para las familias que fueron desalojadas. A decir de Sosa:

²⁰³ Según señala Hurtado (2014) muchas de esas tierras se tienen bajo propiedad privada o bien en manos del Estado, no obstante, allí: “...viven comunidades que los posesionan desde hace alrededor de seis décadas. Sobre estos terrenos que ya poseen irregularidades, se asientan comunidades y propietarios privados” (p. 97)

...en el momento de reprimir a quienes habían tomado tierras producto de sus reivindicaciones laborales al haber sido expulsados precisamente por la expansión de la caña de azúcar allí, son agredidos violentamente por un contingente que incluía policía nacional, ejército, pero también guardias de seguridad privados, controlados por los dueños de esas fincas, interesados en que se reprimiera y expulsara a estas familias que habían ocupado esas tierras. (M. Sosa, comunicación personal, 07 de septiembre de 2018)

Tal fue la repercusión de los desalojos que en junio de 2011, la CIDH otorgó medidas cautelares en favor de las familias desalojadas, sin embargo, las mismas no fueron cumplidas a cabalidad y en los siguientes años se fueron desarrollando más desalojos violentos en el área. Una constante es el mecanismo de acumulación por desposesión, el cual se ha venido transformando a través de la historia; para el caso particular del Valle del Polochic, y en concreto en el área de Panzós, Hurtado señala que pueden identificarse desde la colonia hasta la actualidad al menos siete diferentes despojos, en particular en la conflictividad reciente, la autora lo refiere como el séptimo despojo indicando que:

En la actualidad, la voracidad por acaparar tierra para expandir los monocultivos orientados al mercado externo de los agrocombustibles está empujando a la especulación con el precio del suelo y hacerse de tierras por vías no legales, tales como la alteración de los registros, el corrimiento de linderos sobre fincas nacionales o de comunidades que carecen de certeza jurídica, el engaño y la corrupción. (Hurtado, 2014, p. 97)

Bajo esta lógica de despojo, la industria extractiva, en particular a partir de los monocultivos como la palma africana, han generado conflictos a nivel territorial y han profundizado la histórica disputa agraria. Como se indicó en el capítulo anterior, el crecimiento de la palma africana ha sido exponencial en los últimos años, ocupando grandes extensiones de tierra, muchas veces, en detrimento de la

producción de alimentos, agravando aún más la situación de inseguridad alimentaria que allí se vive.

Fotografía No. 8 Ocupación de tierras por la palma africana



Fuente: No Ficción, crédito Sofía Menchú (2019)

Aunado a ello, el modelo de desarrollo extractivo, entra claramente en contradicción con la lógicas comunitarias, en especial de la población indígena, a decir de Rodrigo Batz:

Esta industria es un sistema completamente ajeno al concepto de desarrollo que tenemos como pueblo indígena, ya que nuestro concepto de desarrollo desde la cosmovisión es muy distinta, se apega mucho al respeto a la naturaleza, el cuidado de los recursos naturales, y prácticamente no se tiene esa idea de la explotación a gran escala, con grandes maquinarias, sino que de alguna manera, sí se ha realizado en algunos momentos, hemos conocido una forma artesanal, siempre con el cuidado necesario de no destruir o afectar demasiado los demás elementos que coexisten en la naturaleza, entonces, en este caso, esta industria es a gran escala y solo

para beneficio de personas que no son ni guatemaltecas. (R. Batz, comunicación personal, 16 de octubre de 2020)

Aunado a ello, se han incrementado las lógicas de despojo de tierras, producto de la demanda de los grandes monocultivos²⁰⁴, lo que ha su vez, ha implicado nuevos desalojos violentos y nuevos desplazamientos de comunidades enteras, lo cual da origen a nuevos conflictos agrarios, ya que hay un cercamiento de las tierras de las comunidades. Al respecto Batz señala que:

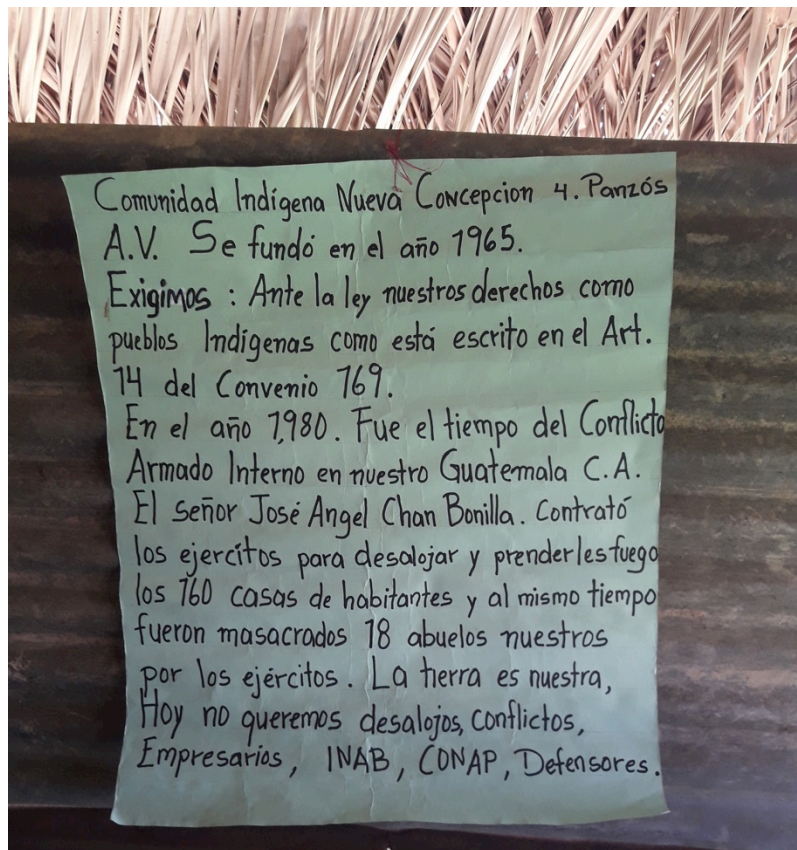
La conflictividad agraria, sin embargo a partir de 2004 da un giro más enfocado al interés de las empresas, estamos hablando la que se mantiene ahora es la empresa de la palma aceitera, en un tiempo estuvo presente el ingenio Chabil Utzaj, que de último se llamó así, no funcionó, se fueron. A partir de 2004 empieza esta conflictividad, uno, por el cambio del uso de la tierra, hay que recordar que anteriormente los antiguos finqueros que se supone eran dueños, ellos tenían ganado, pero también algunos daban terrenos prestados, arrendados para el cultivo, entonces la gente allí aprovechaba para poder producir alimentos, no así a partir ya del desarrollo de estas plantaciones donde definitivamente ya no hay esta oportunidad. (R. Batz, comunicación personal, 16 de octubre de 2020)

El cambio en el uso de la tierra para el cultivo de palma africana, afecta directamente la soberanía alimentaria de las comunidades que viven allí, adicionalmente, es importante recordar que han sido comunidades que desde el CAI han sido desplazadas producto de la represión que se ha vivido, según señala Batz:

²⁰⁴ Está claro que las presiones provenientes de las dos grandes empresas dedicadas a los monocultivos de caña de azúcar y palma africana que dinamizaron el mercado de tierras en un inicio, incentivan ahora nuevos despojos por mecanismos variados – legales o no- de las comunidades campesinas q'eqchi'es que todavía poseen tierra en el valle y sus inmediaciones, aliándose a propietarios privados que están dispuestos a operar una reconversión de sus fincas – de dudosa procedencia algunas – para surtir de fruto a las plantas procesadoras. (Hurtado, 2014, 9. 105)

Fueron desalojadas las familias y concentradas en asentamientos, aquí tenemos por lo menos dos asentamientos que están escritos en la historia como es Panacté y San Lucas, durante ese período que la gente tuvo que dejar forzosamente su tierra, su vivienda, cuando regresaron, esas tierras ya están ocupadas por supuestos dueños, entonces, eso no terminó allí, sino que existe todavía, hay una lucha a raíz de esta situación, se ha fortalecido la resistencia de las familias para defender su tierra, para recuperar su tierra que ha perdido. (R. Batz, comunicación personal, 16 de octubre de 2020)

Fotografía No. 9 Relato sobre el despojo de tierras en Panzós



Fuente: Trabajo de campo, Mario Celada (2018)

A partir de esa coyuntura, hay quienes se aprovecharon para despojar de sus tierras a las familias, generando así conflictos agrarios que aún hoy están sin resolver, situación que es demandada por las comunidades en el Valle del

Polochic. Aunado a ello, los nuevos despojos como ya se han mencionado, han agravado la situación, en palabras de Batz:

Esta situación continúa, en la actualidad, no hay decisión de las empresas de realmente de cumplir con sus compromisos y responsabilidades como empresas, pienso que si ellos realmente trataran de cumplir, pero así con sinceridad, porque ellos siempre dicen que sí estamos, pero por la espalda le ponen el cuchillo a la comunidad y no es así, no hay realmente ese interés sincero, legal y reconocer que sí están en terreno ajeno y que están explotando recursos ajenos sin aportar mayor cosa, esa postura continúa y el gobierno de forma paralela a favor. (R. Batz, comunicación personal, 16 de octubre de 2020)

En estas condiciones, a las comunidades no les ha quedado otra opción que luchar por la tierra y buscar recuperarla:

Las ocupaciones son donde la caña ya había abarcado y había sembrado plantaciones, pero como ellos conocen la historia, decidieron recuperar esas tierras porque las consideran como propias, así que allí, a partir del 2013, 2012, solo en la región hay unas doce ocupaciones, comunidades nuevas que están en el valle, también unidos a las que han venido luchando por años, que tienen la tierra y que están viviendo por muchos años no tienen certeza jurídica de sus tierras, sin embargo, ante la situación que se vive, ellos sienten una amenaza que en algún momento las empresas los van a desalojar, porque el Estado esta al servicio de las empresas, de esa manera se han unido al movimiento de las ocupaciones. (R. Batz, comunicación personal, 16 de octubre de 2020)

Es claro que esa estrategia de recuperación de tierras, entra en clara oposición y conflicto con los intereses empresariales, por lo que la respuesta

violenta con los desalojos como ya se indicó ha sido una constante. Esto ha llevado a las comunidades a buscar organizarse y articularse no solo para la lucha por la tierra, sino en defensa del territorio.

Lo que se está tratando de defender es el territorio de manera más integral, y no solamente como la tierra para cultivar, ese es un concepto que se está tratando ahorita, como un elemento para poder defender los derechos del pueblo aquí en este municipio. Hablamos mucho de territorio, no hablamos de comunidad sino territorios, sin embargo, esta industria se caracteriza por desconocer, definitivamente es una prepotencia que se utiliza para ingresar, y lo otro es por ser un sistema utilizando mucho la mentira y el engaño, siempre llegan con engaño de generar empleo, de tantos beneficios, y finalmente no es cierto. (R. Batz, comunicación personal, 16 de octubre de 2020)

Como se observa, la perspectiva más amplia de territorio da potencialidades para articularse de mejor manera, sin embargo, los mecanismos de ingreso de las empresas, similar a lo que se ha visto en casos anteriores, plantean nuevamente desarrollo y beneficios para los pobladores, sin embargo, en este caso particular, las condiciones laborales no solo son más precarias, sino altamente desregularizadas en términos de los derechos laborales, a pesar de ello, dadas las condiciones socioeconómicas del lugar, las personas aceptan este tipo de trabajos, en tanto buscan sobrevivir. En ese sentido, según Hurtado:

Todas las comunidades q'eqchi'es del valle son campesinas y, sin excepción, integran ya sus ingresos con el producto de un conjunto de actividades económicas, dentro de las cuales el trabajo asalariado en las empresas de caña de azúcar y palma africana – por jornal, que no permanente en la mayoría de los casos – es cada vez más significativo. No obstante, su seguridad alimentaria y nutricional depende del acceso a tierra

y de la posibilidad de cultivar sus granos básicos, maíz y frijol. (Hurtado, 2014, p. 106)

Lo anterior no deja de ser conflictivo, no solo por la parte alimentaria, sino que la incorporación de los vecinos o pobladores a la empresa genera tensión entre las comunidades y divisiones, a decir de Batz:

Ahora prácticamente las comunidades se han dividido, algunas se han aliado a la empresa y tienen trabajo allí, pero no todas las familias, solo a las personas clave de la comunidad para mantener la tranquilidad en el lugar, por otro lado están las comunidades que decidieron ocupar las tierras para su recuperación. (R. Batz, comunicación personal, 16 de octubre de 2020)

Nuevamente se observa una estrategia de dividir a la comunidad y con ella lograr la legitimidad que tanto anhelan las empresas, con el fin de señalar a quienes se oponen, como conflictivos, como el enemigo, y así, una vez más justificar la represión, la criminalización y el control social. En todo ese proceso de conflicto y desarrollo de los monocultivos, otro tema de amplio debate y preocupación en el área, son las afectaciones ambientales, ya que han visto cómo se modifican grandes extensiones de tierras, introduciendo un cultivo ajeno a la vegetación del lugar, lo cual requiere eliminar los bosques nativos. Sobre esto Batz relata lo siguiente:

En este caso de Panzós, recuerdo cuando inicio por ejemplo, trajeron la empresa cañera, para no dar a conocer, para no buscar una licencia, de echo veneno le echaron a los árboles, duele ver cómo los árboles, yo vi, habían muchos árboles en un área de terreno donde iban a sembrar caña, ahora es palma, se secaron los árboles y eso es un gran problema para nosotros, usted sabe que todos los árboles tienen vida, y sería como matar a alguien también, estos no solo viven por querer vivir sino tienen una

función especial de relación con el ser humano y entonces es lamentable cómo se dan las cosas. Luego la destrucción de los ríos, los dragados, las bordas, los desvíos de río para regar plantaciones, dragados de lagunas donde habían muchos animales. (R. Batz, comunicación personal, 16 de octubre de 2020)

Fotografía No. 10 Cultivos de palma africana en Panzós



Fuente: Trabajo de campo, Mario Celada (2018)

Al igual que en los dos casos anteriores, el recurso hídrico, es un tema de mucha preocupación, en especial al conocer de los efectos ambientales que se han tenido en municipios cercanos como Sayaxché en Petén. Sobre esto continúa diciendo Batz que:

Los ríos están heridos y esto implica que cuando llueve un poquito, luego se desbordan, el Estado es completamente ausente en la región, no ha habido ninguna intención de dragar, realizar bordas, esto queda en las comunidades, los dueños de las empresas nunca sienten lo que sucede y

no les importa nada tampoco. (R. Batz, comunicación personal, 16 de octubre de 2020)

Resulta interesante ver cómo hay una toma de conciencia más amplia con relación no solo a las afectaciones ambientales, sino particularmente, sobre la industria extractiva en general, sus efectos, sus formas de operar y sus complicidades con el Estado, que lejos de buscar el bienestar de las comunidades, como se ha discutido previamente, genera alianzas para obtener beneficios individuales y al mismo tiempo otorga una serie de facilidades y privilegios, en especial fiscales. Sobre esto Batz agrega:

Otra cosa, en el caso de la palma, cómo esta inscrito en esta ley de maquilas, acaso las empresas palmeras producen o qué ropa o telas o qué, porque las maquilas se dedican a otra cosa, cómo es que una empresa (de palma) este inscrita allí, la idea es evadir sus responsabilidades, entonces esas son características de esta situación, y no solo estoy hablando de la palma, sino de la explotación minera, el petróleo, pero es porque están regidos por el sistema capitalista de acumulación, alguna vez vi unos principios que alguien escribió y decía que uno de los principios es explotar, cómo, no importa, si hay que matar, si hay que robar o hay que destruir, es uno de los principios, el otro es la acumulación, pues esas son las características de este sistema. (R. Batz, comunicación personal, 16 de octubre de 2020)

Por último, ante la complejidad y magnitud que representa la industria extractiva no solo a nivel general en el país, sino en particular en los territorios, en este caso en Panzós, el escenario futuro se ve con mucha preocupación, en tanto es claro que el modelo seguirá expandiéndose en los territorios, y como se ha visto en el capítulo anterior, los intereses son muy amplios y variados, por lo que en los próximos años se verán sobre los territorios más y nuevos proyectos extractivos. A decir de Batz:

Están pensando agrandar, ampliar la destrucción, entonces no se ve un futuro favorable próximo, sino esto puede continuar, sin embargo la resistencia se mantiene, pero temo por qué ni siquiera podemos visualizar que en algún momento podamos llevar al Congreso personas realmente honradas y que vayan a responder a los intereses del pueblo, a corto plazo no veo, porque eso sería una alternativa para cambiar esta situación. (R. Batz, comunicación personal, 16 de octubre de 2020)

Hasta acá, se han analizado tres casos distintos en los que el MPEE se ha insertado con lógicas y mecanismos muy similares, en los que el conflicto es una constante, asimismo, a la par de esta conflictividad, se generan mecanismos de violencia y represión, sin importar si las comunidades o poblaciones responde a las provocaciones o no, lo que se identifica es un modelo represivo, en el que la racionalidad de la violencia se implementa para imponer proyectos que lejos de beneficiar a la sociedad en su conjunto, o a las poblaciones en donde se insertan, siguen potenciando la concentración de la riqueza y con ella las desigualdades e inequidades que han sido históricas en el país.

Se pueden identificar a partir de los casos vistos anteriormente, al menos cinco regularidades en la manera en que opera la industria extractiva y que generan conflictividad social a nivel comunitario:

- ✓ Uso del dolo o engaño. Bajo el discurso del desarrollo y la generación de empleo se ha buscado engañar a las poblaciones, buscando así contar con el apoyo comunitario, aunque el empleo local es marginal y los beneficios son poco palpables para las mayorías.
- ✓ Uso de la violencia. Ante la resistencia, se utilizan diversos mecanismos de violencia a nivel comunitaria, aún en aquellas resistencias que tienen una definición pacífica. Para el efecto se

utilizan las fuerzas de seguridad públicas, policías privados y en la mayoría han surgido grupos clandestinos o paralelos que amparados en la impunidad utilizan mecanismos de terror, con esto se acentúan violaciones a derechos humanos y se genera un estado de inseguridad y miedo.

- ✓ División comunitaria. Esta es una estrategia de carácter contrainsurgente que se basa en generar discordia entre familias, vecinos, etc., polarizando las relaciones comunitarias, colocando *pueblo contra pueblo*, con esto se impulsa la violencia a nivel local y se vuelve una justificación para imponer estados marciales y así controlar a la población.
- ✓ Criminalización y judicialización. A través del discurso y la propaganda, se identifican a los liderazgos *negativos*, para lo cual se articula una estrategia de desprestigio y campañas de criminalización en las que se señalan a los miembros de la resistencia como criminales, terroristas, etc. Se generan situaciones que buscan provocar reacciones al margen de la ley con el objeto de contar con argumentos para interponer denuncias penales en contra de quienes se resisten y así desgastar los movimientos a partir de la judicialización de diferentes liderazgos.
- ✓ Irrespeto a la cultura e identidad de los pueblos. Los proyectos extractivos utilizan elementos de carácter cosmogónico y simbólico propios de las culturas e identidad de los pueblos, por ejemplo, colocando nombres en idiomas mayas a los proyectos, lo cual no solo descontextualiza y se cambia el significado original de las expresiones sino que castellaniza las palabras, lo que se constituye en una falta de respeto a la cultura, al darse un uso comercial privado y lucrativo de la cultura. Asimismo, los proyectos se asientan en áreas consideradas lugares sagrados para los pueblos, lo cual de por sí genera ya conflicto al atentar contra la espiritualidad de los pueblos.

Como se observa, dicha actuación se ha justificado en un esquema racista y discriminatorio a partir del cual a las poblaciones indígenas y campesinas no se les ve como un sujeto político y como un sujeto de derechos, por lo que es necesario visibilizar estos mecanismos que no solo generan conflictividad social, sino que atentan contra los derechos individuales y colectivos de los pueblos.

El acercarse a la voz de los comunitarios en este trabajo se hizo con el objeto de reivindicar la importancia histórico-cultural, económica y política que deberían tener en el marco de una sociedad democrática e incluyente. No reconocer la voz de estos actores, no solo los invisibiliza, sino que les resta su condición humana, su derechos, su voz y voto, ya que tienen mucho que aportar y que plantear de cara a la industria extractiva en el país, en especial recuperando sus formas de organización social y sus vínculos con el entorno inmediato desde sus propias identidades y culturas.

Por último, la experiencia comunitaria puede brindar elementos importantes para la construcción de sociedades distintas, con una visión alternativa al modelo económico y estilo de vida imperante, con esquemas de relacionamiento entre el ser humano y naturaleza más equilibradas, de allí la importancia de recuperar la epistemología de los pueblos y su visión del mundo.

Capítulo VI

Reflexiones finales: perspectivas de futuro de la industria extractiva y la conflictividad social, una aproximación prospectiva

Un determinado momento histórico-social no es nunca homogéneo, por el contrario, es muy rico en contradicciones. Adquiere “personalidad”, es un “momento” del desarrollo por el hecho de que una determinada actividad fundamental predomina sobre las otras, representa una “punta” histórica. (Gramsci, 1998, p. 22)

Debido a la naturaleza dinámica y cambiante de la problemática investigada, no es posible plantear conclusiones respecto a un proceso social que cotidianamente genera nuevas condiciones a nivel económico, político, social, cultural y ambiental; de esa cuenta, en este capítulo se reconocen las limitaciones que puedan existir en el análisis y en las discusiones, por lo que lejos de cerrar el debate, por el contrario, lo que busca es abrir nuevas posibilidades de interpretación, para lo cual, se plantean algunas reflexiones finales que permitan dilucidar nuevas rutas o líneas de investigación que permitan ampliar el conocimiento y profundizar en diversos ámbitos que no pudieron ser abordados en el presente trabajo, de allí que se hacen reflexiones fundamentalmente teóricas y metodológicas, así como de las principales variables de análisis de la investigación.

Se hace una aproximación al análisis prospectivo, con el objeto de identificar *grosso modo*, cómo la disputa por los recursos naturales por parte de la industria extractiva genera conflictividad social, como una creciente y persistente problemática que debe formar parte del análisis estratégico de la agenda pública en el país, toda vez, de cara al futuro, se requerirá ineludiblemente desarrollar procesos de decisión política en la que de manera articulada, diferentes actores sociales y políticos, así como agentes económicos participen en la búsqueda de soluciones integrales, ya que, de continuar los mecanismos de operación que se han desarrollado en la industria extractiva en el país, lejos de generar condiciones de desarrollo incluyente y fortalecer los procesos de deliberación democrática y esquemas de seguridad democrática, se seguirá profundizado la lógica de las

instituciones económicas extractivas en el país, bajo un modelo de capitalismo clientelar, con esquemas claramente autoritarios y con uso de la violencia, en un escenario altamente polarizado y conflictivo con mayores grados de ingobernabilidad y potencialmente con graves violaciones a los derechos humanos, similar a lo acaecido durante el CAI.

6.1 Escenarios futuros de la industria extractiva y la conflictividad social

Para finalizar esta investigación, en este apartado se buscó indagar en posibles escenarios de futuro a partir de una metodología de análisis prospectivo, con el objeto de identificar aquellas variables fundamentales y actores estratégicos que pueden tener una incidencia en las decisiones políticas respecto a la industria extractiva, lo cual podría tener un efecto sobre el grado de conflictividad social por la disputa de recursos naturales. Es importante considerar que:

El resultado final de los escenarios no es lograr proyecciones precisas de lo que pasará en el futuro, sino sugerencias acerca de las mejores decisiones que se podrían tomar para conseguir ciertos futuros posibles y/o deseados, o para evitar situaciones que lleven a futuros no deseados.” (Antenaza, 2010, p. 2-3)

Por tal razón, se buscó plantear fundamentalmente un escenario deseado, a partir de los principales hallazgos observados en el trabajo, o bien identificar posibles escenarios no deseados que podrían agravar la actual situación. El esfuerzo de creatividad busca señalar posibles rutas a seguir en materia de decisión política sobre la industria extractiva, buscando de manera equilibrada identificar aquellas decisiones que podrían alterar el curso actual en materia extractiva y buscar escenarios más proclives al fortalecimiento de una sociedad democrática para un desarrollo económico y social incluyente.

Como primer acercamiento al análisis prospectivo, en las entrevistas realizadas durante el trabajo de campo se colocó una pregunta que indagaba

sobre la perspectiva de futuro que veían tanto los expertos entrevistados, así como los comunitarios que formaron parte de los grupos focales y/o entrevistas. Con dicha información se buscó determinar los principales temas de agenda pública con relación a la industria extractiva y la conflictividad social para formular posibles rutas que pueden seguir los procesos de decisión política en curso e identificar a los actores estratégicos que entran en juego. Para el efecto, el horizonte temporal que se definió en este ejercicio de construcción de escenarios fue un plazo de 10 años, es decir al 2030.

6.1.1 Contexto general de los escenarios

Ante la crisis global actual, agudizada por la pandemia del SARS-CoV-2, surge la duda sobre la entrada a un nuevo *súper ciclo* de las extractivas, sin embargo, algunos indicadores empiezan a brindar elementos sobre lo que parece un nuevo ciclo, en particular, por la continuidad de la alta demanda de materias primas, lo cual se ve reflejado en los precios internacionales. Desde finales de 2020 y lo que va de 2021 se ha visto, si bien con alta volatilidad, un crecimiento importante en los precios internacionales de las materias primas. En el caso de los minerales preciosos, según Fusion Media Investing (2021) el oro alcanzó un precio histórico por onza troy de US\$ 1,800; mientras que el paladio rondó los US\$ 2,900 la onza; asimismo el precio por tonelada del cobre se situó en US\$ 8,500, de igual manera se registraron incrementos en los precios del petróleo y los precios del hierro y el níquel. En esta línea:

La crisis del COVID-19 genera condiciones para una renovada “carrera hacia el fondo” en el relajamiento de estándares de gobernanza minera. Sin embargo, la evidencia empírica de que esto está sucediendo actualmente (inicios de junio de 2020) de forma sistémica es todavía limitada. A la fecha hay algunas propuestas y medidas puntuales para otorgarle facilidades a la industria. También hay voces de alarma desde la sociedad civil, que ilustran en qué dirección podría ir la gobernanza minera en un contexto de crisis.

Los contenidos específicos de los debates varían entre países. En la mayoría de casos responden a discusiones previas sobre cómo hacer la industria más competitiva (el énfasis principal en las demandas del sector privado) y cómo lograr que la actividad sea más responsable y guiada por altos estándares de sostenibilidad (preocupación principal entre organizaciones de sociedad civil). (NRGI, 2020, p. 1)

Como se observa, la tercera década del siglo XXI traerá nuevas búsquedas por profundizar los mecanismos de extracción de recursos naturales a escala global, repercutiendo en contextos nacionales como el guatemalteco, en el que los mecanismos de imposición de este tipo de proyectos ha generado importantes disputas en diferentes planos: políticos, económicos, ideológicos, jurídicos, ambientales, locales-comunitarios, culturales-cosmogónicos; esto es un llamado de atención sobre el agravamiento de la conflictividad social y el cierre de espacios democráticos en el país, al menos lo que la evidencia demuestra al momento.

Simon Flowers en una entrevista realizada en 2020, afirmaba que: *Las inversiones en la transición energética serán un impulso masivo y duradero para las materias primas, estimamos que se gastarán al menos 33 billones de euros en los próximos 20 años.* Diversos medios internacionales coinciden en el inicio de un nuevo *súper ciclo* de las extractivas, lo que evidentemente traerá aparejada una serie de repercusiones en términos sociales y ambientales, y con ellos, la probabilidad de la emergencia de nuevos conflictos, probablemente con nuevos actores en la escena política, así como la consolidación de otros. A pesar de la crisis sostenida agudizada por la pandemia, así como la búsqueda de alternativas al sistema financiero internacional, se refuerzan las lógicas especulativas, incluso en sectores emergentes que se han posicionado como posibles salidas a la dinámica actual.

En ese sentido, otra variable importante a incorporar es la fortaleza que las criptomonedas están teniendo en la etapa actual. En febrero de 2021, el Bitcoin alcanzó un precio histórico que rondó los US\$ 50 mil por unidad, aunque el precio ha ido teniendo fluctuaciones a la baja, en mayo se mantenía a un precio de US\$ 34,361. Por lo que la volatilidad y la especulación parece seguirán presentes en los escenarios futuros y la incorporación de criptomonedas en las inversiones extractivas generarán mayor dificultad para dar seguimiento a los capitales cada vez más complejos de identificar.

Por otro lado, la importancia de ver el modelo de globalización chino y su lógica de retornar a la economía real a través de megaproyectos, especialmente de interconexión global, lo cual implicará la continuidad en la demanda de las materias primas, y la especulación de los mismos como commodities. Por ende, la tercera década del siglo XXI parece iniciar en un escenario similar al inicio del *súper ciclo* en el año 2000, bajo un contexto de conflictos bélicos, crisis financiera, económica y sanitaria, disputa a nivel global de los recursos naturales geo-estratégicos, entre otros.

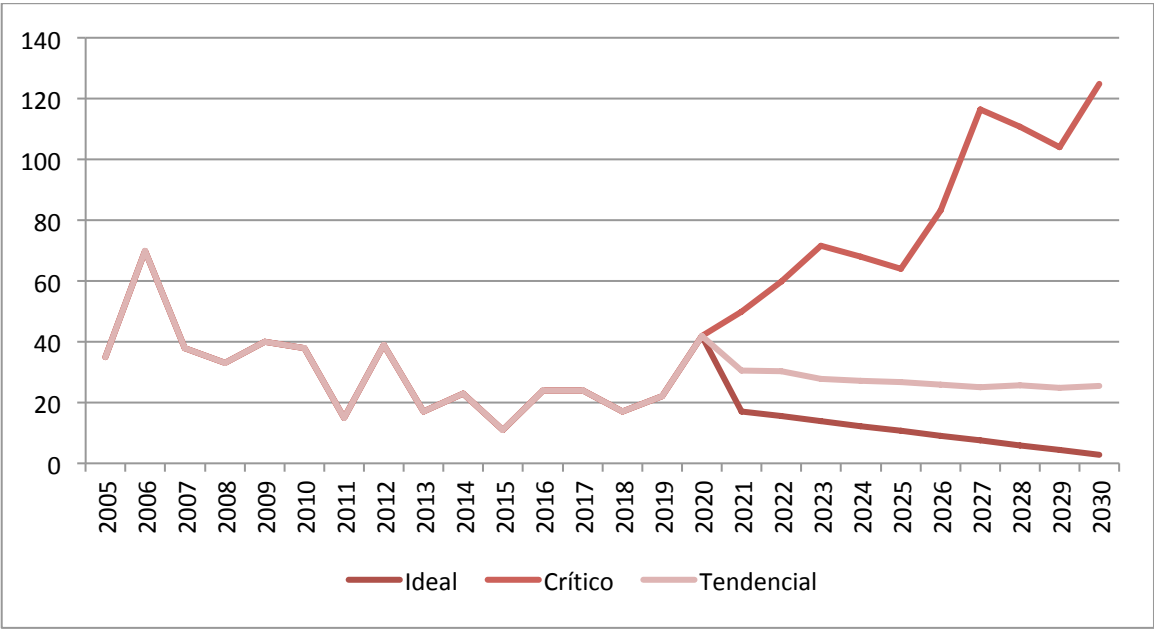
En el caso concreto del desarrollo de la industria extractiva en Guatemala, como se ha visto, en las primeras dos décadas del siglo XXI, se tuvieron una serie de efectos sociales y ambientales, que se han traducido en disputas y conflictos por los recursos naturales. Se ha dado cuenta de la alta correlación que existe entre los conflictos y los proyectos extractivos, cuyas consecuencias aún siguen estando presentes en la sociedad. Y ante un nuevo escenario de emergencia e inicio de un nuevo *súper ciclo*²⁰⁵, lejos de superar la conflictividad actual, todo parece indicar que con la proliferación de nuevos proyectos extractivos, de continuar la forma de ingresar a los territorios y de mantenerse los esquemas de

²⁰⁵ Al respecto: ...las actuales condiciones del mercado indican que estamos entrando en un período de precios elevados de las materias primas, pero aún no está claro si el aumento será suficientemente grande y/o prolongado para calificarse como un “superciclo”. Sin embargo, la semántica es menos importante que los cambios en la narrativa, pues los precios más altos afectan las perspectivas estratégicas para los sectores de energía y minería. (Bloomberg, 2021). Según

seguridad represivos en la búsqueda de imponer el modelo extractivo, seguirán desarrollándose cada vez más conflictos que trascenderán el ámbito local y se irán expandiendo, tal como ha ocurrido en los últimos veinte años, en los territorios, superando tal cual ya ha ocurrido, los ámbitos nacionales, generando nuevos conflictos internacionales.

A partir de la información recabada, se pueden inferir posibles escenarios de la conflictividad social en Guatemala. Desde un análisis cuantitativo, se hace un pronóstico del comportamiento de los conflictos derivados de la industria extractiva, para lo cual, se consideró el comportamiento de los datos reales, en este caso, el número de conflictos identificados por año, con lo cual se obtuvieron los siguientes pronósticos estadísticos:

Gráfica No. 80 Pronóstico estadístico de escenarios sobre conflictividad social por la industria extractiva en Guatemala al año 2030²⁰⁶



Fuente: Elaboración propia con datos de trabajo hemerográfico (2021)

²⁰⁶ Se pronosticaron 10 años, bajo el supuesto de tres posibles escenarios, el tendencial, el ideal y el crítico. Metodológicamente, para el análisis de los escenarios de la conflictividad social, se trabajó con la función de pronóstico lineal y pronóstico estacional, asimismo para el escenario crítico se calcularon los datos a partir de establecer parámetros de crecimiento estacional aplicados de forma iterativa, lo cual permitió modelar una tendencia creciente.

Nota: De 2005 – 2020 se tienen los datos reales, de 2021 a 2030 son datos pronosticados.

Desde el enfoque estadístico se plantean como punto de partida tres posibles escenarios, el primero, es el tendencial, que tal como se observa en la gráfica anterior, prácticamente mantendría el nivel de conflictos que ha existido en los últimos años, en tanto se mantienen proyectos extractivos o se agregan nuevos, pero no se expanden más allá del promedio que ha existido en los últimos años.

Otro escenario planteado es el crítico, en el que la proliferación de los proyectos extractivos se da de forma acelerada, con un crecimiento tal, que abarca gran parte del territorio nacional, bajo mecanismos de inconsulta a las comunidades, con esquemas represivos para imponerse y bajo alianzas con la oligarquía tradicional y el Estado, que siguen asumiendo una lógica de captación de rentas individual con mecanismos de corrupción.

El escenario ideal pronosticado estadísticamente, es más bien utópico, ya que llevaría los conflictos a un nivel cero, lo cual requeriría que el país entrara en un proceso de discusión y debate democrático, horizontal, equitativo, en el que se resta poder de veto a los grupos de poder tradicional, modificando la correlación de fuerzas, lo cual lleva a la discusión de un nuevo contrato social, y a un cambio radical de la matriz productiva y del Estado mismo.

Como se observa, desde un método cuantitativo se pueden inferir posibles escenarios de futuro, sin embargo, debe considerarse que las variables que intervienen en la problemática analizada no son necesariamente datos exactos con distribución normal, sino que son una conjunción de variables sociales, políticas y económicas, en las que interactúan diversos actores estratégicos, los cuales son claves en la toma de decisiones que inciden en los posibles escenarios que se puedan presentar a futuro. Dichos pronósticos estadísticos sirven como

insumos para el análisis de posibles escenarios, los cuales se plantean más adelante.

En primer lugar, es necesario reconocer la lógica global de la extracción de recursos naturales, lo cual es una tendencia que seguirá presente en los siguientes años, lo que no implica modificaciones necesariamente a la matriz productiva, como señala Solís:

Hoy supuestamente todos estamos en el mundo de la competitividad, pero nosotros seguimos siendo países productores de materias primas, y lo que cambió dentro de varias cosas fueron dos elementos que yo quiero decir: 1. Seguimos siendo productores de materias primas, pero ahora el objeto de la acumulación se modificó y 2. Se profundizó una dinámica que había comenzado a principios del siglo XX pero que hoy tiene una mayor profundidad en el marco de que somos un eslabón de una gran cadena de acumulación, de allí la denotación de megaproyectos. (F. Solís, comunicación personal, 13 de julio de 2018)

En ese esquema de extracción global, América Latina y particularmente Guatemala, derivado del histórico MPEE, seguirá potenciando y viabilizando la entrada de capitales transnacionales, de cada vez más diversos países y en distintas ramas extractivas, tal como ha dado cuenta el caso guatemalteco en los últimos años. Una característica importante, es que los capitales a través de la IED, tal como se ha visto en la serie analizada, tienen orígenes muy diversos, sin embargo, en la etapa actual, resulta más complejo identificar la procedencia de los capitales, en tanto han superado las clásicas fronteras nacionales, y se han convertido en grandes grupos corporativos en donde se diluyen no solo las nacionalidades u orígenes, sino que es más complejo identificar actores

puntualmente, a ello se le suma la utilización de las criptomonedas²⁰⁷, que dan mayor anonimato a las personas y a los capitales. Por lo que:

...es muy difícil seguirle la pista al capital, porque el capital realmente se ha transnacionalizado y se ha dinamizado de tal forma, que hoy, aunque pueda haber una matriz que tiene capitales muy conocidos, ese capital está circulando a tal velocidad y a tal forma, que es muy difícil identificar sus movimientos, porque obviamente su nivel de expansión es mucho mayor. (F. Solís, comunicación personal, 13 de julio de 2018)

Bajo esa acelerada circulación del capital a escala global, y en un escenario multipolar de disputa no solo por la hegemonía, sino por los recursos naturales geo-estratégicos, las facilidades para la atracción de IED son parte esencial para el desarrollo de la industria extractiva en los próximos años, por lo que la continuidad de dichos mecanismos, sumados a los mecanismos represivos necesarios para imponer el modelo en Guatemala, mantendrán una alta correlación con los conflictos sociales que la industria extractiva genera, a su vez, permitirán tal como ha ocurrido a la fecha, la emergencia de nuevos sujetos sociales de la resistencia, ya que:

Las dinámicas de acumulación de capital actuales han generado, han estimulado que se fortalezcan los procesos de formación, de autoridad, de representación política más propias de las comunidades y los pueblos. Al mismo tiempo se han ido articulando a nivel nacional y que por allí pudieran gestar algunas condiciones favorables para la gestación de ese sujeto político que en un momento determinado más que centrarse solo en la resistencia local o el proyecto extractiva en específico pudieran ir avanzando en la formulación de una estrategia para un proyecto político alternativo en el país, en donde exista también la alternativa política, social,

²⁰⁷ Por ejemplo, en el caso de El Salvador, el actual presidente Nayib Bukele, impulsó la reciente aprobación en el mes de julio de 2021, una ley que permite hacer transacciones en Bitcoin.

económica a los proyectos extractivos, hasta dónde esto va a suceder así, eso es parte de lo que veremos más adelante, lo que yo diría es que esta resistencia a los proyectos extractivos esta estimulando eso. (M. Sosa, comunicación personal, 07 de septiembre de 2018)

Un tema de discusión relevante de cara al futuro será la consolidación o no de un sujeto político amplio y diverso que puede generar estrategias distintas de acción política, y por ende, modificar la actual correlación de fuerzas. En este mismo sentido, reflexionando sobre el sujeto amplio y diverso, Zepeda agrega que:

Han surgido nuevos actores que le han estado dando vida a este proceso, son actores muy variados, multiexpresiones, son muy auténticos de muchos valores sociales y yo creo que eso es lo que le está dando el valor agregado a este momento y lo que le está dando mayor arraigo en la sociedad, esto va creciendo, me parece que es un momento de expresión de que la sociedad tiene algo que decir, y su expresión puede convertirse en decisión, que en Guatemala es algo realmente novedoso. (R. Zepeda, comunicación personal, 18 de julio de 2018)

Algo fundamental a rescatar es la toma de conciencia y de decisión, para encauzar el país por otros derroteros, lo cual coloca en palabras de Gramsci, una punta histórica, que como un iceberg, trae detrás la emergencia de movimientos sociales y populares de largo aliento, que pueden conformar incluso un bloque social moral y un bloque histórico de transformación social, siendo este un escenario que busca configurarse no solo en Guatemala, sino en América Latina, en especial por las condiciones de crisis que se viven. Para Pascual:

Es un escenario para los movimientos, para los pueblos indígenas, los movimientos sociales, los académicos más consecuentes, clase media consecuente también, para ver sí esto va por la vía de un proceso

constituyente, porque si nos vamos otra vez por la vía de las elecciones, automáticamente no se ve una salida muy real, porque si la gente está diciendo y los sectores dicen que estamos frente a un modelo fallido, un Estado fallido, no da educación, no da salud, no da vivienda, no hay tierras, no hay desarrollo, no hay empleo, etc. Entonces cómo qué deberíamos empujar, yo pienso que es un proceso constituyente que sí sea bajo un proyecto político y un instrumento político no partidario, sino que es un asunto de generar una propuesta de país, pero al mismo tiempo una articulación de movimientos sociales, estudiantiles, clase media. (D. Pascual, comunicación personal, 17 de junio de 2018)

Con éstos análisis, se puede identificar no solo el anhelo por una sociedad distinta, sino la búsqueda de justicia, en términos de reconocer que históricamente los pueblos indígenas del país son los que han sufrido cotidianamente los efectos de un modelo económico extractivo, con un Estado extractivo, con un pensamiento social extractivo, que solo potencia la concentración y acumulación de la riqueza y el saqueo de los recursos naturales para unos pocos, en detrimento de la vida de las grandes mayorías.

Todo lo anterior, dependerá de los mecanismos de articulación y agencia política que logren generar los diversos actores, en especial para la construcción de un futuro distinto a lo que históricamente se ha gestado en el país, de allí la importancia de imaginar escenarios de futuro como un insumo para contar con elementos de análisis para la toma de decisiones en materia extractiva y conflictividad social en Guatemala.

6.1.2 Proceso de construcción de escenarios e identificación de actores

Los escenarios se formularon desde una lógica de construcción intuitiva, se trabajó a través de dos métodos complementarios: en primera instancia,

recuperando parte del método Delphi²⁰⁸, con la consulta, específicamente a expertos académicos o bien personas vinculadas directamente con la lucha y la defensa del territorio, obteniendo así algunas reflexiones sobre posibles escenarios que permitieron identificar variables y actores estratégicos, de cara a los próximos 10 años, en un contexto de alta demanda de materias primas. En segundo lugar, para la aproximación descriptiva de algunos escenarios, se recurre a la metodología del PAPEP desarrollada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD – con lo cual se llevaron a cabo las fases o pasos siguientes:

1. Determinar el foco de los escenarios: El foco de los escenarios se centra en la industria extractiva y la conflictividad social, por lo que toca diversas variables centrales, lo político, lo social-cultural, lo económico-ambiental y su dimensión espacial (local, nacional, regional).
2. Ideas determinantes. Lluvia de ideas de factores determinantes de la realidad coyuntural. Para ello se recurrió según define la metodología PAPEP a recuperar la voz de expertos académicos y comunitarios para encontrar las claves que pueden incidir en escenarios futuros, adicionalmente, a partir de la investigación desarrollada se obtuvo evidencia cuantitativa y cualitativa que aporta a la comprensión de dichas determinantes, en particular, el alto grado de correlación entre industria extractiva y conflictividad social.
3. Discernir. Distinguir entre las tendencias estructurales y los factores de ruptura. En este caso se enfocó en los factores de ruptura que pueden ser generados por los diferentes actores sociales y políticos, así como los agentes económicos vinculados. Como se sabe, una tendencia estructural de carácter global es la alta demanda de materias primas, por lo que la extracción de recursos naturales seguirá siendo una

²⁰⁸ Hay que recordar que según Linstone y Turoff (1975), este es un método de estructuración de un proceso de comunicación grupal que es efectivo a la hora de permitir a un grupo de individuos, como un todo, tratar un problema complejo. De allí que se entrelazan las reflexiones de las personas entrevistadas.

constante, por ende, este factor queda excluido del análisis, en tanto es previsible su continuidad. Por tal razón se toman en cuenta aquellas variables que pueden generar rupturas y que no dependen de variables exógenas, sino que se sitúan en el quehacer de los actores sociales y políticos a lo interno del país, por ejemplo, se consideró la política económica, los procesos electorales y la emergencia de un nuevo actor político.

4. Identificar. Identificar la lógica de los escenarios, es decir, a partir de la conjunción de las variables fundamentales, se buscó identificar futuros alternativos o probables, dependiendo de la decisión que en materia política y económica se pueda decidir en los próximos años, en especial de los actores principales implicados en la problemática.
5. Rellenar. Por último, luego de analizar posibles alternativas se realizó un diagrama con cuatro escenarios distintos. Para cada uno se hace una descripción narrativa, haciendo énfasis en que, a partir de la información recabada, no se busca dar certezas del futuro, sino lo que podría ser a partir de las decisiones que se tomen en torno a la industria extractiva en el país y a partir del contexto internacional y su influjo en la vida nacional.

6.1.2.1 Diseño de los escenarios

Como tema principal identificado se definió la correlación entre industria extractiva y disputa de recursos naturales que generan conflictividad social en Guatemala. Esto implica procesos de decisión política, específicamente para: modificación de las regulaciones y normativas a la industria extractiva, especialmente en términos del pago de impuestos y regalías, lo cual implicaría la eliminación de privilegios, exenciones y exoneraciones tributarias, establecimiento de sanciones por afectaciones ambientales y/o estrategias de mitigación del daño ambiental.

Otra parte fundamental de decisión política es en materia económica, en particular en la definición del modelo extractivo que se ha impulsado, por lo que darle continuidad o no, dependerá de la correlación de fuerzas de los actores implicados, en donde entran en juego los poderes del Estado. Por último, un elemento central de decisión política es con relación a las consultas comunitarias, en concreto una disputa clave es la ley que regule dichas consultas, este es un punto de inflexión para la industria extractiva y los movimientos de resistencia, en tanto una de las principales demandas es declarar vinculantes las consultas, de allí que sea un territorio legal a disputar por los diferentes actores implicados, con intereses antagónicos y con perspectivas de la problemática claramente distintas.

Lo que está en juego en los escenarios futuros para muchas de las comunidades en resistencia es la vida en general, la naturaleza, seres humanos, los vínculos culturales e identitarios que se generan en las poblaciones, especialmente indígenas, que reivindican derechos ancestrales al territorio y la cultura, no solamente se trata de decisiones económicas, ya que como se ha visto en la caracterización de la industria extractiva, el peso relativo en la economía no representa un negocio altamente rentable para el país, y muchos pueblos señalan que no se trata de mejorar las regalías o impuestos, sino que desde una posición más crítica ven los proyectos extractivos como proyectos de muerte, lo cual de entrada genera un rechazo y por ende, se dan disputas que devienen en conflictividad social, en ocasiones incluso sin que efectivamente estén operando los proyectos extractivos en los territorios, con la identificación de la amenaza se genera el conflicto.

Como se ha indicado, parte del diseño de los escenarios definió un horizonte temporal de una década, toda vez se cuentan con indicadores que permiten identificar un nuevo ciclo extractivo en la región y en el mundo. En cuanto a los escenarios, el relevamiento se dio a partir de la voz de liderazgos, en este caso de académicos y representantes de OSC. También se consideró lo que en el método PAPEP se denomina *la voz del soberano*, a partir de los grupos focales con

comunitarios se lograron identificar temas clave, concretamente qué es lo que más les afecta en la cotidianidad, obteniendo insumos claves para conjugar con *el saber del experto*, ya que con base a los datos sistematizados en la investigación se identificaron las variables fundamentales, se identificaron actores estratégicos como parte del ejercicio analítico propuesto y se señalaron factores clave, en especial la fuerza de cambio que puede representar la articulación de actores democráticos que buscan superar las instituciones extractivas, la captación de rentas y el modelo de capitalismo clientelar que se ha venido impulsando, en especial en los últimos años.

Como se verá en los escenarios, se identifican riesgos de posibles resultados según las decisiones que tomen los actores estratégicos, en especial en términos de cómo abordar la conflictividad social. Especialmente se hace énfasis en el riesgo de un incremento de la violencia, violaciones a derechos humanos, entre otros, lo cual debilitaría aún más el modelo democrático que existe en el país.

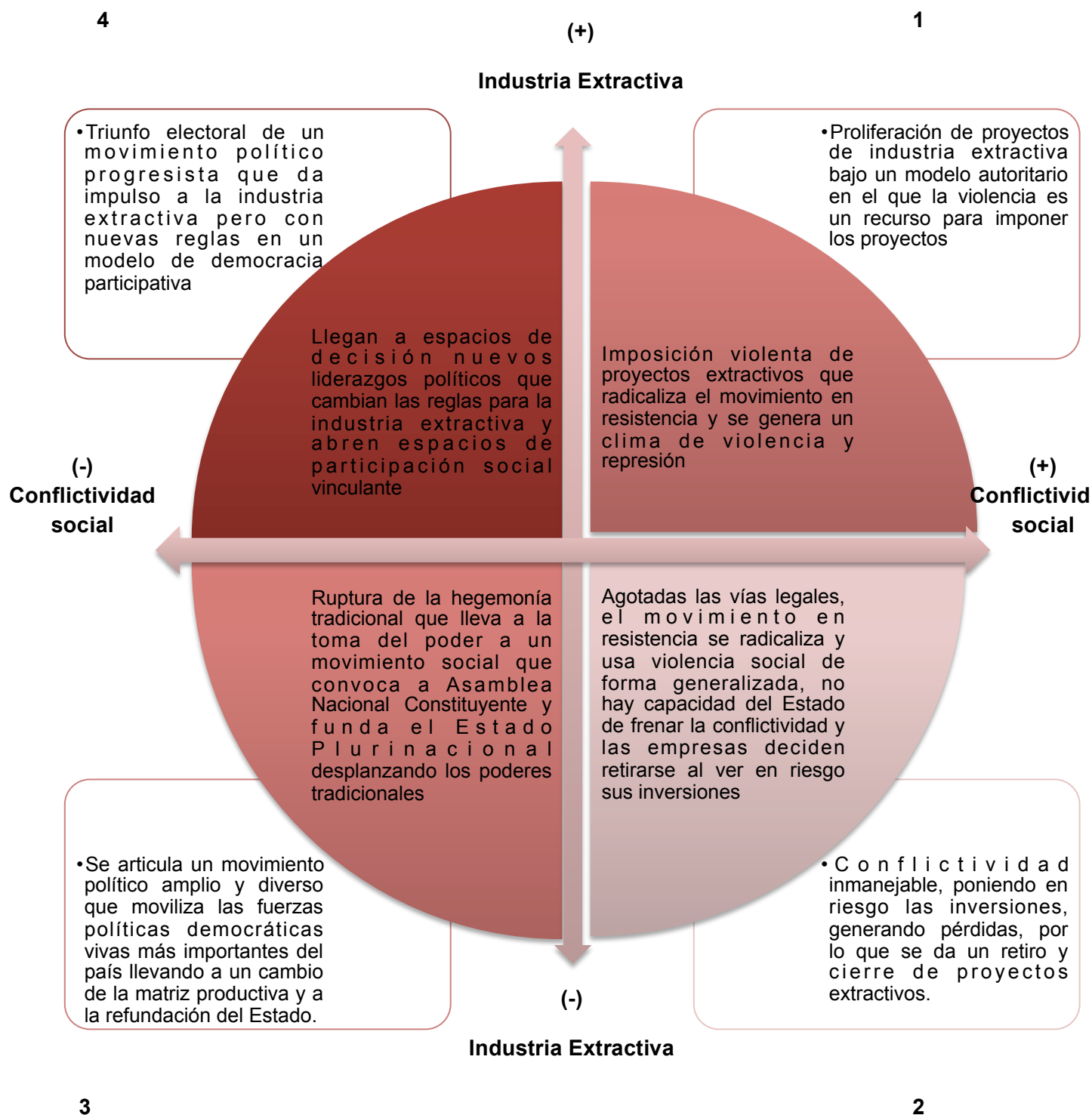
6.1.3 Escenarios de la industria extractiva

Luego de identificar las variables fundamentales que intervienen en la problemática, se generaron cuatro posibles escenarios. En el eje vertical se encuentra la industria extractiva y en el eje horizontal la conflictividad social. Las posibilidades para cada escenario están dadas de la siguiente forma:

1. + Industria extractiva y + Conflictividad social
2. + Conflictividad social y - Industria extractiva
3. - Industria extractiva y - Conflictividad social
4. + Industria extractiva y - Conflictividad social

De esta cuenta se formularon los siguientes escenarios:

Figura No. 8 Escenarios de la industria extractiva y la conflictividad social en Guatemala



Fuente: Elaboración propia

Escenario 1. Imposición violenta de proyectos extractivos

Este escenario plantea que se genera una entrada acelerada de proyectos extractivos en los territorios a través de mecanismos de imposición violenta, por lo que se tiene más industria extractiva y más conflictividad social, dicha situación es similar al escenario crítico o caótico que se planteó en términos cuantitativos en el apartado anterior. El Estado asume un rol de defensa de los capitales nacionales y transnacionales en detrimento del resto de la población y decide como medida de política hacer uso de la fuerza pública para frenar la resistencia.

Se caracteriza por el incremento de la IED en rubros extractivos a partir de otorgar más privilegios y flexibilizar aún más las regulaciones en el país, superando inclusive los niveles observados en el período 2000-2020; esto se da en un marco de alianzas entre inversores extranjeros e inversores nacionales, con el auspicio del gobierno de turno, lo cual da pie a la captación de rentas por parte de funcionarios públicos que pese a ser tachados de corrupción, en un contexto en donde se ha frenado el combate a la corrupción desmantelando las fiscalías especiales para el efecto, se amparan en la impunidad y gozan de incentivos formales e informales.

Los principales entes rectores en la materia como el MEM y el MARN, sirven a los intereses de las empresa extractivas, por lo que proliferan proyectos extractivos, esto genera una oposición amplia y generalizada en los territorios, particularmente en aquellos donde las condiciones socioeconómicas son de mayor precariedad, lo cual tiene como resultado una respuesta del Estado anti-democrática, al no existir procesos de consulta comunitaria, se cierran los espacios de participación, se imponen estados marciales y se militarizan territorios con el objeto de frenar o reducir la resistencia, lo cual no solo afecta las garantías constitucionales y el derecho a organización y manifestación pacífica, sino que deviene en una alta polarización y el uso del recurso de la violencia, generando así serias violaciones a los derechos humanos; se instaura un clima de ingobernabilidad a tal grado de emerger grupos clandestinos o paralelos que en alianza con ejércitos privados comenten arbitrariedades en las comunidades con

lamentables pérdidas humanas, especialmente de comunitarios y liderazgos locales, bajo el asesinato selectivo. A pesar de la conflictividad, los proyectos extractivos avanzan generando extracción de valor a gran escala y ganancias importantes para los capitalistas y captación de rentas para sectores gubernamentales implicados en concesiones opacas.

Dicha situación se torna caótica y genera un creciente descontento que desemboca cada vez en más represión y en conflictos de carácter violento, como respuesta, emergen grupos de autodefensa comunitaria como única alternativa, bajo una coyuntura cercana o similar a una guerra civil. Se tiene judicialización y criminalización de los liderazgos a través de los medios corporativos de información, lo cual coloca a las instituciones de justicia en el montaje de casos y persecución penal contra los liderazgos, se restringe la libertad de prensa, especialmente a los medios alternativos y comunitarios. Se cierran los espacios democráticos en el país, reina la ingobernabilidad y a pesar de las denuncias a nivel nacional e internacional en materia de derechos humanos y de la defensa de la democracia, el gobierno decide aislarse internacionalmente y genera alianzas con aquellos países que tienen intereses geo-políticos y estratégicos buscando así afianzarse en la región.

En este caso, las decisiones de política que toma especialmente el gobierno, lejos de minimizar el problema lo amplifican, se potencializa la concentración de poder y se empuja a una situación de conflicto aún mayor.

Escenario 2. Conflictividad social e ingobernabilidad como desincentivo

En este escenario, de manera generalizada, los movimientos de resistencia al ver que el uso de los medios legales de protesta y rechazo que utilizan, como por ejemplo las consultas comunitarias, no tienen un efecto real o los resultados esperados, adicionalmente perciben que el gobierno no les presta atención, deciden radicalizar sus acciones y recurren a medios violentos para frenar la industria extractiva. La conflictividad social se incrementa en tal medida que se

convierte en un desincentivo para la inversión en la industria extractiva en el país, lo que deviene en una salida rápida de capitales en la materia, generando así conflictos con los trabajadores de las empresas y las cámaras empresariales que apoyan el extractivismo, lo cual lleva al uso de la violencia por grupos de trabajadores y grupos clandestinos o paralelos, generándose ingobernabilidad, en una espiral de violencia que no puede manejar el gobierno.

En diversos territorios, como medida de rechazo se dañan instalaciones de empresas, destruyendo maquinaria y dañando la propiedad privada, incluso de personas ajenas a la problemática, lo cual genera un clima de inseguridad, esto pone en alerta a inversionistas inclusive de otros sectores de la economía, especialmente extranjeros, por lo que deciden retirar los capitales del país, disminuyendo la IED, asimismo se desincentiva a capitales nacionales de invertir en estos rubros, por lo que se da el cierre de muchos proyectos extractivos, en especial los de grandes proporciones. Emerge un conflicto entre los movimientos de resistencia y los antiguos trabajadores de las empresas, llevando a confrontaciones violentas, las cuales son impulsadas inclusive por grupos de interés como las cámaras empresariales.

El gobierno interviene militarizando a través de estados de sitio, buscando así frenar los conflictos, sin embargo, debido a las pérdidas económicas los capitalistas o inversores han decidido retirarse, ya que, adicionalmente, las campañas internacionales en contra de los proyectos extractivos y los señalamientos de violaciones a derechos humanos dañan la imagen comercial de las corporaciones, por lo que cierran sus operaciones. No obstante hay menos industria extractiva, el país queda en una situación de alta polarización social y división comunitaria que genera más conflictos.

En este escenario, se puede ver que el gobierno en primera instancia decide no prestar atención a las demandas sociales y resolver la conflictividad social de una forma democrática, lo cual lleva a una reacción de los movimientos de resistencia que deciden actuar de manera violenta, esto por su lado genera más conflictos, que afectan a inversionistas y trabajadores, ante esta situación el

gobierno toma la decisión política de resolver el problema con un esquema de seguridad anti-democrática, lo cual da una nueva reacción violenta, y lejos de resolver el problema, lo agrava.

Escenario 3. Cambio de paradigma

La articulación amplia y diversa de un movimiento político *desde abajo* modifica fundamentalmente la correlación de fuerzas políticas en el país, en el que destacan actores políticos de la resistencia a la industria extractiva, así como de otros grupos políticos emergentes, entre ellos destacan el Comité de Desarrollo Campesino – CODECA – y el Movimiento de Liberación de los Pueblos – MLP –, entre otros partidos políticos, organizaciones y movimientos de base como la Asamblea Social y Popular – ASP –, movimientos históricos como el Comité de Unidad Campesina – CUC–, se incorporan movimientos estudiantiles universitarios y académicos reconocidos, empresarios aglutinados en nuevas expresiones como el Consejo Nacional Empresarial – CNE – entre otros.

Los escándalos de corrupción han ido en aumento, por lo que en medio de una crisis política de legitimidad del gobierno de turno, se da la renuncia de altos funcionarios, entre ellos el presidente, en medio de multitudinarias manifestaciones en los diferentes departamentos del país, la crisis institucional es tal, que el movimiento que emerge se hace del control del Estado, se disuelve el Congreso de la República y se convoca a una Asamblea Nacional Constituyente, en la que se modifica la constitución política de la república, y con ella, se da un cambio al paradigma del MPEE en el país. Se fortalece el sector justicia y muchos de los antiguos funcionarios son encarcelados y enjuiciados por actos de corrupción, entre otros cargos.

El movimiento sienta las bases para la refundación del Estado, con lo cual se proclama el Estado Plurinacional, como propuesta que se había venido discutiendo entre los pueblos indígenas, en especial de la resistencia a la industria extractiva. Esto genera una situación de pánico en los inversionistas, y muchos de

ellos deciden retirarse, por lo que hay menos IED en el país, dándose así el cierre de proyectos extractivos.

Como parte de las medidas del nuevo gobierno plurinacional, se generan procesos de descentralización fiscal, lo cual tiene un efecto directo en el incremento de los impuestos a las empresas extractivas, es así que aquellas empresas que deciden quedarse deben pagar más en concepto de regalías, así como en impuestos directos, por lo que se han eliminado los privilegios, exenciones y exoneraciones tributarias. Aunque existe una fuerte oposición del poder económico tradicional, especialmente representado en el CACIF, el movimiento es mayoritario, implementa medidas populares que restan credibilidad a los argumentos de los grupos de poder tradicional, rompiendo así la hegemonía de dichos grupos, se fortalecen organizaciones empresariales no alineadas al CACIF que dan un nuevo impulso a un modelo económico de libre mercado, alejándose de las prácticas del capitalismo clientelar.

En este nuevo paradigma, no se prescinde completamente de la industria extractiva, sino que se generan las condiciones legales y políticas para que a través de procesos de democracia deliberativa, los diferentes pueblos decidan sobre sus recursos naturales, las consultas comunitarias se declaran vinculantes y se pone en el centro la protección de la vida y de los bienes comunes, generando así condiciones democráticas reales en las que los pueblos deciden sobre aquellos proyectos que les pueden beneficiar o afectar, se plantean presupuestos participativos para el impulso de proyectos económico sociales que buscan dinamizar las economías locales. Se generan procesos de nacionalización, por ejemplo de la energía eléctrica.

En este escenario, debido a la alta concentración del poder preexistente, los actores de poder tradicional han decidido continuar su lógica de extracción de valor y captación de rentas sin importar el descontento ciudadano, lo cual da las condiciones para la articulación de un movimiento social que altera sustancialmente la correlación de fuerzas y lleva al poder a un grupo mayoritario, en condiciones similares a una revolución, dicho movimiento decide tomar

diversas medidas de política económica, especialmente fiscal que afecta a la industria extractiva y a los capitales tradicionales, por lo que se rompe la hegemonía histórica y se sientan las bases de una nueva sociedad.

Escenario 4. Nuevas reglas del juego

Cambio en las reglas del juego para la industria extractiva producto de nuevos liderazgos políticos en espacios de decisión bajo un modelo de democracia participativa.

La ciudadanía se encuentra cansada de las condiciones de precariedad, las capas medias se sienten económicamente asfixiadas, hay un rechazo generalizado a los abusos de autoridad, los escándalos de corrupción y las medidas clientelares que adopta el capitalismo en el país, por lo que se articula un movimiento político en el que convergen diversos partidos políticos que no se identifican con la *vieja clase política*, entre ellos resaltan partidos como por ejemplo Semilla, Convergencia, MLP-CODECA, entre otros actores políticos que deciden desmarcarse de las formas tradicionales de hacer política en el país. El movimiento logra una alianza política estratégica y se impulsan candidaturas a nivel local y nacional que gozan de reconocimiento y legitimidad, retornan al país actores políticos que asumen el liderazgo en el movimiento político y se logra un triunfo electoral sin precedentes en la historia del país, con una amplia participación ciudadana y un margen de ganancia importante respecto al resto de partidos políticos tradicionales.

Lo anterior deviene en el control del Congreso de la República, el triunfo en la presidencia y en la mayoría de alcaldías municipales, lo cual brinda un marco político que permite al nuevo gobierno aprobar una serie de modificaciones económicas, legales y políticas que buscarán consolidar un modelo de democracia participativa.

Entre las principales medidas, se declara de urgencia nacional la ley de consultas comunitarias, por lo que las mismas son aprobadas por mayoría absoluta, generando así un marco de participación para los pueblos, que ven en el nuevo gobierno un aliado estratégico y encuentran respuestas concretas a sus demandas, por lo que se va reduciendo la conflictividad social.

Por otro lado, se genera una reforma tributaria encaminada a darle progresividad a la estructura tributaria, y pese a la oposición del CACIF, se cuenta con mayoría absoluta en el Congreso de la República, y se obtiene el respaldo de actores diversos, entre ellos sectores empresariales con nuevas mentalidades, por lo que la reforma es aprobada. En materia extractiva resalta el incremento a los impuestos y a las regalías, entre ellas, se aprueba un impuesto específico a la industria extractiva, el gobierno se compromete a dar certeza jurídica a las inversiones que cumplan con las nuevas disposiciones legales y ambientales, por lo que a pesar de dichos cambios, reconociendo que existen amplios márgenes de ganancia, lejos de lo que se cree, la industria extractiva permanece en el país, se incentiva la entrada de nuevos capitales por lo que hay un incremento de la IED pero con una mayor participación del Estado, similar al neoextractivismo desarrollado en suramérica, con un rol más activo del Estado, pero con mejores regulaciones y controles. Pese a ello sigue existiendo oposición a ciertos proyectos, pero la conflictividad social ha disminuido considerablemente.

Las controversias son resueltas de forma consensuada, y se incorpora la participación comunitaria en todas las etapas. Asimismo, se impulsan las alianzas público-privadas para el desarrollo de nuevos proyectos, se incorporan procesos de gestión y autogestión comunitaria, en la que son las mismas comunidades quienes dan manejo a sus recursos naturales.

Por último, el gobierno implementa una serie de medidas de protección social, que en materia laboral se traduce en la adquisición de derechos, se incentiva la capacitación de las y los trabajadores, en una alianza entre universidades del país, empresas y Estado, por lo que se incentiva la

incorporación de más trabajadores locales, y al tener mejores capacidades se da una mejora sustancial en los salarios.

En este marco, se puede ver qué la corrupción y la desigualdad endémica en el país son factores de decisión política clave de cara al futuro, lo cual requiere que actores políticos democráticos definan alianzas estratégicas que permitan crear un movimiento electoral que permita disputar el poder formal en los diferentes espacios, por lo que las decisiones de política deberán encaminarse a la articulación social que permita recuperar la institucionalidad democrática e impulsar cambios económicos y sociales importantes, la decisión no es cerrar la puerta a la industria extractiva, sino crear las condiciones legales y políticas que permitan regularla de manera efectiva y reconocer la voz comunitaria como un actor de decisión central en todo el proceso.

6.1.4 Mapeo de actores estratégicos

Tomando como foco central de los escenarios la conflictividad social derivada de la disputa de recursos naturales estratégicos por la industria extractiva, se han identificado diversos actores estratégicos que intervienen en la problemática:

- ✓ Empresarios: O inversores, sean nacionales o extranjeros, que buscan generar actividades económicas extractivas buscando obtener ganancias importantes.
- ✓ Cámaras empresariales: Grupos de empresarios tanto de la industria extractiva como GREMIEX, como de otros sectores económicos como el CACIF, organizados para defender sus intereses económicos y políticos gremiales.
- ✓ Comunidades en resistencia: pobladores de las diferentes localidades o comunidades, en algunos casos con mayoría de

población indígena. Muchos son campesinos o trabajadores. Incluye hombres y mujeres, jóvenes, ancianos y niños.

- ✓ Trabajadores de las empresas: Personas que han sido contratadas por las empresas extractivas y ven en estas actividades su sustento de vida.
- ✓ Fuerzas de seguridad: Ejército y policía nacional, son designados para intervenir en la conflictividad social, ya sea restableciendo el orden o bien resguardando la propiedad privada.
- ✓ Grupos paralelos o clandestinos: son grupos armados de carácter ilegal que son creados con el objeto de generar acciones de violencia e intimidación en defensa de intereses particulares.
- ✓ Gobierno: Funcionarios públicos de los tres poderes del Estado.
- ✓ Iglesias: Es un actor heterogéneo. Se distinguen especialmente la iglesia católica tradicional, las iglesias católicas a nivel comunitario y su trabajo de base, así como las iglesias pentecostales o evangélicas.
- ✓ OSC u ONG's: En especial se tiene organizaciones indígenas, campesinas, de derechos humanos y ecologistas, también se han incorporado organizaciones de mujeres y de jóvenes.
- ✓ Sector académico: Es un actor diverso y amplio, incluye académicos neoclásicos (neoliberales) y académicos sociales o con perspectiva social, también pueden incluir movimientos estudiantiles, epesistas, entre otros.
- ✓ Cooperación internacional: Organismos bilaterales o multilaterales que tienen sede en el país, como embajadas o representaciones diplomáticas.

Con la identificación de actores, se hace un análisis sobre las diferentes posturas que asumen con relación a la problemática, relacionando el nivel de poder y el grado de interés en el problema, tal como se señala en la siguiente figura.

Figura No. 9 Mapa de actores de la industria extractiva



Fuente: Elaboración propia

A partir del mapa de actores, es importante indagar cuáles podrían ser los resultados de diversas estrategias asumidas por los actores, en especial de cara a establecer alianzas estratégicas que puedan modificar las relaciones de poder en el país. Asimismo, en este ejercicio analítico es necesario identificar las diferentes opciones políticas, para que, de cara a los datos y a la situación actual puedan generarse procesos de deliberación y consulta entre tomadores de decisión.

En materia legal, las decisiones de política giran en torno a tres temas fundamentales: el primero es referente al pago de impuestos y regalías, así como a la modificación o no de los privilegios, exenciones y exoneraciones tributarias.

De allí que las decisiones que se tomen en estos rubros acercaran a unos u otros escenarios planteados, en especial por el efecto que pueden tener en los ingresos públicos del país para el financiamiento de políticas. El segundo es con relación a la legislación de las consultas comunitarias, la principal decisión es declarar un protocolo de consulta comunitaria claramente especificado en cuanto a formas y tiempos, y más importante aún es definir su carácter, es decir, si se declara legalmente vinculante o no, por lo que este es un espacio de discusión política y legal central. El tercero hace alusión a la legislación ambiental, la decisión política se encuentra entre incrementar las regulaciones y con ellas las sanciones ante afectaciones al ambiente, mantenerlas tal y como están, o bien flexibilizarlas aún más, esto será un tema de debate y de correlación de fuerzas importante. Como se ve, el Congreso de la República es un ente clave en esta materia, así como la capacidad de los movimientos en resistencia y la conjunción con académicos para presentar propuestas técnicas viables y reales.

En el ámbito político, se tienen una serie de decisiones que son importantes para el futuro de la industria extractiva y la conflictividad social en el país:

- ✓ La decisión de consultar a las poblaciones previo al impulso de cualquier proyecto económico extractivo.
- ✓ Establecer mecanismos de participación formal, más allá de las consultas comunitarias que permitan el involucramiento de la población a todo nivel.
- ✓ Alianzas entre actores clave para modificar la correlación de fuerzas en cuanto a las decisiones que en la materia se tomen, especialmente en espacios como el Congreso de la República.
- ✓ Una decisión política importante de las empresas es modificar los mecanismos de entrada a las comunidades y las formas de operar, por ejemplo evitando utilizar engaños o mentiras para convencer a la población.

- ✓ Las empresas deberán decidir establecer mejoras salariales a sus trabajadores, brindando seguridad social, otro tema de decisión importante es reconocer las obligaciones tributarias, por lo que deberán decidir sobre pagar impuestos y regalías, lo que llevaría a un nuevo pacto fiscal.
- ✓ En materia ambiental, las empresas deben mejorar la responsabilidad ambiental, por lo que se requiere generar transparencia en el sector.
- ✓ El gobierno debe decidir si continua o no utilizando el uso de la violencia a través de la fuerza pública, ya que no solo daña la imagen de país y del gobierno mismo, sino que genera más conflictividad social.
- ✓ En relación con lo anterior, debe decidirse si se militarizan los territorios o bien se busca fortalecer la democracia a nivel local.
- ✓ El gobierno debe decidir sobre ser realmente transparente y luchar contra los mecanismos de corrupción y captación de rentas, de lo contrario seguirá entrando en un proceso de desgaste y pérdida de legitimidad.
- ✓ En cuanto a los movimientos sociales, deben decidir si superan sus diferencias, algunas históricas otras recientes, sean las mismas reales o ficticias, para lograr una articulación amplia que se presente como una alternativa política en el contexto actual.

Transitar hacia escenarios deseados o ideales, requiere de la conjunción de las fuerzas sociales del país, implicando romper con la hegemonía de los grupos tradicionales de poder y el modelo imperante²⁰⁹, implica optar por la construcción

²⁰⁹ En palabras de Acosta: De lo que se trata es dejar atrás las economías extractivistas dependientes y no sustentables, que son primario-exportadoras, sobreorientadas al mercado externo, des-industrializadas, con masivas exclusiones y pobreza, concentradoras del ingreso y la riqueza, depredadoras y contaminadoras. Lo que se quiere es construir economías sustentables, es decir, diversificadas en productos y mercados, industrializadas y terciarizadas con capacidad de generación de empleo de calidad, equitativas, respetuosas de las culturas y de la Naturaleza. En este punto conviene propiciar un reencuentro con las cosmovisiones indígenas en las que los seres

de un movimiento político-social que recupere la institucionalidad pública y permita buscar otras alternativas no solo de desarrollo económico y social, sino otras formas de hacer política, bajo esquemas realmente democráticos, de allí que la disputa por el Estado, por la democracia, por los recursos naturales y por la hegemonía, serán cruciales para la vida política, económica, social y cultural del país en los próximos años.

6.2 Reflexiones de las principales variables de análisis

Este estudio buscó tener una mirada compleja de la realidad, asumiendo un método analítico que reconoce la reflexividad de la investigación, en la cual la objetividad neutral-positiva queda descartada, toda vez el investigador también forma parte de la realidad social, esto lleva a:

...considerar bajo otro ángulo la doble proposición circular (la realidad antro-po-social depende de la realidad física que depende de la realidad antro-po-social), se pone de relieve que seguirá habiendo una incertidumbre, ocurra lo que ocurra, acerca de la naturaleza misma de la realidad, que pierde todo fundamento ontológico primero, y esta incertidumbre desemboca en la imposibilidad de un conocimiento verdaderamente objetivo. (Morin, 1993, p. 31)

A partir de esta noción, se fue construyendo la problemática central de la investigación, por lo que desde un enfoque teórico analítico, se reconoce que la etapa de acumulación capitalista, configurada en una escala planetaria, con intereses imperialistas de diversas potencias, en un contexto de crisis profunda, con la creciente problemática ambiental producto del sistema de extracción de recursos y los arquetipos de consumismo, colocan un escenario mundial proclive a la disputa y a la conflictividad social en todos los rincones del planeta, en tanto el

humanos no sólo conviven con la Naturaleza de forma armoniosa, sino que forman parte de ella. (2021, p. 18-19)

avance del extractivismo esta representando para miles de hombres y mujeres, la lucha y defensa de sus territorios, de sus culturas, de sus bienes comunes y concretamente, de la vida.

El modelo de desarrollo capitalista sigue requiriendo de materias primas esenciales para la elaboración de diferentes bienes finales. En el contexto de crisis mundial, diversos recursos naturales se consideran estratégicos, como lo es el agua que a la vez es visto como un bien común; asimismo, minerales no solo como el oro, la plata, o el cobre, sino aquellos utilizados en la producción de energía y armamento nuclear; y sin duda el petróleo, entre otros han sido claves en la historia del capitalismo y del desarrollo de las sociedades en general, por lo que su extracción no es evidentemente ni reciente ni nueva, pese a ello, lo nuevo son los mecanismos de extracción cada vez más acelerada y con incorporación de alta tecnología en los procesos, generando así tal celeridad en la extracción, que ha llevado a agudizar conflictos socio-ambientales, adicionalmente los modelos extractivos en los países se van ampliando a otras actividades que son consideradas extractivas.

En la actualidad, se han venido sumando otro tipo de actividades económicas que se consideran incluso ambientalmente amigables bajo la lógica de la economía ambiental o la economía de los recursos naturales; en concreto se hace referencia a productos vegetales, para el contexto de la región latinoamericana y especialmente Guatemala, fundamentalmente la palma africana, la caña de azúcar y el maíz; estos últimos en función del cambio de matriz energética con los llamados agro-combustibles, lo que ha generado una alta demanda y se ha visto como una oportunidad para los capitales tradicionales de migrar hacia dichos rubros con el objeto de aprovechar el *boom* de las extractivas.

A partir del análisis de los precios internacionales de las materias primas seleccionadas, se pueden establecer algunos elementos importantes con relación al comportamiento del *súper ciclo* de las extractivas, siendo 2011 un año clave, en

tanto se tuvieron precios históricos al alza que generaron grandes beneficios para los capitales extractivos a nivel global, Guatemala no fue la excepción, tal como se analizó con la minería metálica, en el caso de Mina Marlin, generándose por un lado grandes beneficios para la empresa, y con un efecto marginal en la economía guatemalteca, especialmente en materia fiscal, pese a ello, se tuvieron amplios y diversos conflictos sociales. Por otro lado, los datos parecen indicar que el inicio de la tercera década del siglo XXI traerá un nuevo *súper ciclo*, lo cual tendrá una serie de repercusiones, en especial en el contexto de disputa de los recursos naturales, en un escenario pospandemia (en algunos países desarrollados) y pandemia (especialmente en los países periféricos), lo cual sin duda generará nuevos conflictos por los bienes comunes, a decir de Acosta:

Este tipo de economía extractivista, con una elevada demanda de capital y tecnología, muchas veces funciona con una lógica de enclave: es decir, sin una propuesta integradora de estas actividades primario-exportadoras con el resto de la economía y de la sociedad. Su aparato productivo, en consecuencia, queda sujeto a las vicisitudes del mercado mundial. En estas condiciones se cristaliza un callejón sin salida. Es imposible aceptar que todos los países productores de bienes primarios similares, que son muchos, puedan crecer esperando que la demanda internacional sea suficiente y sostenida para garantizar ese crecimiento por mucho tiempo. (Acosta, 2012, p. 5)

De lo anterior se deriva un modelo de desarrollo construido desde las élites de poder económico y político en consonancia con capitales multinacionales o transnacionales que han venido impulsando un modelo de desarrollo extractivista o neo-extractivista que pretende la expansión de la economías primario-exportadoras en función de las demandas del mercado internacional. De esa cuenta países como Guatemala, son asumidos bajo una nueva lógica de la división internacional del trabajo como productores de materias primas, en las cuales se desdibujan las fronteras nacionales y la corporación transnacional se

afianza como el actor o agente económico fundamental en la dirección de las economías a escala global, efecto del cual los países con Estados frágiles y democracias incipientes no logra escapar, y por el contrario, asume una lógica servilista e instrumental para los intereses de las grandes empresas transnacionales y sus capitales, un claro ejemplo en desarrollo mientras se escriben estas reflexiones es el caso de CGN-PRONICO en El Estor, Izabal, en dónde se puede evidenciar claramente cómo, el Estado extractivo en Guatemala beneficia los intereses de capitales extranjeros, en este caso la mina de níquel actualmente en poder de capital ruso-suizo. En dicho caso se puede evidenciar cómo opera la industria extractiva en el país, a través de mecanismos legales e ilegales, en los que las fuerzas de seguridad son puestas al servicio del capital, decretando un nuevo estado de sitio, dando evidencia una vez más que en el país no existe seguridad ciudadana o seguridad democrática, y que las disputas por los recursos naturales buscan resolverse a través de mecanismos de violencia bajo esquemas de seguridad de tipo contrainsurgente, asimismo, deja claro cómo la actitud y el actuar de funcionarios públicos a todo nivel, utilizan diversos mecanismos para la captación de renta individual, replicando el modelo del *rent seeker* que fue analizado en este trabajo.

No existe un consenso en la sociedad respecto a la forma en que se pretenden aprovechar los recursos naturales, y a la vez, los mismos son vistos como un derecho privado, exclusivamente de capitales nacionales tradicionales y del capital transnacional, lo cual de por sí genera dudas respecto a un verdadero desarrollo incluyente, toda vez la aportación fiscal no representa mayores beneficios para los intereses nacionales, en especial por el lado de los ingresos públicos, y adicionalmente tampoco está generando proporciones importantes de trabajo digno, con seguro social y derechos laborales.

Crecimiento desigual, desarrollo incluyente fue una de las tesis planteadas desde hace más de una década por el Banco Mundial, y desde esta perspectiva, se plantea la necesidad de generar zonas productivas donde se den facilidades

para la inversión de capitales sean nacionales o transnacionales bajo regulaciones fiscales y ambientales sumamente débiles, tal como se ha demostrado en este estudio, para el aprovechamiento de los recursos, sin embargo, esto en la práctica a nivel local está generando múltiples conflictos sociales que devienen muchas veces en acciones violentas que están generando graves violaciones a los derechos humanos, en especial los derechos colectivos de los pueblos indígenas, donde generalmente buscan asentarse este tipo de actividades económicas. Por ende:

La lucha en contra del extractivismo tiene que ver con memoria histórica, con identidad, con territorios, tierras, bienes naturales, derechos colectivos de los pueblos indígenas, no solo la consulta, etc. Creo que estamos llegando a un escenario donde los instrumentos, la hegemonía que venía existiendo se ha resquebrajado de un par de años para acá. (D. Pascual, comunicación personal, 17 de junio de 2018)

No obstante la crisis hgemónica de los grupos de poder, en particular, la acá denominada industria extractiva, está teniendo en las economías de América Latina cada vez más peso no solo en términos de la IED, sino que se ha vuelto un sector de interés de los capitales nacionales, que en ocasiones, en alianza con capitales transnacionales buscan impulsar proyectos extractivos en diferentes escalas y proporciones, en especial en países como Guatemala, en el que las políticas neoliberales siguen siendo dominantes. Sobre esto Yagenova señala que:

...el neoliberalismo constituye, quizá, la más importante ofensiva económica, político cultural lanzada por los grandes capitales transnacionales y sus respectivos Estados para asegurar un mayor dominio y control sobre los recursos estratégicos, asegurar mercados, mano de obra barata dentro del marco de una intensa competencia y búsqueda hegemónica desde los países más desarrollados. (Yagenova, 2016, p. 22)

Como se ha planteado en el trabajo, estos proyectos extractivos están generando múltiples conflictos sociales, y por ende problemas de gobernabilidad; aunado a ello se han gestado diversos casos de corrupción, tanto en la captación de rentas como en los procesos de autorización de las actividades de dichas industrias; con cuestionamientos fuertes respecto a los EIA, y además se han discutido los graves problemas de degradación ambiental que generan en los territorios en los cuales se asientan.

Asimismo, se encuentran elementos de violencia, e incremento a la vez de la violencia de género que afectan a las poblaciones cercanas a los lugares donde dichas industrias se van asentando, un caso emblemático ha sido la Puya en San José del Golfo, en el que la resistencia pacífica originalmente iniciada por una mujer, y sostenida en buena medida por el papel central que han tenido las mujeres en la defensa del territorio, ha generado reacciones desproporcionadas en el uso de la violencia por parte de las fuerzas de seguridad para intentar desalojar el plantón de los pobladores, evidenciando que sin importar el carácter de la resistencia, en la búsqueda de viabilizar los proyectos extractivos, se utilizan diferentes mecanismos de control social, represión, criminalización y judicialización, en el que la población queda en una situación de desventaja.

Por lo anterior, se evidenció que la entrada acelerada de IED en conjunto con el capital nacional en la industria extractiva en las primeras dos décadas del siglo XXI, generó disputas por los recursos naturales geo-estratégicos (agua, tierra, minerales, petróleo e hidrocarburos) en Guatemala que se traducen en problemas de conflictividad social en diversos territorios, afectando la gobernabilidad y la seguridad democrática; este tipo de industrias operan bajo esquemas jurídicos laxos, tienen una serie de incentivos económicos y actúan de manera inconsulta con las poblaciones locales, lo cual de por sí genera tensión y disputa. Tal como se buscó demostrar a partir de la información sistematizada, existe un alto grado de correlación entre la disputa de recursos naturales que

generan conflictividad social y la industria extractiva, por ende, la hipótesis de trabajo fue aceptada, en tanto hay evidencia que dicha correlación no solo es estadísticamente significativa, sino que en los territorios, se han generado diversos conflictos por este tipo de proyectos, tal como dan cuenta la aproximación a los casos analizados.

Existe una serie de actores sociales implicados en toda la problemática: empresas nacionales y transnacionales, actores gubernamentales (fuerzas de seguridad, ministros, alcaldes, presidentes, etc.), líderes y lideresas comunitarias, defensores de derechos humanos, organizaciones indígenas y campesinas, así como la cooperación internacional y organismos económicos y financieros multilaterales, por lo que las decisiones que se puedan tomar en el corto, mediano y largo plazo en materia del extractivismo en el país, dependerá de la correlación de fuerzas que pueda darse entre estos actores, que debido a su naturaleza diversa y compleja, requiere definir estratégicamente alianzas de cara al futuro, en especial para la consolidación de la democracia en el país y la búsqueda de un desarrollo económico y social equitativo e incluyente.

Destaca el papel que han jugado las instituciones del Estado, en especial aquellas vinculadas directamente con la problemática, las cuales han sido fuertemente cuestionadas por su clara posición a favor de la industria extractiva y la falta de reconocimiento de la voz de quienes se resisten. El papel jugado por las fuerzas de seguridad públicas, también genera fuertes críticas, sobretudo por los mecanismos de represión y violencia implementados, los cuales remiten a la etapa del conflicto armado, en un claro retroceso de lo planteado en los Acuerdos de Paz, de allí que a pesar que en el discurso el Estado ha planteado la consolidación de una sociedad democrática, en la práctica no existe una verdadera seguridad ciudadana o democrática, y se siguen aplicando esquemas estado-céntricos, en los que la idea de la gobernabilidad, elimina lo democrático y se ve concretamente como parte de la estabilidad nacional, bajo esquemas propios de la DSN y la DEN, como políticas contrainsurgentes, tal como lo demuestra el análisis de la

imposición de estados marciales durante todo el *súper ciclo* que se ha analizado en este trabajo.

A lo anterior, se suma el accionar por parte de cuerpos ilegales o clandestinos de seguridad que han ido operando en los territorios en conflicto, que, o bien se ven como parte de la seguridad privada de las empresas, o bien se desconoce su origen, y asumen formas como las juntas locales de seguridad, que han actuado de forma impune, generando hechos de violencia que han desencadenado no solo más violencia, con graves violaciones a los derechos humanos, tal como quedó evidenciado en el caso de la masacre de los Pajoques en San Juan Sacatepéquez, por lo que es importante discutir nuevamente e indagar el origen y desarrollo de este tipo de grupos clandestinos, que lejos de reducir la polarización y el conflicto, lo exacerban y generan un clima de inseguridad y violencia que va creciendo de forma exponencial.

Por otro lado, al referirse a los recursos geo-estratégicos que mayor disputa tienen en el país, se tiene el petróleo y minerales metálicos (oro, plata, níquel, entre otros) pero también se ubican bienes comunes como el agua y la tierra, especialmente para la expansión y producción de los agro-negocios como la caña de azúcar y palma africana que son utilizados en la generación de agro-combustibles, en ese sentido, entra en juego el control por el recurso agua, así como por la tierra en sí misma. La disputa por la tierra ha sido histórica y central en la vida nacional, por lo que las prácticas concentradoras de la tierra no han sido nuevas, pero en la etapa actual, ha impulsado nuevos despojos, tal como señalaba Hurtado (2014) para el caso del Valle del Polochic, lugar en el cual la disputa por los bienes comunes ha sido un factor determinante en las condiciones de vida de la población, lo que hace acreedor, no solo a dicho territorio, sino a toda el área del departamento de Alta Verapaz de los índices de desnutrición más altos del país, así como de altos índices de pobreza, y pese a que en el área se han asentado diversos proyectos extractivos (palma africana y extracción de níquel), no se ve concretamente un impacto positivo en la mejora de los

indicadores económico sociales del área, por lo cual será importante analizar la correlación que pueda existir en estudios posteriores entre la presencia de industria extractiva y el desarrollo humano.

Los lugares donde se ubican los recursos geo-estratégicos son fundamentalmente donde habita población indígena maya, tal como se demostró en el análisis geográfico de las industrias extractivas, los conflictos sociales y las consultas comunitarias, aunque hay casos distintos como la Puya en San José del Golfo. Por lo que en la forma en cómo se atiende la conflictividad social, en el constante asedio a las comunidades en resistencia, la no vinculación o declaración de vinculación de las consultas comunitarias llevadas a cabo por la población, se evidencia la ideología racista y la lógica de las instituciones extractivas, que en alianza con el capital, profundizan las condiciones de desigualdad, ya que como se ha indicado, en su mayoría son lugares que se encuentran en condiciones de pobreza y pobreza extrema, lugares que además coinciden con poblaciones que fueron víctimas de violencia durante el CAI, por lo que la disputa por la democracia y la seguridad democrática son centrales en la comprensión del extractivismo.

En cuanto a la dinámica de los capitales que operan en el país, debe señalarse que si bien resulta cada vez más complejo seguir la pista del origen o casa matriz de los capitales que entran en juego, se ha podido identificar que las principales transnacionales que han operado en el país son de origen canadiense y estadounidense en el caso de minería, esto no quiere decir que no exista capital nacional incorporado en este rubro, sin embargo en su mayoría es transnacional operando a través de filiales nacionales; en el caso del petróleo se tiene capital francés y estadounidense (originalmente era canadiense); en el caso de los agronegocios como la palma africana y caña de azúcar se tiene capital oligárquico-tradicional guatemalteco fundamentalmente, aunque en años recientes se han incorporado capitales de la región, el grupo Pelas de Nicaragua por ejemplo; para el caso de las hidroeléctricas, su proliferación ha estado en manos de capital nacional, pero también incorpora capital extranjero, en especial de

países como España. Como se observa, un factor determinante, que ha sido un constante histórica en el país, son las alianzas sobre todo que pueden encontrarse entre las familias del capital tradicional (bloques centrales oligárquicos) con empresas extranjeras.

En los últimos años, resalta la incorporación reciente de otros capitales que en el contexto de la guerra fría no se hubieran podido insertar al país, en particular, se hace referencia al capital de origen ruso y en esta etapa aunque en menor medida, pero con presencia en el país, del capital chino. Esto evidencia que la disputa por la hegemonía global también se manifiesta en el territorio guatemalteco, por lo que el intento de influencia de los diferentes países hegemónicos se irá haciendo cada vez más presente en el ámbito local, en especial de cara al proyecto de globalización chino y su búsqueda de recursos y aliados alrededor del mundo, lo cual pondrá de manifiesto nuevas dinámicas tanto para la industria extractiva, como para la disputa de recursos naturales y por ende, para la conflictividad.

Los principales focos de conflictividad se han encontrado alrededor de la minería metálica (minas de oro, plata, y níquel fundamentalmente) así como la producción de agro-combustibles, en específico la caña de azúcar y la palma africana, pero también ha tenido un papel importante en la proliferación de conflictos el rápido crecimiento de las hidroeléctricas, así como disputas por la distribución de energía eléctrica, especialmente en el norte y noroccidente del país. Es así que al analizar geográficamente la conflictividad social y la industria extractiva, se puede ver un comportamiento similar o un patrón de operación sobre los territorios para imponer los proyectos extractivos, por lo que la comprensión de la lógica de imposición también es un factor clave para reflexionar sobre el tipo de sociedad y las instituciones que se han venido construyendo a través de la historia, para que, de cara al futuro, se cuenten con elementos de análisis que permitan comprender la conflictividad social, no como hechos aislados o reacciones que se dan puntualmente en un lugar y un tiempo, sino como una

consecuencia de las condiciones estructurales e históricas que han creado un MPEE en el que las poblaciones que habitan los diferentes territorios no son asumidas como ciudadanos de derechos, sino como enemigos internos que deben ser controlados para imponer el modelo, para lo cual se usan todo tipo de mecanismos, legales o ilegales.

Cabe destacar además que en la región centroamericana, y en Guatemala en particular, se han ido generando diversos mecanismos y medidas económicas, administrativas, jurídicas y políticas que en las últimas décadas han facilitado la entrada y desarrollo con mayor celeridad de la industria extractiva²¹⁰, que se va insertando en los diversos territorios, con el fin de extraer materias primas que son de interés económico y por ende geoestratégico de corporaciones transnacionales y de los capitales nacionales.

Por ende, un campo en disputa es la normativa legal, no solo por los incentivos a la industria extractiva, sino por la disputa relacionada a la vinculación y formas de llevar a cabo las consultas comunitarias, que como se ha planteado, han tenido un importante desarrollo como parte de la resistencia y lucha legal de las comunidades, con una amplia participación social bajo un esquema de democracia deliberativa en la que se recuperan instituciones y formas de organización ancestral de los pueblos indígenas, poniendo en entredicho el modelo de democracia restringida que se ha tenido en el país, y planteando la construcción de una verdadera democracia, por ende, este también es un campo en disputa, por lo que la definición de una ley que regule las consultas comunitarias será un factor decisivo en los próximos años en relación a incorporar o no la participación comunitaria en la toma de decisiones respecto a la industria extractiva, y como se ha señalado en los escenarios, esto tendrá un efecto directo en lo que pueda ocurrir con relación a la conflictividad social, ya que si se sigue

²¹⁰ Entre los principales incentivos económicos se cuentan con una gama de privilegios, exenciones y exoneraciones tributarias, contemplados en leyes como la de “maquila”, o bien los niveles de regalías 1% legalmente constituido en la actualidad (siendo el más bajo del mundo), facilidades para la inscripción en registro mercantil tanto de empresas como de personal calificado extranjero.

excluyendo a la población de las decisiones que afectan sus territorios y su vida, seguirán dándose espacios para la emergencia del conflicto, la polarización y se asistirá a escenarios de cada vez mayor violencia.

Esto ha quedado evidenciado con los últimos acontecimientos (aún en desarrollo) en El Estor, Izabal, en donde lejos de tomar en cuenta al pueblo Q'eqchi' y su demanda por realizar una consulta comunitaria con relación a la mina de níquel, el gobierno decidió desalojar de manera violenta el plantón de las comunidades en resistencia, y utilizando al ejército y a la policía, no solo ha ocupado el territorio para controlar las protestas, negando así el derecho de consulta, sino que además ha restringido garantías constitucionales, priorizando así los intereses de una empresa transnacional, dejando un mensaje negativo en cuanto a la búsqueda de hacer de las consultas comunitarias procesos vinculantes.

Por lo anterior, el interés de la investigación fue comprender cómo ese modelo de desarrollo extractivista esta buscando insertarse en el territorio, cuáles son los intereses geo-estratégicos que entran en juego y las implicaciones y consecuencias que esto ha tenido para el país, en términos económicos, ambientales y sociales. Como se ha visto, los efectos ambientales, los efectos sociales, en especial por la violencia, han generado mayor polarización social y división, con conflictos que parecen no encontrar causas para su resolución, en tanto subyace en el fondo una lucha de clases.

Esta comprensión puede permitir entender perspectivas alternas al modelo de desarrollo hegemónico, por lo que es necesario identificar las principales variables que inciden en la problemática, a fin de aportar insumos para la discusión de la conflictividad social y ambiental derivada del empuje del modelo extractivista en el país, en la búsqueda de modelos de desarrollo incluyentes que tomen en cuenta las necesidades de la población en general, y no exclusivamente del sector inversor, para la construcción real de una sociedad democrática.

Los escenarios para alcanzar dicha sociedad, dependerán de la interacción y conjunción de diferentes actores sociales, de sus alianzas y conflictos, sin embargo, buscar soluciones reales y concretas es una tarea ineludible, que si bien sobrepasa las reflexiones académicas o de investigación, deben irse situando en los debates a todo nivel, ya que la reflexión y construcción de un nuevo contrato social en Guatemala, como el acuerdo político fundamental o mayor, es una tarea de todos. De allí la importancia que tendrá discutir a profundidad, académica, política y socialmente la noción de la refundación del Estado y el Estado Plurinacional como una propuesta política no solo real, sino viable. Resalta de especial interés recuperar los planteamiento y propuestas que desde los pueblos indígenas en América Latina y en Guatemala se han tratado de impulsar, como el buen vivir:

El buen vivir, al menos conceptualmente, se perfila como una versión que supera los desarrollos “alternativos” e intenta ser una “alternativa al desarrollo”; en síntesis, una opción radicalmente distinta a todas las ideas de desarrollo. Y que incluso disuelve el concepto del progreso en su versión productivista. Por lo tanto, el buen vivir sintetiza una oportunidad para construir otra sociedad sustentada en la convivencia del ser humano, en diversidad y armonía con la Naturaleza, a partir del reconocimiento de los diversos valores culturales existentes en cada país y en el mundo. La parte intrínseca de esta propuesta, con proyección incluso global, está en dar un gran paso revolucionario que nos infunda a transitar de visiones antropocéntricas a visiones socio-biocéntricas, con las consiguientes consecuencias políticas, económicas y sociales. (Acosta, 2021, p. 20)

Esta noción es clave para muchos de los pueblos originarios en América Latina, por esa razón, se evidencia que la resistencia ante la industria extractiva, también tiene un carácter transnacional, sobrepasa las fronteras nacionales y sitúa a un sujeto social y un actor político complejo y dinámico, que en los últimos años

ha tenido un creciente papel decisivo en la región latinoamericana, no solo en materia electoral, como el caso de Bolivia por ejemplo, sino en el intento de frenar el avance del modelo extractivista.

En Guatemala, son mayoritariamente los pueblos que resisten al modelo, y están colocando en la discusión pública, su reposicionamiento como sujetos sociales de la historia y actores políticos con capacidad de decisión propia, en la que su cultura e identidad es clave para la comprensión de su accionar, de allí que en los próximos años se tendrá una participación más amplia de dichos sectores, con perspectivas propias y lógicas particulares que deberán ser analizadas desde las ciencias sociales.

Como se busco evidenciar a partir de los casos emblemáticos presentados, si bien tienen diferentes aristas, existen similitudes, en especial con la forma en que las empresas extractivas se insertan en los territorios, lo cual lleva una serie de mecanismos que generan mayor conflictividad social, y si bien, las respuestas son variadas, en esencia las medidas son las mismas. Destaca además, la emergencia de un nuevo sujeto social:

Un sujeto de sujetos en resistencia. Que si algo han hecho es recuperar una perspectiva de defensa de su territorio que ha desatado un conjunto de dinámicas que van más allá de la simple resistencia. (M. Sosa, comunicación personal, 07 de septiembre de 2018)

Dicho sujeto complejo y diverso, tiene un papel central en el análisis de la problemática de la industria extractiva y la conflictividad social, en tanto se presenta como un sujeto implicado directamente positiva o negativamente con la llegada de los proyectos extractivos, ya que en los casos en que son contratados trabajadores locales, entran en disputa y polarización con los mismos vecinos de su localidad, generando así divisiones comunitarias que han fragmentado y afectado las lógicas de relacionamiento comunitario.

Por otro lado, son quienes resisten en la cotidianidad al ver sus formas tradicionales de vida amenazadas, por ende, la industria extractiva no solo afecta en términos ambientales, sino en la dimensión social, por ejemplo con la violencia directa o indirecta que se ejerce, se afecta a la cultura y la identidad de los pueblos, se rompe con los modelos comunitarios de reciprocidad, con las formas tradicionales de tomar decisiones, con la organización comunitaria, con la autonomía y autodeterminación de los pueblos.

De allí la importancia de discutir sobre lo modelo real de democracia, el papel que tienen las voces comunitarias en las decisiones de política económica y social que se impulsan en los territorios, por lo que debe reconocerse el papel central de los pueblos en toda la problemática. Se requerirá indagar sobre los efectos socio-culturales de la industria extractiva, en los cuales la ciencia política, la antropología y la historia deberán aportar sus interpretaciones, para superar los determinismos económicos que muchas veces pesan sobre el análisis en estas temáticas.

Por último, es importante tener claro que la aproximación a escenarios de futuro que fueron desarrollados, como un ejercicio académico y analítico pueden dar insumos para la discusión y el debate, con el objeto de ampliar las miradas y buscar propuestas y alternativas que posibiliten cambios ante una realidad que afecta a miles de personas en el país, en especial la población indígena que históricamente ha sido excluída y discriminada. Dichos escenarios son una aproximación que permite identificar las variables fundamentales para el análisis y a los principales actores que interactúan en la realidad concreta, no representan certezas de lo que ocurrirá, pero sí representan ideas de lo que podría ocurrir ante determinadas decisiones que se tomen en los próximos años, en especial, durante la tercera década del siglo XXI, en un contexto de crisis económica y sanitaria global, en la que la crisis energética está generando fuertes presiones sobre los

mercados internacionales, apuntalando el inicio de un nuevo *súper ciclo* para la industria extractiva.

Lo anterior traerá una serie de desafíos o retos que deberán asumirse con cautela y resolverse de manera analítica y estratégica si lo que se busca es crear las condiciones para un país con democracia real y con un desarrollo económico y social incluyente, de lo contrario, seguirán afianzándose los modelos represivos que han caracterizado a la sociedad y estaremos ante un escenario más polarizado y con altas probabilidades de desarrollar un conflicto de mayores proporciones a lo que se ha experimentado a la fecha. Abordar dicha problemática es un tema de agenda pública impostergable que requiere la conjunción de todos los actores políticos implicados.

Referencias bibliográficas

- Acemoglu, D., & Robinson, J. (2012). Por qué fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza. (M. G. Madera, Trad.) España: Deusto.
- Acemoglu, D., Johnson, S., & Robinson, J. (2005). Los orígenes coloniales del desarrollo comparativo: una investigación empírica. *Revista de Economía Institucional*, 7 (13).
- Acosta, A. (2009). La maldición de la abundancia. Quito, Ecuador: Abya Yala.
- Acosta, A. (2012). Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición. Sección Minería. Recuperado el 12 de Marzo de 2018, de www.Ecoportal.net
- Alcántara, M. (1995). Gobernabilidad, crisis y cambio. Elementos para el estudio de la gobernabilidad de los sistemas políticos en épocas de crisis y cambios. Santiago, Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Andrade, M. J. (2019). La lucha por el territorio mapuche en Chile: una cuestión de pobreza y medio ambiente. Recuperado el 14 de Marzo de 2021, de ORDA Revue. L'ordinaire des Amériques: <https://doi.org/10.4000/orda.5132>
- Anónimo. (2014). Guatemala: el haz y el envés de la impunidad y el miedo. Las estrategias militar-empresarial-gubernamental contra la justicia y la resistencia. Guatemala.
- Antezana, P. (2010). Desafíos para el Fortalecimiento de la Democracia y la Gobernabilidad Democrática en América Latina: El Análisis Político y la Construcción de Escenarios Prospectivos – PAPEP. Escuela Virtual, PNUD.
- Banco de Guatemala (BANGUAT). (2016). Indicadores Macroeconómicos. Recuperado el 10 de Septiembre de 2016, de www.banguat.gob.gt
- Banco de Guatemala (BANGUAT). (2020). Estadísticas macroeconómicas. Recuperado en febrero – abril de 2021 de [www. http://banguat.gob.gt/es/page/estadisticas-macroeconomicas](http://banguat.gob.gt/es/page/estadisticas-macroeconomicas)
- Bloomberg. (31 de marzo de 2021). ¿Un nuevo superciclo de materias primas? Recuperado el 28 de julio de 2021, de Bloomberg: <https://www.bloomberg.com/latam/blog/un-nuevo-superciclo-de-materias-primas/>

- Bolaños, R. (25 de agosto de 2016). Luego de la explosión, minera CGN en Izabal sigue en operación. Prensa Libre .
- Bureau of International Labor Affairs. (2016). List of goods produced by child labor or forced labor. United States Department of Labor, Labor, Washington.
- Castillo, I. (2010). Especificidades de los movimientos indígenas en el altiplano occidental guatemalteco en contra de la acumulación global. En S. Bastos, & R. (. Brett, El movimiento maya en la década después de la paz (1997-2007). Guatemala: F&G Editores.
- Castromil, A. (20 de diciembre de 2017). Condiciones para la democracia (Robert Dahl). Recuperado el 14 de marzo de 2021, de Política y Medios .Net: <https://politicaymediosblog.wordpress.com/condiciones-para-la-democracia/>
- Celada, M. (2011). Criminalización, control social y represión de las comunidades en resistencia de San Juan Sacatepéquez, Guatemala y su lucha contra la cementera, 2006-2010. – Tesis – Guatemala, Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Celada, M. (2016). Impactos de la industria extractiva en la democracia política y prácticas alternativas de fortalecimiento de la participación ciudadana. En lo municipal y nacional. Guatemala: CONGCOOP.
- CENGICAÑA (2020a). Boletín Estadístico. Generación de energía. Guatemala: Cengicaña – Asazgua. Recuperado de: <https://cengicana.org/files/2020120410572342.pdf>
- CENGICAÑA (2020b). Boletín Estadístico No. 1. Series históricas de producción, exportación y consumo de azúcar en Guatemala. Guatemala: Cengicaña – Asazgua. Recuperado de: <https://cengicana.org/files/20200728084305255.pdf>
- CENGICAÑA (2020c). Informes Anuales. Guatemala: Cengicaña – Asazgua. Recuperado de: <https://cengicana.org/publicaciones> el 20 de julio de 2021.
- CENGICAÑA (2020d). Memoria. Presentación de resultados de investigación Zafra 2020-2021. Guatemala: Cengicaña – Asazgua. Recuperado de: <https://cengicana.org/files/20210803103615611.pdf>
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL). (2006). Minería y competitividad internacional en América Latina. Santiago: CEPAL.

- Comisión Económica para América Latina (CEPAL). (2014). Panorama de la Gestión Pública en América Latina y el Caribe . Naciones Unidas. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (Ilpes) .
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL). (2021). CEPAL Stat. Bases de datos y publicaciones estadísticas. Recuperado el abril - mayo de 2021, de CEPAL Stat: https://estadisticas.CEPAL.org/CEPALstat/web_CEPALstat/estadisticasIndicadores.asp?idioma=e
- Congreso de la República de Guatemala (2020). Decretos ley. Buscador de decretos. Recuperado el 22 de junio de 2021 de: https://www.congreso.gob.gt/buscador_decretos#gsc.tab=0
- Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. (2014). Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032. CONADUR/Segeplán. Guatemala: Segeplán.
- CooperAcción. (2016). Recuperado el 6 de noviembre de 2020, de Súper ciclo y boom extractivo ¿Es lo mismo?: <https://cooperaccion.org.pe/super-ciclo-y-boom-extractivo-es-lo-mismo-por-jose-de-echave/>
- Dahl, R. (1989). La Poliarquía. Participación y oposición. España: Tecnos.
- Dammert, J. L., & Arellano, J. (2020). Gobernanza de las industrias extractivas en América Latina. Lima, Perú: Natural Resource Governance Institute.
- Delgado, G. C. (16 de Marzo de 2012). Extractivismo, fronteras ecológicas y la geopolítica de los recursos en América Latina. Recuperado el 26 de Mayo de 2021, de Movimiento M4: <https://movimientom4.org/2012/03/extractivismo-fronteras-ecologicas-y-la-geopolitica-de-los-recursos-en-america-latina/>
- Déniz, J. & Correa, E. (2016). Estrategias primario-exportadoras en un mundo global. México: MAPorrúa.
- Dijk, T. v. (1997). Racismo y análisis crítico de los medios. (M. B. Kraan, Trad.) Barcelona, España: Paidós Ibérica.
- Dpto. Geografía Física y Análisis Geográfico Regional. (2012). Los recursos naturales y el patrimonio ambiental: conceptos, clasificaciones y tipologías. Recuperado el 16 de mayo de 2021, de Universidad de Sevilla: <https://www.ucipfg.com/Repositorio/MLGA/MLGA-02/Unidad-3/lecturas/8.pdf>

- Economipedia. (2021). Responsabilidad Social Corporativa. Recuperado el 20 de julio de 2021, de <https://economipedia.com/definiciones/responsabilidad-social-corporativa.html>
- EITI Guatemala (2013). Segundo informe nacional de conciliación EITI-GUA, Años 2012 y 2013. Guatemala: Orellana Sánchez, Sazo y Asociados, S.C. Recuperado el 12 de julio de 2021 de <https://www.marn.gob.gt/Multimedios/1366.pdf>
- Escuela Superior de Guerra "Tte Grl L. M. Campos". (1993). Bases para el pensamiento estratégico. III. Estrategia operacional. Argentina: Docencia.
- EXPOGRANEL (2020). Quiénes somos. Historia de Expogranel. Recuperado de: <https://expogranel.com/quienes.php> el 16 de julio de 2021.
- Extractives Industries Transparency Initiative. (2021). El Estándar global para la buena gobernanza del petróleo, gas y los recursos minerales. Recuperado el 27 de julio de 2021, de EITI: <https://eiti.org/es>
- EZLN (2015). El pensamiento crítico frente a la hidra capitalista I. Participación de la Comisión Sexta del EZLN. México, EZLN.
- Fanon, F. (1961). Los condenados de la tierra. (J. Campos, Trad.) Francia: Grove Press.
- FAO. (05 de abril de 2017). América Latina y el Caribe es la región con la mayor desigualdad en la distribución de la tierra. Recuperado el 19 de junio de 2021, de Food and Agriculture Organization of The United Nations : <http://www.fao.org/guatemala/noticias/detail-events/en/c/880986/>
- Fernández, B., Gantier, M., & Palmero, M. (2018). Rent-seeking en un Entorno de Alta Dependencia de Recursos Naturales: El caso de Bolivia. Serie Documentos de trabajo sobre desarrollo (04/2018).
- Flores, S. (16 de diciembre de 2020). ¿El agua cotizando en Wall Street? Te explicamos a qué se debe y qué significa. Recuperado el 24 de mayo de 2021, de Animal Político: <https://www.animalpolitico.com/elsabueso/agua-cotiza-wall-street-a-que-se-debe-y-significa/>
- Foucault, M. (1976). Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. (A. G. Camino, Trad.) México D.F.: Siglo XXI Editores.
- Foucault, M. (1979). Microfísica del poder. (J. Varela, & F. Alvarez-Uría, Trads.) Madrid, España: Las Ediciones de la Piqueta.

- FUNDÁZUCAR (2021). Desarrollo Social. Guatemala: Asazgua. Recuperado el 22 de julio de 2021 de: <https://www.azucar.com.gt/fundazucar/>
- Galafassi, G. (2018). Revitalización del debate sobre la acumulación primitiva y la reproducción ampliada. Su aplicación para el análisis de la conflictividad social en América Latina. En H. Cuevas, D. Véjar, & J. Rojas, América Latina: expansión capitalista, conflictos sociales y ecológicos. Santiago: RIL Editores - Universidad de Concepción.
- Galeano, E. (1999). Las venas abiertas de América Latina (Décimo Quinta Edición. ed.). (S. V. Editores, Ed.) España.
- García, J. (25 de junio de 2019). Un sentenciado por imprudencia, una multa de Q51 millones, la UVG exonerada, pero el crimen de los estudiantes continúa sin resolverse. Guatemala: Nómada.
- García, O., & Pitán, E. (11 de diciembre de 2020). Feci señala que el exministro de Energía y Minas, Erick Archila, recibió dádivas por más de Q75 millones. Prensa Libre .
- García, R. (2003). La teoría democrática de Huntington. Política y Cultura (19).
- Gramsci, A. (1970). Antología. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Gramsci, A. (1977). Escritos políticos (1917-1933). (R. Crisafio, Trad.) México D.F.: Siglo XXI Editores.
- Gramsci, A. (1998). Cuadernos de la cárcel. Literatura y vida nacional. Tomo IV. México, D.F.: Juan Pablos Editor.
- Gremial de Industrias Extractivas (GREMIEX). (12 de Junio de 2012). La Gremiex no avala el anteproyecto de Ley Minera. Retrieved 02 de Febrero de 2017 from goldcorpguatemala.com
- Grepalma (2021). Directorio de socios. Guatemala: Grepalma. Recuperado el 27 de junio de 2021 de <https://www.grepalma.org/wp-content/uploads/2021/07/Directorio-de-socios-2021.pdf>
- Grepalma. (2018). Estimación de emisiones de GEI en la producción de aceite de palma de Guatemala. Recuperado el 12 de junio de 2021, de Grepalma:

<https://www.grepalma.org/wp-content/uploads/2018/09/Estimacion-de-emisiones-de-GEI-en-la-produccion-de-aceite-de-palma-de-Guatemala-1.pdf>

GREPALMA. (2020). Gremial de palmicultores de Guatemala. Recuperado el Abril-junio de 2021, de <https://www.grepalma.org/>

Gudynas, E. (2011). El nuevo extractivismo progresista en América del Sur. Tesis sobre un viejo problema bajo nuevas expresiones . En V. Autores, *Colonialismos del Siglo XXI . Negocios extractivos y defensa del territorio en América Latina*. Barcelona, España: Icaria Antrazyt.

Gudynas, E. (2012). Estado compensador y nuevos extractivismos. Las ambivalencias del progresismo sudamericano. *Nueva Sociedad* (237), 128-146.

Gudynas, E. (2013). Extracciones, extractivismos y extrahecciones. Un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales. *Observatorio del Desarrollo* (18).

Guerra-Borges, A. (2006). Guatemala, 60 años de historia económica. Guatemala: PNUD-USAC.

Harvey, D. (Enero de 2005). El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión. *Socialist Register* .

Held, D. (2007). *Modelos de democracia* (3ra. edición ed.). Madrid, España: Alianza Editorial.

Hernández, D. (2018). Pueblos originarios y megaproyectos. En: *Extractivismo y movimiento social en Guatemala*. Revista Territorios. No. 13. Guatemala: CONGCOOP. Págs. 69-76.

Huntington, S. (1994). La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX. (J. Delgado, Trad.) Buenos Aires, Argentina: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.

Hurtado, L. (2014). La histórica disputa de las tierras del Valle del Polochic. Estudio sobre la propiedad agraria. Guatemala: ServiPrensa.

Hurtado, M. (2006). Protestas sociales y recursos naturales en Guatemala. Guatemala: FLACSO Guatemala.

Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI). (2015). Política fiscal: expresión del poder de las élites centroamericanas. Guatemala: F&G Editores / Icefi / Center for Latin American & Latino Studies, American University.

- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI). (2014). La minería en Guatemala: realidad y desafíos frente a la democracia y el desarrollo. Guatemala: ICEFI.
- Instituto Guatemalteco de Seguridad Social - IGSS -. (2021). Departamento actuarial y estadístico. Boletín de afiliación. Recuperado el marzo de 2021, de <https://www.igssgt.org/informes/boletin-de-afiliacion/>
- Invest In Guatemala. (2016). Obtenido de <https://goo.gl/VS3uf5>
- Jódar, F., & Gómez, L. (2005). El sentido crítico de las ciencias sociales: reflexividad, sujeto y política de la verdad. *Linhas* , VI (1).
- Labrador, G., Villagrán, X., Sánchez, R., & Alvarado, J. (25 de abril de 2017). El cártel del azúcar de Guatemala. Recuperado el 15 de mayo de 2021, de El Faro: <https://elfaro.net/es/201704/centroamerica/20091/El-cartel-del-az%C3%BAcar-de-Guatemala.htm>
- Lander, E. (1999). ¿Conocimiento para qué? ¿Conocimiento para quién? Reflexiones sobre la universidad y la geopolítica de los saberes hegemónicos. *Estudios Latinoamericanos, nueva época* , VI y VII (12-13).
- López-y-Rivas, G. (2014). Autonomía de los pueblos indios y zapatismo en México. México: Ocean Sur.
- López-y-Rivas, G. (2014b). Estudiando la contrainsurgencia de Estados Unidos. *Manuales, mentalidades y uso de la antropología*. Guatemala: ECP-EH, USAC.
- Martín-Baró, I. (1989). Sistema, grupo y poder. *Psicología social desde Centroamerica* (II). San Salvador, El Salvador: UCA Editores.
- Martínez, J., & Roca, J. (2013). *Economía ecológica y política ambiental*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Martínez, L. (12 de julio de 2020). El azúcar, historia de un motor geopolítico y económico. Recuperado el 23 de junio de 2021, de El Orden Mundial: <https://elordenmundial.com/azucar-historia-geopolitica-economia/>
- Marx, C. (1867). *El capital. Crítica de la economía política*. (3ra. Edición en Español (1999) ed., Vol. I). México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Mayorga, F., & Córdova, E. (2007). *Gobernabilidad y gobernanza en América Latina* (No publicado. ed.). Ginebra: Working Paper, NCCR Norte-Sur IP8.

- Ministerio de Economía (2015). Sistema Nacional de Información Mipyme Guatemala. Año base 2015. MINECO, Guatemala.
- Ministerio de Energía y Minas (2020). Catastro minero y anuario estadístico minero. Derechos mineros otorgados por departamento. Recuperado el 21 marzo de 2021 de: shorturl.at/tGJSV
- Ministerio de Energía y Minas. (2019). Política Minera Institucional. Recuperado el 12 de julio de 2021, de <https://www.mem.gob.gt/wp-content/uploads/2019/01/Pol%C3%ADtica-Minera-Institucional.pdf>
- Mondaca, E. et al (2013). Ecología política del extractivismo en América Latina: casos de resistencia y justicia socio-ambiental. Buenos Aires: CLACSO.
- Morin, E. (1993). El método. La naturaleza de la naturaleza. (A. Sánchez, & D. Sánchez, Trads.) Madrid: Ediciones Cátedra.
- Morin, E. (2005). Introduction à la pensée complexe. París: Éditions du Seuil.
- Navarro, M. (2013). Luchas por lo común contra el renovado cercamiento de bienes naturales en México. Bajo el Volcán , 13 (21), 161-169.
- NRGI (2020). ¿Una nueva carrera hacia el fondo? Desafíos de gobernanza para el sector minero en América Latina en tiempos de COVID-19. Documento de trabajo. Recuperado el 28 de agosto de 2021, de https://resourcegovernance.org/sites/default/files/documents/desafios_de_gobernanza_minera_covid-19_-_documento_de_trabajo.pdf
- Ordenación de los Recursos Naturales y del Patrimonio Ambiental. (2012). Los recursos naturales y el patrimonio ambiental: conceptos, clasificaciones y tipologías. (U. d. Sevilla, Ed.) Recuperado el 22 de 04 de 2021, de <https://www.ucipfg.com/Repositorio/MLGA/MLGA-02/Unidad-3/lecturas/8.pdf>
- Osorio, J. (2015). El sistema-mundo de Wallerstein y su transformación. Una lectura crítica. Argumentos. Bienes comunes y complejidad , Año 28 (77).
- Oxfam . (2021). Responsabilidad social ambiental: la conciencia colectiva para mejorar el mundo. Recuperado el 20 de julio de 2021, de Oxfam Intermón: <https://blog.oxfamintermon.org/responsabilidad-social-ambiental-la-conciencia-colectiva-para-mejorar-el-mundo/>

- Peacock, S. & Beltrán, A. (2004). Poderes ocultos en la Guatemala post conflicto. Grupos armados ilegales y las fuerzas detrás de ellos. Washington: WOLA.
- Piketty, T. (2019). Capital e ideología. (D. Fuentes, Trad.) España: Deusto.
- Prats, J. (1997). Gobernabilidad democrática en América Latina finisecular. Instituciones, gobiernos y liderazgos. En PNUD, Gobernabilidad y desarrollo democrático en América Latina y el Caribe. Nueva York: Ediciones Naciones Unidas.
- PRONACOM (2018). Política Nacional de Competitividad 2018-2032. Guatemala: Ministerio de Economía. Recuperado el 12 de junio de 2021 de <https://www.pronacom.org/politica-nacional-de-competitividad-2018-2032/>
- Ramos, E., Muñoz, C., & Pérez, G. (2017). La gobernanza de los recursos naturales y los conflictos en las industrias extractivas. El caso de Colombia. Santiago: CEPAL - Naciones Unidas.
- Rawls, J. (1995). Liberalismo político. (S. Madero, Trad.) México: Fondo de Cultura Económica /UNAM.
- Regalado, R. (2008). Los gobiernos de izquierda en América Latina. Contexto Latinoamericano .
- Responsabilidad Social (2021). Responsabilidad Social y Sustentabilidad. Recuperado el 20 de julio de 2021, de <https://www.responsabilidadsocial.net/responsabilidad-social-empresarial-rse-que-es-definicion-beneficios-y-ejemplos/>
- Rivera, N., & Ponce, E. (16 de marzo de 2018). Petén: Ecocidio en el Río La Pasión. Recuperado el 14 de junio de 2021, de Prensa Comunitaria: <https://www.prensacomunitaria.org/2018/03/peten-ecocidio-en-el-rio-la-pasion/>
- Rogers, O. (2013). Abriendo brechas. EL proyecto vial de la Franja Transversal del Norte, desarrollo y territorio en Huehuetenango. Guatemala: CEDFOG.
- Rojas, L. (07 de 12 de 2020). La magnitud del desastre en el río Usumacinta. Recuperado el 12 de junio de 2021, de Prensa Comunitaria: <https://www.prensacomunitaria.org/2020/12/la-magnitud-del-desastre-en-el-rio-usumacinta/>
- Rosada-Granados, H. (2011). Soldados en el poder. Proyecto militar en Guatemala (1944-1990). Guatemala: Gobierno de Guatemala y Gobierno de la República de Taiwán.

- Scartascini, C., Spiller, P., Stein, E., & Tomasi, M. (2011). El juego político en América Latina ¿Cómo se deciden las políticas públicas? Colombia: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Schneider, A. (2014). Construcción del Estado y regímenes fiscales en Centroamérica. Guatemala: Icefi / F & G Editores / Flacso.
- Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado. (2018). Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas Guatemala 2018. Recuperado el 11 de marzo de 2018, de https://www.sie.gob.gt/portal/DOCS/ANRA/ANRA_2018.pdf
- Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado. (2019). Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas Guatemala 2019. Recuperado el 26 de junio de 2021, de https://www.sie.gob.gt/portal/DOCS/ANRA/ANRA_2019.pdf
- Superintendencia de Administración Tributaria - Sat -. (2021). Consulta de exentos. Recuperado el febrero-abril de 2021, de <https://portal.sat.gob.gt/portal/consulta-de-exentos/>
- Superintendencia de Administración Tributaria - Sat -. (2021). Transparencia. Estadísticas tributarias SAT. Análisis y estudios tributarios. Recuperado el marzo de 2021, de <https://portal.sat.gob.gt/portal/estadisticas-tributarias-sat/>
- Svampa, M. (2013). “Consenso de los commodities” y lenguajes de valoración en América Latina. Nueva Sociedad (244), 30-46.
- Svampa, M. (2019). Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias. Alemania: Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales (Calas).
- Svampa, M. (23 de septiembre de 2015). Movimiento M4. Recuperado el 18 de mayo de 2021, de Movimiento Mesoamericano contra el Modelo extractivo Minero: <https://movimientom4.org/2015/09/maristella-svampa-a-mayor-extractivismo-menor-democracia/>
- Torres, E. (2008). Pobreza campesina y acceso a la tierra: una aproximación -primera parte-. El Observador. , 3 (15), 3-14.

- Universidad Complutense de Madrid. (s.f.). Los recursos naturales. Recuperado el 16 de mayo de 2021, de UCM: <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-104576/Suelos.pdf>
- Veltmeyer, H., & Petras, J. (2015). El neoextractivismo. ¿Un modelo posneoliberal del desarrollo o el imperialismo del siglo XXI? México, D.F.: Ediciones Culturales Paidós.
- Waugh, R. (2011). Does one 'super-corporation' run the global economy? Study claims it could be terrifyingly unstable. Recuperado el 23 de noviembre de 2020, de Daily Mail UK: <https://www.dailymail.co.uk/sciencetech/article-2051008/Does-super-corporation-run-global-economy.html>
- Weber, M. (1922). Economía y sociedad (3ra. edición en español de la 1ra. en alemán, 2014 ed.). México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Winkler, K. (2013). La territorialidad tz'utujil frente a la expansión de la caña de azúcar. Guatemala: Instituto de Estudios Agrarios y Rurales IDEAR - CONGCOOP.
- Winkler, K., & Alonzo, F. (2010). Presiones territoriales e instituciones indígenas en Totonicapán y Alta Verapaz. Guatemala: Instituto de Estudios Agrarios y Rurales IDEAR - CONGCOOP.
- Xiloj, L. (2018). De la consulta al consentimiento previo, libre e informado. En: Extractivismo y movimiento social en Guatemala. Revista Territorios. No. 13. Guatemala: CONGCOOP. Págs. 49-68.
- Yagenova, S. (2016). Teoría de los movimientos sociales: recorrido histórico y debates actuales. Guatemala: FLACSO.
- Yagenova, S., Donis, C., & Castillo, P. (2012). La industria extractiva en Guatemala: Políticas públicas, derechos humanos y procesos de resistencia popular en el período 2003-2011. Guatemala: FLACSO-Guatemala.
- Zemelman, H. (2016). Pensar teórico y pensar epistémico: los retos de las ciencias sociales latinoamericanas. (IPECAL, Ed.) Estudios epistémicos e histórico-culturales .
- Žižek, S. (2011). Primero como tragedia, después como farsa. (J. M. Amoroto, Trad.) Madrid, España: Akal Pensamiento Crítico.

Anexos

1. Anexo Metodológico

1.1 Ficha de registro hemerográfico

No. 1-A

Universidad de San Carlos de Guatemala / Escuela de Ciencia Política / Maestría
en Análisis estratégico, seguridad y geopolítica /

Investigador: Mario E. Celada Villatoro

Investigación:

***Industria Extractiva y disputa de recursos naturales que generan
conflictividad social en Guatemala 2007-2018***

Ficha de registro Hemerográfico

Medio de referencia: Prensa Libre **Periodicidad:** Publicación Diaria

País: Guatemala

Año: 2012	Mes: Febrero
Fecha: Jueves 4	Pág.(s): 10
Título: “Alcaldes cerrarán carreteras”	Sección: Nacional
Tipo: Nota	
Autor/a (es/as): Alvarado, Hugo	Palabras clave: Manifestación, Alaska
Síntesis (qué, dónde, quiénes persona o empresa) Se convoca a los 48 Cantones de Totonicapán a bloquear la ruta Interamericana en el kilómetro 187.5, Cuatro Caminos y Rutas Alternas en rechazo por el alza al precio de la electricidad.	

1.2 Ejemplo Guía de Entrevista (Expertos)

Persona entrevistada: _____

Institución: _____

Cargo: _____ Tipo de actor: _____

Fecha: _____

Elementos a abordar:

1. Interpretación de la industria extractiva en Guatemala
2. La industria extractiva en Guatemala como modelo de desarrollo
3. Características de la industria extractiva en Guatemala
4. Situación de los recursos naturales en Guatemala y los efectos de la industria extractiva
5. Efectos económicos y sociales de la industria extractiva en Guatemala
6. Conflictividad social en Guatemala
7. Tipos de acciones y respuestas ante la disputa de recursos naturales en Guatemala
8. Escenarios respecto a la industria extractiva y la conflictividad social en el país

1.3 Matriz de vaciado de datos cualitativos (entrevistas)

Entrevista	Tipo de actor	Unidades de análisis							
		IE	RN	Co	RyA	NL	Esc		
No. 1 Daniel Pascual	Dirigente	Es un modelo extractivista mixto, minería, petróleo, hidroeléctricas, monocultivos de caña de azúcar y palma africana	Sigue el tema de minero de oro y plata, el monocultivo, el petróleo, lo poco que hay, pero sí hay otro tipo de metales, el zinc, el níquel, el hierro	Hay un trabajo de rompimiento del tejido social, represión, criminalización judicialización despojo	Hasta ahora son respuestas o reacciones a ese modelo Consultas comunitarias, acciones legales, movilizaciones, marchas	Convenio 169 de la OIT, Acuerdo de identidad y derechos de los pueblos indígenas	Estamos llegando a un escenario donde los instrumentos, la hegemonía que venía existiendo se ha resquebrajado de un par de años para acá, no solo por la caída del gobierno del Partido Patriota, estamos hablando de altos mandos del ejército que están detenidos, están en la cárcel por genocidio, por corrupción, por impunidad, eso es un elemento donde se está quebrando la hegemonía		

Fuente: Elaboración propia con entrevistas de campo

IE = Industria extractiva

RN = Recursos naturales

Co = Conflictos sociales

RyA = Respuestas y acciones

NL = Normativa Legal

Esc = Escenarios

2. Anexo estadístico

2.1 Cantidad de empresas mineras en América Latina según casa matriz (país de origen)

País de origen	Empresas mineras
Argentina	4
Australia	6
Bolivia	2
Brasil	2
Canadá	40
Chile	4
China	3
Colombia	5
EE.UU	10
Guatemala	2
Honduras	4
India	2
México	19
Nicaragua	1
Perú	10
Reino Unido	4
Rusia	1
Sudáfrica	2
Suiza	3
Uruguay	1
Total	125

Fuente: Elaboración propia con datos del OCMAL (2020)

2.2 Datos de correlación lineal de conflictos y proyectos mineros en América Latina

País	Conflicto (Y)	Proyectos Mineros involucrados (X)
Argentina	28	46
Bolivia	10	13
Belice	0	1
Brasil	26	44
Chile	49	112
Colombia	19	48
Costa Rica	2	3
Cuba	0	1
Ecuador	9	9
El Salvador	3	2
Guatemala	10	10
Guayana	0	2
Guyana Francesa	1	1
Honduras	6	5
México	58	96
Nicaragua	7	6
Panamá	7	7
Paraguay	1	1
Perú	46	86
República Dominicana	3	4
Surinam	0	1
Trinidad y Tobago	1	1
Uruguay	1	2
Venezuela	2	5
Total	289	506

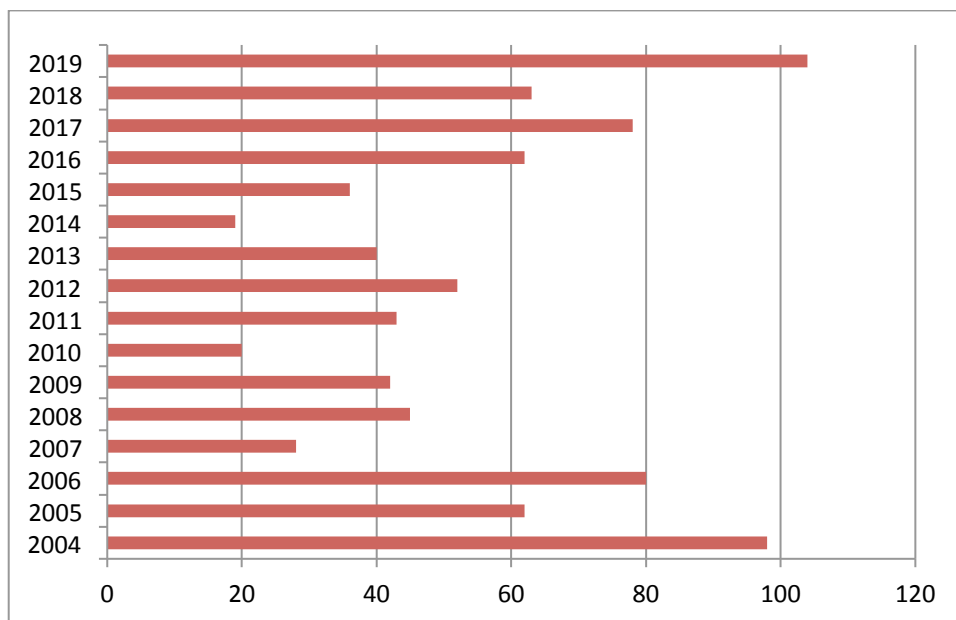
Fuente: Elaboración propia con datos del OCMAL (2020)

2.3 Casos de criminalización en América Latina por parte de empresas según el país de origen de la empresa (2001-2020)

País	Cantidad
Canadá	99
EE.UU	48
México	47
China	45
Suiza	34
Australia	18
Perú	15
Reino Unido	15
Guatemala	13
Chile	10
Honduras	9
Sudáfrica	8
Argentina	7
Colombia	5
Bolivia	2
Brasil	2
India	2
Nicaragua	1
Uruguay	1

Fuente: Elaboración propia con datos del OCMAL (2020)

2.4 Inspecciones a minería ilegal (2004-2019)



Fuente: Elaboración propia con datos de DGM – MEM (2020)

2.5 PIB Total y PIB según actividad extractiva

Año	PIB Total	Agronegocios	Minas y canteras	Electricidad	Total IE
2001	Q146,977.84	Q6,055.49	Q1,042.09	Q3,794.62	Q25,335.19
2002	Q162,506.80	Q6,695.28	Q1,491.69	Q4,230.69	Q28,381.87
2003	Q174,044.13	Q7,170.62	Q1,831.44	Q4,601.54	Q29,510.40
2004	Q190,440.06	Q7,846.13	Q1,942.56	Q5,390.42	Q31,827.17
2005	Q207,728.93	Q8,558.43	Q2,397.30	Q5,462.85	Q33,601.96
2006	Q229,836.10	Q9,469.25	Q3,269.06	Q5,800.55	Q34,959.91
2007	Q261,760.11	Q10,784.52	Q4,120.90	Q6,387.85	Q40,484.47
2008	Q295,871.46	Q12,189.90	Q5,370.74	Q6,667.31	Q45,029.12
2009	Q307,966.63	Q12,688.23	Q5,008.33	Q6,910.62	Q47,821.07
2010	Q333,093.41	Q13,723.45	Q6,615.98	Q8,002.68	Q51,440.00
2011	Q371,011.55	Q15,285.68	Q10,512.20	Q7,545.97	Q59,146.87
2012	Q394,723.05	Q16,262.59	Q8,604.19	Q8,736.34	Q58,998.33
2013	Q416,383.22	Q17,154.99	Q7,813.25	Q9,790.77	Q62,591.98
2014	Q447,326.33	Q18,429.84	Q10,069.18	Q10,537.32	Q69,191.61
2015	Q476,022.82	Q19,612.14	Q8,620.07	Q11,526.88	Q71,307.85
2016	Q502,001.70	Q21,004.05	Q7,590.67	Q12,778.54	Q72,602.07
2017	Q526,200.41	Q22,522.01	Q6,487.00	Q13,061.15	Q75,436.24
2018	Q549,789.98	Q23,370.70	Q4,200.67	Q13,244.27	Q76,305.40

Fuente: Elaboración propia con datos de BANGUAT (2020)

2.6 Empleo formal generado por la industria extractiva en Guatemala (2001-2020)

Año	Agronegocios	Minería	Total Afiliados IGSS	Porcentaje Agronegocios	Porcentaje Minería
2001	54,713	2,610	927,768	5.9%	0.3%
2002	52,491	2,150	953,052	5.5%	0.2%
2003	52,442	2,278	957,921	5.5%	0.2%
2004	57,077	2,709	988,892	5.8%	0.3%
2005	56,744	3,129	1,002,356	5.7%	0.3%
2006	56,222	3,192	1,026,405	5.5%	0.3%
2007	60,480	3,442	1,073,458	5.6%	0.3%
2008	57,496	3,791	1,072,692	5.4%	0.4%
2009	60,966	3,321	1,088,417	5.6%	0.3%
2010	59,846	3,594	1,107,191	5.4%	0.3%
2011	75,097	4,093	1,154,378	6.5%	0.4%
2012	72,106	4,784	1,185,866	6.1%	0.4%
2013	71,510	5,949	1,222,300	5.9%	0.5%
2014	81,126	5,691	1,237,262	6.6%	0.5%
2015	81,346	5,405	1,267,429	6.4%	0.4%
2016	82,913	4,800	1,300,001	6.4%	0.4%
2017	82,089	3,828	1,313,017	6.3%	0.3%
2018	81,366	2,745	1,325,537	6.1%	0.2%
2019	81,102	1,886	1,350,821	6.0%	0.1%
2020	64,068	2,687	1,289,882	5.0%	0.2%

Fuente: Elaboración propia con información del Departamento Actuarial y Estadístico del IGSS (2021)

2.7 Porcentajes de pérdidas del sector eléctrico 2018

País	Porcentaje de pérdida
Brasil	38.89%
México	22.59%
Venezuela (República Bolivariana de)	11.72%
Argentina	9.14%
Colombia	3.15%
Perú	2.30%
Chile	1.61%
Paraguay	1.55%
Ecuador	1.46%
Cuba	1.27%
Honduras	1.15%
República Dominicana	0.98%
Uruguay	0.59%
Guatemala	0.56%
Resto A.L.	3.01%

Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL Stat (2020)

Es importante señalar que otro caso interesante que ha generado conflictividad social en la región tiene que ver con el acceso a la energía eléctrica, no solo su generación, en este caso lo referido a hidroeléctricas, sino el beneficio o no que puedan tener las comunidades de servicios como el de electricidad, por lo que la problemática del robo de energía eléctrica se presenta como uno de los principales elementos que plantean las empresas de electricidad para criminalizar a las poblaciones, como lo es el caso guatemalteco.